

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
CARRERA DE DERECHO

TEXTO GUIA CURSO PRE-UNIVERSITARIO
CARRERA DE DERECHO

COMPILACIÓN DE TEXTO

Dra. María Luz Huanca Catacora

DERECHOS DE AUTOR “SENAPI”

Resolución Administrativa N° 1-209/2019

DEPOSITO LEGAL: 4 - 1 - 609 – 17

IMPRESIÓN:

Artística “SAYEM”

Zona San Pedro, Calle Riobamba N° 612

Tel.: 2-488971

La Paz – Bolivia

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

M.Sc. Freddy G. Medrano Alanoca

RECTOR

Dr. Carlos Condori Titirico

VICERRECTOR

Lic. Abogada Vivi Jhoanna Huanca Condori

COORDINADORA DEL CURSO PRE - UNIVERSITARIO

CARRERA DE DERECHO UPEA

GESTION 2020 – 2021

PRESENTACIÓN

El Derecho, en un constante crecimiento y evolución, ha venido sirviendo como una herramienta de desarrollo y crecimiento de la sociedad en su conjunto.

Nuestro país, no está exento de dicho crecimiento, y es por eso que las generaciones presentes y venideras forman parte de los cambios, y no solo eso, sino que además de proponer nuevos retos y desafíos, y afrontarlos con herramientas y métodos innovadores.

Este compendio, asume parte de esos retos y desafíos propuestos y exigidos por nuestra realidad, y cada una de las temáticas fueron pensadas y realizadas a fin de responder a estas exigencias.

Es menester, introducir a los estudiantes al estudio del Derecho, para posteriormente –y a fin de conocer la realidad– desarrollar las ciencias sociales, y como base de todo futuro abogado y abogada, es una obligación realizar un estudio profundo y minucioso del lenguaje, siendo que será una de nuestras principales herramientas, apoyadas y fortalecidas por las técnicas de estudio. Finalmente, considerando el carácter luchador de nuestra Universidad, resulta necesario conocer los principios universitarios que rigen y direccionar nuestro accionar.

Como resultado de estos antecedentes, tenemos a bien brindar este compendio como un instrumento básico para el aprendizaje del Derecho, y como herramienta para el desarrollo del presente Curso Preuniversitario.

Atentamente,

Dra. María Luz Huanca Catacora.

Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento por el apoyo recibido durante este proceso de elaboración del TEXTO GUIA y la oportunidad hermosa que tuve de liderar esta COMISION designada en la Carrera de Derecho de nuestra querida Universidad Pública del El Alto. A todos Docentes y Estudiantes y el respaldo que me brindaron, para desarrollar mi labor y con quienes hicimos un verdadero equipo de trabajo, que con su sentido de compromiso facilitaron el cumplimiento de las metas propuestas.

Con el cariño de siempre

Lic. Abogada Maria Luz Huanca Catacora



UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO

Aspectos Históricos

Los pueblos y naciones Indígena- Originarias, campesinos y sectores populares, desde el siglo XV hasta el siglo XX, lucharon por su propia autodeterminación en contra de la discriminación social, explotación económica y dominación política de carácter colonial, capitalista e imperialista. El pueblo Ateño heredero de esta lucha por su emancipación, tomo medidas de hecho para recuperar los recursos naturales, así como lograr la formación académica y científica de su juventud, , derrotando a la opresión y al poder político pro-imperialista.

En la actualidad, la nación Aymara y el pueblo de El Alto se han constituido en el referente de la transformación nacional.

En este contexto, la UPEA fue creada mediante la Ley No.2115 de fecha 5 de septiembre del 2000 como Universidad Pública, sin respetar las disposiciones de la Constitución Política del Estado. Sin embargo, su consolidación como Universidad Autónoma, demando profesionales y estudiantes con un alto grado de consciencia revolucionaria, quienes no dudaron en enfrentarse al poder político de entonces. Posteriormente, mediante la Ley No 2556 de fecha 12 de noviembre de 2003, se le concede plena Autonomía Universitaria conforme al mandato constitucional, para cuyo efecto la comunidad universitaria en pleno se movilizó junto a su pueblo de El Alto con valor, coraje y sangre hasta lograr la expulsión del gobierno neoliberal de ese entonces lo cual `posibilito la Agenda de Octubre 6 concretizándose en la elección de un gobierno indígena y la instalación de la Asamblea Constituyente. Bajo esos antecedentes la UPEA continuara con esa herencia de lucha por la emancipación de su pueblo.

Mediante Resolución No. 02/2009 de fecha 21 de abril de 2009 del XI Congreso Nacional de Universidades de la Universidad Boliviana, es incorporada al seno del Sistema de la Universidad Boliviana.

Encargo Social

La UPEA consciente de las tareas fundamentales, necesariamente debe cumplir el mandato constitucional, consistente en que la educación es la mas alta función del Estado y un derecho de todos los ciudadanos. Asimismo, los saberes universales-ancestrales científicos son parte del conocimiento que toda sociedad

contemporánea tiene derecho a adquirir, crear y desarrollar; esta es la función que la Universidad Pública de El Alto debe cumplir en cada una de sus áreas creadas y por crearse.

El encargo social se sintetiza en que la UPEA debe detectar, analizar y resolver científicamente los problemas políticos, económicos y sociales de su pueblo en sus vinculo estrecho entre universidad y sociedad.

Aspectos Tecnológicos y Científicos

Con el propósito de cumplir las tareas académicas y científicas, la institución, en cada una de sus carreras, debe encarar sus potencialidades en el acervo bibliográfico, laboratorios, talleres de practicas, institutos de adiestramiento y de investigación, acordando convenios institucionales nacionales e internacionales para la transferencia tecnológica, asistencia técnica, investigación científica, intercambio de recursos humanos en concordancia con la ley de fomento a la ciencia y tecnología para la industrialización de los recursos naturales en forma racional y sostenible a partir de líneas de investigación adecuadamente determinadas que generen bienestar y prosperidad a los Bolivianos.

Naturaleza Jurídica e Institucional

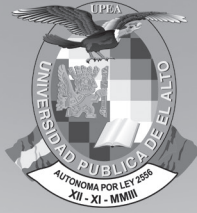
La Universidad Pública de El Alto es una institución de Educación superior, científica, productiva, autónoma, pública, laica, gratuita, multinacional y pluricultural. Forma parte del sistema de la Universidad Pública Boliviana en igualdad de derechos, condiciones y de jerarquía con las restantes universidades públicas autónomas, en conformidad al Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

MISIÓN

Formar profesionales integrales altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento científico tecnológico, con conciencia crítica y reflexiva; capaz de crear, adaptar y transformar la realidad en la que vive; desarrollar la investigación productiva para fomentar el desarrollo local, regional y nacional para que responda al encargo social y las necesidades de las nacionalidades de manera eficiente y oportuna hacia la transformación revolucionaria de la sociedad.

VISIÓN

La Universidad Pública de El Alto es una institución que se proyecta al desarrollo de sus actividades académicas productivas, científicas, tecnologías de interacción social contemporáneas para priorizar la investigación científica en todos los campos del conocimiento, relacionando la teoría con la práctica para transformar la estructura económica, social, cultural y política vigente a favor de las naciones originarias y clases populares.



Carrera de Derecho

TEXTO GUIA

CURSO PRE-UNIVERSITARIO

INDICE

de **Materias**

**NOCIONES BÁSICAS
DE DERECHO** **17**

CIENCIAS SOCIALES **55**

LENGUAJE Y ÉTICA **107**

**HISTORIA POLÍTICA
DE BOLIVIA** **165**

TÉCNICAS DE ESTUDIO **263**

**PRINCIPIOS
UNIVERSITARIOS** **313**

INDICE

NOCIONES BÁSICAS DE **DERECHO**



REALIDAD Y DERECHO

1. EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO.

Desde que el ser humano comprendió el concepto de lo bueno y lo malo, éste, asumió un otro concepto, el del Derecho, en cierto modo todos, tenemos más o menos una idea de lo que significa el Derecho, en consecuencia, todos nuestros actos en nuestra vida cotidiana la realizamos enmarcados dentro el Derecho, sea de forma consciente o inconsciente, como por ejemplo el hecho de trabajar, merece una remuneración adecuada de lo contrario se estarían vulnerando nuestros derechos laborales, etc.

Del Vecchio, al respecto manifiesta “Lo que el derecho sea, todo el mundo lo sabe de un modo aproximado. Pero la definición precisa del concepto, presenta graves dificultades”.

Todas las personas, aun los extraños a las disciplinas jurídicas, tienen que habérselas con el derecho; por ejemplo, los campesinos de las regiones más apartadas, para los actos más elementales de su vida como contraer relaciones conyugales legítimas (matrimonio), adquirir ganado (propiedad) o expresar su última voluntad (testamento), deben cumplir con preceptos legales. De ahí que todos tengan nociones aproximadas de algunas instituciones jurídicas. No obstante, lo arduo es forjar un pensamiento unívoco. Cometido de tanta magnitud que Kant decía: todavía buscan los juristas una definición de su concepto del Derecho. (Comentario de Jaime Moscoso D.).

2. ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA DERECHO.

La palabra Derecho, proviene del latín *directum* que significa “dirigir”, “encaminar”. Este concepto va enfocado a educar al hombre en su ámbito social, y a estudiar su conducta. En ese sentido, se crearon normas de castigo o sanción que garantizarán una convivencia correcta entre los individuos.

El Derecho, desde el punto de vista doctrinario, es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres en sociedad.

3. CONCEPTO DE DERECHO.

Es evidente que hasta nuestros días, no se pueda plasmar con absoluta certeza el concepto o la definición de Derecho, puesto que él mismo tiene sus diversas características, estas pueden ser sociológicas, funcionalistas, estructuralistas, marxistas, etc., sin embargo, de acuerdo al seguimiento de la línea costumbriera se dice que el Derecho es un conjunto de normas que regulan el comportamiento de las personas dentro de una sociedad.

Ya en el auge del estudio doctrinal de lo que es la Justicia, los valores y los principios que hacen que el hombre diferencia lo bueno de lo malo, Hans Kelsen, define al Derecho como **“un conjunto de normas jurídicas dadas por voluntad del Estado y que constituyen en un deber ser obligatorio y coercible”**, otros autores y tratadistas sostienen un concepto de Derecho, introduciendo términos como valor y norma, en virtud del cual definen que el derecho como un conjunto de normas jurídicas, que regulan las relaciones sociales orientadas a buscar la justicia como valor supremo del derecho.

3.1. Otras definiciones de Derecho.

- Para Ulpiano el Derecho es el “arte de lo bueno y lo equitativo”, y se usa para referirse al conjunto de normas que en un momento determinado regulan la conducta de un pueblo.
- Emmanuel Kant, plantea que el Derecho es el “complejo de las condiciones por las cuales el arbitrio de cada uno puede coexistir con el criterio de todos los demás, según una ley universal de libertad.”
- Para Carlos Marx el Derecho “es la expresión de la clase dominante, elevada a la categoría de ley”. Según explica Melquiades Castillo, para Marx “El Derecho sigue la evolución de la estructura económica de la sociedad. Toda forma de producción origina sus propias relaciones jurídicas. Cuando la estructura de la sociedad cambia, el Derecho se transforma y encuentra en la Ley su mejor expresión”.

4. ESTRUCTURA ESTRATIFICADA DEL MUNDO.

Comenzaremos afirmando que únicamente tiene ser y realidad, todo lo que ocupa un lugar en el espacio, materia física, tangible, cada cosa con volumen y peso, empero debemos admitir, como evidencia irrefutable, que además de los cuerpos y los seres vivos, otras formas de ser, se manifiestan; por ejemplo lo anímico, música, etc., ahora analizaremos los estratos.

4.1. Lo inorgánico.

El Profesor Jaime Moscoso, refiere que no puede negarse que hay cuerpos inanimados que tienen mera existencia física y cuya duración se apoya en la inercia de la materia. Es la amplia escala de cosas tangibles: rocas, minerales, agua gases aire, etc.

4.2. Lo orgánico.

Es patente la realidad de los seres vivos de la naturaleza, cuyas especies perduran, por sobre la muerte de sus individuos, mediante la reproducción. Perece el individuo, subsiste la especie. Esta segunda capa se asienta en la anterior en cuanto a la consistencia material de sus entes, sin embargo ostenta algo anteriormente nuevo, el fenómeno de la vida, la vida implica cualidades específicas:

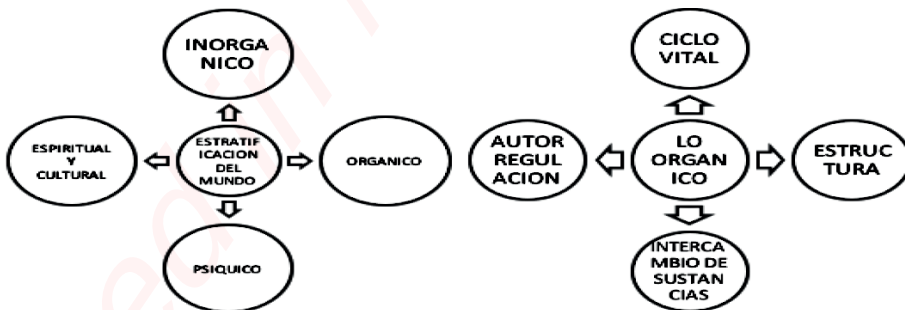
- a. Ciclo vital: nacer crecer, reproducirse y morir.
- b. Autorregulación: el propio organismo se desarrolla, se forja y regula sus funciones.
- c. Intercambio de sustancias: en el interior del organismo y con el medio ambiente (respiración, alimentación y su metabolismo).
- d. Estructura: las partes del ser vivo es diferente a los demás y esta interrelacionada funcionalmente con el resto, ejemplo, en el árbol la raíz es diferente que el tronco, a su vez las ramas, hojas, flores t frutos son también diferentes, empero forman un todo, una estructura.

4.3. Lo psíquico (vida animada).

El animal se distingue de las plantas por muchas cualidades, siente estados internos: dolor placer, hambre, frío, calor, etc., asecha y atrapa a su presa, se cobija ante la inclemencia del tiempo. En el hombre de eleva a la aprehensión inmediata de sí como individuo, único, peculiar e intransferible, no podemos dudar de la realidad de las pasiones, esperanzas, odios, amores zozobras, ansiedades, lo psíquico concierne exclusivamente al sujeto que lo experimenta, pertenece inalienablemente a quien lo vive.

4.4. Lo espiritual o cultural.

El espíritu o cultura es el único estrato que comprende una suerte de objetos que gravitan tanto en el cotidiano hacer del hombre "el lenguaje, la ciencia, la filosofía, la religión, las bellas artes, las normas jurídicas, ética, las costumbres y usos, las invenciones y procesos tecnológicos desde lo simple y complejo.



"En esta sociedad donde se encuentran las instituciones, los hombres tienen que actuar y existen disquisiciones de lo que uno debe hacer y qué es lo que no debe hacer; pueden presentarse conflictos y ahí aparecen las normas que definen quien tiene razón y quien no la tiene. Lo primero que hace el derecho es establecer la Paz Social" (Dr. Llanos), es decir, que cada quien debe someterse a lo establecido en los principios y valores fundamentales de buena vivencia enmarcados a mantener las buenas relaciones entre toda la comunidad humana.

5. DERECHO Y SOCIEDAD.

Agrupados que fueron las personas en diferentes sociedades con nexos similares como la cultura, el idioma, etc., para satisfacer mancomunadamente sus intereses y necesidades, consecuentemente la aplicación de normas que van a regular la conducta de cada una de las personas al interior de la sociedad, como creadora del derecho y en consecuencia, forma parte de ella.

Esta relación entre derecho y sociedad puede también ser explicada a través del hombre, pues el derecho está dirigido al ser humano no considerándolo como un ser aislado, encerrado en sí mismo y desconectado de los demás, sino como a un ente integrado que vive en sociedad; es decir en relación permanente con sus semejantes.

De este modo y juntando las perspectivas de la naturaleza social de derecho y del ser humano, puede afirmarse como una idea de justificación inicial del tema que así como no es factible pensar en una sociedad sin ser humano; tampoco es admisible pensar en una sociedad sin derecho.

5.1. Relaciones entre el Derecho y la sociedad.

A modo de formulaciones básicas, mencionamos los siguientes:

- A) El derecho al normar, al regular, las relaciones sociales, las delimita, las precisa, las fija y las convierte en relaciones jurídicas.
- B) La sociedad es el sistema, el todo; el derecho es solo un subsistema, una parte de aquella.
- C) Los cambios sociales conducen al cambio del derecho.
- D) El derecho contribuye a la formación y conservación de la sociedad y establece con ella las condiciones para el bienestar común y el desarrollo del grupo.
- E) El derecho organiza la sociedad y realiza en beneficio de sus miembros la justicia como la razón de ser.

Para Jaime Moscoso en su obra "Introducción al Derecho" refiere que el "Derecho no es un fin en sí mismo, tomando en cuenta lo referido por Hans Kelsen que manifiesta que es "una técnica de organización social" y un medio para la realización de aquellos fines que interesan fundamentalmente a la colectividad".

5.2. Cultura y Derecho.

La cultura tiene una función de vida, puesto que gracias a ella toda sociedad es capaz de perpetuarse. La cultura es transmitida de generación en generación, porque los descendientes tomarán aquello que les sea de utilidad, desecharán lo añejo e incorporarán las mejoras que sean más adecuadas y, una vez terminado dicho proceso, éstos transmitirán su cultura a los individuos contemporáneos.

Recaséns Siches resume claramente cultura al decir que es "lo que los miembros de una determinada sociedad concreta aprenden de sus predecesores y contemporáneos en esa sociedad, y lo que le añaden y modifican".

En toda sociedad que tiene una cultura vemos la presencia del Derecho, ya que es necesario para regular las relaciones entre los humanos, puesto que todo actuar del hombre está encaminado a un interés particular, y habrá casos en que los intereses se contraponen unos con los otros y surgen los problemas. Aquí es donde entra el Derecho, para menguar los conflictos y tratar de que todos consigan sus fines.

UNIDAD III

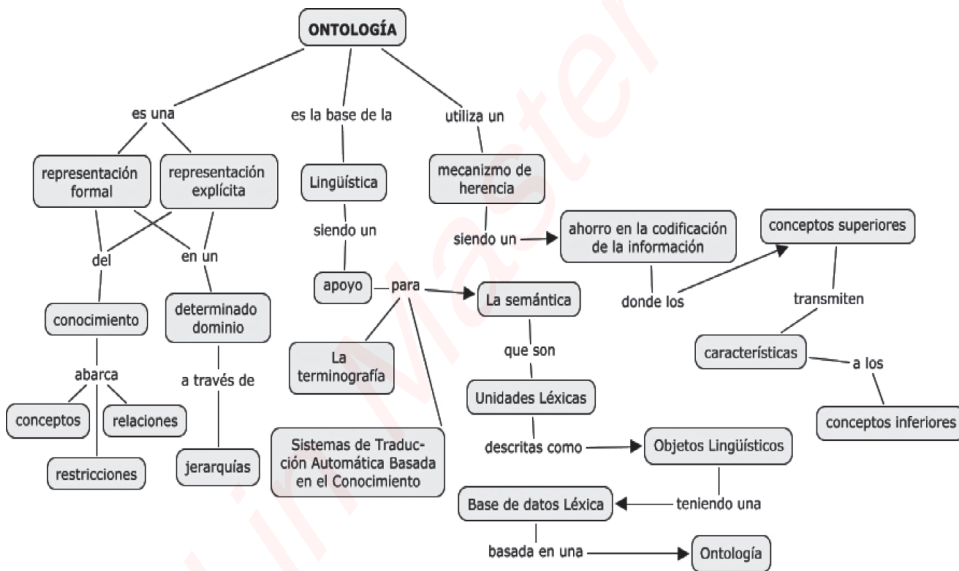
EL ESTUDIO DEL SER

1. CONCEPTO Y DEFINICIÓN.

La ontología es una parte de la filosofía que significa "Teoría del Ser" pero ésta teoría del ser rigurosamente no está enmarcada a la etimología de esta palabra, porque ontología no deriva del infinitivo del verbo griego ser, sino del genitivo "ontos", genitivo de "to on"; el genitivo "tou ontos" en el participio presente, no significa "ser" sino "el ente". Por tanto, etimológicamente, la Ontología es la teoría del ente. Ente es aquello y tiene ser, de ahí que la Ontología tiene una relación permanente con el ser.

1.1. Ontología.

Corresponde a "el estudio del ser". Esta palabra se forma a través de los términos griegos, ontos, que significa **ser, ente**, y logos, que significa **estudio, discurso, ciencia, teoría**. La ontología es una parte o rama de la filosofía que estudia la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, tratando de determinar las categorías fundamentales y las relaciones del "ser en cuanto ser".



Fuente:
<http://www.hipertext.net/web/pag220.htm#3.1>
[http://es.wikipedia.org/wiki/Ontolog%C3%ADa_\(inform%C3%A1tica\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Ontolog%C3%ADa_(inform%C3%A1tica))

Engloba algunas cuestiones abstractas como la existencia o no de determinadas entidades, lo que se puede decir que existe y lo que no, cuál es el significado del ser, etc.

2. TEORIA DEL SER Y DEL ENTE.

Según Francisco Romero y Eugenio Pucciarelli, el ser es infinito, sin límites, inconmensurable. Su idea cubre la máxima y total extensión, en la más basta acepción de la palabra. Y porque el ser abarca todo, sin dejar residuo alguno, en principio es indefinible; pues, toda definición para determinar con exactitud su objeto necesariamente, lo delimita y aísla de lo circunscribirlo es una operación verdaderamente inconcebible: el ser es todo y todo cae dentro del ser. La palabra ser es el concepto más amplio, de mayor extensión como decía Aristóteles, se puede predicar de muchas maneras y estamos viendo

ya que efectivamente es así porque estamos diferenciando ya el ser del ente. Ente es aquello que tiene ser, todo aquello que tiene ser es un ente, pero no es todo ser sino parte mínima de ese ser.

Para incursionar en la Ontología vamos a suponer que nos encontramos en un bosque, en la entrada del bosque esta un letrero que dice: "Ontología". Este bosque va a ser muy fructífero para nuestras disquisiciones ontológicas, pues bien, nosotros en nuestra vida lo primero que hacemos es actuar con las cosas y sobre las cosas; cuando actuamos con las cosas y sobre las cosas y no nos ofrecen resistencia no existe ningún problema, pero cuando estas cosas nos ofrecen resistencia en nuestra vida, entonces damos o buscamos un rodeo para vencer esa resistencia y este rodeo consiste en ponernos a pensar en la cosa que nos pone resistencia y entonces nuestra actitud ya no es una acción inmediata, sino una actitud reflexiva del ser de esa cosa que nos está poniendo resistencia. (Comentario del Dr. Llanos)

3. OBJETOS REALES Y LOS OBJETOS IDEALES.

Las relaciones entre **objetos reales**, son establecidas por el espíritu a base de ideas generales de **comparación**, es decir una semejanza, diferencia, mayor, menor, etc.; de **Dependencia**, causa, efecto, dependiente, independiente; de **Pertenencia**, analícese tiene, carece, etc.; de **Intención**, de **Relación Espacial**, de **Relación Temporal**, es decir, en el tiempo y espacio referente a, arriba, abajo o antes, después, etc. (Augusto Pescador; Ontología).

3.1. Características de los objetos ideales.

Para los profesores Francisco Romero y Eugenio Pucciarelli y en virtud al comentario del profesor Jaime Moscoso, se tiene que el ser es una categoría amplia que comprende tanto objetos reales como ideales, aunque con sus propias características, en los seres ideales resaltan tres enunciados: inespacialidad, intemporalidad e idealidad, sin embargo, la única vía para conocerlos, es la razón.

3.1.1. **Inespacialidad:** Para los profesores Francisco Romero y Eugenio Pucciarelli, los procesos psíquicos y muchos objetos espirituales son incorpóreos, no ocupan un lugar en el espacio, nótese el comentario y ejemplo del profesor Jaime Moscoso, en virtud del cual refiere que lo mismo se puede referir a todo lo ideal, por ejemplo, los números, las estructuras lógicas y las relaciones que son inmateriales, inespaciales porque no están localizadas en ninguna parte en especial, en América o en Asia, en la Tierra o en Marte, se dice que la suma de dos más dos siempre el resultado será cuatro.

3.1.2. **Intemporalidad:** Como se manifestó líneas arriba, los objetos ideales cuentan con sus propias características, la intemporalidad significa que no tiene principio ni fin, existen sin que pueda de alguna manera intervenir el transcurso del tiempo, a decir de la vida, los estados anímicos y la cultura, por ejemplo, las relaciones, los conceptos, los números y las figuras geométricas permanecen inmutables y no solo que no cambian sino que no pueden cambiar, el tiempo no pasa, no existe para ellos.

3.1.3. **Idealidad:** La idealidad de las relaciones, los entes matemáticos y las estructuras lógicas se hace evidente al considerar su absoluta extrañeza a la causalidad, es decir, carecen de la mera especulación causante de algo, ya está y está, la superficie supone una línea; la esfera un círculo, los números del uno y los que vienen, del cien y los anteriores a él.

3.2. Características de los objetos reales.

Según el análisis dogmático realizado por el Dr. Llanos, refiere que el estudio de los objetos reales, caracterizándose por una corriente etimológica fundamental, ya que la palabra real deriva de la voz latina "res" que significa "cosa" y cuando se habla de los objetos reales, imprescindiblemente se hablara de cosas en el sentido que ambas acepciones son equivalentes, en consecuencia, nótese la caracterización de los objetos reales a continuación:

3.2.1. **Primera.** Ocupan un lugar en el espacio, consiguientemente, tienen lo que se llama la espacialidad; si los objetos reales ocupan un lugar en el espacio o son espaciales, obviamente, podrán ser medidos, a esta posibilidad de su medición, llamamos la mensurabilidad.

3.2.2. **Segunda.** Consiguientemente cuantificables.

3.2.3. **Tercera.** Son objetivos, están ahí frente al sujeto, frente a nosotros, lo podemos apreciar con nuestros sentidos.

3.2.4. **Cuarta.** Los objetos reales son mediatos, qué significa esto? que no podemos captar inmediatamente sino a través de nuestros sentidos, a través de lo que se llaman los fenómenos psíquicos. Por ejemplo, yo no puedo captar al conjunto de alumnos que está en ese momento en el curso, sino a través del fenómeno de la percepción visual o de otro equivalente pero siempre a través de los sentidos. Todos los objetos que nos

rodean los apreciamos y analizamos a través de un fenómeno psíquico por eso son mediatos.

3.2.5. Quinta. Se llama temporalidad, porque los objetos reales transcurren en el tiempo, empiezan, tienen una duración, finalmente, desaparecen cambian y se modifican en el tiempo.

3.2.6 Sexta. Se llama causalidad, es decir, los objetos reales tienen una génesis casual, que produce efectos y esos efectos, a su vez, se tornan en causas, producen otros efectos y así en una concatenación de causa y efecto; nada surge en forma espontánea sino por causación que expresa la sucesión de las transformaciones de los objetos reales en el tiempo de la posibilidad de su conocimiento.

Una vez conocidas las características de los objetos reales no podemos confundirlos con otros; las características de los objetos reales corresponden, y ahora podemos precisarlos con mayor precisión, al mundo inorgánico y al mundo orgánico.

4. TEORIA DE LOS VALORES.

A medida que el "hombre" (acepción vinculante al ser humano, hombre – mujer) desde la época primitiva, fue sobreponiéndose al dominio de los instintos, una superior tendencia nacida de sí mismo, lo impulsaba hacia la bondad, la belleza, la verdad la santidad, etc., en síntesis a lo que la filosofía contemporánea conoce como valores y que se estudia bajo el título de Axiología, palabra que deriva del griego axios = digno, que vale; logos= tratado.

Cada uno de los valores, que en virtud a su caracterización, se muestran como la cúspide de otros que les preceden, son inexorablemente importantes para la vida en comunidad y en sociedad de todas las personas, como por ejemplo, el bien es el principal valor ético, pero no el único, en consecuencia, la caridad, la justicia, el bien común, la libertad, la paz, la seguridad, el orden y muchos más, forman parte de esta amplia gama de valores.

4.1. Características de los valores.

4.1.1. El no ser de los valores. Todas las cosas que están a nuestro alrededor no nos son indiferentes. La no indiferencia de las cosas frente a nosotros constituye la esencia de los valores. Efectivamente, todas las cosas que nos rodean para nosotros tienen una apreciación específica; tenemos una cualidad estimativa de las cosas; analizamos las cosas y decimos que unas son buenas y que otras malas, bellas o feas; no nos son indiferentes; la no indiferencia, es pues la raíz del valor. Esa no indiferencia hace que tomemos posición frente a las cosas, positiva o negativa.

De una acción decimos que es justa y de otra que es injusta. Lo mismo decimos de una conducta que es buena, que es moral y de otra que es mala o inmortal. Vemos que una mujer es bella o fea porque no nos es indiferente. Pero he aquí, que ésta no indiferencia, esta estimación que hacemos de las cosas, de las acciones o personas, no les añade ni disminuye nada ónticamente. ¿Y por qué ocurre esto? Porque si fuesen cosas los valores tendrían un ser y ese ser añadido a la cosa donde está el valor tendría más ser, por decirlo así. Pero tal no ocurre, pues dijimos que el árbol hermoso y el árbol feo son exactamente iguales ónticamente, iguales una mujer fea que una mujer bonita, una acción justa que una acción injusta, no tienen ni más ni menos ser. Lo que sí tiene el árbol hermoso, la mujer bonita y la acción justa más valor, nosotros lo estimamos más, lo apreciamos más; la valiosidad que tienen es justamente el valor, pero que no añade nada al ser óntico. Por eso dijimos que los valores no son, sino que valen. He aquí la primera categoría óntica de los valores: los valores son valentes, tienen el valer en vez del ser.

El valer consiste precisamente en la no indiferencia; esa no indiferencia es la raíz del valer. Ahora bien, si los valores o son cosas, podrían ser objetos ideales? No pueden ser los valores objetos ideales porque los objetos ideales están sometidos a las leyes rigurosas de la demostración, el fundamento o consecuencia, en cambio no podemos demostrar los valores, no podemos demostrar la belleza, la bondad, la justicia; lo más que podemos hacer es mostrar el valor; decir ahí está, vea usted, descurrir el velo que está perjudicando la intuición del valor; ayudar, mostrar, pero no demostrar, como se demuestra que la suma de los ángulos de un triángulo valen dos rectos.

Pero si no son objetos reales ni objetos ideales, podríamos tener la tentación de explicarlos cómo se hizo antiguamente, afirmando que si no eran reales ni ideales, eran simples expresiones subjetivas de agrado o desagrado que nosotros proyectábamos hacia las cosas, y que en esto consistía justamente el valor. Las cosas eran para nosotros malas o buenas de acuerdo a la proyección sentimental, subjetiva, que de nosotros recibían. Las cosas eran bellas, buenas, útiles, etc., porque nosotros proyectábamos la belleza, la bondad, la utilidad, etc., a las cosas. Esto no podemos afirmar de manera alguna, porque la proyección sentimental las impresiones subjetivas "son", en cambio los valores "no son". Son pues dos cosas distintas, una cosa es ser y otra valer. Además es una reflexión infundada, porque no todo lo que nos agrada constituye un valor; el agrado o desagrado subjetivo, no constituye criterio de valor; el agrado o desagrado subjetivo, no constituye criterio

del valor. Efectivamente es así: es agradable el pecado, agradabilísimo sin embargo sabemos que es malo; nos agrada pecar, no podemos decir que no, por eso de vez en cuando vamos a confesarnos. Pero nos desagrada y nos es dificultosa la vida virtuosa.

Si fuese criterio de valor el agrado o desagrado, la virtud no tendría sentido porque nos desagrada su práctica, nos es dificultoso el camino "abrupto de la virtud", la santidad y el renunciamento. Por eso muy pocos han llegado a ser santos.

Además, el agrado o desagrado como problema subjetivo, psicológico, no podemos discutir, pero podemos discutir los valores. Por ejemplo, si digo que esta aula me es antipática, odiosa, tediosa, nadie puede refutarme y discutir, porque yo lo estoy viendo y sintiendo así, para otros puede ser lo contrario; no hay discusión en el agrado o desagrado, porque es un problema psíquico, absolutamente subjetivo, individual. En cambio de los valores podemos discutir. Entre los estetas pueden ponerse de acuerdo o no, y discutir acerca del valor y entre ellos convencerse o no de que efectivamente un cuadro es bello o un cuadro es feo; porque es posible DESCUBRIR el velo que no les permite ver, intuir el valor. Por tanto no podemos afirmar que los valores sean impresiones subjetivas de agrado o desagrado. Su esencia específica, su categoría primaria es el valor en contraposición al ser de los objetos reales y de los objetos ideales.

4.1.2. Objetividad de los valores. La segunda característica de los valores es la objetividad, podemos decir que los valores son objetivos, en el sentido de que están ahí, frente a nosotros, frente al sujeto. Esta objetividad de los valores, consiste en que los aprendemos, los intuimos, no sería tal si no estuvieran frente a nosotros.

4.1.3. Cualidad de los valores. La objetividad de los valores por lo demás, consiste en que no obstante estar frente a nosotros, como su esencia es el no ser sino el valer; los valores tienen, como tercera característica el ser una cualidad, pero una cualidad irreal. Para entender tenemos que hacer una distinción específica de lo que se entiende por cualidad en general, y de lo que se entiende por cualidad irreal.

Existe en la filosofía dos tipos de juicio; juicios enunciativos o de existencia y juicios de valor. Los juicios enunciativos, son aquellos que nos permiten afirmar algo de algo, predicar algo del sujeto o del objeto. Y lo que predicamos en los juicios de existencia, lo hacemos desde el punto de vista del ser, de la realidad de eso que estamos predicando.

En cambio los juicios de valor se caracterizan porque al predicar una cualidad del objeto o del sujeto, no les añaden nada, absolutamente nada de ser. Por tanto, los juicios de valor están identificados con la cualidad específica de los valores; porque la cualidad específica de los valores no es una cualidad real sino una cualidad irreal. ¿Qué quiere decir que es una cualidad irreal?, que es una cualidad de los objetos, de las cosas en las que se encuentra el valor, porque éste no puede expresarse de otro modo; necesita estar adherido a una cosa.

Y esa adherencia a una cosa, ya hemos visto, no añade absolutamente nada ópticamente a la cosa misma. Es una cualidad irreal. ¿Por qué?, porque el valor no es, sino que vale; y al no ser obviamente, no es una cualidad real sino irreal. No podemos separar ópticamente, la cualidad valiosa de la cosa misma, porque esa cualidad valiosa no es.

4.1.4. No independencia. Los valores tienen necesariamente que estar adheridos a una cosa, no pueden marchar por su cuenta, independientemente; están destinados a expresarse a través de una cosa, a estar adheridos a algo necesariamente.

4.1.5. La universalidad. Otra característica de los valores –la quinta– es la universalidad, que consiste en que los valores están y valen en todas partes. El valor en El Alto, Bolivia, es exactamente igual en Tokio. Esta universalidad tiene a su vez un complemento que es ser absoluto; los valores son absolutos, es decir, que no pueden ser valores para mí y para otros no; no pueden ser valores ahora y después no, o sea no pueden ser modificados, no podemos hacerlos relativos, que sean en una época histórica y en otra no. ¿Pero cómo podemos decir esto?, sí estamos viendo que en el transcurso de los tiempos históricos los valores no han sido siempre los mismos, acaso el valor de la justicia no ha sido constantemente relativo?, acaso no existía como justa la esclavitud, acaso no existía la servidumbre, el pongueaje? Eso era justo para esas épocas históricas. Por lo tanto, los valores son pues relativos, no podemos afirmar que sean absolutos. Esto es solo aparente no es verdad, los valores no son absolutos, el relativo no es el valor sino el hombre. El hombre es el relativo, los valores son absolutos, son siempre lo mismo. Lo que pasa es que existen determinadas épocas históricas en que el hombre no tiene la capacidad suficiente de poder intuirlos exactamente como son; ni los intuye debidamente. Y esta relatividad de los hombres no podemos imputarla a los valores. De ahí que en las diferentes épocas históricas está captación, esta intuición de los valores se va haciendo cada vez más clara ya que existe superior capacidad intuitiva en las sucesivas etapas históricas. En las etapas históricas del esclavismo y la servidumbre no se captó la esencia del valor de la justicia, por eso existió la esclavitud y la servidumbre. El hombre es pues el relativo en su capacidad intuitiva de los valores y muchos más en la concreción de los mismos a la realidad

en que vive. Por todo lo mencionado concluimos de los valores no están en el tiempo, no dependen del tiempo, no empiezan a ser, no tienen un proceso de desarrollo y finalmente concluyen.

4.1.6. Inespacialidad. Otra de las características es la inespacialidad de los valores que al no tener la característica del ser real se sobreentiende que son inespaciales, no los podemos encontrar en el espacio como encontramos las cosas; por eso decimos también que son cualidades irreales no ocupan un lugar en el espacio.

4.1.7. Polaridad. Los valores son polares es decir, los valores nunca van solos siempre van acompañados, no existen valores individuales, aislados, independientes, siempre el valor tiene su contrapartida, por decirlo así, un universo y un reverso; un aspecto positivo y otro negativo. Esto lo decimos como un recurso didáctico, figurativamente, no es que existan valores positivos o valores negativos, sino que el valor va unido necesariamente al desvalor como parte integrante del valor mismo.

Esta característica se funda también en la no indiferencia, porque para que exista no indiferencia, tiene que existir un punto que podemos llamar cero que se llama la indiferencia y podremos apartarlos a la derecha o la izquierda de este punto cero de la indiferencia, en la misma medida o segmento, por así decirlo, surge como resultado, la polaridad.

Si nos apartamos –solo figurativamente–, del punto de la indiferencia, un determinado segmento a la derecha, y encontramos el valor del bien, en esa misma medida y segmento, pero a la izquierda del punto cero de la indiferencia, encontraremos, su desvalor; el mal. Esto es, justamente la polaridad. Frente a lo bueno, lo malo; a lo justo lo injusto; a lo útil lo inútil; a lo santo lo profano; a lo bello lo feo. Esta es la esencia del valor, la no indiferencia, pues una acción buena no es lo mismo que una acción mala, y esa no indiferencia se manifiesta en un doble sentido, si nos referimos al bien, es porque lo distinguimos de su desvalor, el mal; lo propio podemos afirmar de la justicia, la belleza, etc. Esa es precisamente la polaridad de los valores.

LAS NORMAS DEL TRATO SOCIAL, LA NORMA MORAL Y LA NORMA JURÍDICA

1. LAS NORMAS DEL TRATO SOCIAL

Las normas del trato social tienen opiniones divergentes expresadas en las teorías positivas y negativas, consistentes en:

1.1. Diversas visiones del trato social

1.1.1. *Tesis Negativa de Radbruch*. La relación entre normas jurídicas y del trato social, para este eminente profesor, es de orden histórico. Las normas del trato social constituyen la forma embrionaria de los preceptos y morales; son "la proforma común, en que todavía se contienen indistintos el derecho y la moral".

1.1.2. *Tesis Positiva Ihering*. Según este insigne maestro hay ciertas materias que de acuerdo con su fin pertenecen al derecho y otras que, por igual razón, corresponden al trato social. Empero, él mismo reconoce que esta distinción no es rigurosa y admite la posibilidad de que lo asignado a la regulación jurídica adopte la forma del trato social y viceversa. En efecto, basta advertir que u mismo acto es regulado por ambas especies de normas; por ejemplo, el saludo en materia civil es simplemente un imponerse forzosamente su cumplimiento.

1.1.3. *Argumentación de Binder*. El carácter distintivo estaría en que el derecho cuenta con órganos coactivos claramente diferenciados: las sociedades primitivas suelen carecer de estos órganos, y en ellas el mismo ofendido asume la función de los infractores; nos referimos a los llamados "tribunales de honor", cuyos pronunciamientos, carentes de indole jurídica, sólo alcanzan a la reputación social de los individuos.

1.2. "Sanción" de las normas del trato social

Aunque este tipo de normas no imponen cumplimiento coercitivo, el quebrantamiento acarrea una reacción "sancionadora" expresada en la crítica, la censura, el repudio, la reprobación y en casos considerados de extrema gravedad, exclusión y ostracismo social.

2. LAS NORMAS MORALES.

Antes de referirse a las normas morales es fundamental establecer que se entiende por la moral: y ella es el conjunto de normas, reglas y principios que regulan el comportamiento interno del hombre y de este con otros dentro la sociedad, por lo que es necesario establecer que el sentido esencial de la moral es una creación social, ha sido fundamental para la regulación de la conducta del hombre en su interrelación en la sociedad.

2.1. Importancia de las normas morales.

"El hombre o la mujer a lo largo de su vida en cada uno de sus actos, en los más simples o complejos, su accionar estuvo y está orientado a distinguir el bien del mal, este discernimiento le facilitó comprender los deberes morales como condición indispensable para hacer el bien, expresado como un conjunto de reglas y principios que regulan el comportamiento interno del hombre de manera individual y las repercusiones que éstas pudieran tener dentro de la sociedad".

La moral ha sido determinada como la ciencia del bien debido a que tiene un sentido correctivo de la conducta individual de las personas, sin embargo la corriente sociológica considera que los principios morales no son estáticos, ni perennes, cambian con el tiempo, debido a que descansan sobre el peso de la opinión social, que si bien no son coercibles una de las formas de "sanción" es el remordimiento de conciencia ya que se fundan en el fuero interno y su decisión es autónoma.

2.2. Características de las normas morales.

2.2.1. *Universalidad*. Porque la moral contempla las acciones humanas atendiendo a su dimensión personal,

aspira a la realización del hombre bueno, regula la conducta humana individual.

2.2.2. Interioridad. La moral de la conciencia individual, regula la vida interna del ser humano.

2.2.4. Autonomía. La autonomía (de auto = por sí mismo; y nomos = ley, norma), es la facultad de gobernarse por sus propias normas. Se impone por el sujeto así mismo en ejercicio de su razón y libertad.

2.2.5. Incoercibilidad. No puede imponerse por la fuerza una voluntad ajena sobre la voluntad del destinatario del mandato normativo, no por ello no tienen sanción, pues ella es la exclusión.

2.3. Tipos de normas morales.

2.3.1. Moral de la Conciencia Individual. Parte de la idea del bien que se forja en la conciencia del individuo, de la cual se derivan ciertas normas de conducta. La conciencia es el ámbito genuino de la moral.

2.3.2. Moral de los Sistemas Religiosos. Doctrinas morales que se extienden a todos los creyentes de una fe religiosa, cuyo cumplimiento está a cargo de la instancia juzgadora de su conciencia.

2.3.3. Moral Social o Positiva. Conjunto de preceptos morales vigentes en una sociedad en un determinado momento. Se expresa mediante los usos sociales.

2.4. "Sanción" en las normas morales.

Por lo expuesto debemos concluir que la moral es la ciencia del bien cuyo sentido es esencialmente correctivo debido a que modela y corrige la conducta individual del hombre razón por la que se origina en el fuero interno. Es en este sentido que la "sanción" al quebrantamiento individual y personal de la norma moral, cuenta con el remordimiento de conciencia, el reproche, la vergüenza, el sentimiento de culpa que trata del arrepentimiento; y la sanción al quebrantamiento de la norma moral, es la censura. Esto demuestra que la sanción jurídica, en el sujeto sancionado es el Estado, porque la violación a la norma jurídica es de orden público.

2.5. Normas religiosas.

Las normas religiosas velan por la salud del ser humano en el reencuentro con el amor de dios, de donde emerge la relación sujeta a preceptos dictados por el ser supremo, que incumplirlas acarrearía un premio expresado en la vida eterna o el castigo como resultado del incumplimiento a las normas de conducta impuesta por Dios, en esta relación se incide como base fundamental el fortalecimiento de la fe.

Sin embargo, algunos tratadistas del derecho establecieron que las normas morales y religiosas tienen una estrecha relación, debido a que en la conciencia humana se origina el amor a Dios una forma de aspiración destinada a hacer el bien por medio de la religión, lo que dio el argumento para vincular a las normas religiosas con las morales.

2.5.1. Características de las normas religiosas.

a. Bilateralidad. La observancia del dogma se da en función del grupo religioso.

b. Exterioridad. Puesto que a la religión lo que le interesa es la intención con la cual el sujeto ejecuta el acto. No basta para alcanzar la santidad que se cumpla exteriormente con ciertas ritualidades o prácticas si no que es indispensable que el individuo las acepte en conciencia (exteriormente se cumple el ritual pero interiormente es conciencia).

c. Heteronomía. Se imponen al individuo en calidad de dogmas que no se discuten, las normas que la integran, son impuestas por la propia organización religiosa.

d. Incoercibilidad. Solamente se responde a la posible sanción espiritual; no admiten, legítimamente, la aplicación de la fuerza física en caso de incumplimiento.

3. NORMAS JURÍDICAS.

Como afirmamos más arriba el hombre y la sociedad a lo largo de su vida emplea una serie de normas de conducta destinadas a imponer un deber ser o un deber hacer, como guía o dirección en ese contexto las normas jurídicas son esquemas de conducta humana, que se formulan en proposiciones con reflexión imperativa, su propósito es satisfacer necesidades directas o indirectas, por medio de la regulación de la vida social del hombre, garantizando el desenvolvimiento de la persona, la familia y la sociedad, su regulación de derechos como las obligaciones para con el Estado.

En este sentido, la norma jurídica como norma estatal, es regla de conducta humana obligatoria, que se concreta a las exigencias de valores jurídicos, anuncia un juicio hipotético que le da sentido jurídico a los hechos de la naturaleza y los actos de los hombres, por ello el derecho y la efectividad de la norma jurídica tiene una base en los hechos naturales

y humanos que constituyen la base para poner en acción el deber ser y el ser de la norma jurídica, ejemplo: La muerte natural de una persona genera consecuencias jurídicas como la herencia. El matrimonio civil de dos sujetos de diferentes sexos, obliga al cumplimiento de normas propias de los cónyuges.

3.1. Características de las normas jurídicas.

3.1.1. **Bilateralidad.** Contempla el comportamiento de las personas en sus relaciones con los demás y la comunidad. Considera a la persona únicamente en su dimensión social en cuanto se halla en su situación jurídica social. Establece al mismo tiempo un derecho para un sujeto y un deber para otro sujeto.

3.1.2. **Exterioridad.** Regula la vida externa de la persona en relación con las demás personas. Lo que importa es el cumplimiento del mandato independientemente de la conciencia del individuo.

3.1.3. **Heteronomía.** Su mandato proviene de un poder extraño al del propio sujeto: las normas jurídicas provienen del Estado y los subordinados deben cumplirlas independientemente de la que las estimen buenas o malas.

3.1.4. **Coercibilidad.** Su cumplimiento puede ser exigible por medio de la coacción externa y de ser necesario el uso de la fuerza externa.

3.2. Teorías sobre las normas jurídicas.

3.2.1. **Ius Naturalismo o Derecho Natural.** Es la expresión que se aplica al conjunto de leyes morales naturales cuyo origen es la sola naturaleza en cuanto se refiere al ámbito de la libertad humana, dentro del supuesto, no universalmente reconocido, de que el orden legal forma parte del orden moral. En cuanto se funda en la naturaleza, el derecho natural se refiere a valores universales e inmutables.

"Es el conjunto de principios normativos esenciales al orden social que se fundan en la naturaleza humana, se conocen por la luz de la razón natural y se imponen a los hombres por fuerza de la misma naturaleza".

3.2.2. **Racionalismo.** Considera que la ley es un modo de expresar la razón como, "Ley suprema", es decir que la exigencia racional ha permitido que la ley tenga sentido de ser.

3.2.3. **Positivismismo.** Considera a la norma jurídica como un mandato emanado de la autoridad competente, como el Parlamento, una asamblea constituyente.

De lo manifestado por las corrientes jurídicas, es necesario mencionara algunos autores, tratadistas del derecho, quienes afirman lo siguiente:

- **Kant** dice: "al abordar la separación entre el ser (sein) y el deber ser (sollen), trato o aspecto formal de las normas. Mientras las leyes de la naturaleza se refieren al orden del ser, los mismos perciben un deber ser".

- **Jellinek** dice: "La doctrina jurídica tiene como materia aquella norma del deber ser, que relaciona el pensamiento con la acción a diferencia de las leyes naturales que describen muchos de causalidad guardada para poderes exteriores.

- **Del Vecchio:** Enseña, que el derecho objetivo está constituido por las normas jurídicas que traducen la exigencia de que se realice o no una acción, "determinando de una manera correlativa el modo de portarse de varios sujetos".

3.3. La norma jurídica como juicio hipotético.

El principal elemento de la norma jurídica se encuentra en el supuesto, la hipótesis o condición que mediante conceptos prefija el conjunto de condiciones cuya realización promueve el nacimiento de la consecuencia. Ejemplo: pago de impuesto, la compra venta, y otros.

Por otra parte del supuesto hipotético suele especificar múltiples elementos, naturales y jurídicos, ejemplo: Art. 144 C.P.E. "...son ciudadanas y ciudadanos todas las bolivianas y todos los bolivianos, y ejercerán su ciudadanía a partir de los 18 años de edad, cualesquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta, II. La ciudadanía consiste: I. El concurrir como elector o elegible a la formación y al ejercicio de funciones en los órganos del poder público, y 2. En el derecho a ejercer funciones públicas sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas en la Ley. III. Los derechos de ciudadanía se suspenden por las causales y en la forma prevista en el artículo 28 de esta constitución".

3.4. La norma jurídica como imperativo hipotético.

En el análisis de la norma jurídica el famoso filósofo, y sus aportes en el Derecho, Emanuel Kant, estableció que la norma jurídica es un imperativo hipotético, debido a que está supeditada su exigencia a una condición dada por la hipótesis.

En la proposición hipotética de la norma jurídica, la imputación enlaza ciertas condiciones con determinadas consecuencias entendiendo como una relación de causalidad:

- La condición, es la causa. La consecuencia. Es el efecto.

En la norma jurídica la conexión entre la condición y una consecuencia es una interpretación normativa. Es decir se constituye en un deber ser.

Toda norma jurídica constituye un supuesto, deber ser, una condición que limita nuestro accionar, al cual debemos someternos, cumplir, si esto no ocurre, debemos admitir que tendrá una consecuencia, la misma que se cumple por acción de los hombres, las autoridades policiales, del Ministerio Público y jurisdiccionales, sin embargo cabe señalar, que para la materialización del imperativo hipotético se requiere de requisitos que posibiliten el cumplimiento de las consecuencias, la consiguiente materialización de la hipótesis:

Ejemplo: C.P.E. Art. 56 "I. toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social. II. Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo. III. Se garantiza el derecho a la sucesión hereditaria".

En el ejemplo se establece que su sustento hipotético implica que el Estado garantiza, protege, incentiva a la propiedad privada pero su uso no tiene que afectar al interés social y colectivo, si ocurre lo contrario al imperativo hipotético los infractores y transgresores de la norma hipotética se someterán a la consecuencia que establezca la propia norma.

3.5. Consecuencia de la norma jurídica.

La consecuencia o disposición de la norma jurídica es la presunción conceptual del efecto que sobrevendrá tan pronto se realice el supuesto de la norma, en el llamado "hecho jurídico".

La consecuencia o disposición de la norma se limita a precisar en el plano conceptual, la formación, alteración o feneamiento de normas o relaciones jurídicas, con señalamiento de sus destinatarios, sean como sujetos activos, facultados para exigir lo debido. Sea como sujetos pasivos a cuyo cargo están las acciones en supuesto jurídico. Ej.: Art. 24 C.P.E. "....toda persona tiene derecho a la petición de manera individual o colectiva, sea oral o escrita, y a la obtención de respuesta formal y pronta. Para el ejercicio de este derecho no se exigirá más requisito que la identificación del peticionario". Lo que implica que toda persona individual o colectiva puede solicitar información sobre un aspecto concreto y acreditando interés legal, modo, circunstancias, lugar y otras e inclusive las sanciones que acarrearán el incumplimiento, por incumplir lo prescrito por la Constitución del Estado Plurinacional.

3.6. Función y estructura de la norma jurídica.

El derecho está constituido por tres elementos:

- a. La conducta social del hombre.
- b. Las normas que regulan.
- c. Los valores hacia los cuales se orientan o dirigen.

Estos tres componentes del derecho, nos demuestran que la norma jurídica de manera formal, tiene la finalidad de regular la conducta humana, para lo cual se pone en acción cuando las personas nos obligamos a su cumplimiento. En este sentido formalmente la norma jurídica se halla integrada por dos elementos:

- Un presente de hecho, o la descripción de conducta prevista como válida por el grupo que emite la norma.
- Una consecuencia de derecho, o la sanción aplicable si esa conducta no se ejecuta. El antecedente de hecho puede indicar también una conducta prohibida.

En este sentido debemos mencionar que la lógica jurídica no se agota con el simple enunciado sino que su aplicación del derecho supone el juego de varias premisas, unas normativas y otras descriptivas, que se interconectan en el muro deductivo, partiendo de un enunciado normativo, donde alternan la idealidad y la realidad.

Este proceso deductivo, recibe en este caso particular, la denominación de imputación porque la sanción no sobreviene automáticamente luego que la infracción se produce, sino que requiere un procedimiento de análisis, un juicio, por quienes están llamados a imponerla, y ellos pueden decidir hacerlo o no, según las condiciones a que arriben luego de evaluar el hecho, el raciocinio del autor, las circunstancias en que se produjo y de ver si cae dentro del presupuesto de la norma.

La norma constituye la premisa mayor de un silogismo; la trasgresión, prevista como antecedente de hecho de la norma, la premisa menor, se integra la norma, hecho jurídico y la relación jurídica, en consecuencia la norma jurídica establece un enlace que implica una "deber ser" entre un:

- a. Hecho precedente.
- b. Hecho consecuente.

A esta conexión, calificada para producir efectos jurídicos, Kelsen la ha denominado imputación, sin embargo cabe señalar que la aplicación de la norma jurídica no es mecánica porque el destinatario es la sociedad o el hombre de ahí que lo ideal y la realidad se constituyen en el fundamento esencial del derecho a la hora de integrar funcionalmente.

3.7. Aplicación práctica de la norma jurídica.

Nuestro Código Penal, incorpora un nuevo Artículo a partir de la promulgación de la Ley N° 348, del 9 de marzo de 2013, el Art. 252 bis. (FEMINICIDIO), que refiere in fine:

“Se sancionará con la pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto, a quien mate a una mujer, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. El autor sea o haya sido cónyuge o conviviente de la víctima, esté o haya estado ligada a ésta por una análoga relación de afectividad o intimidad, aun sin convivencia;
2. Por haberse negado la víctima a establecer con el autor, una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad;
3. Por estar la víctima en situación de embarazo;
4. La víctima que se encuentre en una situación o relación de subordinación o dependencia respecto del autor, o tenga con éste una relación de amistad, laboral o de compañerismo;
5. La víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad;
6. Cuando con anterioridad al hecho de la muerte, la mujer haya sido víctima de violencia física, psicológica, sexual o económica, cometida por el mismo agresor;
7. Cuando el hecho haya sido precedido por un delito contra la libertad individual o la libertad sexual;
8. Cuando la muerte sea conexas al delito de trata o tráfico de personas;
9. Cuando la muerte sea resultado de ritos, desafíos grupales o prácticas culturales.”

HECHO JURÍDICO. Prescripción de conducta: de matar y la obligación de sancionar.

SANCIÓN: La pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto en una cárcel pública del Estado Plurinacional de Bolivia.

UNIDAD IV

ELEMENTOS ESENCIALES DEL DERECHO

1. CONCEPTOS JURIDICOS.

Existen dos tipos de elementos, conceptos o categorías jurídicas, unos son necesarios y otros son contingentes. Los necesarios son aquellos que deben existir forzosamente dentro de lo que es el derecho, es la estructura de la norma jurídica. No pueden faltar en el presente, no han faltado en el pasado, ni faltarán en el futuro, de lo contrario no existiría el derecho. El cambio los elementos contingentes pueden o no existir, pudieron haber existido antes y ahora no, y en el futuro podrían aparecer.

Los elementos constitutivos del derecho son: la hipótesis o supuesto, el hecho jurídico, la relación jurídica, el derecho subjetivo, el deber jurídico, el objeto del derecho, la personalidad jurídica y la sanción jurídica.

Suele empezarse el estudio correspondiente, por los hechos jurídicos por considerar que la hipótesis, supuesto o condición se integra al hecho jurídico. Nosotros recalcaremos que esta hipótesis o supuesto es lo básico para la existencia de la norma jurídica, porque no existe norma jurídica sin supuestos, las mismas que concretadas dan nacimiento precisamente al hecho jurídico, aquellos son la causa, este el efecto; incluimos pues a la hipótesis o supuestos, en los elementos necesarios. En la estructura de la norma jurídica están siempre presentes; y ya sabemos que estructura es una organización con sentido, cada una de las partes es integrante de ese sentido; aislados carecen de él.

Los elementos contingentes son aquellos que pueden existir o no, sin que por ello pierda su esencia el Derecho, por ejemplo, antes existía la esclavitud, el feudalismo. Estos regímenes jurídicos ya no existen, pertenecen al pasado. En el régimen jurídico boliviano existía también la servidumbre, el voto calificado, la mujer carecía del derecho al voto, no existían los derechos de la mujer, el "jus abutendi" ha desaparecido de la propiedad privada, etc. Estos son los elementos contingentes del derecho; su exclusión no perjudica en nada a la esencia del derecho. Lo propio podemos afirmar de la propiedad privada en el régimen jurídico occidental. En cambio en el régimen socialista se ha considerado la propiedad privada como el origen de todos los males y por tanto se la ha eliminado, sin embargo no podemos decir que el régimen jurídico socialista no occidental; solamente que ya no existe esa institución. Esta es la esencia de lo que debemos entender por los elementos contingentes del Derecho.

La norma jurídica es un imperativo hipotético, exige el cumplimiento de determinados supuestos o condiciones para poder regir efectivamente en el ámbito social correspondiente. La hipótesis o condición de la norma, es el primer elemento necesario, de lo contrario no existe norma jurídica, tienen forzosamente, que existir los otros elementos necesarios que son derivados del cumplimiento de la hipótesis, pues no existe hecho jurídico sin tal cumplimiento, menos relación jurídica. La estructura de la norma jurídica se genera pues sobre el cumplimiento de la hipótesis, supuesto o condición, sin tal no hay norma y consiguientemente no hay estructura.

2. HECHO JURIDICO Y HECHO MATERIAL.

En principio haremos una distinción entre los hechos simples, naturales o materiales y los hechos jurídicos, que se encuentran regidos por el Derecho. Se enciende por hecho simple o natural todo suceso de la naturaleza o conducta del hombre que no produce consecuencias jurídicas.

Por el contrario, hechos jurídicos son esos mismos sucesos de la naturaleza o producto del hombre que acarrear consecuencias del Derecho. Por ejemplo, estamos en época de lluvias, el llover es un hecho simple o natural, no tiene ninguna consecuencia jurídica. Pero esta misma lluvia cuando produce consecuencias jurídicas se llama hecho jurídico. La lluvia y la destrucción de las casas en sí mismas son hechos naturales, mientras no produzcan consecuencias de Derecho, el propietario que no previno ese siniestro se atuvo a la filantropía social, en cambio el propietario previsor, que aseguró su casa en una compañía de seguros, por ese mismo hecho natural de la lluvia que destruyó su casa al hecho jurídico, porque produce consecuencias jurídicas, surge una relación jurídica entre el dueño o propietario y la compañía aseguradora que tiene la obligación de pagar o devolverle la casa de acuerdo al contrato de seguro, lo mismo puede afirmarse de una inundación, terremoto, etc.

3. CARACTERES DEL HECHO JURÍDICO.

Los hechos jurídicos genéricamente, son bilaterales y exteriores, bilaterales, porque intervienen por lo menos dos personas al producirse las consecuencias jurídicas, en la destrucción de una casa asegurada, por efecto de la lluvia: el propietario y la compañía aseguradora, como persona jurídica. Exteriores porque tienen que ser necesariamente percibidos por los sentidos, objetivos. Todo lo subjetivo no exteriorizado, importa sólo un comportamiento interno, ajeno a la normatividad jurídica.

4. DIVISIÓN DE LOS HECHOS JURÍDICOS.

Los hechos jurídicos se dividen en tres:

4.1. Hechos Jurídicos propiamente tales.

Son aquellos que responden a la definición que hemos dado, producen consecuencias jurídicas, son hechos naturales, relacionados específicamente con la naturaleza humana, esencialmente son dos: el nacimiento y la muerte, el primero es un hecho natural, pero se convierte en jurídico cuando cumple los requisitos que la norma exige para dar comienzo a la personalidad jurídica; 24 horas de vida y figura humana en sus partes principales, de lo contrario es un simple hecho natural, el que nació y no cumplió, no es considerado persona, no existió para el derecho. El segundo, la muerte, es un hecho jurídico propiamente tal, porque al producirse engendra consecuencias jurídicas: concluye la personalidad jurídica y abre la sucesión.

4.2. Actos Jurídicos o Negocios Jurídicos.

Tienen como característica esencial la voluntad, la intención de producir efectos jurídicos; esta voluntad está directamente vinculada a la conducta humana. El hombre es el único ser que produce intencionalmente efectos jurídicos. Aquí están todas las convenciones y contratos en general, los veremos inmediatamente y les daremos tratamiento especial por su importancia.

4.3. Hechos Jurídicos voluntarios.

Se los denomina así porque interviene la voluntad del hombre, en mayor o menor medida, más o menos o muy poca; hay una intervención de la voluntad por decirlo así, flexible; interviene la voluntad sin tener el sujeto la intención de producir consecuencias jurídicas. Los delitos del Código Penal, son el mejor ejemplo, en todo delito interviene la voluntad al infringir el mandato jurídico de respetar la vida, lo ajeno, la fama, etc. Pero el que comete el delito, en general, no lo hace con la intención deliberada de sufrir las consecuencias jurídicas; prisión, reparación del daño, etc. Hay pues una gradación de la intervención de la voluntad en los hechos jurídicos voluntarios. Los hechos jurídicos voluntarios, se dividen en:

4.3.1. Hechos jurídicos voluntarios lícitos. Son aquellos permitidos por la ley, los cuasi contratos: la gestión de negocios y el pago de lo indebido, en nuestro Código Civil, cuando la voluntad de una de las partes no intervienen, también se lo denomina hechos jurídicos voluntarios lícitos a aquellos que sólo requieren la intervención de la voluntad individual: la ubicación del domicilio en general, el domicilio electivo, etc.

4.3.2. Hechos jurídicos voluntarios ilícitos. Están estrechamente ligados al Código Penal en su doble carácter: el dolo y la culpa, los delitos son dolosos porque en su comisión existe la intención de producir daño: asesinato, homicidio, estafa, etc. En los cuasi delitos no hay esa intención, surgen por falta de pericia, de conocimiento, por negligencia, por omisión, son culposos, no dolosos: los accidentes y daos de todo tipo producidos por las causas anotada.

5. DEFINICION DE ACTOS JURIDICOS.

Julien Bonnecase "actos jurídicos o negocio jurídico es una manifestación exterior de la voluntad, bilateral o unilateral, cuyo objeto directo es crear, modificar o extinguir una relación jurídica". De ella surge la división de los actos jurídicos bilaterales y unilaterales. ¿Cuándo será un acto jurídico unilateral o bilateral?

a. Acto Jurídico Unilateral. Cuando se constituye con solo la manifestación de la voluntad de una persona.

b. Acto Jurídico Bilateral. Cuando se constituye por la participación de dos voluntades.

La exterioridad de la manifestación de la voluntad, se requiere en ambas partes. Los ejemplos típicos para los unilaterales son: El testamento y el reconocimiento de hijo natural que requieren para su constitución la manifestación exterior y exclusiva de la voluntad del testador y la del padre. Los ejemplos típicos de los actos jurídicos bilaterales son los contratos, convenciones en general que requieren la manifestación exterior por lo menos de la voluntad de dos personas o partes.

b.1. *Convención.* “El acuerdo de voluntades –manifestación de voluntades- que tiene por objeto crear, modificar o extinguir una relación jurídica”. La convención tiene las mismas finalidades del acto jurídico o negocio jurídico, cuando en el acto jurídico o negocio jurídico suprimimos el término “unilateral” se convierte en Convención: dos voluntades, por lo menos, crean, modifican o extinguen una relación jurídica, de ahí porque se diga que el acto jurídico constituye en género y su especie la convención.

b.2. *Contrato.* De la convención surge también como subespecie el contrato: “acuerdo de voluntades que tiene por objeto crear una relación jurídica”, se dejan de lado los términos “modificar o extinguir” que corresponden a la convención. El contrato solo crea una relación jurídica, ejemplo, si firmo un contrato de construcción, en ese momento se crea una relación jurídica, que vincula al sujeto activo, que soy yo, y al sujeto pasivo que es el arquitecto. En esa creación están las condiciones del contrato, el tiempo o fecha de entrega, el monto, etc. Esta creación de la relación jurídica, es típica de los contratos: crea una facultad y una obligación o deber jurídico, esta creación es lo máximo del contrato, si por cualquier circunstancia, se acuerda modificar algunas cláusulas del contrato por cualquier circunstancia, se acuerda modificar algunas cláusulas del contrato ésta modificación ya no es contrato, sino convención, porque la relación jurídica ya está creada, también es convención y no contrato si antes del término establecido se acuerda “extinguir” la relación jurídica, esa “extinción es una convención porque el contrato no extingue sino solo crea una relación jurídica.

El contrato en su definición es bilateral pero este principio rector tiene su excepción: los contratos unilaterales. Es unilateral cuando una de las partes contratantes es la obligada y es bilateral cuando las dos partes contratantes tienen obligaciones recíprocas. El depósito es el ejemplo típico del Contrato unilateral: el depositante perfecciona el contrato con la entrega de la cosa depositada al depositario, en ese instante sólo queda obligado el depositario que tiene la obligación de devolver la cosa al depositante; es el único obligado. En los contratos bilaterales las dos partes quedan recíprocamente obligadas: en el contrato de obra, el dueño del terreno está obligado a entregar los fondos para la construcción y el arquitecto a construir la casa y entregarla en tiempo convenido.

6. RELACION JURÍDICA Y SU DEFINICIÓN.

La relación jurídica se encuentra dentro de la estructura de la norma jurídica, ya que una vez cumplida la hipótesis nace el hecho jurídico que engendra a su vez la relación jurídica como consecuencia o disposición de aquel. Producida la relación jurídica, vincula cuando menos dos sujetos, un sujeto activo y un sujeto pasivo, esta es su función básica.

En consecuencia, se entiende por relación jurídica el vínculo que por mandato de la norma jurídica, se engendra entre un sujeto activo y otro pasivo; por el cual el primero tiene la facultad de exigir algo al segundo, que está obligado a cumplir”, para que exista la relación jurídica necesariamente debe contener estos elementos, puesto que no se puede concebir una relación jurídica donde solamente exista un sujeto activo o un sujeto pasivo, si no tiene estos elementos la relación jurídica desaparece porque no cumple su función vinculatoria que es su esencia. Ahora, si cancelamos la norma jurídica no existiría la relación jurídica, por el dijimos que el primer elemento es la hipótesis o supuesto, luego el hecho jurídico y después la relación jurídica.

6.1. Relaciones jurídicas personales y reales.

La relación jurídica personal vincula a dos personas susceptibles de identificación indubitable que están en extremos de la relación: El sujeto activo y el sujeto pasivo. Los contratos donde figuran expresamente los nombres de las partes, establecen una relación personal indubitable.

Antes se afirmaba que los Derechos Reales, relativos a la propiedad y sus modalidades, engendraban relaciones jurídicas reales, es decir, vínculos entre una persona y una cosa. Planiol refutó ese criterio y probó que todo Derecho es esencialmente una relación entre personas. La doctrina anterior de Planiol consideraba que la relación jurídica real se daba cuando la cosa se hallaba sometida al dominio o poder de una persona, ese era el vínculo entre la persona y la cosa que aparecía ante los demás y todos lo respetaban porque tal sometimiento de la cosa era ostensible.

Este es un criterio que pertenece al pasado, al margen de la esencia del derecho. Planiol advirtió que tal relación aparentemente se daba, porque era difícil establecer el segundo término de la relación. No se advierte con claridad cuál es el sujeto pasivo de la relación jurídica real. Planiol señala expresamente: En el derecho de propiedad, afirma “hay personas que nos proporcionan uno de los términos de la relación, es el propietario; nos queda solamente por encontrar el otro término, que no es difícil descubrir, es todo el mundo excepto el propietario. El lazo obligatorio que engloba a

todo el mundo, menos al titular del derecho, se hace visible cuando este es violado. El que lo viola es condenado a una reparación, lo que no se comprende si no hubiese estado desde antes obligado". Los sujetos pasivos somos todos, mientras no infrinjamos el derecho de propiedad, pero en el momento que lo infringimos, en ese instante aparece individualizado el sujeto pasivo de la relación, cuya consecuencia inmediata es la reparación y la sanción jurídica; Por tanto, podremos afirmar ahora, sin temor a equivocarnos, que sólo existen relaciones jurídicas entre personas.

7. DERECHO SUBJETIVO.

El derecho subjetivo es otro elemento esencial del derecho que se encuentra ubicado en uno de los términos de la relación jurídica, es la facultad del titular de un derecho que llamamos sujeto activo, en cambio en el extremo opuesto de la relación jurídica, está el sujeto pasivo, que no tiene el derecho subjetivo, sino el deber jurídico u obligación. Este derecho subjetivo surge de la norma jurídica, está inmerso en ella. El criterio polar entre derecho objetivo y derecho subjetivo no existe, no hay derecho objetivo frente al derecho subjetivo, porque el derecho subjetivo está dentro del derecho objetivo.

Algunos tratadistas para evitar ese enfrentamiento que pareciera existir entre Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo, llaman al primero "Derecho Norma" y al segundo "Derecho facultad" o sólo "facultad". El derecho objetivo incluye, en sí mismo al derecho subjetivo, porque en la estructura de la norma están la hipótesis, condiciones o supuestos, cuando se cumplen aparece el hecho jurídico, que engendra la relación jurídica, en uno de cuyos extremos está ubicado el derecho subjetivo que corresponde al sujeto activo de dicha relación.

Tenemos derechos subjetivos diversos, todos los correspondientes a las normas jurídicas vigentes: constitucionales, administrativos, penales, civiles, etc.; fuera del régimen jurídico no tenemos ningún Derecho subjetivo, porque esos derechos subjetivos nos los engendra nadie sino exclusivamente la norma jurídica, si no hay norma jurídica no hay derecho subjetivo.

El derecho subjetivo es la facultad que otorga o reconoce la norma jurídica a un sujeto, denominado activo para exigir un determinado comportamiento a otro sujeto denominado pasivo, para que cumpla una obligación". La esencia del derecho subjetivo es el reconocimiento de una facultad que hace el ordenamiento jurídico al titular de un derecho para exigir el cumplimiento de una determinada obligación a otra persona llamada sujeto pasivo. Esa facultad está ligada directamente con la obligación, de otro modo no tendría sentido.

7.1. Derechos subjetivos absolutos y relativos.

Gustavo Radbruch clasifica de manera genérica, paralela a la de la relación jurídica: Derechos subjetivos relativos y absolutos. Es relativo el que señala al titular de la facultad y correlativamente a quien tiene el deber jurídico, perfectamente identificables, de ahí su similitud con la relación jurídica personal, considerada desde el punto de vista de la función vinculatoria entre dos sujetos, y el derecho subjetivo relativo donde se da énfasis a la facultad de su titular para exigir a otro el cumplimiento de un deber jurídico.

El derecho subjetivo absoluto, su facultad emergente se refiere al deber jurídico genérico. "A todos y cada uno: a todos mientras nadie lo infringe; a cada uno que los infrinja, cuando la infracción se ha producido" (G. Radbruch). De ahí también su identidad con la relación jurídica real: se conoce el titular de la facultad, llamado sujeto activo, y el sujeto pasivo – según Planiol - en el Derecho de Propiedad, está representado por todo el mundo considerando genéricamente a las personas.

7.2. Derechos subjetivos privados y públicos.

Estos derechos subjetivos están vinculados a la división del Derecho Público y Privado. El derecho subjetivo privado es la facultad que la norma jurídica reconoce a un individuo frente al deber de otro u otros individuos. Es el reconocimiento de la facultad de un individuo para exigir a otro sujeto particular el cumplimiento de una obligación o deber jurídico.

El derecho subjetivo público es la facultad que reconocer el ordenamiento jurídico al individuo frente a deberes del Estado, que rige todo el ordenamiento jurídico básico de una nación o estado. Se dividen en:

7.2.1. Los derechos subjetivos públicos cívicos. Están dirigidos al "Cívico", es decir, al ciudadano para su desenvolvimiento individual y social. Concretamente son aquellos que tienen relación con la libertad y seguridad ciudadanas. La libertad es un término genérico que encierra en sí mismo, diversas libertades reconocidas normativamente para su efectiva vigencia en la sociedad: libertad de pensamiento, de culto, de enseñanza, de aprendizaje, de trabajo, de reunión, de asociación, de cátedra, de tránsito, etc. Y los derechos subjetivos relativos a la protección y seguridad que los poderes públicos o el Estado deben al ciudadano.

Estos son los derechos subjetivos Cívicos que autorizan al individuo a exigir su cumplimiento al Estado. Tales libertades y garantías sólo se suspenden, de acuerdo a la misma legislación constitucional, en dos casos: Estado de sitio y guerra internacional. Se suspenden, no se anulan. Para que tengan concreción en la sociedad,

los ciudadanos como sujetos activos, tienen la facultad al par que la obligación de exigir al Estado su más fiel cumplimiento y defenderlos por sobre todas las cosas.

7.2.2. Los Derechos Subjetivos Políticos. están inmersos en lo fundamental como el derecho de sufragio, el de elegir, libre y democráticamente a las autoridades de los poderes del Estado: ejecutivo, Legislativo y Judicial. Es un Derecho Subjetivo que nos reconoce la Constitución Política del Estado. Tenemos pues la facultad y obligación, como sujetos activos, de reclamar al Estado su cumplimiento, a través de la práctica del sufragio universal.

Finalmente, diremos que no sólo el individuo tiene derechos subjetivos frente al Estado, sino que este también los tiene, frente a los individuos, surgidos, obviamente, de los lineamientos del ordenamiento jurídico constitucional. Tales derechos subjetivos al par que facultades son también deberes del Estado. El primero, y del cual surgen los demás, es la facultad y el deber, reconocidos por la Ley Constitucional, de legislar: normar la conducta de los ciudadanos en todas las materias y en todos los niveles, pero debe hacerlo mediante los poderes establecidos y en la forma expresamente señaladas por las normas constitucionales, de lo contrario serán inconstitucionales, susceptibles de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia.

PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

Son los enunciados normativos más generales que, a pesar de no haber sido integrados formalmente en el ordenamiento jurídico los particulares, o bien recogen de manera abstracta el contenido de un grupo de ellos. Son conceptos o proposiciones de naturaleza axiológica o técnica que informan la estructura, la forma de operación y el contenido mismo de las normas, grupos normativos, conjuntos normativos y del propio Derecho como totalidad.

Estos principios son utilizados por los jueces, los legisladores, los creadores de doctrina y por los juristas en general, sea para integrar derechos legales o para interpretar normas jurídicas cuya aplicación resulta dudosa.

Estos principios, están establecidos como básicos y son de preponderante utilización, como ser: equidad, libertad, justicia, fraternidad, igualdad inocencia entre otros.

La **justicia** (del latín iustitia), es la concepción que cada época y civilización tiene acerca del sentido de sus normas jurídicas. Es un valor determinado como bien común por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

- **Ulpiano** la definió así: "Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi; «La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar (conceder) a cada uno su derecho».

- **Hans Kelsen.** La Justicia es para mí aquello cuya protección puede florecer la ciencia, y junto con la ciencia, la verdad y la sinceridad. Es la Justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia.

- "La justicia, sostiene Aristóteles, no es parte de la virtud, sino la virtud íntegra; ni, por otra parte, la injusticia es parte del vicio, sino todo el vicio entero".

Según Aristóteles la justicia, considerada como virtud moral, consiste esencialmente en dos cosas:

1. En la obediencia a las leyes, ajustando a ellas la conducta del ciudadano.
2. En la relación con los demás individuos considerados como ciudadanos iguales y libres.

En este segundo caso la Justicia tiene por medio de la igualdad, así como la injusticia, que es su vicio contrario, consiste esencialmente en la desobediencia a las leyes y en la desigualdad.

2. REQUISITOS ESENCIALES DE LA JUSTICIA.

2.1. Visiones diferentes de las personas.

La relación de justicia existe siempre entre dos personas. El elemento esencial de las relaciones de justicia lo constituye pues, el hombre, el prójimo. Pero, la historia demuestra que el egoísmo es restrictivo y siempre ha encontrado pretexto para ignorar al prójimo y cercenar sus derechos.

2.2. El grupo étnico.

Dos son los factores que forman el grupo étnico: el biológico (comunidad racial) y el cultural (comunidad de cultura y de creencias; a este orden pertenecen el clan, la tribu, la nación, la familia, el partido. En estos ambientes nace la mentalidad sectaria, según la cual "prójimo" es tan sólo quien participa de ese factor común a todos los miembros del grupo. Quienes no participen de éste son considerados como extraños y enemigos.

2.3. La clase.

Aún dentro de una misma nación y grupo étnico se hallan clases, castas. Las inferiores se consideran como instrumentos al servicio de las altas. Tal es el caso de los esclavos, considerados como seres privados de todo derecho, eran un instrumento viviente nada más.

2.4. El grupo cultural.

La cultura y la religión han dado lugar a la formación de grupos humanos rivales. Algunas religiones son localistas, identificadas con un territorio o grupo produciendo una mente sectaria y obcecada. Un adjetivo (católico, musulmán, protestante) es el que fundamenta el derecho de reconocer al hombre como persona y prójimo dando lugar a flagrantes e injustas discriminaciones.

2.5. La raza.

Para las teorías racistas, las razas superiores tienen la misión de imponerse a la humanidad, las inferiores son solo simples objetos de dominio, instrumento de trabajo al servicio de los seres superiores, los "escogidos". Con ello desaparece la noción de una justicia universal.

2.6. El partido.

Constituye una nueva clase mesiánica, que se cree destinada a ejercer el poder, se basa en un criterio ideológico. La oportunidad de ocupar un sitio en la administración estatal se reserva a la clase privilegiada del partido, a la cúpula.

2.7. Existencia de un deber y de un derecho.

Es el carácter "atributivo" de la justicia: lo que se "atribuye" al otro supone en él un auténtico derecho subjetivo y un deber jurídico en el obligado.

3. LA JUSTICIA COMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Todas las relaciones de justicia entre dos personas, todos los derechos subjetivos y obligaciones exigidos por la Justicia, están reguladas por las normas jurídicas, que imponen un cumplimiento exterior justo, independientemente de la intención y voluntad del sujeto. Es entonces cuando aparece la Ley que obliga a cumplir el acto jurídico. Por tanto, se puede considerar a la justicia en un sentido objetivo como "el ordenamiento jurídico que obliga a dar a cada uno lo que le corresponde en sociedad".

Las normas jurídicas realizan la justicia de dos maneras: absoluta y relativa.

3.1. Justicia absoluta. Normas jurídicas que son expresión de normas morales obligatorias, inmutables, que no pueden ser de otra manera. Ejemplo: las normas del derecho penal.

3.2. Justicia relativa. Normas que no son inmutables porque se refieren a instituciones que pueden organizarse de una u otra manera, para las cuales hay varias soluciones lícitas y posibles. Ejemplo; las normas que organizan las formas del Estado.

4. EL BIEN COMUN.

Se ha sostenido que esta es otra de las finalidades a las que tiende el derecho, por cuanto que el hombre no puede actuar sin tomar en cuenta los factores de tipo colectivo que determinan el campo lícito de la acción personal.

Las acciones humanas tienen en muchos casos que dirigirse de manera inmediata a la consecución de un bien de orden colectivo, y sólo mediatamente a la consecución de un bien individual, porque lo colectivo implica la inmersión de las cosas individuales en común.

Al regular el derecho la actividad individual y permitir la vida en sociedad está buscando un fin que es común a todos los integrantes del grupo social cual es la posibilidad de la vida colectiva.

De esta manera, en una forma u otra, deben sus normas realizar un fin de naturaleza colectiva: buscar el bien común.

"El bien común consiste simultáneamente en el bien de la sociedad y en el de los individuos en cuanto son partes de la sociedad.

4.1. Características.

Los caracteres fundamentales del bien común son la totalidad y la igualdad proporcional.

4.1.1. La totalidad. La sociedad misma se presenta como un todo. El bien común es el bien del todo al cual los individuos contribuyen y del cual todos participan. Es una universalidad, el bien del todo y de las partes, formando una unidad de orden.

4.1.2. La igualdad proporcional. El bien común debe ser proporcional a la aptitud y responsabilidad de cada cual.

4.2. Conflictos entre el bien común y el particular.

En la sociedad se presentan situaciones de tensión o conflicto entre el bien del todo y el de una o varias partes. El problema admite soluciones diferentes y contradictorias. Hay únicamente tres clases de objetos susceptibles de ser medidos con valores absolutos: las personalidades humanas individuales, las personalidades totales (Estado) y las obras humanas (cultura). De aquí se distinguen tres clases de valores: valores individuales (personalidad moral), valores colectivos (Estado) y valores de las obras o de trabajo (Cultura).

5. SEGURIDAD JURÍDICA.

Condición esencial para la vida y el desenvolvimiento de las sanciones y de los individuos que la integran.

Representa la garantía de la aplicación objetiva de la Ley, de tal modo que los individuos saben en cada momento cuáles son sus derechos y sus obligaciones sin que el capricho, la torpeza o la mala voluntad de los gobernantes puedan causarles perjuicios.

La seguridad es "la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objeto de ataques violentos, o que, si éstos, legaren a producirse, le serán asegurados por la sociedad protección y reparación". La seguridad jurídica consiste en la realización plena del orden jurídico positivo apropiado para la estructura de la comunidad que rige.

En un sentido subjetivo, o "certeza jurídica" es "la convicción que tiene una persona de que la situación de que goza no será modificada por una acción contraria a los principios que rigen la vida social".

5.1. Requisitos esenciales o nociones que integran el contenido de la seguridad jurídica.

1. **La existencia** de Leyes o normas de Derecho que establezcan un orden en las relaciones humanas.
2. **Duración suficiente de las Leyes.** Cuando las Leyes son duraderas y determinadas en el plazo, se crea en general más confianza que con el sistema de cambios frecuentes o legislación abundante.
3. **Eficacia del Derecho.** Las Leyes no sólo deben existir, sino aplicarse basadas en hechos, que no se remita a los juicios de valor del juez en torno al caso concreto para que la aplicación pueda hacerse con el menor margen de error.
4. **Normas para garantizar la Seguridad Jurídica.** La "auténtica" seguridad jurídica no es posible en un orden injusto, ella es diferente a la tranquilidad pública.
5. **Presunción de conocimiento de la Ley.** "La ignorancia de la Ley no excusa de su cumplimiento". La validez de una norma jurídica no puede hacerse depender de factores de tipo individual subjetivo, como sería dirigida.
6. **Irretroactividad de la Ley.** "Ninguna disposición legislativa tendrá efecto retroactivo, excepto cuando imponga menor pena". Supone que una nueva Ley no puede entrar a regir actos que tuvieron lugar durante la vigencia de una ley anterior. La irretroactividad de las leyes asegura las normas en vigencia, es decir, supone que todos sus actos ajustados al ordenamiento jurídico en vigor son actos lícitos y que una ley posterior no podrá entrar a calificarlos de otra manera.
7. **Cosa Juzgada.** "nadie podrá ser sometido a juicio por los mismos hechos por los cuales hubiera sido juzgado anteriormente". Se entiende por esto que la sentencia definitiva que ha decidido un asunto determinado, luego de haberse vencido los recursos que para su modificación o corrección determina la Ley, no puede ser sucesivamente reiteradamente, la solución de los conflictos de intereses que a cada instante surgen sería interminable.
8. **Principio de la reserva o legalidad penal.** "Nadie podrá ser juzgado sino por sus jueces naturales, ni condenado a sufrir pena que no esté establecida en leyes preexistentes".
9. **Prescripción.** "La prescripción es un medio de adquirir un derecho o liberarse de una obligación, por el transcurso del tiempo y bajo las demás condiciones determinadas por la Ley".
10. **Principio de Publicidad.** "La hipoteca no tiene efecto si no se ha registrado...". Al dictar las normas se recurre a un procedimiento especial, la publicación, a partir de la cual se presume el conocimiento de la regla por todos los sujetos integrantes de la comunidad.

UNIDAD VI

FUENTES DEL DERECHO

1. LAS FUENTES DEL DERECHO.

El vocablo fuente es sinónimo de origen de una cosa, tanto remoto como próxima, indicando por consiguientes, lo mismo el principio o causa última de que procede, que el punto donde se manifiesta.

La denominación de fuente tiene una acepción traslaticia ya que él es lugar de donde emana o emerge algo. Inquirir la fuente de una norma jurídica es buscar el punto por el cual ha salido de las profundidades de la vida social, para aparecer en la superficie del derecho.

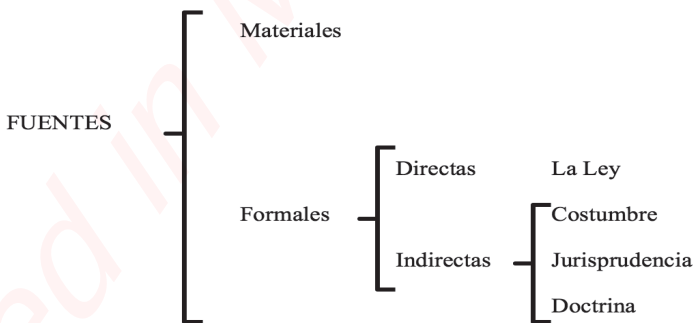
El problema referente a las fuentes del derecho constituye uno de los aspectos fundamentales de las ciencias jurídicas y uno de los puntos centrales de toda reflexión dentro de las mismas. Desde sus inicios, la teoría de las fuentes del derecho fue la teoría de las fuentes formales del mismo, formas lógico –normativas obligatorias y predeterminadas que deben adquirir inevitablemente las reglas de conducta, para imponerse socialmente como expresión de la voluntad de la clase dominante y mediante el poder coactivo del Estado como instrumento de aquella.

La expresión fuentes del Derecho es utilizada en diversos sentidos, unas veces se hable de fuente legitimadora del Derecho en el sentido de que el ordenamiento jurídico debe tener la justicia como principio inspiratorio, y basarse en las ideas universales derivadas del Derecho Natural.

En un sentido menos elevado, se habla también de fuentes de conocimiento del Derecho para referirse a los medios de los que se valen los juristas para conocer el Derecho positivo de una determinada comunidad, en un momento histórico también determinado. Sin embargo, los dos sentidos más importantes en que se utiliza la expresión fuentes del Derecho son el sentido MATERIAL y el sentido FORMAL.

Las fuentes Materiales son los procesos culturales, sociales, religiosos que van a determinar el contenido de la norma. Son las fuentes más remotas de las normas del derecho. Ejemplo: Una de las leyes que surge por esta fuente es la Ley contra la violencia intrafamiliar.

Las fuentes Formales no son fuentes tan remotas y consisten en ser todo proceso formal de elaboración de las normas jurídicas. Esta a su vez se divide en: Fuentes formales Directas (La ley), y Fuentes Formales Indirectas (las costumbres, la jurisprudencia, y la doctrina).



2. LA LEY.

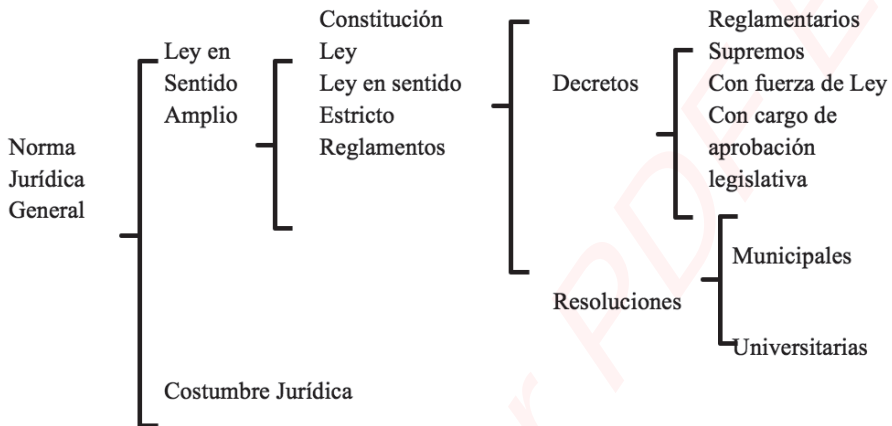
Etimológicamente el termino ley proviene de la voz romana lex, que significaba norma escrita, para otros autores proviene del verbo ligo-ligare, que significa ligar, en razón de que la ley establece un ligamen de los hombres a su contenido, debido a la obligación que tiene de cumplirla. Otros afirman que deriva del latín lego–legere, que significa leer, este debido a la aparición de la ley escrita.

Aunque la Ley tiene múltiples acepciones, se puede afirmar que todas ellas vienen a recaer en un mismo principio, la Ley es una norma de conducta, ya sea física, moral, social o propiamente jurídica. Pero aun centrándonos más en el ámbito

propio del Derecho, tampoco la palabra Ley presenta un único significado, porque hay que distinguir un sentido estricto y un sentido amplio.

En Sentido Estricto, la ley es la norma escrita, de carácter general emanada del Poder Legislativo.

En Sentido Amplio, se deben comprender en la palabra Ley todas las normas escritas de carácter general dictadas por los poderes constituidos: Ejecutivo, Legislativo, municipal, etc.



2.1. Sistema boliviano de entrada en vigor de la ley.

En nuestro país hay dos sistemas para la entrada en vigor de la ley:

- Sistema instantáneo, es aquel cuando la ley entra en vigencia inmediatamente después de su publicación en la Gaceta Oficial.
- Vacatio legis, esto significa las vacaciones de la ley, es decir el tiempo que hay entre su publicación en la Gaceta Oficial hasta la fecha, la cual ella misma indica que entrara en vigencia.

2.2. Tipos de leyes.

2.2.1. En sentido formal:

a. Leyes Orgánicas, que según la Carta Magna son las que se dicten para organizar los poderes públicos o para desarrollar los derechos constitucionales y las que sirvan de marco normativo de otras leyes. Los estudios del derecho coinciden en afirmar que estas leyes orgánicas deben situarse exactamente debajo de la constitución nacional en la construcción piramidal del ordenamiento jurídico.

b. Leyes especiales, son aquellas leyes que rigen con preferencia en el campo de su especialidad, sobre las leyes ordinarias. Hay otros tipos de leyes especiales importantes, como los tratados internacionales, los cuales son compromisos que los estados adquieren como miembros de la comunidad internacional, bajo el nombre de tratados, convenciones, declaraciones, actas, protocolos, acuerdos, o concordato. Estos tratados pueden ser bilaterales o multilaterales y pueden referirse a asuntos políticos, económicos, militares, culturales, etc.

c. Leyes ordinarias, son los actos sancionados por el Legislativo. Según los estudiosos del derecho estas leyes ocupan el tercer peldaño en importancia dentro de la construcción piramidal del derecho.

2.2.2. En sentido material:

a. Decreto/Supremos, son actos con fuerza de ley que emanan del Órgano Ejecutivo en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la carta magna.

b. Reglamentos, son actos con fuerza de ley que reglamentan total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón, la doctrina define esta atribución como "La potestad reglamentaria".

2.3. Características de la ley.

3.2.1. Caracteres Intrínsecos:

- a. Racionalidad:** la Ley es racional ya que es el producto de un proceso lógico donde el legislador mide las necesidades del pueblo para otorgar derechos, gradúa la exigibilidad del Estado y sus primacías para imponer obligaciones.
- b. Obligatoriedad:** la Ley es obligatoria por ser un mandato de Estado que debe ser cumplida de manera imperativa.
- c. Generalidad:** La Ley está hecha para todos y no para algunos, es un carácter por medio de la cual se puede reflejar el ideal de justicia que persigue el Estado.

3.2.2. Caracteres Extrínsecos:

- a. Sanción de la Ley:** es el acto por medio del cual el Órgano Legislativo aprueba un proyecto de Ley.
- b. Promulgación:** es la orden de publicación y cumplimiento de una ley sancionada.
- c. Publicación:** es el acto de llevar al conocimiento de los ciudadanos las leyes mediante la inserción en la Gaceta Oficial.

2.4. El reglamento.

Es toda norma dictada por la administración dependiente del Órgano Ejecutivo, y por lo tanto, con rango inferior al de la Ley. En los regímenes democráticos, se puede afirmar que en el reglamento tienen una fuerza escasa los principios del Estado de Derecho, pues si la Ley emana del Órgano Legislativo del Estado, el reglamento lo debemos al poder ejecutivo. Si la ley ha de ser votada y aprobada en el Parlamento, y refleja la voluntad popular en la medida en que allí se encuentran representados los ciudadanos, el reglamento no se aprueba en el ámbito parlamentario, sino en el Gabinete de Ministros, en un departamento concreto, o en cualquier otro ente de los que se compone el complejo administrativo del Estado. No sólo es reglamento el Decreto, sino también la orden ministerial, la Ordenanza Municipal y otros documentos análogos.

2.4.1. Diferencia entre ley y reglamento.

- La Ley surge del Órgano Legislativo, mientras que el reglamento surge del Órgano Ejecutivo.
- La Ley tiene carácter de supremacía ante el reglamento.
- Si la Ley ha de ser votada y aprobada en el Parlamento, y refleja la voluntad popular en la medida en que allí se encuentran representados los ciudadanos, el reglamento no se aprueba en el ámbito parlamentario, sino en el Consejo de Ministros, en un departamento concreto.
- La Ley se dicta de forma general y abstracta, mientras que el reglamento desarrolla los principios en ella establecidos.

3. LA COSTUMBRE.

Según la jerarquía normativa, la segunda fuente de nuestro ordenamiento jurídico es la costumbre. La nota distintiva fundamental entre ley y costumbre se encuentra en su procedencia, pues la Ley procede de los órganos legislativo y ejecutivo que la propia sociedad crea y la costumbre procede de la sociedad misma que mediante la observación continuada de una conducta acaba por imponerla como precepto. Otra diferencia radica en que la Ley es norma escrita y la costumbre no lo es, esta circunstancia determina que la Ley sea una fuente más segura que la costumbre.

La costumbre es el modelo concreto de una conducta observada reiteradamente por una comunidad que desea que también sea observada en lo sucesivo. En la costumbre hay dos elementos fundamentales: El material (reiteración de un determinado comportamiento) y el espiritual (elevación de ese comportamiento a modelo de conducta).

La costumbre constituyó la primera fuente del Derecho en sus primeras etapas en las que no se daban las exigencias actuales y los modelos tradicionales de comportamiento eran los apropiados para las circunstancias imperantes.

Actualmente, la costumbre tiene una importancia relativa y secundaria. Una de sus principales características es: Se considera una fuente de carácter subsidiario, lo que supone que la costumbre sólo es aplicable en defecto o ausencia de Ley y también que es una fuente del Derecho porque así lo determina la Ley, que fija las condiciones que la costumbre ha de reunir.

4. LA DOCTRINA.

La palabra latina doctrina significa "enseñanza". "Se da el nombre de doctrina a los estudios de carácter científico que los

juristas realizan acerca del derecho, ya sea con el propósito puramente teórico de sistematización de sus preceptos, ya con la finalidad de interpretar sus normas y señalar las reglas de su aplicación”.

“La doctrina no es otra cosa que las opiniones, estudios y tratados de los jurisprudentes o jurisconsultos. No es en ningún caso vinculante puesto que se basa en la especulación y tiene una base de sustentación bastante subjetiva: el prestigio del doctrinario”.

La importancia de la doctrina es que sirve de instrumento para que otros nuevos estudiosos de derecho, aumenten sus conocimientos y aporten nuevas teorías.

5. LA JURISPRUDENCIA.

Se entiende por jurisprudencia la actividad desarrollada por los jueces al aplicar el derecho dictando las sentencias que deciden casos concretos que se presentan a su conocimiento.

En nuestro país que tiene raíz romanística la jurisprudencia tiene una importancia relativa.

Los estudiosos del derecho, coinciden en afirmar que la jurisprudencia tiene un valor puramente moral, y esto depende de la jerarquía del Tribunal que pronuncia la sentencia, es decir, cuando la jurisprudencia emana de la cúspide del poder judicial, representado por la Corte Suprema, Tribunal Constitucional, su valor es muy alto, aunque jamás es vinculante.

La jurisprudencia, no es vinculante porque los jueces no están en el deber u obligación de acoger en sus decisiones los principios contenidos en fallos dictados por ellos mismos o por otros tribunales en procesos anteriores. En nuestro país, en el cual impera el derecho estatuido, la jurisprudencia no es obligante, sino solo moralmente.

6. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.

La inclusión de los principios generales del Derecho como fuente del Ordenamiento Jurídico tiene como fin que los Jueces tengan plena libertad para resolver un juicio en el que no hay ley ni costumbre aplicable. En estos casos el Juez no puede actuar como personalmente entienda, sino que ha de acudir a la tercera fuente.

Los principios generales del Derecho son los principios básicos que inspiran todo nuestro ordenamiento jurídico. La generalidad y vaguedad de estos principios permiten a los Jueces actuar con un amplio margen de libertad; dichos principio se integran en los principios del derecho natural y los principios lógico-positivos.

Los principios lógico-positivos son los deducidos de nuestro derecho positivo vigente y se encuentran recogidos en las leyes y costumbres.

Los principios generales del derecho son los fundamentales de la misma legislación positiva, que no se encuentran escritos en ninguna ley, pero que son los presupuestos lógicos necesarios de las distintas normas legislativas, de las cuales en fuerza de la abstracción debe exclusivamente deducirse.

Estos principios pueden ser racionales superiores, de ética social y también principio de derecho romano, y universalmente admitidos por la doctrina. Estos tienen valor no solo porque son puramente racionales, éticos o de derecho romano y científico, sino porque han informado de manera efectiva el sistema positivo de nuestro derecho por eso han llegado a ser principios de derecho positivo y vigente.

Para Carnelutti, “Los principios generales del derecho no son algo que exista fuera sino dentro del mismo derecho escrito ya que deriva de las normas establecidas”. Este termina afirmando que los principios generales del derecho son el espíritu o la esencia de la Ley.

8. JERARQUÍA NORMATIVA CONSTITUCIONAL.

“La Constitución es la columna vertebral de todo el ordenamiento jurídico, público y privado de un Estado, ya que a ella confluyen y se subordinan todas las leyes y disposiciones secundarias. En otras palabras las normas constitucionales tienen supremacía sobre las demás llámese estas leyes, decretos supremos, resoluciones supremas, resoluciones ministeriales, resoluciones y ordenanzas de las autoridades regionales y locales, etc. Es la Ley suprema del ordenamiento jurídico nacional. Los tribunales, jueces y las autoridades la aplicarán con preferencia a las leyes, y estas con preferencia a cualesquiera otras resoluciones.

La supremacía de la Constitución, establece claramente la diferencia entre poder constituyente poderes constituidos, puesto que la Constitución expresa la voluntad del primero, los segundos se someten a ella de manera indiscutible y

en esta distinción radica la esencia de los gobernantes y es, en sí misma, la garantía de los derechos y libertades de los gobernados, respetarla y cumplirla es obligación de todos los ciudadanos de Bolivia y aun de los extranjeros que hagan inversiones en el País". (Walter Gumucio Hinojosa; CPE; pág. 517).

El Artículo 410° de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, nos muestra con absoluta certeza el ordenamiento jurídico establecido constitucionalmente, determinándose la supremacía de la Ley o norma para su aplicabilidad con relación a los estantes y habitantes del País.

Artículo 410.

I. Todas las personas, naturales y jurídicas, así como los órganos públicos, funciones públicas e instituciones, se encuentran sometidos a la presente Constitución.

II. La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa. El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país. La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales:

1. Constitución Política del Estado.
2. Los tratados internacionales.
3. Las leyes nacionales, los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y el resto de legislación departamental, municipal e indígena.
4. Los decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos correspondientes.



Sin embargo, se debe establecer que el Ordenamiento jerarquizado jurídicamente en nuestra Constitución Política, si bien nos muestra un carácter general, contiene cada una de ellas una aplicabilidad diferente frente a las diversas necesidades por las cuales se hayan creado, por ejm. La Ley 482.

DIVISIÓN DEL DERECHO Y RELACIONES CON OTRAS CIENCIAS

1. ANTECEDENTES.

La división del derecho, en público y privado, es clásica, deviene del Derecho Romano. Ulpiano diferenciaba al uno del otro, sosteniendo que el "Jus Publicum" se refería al interés público o general, es decir comprendía las normas relativas al pueblo romano; mientras que el "Jus Privatum" concernía al interés privado o particular. Este sentido se ha mantenido generalmente, hasta el presente.

El derecho público y privado se subdivide a su vez, en interno y externo. El primero corresponde al conjunto de normas que rigen dentro del ámbito territorial de un Estado y el segundo a la normatividad que rige las relaciones de Estos soberanos entre sí y las de los individuos pertenecientes a diferentes estados.

Se infiere de lo sostenido que a la clasificación de las disciplinas jurídicas en materias de derecho público y de derecho privado se enlaza otra que consiste en referir las normas de cada una de aquellas al derecho interno o al interestatal.

2. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.

Según Kelsen, la distinción entre Derecho Público y Privado tiene una importancia esencial en la moderna ciencia del derecho, pero hasta hoy no ha sido posible lograr una definición satisfactoria de esa diferencia. Se la considera en general como un principio de clasificación de las relaciones jurídicas.

El Derecho Privado sería una relación entre dos sujetos iguales y el Derecho Público una relación entre dos sujetos, uno de los cuales estaría subordinado al otro, y tendría así menos valor jurídico. Únicamente las relaciones de derecho privado serían verdaderamente "jurídicas" en el sentido estricto del término, en tanto que el derecho público habría relaciones de "poder" o de "dominio", cuyo caso típico está dado en la relación entre el Estado y sus súbditos. La distinción entre derecho público y privado tiende así a oponer el derecho del Estado concibiéndolo como una fuerza que carecería total o parcialmente de carácter jurídico.

Los individuos ligados por un contrato han participado en la formación de la norma a la cual se han sometido, lo que no sucede cuando es el sujeto el destinatario de una orden administrativa. De un lado tenemos una producción democrática del derecho, del otro una producción autocrática. Con todo acierto, desde hace tiempo, la teoría del derecho ve en el contrato una institución perteneciente a la esfera de la autonomía privada.

3. DERECHO PÚBLICO, SU CLASIFICACIÓN.

	DERECHO PÚBLICO	DERECHO PRIVADO
INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTITUCIONAL - POLÍTICO - ADMINISTRATIVO - PENAL - DEL TRABAJO - AGRARIO - MINERO - PETROLERO (HIDROC.) - PROCESAL <ul style="list-style-type: none"> - CIVIL - PENAL - FINANCIERO 	<ul style="list-style-type: none"> - DE FAMILIA - MERCANTIL - CIVIL
EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> - INTERNACIONAL 	<ul style="list-style-type: none"> - INTERNACIONAL PRIVADO

4. DERECHO CONSTITUCIONAL

El Derecho Político o Constitucional es el conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos y a las relaciones de estos entre sí y con los particulares.

Desde el punto de vista formal, la palabra “constitución” se aplica al documento que contiene las normas relativas a la estructura fundamental del Estado; desde el punto de vista material, se aplica a esa misma estructura, es decir, a la organización política, a la competencia de los diversos poderes y a los principios concernientes al status de las personas.

De acuerdo con esta doble posibilidad, cabe hablar del derecho político, tanto en sentido formal como material. La acepción en que aquel concepto se tome, dependerá de la forma en que la palabra “constitución” se emplee. Todo Estado tiene una constitución. Sólo la poseen aquellos cuya organización política aparece regulada en un documento solemne, al que se da el nombre de Constitución (Ley fundamental, norma de normas).

A un cuando todo Estado tiene, materialmente hablando, una constitución, escrita o consuetudinaria, el término Estado Constitucional suele aplicarse únicamente a las organizaciones políticas cuyas máximas fundamentales no sólo definen cómo deben ser elegidos o designados aquellos a quienes se confíe el ejercicio de los poderes soberanos, sino que imponen restricciones eficaces a tal ejercicio, contra cualquier acción del poder arbitrario.

5. DERECHO ADMINISTRATIVO.

El Derecho Administrativo es la rama del derecho público que tiene por objeto específico la administración pública. Esta definición, que expresa el concepto más moderno del derecho administrativo, no puede ser entendida sino se explica su última parte.

Administrar significa, en términos generales obrar para la gestión o el cuidado de determinados intereses propios o ajenos. La administración pública puede ser definida como actividad a través de la cual el Estado y sus sujetos auxiliares tienden a satisfacer los intereses colectivos.

Para precisar el concepto de función administrativa es necesario recordar la doctrina de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). De acuerdo con la misma, las funciones del Estado pueden ser concebidas en dos sentidos: uno material y otro formal. Desde el punto de vista formal, las diversas funciones son definidas de acuerdo con la índole de los poderes; de esta manera, la legislativa es atribuida al congreso; la jurisdiccional o los jueces y tribunales y la administrativa a los órganos ejecutivos.

En los Estados modernos, tanto la administración como la jurisdicción se encuentran normativamente reguladas. Esta subordinación de las citadas funciones al orden legal es distinta en cada caso. Al ejercitar la de juzgar, el Estado persigue la realización del derecho controvertido o incierto; al ejercitar la administrativa, tiende a realizar intereses generales.

Las funciones legislativa y jurisdiccional ofrecen dos características comunes: imparcialidad y objetividad. Los jueces deben aplicar el derecho existente y se encuentran colocados por encima de las partes; el legislador, en cuanto tal, nunca interviene en las relaciones jurídicas que derivan de las normas formuladas por él. En cambio, al realizar la tarea administrativa, el estado obra por sí mismo, esto es, como sujeto o parte interesada en el ejercicio de dicha función, administrar, aquí como en cualquier otro orden, es cuidar intereses propios; hacer justicia es intervenir en el interés de otro.

La posibilidad de definir las funciones del Estado desde el doble punto de vista, material y formal, vuelve a presentarse en relación con el concepto de administración pública. En efecto, dicho concepto puede ser entendido tanto formal como materialmente.

La administración pública, en sentido material u objetivo, es la actividad del Estado encaminada a la satisfacción de intereses generales (sea cual fuere el órgano que la realice).

En sentido formal, por administración pública se entiende todo acto del poder ejecutivo (aun cuando tenga, desde el punto de vista material, carácter diverso).

6. DERECHO PENAL.

Cuello Calón define al Derecho Penal como el conjunto de normas que determinan los delitos, las penas que el Estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que el mismo establece para la prevención de la criminalidad.

Se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas. En la mayor parte de los sistemas

jurídicos modernos tienen solamente el carácter de hechos delictivos las acciones u omisiones que la ley considera como tales. El principio no hay delito sin ley, ni pena sin ley, se consagra en la mayor parte de las leyes penales. El delito representa generalmente, un ataque directo a los derechos del individuo (integridad física, honor, propiedad, etc.), pero atenta siempre, en forma medita o inmediata, contra los derechos del cuerpo social.

Por eso, la aplicación de las leyes penales no se deja librada a la iniciativa o a la potestad de los particulares, salvo contadísimas excepciones; aunque la víctima de un delito perdona a su ofensor, corresponde al poder público perseguir y juzgar al delincuente. De ahí que el Derecho Penal sea considerado, a justo título, como una de las ramas del Derecho Político, ya que son públicos en definitiva, los intereses tutelados y es pública la sanción impuesta a quienes los ataca.

La pena es definida como el sufrimiento impuesto por el estado, en ejecución de una sentencia, al culpable de una infracción penal. Ese sufrimiento puede consistir en la restricción o en la pérdida de ciertos bienes del sujeto sancionado, como la libertad, la propiedad, etc.

Al lado de las penas, cuya finalidad inmediata es represiva, el derecho penal establece una serie de medidas preventivas, o de seguridad (reclusión de locos, sordomudos, degenerados y toxicómanos, confinamiento, confiscación de cosas peligrosas o nocivas, vigilancia de la policía, medidas tutelares para menores, etc.) De acuerdo con esta distinción, puede hablarse, en consecuencia, de derecho penal preventivo y derecho penal represivo.

7. DERECHO MILITAR.

El conjunto de leyes que organizan la represión de las infracciones militares por medio de las penas. Normas que coordinan, sincronizan y conciertan las relaciones derivadas de la vida marcial.

En cuanto regulación jurídica de la disciplina militar, el derecho castrense norma, según el mismo autor, la conducta personal del soldado, las relaciones recíprocas del personal militar, los deberes de los miembros del ejército; las relaciones de éstos con otros órganos del Estado y con la sociedad y por último, la organización y funcionamiento de las instituciones armadas.

La razón de ser del ejército y la necesidad básica de la disciplina para que pueda cumplir eficazmente los fines de su existencia, generan un orden jurídico peculiar dentro del general del Estado. En este orden jurídico especial la estimativa de la conducta militar es diferente de la de civil, pues la ley castrense aprecia los más altos valores humanos en forma diversa y a veces antagónica a la del Código común, como ocurre, por ejemplo, tratándose de la vida, la libertad, el honor, la propiedad, el valor y la obediencia. Tal diversidad de criterios axiológicos explica las peculiaridades de la legislación castrense y permite, a la vez, considerar la disciplina de que hablamos como independiente, no sólo del Derecho Penal común, sino del disciplinario de orden administrativo.

8. DERECHO PROCESAL.

Es el conjunto de reglas destinadas a la aplicación de las normas del derecho a casos particulares, ya sea con el fin de esclarecer una situación jurídica dudosa, ya con el propósito de que los órganos jurisdiccionales declaren la existencia de determinadas obligaciones y, en caso necesario, ordenen que se haga efectiva. La facultad de pedir de los órganos jurisdiccionales del Estado la aplicación de normas jurídicas a casos concretos, con cualquiera de las finalidades que se acaban de referir, recibe el nombre de derecho de acción. El deber correlativo impuesto a los jueces y tribunales, se denomina deber jurisdiccional. Al cumplir tal deber, realiza el Estado una de las funciones fundamentales que le están encomendadas: la de juzgar o jurisdiccional.

El vínculo que se establece entre los órganos jurisdiccionales y la persona que hace valer el derecho de acción o de defensa, se llama relación jurídica procesal. En su aspecto activo está constituida por las facultades legales de las partes frente a los órganos encargados de la jurisdicción y, en su aspecto pasivo, por el deber jurisdiccional de tales órganos. Se trata de una relación jurídica compleja, es decir, que no se agota en un solo vínculo normativo, sino que se desenvuelve en una serie de relaciones de derecho, constitutivas del proceso. El derecho procesal es precisamente el conjunto de normas relativas a este último, es decir, al desenvolvimiento de la relación procesal.

La función jurisdiccional parece tan pronto como la solución de las controversias y, en general, la tutela del derecho, queda encomendada al poder público. Por ello se ha dicho que esa función resulta de la sustitución de la autodefensa de los particulares por una actividad de ciertos órganos del Estado. En vez de que cada titular de derechos subjetivos se haga justicia por sí mismo, el poder público lo substituye en esta función protectora y de manera objetiva estudia si las facultades que las partes se atribuyen realmente existen y, en caso necesario, las facultades que las partes se atribuyen realmente existen y, en caso necesario, las hace efectivas. La acción se manifiesta entonces como un derecho autónomo.

9. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Es el conjunto de normas que rigen las relaciones de los Estados entre sí y señalan sus derechos y deberes recíprocos.

Algunos autores opinan que la expresión "derecho internacional" debe ser substituida por el término "derecho interestatal", y se fundamentan en que el concepto de nación, a que alude aquella, no es jurídico, sino sociológico. La fuerza de la costumbre se ha impuesto, sin embargo, a la precisión del lenguaje. Antiguamente, el internacional era designado con el nombre correcto de gentes, la expresión *ius Gentium*, que en derecho romano tenía su significación propia.

SUJETOS DEL DERECHO

1. PERSONA FÍSICA.

Persona física es el ser humano desde que nace y es viable, hasta que muere; a quien se le atribuye capacidad de goce y de ejercicio; y que desde que es concebido se le tiene por persona para los efectos declarados por la ley. Es viable (aptitud para vivir) el ser humano que ha vivido veinticuatro horas posteriores a su nacimiento o es presentado vivo ante el Oficial del Registro Civil.

La persona física es todo sujeto susceptible de ser titular de derechos y obligaciones (mujer u hombre).

1.1. Inicio de la persona.

La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde con la muerte, pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos de la normatividad correspondiente.

El Derecho Civil no prejuzga sobre el inicio de la vida porque no es de su competencia establecerlo; sólo está señalado requisitos para que ese ser humano, que ya existe, pueda adquirir en definitiva los derechos y obligaciones que ya antes el propio Derecho no puede dar personalidad a un sujeto que no existe, pueda adquirir en definitiva los derechos y obligaciones ya que antes el propio Derecho le había atribuido pero que por mera conveniencias de seguridad jurídica y orden jurídico, estaban sujetos al imponderable de la condición suspensiva de su nacimiento vivo y viable.

Por así decirlo, antes del nacimiento de la persona humana existen relaciones jurídicas civiles y penales solo queda sujeto a la condición de su nacimiento ya sea vivo y con aptitud para vivir para que las normas jurídicas sean aplicativas de acuerdo al caso concreto.

1.2. Extinción de la persona.

El fin de la persona se da por la muerte, por lo tanto es necesario precisar el momento en que ocurra, ya que se producen una serie de efectos jurídicos, los cuales pueden variar por el momento en que una persona fallezca.

Se deberá descartar que dichos signos sean producto de intoxicación aguda por narcóticos, sedantes, barbitúricos o sustancias neurotrópicas.

2. PERSONAS MORALES O JURÍDICAS.

También se les denomina personas jurídicas colectivas y son "las entidades formada para la realización de los fines colectivos y permanentes de los hombres, a la que el derecho objetivo reconoce capacidad para tener derechos y obligaciones". Las personas jurídicas colectivas pueden ejercitar todos los derechos que sean necesarios para realizar su objeto, siempre y cuando no contravengan el interés público.

Las personas jurídicas colectivas se rigen por las leyes correspondientes, por su acto constitutivo y por sus estatutos; actúan y se obligan por medio de los órganos que las representan.

3. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Los atributos de las personas físicas, a diferencia de las personas morales, son los siguientes:

Personas Físicas	Personas Morales
Capacidad	Capacidad
Nombre	Denominación o razón social
Nacionalidad	Nacionalidad
Domicilio	Domicilio
Patrimonio	Patrimonio
Estado civil	No tiene estado civil

3.1. Capacidad de goce y de ejercicio.

La capacidad de goce es la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones, el menor de edad sólo tiene esta capacidad porque no se encuentra en posibilidad de realizar actos de voluntad y comprender el alcance de los mismos, únicamente cuando llega a la mayoría de edad (18 años) es cuando el legislador supone que una persona puede apreciar el alcance de sus actos volitivos.

La capacidad de ejercicio es la aptitud para ejercer por sí mismo los derechos y obligaciones conferidos en la ley. La capacidad de ejercicio se adquiere a los 18 años de edad, por lo tanto, sólo las personas capaces pueden celebrar actos jurídicos, es decir, se requiere se mayor de edad y no estar en estado de interdicción.

3.1.1. Nombre, domicilio, patrimonio, estado civil y nacionalidad.

- a) El nombre designa e individualiza a una persona, el nombre de las personas físicas se forma con el sustantivo propio y los apellidos paternos del padre y la madre. Cuando sólo lo reconozca uno de ellos, se formará con los apellidos de éste, con las salvedades que establece la normatividad correspondiente.
- b) Domicilio, la persona física puede tener tres tipos de domicilio que son el voluntario, legal y convencional. El domicilio de una persona física es el lugar donde reside con el propósito de establecerse en él; a falta de éste, el lugar en que tiene el principal asiento de sus negocios; y a falta de uno y otro, el lugar en que se halle, se presume el propósito de establecerse permanentemente en un lugar cuando se reside por más de seis meses en él, siempre y cuando no sea en perjuicio de terceros.
 - Domicilio voluntario es el que la persona elige.
 - El domicilio legal: es el lugar donde la autoridad judicial competente o la ley le fija su residencia para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
 - El domicilio convencional es el que la persona tiene derecho a designar para el cumplimiento de determinadas obligaciones.
- c) Patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una persona, pecuniarios o morales que forman una universalidad de derecho.
- d) Estado civil, el estado de una persona es una relación jurídica, de tal modo inherente a la persona que no puede cederse ni transmitirse, por lo que las cuestiones que a ella se refieren pueden ser objeto de compromiso o transacción.
- e) Nacionalidad es un vínculo jurídico que liga a una persona con la nación a que pertenece.

TÉCNICA JURÍDICA

1. CONCEPTO DE TÉCNICA JURÍDICA.

La técnica jurídica es el arte de la interpretación y aplicación de los preceptos del derecho vigente. Y tiene por objeto estudiar los problemas que surgen cuando un juzgador está obligado a aplicar las normas jurídicas generales al caso concreto que le fue planteado y que está obligado a resolver.

Los problemas de la técnica jurídica son cinco: La interpretación, la integración, la vigencia, la retroactividad y los conflictos de las leyes en el tiempo y en el espacio; conceptos que se explicarán en el presente capítulo.

7.1. Silogismo jurídico.

Es el razonamiento de aplicación de los normas del derecho, la interpretación está constituida por:

- Premisa mayor, es la norma genérica.
- Premisa menor, es la conducta que declara realizado el supuesto de la norma.
- Conclusión, es el castigo que se le imputa a los sujetos implicados en el caso de las consecuencias del derecho.

García Maynez, lo ejemplifica de la siguiente manera:

- **Premisa mayor:** El que cometa el delito de falsificación de moneda, se le aplicará de seis meses a cinco años de prisión y multa de cien a tres mil pesos.
- **Premisa menor:** "X" persona ha cometido el delito de falsificación de moneda.
- **Conclusión:** Debe aplicarse a "X" de seis meses a cinco años de prisión y multa de cien a tres mil pesos.

2. INTERPRETACIÓN DE LA LEY.

La interpretación es esclarecer el sentido de una expresión. Se interpretan las palabras, para descubrir lo que significan. La interpretación puede ser:

- a) A la letra, conforme a la escritura del texto de la norma jurídica.
- b) Lógica, cuando la expresión es oscura, incompleta, se requiere encontrar su significado.
- c) Auténtica o Legislativa, la que realiza el propio legislador.
- d) Judicial o jurisprudencial, la que llevan a cabo los Jueces y Tribunales.
- e) Doctrinal o privada, la que llevan a cabo los tratadistas y aun cuando esta no es obligatoria, algunas leyes y tesis se han basado en los estudios realizados por diversos Juristas.

Para interpretar los textos legales hay que remontarse al momento en que fueron formuladas en vez de tomar en cuenta las circunstancias existentes en el de la aplicación, interpretar la ley es simplemente investigar el contenido de la voluntad legislativa, con el auxilio de la fórmula que la expresa.

2.1. Métodos y escuelas de interpretación.

2.1.1. **Método exegético:** Este método se basa en que la ley es la expresión de la voluntad legislativa, es decir pretende que la intención del legislador predomine sobre el alcance literal del texto jurídico y considerable infalible al creador de la ley.

Este método interpreta lo que quiso decir el legislador; respetar la voluntad del creador de la ley con auxilio de la exposición de motivos, diario de debates, tradición histórica y la costumbre de la época.

2.1.2. **Escuela lógica-sistemática.** Interpretar lo que debió decir el legislador; se afirma que no debe buscarse

el querer ser, sino el deber ser, lo que el legislador hubiera debido querer, pretendiendo encontrar el sentido de la ley, atendiendo al ambiente ideológico.

2.1.3. Escuela histórica. Interpreta lo que debe decir el legislador, señala que la ley una vez creada, se independiza de sus autores, adquiriendo vida propia y sujeta a todos los cambios que reclama la evolución social y el proceso de las ideas.

2.1.4. Escuela de Derecho-libre. Interpreta lo que debe decir el juzgador y se refiere a la facultad discrecional del juzgador para resolver conforme a su concepción propia del deber ser.

En si busca la libertad del juzgador para resolver atendiendo a los cambios de la sociedad a los que la ley está sometida.

3. INTEGRACIÓN DE LAS NORMAS.

Existen situaciones en las cuales el legislador al crear la norma jurídica no previo, es lo que conocemos como lagunas de la ley, las cuales pueden ser resueltas jurídicamente de acuerdo a los principios del derecho, a esto se le conoce como la teoría de plenitud hermética del orden jurídico.

Esta teoría sugiere que cuando no hay controversia ni cuestión alguna que no tenga una solución jurídica adecuada, que no puede ser resuelta por el Derecho, inclusive, en los casos en que no exista una norma jurídica que prevea una determinada situación, las reglas de integración consisten en:

- a) **Analogía**. Consiste en atribuir a situaciones parcialmente idénticas (una prevista y otra no prevista por la ley), las consecuencias jurídicas que señalan la regla aplicable al caso previsto.
- b) **Equidad**. Es la aplicación de la justicia al caso concreto, es decir, es la justicia individualizada.
- c) **Los principios generales del Derecho**. Son aquellos principios jurídicos que tienen validez intrínseca, que provienen del Derecho natural o del Derecho justo.

3.1. Reglas de interpretación e integración.

En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata.

En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho.

En materia penal, es de importancia saber que no hay delito sin ley ni pena sin ley, es decir no hay más hechos delictivos que aquellos que la ley penal define y castiga, ni más penas que las que las mismas leyes establecen, en sí nadie podrá ser castigado por hechos que la ley no contemple ni penas establecidas en ley.

Esto no quiere decir que la ley penal no puede interpretarse, más bien lo que el artículo 14 prohíbe no es la interpretación, si no la integración de un hecho o acto jurídico a la ley penal, ya que como se señala anteriormente la ley carece de lagunas.

La ley penal se sujeta a otros principios:

- 1) En caso de obscuridad de la ley, es decir, cuando haya duda acerca de su sentido, debe interpretarse en la forma más favorable al acusado.
- 2) La interpretación extensiva sólo es lícita a favor del reo.

En materia civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho, es decir la cuestión interpretativa surgen no solo al resolver los conflictos en el juicio civil sino en cualquier acto de aplicación de la ley.

A falta de norma expresa o análoga y de jurisprudencia, las lagunas de la ley deben colmarse por la costumbre y la equidad.

4. LEY Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

Las leyes son las que los legisladores crean de acuerdo a los procesos legislativos señalados con anterioridad, en el presente libro, leyes que se encuentran sujetas a todos los seres humanos de acuerdo a sus actos y hechos jurídicos, el hacer o no hacer determinada conducta, por lo que da como resultado una consecuencia que se aplicará con una sanción

de conformidad con el procedimiento que se someten ante los tribunales, dependiendo de cada caso.

Cuando un caso concreto está sometido a una ley, el órgano jurisdiccional procede de la siguiente forma:

- a) La misión de los jueces y tribunales consiste en la aplicación del derecho a casos particulares, pero si la formulación y determinación del derecho se aplica conforme ley, resulta obvio que los órganos jurisdiccionales se sujeten a ella.
- b) El fin último del derecho es el orden y el mejor modo de asegurar éste consiste en dar a los preceptos jurídicos la claridad, fijeza y permanencia de las leyes escritas, tales leyes deberán ser fielmente respetadas por los tribunales.
- c) El derecho debe ser igual para todos, todo el mundo debe conocer los preceptos legales y se deben sujetar sin distinción de género, raza, etc.
- d) El respecto de los jueces hacia la aplicación de la ley es la garantía de libertad, ya que todo ciudadano, no debe ser expuesto al capricho y la arbitrariedad, de éstos, si no es sometido a una justicia firme, que se administre de acuerdo con los principios oficialmente establecidos y claramente identificables.

5. CONFLICTO DE LEYES EN EL TIEMPO.

La cuestión de la aplicación de la ley en cuanto al tiempo, debe plantearse de la siguiente manera: ¿desde qué momento inicia la aplicación de la ley y hasta qué momento debe cesar su aplicación? Generalmente, la ley debe aplicarse a los casos que se presenten desde que entra en vigor hasta que deja de tenerlo. Los problemas relacionados con la aplicación de leyes que tienen diferente ámbito temporal de vigencia suelen ser llamados conflicto de leyes en el tiempo. En lo que toca al ámbito temporal, es posible que una ley se aplique no solo a los hechos jurídicos ocurridos a partir de la iniciación de su vigencia, sino a las consecuencias normativas de hechos anteriores, inicialmente regidos por otra ley.

En relación con el momento de iniciación de la vigencia, se presenta el problema de saber si los hechos que se realizaron pueden quedar sometidos a las disposiciones de la nueva ley, problema que se conoce como conflicto de leyes en el tiempo. Para dar respuesta a estas cuestiones, se debe tener en cuenta:

- a) Que la vigencia no puede iniciarse antes de que la ley hay sido publicada.
- b) Que en nuestro régimen jurídico, la costumbre derogatoria no tiene fuerza de validez alguna.
- c) Que la ley pierde su fuerza obligatoria cuando ha entrado en vigor una nueva ley que de manera expresa, abroge a la anterior o que contenga disposiciones total o parcialmente incompatibles con ésta.
- d) Que toda sentencia u orden de autoridad judicial o administrativa, ha de fundarse necesariamente en una ley expedida con anterioridad al hecho de que se trate.
- e) Que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

5.1. Teoría de los derechos adquiridos.

La teoría que establece la existencia de la retroactividad de la norma jurídica es llamada Teoría de los derechos adquiridos.

5.2. Irretroactividad de la ley.

La irretroactividad es un principio jurídico que impide la aplicación de una nueva ley a actos realizados de acuerdo con otra anterior que los autorizaba o a hechos producidos con anterioridad al comienzo de su vigencia.

La irretroactividad de la ley se manifiesta que ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

5.3. Retroactividad de la ley.

La retroactividad es la eficacia excepcionalmente reconocida a la ley en virtud de la cual puede afectar hechos, actos o situaciones jurídicas ocurridas con anterioridad al momento de la iniciación de la vigencia.

Para que una ley sea retroactiva se requiere que obre en el pasado y que lesione derechos adquiridos bajo el amparo de leyes anteriores, esta circunstancia es esencial.

La retroactividad consiste en aplicar leyes actuales a hechos o actos jurídicos anteriores o viceversa, aplicar las leyes anteriores a hechos o actos jurídicos cuyas consecuencias de derecho no se agotaron durante la vigencia de la ley anterior.

En el Derecho civil, la aplicación retroactiva es lícita en aquellos casos en que a nadie perjudica, es decir, cuando lejos de

perjudicar, beneficia a los particulares.

En el Derecho Penal, cuando entre la comisión de un delito y la extinción de la pena o medida de seguridad entrare en vigor una nueva ley, se estará a lo dispuesto en la más favorable al inculpado o sentenciado. La autoridad que esté conociendo del asunto o ejecutando la sanción aplicará de oficio la ley más favorable. Cuando el reo hubiese sido sentenciado al término mínimo o al término máximo de la pena prevista y la reforma disminuya dicho término, se estará a la ley más favorable. Cuando el sujeto hubiese sido sentenciado a una pena entre el término mínimo y el término máximo, se estará a la reducción que resulte en el término medio aritmético conforme a la nueva norma.

Lo que se entiende que si procede que una ley vigente se regrese al pasado si lo hace con la seguridad que beneficie al inculpado o sentenciado, cuando la ley del presente sea más benéfica que la del pasado (retroactividad), se le juzgará con ésta. A esto se le conoce como el principio *in dubio pro reo* es decir, que la nueva ley solo podrá ser aplicada en caso que favorezca al reo.

6. CONFLICTO DE LEYES EN EL ESPACIO.

La ley se ha creado para aplicarse en determinado lugar o territorio. Por tanto, las leyes dictadas por el poder público, deben aplicarse dentro del territorio nacional. El conflicto de leyes en el espacio que generalmente se presenta es el referente a que ley se aplicará a nacionales y extranjeros respecto a actos jurídicos celebrados en el extranjero con efectos en el territorio nacional. De ahí que constantemente se presenten problemas de Derecho Internacional relativos a la ley que debe aplicarse en determinadas situaciones jurídicas.

Los conflictos de leyes en el espacio no solamente se trata únicamente de investigar qué ley debe aplicarse en el lugar, sino de saber si a una cierta persona debe aplicársele su propia ley o la extranjera. En otras ocasiones, el conflicto existe entre preceptos de diferentes departamentos de un mismos Estado, o entre leyes de distintas partes de un departamento.

BIBLIOGRAFIA

GUMUCIO Hinojosa Walter. Constitución Política del Estado.

GÜIDA, María Clara. Nociones básicas de derecho.

LATORRE, Ángel. Introducción al estudio del derecho. Book Print Digital. España. 2008.

LLANOS Moscoso Ramiro. Monografía; Introducción al Derecho.

MORENO NAVARRO, Gloria; RAMOS OCHOA, Héctor; y RAMÍREZ NERI, Heriberto. Introducción al estudio del derecho. Guía de estudio. Facultad de Derecho–Universidad Nacional Autónoma de México.

MOSCOSO Delgado Jaime. Introducción al Derecho; séptima edición.

REYES MENDOZA, Libia. Introducción al estudio del derecho 1ra Edición. RED TERCER MILENIO S.C. México. 2012.

UPEA. Texto Guía – Curso preuniversitario. 2015.

CIENCIAS SOCIALES



CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Las Ciencias Sociales, tal como la conocemos en la actualidad tuvo que pasar por un sin de procesos estructurales hasta llegar a ser una ciencia con objeto y método de estudio, esto ocurre en un momento histórico en el que las personas buscaban interpretar, explicar y sobre todo, dar respuesta a los problemas que se presentaban en su entorno socio-cultural.

Desde el siglo XIX surgió un debate teórico sobre la cientificidad del conocimiento social, esta situación se sostiene hasta nuestros días, a través de las diferentes ideas impulsadas por los intelectuales de los siglos XIX y XX; entre las más importantes destacan los puntos de vista de Emmanuel Kant (alemán 1724–1804), Emilio Durkheim (francés 1858–1917), Max Weber (alemán 1864–1920), Carlos Marx (alemán 1818–1883) y Augusto Comte (francés 1798–1857).

Las propuestas metodológicas, inherentes a las explicaciones teóricas de cada autor reflejan una forma distinta de percibir la realidad, sin embargo, a través de estas interpretaciones no se puede reconocer el proceso histórico en el que se ha desarrollado la sociedad pero podemos explicar y comprender los hechos sociales actuales que influyen en nuestra vida; como por ejemplo, muchos países que invierten grandes cantidades de dinero en producir armas no tienen lo suficiente para alimentarse, o sin ir tan lejos, en nuestro país existen profesionistas universitarios que no tienen trabajo; y existen épocas y lugares específicos en los que aumenta la delincuencia.

De la explicación de estos problemas se ocupan las Ciencias Sociales, pero su estudio generalmente nos remite a situaciones definidas, ya establecidas, y ocasionalmente se enfatiza en el método de análisis que estas utilizan.

1. CONOCIMIENTO.

Una característica inherente al ser humano y que lo hace distinguirse de los demás seres vivos es su habilidad para explicar el mundo que lo rodea. De este modo, el hombre consigue obtener un conocimiento de los fenómenos que ocurren en la naturaleza principalmente a través de los sentidos; por otra parte, al ordenar la información que obtiene por medio de las facultades intelectuales, ha podido articular juicios y razonamientos necesarios para construir nuevos conocimientos.

Definir el conocimiento es muy difícil, debido a que el propio desarrollo del ser humano ha variado a través del tiempo. Sin embargo, podemos definirlo de diferentes maneras, entre las que podemos encontrar las siguientes:

- “Es la actividad por medio de la cual el hombre adquiere certeza de la realidad y que se manifiesta como un conjunto de representaciones sobre las cuales tenemos certeza de que son verdaderas”. (Mario Tamayo y Tamayo).
- “El conocimiento es la operación por la cual un sujeto obtiene representaciones internas de un objeto”. (Raúl Gutiérrez Sáenz).
- “Es la forma por la que el ser humano adecua las condiciones para vivir de manera consecuente con el medio que lo rodea. Es un proceso inicialmente individual y secuencialmente social que inicia genéricamente desde el nacimiento biológico de los humanos y concluye con su fenecimiento”. (Gabriel Gutiérrez Pantoja).

De este modo, por conocimiento podemos entender al **conjunto de saberes que la humanidad ha reunido a lo largo de su historia. Es un acervo compartido por todo el género humano, en permanente cambio. El conocimiento puede ser un proceso o resultado de la actividad intelectual del ser humano, de manera individual o bien colectiva.** De acuerdo a lo anterior podemos encontrar cinco tipos de conocimientos distintos.

1.1. Tipos de conocimientos.

1.1.1. Conocimiento intuitivo. Es aquel que utilizamos en la vida cotidiana por medio de la vía sensitiva.

Este tipo de conocimiento se desarrolla sin intervenir procesos de razonamiento. Cuando registramos las imágenes de cualquier objeto que observamos, pasamos al conocimiento intuitivo, no ocupamos volver a verlo, basta recordarlo. En el acto intuitivo de conocer, comprendemos la realidad de forma directa a través de nuestros sentidos, emociones y reacciones que tenemos frente a los fenómenos de la realidad.

La intuición está presente cuando crees firmemente en algo, como es creer que vas a aprobar un examen antes de saber el resultado. También podemos hablar de intuición cuando presentimos alguna situación, aunque no tengamos la certeza de que va a pasar.

Este tipo de conocimiento no requiere de comprobación para que sea cierto, ya que se nutre de nuestra experiencia cotidiana. Se refiere al conocimiento que experimentamos ante las cosas, objetos y fenómenos del mundo que nos presentan. Nos permite desenvolvernos eficazmente en el mundo y conocer lo relevante para nuestra vida, como el lugar por donde sale el sol, la hora en que anochece, los cambios de estaciones o el esclarecimiento de algún peligro que nos acecha. (Tafuya, 2009: 20).

A través de los siglos las personas han transmitido los conocimientos intuitivos convirtiéndolos en un saber concreto, como son los conocimientos de la herbolaria o la caza de animales.

1.1.2. Conocimiento empírico. Se adquiere a través de las vivencias que se tiene del mundo externo, se desarrolla en función de la experiencia individual. Es el conjunto de conocimientos adquiridos por medio de los sentidos, los cuales entran en contacto con algún objeto, obteniendo una representación y dándole un significado. A diferencia del conocimiento intuitivo, este tipo de conocimiento si se puede comprobar con la realidad porque surge de nuestra relación con ella. Se trata de un conocimiento demostrativo pues su base está en lo que podemos tocar, medir.

Los conocimientos empíricos son experiencias que se van acumulando y se transmiten de generación en generación.

El conocimiento empírico es subjetivo¹, es decir, siempre dependerá de lo que se intenta conocer. No explica las causas de lo que conocemos. No es muy confiable, ya que nuestros sentidos nos pueden engañar. Es acrítico, es decir, que depende del valor o asignación que le da el sujeto. (Villanueva, 2010: 11).

Estos conocimientos se obtienen a partir de las experiencias personales de ensayo y error y criterios de autoridad como costumbres, tradiciones, religión, entre otras.

1.1.3. Conocimiento religioso. Este tipo de conocimiento es aquel que nos permite sentir certidumbre respecto a lo que no podemos comprobar, es pues, resultado de la intención del hombre por tratar de conocer la naturaleza de las cosas a partir de explicaciones que provienen del terreno de lo oculto y la metafísica. Es un tipo de creencias que no se pueden demostrar de forma real. Los libros sagrados integran numerosas experiencias que los seguidores incorporan y se convierten en una normatividad.

Se basa en la idea de que las actividades humanas son orientadas por una fuerza o entidad divina que no está controlada por las propias decisiones de mujeres y hombres. Posee un cúmulo de conocimientos que son sagrados e incuestionables. Produce creencias y confianza, puesto que no requiere ser demostrativo. Se basa en la tradición escrita u oral y es normativo, produce reglas, normas y valores que no se cuestionan. (Tafuya, 2009: 25).

Los conocimientos religiosos pertenecen a una serie de creencias míticas, con un carácter mágico, las cuales permiten sin embargo interpretar al mundo aunque no son comprobables en la realidad.

1.1.4. Conocimiento filosófico. Es un tipo de saber que generamos la mayoría de las personas al preguntarnos por problemas trascendentales del ser humano, como son ¿por qué existo?, ¿quién soy?, ¿de dónde vengo?, ¿hacia dónde voy?, entre otras. Este tipo de conocimientos se preocupa por identificar y plantear los problemas, más que por resolverlos. Tiene como herramienta principal el uso de la razón para buscar las causas últimas de todas las cosas. Es un conocimiento crítico, pues analiza los fundamentos de todo y nunca se limita a aceptarlos de manera ingenua.

Este conocimiento es reflexivo y crítico. Se basa en la formulación de problemas y preguntas socialmente relevantes. Busca el sentido profundo de las cosas y lo hace a través de interpretaciones de otras corrientes, tradiciones o pensamientos. Utiliza la razón y la fuerza de las ideas como elementos que hacen posible generar mayor conocimiento. (Tafuya, 2009: 28).

En conclusión, el conocimiento filosófico **es una forma de pensamiento que se ha preocupado por plantear**

¹ la subjetividad es la propiedad de las percepciones, argumentos y lenguaje basados en el punto de vista del sujeto, y por tanto influidos por los intereses y deseos particulares del sujeto

algunas preguntas básicas en el ser humano, de su naturaleza, sus motivos, sus miedos, anhelos, deseos, entre otros.

1.1.5. **Conocimiento científico.** Es un conocimiento sistemático, apoyado en la comprobación, que sigue un método riguroso, cuyas condiciones son objetivas, es decir es independiente a la subjetividad de las personas que hacen la investigación. El conocimiento científico se caracteriza por la búsqueda constante de leyes y principios que rigen a los fenómenos naturales. Pretende hallar la explicación a fenómenos o acontecimientos para conocerlos de manera cierta y objetiva. Utiliza el método científico, y por lo tanto, se fundamenta en la rigurosidad de aplicar un sistema metodológico.

Este tipo de conocimientos se obtiene a través del método científico, y consta de seis características:

- a. Objetividad:** es decir, presentar los resultados de una investigación tal y como suceden en la naturaleza sin agregar o quitar nada y sin importar el punto de vista particular del investigador.
- b. Racionalidad:** se basa en la razón para conocer la realidad o en fenómeno estudiado.
- c. Sistematización:** sigue un orden establecido, por el mismo método.
- d. Autocorrección:** se encuentra en un constante examen, para comprobar la veracidad de sus datos.
- e. Ser comprobable:** sus resultados en todo momento serán iguales siempre y cuando se realicen bajo las mismas características específicas.
- f. Metódico:** sigue una serie de pasos que se han establecido racionalmente. (Villanueva, 2010: 13).

Ahora analicemos el conocimiento científico, Kant por una parte afirma que en el conocimiento participa tanto la experiencia como la razón. La experiencia nos proporciona las sensaciones que son la materia del conocimiento, pero nos las presenta sin orden ni medida, y es la razón la que las ordena con sus categorías y con las intuiciones del tiempo y espacio. Se ocupa de la razón en lo que le es dado a conocer sin necesidad de la experiencia de tal manera que no son los objetos los que regulan nuestro pensamiento, sino nuestro pensamiento es el que regula los objetos.

Por tal motivo, la ciencia no tiene por objeto de estudio al objeto en sí, sino a un objeto formal, creado por el método que utilice el investigador para explicarlo.

Esto da por resultado que el método delimita y determina el objeto de estudio, ya que es creación del mismo. De aquí se desprende que dos métodos de estudio generan diferentes tipos de explicación y no pueden tener acceso al mismo objeto formal de conocimiento.

Para explicar lo anterior tomemos por ejemplo el delito. Una de las ramas de la Sociología, que estudia al delito como conducta humana causalmente determinada es la sociología jurídica; ésta no se refiere al mismo objeto de estudio que con el mismo nombre estudia el jurista desde el punto de vista, ya no de la causalidad, sino de la normatividad, que sería el derecho penal. Aunque ambos puntos de vista no se contraponen sino que se complementan para explicar esa realidad a la que llamamos delito, es obvio que formalmente son objetos de conocimiento diferentes. De aquí se concluye que diversos enfoques para explicar el objeto de estudio producen diferentes explicaciones del mismo objeto, en el sentido material, o sea la realidad.

El método a priori resuelve la ancestral disputa entre racionalistas y empiristas que sirve de fundamento epistemológico a las ciencias naturales.

Recuerda que para el racionalismo, la causa principal del conocimiento reside en la razón. Esta corriente establece que el conocimiento sólo es tal cuando posee necesidad lógica y validez universal.

2. LA CIENCIA?

Aunque la sociedad ha sido objeto de estudio desde la Antigüedad, es en el siglo XIX cuando se produce una áspera disputa en torno a la cientificidad de las disciplinas sociales (Sociología, Política, Derecho, Historia, Economía y Antropología). El debate está aún lejos de resolverse. Hubo autores en contra y en favor del carácter científico de estas disciplinas que se abocaron al estudio del hombre cuando su mundo social se hizo problemático.

² Proviene del latín *scientia*, de *scire*, que significa conocer la ciencia es el estudio sistemático de cualquier campo de la naturaleza, de la sociedad, que se sostiene por medio de una justificación racional o verificable. La ciencia es un conocimiento probado, sistematizado, universal, reproducible y objetivo.

Si las nuevas disciplinas eran ciencias o no, la respuesta dependería del concepto de ciencia que se utilizara como medida. Entonces surge la pregunta: ¿qué es ciencia?

Acerca de lo que deba entenderse por ciencia existen dos grandes tradiciones: la que entiende la ciencia como la explicación que da razón de los fenómenos y la que la concibe como la explicación causal de los hechos. La primera encuentra su origen en la actividad filosófica de los griegos, especialmente en Aristóteles, y la segunda, en la posición empirista de la ciencia del Renacimiento, que tiene como representante a Galileo.

Por tanto, frente a la necesidad de explicar lo social, algunos autores del siglo XIX tuvieron que desarrollar estas nuevas ciencias que se construyeron con el modelo de las ciencias naturales, particularmente el de la Física, que había alcanzado un grado espectacular de desarrollo y precisión; otros pensadores defendían la autonomía de las nuevas ciencias.

El mundo social del hombre del siglo XIX se volvió altamente problemático. Urgía establecer el papel del individuo en la sociedad, su relación con el Estado, el papel del Estado en la economía, los límites del poder público, las relaciones entre las clases sociales, etc.; y para hacerlo no se contaba con ningún conocimiento confiable. Había, efectivamente, tratados de política, economía, derecho, etc., pero carentes de método, de conocimiento apropiado y no resolvían los problemas que se presentaban al hombre.

La desarticulación del sistema feudal en Europa, el surgimiento del capitalismo con sus nuevas clases sociales (burguesía y proletariado), que desplazaron del poder político y económico a la antigua nobleza y el clero, los efectos económicos de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, fueron el marco dentro del que se inició el desarrollo de las disciplinas sociales y en el que avanzaron hacia su carácter científico.

Frente a esta necesidad urgente de explicar la sociedad y ordenarla, los investigadores encontraron que existía carencia de conocimientos acerca de lo social, que sólo podría resolverse mediante el conocimiento de la sociedad, es decir, mediante el desarrollo de las ciencias sociales.

Era incuestionable la necesidad de contar con una ciencia que explicara a la sociedad y diera cuenta de los fenómenos que se establecen en la interrelación de los hombres que la conforman.

Sin embargo, lo trascendental fue y sigue siendo si las nuevas ciencias debían construirse siguiendo el modelo de las ciencias naturales, o si se podría construir el conocimiento de la sociedad siguiendo caminos diferentes a los que se habían utilizado.

Para dar respuesta a esto, algunos estudiosos siguen el camino que señala la "tradición aristotélica" de la ciencia y otros se inscriben dentro de la "tradición galileana".

Dentro de la tradición aristotélica de la ciencia, se considera que, para ser científica, una explicación debe dar razón de su fin, debe hablarnos del por qué y para qué de los hechos (concepción teleológica).

La explicación o concepción teleológica de la ciencia fue ampliamente criticada desde el siglo XIII, así surgió la explicación galileana que atendía el estudio de las causas del fenómeno (concepción causalista), pero no es sino hasta el siglo XVII, en pleno Renacimiento, cuando se dan las condiciones sociales y culturales necesarias para que se produzca lo que Kant llamó la revolución copernicana.

La nueva concepción causalista se basó en la formulación de hipótesis sujetas al análisis experimental. La comparación de la hipótesis con las observaciones hechas durante la experimentación, fue la que fundamentó la explicación de los hechos. Son las cosas las que giran en torno al entendimiento, y no el entendimiento en torno de las cosas. Es precisamente este cambio en el enfoque del estudio de la realidad lo que se conoce como la revolución copernicana.

De esta manera quedó establecido, a partir del siglo XVI, que el conocimiento científico, para entenderse como tal, debe partir de la experiencia y contar con un método cuyos pasos fundamentales sean la hipótesis, la observación, la experimentación y la comprobación.

La ciencia del Renacimiento ya no dio explicación de las causas finales de los hechos, no se interesó por el por qué y para qué de los fenómenos, pretendió descubrir cómo se producen y qué causas los preceden, para tener control sobre ellos; recogió el interés pragmático por dominar la naturaleza, interés propiciado por las condiciones socioeconómicas surgidas del naciente capitalismo mercantilista. Se consideró como explicación científica de un hecho aquella que se formulara como una ley casual y en términos matemáticos: si x, entonces y; es decir, que a toda acción corresponde una causa.

Podemos mencionar que el debate en torno a la científicidad del conocimiento de la sociedad se encuentra marcado por la polémica entre quienes entienden la ciencia como la explicación causal de los hechos, expresado en leyes, con objeto de dominar la naturaleza; y quienes piensan que la ciencia debe no sólo explicar los hechos sino atender a sus fines y significado.

2.1. Contrastación entre las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Como se ha afirmado en los apartados anteriores podemos observar que el proceso de construcción de las Ciencias Sociales coincide con el proceso mediante el cual el conocimiento científico de lo social se separa del contexto científico que presentan las ciencias naturales, al reconocer que el objeto de estudio que le es propio, por sus peculiaridades, debe ser explicado y comprendido mediante una metodología distinta de la que utilizan las ciencias de la naturaleza.

¿Son iguales las ciencias sociales y las naturales?

El conocimiento científico se distingue del conocimiento vulgar o cotidiano por su rigurosidad y sistematización. Las características mencionadas de la ciencia son el resultado del uso de una metodología en la producción del conocimiento. En esto, tanto las ciencias sociales como las naturales son iguales, puesto que ambas constituyen rupturas con el conocimiento vulgar y son productoras de explicaciones de la realidad, mediante el uso de métodos y sistematizaciones del conocimiento.

Entonces, **¿en qué consiste la discusión?**

La discusión se produce básicamente en el terreno metodológico. Los positivistas consideran que el único método válido para explicar la realidad es el método empleado por las ciencias de la naturaleza. Y agregan que si las disciplinas sociales aspiran al status científico, deben utilizar el método científico, pues es el único que proporciona objetividad a las explicaciones que se den de la realidad.

Los antipositivistas no están de acuerdo con la afirmación radical de los positivistas y aunque reconocen la utilidad del método científico, consideran que la realidad social, en tanto que es producto de la actividad del hombre, debe ser además de explicada, comprendida. La realidad social no se agota en la explicación de sus causas; el por qué y para qué de los fenómenos sociales no puede ser comprendido mediante el método científico, considerado éste desde la perspectiva de las ciencias naturales, por lo que se hace necesario utilizar otros métodos, además del científico, para explicar el objeto social.

Respecto a la objetividad de la explicación científica, los positivistas consideran que ésta existe cuando cualquier persona puede reproducir el experimento y verificar en la realidad la veracidad del enunciado o explicación de la ciencia. Por su parte, los antipositivistas también opinan que la ciencia debe ser objetiva, pero, más que la comprobación experimental de las hipótesis científicas, entienden por objetividad la explicitación de la subjetividad. Consideran que la neutralidad axiológica no existe y que la objetividad consiste no en negar los valores, prejuicios e intereses que intervienen en la explicación y selección de los objetos de conocimiento, sino en hacerlos explícitos y criticarlos, haciéndolos parte de la explicación del objeto.

Por otra parte, no sólo encontramos diferencias entre las ciencias sociales y las naturales en el aspecto metodológico y en los criterios de objetividad, sino también apuntamos diferencias en el objeto de estudio.

2.2. Objeto de estudio en las ciencias sociales.

Una vez revisado el problema en torno a la construcción de las ciencias sociales, se evidenció que existen diferentes explicaciones sobre la sociedad y los fenómenos que en ella se producen, de acuerdo con las diferentes ideas de los autores y el momento histórico en el que se desarrollaron. Esta situación, que se ha repetido en el transcurso de la historia.

2.2.1. Teoría, método y objeto de estudio. A lo largo de esta explicación se alude en varias ocasiones a corrientes teóricas, métodos y objetos de estudio. Ahora definiremos estos términos y daremos una explicación sobre las relaciones que guardan entre sí.

La ciencia se distingue del conocimiento cotidiano porque su información la obtiene mediante la investigación y no de manera espontánea. La ciencia requiere de métodos para tener acceso al conocimiento de la realidad.

La realidad es muy amplia, de tal forma que es imposible que una ciencia aborde todos los aspectos de la misma; por ello, es necesario que la ciencia delimite su campo de estudio, es decir, que establezca qué aspectos de la realidad va a explicar. Dado que es imposible decir todo acerca de todo, la posibilidad de la ciencia existe gracias a la delimitación de su objeto de conocimiento, es decir, de lo que quiere conocer o estudiar.

Delimitar el objeto de estudio implica elegir de la realidad, de los hechos empíricos, aquellos que sean relevantes para la explicación de la misma. Pero no se puede establecer qué hechos son importantes o trascendentes sino a partir de ciertas nociones o prejuicios y teorías.

Aclarado lo anterior, diremos que el **objeto de estudio es una construcción que surge del acercamiento que se hace del hecho empírico, a través de las nociones, prejuicios y posición teórica con que nos acerquemos a la realidad.**

El objeto de estudio, en consecuencia, no está constituido por el hecho o el dato solamente, sino por la delimitación y construcción que realiza el sujeto en su acercamiento o relación con el objeto.

Ahora bien, ningún hecho o dato es objeto de estudio por sí mismo. Un hecho sólo es objeto de estudio si existe un **sujeto** cognoscente, es decir, alguien que aprende, piensa e interpreta la realidad.

La relación que hay entre el sujeto y el objeto de estudio es la misma que la que se da entre teoría y objeto, pues el sujeto que conoce lo hace mediante una preñoción, prejuicio o teoría acerca del objeto. Es una relación no lineal en la que ninguno de los elementos es preponderante.

El sujeto determina al objeto y el objeto determina al sujeto, con lo que se establece una relación dialéctica en la que ambos interactúan y se modifican. **La teoría** construye el objeto, pero el objeto afecta a su vez a la teoría.

Podemos decir que una teoría es un conjunto de conceptos, proposiciones y leyes que explican un campo específico de la realidad; y método es el “procedimiento planteado o estrategia que sirve al investigador para descubrir o determinar las propiedades del objeto que estudia”³

Establecido ya, en qué consiste el objeto de estudio de la ciencia y su relación con la teoría, veamos ahora la relación entre teoría y método.

Al señalar las delimitaciones del objeto, la teoría establece los procedimientos para acercarnos a él, es decir, establece la metodología para abordarlos.

Entre teoría y método existe un predominio de la primera que será mayor o menor según se cuente con una teoría más o menos desarrollada. La íntima relación entre teoría y método nos hace hablar de corrientes teórico-metodológicas, pues, no se concibe una teoría sin método o un método sin teoría.

La relación entre teoría y método no es en una sola dirección: la teoría determina el método, pero los resultados de la investigación metodológica afectan la teoría. Toda teoría social lleva implícita o explícita una postura epistemológica, es decir, una posición respecto a las posibilidades del conocimiento, su origen, su esencia. El contexto histórico social en que se produce la explicación científica es estudiado por la sociología del conocimiento.

Ahora bien, la explicación del objeto estará de acuerdo con el desarrollo teórico- metodológico que se alcance. Así, un desarrollo teórico-metodológico importante producirá explicaciones del objeto en un nivel causal, un desarrollo intermedio producirá descripciones del objeto y un mínimo desarrollo se limitará a un nivel aproximado de carácter exploratorio.

Con lo dicho podemos concluir que:

- Una corriente teórico-metodológica del pensamiento social consiste en la explicación de lo social privilegiando la construcción de un objeto de estudio específico.

3. IMPULSORES DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

3.1. Augusto Comte.

Comte (1798–1857) es la figura más importante en la historia del surgimiento de la ciencia que tendrá como objeto de estudio a la sociedad; a esta nueva ciencia Comte la nombró Sociología.

En 1822, Comte escribió que “poseemos ahora una física celeste, una física terrestre, ya sea mecánica o química, una física vegetal y una física animal; todavía necesitamos una más y la última, la física social, para completar el sistema de nuestro conocimiento de la naturaleza”. Agrega que por física social entenderemos a la ciencia que tiene por objeto el estudio de los fenómenos sociales, considerados éstos con el mismo espíritu que los astronómicos, los físicos, los químicos y los fisiológicos; los cuales están sujetos a leyes naturales invariables, cuyo descubrimiento se efectúa a través del método de la investigación.

¿Qué persiguen las ciencias sociales según Comte? En su metodología prevalecen dos ideas fundamentales para el análisis del conocimiento social: la ley de los tres estadios y su jerarquía de las ciencias.

Ya se mencionó que de acuerdo a este autor la ley de los **tres estadios** significa, ante todo, los periodos por los cuales el conocimiento humano ha ido evolucionando, estos son: el **teológico** (ficticio-mitológico), el **metafísico** (especulativo-abstracto) y el **positivo** (científico-ciencias positivas empíricas).

³ CEBALLOS Hernández, Reynaldo. *Métodos de Investigación*. pág. 185

- * El **teológico**: la mente humana busca los orígenes y los fines de todos los efectos, supone que todos los fenómenos se producen por la actuación inmediata de seres sobrenaturales.
- * El **metafísico**: la mente supone que las fuerzas abstractas (abstracciones personificadas, entidades reales) producen todos los fenómenos.
- * El **positivo**: la mente renuncia a la búsqueda inútil de ideas absolutas, el origen y el destino del universo, y las causas de los fenómenos; así se aplica a estudiar sus leyes, esto es, sus relaciones de semejanza, gracias a lo cual relaciona unos fenómenos con otros; así la ciencia se basa en la realidad.

Augusto Comte Estadios (etapas del conocimiento)	
Teológico	Explica fenómenos como productos de la divinidad.
Metafísico	Explica la realidad de manera especulativa.
Positivo o científico	Busca las leyes generales que explican la realidad. Se basa en la experiencia.

El estado positivo supone el paso previo por las etapas teológica y metafísica.


La **jerarquización de las ciencias**. Se basa en el grado de generalidad, simplicidad e independencia que alcanzan, considerando que las ciencias más complejas, particulares y dependientes recogen los avances de sus predecesoras para apoyarse y desarrollarse.

Por ejemplo, la Astronomía, la más general, simple e independiente de todas las ciencias, se desarrolla primero; después la Física, la Química, la Biología y finalmente la Sociología.

Pero, ¿cuál es la trayectoria de la Sociología?

De acuerdo con este razonamiento, la Sociología sólo se pudo desarrollar cuando la Biología, su vecina inmediata, alcanzó su madurez, ya que ambas, son similares desde el punto de vista metodológico, pues las dos se dedican al estudio de conjuntos orgánicos; a diferencia de la Química y la Física que trabajan aislando elementos.

Jerarquización de las ciencias.

Astronomía	más general, simple e independiente
Física	
Química	
Biología	
Sociología	

Así, Comte produjo un conocimiento y formuló una metodología, los cuales permitieron que la Sociología ocupara un lugar en la jerarquía de las ciencias. En dicha jerarquía, la Sociología se ubicó después de la Biología y, obviamente, se basaba en todo lo que había sido establecido acerca de la naturaleza del hombre en relación con la anatomía y la fisiología. Pero, ¿por qué la Sociología, desde el punto de vista de Comte, estudia conjuntos orgánicos? Comte afirmaba que es más fácil comprender el conjunto social que sus partes, y que no podía haber un estudio científico con éxito, de la sociedad, si sus partes se estudiaban aisladamente de sus relaciones con todo el sistema social. Por esta razón, Comte criticó a los economistas de su tiempo, que examinaban el sector económico sin referirse a la teoría social general, y aisladamente de otras instituciones sociales.

Podemos decir que el positivismo contemporáneo descansa en dos premisas esenciales:

- a) La sociedad puede ser epistemológicamente asimilada a la naturaleza (positivismo naturalista); en la vida social reina una armonía natural.

b) La sociedad está regida por leyes naturales, es decir, por leyes invariables, independientes de voluntad y de la acción humana. De esto se desprende que el método de las ciencias sociales puede y debe ser idéntico al de las ciencias de la naturaleza; que sus procedimientos de investigación deben ser los mismos y, sobre todo, que su observación debe ser igualmente neutra y objetiva.

El objeto de estudio para Comte consiste en las leyes naturales que rigen el comportamiento social.

3.2. Carlos Marx.

Para Marx, (1818–1883) el objeto de estudio va a ser la sociedad, pero no la sociedad en abstracto, sino las sociedades históricas, las que en su devenir se encuentran inmersas en diversas contradicciones, expresadas en la lucha de clases como punto de partida. El concepto central de la explicación de Marx sobre el desarrollo histórico de la humanidad es el de la lucha de clases y lo ilustra haciendo referencia a las clases sociales que se han formado y enfrentado a través de la historia hasta llegar a la identificación de las clases sociales vigentes al momento de su análisis: la burguesía y el proletariado.

El concepto de lucha de clases indica que en algunas sociedades hay contradicciones. Para Marx la exigencia del conocimiento científico requiere de concreción histórica, por lo cual debemos tener preciso cuándo y dónde se da la lucha de clases, surge con la explotación del hombre y se da en aquellas sociedades donde existe antagonismo de clases sociales, a raíz de la diferencia de intereses económicos y de poder.

Su metodología consiste en ir de lo abstracto a lo concreto, y de lo concreto a lo abstracto, de lo general a lo particular y de lo particular a lo general. Todo ello para entender el hecho histórico concreto, un fenómeno social específico. Generalmente a este método se le ha llamado materialismo histórico, que de acuerdo con Víctor Bravo se entiende que:

“En el materialismo el método de elevarse de lo abstracto a lo concreto no es para el pensamiento sino la manera de apropiarse de lo concreto, de reproducirlo bajo la forma de un concreto mental. Pero esto no es de ningún modo el proceso de la génesis de lo concreto mismo (...). El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente, por lo menos durante el tiempo en que el cerebro se comporta únicamente de manera especulativa, teórica”⁴

3.3. Emilio Durkheim.

La sociología surge como la ciencia que tiene por objeto de estudio a la sociedad, es decir, a lo social. Esto sucede cuando acepta que las sociedades están sometidas a leyes y que estas leyes derivan de la naturaleza de cada uno de esos objetos. En este sentido, los objetos mismos se van a expresar de acuerdo a su propia actividad, ya sea actividad de la naturaleza o de lo social. Cada objeto del universo tiene una actividad muy específica, ya sea estática o dinámica; bajo esta relación se van a determinar y a entender las leyes de la sociedad.

Con Durkheim se sabe que los fenómenos sociales se pueden conocer bajo ciertas leyes. La sociedad se convierte en un objeto de conocimiento especializado autónomo, con su método propio, y por lo tanto, con sus leyes.

Anteriormente la Sociología se limitaba a interpretaciones sobre la evolución histórica de las sociedades, que bien podrían caer en estudios biológicos o psicológicos, por lo que se requería determinar específicamente su objeto de estudio.

El conocimiento científico para Durkheim sería, entonces, describir, conocer, explicar y verificar el objeto seleccionado.

Durkheim propuso como objeto de estudio de la nueva ciencia el hecho social, entendido como la conducta colectiva de los diversos grupos sociales, que sirve para regular la actuación de cada uno de los individuos que participan en esa sociedad, por medio de la coerción colectiva.

Agrega que los hechos sociales deben ser tratados como “cosas”, como objetos a los que se observa, aunque no tengan características de cosas. La diferencia entre un objeto social y un objeto natural es que el primero es pasajero, efímero, se registra y ese registro es la base de la verificación; el segundo es estático, se puede experimentar y es verificable.

Los hechos sociales son exteriores al individuo y al mismo tiempo moldean las acciones humanas de un modo inevitable y significativo. El conocimiento de los hechos sociales debe alcanzarse mediante el análisis objetivo de la información cuantitativa; por ejemplo, el número de personas afiliadas a una religión, el índice de suicidios, el número de personas con ocupación económica semejante o diferente, etcétera.

Para Durkheim, la misión de la Sociología consiste en descubrir no sólo las causas de los hechos sociales, como señala Comte, sino también mostrar la función de tales hechos en la vida social, es decir; los hechos sociales no pueden reducirse en términos individuales (aunque éstos se relacionen entre sí), ya que el sociólogo sólo se ocupa de la vida colectiva.

En su obra “Las reglas del método sociológico”, Durkheim nos remite a la metodología que él propone para abordar el

⁴ BRAVO, Víctor. *Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber*. 1961, pág. 254–256.

estudio de las ciencias sociales, la cual consiste en la formulación de reglas para escoger los hechos sociales como materia de estudio.

Antes de acercarnos al hecho social, Durkheim propone eliminar tajantemente los prejuicios que se tengan sobre el objeto, pues el científico tiene que liberarse de ideas falsas que obstaculicen su trabajo.

Durkheim afirma que el experimento indirecto o método comparativo es el único método adecuado para la Sociología. No sirve de nada el método sustentado por Comte, ya que la esencia del progreso en desarrollo no es producto de la causalidad. La causalidad es una relación necesaria entre un estado anterior y otro posterior de los fenómenos y sólo puede determinarse por comparación entre los dos estados. Para Durkheim un efecto dado tiene siempre una sola causa correspondiente. Gran parte del trabajo empírico de Durkheim trata de demostrar relaciones causales con el método comparativo, porque deja de ser meramente descriptivo y trata de explicar los fenómenos sociales.

3.4. Max Weber.

El objeto de conocimiento que Weber propone para el estudio de la sociedad es el concepto de la acción social pero, ¿qué es acción social?

Por **acción social** debe entenderse una conducta humana, referida al comportamiento de otros, atendiendo en su explicación al sentido y significado específico que le dan los participantes de la acción.

Por ejemplo, las bandas juveniles, para un sociólogo de esta corriente, serían estudiadas en función de las causas que las originaron, de las actividades que realizan; pero además, tratará de comprender las razones de por qué los sujetos se integraron como banda y con qué finalidades.

Si analizas este ejemplo, ¿podrías decir a qué concepción de la ciencia pertenece la postura de Weber?

De lo anterior destaca el papel de la comprensión, pues ésta es un medio que ayuda a descifrar el sentido de las acciones, pero su validez la adquiere cuando se confirma por la causalidad o la observación estadística; así, el objeto de estudio de la Sociología no será solamente el comprender, sino también explicar causalmente la acción social. La explicación causal está basada en lo que Weber denomina tipo ideal.

El tipo ideal como tal no existe en la realidad, sino que se construye exagerando las características de los objetos a estudiar, dando por resultado una abstracción de la realidad que, a su vez, constituye un cuadro conceptual como modelo, el cual es comparado con los objetos reales concretos sujetos de investigación.

El tipo ideal o cuadro conceptual nos hace comprensibles las relaciones sociales, mismas que se identifican particularmente por medio de la selección de un fenómeno de interés para el científico.

En la investigación, el tipo ideal sirve de guía para construir hipótesis, resalta algunos rasgos de la realidad social que sean relevantes para el investigador, mediante expresiones unívocas (con un sólo significado), conceptos seleccionados no contradictorios. Así entendido, el tipo ideal es un medio para la investigación social, pero es importante destacar que la investigación no pretende conformar los tipos ideales. El tipo ideal es ideal porque existe como idea, es un instrumento para el análisis de acontecimientos o situaciones históricas concretas.

UNIDAD II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1. REVOLUCIÓN CIENTÍFICA.

Es un movimiento intelectual, que surge dentro del contexto histórico del Renacimiento, el cual vino a cambiar radicalmente la manera de pensar. Se desarrolla principalmente en Europa entre los siglos XVI y XVII, tenía como finalidad reestructurar a la sociedad bajo principios científicos. Su iniciador fue Nicolás Copérnico¹ (1473–1543), quien propuso la teoría heliocéntrica² en el campo de las ciencias empíricas, la cual señala que la Tierra giraba en torno al Sol, pero ésta no era el centro del universo. La revolución de Copérnico se contrapuso a los viejos planteamientos de la Iglesia, cambiando, la concepción del universo y la vida. Por su parte, Johannes Kepler (1571–1630) formuló a través de las leyes sobre el movimiento planetario, la validez a las ideas de Copérnico. Otro de los representantes de este movimiento fue Galileo Galilei (1564–1624), quien además de perfeccionar el telescopio, promovió la experimentación como tarea de la ciencia.

La Revolución Científica implicó, la consolidación de nuevas teorías en la física (newtonismo), la biología (darwinismo) abriendo la posibilidad de explicar la realidad mediante leyes y fórmulas matemáticas; la ciencia empieza a ocupar un lugar central en el progreso humano, basado en la razón y en el método científico.

1.1. Revolución industrial.

En la conformación de la teoría social en la sociedad accidental, las revoluciones económica y política que desarrollan durante los siglos XIX y XX fueron igual de importantes que la científica.

Se conoce como Revolución Industrial, **al proceso de transformación tecnológica que comenzó a mediados del siglo XVIII con la mecanización de la industria textil**, el desarrollo de los procesos de hierro y la gran cantidad de innovaciones tecnológicas como la invención de la máquina de vapor por James Watt en 1767. Este movimiento, surgió y se desarrolló en Gran Bretaña y significó la incorporación de nuevos métodos de producción para el consumo en masa, poniendo fin a la economía basada en la agricultura y permitiendo la consolidación del régimen capitalista. Los cambios más significativos de esta revolución están: la tecnificación del campo que trajo un aumento progresivo en la producción agrícola pero, a la vez acarreo un éxodo masivo de campesinos a las nuevas ciudades, el crecimiento demográfico por la elevación en la expectativa de vida debido mejora en la alimentación, grandes inversiones en las nuevas técnicas y la crisis social que acarrea estas nuevas condiciones de vida.

1.2. Ilustración.

Movimiento filosófico que se desarrolla principalmente en Inglaterra, Francia y Alemania durante el siglo XVIII, dentro del cual se considera que todas las personas son capaces de razonar por sí mismas. El optimismo en la razón condujo a una serie de pensadores a creer que los hombres eran capaces de auto determinarse, formando su propio futuro y nación.

Se denomina también "Siglo de las Luces". Los ideólogos estaban convencidos que la razón emergía de un período de oscuridad e ignorancia a causa del pensamiento teológico. Se trata de una nueva era iluminada por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad. Esta época marca el nacimiento del sujeto universal; surgen escritos como "El Contrato Social"³ de Jean Jaques Rousseau (1712–1778), en el cual asegura que el hombre es dueño de su propia voluntad, y la sociedad es resultado de un pacto libre que hacen gobernantes y gobernados, la sociedad es el nuevo protagonista de la historia, donde la razón, la objetividad, se convierten en principios universales, dándole supremacía a la ciencia por sobre las emociones y lo subjetivo.

1 *fundador de la astronomía moderna, además de ser una pieza clave en lo que se llamó la Revolución Científica en la época del Renacimiento.*

2 *sostiene que la Tierra y los demás planetas giran alrededor del Sol*

3 *publicado en 1762. Es una obra sobre filosofía política y trata principalmente sobre la libertad e igualdad de los hombres bajo un Estado instituido por medio de un contrato social. Fue uno de los muchos libros incitadores de la Revolución francesa por sus ideas políticas. Bajo la teoría del contrato social se fundamenta buena parte de la filosofía liberal, en especial el liberalismo clásico por su visión filosófica del individuo como fundamental, que luego decide vivir en sociedad por lo que necesita del Estado de Derecho que asegure las libertades para poder convivir*

En el contexto de la Ilustración se desarrolla una de las discusiones filosóficas más intensas: empirismo frente a racionalismo. (Cielos 2009: 30).

Sus principales promotores fueron: Montesquieu⁴, Voltaire⁵, Jean Jaques Rousseau, Immanuel Kant⁶, entre otros. En síntesis, las ideas más importantes de la Ilustración fueron: mentalidad científica, laicismo, soberanía popular, liberalismo económico y político.

1.3. Revolución Francesa.

La Revolución Francesa que culmina en 1789, es una clara muestra de cómo la sociedad avanza a una nueva forma de pensamiento, cuyo debate se centra en los derechos del hombre y del ciudadano los cuales son los fundamentos ideológicos no solo de éste movimiento, sino también de la independencia de las trece colonias y la revolución inglesa. La Revolución Francesa fue un proceso social y político ocurrido en Francia, donde se aplicaron los ideales de la Ilustración, cuya consecuencia fue el fin del régimen monárquico con tendencias absolutistas y el nacimiento de las democracias donde se contempla la participación de todos los sectores sociales.

Las características principales de este movimiento son la abolición de la monarquía, la supresión de los estamentos, la declaración de los derechos de libertad e igualdad de todos los hombres ante la ley, y la creación de la República, basada en la soberanía del pueblo. Sus principales causas o antecedentes son: la incapacidad de la monarquía para hacer frente a los problemas del estado, las condiciones deplorables de vida del pueblo y la conmoción provocada por los ideólogos de la Ilustración.

1.4. Racionalismo.

El Racionalismo es la corriente de pensamiento que se opone a las ideas empirista, surge como producto del análisis de los planteamientos teóricos que se proponían en las ciencias; se caracteriza por la inclusión de la lógica matemática, la geometría y el paradigma experimental de la física a los postulados filosóficos y porque propone sustituir la experimentación por el razonamiento de las cosas, sus fuerzas y naturaleza. (Villanueva, 2010: 39).

Los principales fundamentos del racionalismo se centran en el poder de la razón por encima de todo y el uso del método lógico-matemático para explicar cualquier idea. Para los racionalistas, todo lo que podemos percibir del mundo es posible, gracias a la razón, la cual se convierte en el fundamento de todo cuanto conocemos.

Su máximo exponente, fue el físico, matemático, filósofo y científico francés, René Descartes⁷, pionero de la filosofía moderna, que contribuyó con su método denominado como "duda metódica" que consiste en dudar de los conceptos que hasta ese momento se habían aceptado como válidos. Su pensamiento se puede resumir en los siguientes puntos:

- Propone el método de la duda, para construir el conocimiento.
- Plantea la importancia del uso de la razón, para comprender la realidad.
- Sugiere la eliminación del prejuicio, a fin de producir conocimientos verdaderos.
- Sólo se puede conocer lo que existe, por medio de la razón.

Los postulados del racionalismo establecieron un método en el cual la experiencia no puede ser la fuente más confiable de conocimiento, ya que es posible que los sentidos no capten en su totalidad la realidad, o bien que la mente la malinterprete, por lo cual consideran que el conocimiento más seguro no es el proporcionado por la experiencia, sino el dado a partir del método deductivo.

El Racionalismo dota a las Ciencias Sociales con mecanismos de comprobación, mediante la lógica y la deducción, también sugiere a toda disciplina social el uso de la razón como principal criterio para producir conocimiento y validarlo.

4 *Es uno de los filósofos y ensayistas ilustrados más relevantes en especial por la articulación de la teoría de la separación de poderes, que se da por descontado en los debates modernos sobre los gobiernos, y ha sido implementado en muchas constituciones a lo largo del mundo*

5 *François Marie Arouet, más conocido como Voltaire; escritor, historiador, filósofo y abogado francés que figura como uno de los principales representantes de la Ilustración, un periodo que enfatizó el poder de la razón humana, de la ciencia y el respeto hacia la humanidad.*

6 *filósofo alemán de la Ilustración. Es el primero y más importante representante del idealismo alemán y es considerado como uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal.*

7 *fue un filósofo, matemático y físico francés, considerado como el padre de la filosofía moderna, así como uno de los nombres más destacados de la revolución científica. Formuló el célebre cogito ergo sum, elemento esencial del racionalismo occidental.*

UNIDAD III

CORRIENTES TEÓRICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1. CONTEXTO HISTÓRICO.

Para llegar a una respuesta es preciso considerar que en los países de Europa occidental el régimen feudal se extendió a partir del derrumbamiento del Imperio Romano de Occidente¹, siglo V hasta el siglo XIV, en Inglaterra y Francia.

En la época feudal las condiciones económicas, políticas y sociales consistieron en el uso extensivo de las tierras, la organización de la producción en pequeños talleres artesanales, el desarrollo comercial de los mercados, los estados monárquicos absolutistas despóticos, así como el poder eclesiástico sobre las condiciones de vida económicas, políticas y sociales que originaron la miseria y explotación de la clase desposeída de los medios de producción, es decir, los siervos².

La aparición del sistema capitalista se remonta a los siglos XV y XVI, manifestándose en una nueva forma de organización social, que consistió en la sustitución de los talleres artesanales por los sistemas fabriles que, al mismo tiempo que aumentaron la producción, intensificaron la explotación de la clase recién surgida, el proletariado³.

Los regímenes feudales monárquicos y sus concepciones religiosas tendieron a desaparecer, la población se vio involucrada y arrastrada a las nuevas condiciones económicas, sociales y políticas con tendencias al régimen capitalista de producción que se plasmaron en la Revolución Francesa (1789), movimiento que expresa la expansión del capitalismo por toda Europa.

La invención y el uso de las máquinas, la utilización del vapor de agua como energía y el desarrollo de las vías de comunicación fueron, entre otros, avances científicos y tecnológicos que promovieron el capitalismo y propiciaron el auge de la industria textil y la expansión de las demás ramas productivas en Inglaterra. Todos estos avances se conocen como Revolución Industrial (1770).

Las consecuencias de la Revolución Industrial fueron diversas, entre las cuales se destacan: el incremento de la producción, la reducción de costos en la producción, el crecimiento de la riqueza nacional, la ruina de los talleres artesanales, el desplazamiento de la mano de obra por las máquinas, y la explotación de niños y mujeres impulsada por la producción fabril.

Por lo mencionado se puede observar que las condiciones históricas ocasionaron un cambio radical en la vida económica, política, ideológica y social de Europa y paralelamente a él se fueron sentando las bases teórico-metodológicas de las nuevas concepciones del pensamiento social.

Si existieron cambios radicales que influyeron en la forma de vivir de la sociedad, podemos deducir que también cambió la forma de pensar y de interpretar la realidad. ¿Qué sucesos provocaron estos cambios en la filosofía del pensamiento?

2. CONTROVERSIA ENTRE IDEALISMO Y MATERIALISMO.

El problema fundamental de la filosofía se refiere a la disyuntiva sobre qué es lo primario, la materia o la conciencia, esta disyuntiva conduce a reflexionar sobre si es la materia la que genera la conciencia o ésta la determina.

A los filósofos que aceptan el papel primordial de la materia se les considera materialistas y son los que han desarrollado propiamente la filosofía materialista, consideran que la materia se conserva, la cual no ha sido creada por nadie, ya que

- ¹ En el año 476, en que el último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, es depuesto por los hérulos de Odoacro en la ciudad de Roma
- ² era una persona que servía a un noble en unas condiciones, que en la actualidad se considerarían próximas a la esclavitud. El señor feudal tenía la potestad de decidir en numerosos asuntos sobre la vida de sus siervos, y sobre sus posesiones
- ³ es un término utilizado para designar a la clase social más baja de la época de la edad moderna que, en el modo de producción capitalista, se ve obligada a vender su fuerza de trabajo a la burguesía por carecer de los medios de producción. Un miembro de tal clase es llamado un proletario.

en el mundo no existen fuerzas sobrenaturales. Además afirman que el mundo es factible de ser conocido, y gracias a la razón, se puede llegar a conocer su esencia.

Los pensadores que consideran que lo primero es la conciencia son los idealistas, conformando con sus aportaciones la filosofía idealista. Suponen que es la conciencia la que determina la concepción del mundo, y lo material pasa a un segundo término. Entre estos filósofos tenemos a los idealistas subjetivos quienes proponen que el mundo es creado por la conciencia de un individuo aislado; y los idealistas objetivos, que afirman que el mundo es producto del desarrollo de las ideas. También hay idealistas que niegan la posibilidad de conocer el mundo, a éstos se les conoce como escépticos.

El problema fundamental de la filosofía se remonta a la Grecia Clásica (siglo IV y V a.C.), donde la pugna entre el materialismo y el idealismo se manifiesta con el enfrentamiento entre los discípulos de Demócrito (460 a 330 a.C.) y de Platón (438 a 347 a.C.) y el régimen esclavista; al agotarse, es desplazado por el feudalismo, bajo una Iglesia que dominaba el aspecto político, la enseñanza y la ciencia.

Griegos = Materialismo vs. Idealismo.

Con este nuevo orden social la filosofía se divide desde dos perspectivas, el estudio del mundo y el estudio de Dios, quedando la filosofía al servicio de la teología (esto es, el estudio sistemático sobre la existencia y los atributos de Dios, y su relación con el ser humano); así es como el materialismo griego es desplazado por la concepción idealista-religiosa del mundo.

Edad Media = Idealismo Religioso

Durante los siglos XV y XVI se inicia el desarrollo del sistema capitalista de producción y con él aparecen nuevas clases sociales: la burguesía y el proletariado. En el proceso de afianzamiento de estas clases nacientes se utiliza el materialismo como arma ideológica en contra del modo de producción feudal, su característica central es que las relaciones de producción y explotación se sustentan en la propiedad privada por parte del señor feudal sobre los medios de producción, y la propiedad limitada sobre el trabajador o siervo y los productos de trabajo.

En el siglo XVI el capitalismo se introdujo en los Países Bajos y a mediados del siglo XVII en Inglaterra. Este nuevo modo de producción capitalista, en el cual se producen mercancías para la venta y el intercambio, trastocó el prevaleciente sistema feudal. Asimismo durante el siglo XVII dominó en el pensamiento filosófico el materialismo metafísico, que correspondía a la concepción de la burguesía en su papel de clase progresista, logrando desplazar al idealismo, la religión y el feudalismo mediante una ideología reaccionaria.

El proceso de consolidación de esta nueva forma de producción capitalista dio origen a un gran desarrollo de las fuerzas productivas (máquinas, herramientas, sistemas organizativos, administrativos, etc.), lo que obligó a buscar conocimientos científicos y tecnológicos para organizar la producción industrial. Y se obtuvo, así, un enorme desarrollo de las Ciencias Naturales como la Mecánica, la Astronomía, la Física y la Química.

La Mecánica fue objeto de un gran desarrollo derivado principalmente de sus aplicaciones técnico-industriales, relacionadas con la necesidad de diseñar maquinarias. Por otro lado, el movimiento mecánico, por ser el más simple y susceptible de investigación, fue el estudiado por los investigadores de las Ciencias Naturales.

Todas las Ciencias Naturales de esa época investigaban de manera experimental, y aplicaban para ello el método analítico, el cual dividía mentalmente a la naturaleza en partes, cada parte la clasificaban e investigaban una por separado para encontrar sus propiedades y leyes de movimiento.

El efecto del método analítico sobre el desarrollo de las Ciencias Naturales fue de gran importancia, pero su excesivo empleo tuvo consecuencias negativas, como no observar los procesos internos que se operan en los fenómenos. Así es que también dentro del desarrollo de las Ciencias Sociales se introdujo el método metafísico de la comprensión del mundo.

Por otra parte la Alemania del siglo XVII, y todavía hasta mediados del siglo XIX, se caracteriza por conservar relaciones feudales. La razón de su atraso económico y político estaba en su fraccionamiento en Estados independientes y, aunado a esto, al acentuado nacionalismo que dio origen a pugnas locales. A pesar de estas condiciones, en Alemania se empezaban a gestar los primeros brotes del capitalismo, los cuales se reflejan en las concepciones filosóficas, de tal forma que éste (el capitalismo) iba consolidándose y ello facilitaba el surgimiento de la burguesía, aunque su debilidad económica y política le impedía alcanzar el anhelado poder, ya que por su propia debilidad y por el temor a la revolución prefería hacer causa común con la aristocracia feudal.

De esta situación emana lo que se conoce como la filosofía clásica alemana, misma que comprende las aportaciones de Emmanuel Kant, Federico Hegel y Ludwig Feuerbach. De tal manera que para comprender la trascendencia de ésta en las Ciencias Sociales, es necesario, primero, remitirnos a las aportaciones teóricas de Hegel y Feuerbach, puesto que esta filosofía propone una concepción verdaderamente científica del mundo social.

Federico Hegel (1770-1830) fue el representante de la filosofía clásica alemana. Criticó a Kant su idealismo subjetivo y su agnosticismo, desde la posición de su idealismo objetivo, postulante; esta posición consistía en aceptar que el mundo era

obra de la actividad y la creación de cierta conciencia extrahumana que existía objetivamente y que denominaba "idea absoluta" o "espíritu absoluto".

Hegel sustentaba que la idea se desarrolla primero por sí misma. Posteriormente, en una etapa determinada de su desarrollo "toma cuerpo" en la naturaleza, dando origen a todos los objetos y fenómenos. Más tarde, la idea engendra a la sociedad humana, cuya historia resulta ser el proceso de conocimiento de la misma idea absoluta.

Hegel estableció las leyes fundamentales de la dialéctica⁴, las cuales rigen, según esta concepción, el desarrollo de las ideas y los pensamientos. Con ellas demostraba que su desarrollo no transcurría como si fuera un círculo cerrado, sino de manera espiral ascendente, es decir, de formas inferiores a formas superiores. Entendía de manera limitada el proceso de desarrollo, en este sentido la naturaleza no se desarrollaba en el tiempo, sino solamente en el espacio. Colocaba en la cima del progreso social a la monarquía estamental-burguesa prusiana de su época, planteaba además, que las contradicciones de la sociedad no se resolvían en lucha, sino que se conciliaban. Así llegaba a conclusiones extremadamente conservadoras de su filosofía.

El gran mérito de Hegel lo encontramos en que, detrás de la dialéctica de las ideas, descubrió la dialéctica de las cosas, o sea, el carácter del desarrollo de los objetos y fenómenos del mundo material; aunque nunca lo aplicó, puesto que su concepción filosófica era la idealista, lo que desde la perspectiva de los materialistas se consideró como una filosofía negativa.

3. PRINCIPALES CORRIENTES TEÓRICAS DEL PENSAMIENTO SOCIAL

Al darse una ampliación del campo y objeto de estudio de la filosofía que la rebasaba surgen diversas corrientes teóricas del pensamiento social, como son: El Positivismo, Marxismo, Funcionalismo, Estructuralismo y Teoría Crítica; de las cuales se analizarán diversos aspectos, como sus representantes, su contexto histórico y sus aportaciones teóricas.

3.1. Positivismo.

Augusto Comte eliminó la teoría social de su relación con la filosofía negativa y la incorporó al positivismo⁵; también descartó la economía política como raíz de la teoría social.

Entre los siglos XVII y XVIII la sociedad europea sufre una transformación debido al desarrollo científico y tecnológico traducido en inventos como la máquina de vapor, el desarrollo de la industria textil, entre otros; lo cual trajo consigo, la migración campo-ciudad y a su vez grandes problemas sociales. El positivismo surge a principios del siglo XIX, como una teoría que se opone a las explicaciones teológicas, buscando imponer el método experimental y el objetivismo de la ciencia para explicar los fenómenos sociales.

La filosofía de Comte establece como posibilidad del conocimiento⁶ a lo positivo, es decir los hechos tal como se presentan, o sea, lo dado por la experiencia. Llega a rechazar todo el intento de metafísica. Así presenta a la ciencia como el estudio de las relaciones constantes que se dan entre los fenómenos de la experiencia.

Encuentra que el intelecto humano posee un orden sistemático de desarrollo, producto de las mismas leyes del pensamiento, y un orden cronológico que resulta del curso de la historia. De tal modo que la mente avanza progresivamente de lo más simple y general a lo más complejo y particular. Y el resultado es que los conocimientos los ordena por su complejidad creciente de generalidad decreciente. Así, clasifica a las siete ciencias fundamentales en esa época en el siguiente orden: Matemáticas, Astronomía, Física, Química, Biología, Psicología y Sociología.

Considera al método histórico en función de que el presente es una consecuencia necesaria del pasado. Presenta a la

4 El término adquiere un significado no circunscrito al ámbito de la retórica gracias, fundamentalmente, a los escritos del filósofo alemán G.W.F. Hegel. En la época en que escribe una de sus grandes obras (*Fenomenología del espíritu*, 1808) el mundo parece haberse puesto en movimiento, transformando de forma visible lo que había durado siglos. Se trata de los primeros momentos del modo de producción capitalista que, a diferencia de los anteriores, se basa primordialmente en la circulación de las mercancías y del dinero.

5 El positivismo es la corriente teórica que va a ser ciencia social siguiendo el modelo de las ciencias naturales. Se caracteriza por dar una explicación causal de los hechos, el predominio del método experimental y el matiz predictivo del conocimiento con el fin de dominar la naturaleza. El positivismo aborda los fenómenos sociales bajo el enfoque de las Ciencias Naturales. Su fundador es Augusto Comte, quien fuera discípulo de Saint-Simon

6 El conocimiento tiene una base empírica y un método: el experimental. Para tener acceso al objeto de conocimiento debemos, según esta corriente, acercarnos al mismo con el menor número de supuestos acerca de él, de lo contrario corremos el riesgo de no ser objetivos en nuestra explicación del mismo

evolución de la humanidad a través de los tres grandes estados o etapas sucesivos del pensamiento; como ya lo habíamos visto en el fascículo anterior.

A este proceso se le denomina ley de los tres estados, los cuales son:

- a) Estado Teológico.** Donde el espíritu humano se interesa principalmente por la naturaleza íntima de las cosas. Plantea que los fenómenos resultan por la acción directa de agentes sobrenaturales (dioses) que explican los fenómenos del universo. Esto es, el hombre explica los hechos haciéndolos derivar de la potencia divina, destacan las clases sociales de sacerdotes y guerreros.
- b) Estado Metafísico.** Donde los agentes sobrenaturales son sustituidos por fuerzas abstractas inherentes a los diversos seres del mundo, como el espíritu supremo. Sobresalen como clase social los filósofos y juristas.
- c) Estado Positivo.** Ante la reconocida imposibilidad de obtener nociones absolutas, sólo se interesa en descubrir sus leyes efectivas, relaciones invariables de sucesión y semejanza. Predominan los actuales científicos sociales.

Cada estado demuestra la influencia de la sociedad sobre el hombre, ya que sus ideas reflejan el estado social en que se vive.

Considera a la división del trabajo como resultado de la solidaridad social, y causa principal de la extensión y complicación creciente del organismo social.

Además de ubicar a la sociología, divide a ésta en estática y dinámica para atender el orden y progreso que se pretendía conciliar. La estática se encargaba de estudiar el orden; y la dinámica, de estudiar el progreso; sólo mediante el equilibrio de las dos se da la persistencia de la sociedad.

Comte⁷, como todos los positivistas que lo siguieron, no es un crítico de su sociedad: toma la sociedad de su tiempo, como lo que debe ser. La Sociología, ciencia de la que es fundador, a la que en un principio llamó Física Social, se ocupa de la sociedad en sus aspectos estático y dinámico. El aspecto estático de la sociedad lo constituye el orden, que debe existir para que se logre su dinámica, es decir, el progreso.

Propone que el sociólogo o el científico social de que se trate deben alcanzar la neutralidad de cualquier investigador en Física o Química.

De tal manera que aplicando el positivismo, encontramos que se debe considerar en el análisis sólo el papel que juega cada problema dentro del sistema social y de ninguna manera atender a grupos sociales que se vean afectados o beneficiados desde el punto de vista ideológico, económico, político, etcétera.

El análisis positivista sólo atiende, como se ha mencionado, a los hechos tal como suceden en la realidad y al papel que juegan dentro del sistema; esto quiere decir que si atendemos a los ejemplos propuestos, el positivismo sólo considera el papel que van a jugar estas modificaciones dentro del sistema social, sin atribuirle ningún adjetivo como podría ser bueno, malo, perjudicial, beneficioso, etcétera.

3.2. Materialismo histórico-dialéctico.

El materialismo histórico-dialéctico, también conocido como teoría materialista de la historia, es una de las corrientes de las ciencias sociales que, al contrario del positivismo, ve el estudio de la sociedad como algo distinto del estudio de la naturaleza. Se considera una corriente revolucionaria porque no sólo pretende explicar la realidad social, sino que básicamente trata de transformarla. Para transformar la sociedad debe criticarla. No se puede quedar sólo con lo que se observa, como el positivismo, sino que debe atender a la realidad social que se está viviendo, comprender su presente para proyectar el futuro.

El marxismo es la corriente teórica que surge en el contexto histórico propiciado por la Revolución Industrial, que genera la gran desigualdad entre las clases sociales del siglo XIX. El marxismo se nutre de las teorías de los socialistas utópicos

⁷ Finalmente, se pueden destacar las principales aportaciones de Comte: haber dado origen a la ciencia específica que estudia a la sociedad, también que dicho estudio no depende del criterio personal sino de criterios precisos, producto de la experimentación y la observación objetiva.

La corriente positivista expresa la visión de la realidad social de la clase burguesa que recientemente había asumido el poder político y económico, antes detentado por la nobleza, el clero y los señores feudales

como Claude-Henri de Saint-Simon⁸, Carlos Fourier⁹ y Roberto Owen¹⁰, que propusieron diversas medidas para disminuir o erradicar la pobreza y la explotación a que se encontraban sometidas grandes masas de la población. También tiene relación intelectual con los economistas clásicos Adam Smith¹¹ y David Ricardo, que estudiaron la teoría del valor, la división del trabajo y el origen de la riqueza.

Otra relación intelectual del marxismo la encontramos en la filosofía idealista alemana de Hegel y en la filosofía materialista de Feuerbach. Mientras el idealismo hace de la realidad una idea, el materialismo considera a la idea como reflejo de la realidad; el idealismo considera la realidad como concepto, como una abstracción. El materialismo atiende a la concreción de la realidad. El idealismo considera al hombre concreto, histórico, como una idea, como una abstracción que sólo existe en la conciencia. Para el materialismo el hombre en general no existe, no es real, sólo existe el hombre histórico. Marx y Engels, los fundadores de la teoría marxista toman de Hegel la dialéctica, de Feuerbach, la concreción de lo real.

El marxismo, en contraposición al positivismo, ve a la sociedad en su aspecto dinámico e histórico. Considera que toda teoría, que toda explicación de la sociedad, está marcada por el contexto social y económico en que se produce. Para el marxismo no existe neutralidad científica, pues desde la elección del objeto de estudio el investigador ya es parcial. La objetividad científica no consiste en acercarse al objeto de estudio sin presupuestos y sin juicios de valor, como afirma el positivismo, sino en hacer explícitos esos presupuestos y juicios.

La posibilidad de comprender los fenómenos sociales se halla en la situación peculiar del hombre, pues él mismo es parte del mundo social, histórico, cultural y económico que pretende explicar, produciéndose una unidad entre el sujeto y el objeto de conocimiento.

Su obra fue secundada por personajes importantes, por mencionar algunos: Vladimir Lenin¹² (1870–1924), Liev Trosky¹³ (1879–1940), Lósiv Stalin¹⁴ (1879–1953), Mao Tsé Tung¹⁵ (1893–1976), entre otros.

La doctrina marxista se caracteriza por dos aspectos básicos: "El dialéctico"¹⁶; pretende formular leyes generales del mundo y del pensamiento humano, a través de la confrontación de ideas; y el "histórico": afirma que sólo la realidad social determina la conciencia del hombre en cada época. El método dialéctico de Marx, es un método de conocimiento de los fenómenos de la realidad con base, en sus contradicciones internas, el cual sostiene, que el progreso es el resultado del conflicto entre opuestos.

El marxismo hace uso de la dialéctica para explicar la sociedad y por ello atiende a los conflictos internos de la misma.

- 8 *Filósofo y teórico social francés, que puede incluirse entre los filósofos del socialismo utópico. nació en París en 1760 y es prototipo del espíritu ilustrado creativo y visionario. Puede considerarse como el primer teórico de la sociedad industrial, lo que le ha valido que algunos le atribuyeran el título de fundador del socialismo francés, incluso de iniciador del Socialismo*
- 9 *Fue un socialista francés de la primera parte del siglo XIX y uno de los padres del cooperativismo. Si se permitiera a los individuos realizar libremente sus inclinaciones o pasiones se produciría un estado de equilibrio entre todos, o como lo llamó, armonía. Fourier aseguraba con base en esa tesis que era posible establecer una sociedad justa, para lo cual propuso la fundación de falansterios (Comunidades); los beneficios obtenidos serían repartidos entre los miembros de la falange y los capitalistas que hubieran aportado dinero para su construcción. Quizás la cooperativa más famosa que impulsó fue la Coopérative des bijoutiers en Doré. Fourier pretendía convencer a los capitalistas para que proporcionaran los recursos necesarios para la construcción de Falansterios, pero ninguno de ellos aceptó su propuesta.*
- 10 *La institución de comunidades agrícolas, en donde no existe la propiedad privada. Al igual que Fourier; y en oposición a Saint-Simon, Owen supedita la industria a la agricultura.*
- 11 *Fue un economista y filósofo escocés, uno de los mayores exponentes de la economía clásica. En 1776 publica: La riqueza de las naciones, sosteniendo que la riqueza procede del trabajo. El libro fue esencialmente un estudio acerca del proceso de creación y acumulación de la riqueza*
- 12 *Seguidor de Marx y líder de la revolución rusa bolchevique de 1917.*
- 13 *Político y líder comunista ruso, inspirador de la cuarta internacional. Fue asesinado a órdenes de Stalin en México.*
- 14 *Político y líder del Partido comunista Ruso. Sucesor de Lenin.*
- 15 *fue el máximo dirigente del Partido Comunista de China (PCCh) y de la República Popular China. Bajo su liderazgo, el Partido Comunista se hizo con el poder en la China continental en 1949, cuando se proclamó la nueva República Popular, tras la victoria en la Guerra Civil contra las fuerzas de la República de China. La victoria comunista provocó la huida de Chiang Kai-shek y sus seguidores del Kuomintang a Taiwán y convirtió a Mao en el líder máximo de China hasta su muerte en 1976*
- 16 *La dialéctica concibe al universo en constante movimiento, en permanente cambio producido por las contradicciones internas. El conflicto, la antítesis entre ser y no ser producen el cambio constante*

Ve a la sociedad actual como producto del cambio generado por sus contradicciones. Por ejemplo: al desarrollarse el feudalismo surge la clase social que lo destruiría, la burguesía. El capitalismo, a su vez, creó al proletariado que, según Marx, destruirá a la burguesía.

La propuesta del materialismo establece que el hombre se debe a la sociedad y no al revés, ya que ésta es la que determina el comportamiento de aquél. El hombre es lo que es gracias a la capacidad que tiene de relacionarse y de producir, y esto no puede detenerse sino, antes bien, debe generarse permanentemente a cada instante, produciendo así el movimiento dialéctico.

Marx y Engels¹⁷ al igual que Comte, hacen una crítica a la filosofía hegeliana, sólo que Marx la hace bajo la perspectiva de la economía política, lo que lleva a desarrollar su teoría materialista de la historia en una serie de trabajos históricos que muestran sus obras: *Contribución a la Crítica de la Economía Política* (1859) y *El Capital* (1867).

Marx demostró que toda la historia de la humanidad hasta hoy es una historia de lucha de clases; que todas las luchas políticas, tan variadas y complejas, sólo giran en torno del poder social y político de una u otra clase social; por parte de las clases viejas, para conservar el poder, y por parte de las ascendentes clases nuevas, para conquistarlo. Ahora bien ¿qué es lo que hace nacer y existir a estas clases? Esto son las condiciones materiales tangibles en que la sociedad de una época dada produce y cambia lo necesario para su sustento.

El segundo aporte de Marx consiste en haber puesto en claro la relación entre el capital y el trabajo, es decir, el haber demostrado cómo se lleva a cabo, dentro de la sociedad actual, la explotación del obrero por la burguesía en el capitalismo.

Los marxistas dirían que el proletariado no podía seguir el juego de la burguesía con acciones inorganizadas, sin fin ni dirección; le faltaba una teoría revolucionaria "el proletariado quiere sacudirse el yugo de la explotación"¹⁸. Trataba de crear una sociedad libre de toda explotación, por tanto, había que establecer una teoría revolucionaria, y ésta fue el marxismo.

La creación del Marxismo fue posible y necesaria en las condiciones históricas a mediados del siglo XIX, propicia para que surgiera una teoría científica, la forma superior de la concepción materialista del mundo.

Marx tomó todo lo mejor que había sido creado por las tres fuentes ideológicas del siglo XIX, que se dieron en Alemania, Inglaterra y Francia, éstas son la filosofía clásica alemana del siglo XIX, la economía política clásica inglesa y el socialismo utópico francés. La primera fuente del marxismo es:

a) La filosofía clásica alemana del siglo XIX. Que tuvo como máximos representantes a Emmanuel Kant, Federico Hegel, culminando con la obra de Ludwig Feuerbach.

Recuerda que Hegel creó el sistema de idealismo objetivo, en el que consideraba que la naturaleza y la sociedad tenían como base la idea absoluta, el espíritu universal; con ello en su dialéctica expuso de un modo amplio y consciente las formas generales del movimiento, utilizando el método dialéctico¹⁹ en su concepción idealista, y Feuerbach criticó el idealismo en Hegel y colocó como base de todo lo existente a la naturaleza, sosteniendo que ésta engendra al hombre y su conciencia, así como que el mundo material es la única base de la ciencia.

Marx tomó lo mejor del materialismo de Feuerbach, así como del materialismo dialéctico para desarrollar una nueva concepción filosófica: el materialismo dialéctico; lo hizo extensivo al conocimiento de la naturaleza y, a su vez, al conocimiento de la sociedad humana.

Así pues, la dialéctica de Hegel y el materialismo de Feuerbach constituyen el punto de partida de la filosofía marxista y la concepción materialista de la historia.

b) Economía política clásica inglesa. Se inició con Adam Smith y David Ricardo durante la segunda mitad del siglo XVIII, sentando las bases del régimen económico del capitalismo en la teoría del trabajo como una base de todo valor.

Marx prosiguió su obra y puso de manifiesto que el valor de toda mercancía lo determina la cantidad de tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción, también estableció que las relaciones se dan entre personas y no entre objetos. Asimismo, descubrió que el secreto de la ganancia de los capitalistas residía

17 Amigo y colaborador de Karl Marx, fue coautor con él de obras fundamentales para el nacimiento de los movimientos socialista, comunista y sindical, y dirigente político de la Primera Internacional y de la Segunda Internacional

18 YASET. O. ¿Qué es el Materialismo Dialéctico? Ediciones de Cultura Popular, pág. 16

19 El método dialéctico es una forma dinámica de análisis, según la cual toda realidad se encuentra en cambio constante. Los cambios a su vez operan por la lucha de contrarios en el seno de cada aspecto de la realidad. Para Hegel hay tres momentos: tesis, antítesis (contradicción de la primera) y síntesis, que es una forma superior de ambas, aunque continúe alguna de las dos

en la cantidad de trabajo no remunerada a los trabajadores, así a la producción derivada de esta cantidad no pagada, le llamó plusvalía. El capital significa el desarrollo mayor de la fuerza de trabajo del hombre que se transforma en mercancía, es decir, el obrero asalariado vende su fuerza de trabajo al propietario de los medios de producción, y una parte de la jornada la emplea el obrero en cubrir el sustento de su familia; la otra parte del capital crea para el propietario de los medios de producción (el capitalista), la plusvalía como fuente de riqueza.

c) En el socialismo utópico francés. Roberto Owen y Saint-Simon crean sociedades económicas idealistas en beneficio de las clases desposeídas. Su planteamiento utópico llegó a ser una contradicción, ya que ellos pertenecían a la clase burguesa y, por tanto, no sabían explicar la naturaleza de la clase asalariada surgida del capitalismo. Tampoco podían explicarse las leyes de su desarrollo, ni encontrar la fuerza social capaz de comprender la creación de una nueva sociedad. Marx supo deducir y aplicar consecuentemente la doctrina de la lucha de clases como consecuencia de la caída del feudalismo y el surgimiento del capitalismo.

El materialismo, antes de Marx, era mecanicista, explicaba todos los fenómenos de la realidad con las leyes de la mecánica; el materialismo sólo se relacionaba con la naturaleza, los fenómenos de la vida social los explicaba de una forma idealista, por lo que al materialismo se le consideraba como estático y sin relación con la vida social.

Marx y Engels consideraron al materialismo dialéctico como resultado de la unidad orgánica del materialismo y la dialéctica. El materialismo dialéctico nace y se desarrolla sobre la base de una determinada práctica social, sintetiza los procesos del pensamiento filosófico del pasado, enriqueciéndolo con un nuevo contenido.

De tal manera que el concepto fundamental del materialismo dialéctico es el de la materia, por lo cual se entiende la realidad objetiva; la dialéctica materialista ha puesto al descubierto las leyes más generales del movimiento en la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano; por lo que la filosofía marxista se distingue radicalmente de los sistemas filosóficos anteriores, por su naturaleza de clase y porque es la filosofía del proletariado.

El marxismo significó una gran revolución en las opiniones sobre la historia y sustituyó la explicación idealista por la materialista, creando una nueva doctrina: el materialismo histórico, que dio una respuesta global y objetiva acerca de la sociedad misma, y no fuera de ella. Al descubrir las leyes que rigen el desarrollo de la producción, el materialismo histórico pudo establecer las peculiaridades del desarrollo de la sociedad misma, mostrando que no existe la sociedad en abstracto. Marx señalaba que el capitalismo era una sociedad histórica y por tanto temporal, que habrá de dar paso a otra superior.

Vladimir Ilich Lenin, teórico revolucionario, se da a la tarea de unir al marxismo con el movimiento obrero, puesto que los fundadores del marxismo señalaron que éste no era un dogma, sino una guía para la acción. Por eso Lenin no sólo salvaguardó al marxismo, sino que desarrolló sus tesis fundamentales, en una época histórica nueva: el imperialismo, demostrando su aplicación en la realidad mediante la Revolución de Octubre, en Rusia en 1917, lo que dio origen al sistema socialista, el cual se ha transformado en nuestros días.

Lenin señala: "El marxismo es el sistema de las ideas y la doctrina de Marx". Por ejemplo. **Para el marxismo, la sociedad en que vivimos se caracteriza por dos clases sociales: burguesía y proletariado** (es decir, quienes son dueños de los medios de producción y los que no lo son), que se enfrentan en los ámbitos económico, político, social e ideológico.

a. En lo económico: La burguesía se apropia del producto del proceso de trabajo bajo la forma de "ganancia", que le posibilita atesorar e incrementar su riqueza, satisface por tanto más de las necesidades básicas (alimento, vestido y habitación); en cambio, al proletariado le corresponde el pago de las horas de trabajo bajo la forma de salario, que sólo le permite la subsistencia.

b. En lo político: Las leyes y normas jurídicas que rigen a la sociedad en su mayoría están en función de servirle a la burguesía para detentar el poder, y deja en desventaja al proletariado, que debe sujetarse a ellas.

c. En lo social: Ante la escasez de recursos económicos del proletariado se producen problemas sociales como son: robos, violaciones, drogadicción, etcétera.

d. En lo ideológico: En la sociedad la ideología se halla dominada por la burguesía, pues le interesa que los excesos de producción se realicen, provocando el consumismo.

También la información y mensajes que se despliegan en los medios masivos de comunicación tienen como objeto manipular la sociedad, favoreciendo a la burguesía.

Podemos afirmar que el marxismo tiene validez y actualidad ya que sus categorías tienen la peculiaridad de ser históricas, permitiendo el estudio del desarrollo de la sociedad desde sus orígenes hasta nuestros días.

3.2.1. **Ubicación y conceptualización.** El Marxismo es una de las principales corrientes teóricas que ha caracterizado al pensamiento social, por el papel histórico que ha cumplido en el devenir de la humanidad.

Esta corriente aparece a mediados del siglo XIX como respuesta a las contradicciones inherentes al capitalismo industrial de esa época, además se conformó mediante la reelaboración de la filosofía clásica alemana, economía política inglesa y el socialismo utópico francés.

a. Económico-Filosóficos de 1844. El Marxismo resultó ser una teoría perfectamente integrada y conformada por su filosofía, donde encontramos tanto al Materialismo Dialéctico e Histórico como, una economía política marxista y su teoría del comunismo científico. Su filosofía materialista nos permite analizar al mundo y a la sociedad capitalista, caracterizada fundamentalmente por su forma de producción mercantilizada que busca la maximización de ganancias a través de la explotación de la fuerza de trabajo. Considerando que este sistema es injusto por la forma como se produce y se reparte la riqueza social, entonces se propuso como alternativa, una forma de organización social más justa; además el modo de llegar a ella a través de su teoría del comunismo científico.

Las categorías económico sociales del Materialismo Histórico y la Concepción Materialista de la Historia fueron formuladas por Marx y Engels durante la década de los cuarenta en el siglo XIX en obras como los "Manuscritos", "La Sagrada Familia", "La Ideología Alemana"; y principalmente en "La Miseria de la Filosofía", y "El Manifiesto del Partido Comunista".

Este enfoque de la historia surge como interpretación teórica del desarrollo social, inicialmente sólo era una hipótesis y un método, los cuales por primera vez presentaban la posibilidad de explicar de manera científica la evolución de la humanidad, al pensar que la sociedad humana es, por su esencia y estructura, la forma más compleja de existencia de la materia. La sociedad es una parte de la naturaleza que se llega a diferenciar de ella misma, por lo que la sociedad humana y sus manifestaciones son objeto de estudio de distintas ciencias.

Así, el materialismo histórico se ocupa en primer lugar y fundamentalmente del estudio del desarrollo de la sociedad, del surgimiento, la existencia y las fuerzas motrices más generales del desarrollo de la formación económico-social.

Por tanto, el materialismo histórico ofrece una base objetiva para explicar científicamente los sucesos históricos, al posibilitar su conocimiento y comprensión; así como la previsión científica de la perspectiva y dirección del desarrollo social, al servir de fundamento teórico a la acción revolucionaria.

3.2.2. Explicación del desarrollo social. La explicación del Materialismo Histórico se inicia al afirmar, que el desarrollo social parte de la realidad en la que está inmerso el individuo.

Cuando nos referimos a la realidad social en la que está inmerso el individuo, se hace referencia específicamente a sus necesidades materiales. Entre ellas están las primarias y secundarias. Las primeras se refieren a la alimentación, vestido, albergue, etc.; y las segundas a la religión, leyes, etc. Estas necesidades materiales sólo pueden satisfacerse a través de bienes y servicios, los cuales si no aparecen libres en la naturaleza, tendrán que ser elaborados o producidos definitivamente por el hombre.

Para poder llevar a cabo esa producción material que satisfaga los diversos tipos de necesidades, los individuos requieren de fuerzas productivas y sus correspondientes relaciones sociales de producción. Así es como la sociedad crea necesariamente la primera estructura social conceptualizada como estructura económica o modo de producción.

Ya se mencionaba que una sociedad no sólo es producción de bienes materiales, sino que requiere de otros aspectos que la completan y responden a otras necesidades de los mismos individuos, como pueden ser las leyes, el poder político y la forma de pensar colectiva; así es como surge la superestructura que aparece para justificar a la que denominamos estructura económica y especialmente se corresponde con las relaciones sociales de producción. La superestructura está conformada por otras tres estructuras, que son: la jurídica, la política y la ideológica.

SUPERESTRUCTURA	Jurídica.	Política.	Ideológica.
ESTRUCTURA	Economía.		

El modo de producción (estructura económica), junto con la superestructura, conforman la realidad social, a la que se denomina formación económico-social.

Debemos entender que la categoría económico social de la formación económico- social, reconoce que todas las manifestaciones de un conglomerado humano no se presentan de manera arbitraria, sino de forma lógica o relacionada. De tal manera que se incorporará el término filosófico de totalidad, que nos permite explicar objetivamente todos los fenómenos sociales y presentarlos como un proceso, pero de ninguna manera como una manifestación sin causa ni efecto.

Para la explicación del materialismo histórico del desarrollo social es necesario retomar el papel de la producción material en la vida de la sociedad. Es fácil entender que la sociedad no podría existir sin la producción de los bienes materiales indispensables para la vida de los hombres, por eso, Marx en *El Capital* nos explica: "lo que distingue a las épocas económicas una de otras, no es lo que se hace sino cómo se hace, con qué instrumentos de trabajo".

"El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza²⁰".

Con esta idea, Marx concibe el concepto teórico abstracto de modo de producción, donde se debe iniciar el análisis a la sociedad. Este modo de producción o forma de producir de la sociedad se va a caracterizar por la concordancia entre sus dos elementos: fuerzas productivas y relaciones sociales de producción.

Las **relaciones sociales de producción** dependen del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, esto quiere decir que no pueden ser ni más atrasadas ni más evolucionadas, por lo que resulta que la propiedad de los medios de producción son base de las relaciones sociales de producción.

El **modo de producción** es una categoría teórica que permite interpretar la actividad fundamental de la sociedad, se refiere a la producción de bienes materiales que una sociedad necesita cuando existe concordancia entre los dos elementos de esta estructura social y se satisfacen las necesidades sociales. De tal manera, que cuando no corresponden por el nivel de desarrollo se impide la elaboración de la producción social material, es cuando la crisis resultante manifiesta la maduración de las condiciones materiales del cambio social.

El desequilibrio entre el carácter del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción que le corresponden, no resisten por largos períodos de tiempo y menos eternamente. Esto se ha conceptualizado por acción de la Ley del Desarrollo Progresivo de las Fuerzas Productivas. Como fuerzas productivas debemos entender al objeto de trabajo, medios de trabajo y fuerza de trabajo.

- **Objeto de trabajo:** sería el elemento material que se va a transformar.
- **Medios de trabajo:** son las herramientas e instrumentos indispensables para transformar el objeto de trabajo.
- **Fuerza de Trabajo:** es la energía física humana que al utilizar los medios de trabajo, lleva a cabo la transformación del objeto de trabajo en un producto.

El objeto de trabajo junto con los medios de trabajo conforman los medios de producción, cuya propiedad caracteriza a las relaciones sociales de producción.

Estos tres elementos del proceso de trabajo reciben la influencia de la Ley del Desarrollo Progresivo de las Fuerzas Productivas, lo que nos permite caracterizarlos como un elemento dinámico de eterno y constante cambio, que a través del tiempo rompe con las relaciones de producción establecidas del modo de producción. Las relaciones sociales de producción están imposibilitadas para acompañar mecánica o automáticamente a sus correspondientes fuerzas productivas, de tal manera que se puede afirmar que son el elemento conservador de esta estructura social.

Cuando las fuerzas productivas alcanzan un nivel tan desarrollado, que no se identifican con las relaciones sociales de producción dominantes resulta una crisis de producción social, la cual no es posible soportar por largo plazo, ya que atiende a la subsistencia de la sociedad.

En este momento encontramos que opera la Ley de la necesaria correspondencia ante las relaciones de producción y el carácter de las fuerzas productivas, también conocida como la **Primera Ley de la Sociología**, como única manera de recuperar el equilibrio perturbado. Recuperar esta coherencia entre ambos elementos implica que se han modificado las relaciones sociales de producción existentes atrasadas, por unas superiores adecuadas al carácter alcanzado por las fuerzas productivas.

Alcanzar un nuevo equilibrio social ubica a la humanidad en un nuevo modo de producción, que debemos entender como más elevado que el anterior. Esta nueva forma de organización social de la producción entra en contradicción con la superestructura dominante, correspondiente al anterior modo de producción, tampoco la sociedad puede aceptar esta situación resultante, al obligar a estas condiciones a que opere la Ley de la necesaria correspondencia entre la base económica y la superestructura, también conocida como la **Segunda Ley de la Sociología**. Se entiende como base económica a las relaciones sociales de producción dominantes y a las fuerzas productivas de una formación social.

²⁰ Marx, Carl. *El Capital*, T.I. FCE, México, pág. 16.

Al cambiar la base económica varían aquellas relaciones sociales de producción y aquellos elementos de la superestructura que no reflejen o coincidan con ella; así también se desarrollarán otras relaciones nuevas, ya que serán indispensables para la nueva base económica en particular y para el nuevo modo de producción.

De esta manera, al haberse modificado primero el modo de producción y después la superestructura como consecuencia del desarrollo de la forma de producción social, se tiene una nueva formación económico-social que será más desarrollada que la anterior.

Hay que tener presente, que el proceso de desarrollo social, no es mecánico ni se da automáticamente, sino que es un proceso social que requiere de la participación activa y determinante de un elemento de las fuerzas productivas que es la fuerza de trabajo, específicamente de la clase trabajadora dirigida por su conciencia de clase.

El materialismo histórico o interpretación materialista de la historia, cuyo objetivo es explicar el desarrollo de la humanidad, nos permite identificar los siguientes modos de producción. Observa en el cuadro la relación entre el modo de producción, los medios y las relaciones sociales.

MODO DE PRODUCCIÓN	PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN (Principales Clases Sociales)
COMUNISMO PRIMITIVO (No antagónicos)	SOCIAL	SIN CLASE
ESCLAVISMO (Antagónicos)	PRIVADA	ESCLAVISTA- ESCLAVO
FEUDALISMO (Antagónicos)		SEÑOR FEUDAL-SIERVO
CAPITALISMO (Antagónicos)		BURGUESÍA-PROLETARIADO
SOCIALISMO	ESTATAL	GOBERNANTES-GOBERNADOS (Estado) (Pueblo)

En el cuadro anterior puedes observar el desarrollo social que han tenido los distintos modos de producción. El capitalismo ha persistido desde el siglo XVIII hasta nuestros días; en cambio, el socialismo enfrenta situaciones que provocaron un desequilibrio entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.

Observa que en el cuadro resaltamos dos tipos de modos de producción no antagónicos y antagónicos. Los primeros se caracterizan porque prevalece la propiedad social de los medios de producción, cada miembro de la sociedad es copropietario y las relaciones que establecen son de cooperación y ayuda mutua; determinará también la distribución equitativa entre todos los elementos de la sociedad como fueron en el comunismo primitivo y el socialismo.

3.3. Funcionalismo.

Entre los siglos XIX y XX surgen varias teorías sociales buscando aplicar el método científico al estudio del individuo y sociedad. Una de ellas fue el estructural-funcionalismo, que llegó a convertirse en una de las posturas más influyentes ya que pretendió brindar una respuesta a los conflictos que afectaban a Europa y al mundo durante ese periodo.

Los principales representantes de esta corriente teórica encontramos a Emilio Durkheim, considerado uno de los fundadores de la sociología moderna, entre sus obras destacan: "Las reglas del método sociológico" (1895), "El suicidio, un estudio sociológico" (1897), y "Las formas elementales de la vida religiosa" (1912) (Trujillo 2005: 163).

Para el estructural funcionalismo es necesario estudiar al individuo relacionándolo con el papel que desempeña en la sociedad. Sostiene que ningún elemento puede ser examinado o explicado fuera de su contexto o del patrón de la estructura a la que pertenece.

Según Emilio Durkheim, los hechos sociales son la principal unidad de análisis de la sociedad, donde la sociedad tiene su propia realidad, su composición no radica en la suma de individuos o en la conexión de sus intereses particulares. Según esta posición, los hechos sociales son una forma de pensar, de actuar o sentir, externa al individuo, que se manifiesta en estructuras. Por su carácter externo y auto regulador, los hechos sociales son aceptados sin cuestionarse, esto se debe a que las personas creemos actuar por nuestra propia voluntad (Tafoya, 2009: 129).

Durkheim sostiene que los más fuertes lograban aplastar a los más débiles o subordinarlos, y que es dentro del escenario social, donde la economía no permite el respeto a las mínimas reglas de convivencia y de respeto del más fuerte hacia los débiles, esto da vida al concepto de anomia, el cual se define como "La falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad.

Durkheim estableció que la sociedad es un todo estructurado, con funciones determinadas que le permiten dar lugar a una dinámica y funcionamiento específico. La sociedad existe antes que el individuo y, para que pueda funcionar correctamente, debe estar por encima de él. Los principios del funcionalismo –anticipado por Durkheim– no sólo establecen el hecho social, su función, la autorregulación y la división social del trabajo, sino que permiten entender la dinámica social, su orden y su estabilidad.

Otro de los pensadores, **Herbert Spencer** es la más destacada figura del evolucionismo filosófico, poseyó una mente lúcida, voluntad tenaz y espíritu intolerante en cuanto a la autoridad y dogmas. Su formación resultó esencialmente científica y técnica. Sentía, como misión propia, establecer una interpretación racionalmente sistemática del mundo, apoyada en una base científica, y dio una muestra de ello en los "Principios de psicología" (1855).

Desde el punto de vista sociológico, se le considera como el primer autor que utilizó de forma sistemática los conceptos de estructura y función. Concibió la sociología como un instrumento dinámico al servicio de la reforma social, por ello, dedicó su vida a elaborar su sistema de filosofía evolucionista, en la que considera la evolución natural como clave de toda la realidad. En sus lecturas conoció la teoría de la evolución expuesta en el siglo XIX por el naturalista Charles Darwin, su teoría fundacional para la biología moderna sostenía que los organismos biológicos evolucionan adquiriendo nuevos rasgos por adaptación al medio ambiente que se hacen hereditarios. Las teorías de Lamarck sobre la evolución influyeron profundamente en la obra de Spencer, para quien, el "más apto" es quien sobrevive y los demás perecen. Sin embargo, para Spencer, **la sociedad es también un organismo, evolucionando hacia formas más complejas de acuerdo a la "ley de la vida"**.

Herbert Spencer utilizó el término función en forma análoga con la **biología social**. Considera que las sociedades son organismos o agregados superorgánicos. Al igual que en la naturaleza, las sociedades presentan un equilibrio. Este equilibrio toma la forma de una lucha por la existencia, pero esta lucha organizada y dirigida por los "controles políticos y religiosos", se manifiestan como integración social.

Para los funcionalistas, la sociedad se encuentra en orden y todo aquello que cuestiona lo establecido es considerado desorden, anomalía, enfermedad, por ello la sociedad debe analizarse de manera similar a como los científicos estudian la naturaleza, ya que los hechos sociales son formas de actuar, pensar y sentir que no son dominadas por las personas sino dotadas de un poder de coacción externo a los sujetos (Piña, 2003: 77–78).

En la sociedad, lo prioritario es lo social sobre lo individual, donde todo fenómeno tiene que ver con prácticas y creencias colectivas, no con actos individuales; en lo social, las personas tienen un status que les permite desempeñar un rol de acuerdo con el lugar que ocupan, los hechos sociales poseen existencia propia y constituyen una realidad diferente a los hechos individuales o manifestaciones particulares de los individuos (Martínez, 2007: 138–140).

Son características del funcionalismo: entender los fenómenos sociales en términos de su relación con algún sistema; tratar de determinar el papel que su patrón de comportamiento observado juega en el mantenimiento del sistema social; su principio metodológico, que propone explicar las partes en relación al todo; su concepción de la evolución y desarrollo social que les lleva a sostener que toda estructura social tiende al equilibrio y al mantenimiento del sistema.

De acuerdo a sus características, el funcionalismo sustenta como postulados principales los siguientes:

- **La unidad funcional:** todas las partes del sistema social funcionan juntas con un grado suficiente de armonía o de congruencia interna.
- **El funcionalismo universal:** todas las formas sociales o culturales estandarizadas tienen funciones positivas.
- **La indispensabilidad:** cualquier tipo de civilización, costumbre o creencia desempeña alguna función vital dentro del todo.

Independientemente de que esta corriente encierra una perspectiva conservadora es aplicable en nuestros días, porque los países capitalistas buscan a toda costa la estabilidad social y su funcionalidad.

Si todas las instituciones se articulan con armonía, de manera positiva y con una función específica dentro de todo un sistema.

La **teoría comprensiva** destaca las diferencias subjetivas de cada individuo, mientras que la teoría marxista y el positivismo atribuían más peso a la influencia que ejercía el medio en las personas. La sociología comprensiva permite entender la acción social tomando en cuenta el sentido subjetivo de los actores y considera el individuo y su acción, como el motor del desarrollo de la sociedad.

Esta teoría trata de establecer un recurso que permita fundamentar metodológicamente los hechos sociales. Parte del análisis de los pequeños aspectos sociales y de la acción subjetiva del individuo, para poder comprender las instituciones y estructuras sociales.

En la teoría comprensiva, Weber establece la importancia de los individuos en la sociedad, y reconoce el valor de las relaciones entre ellos. Las denomina relaciones intersubjetivas; dichas relaciones son muy enriquecedoras debido a que cada persona, tiene sus propias experiencias acumuladas a lo largo de la vida, y son estas las que lo harán diferente a los demás. Por eso, si queremos comprender la conducta de otra persona, lo primero que debemos hacer es ponernos en su lugar, antes de emitir algún juicio sobre su acción, conducta o comportamiento. No podemos opinar sobre un problema, si no lo analizamos desde adentro. (Villanueva, 2010: 100).

La teoría comprensiva considera que los sujetos en la sociedad no son entes que actúan mecánicamente dentro de una estructura, sino que actúan comprendiendo los signos y significados de las acciones sociales. Distingue cuatro tipos de acciones individuales:

- a. Racional de acuerdo fines:** Busca satisfacer los proyectos que el sujeto se ha propuesto después de una evaluación de las circunstancias y los recursos a su alcance.
- b. Racional de acuerdo a valores:** Las acciones depende de la moral a la que pertenece el sujeto.
- c. Afectiva:** Derivada de los sentimientos y no de la planeación de los sujetos.
- d. Tradicional:** Depende más de las normas y costumbres de la sociedad que de la racionalidad de sus fines.

El individuo forma parte de una red de relaciones sociales, por eso la sociedad se encuentra organizado en grupos que se integran de acuerdo con sus modos de vida, convicciones religiosas, hábitos de consumo y prácticas sociales. (Torres, 2011: 102).

Max Weber nace en Erfurt, Alemania, el 21 de abril de 1864 y muere en Munich, 14 de junio de 1920. Fue filósofo, economista, jurista, historiador, politólogo y sociólogo. Considerado uno de los fundadores del estudio moderno anti positivista. Sus trabajos más importantes se relacionan con la sociología de la religión y el gobierno, pero también escribió mucho en el campo de la economía. Sus investigaciones, guardan una estrecha relación con la Sociología como ciencia que consolida el estudio de las sociedades y su relación con las instituciones que éstas crean: la cultura, religión, valores, instituciones burocráticas y su relación con el capitalismo, son algunos de los temas tratados en sus obras. Creó una teoría para explicar el desarrollo del sistema capitalista, a partir del ascenso de la burguesía al poder económico y su ideología protestante de los siglos XVI y XVII.

La sociedad está conformada por individuos que poseen diferentes motivaciones y maneras de pensar, esto influye en el significado que cada uno da a las acciones que realiza, y hace que todo comportamiento tienda a ser subjetivo, el cuál es el reflejo de ideas, valores, creencias, y emociones individuales, se convierte en sociales, en la medida que dichas acciones influyen y afectan la acción de otros individuos (Tafuya, 2010: 128).

3.4. Estructuralismo.

Como consecuencia de la crisis de la sociedad capitalista occidental en los años 50', después de la Segunda Guerra Mundial, la sociedad se vio afectada desde el punto de vista económico, político, social, ideológico y cultural.

En el aspecto ideológico aparecieron y desaparecieron concepciones filosóficas del pensamiento para justificar los cambios radicales en la sociedad. Dentro de las justificaciones, apareció el estructuralismo como concepción teórica, objetiva y exacta que se basa en el estudio del hombre y sus instancias sociales.

El término de estructura tiene varios significados, según su aplicación en las diferentes ramas del conocimiento, que conllevan a la confusión. Por ejemplo, en ingeniería civil se refiere a la construcción de casas y edificios; en química se utiliza en la conformación de los elementos químicos.

El término estructura, utilizado en las ciencias sociales, tiene su antecedente en la noción de estructura de Ferdinand de Saussure (1857–1913), reformador suizo que fue el pilar del pensamiento estructural; su aportación fue dar importancia a la lingüística al definir a la lengua como un sistema de signos que expresan ideas relacionadas con ritos simbólicos, la escritura o las formas de vida cotidiana de los individuos dentro de la sociedad.

También propuso la creación de una nueva ciencia que agrupara y relacionara estos sistemas de signos para su representación, es decir; determinar el estudio del signo a través del concepto y una imagen. Por ejemplo: la silla; si nos referimos a una silla sabemos que puede tener formas variadas pero tiene la misma función "la de sentarse".

Después de la Segunda Guerra Mundial, Claude Levi-Strauss (n. 1908), etnólogo y sociólogo francés, desarrolló la corriente estructuralista, reformando la explicación de Saussure. Partió del hecho y la posibilidad de estudiar de cerca las culturas primitivas, despojándose de sus raíces culturales europeas, de manera que él fue un estudioso de la etnología, que es la

rama de la historia universal que se ocupa de las culturas de la humanidad, principalmente de los pueblos primitivos.

Viajó a Brasil, donde estudió las culturas primitivas y escribió el libro *Las estructuras elementales del parentesco*, que revolucionaba a la antropología moderna, creando un método que no permitía la especulación ni la divulgación a cuestiones subjetivas filosóficas o sociales; la categoría de estructura fue el soporte para la justificación teórica y el uso del método.

Levi-Strauss se vio influido por la antropología americana, así como por Freud y Marx, cuando estableció que los pueblos tenían que estudiarse desde su lugar de origen en el plano teórico, esto dio lugar al cambio de las concepciones ideológicas establecidas a fines de siglo.

En 1955 publicó *Tristes trópicos*, en 1962 el *Totemismo*, y hacia finales del mismo año apareció su libro "El pensamiento Salvaje", en el que demostró su método, comenzando la división del estructuralismo como una metodología.

El estructuralismo nace de la idea de estructura, que se puede entender como la relación de unos elementos con otros, por lo que la estructura puede encontrarse en conjuntos diferentes.

La estructura persiste aunque varíen sus componentes, pero si se alteran las relaciones entre sus componentes, la estructura se modifica.

La estructura define un conjunto, que constituye su aspecto original sin pretender que sea el único, indicando las diferencias al interior del conjunto; Saussure lo refería como los fenómenos sincronizados (todo lo que se refiere al aspecto estático de la ciencia) y diacrónicos (todo lo que relaciona las evoluciones o su aspecto dinámico).

De ahí que el estructuralismo es un método de conocimiento y la estructura es el vínculo que impone un orden al interior de la colección de objetos y cosas que es el mundo.

Según Levi-Strauss, el estructuralismo desecha el dualismo, es la unión de lo sensible y lo intelectual de la vida social para alcanzar un grado de objetividad y neutralidad que hicieran posible las ciencias sociales no humanas; es decir, las ciencias humanas sólo pueden llegar a ser ciencias dejando de ser humanas.

En la Sociología, como ciencia social no humana, el estructuralismo, entendido como método, enmarca a la sociedad como un todo o conjunto de relaciones o interacciones de individuos, cada relación entre individuos los modifica y los constituye en una totalidad.

El análisis estructural que estuvo ligado y subordinado al análisis funcional se liberó hasta llegar a la crítica del concepto de función y del funcionalismo.

Actualmente, el análisis estructural representa una posición emancipada respecto del concepto de sistema, la categoría de estructura está vinculada a la categoría de totalidad, o sea que para utilizar el método estructuralista se tiene que elaborar un modelo para aplicarlo a un fenómeno concreto. Por lo tanto, a grandes rasgos, la corriente estructuralista se asienta en los siguientes principios:

- Todas las manifestaciones de la vida social son representaciones o proyecciones de leyes universales que regulan las actividades del fenómeno social bajo la diversidad, rasgos estables, constantes y organizativos que dan paso a su conocimiento científico.
- Cualquier entidad de la realidad humana en una estructura, o sea, en una totalidad constituida por fenómenos relacionados e interdependientes.
- Un elemento no se comprende en forma aislada e independiente, sino como una configuración total.
- La estructura persiste, aunque varíen sus componentes; pero si se alteran las relaciones entre sus componentes, la estructura se modifica.

3.5. Teoría crítica.

En los últimos años los investigadores sociales se han vuelto más conscientes de las limitaciones teóricas de esta corriente, a pesar del creciente interés internacional que se ha suscitado alrededor de la misma.

"Cada nueva etapa de la teoría crítica ha desvanecido, con sus esfuerzos de investigación, parte de la fascinación que ejercía el antiguo proyecto, transformándolo gradualmente en un enfoque teórico realista abierto a la verificación. Todo intento de reconstruir en forma sistemática la teoría crítica tiene que partir de los descubrimientos críticos que este proceso ha puesto de manifiesto²¹".

Así la teoría crítica y sus intentos para desarrollar el marxismo en forma productiva ocupa un lugar destacado en las investigaciones sociales, de orientación filosófica y base empírica.

21 GIDDES, Antony. *La Teoría Social Hoy*. Alianza Editorial Mexicana, España, pág. 446.

Horkheimer consideraba que la situación intelectual en la que se encontraban los esfuerzos por desarrollar una teoría de la sociedad se caracterizaba por una divergencia entre la investigación empírica y el pensamiento filosófico.

Para él, la filosofía hegeliana representaba la última tradición teórica en la que ambas vertientes del conocimiento (filosófica y empírica) se fundieron en un único modo de reflexión en el que el análisis empírico de la realidad coincidió con la concepción histórico-filosófica de la razón.

Como consecuencia de esto, las dos vertientes de la filosofía de la historia (encarnadas en el neopositivismo y en la metafísica contemporánea) se vieron enfrentadas. En el positivismo, el conocimiento empírico de la realidad se reducía a una mera búsqueda de hechos, debido a que tal conocimiento carece de toda autoconfirmación filosófica; y en la metafísica contemporánea, en los proyectos filosóficos; de Max Scheler y Nicolas Hartmann, éstos afirman que la reflexión de la razón se atrofia hasta quedar convertida en especulación sobre la esencia, dado que tal reflexión es independiente de cualquier referencia teórica a la realidad histórico-empírica.

Siguiendo a Horkheimer, Marcuse afirmó que: *"En la teoría crítica se adquiere conciencia de las posibilidades para las que está madura la propia situación. La posición social y la función práctica de la teoría crítica se valoraban en función del grado en que las potencialidades racionales presentes en las fuerzas productivas ya se habían liberado de las nuevas formas de organización social"*. Igual que en tiempos anteriores se atribuyera a la filosofía de Hegel.

Horkheimer y Marcuse imprimieron un giro metodológico, a la teoría crítica y, es este paso fundamental a lo que se denomina retrospectivamente materialismo interdisciplinario. Ambos partían del supuesto de que el diagnóstico emitido en el plano histórico-filosófico (en el cual se origina la teoría crítica), debe complementarse con la investigación social empírica como la segunda línea de reflexión; de ahí la importancia de una cooperación de disciplinas diferentes, porque solamente así se podrá investigar adecuadamente el problema que se presenta entre fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción.

Horkheimer indica que los objetivos de la teoría crítica son: la teoría crítica de la sociedad tiene por objeto a los hombres como autores de su vida histórica, en su totalidad. Las situaciones reales no se consideran como datos verificables a partir de la probabilidad, cada dato depende de la naturaleza y del poder que tiene el hombre sobre sí mismo.

Por consiguiente la finalidad principal de la teoría crítica es el reconocimiento programático de las ciencias especiales y la utilización sistemática de todas las disciplinas de investigación de la ciencia social en el desarrollo de una teoría materialista de la sociedad; de este modo intenta superar al materialismo histórico, posibilitado por la teoría marxista.

Para lograr las finalidades de la teoría crítica era necesario un clima de intelectualidades y una posición geográfica capaz de atraer científicos pertenecientes a diferentes disciplinas, pero con una orientación similar, además de requerir condiciones institucionales que permitieran trabajar conjuntamente a estos científicos.

Adorno, investigador del Instituto Frankfurt durante los años treinta, dio forma al contenido metódico de la teoría crítica; éste consideraba que el problema empírico constituía el eje de la colaboración entre las disciplinas especializadas en la aplicación de la filosofía materialista de la historia a la situación de la época.

*"Si el proceso histórico en general progresa de manera tal que las potencialidades de la razón presentes en las fuerzas productivas se liberan repetidamente en conflictos sociales, se trata entonces de saber, dadas las condiciones del presente, qué mecanismos en concreto evitan el estallido de estos conflictos"*²².

En la década de los treinta, Horkheimer, para continuar con sus investigaciones sociales e interdisciplinarias, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los mecanismos mentales que hacen posible que la tensión entre clases sociales, empujadas al conflicto a causa de una situación económica, pueda permanecer latente? A partir de la reflexión a esa pregunta, plantea que la disciplina central de la teoría crítica va a ser la economía política; sólo ella está en condiciones de mediar entre la filosofía de la historia y las ciencias especializadas, puesto que es la economía política la disciplina que investiga desde el punto de vista empírico el mismo proceso de producción capitalista que, desde una perspectiva histórico-filosófica, aparece como un estadio de la realización de la razón.

Por consiguiente, la economía política representa la columna vertebral teórica de la ciencia social materialista, en las nuevas condiciones una disciplina debe marchar a su lado.

Por ejemplo: la corriente crítica en la dinámica educativa problematiza los fenómenos sociales para obtener una explicación de los mismos; a partir de esto, se enfoca un proceso metodológico que permite probar las hipótesis de la investigación social.

En ello vemos la ambición real de la teoría crítica, es decir, busca procurarse, de cierta manera, un cuerpo experimental que le permita intervenir en el terreno de la realidad social.

22 GIDDIES, Antony, Op. Cit. pág. 450.

UNIDAD IV

LAS CIENCIAS SOCIALES Y SU RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS

1. ECONOMÍA.

En la vida diaria hacemos uso de las Ciencias Sociales, una de éstas es la Economía. Frecuentemente escuchamos que en las instituciones de salud no hay medicamentos, o bien que existen barrios que aún no cuentan con todos los servicios públicos. Todo esto sucede a pesar de que pagamos impuestos.

¿En qué se basa el Estado para distribuir el ingreso público en nuestra sociedad y satisfacer las necesidades?

Este es un ejemplo de los problemas que analiza la Economía, ¿sabes cómo lo hace? A continuación revisamos el origen, concepto, características de su objeto de estudio y su método.

1.1. Origen y concepto.

La palabra economía es de origen griego y se compone de dos vocablos: Oikos casa, y nemos de nemein, es decir orden. Con las dos voces se integró el compuesto "Oikonomos" para designar al administrador de la casa, o en un sentido más amplio, venía a significar el acto de administrar prudente y sistemáticamente el patrimonio familiar; palabra que derivó en Oikonomía, que más tarde fue traducido a Economía en los idiomas modernos; esta acepción original del término fue ampliada por Aristóteles al incorporar al dominio de esta palabra la administración de la hacienda pública por parte del Estado.

Así la monarquía se administró por una "economía regia", las provincias por una "economía provincial" y las Ciudades-Estado o polis por una "economía política". Cabe recordar que la familia, en la Grecia clásica, estaba conformada por cientos de personas: los jefes, la parentela y los esclavos; así cada familia fue un pequeño mundo de producción cerrado, o sea de autoconsumo, porque se producía lo que se consumía. La administración de los bienes de una familia formaba parte de la Política; y su producción de la Economía.

De lo anterior se generó un gran número de definiciones, a continuación se presentan algunas:

- "La Economía es el estudio de la manera en que los hombres y la sociedad terminan por elegir, con dinero o sin él, el empleo de unos recursos "escasos" que podrían tener diversos usos para producir diversos bienes y distribuirlos para su consumo, presente o futuro, entre las diferentes personas y grupos que componen la sociedad"¹.

- "La Economía es la ciencia de las leyes sociales bajo las cuales tiene lugar la producción y distribución de los medios materiales para la satisfacción de las necesidades humanas"².

- "La Economía es el estudio de las relaciones que resultan de la actividad colectiva de los hombres que tienden a la satisfacción de sus necesidades; asimismo, se define como el estudio de la eficacia del gasto de las fuerzas humanas".

Observa que las definiciones anteriores tienen algunas semejanzas. ¿Cuál es entonces el campo de estudio de la Economía?

1.2. Principios.

De los elementos que tuvieron en común las definiciones anteriores, se desprende que todo fenómeno económico se produce de manera constante en cualquier sociedad.

Cuando los hombres se ponen en contacto con otros para satisfacer sus necesidades materiales; por ejemplo, si una persona tiene hambre busca satisfacer esta necesidad por tanto, deberá producir los bienes para lograrlo, pero no tiene habilidades y tiempo para hacerlo, entonces realiza intercambios con otras personas, puesto que no vive de manera aislada.

¹ SAMUELSON A. Paul. *Curso de economía moderna*. Aguilar, Madrid, 1975

² ZORRILLA Arena S.; *Cómo aprender economía*. Limusa

En realidad todos los individuos hacemos "economía", unas veces como compradores, otras como vendedores o productores, y todos estos actos moldean la economía; por ejemplo: si baja la demanda de un producto en un determinado periodo, la tendencia del precio de ese producto se iría a la baja y generaría problemas complejos en la estructura económica, de ahí que también se podría manejar la situación bajo la consideración de dos ejemplos de carácter económico como dos fenómenos económicos.

La satisfacción de estas necesidades y la forma en que se crean es sólo una parte de la actividad total del hombre.

De manera que se puede decir que la Economía se ocupa del hombre y la naturaleza. Del hombre porque estudia sus necesidades, éstas se crean a partir del medio social en que se desarrolla el individuo; y de la naturaleza porque se trata de los satisfactores de esas necesidades, las cuales están muy vinculadas con los recursos.

Las necesidades parten de la sensación que provoca la carencia de algo y para satisfacerla se requiere de una persona o de un objeto. Una necesidad se vuelve objeto de estudio de la Economía sólo cuando para satisfacerla se requiere de la intervención de un objeto extraño a la naturaleza del hombre que deba ser producido. Por ejemplo, para satisfacer la necesidad llamada sueño debemos dormir, para esto requerimos objetos como: cama, mantas, habitación, etc.; por tanto el sueño interesa a la Economía.

Las necesidades presentan diversas características:

Ilimitadas en número	Aumentan indefinidamente conforme son satisfechas.	Por ejemplo, se crearon las computadoras con operaciones sencillas para facilitar el trabajo del hombre, pero no fue suficiente, ahora se crean con operaciones sofisticadas.
Limitadas en capacidad	La necesidad tiene un límite, si se sigue empleando el mismo satisfactor, se produce malestar.	Como el comer, que puede provocar una congestión por la saturación de comida.
Concurrentes	Cuando surge una nueva necesidad se satisface en detrimento de otra.	Por ejemplo: si es necesario crear tractores se disminuye la producción de carros, para utilizar el metal.
Complementarias.	Las necesidades no pueden satisfacerse aisladamente.	Por ejemplo, si se compra vestimenta es necesario el calzado.

Una vez satisfechas se renuevan regularmente, se fijan y tienden a pasar al estado de costumbres, en el sentido de que se compra vestimenta cada determinado tiempo. Sin embargo, varían según el ambiente: en los climas cálidos no es posible utilizar ropa gruesa, sino delgada.

Esto quiere decir que cada país y cada familia tienen diferentes necesidades.

El hombre, para calmar sus necesidades, requiere de satisfactores o bienes, un satisfactor es todo objeto o servicio personal que utilizamos para eliminar relativamente cualquier necesidad de carácter económico. Un ejemplo de un satisfactor material son los bienes de consumo y como ejemplo de un satisfactor de servicio personal es la actividad de un chofer de un autobús.

En este sentido, la vida económica tiene como objetivo contar con los suficientes satisfactores materiales y de servicio que requerimos.

Para lograrlo, la organización de la vida económica gira en torno a tres funciones básicas: producción, distribución y consumo.

1. La producción. Es la transformación de la materia, por medio del trabajo, en bienes susceptibles de ser consumidos, y sus factores son tierra o naturaleza, trabajo y capital.

a) **Tierra o naturaleza.** Es el conjunto de elementos preexistentes al trabajo humano de los que el hombre obtiene los satisfactores de sus necesidades materiales. Por ejemplo, la madera de los bosques.

b) **Trabajo.** Es la actividad mental y física del hombre encaminada a la transformación de la naturaleza en bienes terminados o semiterminados, por ejemplo, la actividad de un obrero, la actividad de un escritor, etc.

c) **Capital.** Son todos aquellos recursos económicos susceptibles de reproducirse y que ayudan a la producción. Por ejemplo: el dinero, las máquinas, herramientas, etc.

2. La distribución. En economía es dividir una cosa entre varios, es decir, repartir la riqueza material entre los factores de la producción que en ella intervinieron.

3. El consumo. Es la utilización de los satisfactores creados para obtener el bienestar buscado.

El problema central de toda economía deriva de la escasez de recursos materiales y factores productivos de los que hay que echar mano para satisfacer los variados e interminables deseos y necesidades de los integrantes de la sociedad. Ante la escasez se tiene que tomar una decisión, ya que algunas necesidades serán satisfechas y otras no, con lo que surgen tres interrogantes básicas y determinantes: ¿Qué producir?, ¿Cómo producir?, ¿Para quién producir?

La solución deberá estar en función de aquella que determine el mayor grado de satisfacción económica.

La ciencia económica tiene un principio básico: un empresario tratará siempre de combinar los factores de la producción, de tal forma que le permita el máximo de eficacia económica. La combinación será aquella que le haga producir al más bajo costo por unidad. La idea es obtener el máximo de producción al menor costo.

1.3. Métodos.

Hace muchos años se iniciaron las ciencias de una manera desorganizada. El hombre primitivo percibió regularidades en la naturaleza y supuso que, en efecto, hay leyes que controlan y ordenan los sucesos del mundo real, posteriormente, se desarrollaron teorías científicas (nociones sobre cómo distribuir en categorías y medir esas regularidades) para explicar ciertas partes de la realidad social, para tal efecto se utilizaron procedimientos empíricos de prueba para obtener información del mundo real que pudiera compararse con aspectos particulares de una teoría dada.

La ciencia, dice Kuhn, progresa a veces mediante el paso de un paradigma a otro. Un paradigma puede definirse como un patrón analítico, es decir, una manera general de ver el mundo o una orientación compartida por una comunidad de eruditos dedicados a la investigación. En un campo particular de especialización dentro de las ciencias, esos eruditos comparten un conjunto de teorías, técnicas, creencias y valores que en conjunto constituyen un paradigma.

Sin embargo, al pasar el tiempo se producen crisis y aparecen anomalías hechas, sucesos o fenómenos no explicados por el paradigma existente, estas crisis se resuelven buscando un nuevo paradigma que pueda explicar mejor la realidad; por ejemplo, el paradigma de Ptolomeo, con su visión de la Tierra como centro del Universo, fue reemplazado por el de Copérnico, que basaba sus preguntas sobre la premisa de que los planetas giran alrededor del Sol. Es lo que llama Kuhn una revolución científica.

Por lo que una ciencia es, en acepción común, sinónimo de medida exacta de precisión matemática. En ese sentido, la física matemática representa el prototipo de la ciencia y así, quedarían excluidas todas las ciencias sociales, incluyendo la Economía. Sin embargo, no debemos olvidar que incluso la Física es producto de un largo proceso de desarrollo científico, pasando de un paradigma a otro.

La ciencia económica, ha permitido analizar y entender adecuadamente la naturaleza de los procesos económicos y logrado sistematizar el estudio de estos. Sin embargo, esta ciencia no puede utilizar las condiciones controladas y óptimas que existen en un laboratorio de biología, por lo tanto, sus pronósticos son menos exactos, aunque no por ello dejan de ser científicos. Lo son porque utilizan una metodología científica, aun cuando los métodos utilizados en las ciencias sociales son distintos a los que se emplean en las ciencias naturales. Esta metodología cambia continuamente, lo mismo que los hombres que la aplican.

Fundamentalmente, la Economía utiliza los métodos **inductivo y deductivo**. El inductivo permite pasar del conocimiento específico y particular al conocimiento general y universal; por ejemplo, analizar cómo se determinan los precios del maíz, la papa, la quinua, etc., y de ahí, establecer un principio general para determinar el precio de todos los productos del sector analizado. Por otro lado el deductivo, va del conocimiento general al conocimiento particular, lo que permite reducir los fenómenos económicos a un sistema de leyes generales como la ley de la demanda; por ejemplo, según la ley de la demanda, si aumenta el precio de un bien o servicio, el resultado sería una disminución de la demanda del bien o servicio en cuestión.

Para llegar al conocimiento, el investigador tiene a su disposición varias modalidades del método científico. ¿Cuál de los métodos es el más adecuado a un caso particular de investigación? Lo habrá de decidir el investigador ya que depende enteramente de su criterio y del propósito que tiene en mente, pero siguiendo las reglas básicas del método científico.

Recuerda que debe existir una correlación entre el método, la teoría y el objeto de estudio. También en Economía debe existir una relación entre el problema que se estudia, los principios fundamentales de la ciencia económica y el método que se utilice.

El método que utilizó Marx para estudiar el régimen económico de la sociedad, va de lo concreto sensible a lo abstracto. "Lo abstracto y lo concreto son dos aspectos del Método Dialéctico de Marx. Lo concreto es el reflejo del objeto como unidad de los aspectos principales y secundarios. Lo abstracto consiste precisamente en prescindir de los aspectos secundarios para reflejar sólo las cuestiones principales. Lo concreto forma entonces el principio y el final del conocimiento humano, pero este inicio y este fin no están en el mismo nivel. Lo concreto sensible, o sea el conocimiento de los fenómenos a través de los sentidos (ver, oír, oler, etc.), es el punto de partida del conocimiento, ya que, el primer contacto que se tiene con los fenómenos de la realidad es sensorial, este conocimiento sensorial es el punto de partida para que por medio de la abstracción se conozca la esencia fundamental y definitoria del fenómeno para convertirse así en lo concreto pensado."

Por tanto, la práctica teórica del método científico correcto consiste en partir de lo concreto sensible (lo captado a través de los sentidos) hacia lo abstracto (la esencia de las relaciones sociales de producción).

Marx concluye: "Por eso lo concreto aparece en el pensamiento como el proceso de la síntesis, como resultado no como punto de partida".

2. DERECHO.

En la mayoría de las actividades que realizamos seguimos reglamentos; por ejemplo, cuando trabajamos tenemos que cumplir con un horario; cuando vamos al cine o al teatro seguimos pautas de conducta para relacionarnos con los demás.

El término derecho proviene del vocablo latino *directum*, que significa dirigir o conducir. De este modo podemos concluir que el derecho es una ciencia social que estudia las normas establecidas que regulan la conducta social de los individuos.

2.1. Origen y concepto.

Desde su surgimiento y desarrollo el Derecho se liga a las necesidades de la sociedad, sobre todo aquellas que se refieren a su funcionamiento y normatividad. El choque de los hombres en sociedad es un fenómeno que surgió desde que se formaron las primeras comunidades, producto de las diferentes formas de pensar, para la resolución de sus conflictos se establecieron normas o reglas a las que forzosamente deben someterse los hombres.

El Derecho, en este contexto, es un elemento de equilibrio que surge naturalmente y constituye una condición de la vida de la colectividad.

Lo primero que suele preguntarse quién se inicia en el estudio de esta ciencia es: ¿Qué es el Derecho?

Derecho se define como: **"El estudio del conjunto de normas, reglas y leyes que administra una entidad o estado para dirimir conflictos y hacer posible la convivencia en sociedad"**.

Es importante aclarar que no todas las normas que rigen la conducta humana son parte del Derecho, pues existen diferentes órdenes normativas como la moral y la religión, por tanto, también existen diferentes tipos de normas; en este sentido podríamos preguntar: ¿Cuáles son las normas que conciernen al Derecho?, considerando que toda norma es una regla de conducta.

Puesto que el Derecho tiene como finalidad la resolución de conflictos, la norma que lo involucre debe implicar un mandato u orden que determine lo que debe ser y por consiguiente con carácter obligatorio, a esto se denomina **Norma Jurídica**.

La obligatoriedad no significa que se cumplan de manera ineludible, sino que el no cumplimiento trae consigo una sanción, pues no olvidemos que se trata de un mandato dirigido a hombres libres, capaces de decidir por sí mismos y optar entre obediencia e infracción. En este sentido, el Derecho es el conjunto de normas y reglas de conducta, que rigen el comportamiento de los hombres; éstas son establecidas o afianzadas por el Estado con la anuencia del Órgano Legislativo, y consecuentemente erigidas en leyes.

2.2. Principios.

Las normas jurídicas además de su obligatoriedad, se caracterizan por ser:

- a. Bilaterales.** Porque imponen obligaciones, pero correlativamente otorgan derechos o facultades, son en consecuencia, normas impero-atributivas. Por ejemplo: El Estado tiene la obligación de otorgar educación gratuita a la población; y ésta, el derecho a adquirirla.
- b. Externas.** Porque su finalidad es regular la conducta externa del individuo en sociedad, sus actos u omisiones que pudieran afectar la vida social; su conducta visible, observable.
- c. Heterónomas.** Porque son normas impuestas por una voluntad ajena a la de su destinatario, quien debe cumplir todas por igual y no puede elegir las que le convienen y rechazar las que le afectan o con las cuales no está de acuerdo.

d. Coercibles. Porque su incumplimiento implica la posibilidad del uso de la fuerza por parte del Estado, cuyo poder garantizan su acatamiento.

Además de sus características toda norma jurídica consta de dos partes: supuesto o conducta y la consecuencia o sanción; es decir, el mandato legal implícito en toda norma jurídica se compone de dos elementos:

- El primero, llamado **tipo legal o precepto**, comprende generalmente la explicación conceptual de un supuesto o conducta hipotética, cuya regulación interesa al Estado.
- El segundo elemento es la **sanción**, o sea la consecuencia jurídica a producirse, dado que se opera en la realidad de los hechos.

Respondiendo a necesidades de orden práctico, las normas jurídicas se clasifican con base en diversos criterios, originando las diversas ramas en que se divide el Derecho.

2.3. Métodos.

La amplitud de lo que podemos considerar como las Ciencias Jurídicas y que comprende no solamente la dogmática jurídica, sino la jurisprudencia sociológica, la historia del Derecho, la historia de la ciencia del Derecho, la Teoría General del Derecho, la lógica jurídica, la axiología jurídica, la epistemología jurídica, la filosofía del Derecho, el Derecho comparado, etc.; nos hace precisar que no es adecuado hablar de un sólo método del Derecho, sino de los métodos que utilizan las Ciencias Jurídicas en función de la diversidad de contenidos que abordan. De esta forma, el método adecuado en la jurisprudencia sociológica no será adecuado en la dogmática jurídica.

El maestro Villoro Toranzo define la metodología jurídica como "aquella rama de la metodología que tiene por fin investigar una solución jurídica, es decir, una solución justa ante un problema concreto surgido de la realidad social e histórica". Señala, asimismo, ciertas líneas generales metodológicas que debe acatar toda investigación jurídica, a saber:

- 1) Un planteamiento.
- 2) Un plan general de acercamiento a la solución.
- 3) Información metódica de los datos jurídicos, así como de las valoraciones implicadas en el problema.
- 4) La construcción de la solución.
- 5) La formulación de la misma.

Los métodos que utilizan estas líneas metodológicas no son propios o exclusivos del Derecho, sino que en muchos casos serán también utilizados por otras ciencias. Lo que le da carácter jurídico es su empleo en función de un fin que es exclusivamente jurídico: la obtención de una solución justa ante una problemática concreta de las relaciones sociales.

A continuación presentamos un cuadro que incluye lo que, a nuestro juicio, son algunos de los métodos susceptibles de ser utilizados por las ciencias jurídicas.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADOS POR EL DERECHO	
Método Dogmático	Fundamenta sus tesis en corrientes o escuelas de pensamiento a través de las civilizaciones.
Método Exegético	Es la interpretación de un texto, de un documento, de un testimonio o de una ley.
Método Histórico	Descripción de acontecimientos basada en documentos, monumentos, fósiles, pinturas, etc., que verifiquen la realidad de hechos de alguna época determinada.

En resumen, el Derecho se encarga de regular la vida social mediante el ordenamiento de la conducta humana a través de normas generales, que constituyen modelos y pautas de conducta, extensivos a todos los casos del mismo género y obligatorios para todas las personas.

El contenido esencial del Derecho lo constituyen, entonces, normas o reglas de conducta. Conocer la naturaleza de esas normas, sus características, estructura, fuentes, clasificación, te será de gran utilidad en la comprensión no sólo del Derecho sino de otras Ciencias Sociales, en particular aquellas que como la Sociología y la Política guardan estrecha

relación con aquél. Tú mismo, como ser humano, has nacido en el seno de una familia, formas parte de innumerables grupos sociales: amigos, vecinos, grupo escolar, etc.; en los que actúas y te relacionas; la interacción de los individuos y grupos dentro de la sociedad se encuentra normada por el Derecho; conocer su fundamento y su esencia te permitirá un adecuado desenvolvimiento dentro de la sociedad.

3. POLÍTICA.

Si intentamos comprender nuestra sociedad desde el punto de vista de la Ciencia Política, necesariamente debemos remitirnos a una fuerza que sustenta el poder, alguien que toma decisiones que determinan la organización de los grupos sociales. Esto significa que aceptamos las decisiones de aquél que tiene mayor poder.

¿Qué sucede cuando alguien no está de acuerdo?

Estas relaciones de poder son un aspecto que estudia la Ciencia Política, analizamos su origen, concepto, principios y métodos que emplea.

3.1. Origen y concepto.

Los problemas sociales relativos a las relaciones de poder, que se establecen entre los hombres han sido objeto de preocupación de los pensadores de todas las épocas, de tal manera que encontramos referencias a problemas políticos en obras como "La República y Las Leyes" del filósofo griego Platón (428-348 a.C.), en "La Política" de Aristóteles (384-322 a.C.) y ya en la Edad Media, San Agustín (354-430 d.C.) escribe su obra "La Ciudad de Dios". Es importante aclarar que las obras que mencionamos se caracterizan por tratar los problemas políticos de manera especulativa, relacionándolos siempre con cuestiones religiosas o morales.

Se atribuye a Nicolás Maquiavelo³ (1469-1527) ser el iniciador de la Política como ciencia, pues separa el fenómeno del poder de las consideraciones morales y religiosas, que en los pensadores de la Antigüedad y la Edad Media son aspectos básicos en la explicación del hecho político.

En su obra "El Príncipe", Maquiavelo se refiere a los principios o reglas que todo gobernante debe tener en cuenta para adquirir y conservar el poder, y señala los errores que el gobernante debe desterrar en su ejercicio del poder. Entre otras, hay una máxima en su obra que llega hasta nuestros días y es: "El Príncipe no necesita ser querido, basta con que sea temido."

La obra de Nicolás Maquiavelo pertenece al Renacimiento, época en la que la concepción aristotélica de la ciencia es sumamente cuestionada. Maquiavelo, a diferencia de los pensadores anteriores, se ocupó del estado real y no se preguntó cómo debía ser la organización política de la sociedad, sino cómo era. El método empleado por Maquiavelo es el empírico. Observa la realidad y se pregunta cómo se produce el fenómeno político con objeto de dominarlo.

El uso del método empírico en la investigación de los fenómenos políticos y la explicación de los mismos con fines pragmáticos (prácticos) hacen de Maquiavelo un representante de la concepción galileana de la ciencia.

³ *Se considera a Maquiavelo como uno de los teóricos políticos más notables del Renacimiento, pues con su aporte se abre camino a la modernidad en su concepción política y a la reestructuración social.*

Tradicionalmente, se ha encontrado una aporía en el pensamiento maquiaveliano como consecuencia de la difícil conciliación de sus dos obras principales, los Discursos sobre la primera década de Tito Livio y El príncipe. En El príncipe, debe tenerse en cuenta que cuando Maquiavelo lo escribe está escribiendo para mostrar a Lorenzo II de Médici como debe desempeñarse si es que quiere unificar Italia y sacarla de la crisis en la que se encuentra. Maquiavelo aclara también que puede existir un hombre cuya virtud política (saber aprovechar los momentos de fortuna y escapar de los desfavorables) supere a la república en conjunto pero dicha virtud política morirá con el mortal que la posea, cosa que no ocurriría en una república bien organizada. Además de esto, debe recordarse que el Príncipe presenta analogías con la figura romana y republicana del dictador; investido de poderes absolutos durante un breve período y teniendo que rendir cuentas posteriormente ante la república. En este sentido, la contradicción entre los dos textos principales de Maquiavelo no es tal. Si es así, entonces el principado y la república deberían ser entendidos como formas de gobierno subordinadas a la auténtica preocupación política de Maquiavelo: la formación de un Estado moderno en la Italia de su tiempo.

Maquiavelo entiende que todo Príncipe debe tener virtud y fortuna para subir al poder: virtud al tomar buenas decisiones y fortuna al tratar de conquistar un territorio y encontrarse con una situación (que no fue provocada por él mismo) que lo ayuda o beneficia conquistar. Aquel príncipe que obtenga el poder mediante el crimen y el maltrato, siendo éste vil y déspota; debe entender que una vez subido al poder tiene que cambiar esa actitud hacia el pueblo. Dándole liberio al pueblo, para ganarse el favor del mismo, ya que al fin y al cabo estos serán los que decidan su futuro.

La Ciencia Política, al igual que las otras ciencias sociales, adquiere su rango científico a partir del siglo XIX, y en los años cuarenta del presente siglo se orienta hacia el estudio de los hechos concretos, tratando de describirlos. Durante esta época surgen abundantes estudios acerca de las fuerzas políticas, los partidos políticos, los grupos de presión y estudios sobre actitudes grupales y opinión pública.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Ciencia Política, sin descuidar sus investigaciones concretas, trata de lograr un mayor y más sólido desarrollo teórico.

La palabra política puede entenderse en varios sentidos. El primero como la actividad que realiza el hombre al relacionarse con los demás y que podría interpretarse como el realizar política y el segundo como disciplina o ciencia, en este último sentido:

- La Ciencia Política estudia las relaciones de poder que se dan en todo grupo social. Considerando lo anterior, se deduce que la política como actividad humana y la política como acción que se intenta llevar a cabo, están sometidas a la explicación teórica de la Ciencia Política.

3.2. Principios.

El campo de estudio de la Ciencia Política está constituido por las relaciones de poder que se dan al interior de todo grupo social, como una serie de interrelaciones entre los que mandan y los que obedecen. El fenómeno de mando político nos remite al concepto de autoridad.

En la vida vegetal impera el orden y en la vida animal la fuerza como ley suprema, debido a que los animales no cuentan con el don de la palabra (comunicación), que es el vehículo por el que se hace posible la autoridad entre los hombres. La autoridad es un fenómeno exclusivo del homo sapiens y se entiende como una relación entre lo que se manda y lo que se obedece; entre lo que gobierna y lo que es gobernado, donde lo inferior se subordina a lo superior.

El ser humano tiene necesidad de tener nexos de colaboración y de organización de sus semejantes para poder sobrevivir y lograr una armónica convivencia. Esta colaboración y armonía en la vida social sólo se logra mediante el principio de autoridad que rige la vida política.

La acción política es una dinámica que parte del grupo que detenta el poder y que tiene el status de autoridad, pues jerárquicamente tiene la posición más elevada en el contexto social. Si el principio de autoridad es aceptado, y existe consenso sobre las normas que rigen al grupo social, la acción política no encontrará obstáculos en su desarrollo. Si por el contrario, existe resistencia al obedecer por parte de la sociedad, el grupo en el poder podrá utilizar la fuerza o coacción y se reconocerá esto como una crisis política.

La crisis producida por la ruptura entre el principio de autoridad y la acción política, que se traduce en un problema de legitimidad del grupo gobernante, puede ser aplazada mediante el uso de la fuerza, pero nunca resuelta. El grupo gobernante, para conservar el poder, necesita recuperar la confianza y adhesión de sus súbditos (legitimarse) y restablecer el principio de autoridad. Para lograr lo anterior recurrirá a las ideologías y a los mitos.

En el terreno de la política las ideologías constituyen una manera de pensar que está tras el poder. Pueden ser concepciones de un grupo determinado o doctrinas elaboradas por pensadores o filósofos que expresan las inquietudes o aspiraciones de un determinado grupo social. Se consideran como sistemas cuando ostenta la voluntad colectiva proponiendo los medios para la realización de sus fines o aspiraciones. Pueden ser liberales, autoritarios, democráticos, socialistas, etc. En este sentido, cuando el Estado adopta una ideología determinada recibe la denominación de Estado liberal, Estado autoritario, etc. Como ejemplo de sistemas ideológicos autoritarios tenemos el nacional socialismo alemán (el nazismo).

Las ideologías autoritarias se caracterizan por considerar al individuo como secundario frente al Estado. En el Estado autoritario el individuo carece de derechos frente a la autoridad y debe subordinar sus intereses personales a los intereses superiores del Estado.

El Estado liberal surge con la ideología revolucionaria del siglo XVIII cuyos principales exponentes fueron Rousseau⁴, Montesquieu⁵, Diderot, etc. La ideología liberal concibe al individuo como libre frente al poder del Estado. Considera al Estado como un mal necesario cuya existencia y acción sólo se justifica en la medida en que sirva a la sociedad. Esta doctrina considera que todo poder público surge del pueblo y se instituye para beneficio de él mismo. El principio anterior ha pasado a formar parte de casi todas las constituciones de los estados modernos y se conoce como el principio de la soberanía popular.

Otro principio de la ideología liberal, aceptado casi universalmente, es el principio de separación de poderes. Para evitar

4 *Una de las obras más famosas de este autor es el Contrato Social, que indica como las personas por naturaleza deben establecer lazos o contratos para una buena convivencia.*

5 *Su obra fundamental el espíritu de las Leyes, donde da a conocer la separación de los poderes para poder gobernarse mejor y que la aristocracia no goce de todo el poder.*

los abusos de los gobernantes hacia los gobernados, la doctrina liberal establece que el poder público debe dividirse para su ejercicio, de tal manera que el poder controle al poder. Así surge el Poder Legislativo, que tiene por función expedir las leyes; el Poder Ejecutivo, que debe velar por su cumplimiento, y el Poder Judicial, que interviene en casos de incumplimiento de las normas jurídicas.

Uno de los problemas que frecuentemente se ha planteado la Ciencia Política consiste en determinar el papel del Estado frente a la sociedad y el ámbito de libertad del individuo frente al Estado, por tanto el estudio de las características del Estado es otro de los elementos que competen a la Ciencia Política.

El concepto de Estado ha sido ampliamente discutido por la Ciencia Política y la Ciencia Jurídica. **Existe una serie de teorías acerca del Estado, pero la mayoría entiende al Estado como la entidad jurídico-política en que se organiza la sociedad civil.**

El Estado consta de tres elementos que son la población, el territorio y el gobierno.

La población está formada por un grupo humano que tiene su asiento permanente en un territorio y es no sólo anterior al Estado sino la causa misma de su constitución.

El territorio, es el lugar en que se asienta su población y el espacio geográfico dentro del cual se ejerce el poder estatal. El poder que ejerce dentro de su territorio no se encuentra limitado por ninguna fuerza exterior por lo que se afirma en teoría política que dicho poder es soberano.

El gobierno está formado por el conjunto de órganos encargados del ejercicio del poder público.

La Ciencia Política se ha ocupado también de las formas de gobierno indicando cómo se ejerce y en quién se deposita su ejercicio. El gobierno tiene dos aspectos: el estático, formado por el conjunto de órganos; y el dinámico, que considera las funciones, es decir, el cómo se ejerce el poder. La clasificación de las formas de gobierno atiende tanto al aspecto orgánico cuanto al aspecto funcional. Desde el punto de vista orgánico el gobierno se divide en república y monarquía; y funcionalmente en democracia, aristocracia y autocracia.

En la monarquía, el Poder Ejecutivo o administrativo reside en el rey o emperador, quien transmite su puesto mediante la sucesión o abdicación.

La monarquía puede ser absoluta o limitada. Es absoluta cuando el rey ejerce el poder sin limitación legal alguna y concentra en su persona, la función ejecutiva, la legislativa y la judicial; por ejemplo, los reyes católicos de España del siglo XV. La monarquía limitada es la que está regulada constitucionalmente y los actos del monarca deben someterse al Derecho, ejemplo de ello es la monarquía inglesa actual.

En la República, el titular del Poder Ejecutivo o administrativo es temporal y no vitalicio como en la monarquía y no puede transmitir su puesto en forma dinástica o elegir a su sucesor.

La democracia es la forma de gobierno en que se elige el gobernante respetando la voluntad mayoritaria del pueblo y tiene por finalidad el bien común. La democracia se distingue de la monarquía absoluta en que el gobernante es responsable ante el pueblo de sus actos, en tanto que en la monarquía absoluta sólo es responsable ante Dios.

En los Estados en que existe un sistema democrático de gobierno, en el que como ya hemos mencionado, los gobernantes son designados por la voluntad mayoritaria del pueblo y responsables ante el mismo de sus actos, se da una lucha por el poder. La lucha por el poder se produce en forma pacífica y reglamentada a través de las acciones de los partidos políticos que tratan de ganar el apoyo de la población del Estado en las elecciones.

Los partidos políticos son agrupaciones de personas que militan y, al efecto, comparten lemas y principios ideológicos. En los regímenes democráticos están institucionalizados y su objetivo es alcanzar el poder o mantenerse en él. En época de elecciones asumen una gran dinámica por su acción sobre las masas y la cultura de los gobernados. Por su funcionamiento pueden ser: de cuadros o de masas, rígidos y flexibles, bipartidistas, multipartidistas o unipartidistas, de partido de Estado o dominante.

A diferencia de los partidos políticos, los grupos de presión no pretenden obtener el poder; por lo tanto, no contienden en las elecciones, son vigilantes de las acciones gubernamentales, que tratan de influir en las decisiones del grupo en el poder para que favorezcan sus intereses. Ejemplos de estos grupos son: el alto clero católico, los movimientos feministas y homosexuales, los grupos pro-derechos humanos, los sindicatos, etc. Éstos se encuentran representados por sus líderes, que son voceros de sus intereses como grupo social.

3.3. Métodos.

Según Maurice Duverger la Ciencia Política ha utilizado diversos métodos en el transcurso del tiempo para realizar sus estudios; en seguida se citan algunos autores y sus principales métodos:

- Platón utilizó principalmente el método de la deducción, que consiste en partir de conceptos generales hacia los particulares. Su método fue esencialmente racional, preocupándose poco por el estudio concreto de los hechos.
- Aristóteles consideró que el método de estudio de los problemas políticos es la observación, parte de los hechos observados para establecer relaciones generales, sus estudios tienden de lo particular a lo universal y su método es básicamente inductivo.
- Maquiavelo y Bodino utilizaron el método inductivo y lo complementaron con el método comparativo histórico.

Además de los métodos anteriores la Ciencia Política se sirve del método analítico y del método sintético. El primero separa las partes que componen el objeto y el segundo reúne las partes divididas por el análisis. Son métodos complementarios.

4. SOCIOLOGÍA.

Las formas del comportamiento humano son un aspecto que estudia la Sociología. A continuación indicamos la información sobre el origen, concepto, principios y métodos que caracterizan a esta ciencia social.

4.1. Origen y concepto.

Su aparición se originó por los complejos movimientos, tanto en el quehacer intelectual como en las condiciones sociales creadas por el desarrollo social. En el campo intelectual se tuvo la necesidad de obtener la esencia de los fenómenos sociales del campo de las ciencias de lo natural, ya que se encontraban dentro del mundo de la naturaleza como elementos que podían estudiarse del mismo modo que los hechos físicos, y no como fenómenos que debían tener un método de estudio diferente.

Por otro lado, la decadencia del viejo orden social monárquico feudal fracturó, radicalmente la hegemonía del monopolio del pensar religioso en la que se sustentaba el orden social.

Esto dio lugar al orden social capitalista con su sustento ideológico liberal, establecido y laico en el cual se supone que el hombre debe apartar los ojos del pasado para dirigirlos hacia el progreso.

Pero a este futuro le deparaba una nueva realidad, la cual redundó en todos los aspectos del comportamiento, lo que repercute finalmente en la sociedad, ya que ésta los refleja en el persistente cambio que experimenta, con tal rapidez, que es imposible prever las diversas modificaciones que realizan en las diferentes estructuras, y aún más, en las profundas contradicciones que resultan de dicho proceso, las cuales dentro de la sociedad se nos revelan como problemas o fenómenos de diversas características.

Las problemáticas de este tipo son objeto de estudio de las Ciencias Sociales, con una infinidad de variables que marcan con ello su propio campo de acción. Así surgió la Sociología.

Existen diferentes conceptos de la palabra Sociología, y si analizamos su estructura etimológica tenemos que: socius significa sociedad (cuya raíz tiene origen latino) y logos, ciencia o tratado (del griego); entonces se puede decir que es la ciencia encargada de estudiar a la sociedad.

Augusto Comte, su iniciador, nos dice que es la ciencia encargada de estudiar los movimientos sociales y continuos de la ciencia y las leyes del progreso. Por otro lado, Max Weber la define como una ciencia que se encarga de estudiar a la acción social, entendiendo por acción toda conducta humana en cualquier sentido que se manifieste; por último, Karl Mannheim, nos dice que es una Ciencia Social que se ocupa del estudio de la sociabilidad del hombre como un aspecto de su ser y existencia, atendiendo a las distintas maneras en que los hombres aparecen agrupados o relacionados, tratando de explicarse, por distintos medios, las causas, manifestaciones y consecuencias de estos agregados.

4.2. Principios.

La Sociología es una ciencia social que se encarga de estudiar las diferentes formas de comportamiento que el individuo tiene dentro del grupo, por ende es importante conocer cuáles son los fenómenos sociales que se generan en torno de los diferentes grupos sociales.

La Sociología trata de explicar las diferentes formas de comportamiento del hombre y las distintas maneras en que éstas se relacionan.

En su devenir histórico, la sociedad ha tomado forma a través de los diferentes grupos humanos; en este sentido se retoma el modo en que éstas se desarrollan y organizan. Por ejemplo, las diferentes clases sociales, los grupos étnicos, las instituciones y el poder social.

Los grupos e instituciones otorgan determinados papeles, funciones y status sociales a los individuos, y se sintetizan en la creación de la persona social. El individuo se sitúa dentro de una estratificación social, donde los cambios de lugar o posición dentro de las instituciones pueden entenderse a través de la movilidad social.

Es importante señalar que toda complejidad del desempeño, la diversidad de papeles que juegan los distintos individuos, grupos e instituciones sociales, dentro de determinada sociedad, crean la cultura y con ello la dinámica social, la organización social y el control social.

Existen otras instancias significativas dentro de los grupos e instituciones que se reflejan en el comportamiento colectivo de los individuos, como son los procesos sociales básicos y la desviación social. Esta última se concreta en los problemas sociales.

Por tanto, **la Sociología se encarga de estudiar, entre otros, los diversos grupos sociales, las instituciones sociales, la persona social, los factores de lo social, la desviación social, el control social, la cultura, los partidos políticos, etc.**

4.3. Métodos.

Los métodos de la Sociología, al igual que en las otras ciencias, tienen su propia metodología que corresponde a la teoría y enfoque en que se quiera respaldar, auxiliándose así de un método específico retomado de las Ciencias Sociales.

Por ello, en esta área del conocimiento los métodos utilizados deben estar en relación directa con el enfoque o corriente teórica que utiliza el investigador social. En este sentido, tenemos que "existen dos grandes campos de las teorías explicativas de los acontecimientos sociales: la teoría funcionalista que describe la sociedad en forma ahistórica y estática, pues considera las transformaciones sociales como desviaciones o trastornos accidentales; y la teoría marxista que sostiene una explicación relativa e histórica⁶."

En el cuadro siguiente se describen los principales métodos utilizados por la Sociología y su relación con las corrientes teóricas del pensamiento social.

CORRIENTE TEÓRICA	MÉTODO	CARACTERÍSTICAS
Positivismo	Empírico	Observación de hechos, formulación de hipótesis experimentación (considerada como observación dirigida); comparación (de sociedades humanas y de animales); investigación guiada (considera que los fenómenos son medibles y empíricamente observables).
Funcionalismo	Comparativo	Enfatiza la significatividad que tengan fenómenos específicos en el conjunto del orden social, a través de las diversas acciones que desempeñan los individuos en determinado orden social. Tratando de encontrar con ella leyes que determinan la vida social interdependiente.
Estructuralismo	Estadístico	Considera a la sociedad como un todo estructurado y cada una de sus partes es una estructura constituida por partes que pueden ser estructurables; además se incorporan conceptos como: estructura, sistema, consenso y función.

6 CASTAÑÓN. J. "Sociología", en: *Introducción a las Ciencias Sociales I. Material de Estudio para el SEA del C.B.*; pág. 272.

<p>Marxismo</p>	<p>Materialista Histórico y Dialéctico</p>	<p>Sus unidades de análisis guardan una dependencia entre sí; los hechos sociales no son más que determinadas realidades ocasionadas por un osado momento histórico que sirve de base al que le precede; además el término totalidad se adopta como metodología en el análisis de los hechos, es decir, considera causas y consecuencias de tal hecho; sus categorías de análisis tiene siempre un antecedente histórico y también interdependencia con otros aspectos que son objeto de estudio de otras disciplinas científicas del orden social; considera que la dinámica social se encuentra determinada por los hombres a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y superestructura económica. - Tipo de propiedad sobre los medios de producción. - Relaciones sociales de producción. - Lucha de clases.
<p>Teoría Crítica</p>	<p>Materialista Histórico y Psicoanálisis</p>	<p>Se inspira en el marxismo y en el discurso psicoanalítico, poniendo en evidencia los aspectos disfuncionales de la sociedad; señala los desequilibrios de una sociedad previendo su evolución; trata de demostrar cómo las frustraciones de los individuos, engendrados por los diversos sistemas sociales, son la causa de los variados problemas sociales, considerados como crisis de la sociedad; además, con el desarrollo y cambio que experimenta la sociedad (moderna-posmoderna) hay toda una serie de variables causales de los fenómenos sociales que pueden explicarse con nuevos paradigmas científicos; de ahí la interdisciplina en el estudio de las Ciencias Sociales.</p>

CONCEPTOS BÁSICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Conocer los conceptos y las características de sociedad, clase, grupo social, proceso y práctica social, son básicos para que puedas identificar los aspectos que intervienen en el proceso de construcción de estos conceptos y entender la sociedad en la cual te desenvuelves como persona social.

Explicar la diferencia entre proceso y práctica social. Se emplean los conceptos señalados para describir las características generales de los miembros que forman una sociedad, identificando algunos procesos sociales como el cambio social, el proceso migratorio y las crisis económicas. Además de conocer las prácticas sociales que se desarrollan, entre las cuales se encuentran la lengua, religión, historia regional, cultura, identidad, costumbre y tradición.

1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE SOCIEDAD Y CLASE SOCIAL.

1.1. Sociedad.

Es una formación constituida por interrelaciones establecidas entre un conjunto de personas, que tienen como finalidad satisfacer necesidades, se ajustan a condiciones políticas, económicas, culturales interrelacionadas y se sujetan a normas, leyes e instituciones que condicionan la convivencia social.

Por sociedad designamos al conjunto de seres humanos que por voluntad propia cooperan en la realización de sus intereses comunes, creando para esto normas y se organiza de acuerdo con una serie de comportamientos, derechos y obligaciones que están regulados por leyes o bien códigos jurídicos.

La sociedad es un tipo de vida colectiva que producen los seres humanos al momento de organizarse para vivir de manera común, es un conjunto organizado y estructurado de forma colectiva, que posee una distribución y una serie de funciones que le permiten su dinamismo y transformación en el tiempo.

La sociedad es una organización compleja, con vida propia, que se compone por las diversas acciones de los individuos que la integran y sus relaciones, acuerdos, pactos, formas de vinculación y organización, constituye un sistema de organización colectiva, producido por sus integrantes, a lo largo de su historia, también podemos ver a la sociedad como un conjunto organizado de instituciones, modelos culturales, prácticas, acciones y dinámicas, que evolucionan con el tiempo, se transforman y modifican en función de su capacidad para autor reproducirse y auto organizarse (Tafoya, 2010: 153–154).

Definición de sociedad: *“Colectividad organizada de personas que viven juntas en un territorio común, cooperan en grupo para satisfacer sus necesidades sociales básicas adoptan una cultura común y funcionan como una unidad social distinta”* (Fichter, Joseph, 2001).

1.2. Clase social.

La clase social se define como el conjunto de personas que poseen una misma posición dentro de una estructura económica, que responden a intereses comunes, comparten un conjunto de valores culturales y se interrelacionan de acuerdo a los papeles sociales que cumplen dentro de una sociedad. (Villanueva, 2010: 125).

Es la categoría de los individuos que se diferencian entre sí, por el lugar, estatus o posición que ocupan en una sociedad, las clases sociales son resultado de las diferencias, se crean como producto de la cultura y derivan de las condiciones económicas, políticas y sociales. Todas aquellas personas que se encuentran en un mismo nivel ya sea de prestigio o estimación social y económica, y que por tanto se consideran igual entre sí forman parte de una clase social.

La clase social de los sujetos, mantiene su conciencia de clase; es decir, sus miembros conocen el origen, desarrollo y situación actual de sus iguales, captan la situación de su relación con sus desiguales sociales, desde su situación económica, su lugar en la producción y su papel en la organización social del trabajo, saben cuál es su participación en la riqueza social, son conscientes de su posición frente al momento histórico que se vive en un país y de las actividades que se realizan (Trujillo, 2010: 198).

En la actualidad, las clases sociales se agrupan en: alta, media y baja; sin embargo encontramos otras subdivisiones más de las mismas, así la clase media se subdivide en media alta, media y media baja, baja superior y baja inferior.

2. GRUPO SOCIAL

El grupo es un conjunto identificable, estructurado y durable de individuos que desempeñan papeles recíprocos interactuando entre sí y actúan de acuerdo con normas, valores, fines y objetivos comunes.

Los grupos sociales tienen una identidad común, tienen un sentido de pertenencia y comparten ciertas cualidades en lo que les permite establecer cierta afinidad y sostener al grupo. Estas cualidades pueden ser el sexo, la lengua, la posición económica, la ocupación, entre otros.

Una definición más de grupo social es de Ely Chinoy: **número de personas cuyas relaciones se basan en un conjunto de papeles y estatus interrelacionados, que comparten ciertos valores y creencia, y que son suficientemente consciente de sus valores semejantes y de sus relaciones recíprocas, siendo capaces de diferenciarse a sí mismos frente a los otros.** (Villanueva, 2010: 126).

Los grupos sociales se clasifican de la siguiente manera:

2.1. Grupo Primario: Se caracterizan por mantener las relaciones profundas y significativas entre las personas, interactúan cara a cara y comparten los mismos objetivos. Ejemplo de estos grupos, la familia, que se mantiene unida a través de sentimientos afectivos y sanguíneos.

2.2. Grupo Secundario: En el que una gran cantidad de personas establecen relaciones de manera contractual y distante durante un periodo de tiempo. Sus relaciones son interpersonales, segmentadas y utilitarias. El ejemplo son las asociaciones y organizaciones formales como los partidos políticos, ONG, las empresas, escuela, trabajo, grupo deportivo, artístico, etc.

La pertenencia a un grupo se caracteriza por la entrega incondicional que hace el individuo a cierta colectividad, se identifica con las creencias y valores, y acepta que se le reconozca por tal adhesión, casi todos mostramos un sentido de pertenencia a nuestra familia y no dudamos en considerarnos parte de ella (Martínez, 2009: 165).

3. PROCESO SOCIAL

El proceso social es cualquier acontecimiento que produce cambios en la estructura social, es decir produce una transformación de las sociedades, son cambios constantes en la sociedad, así como la introducción en estas de nuevas ideas, relaciones humanas y formas de organización.

El proceso social son los cambios experimentados por una sociedad a lo largo del tiempo, ninguna sociedad permanece idéntica a sí misma, está en permanente estado de flujo, se transforma continuamente, experimenta cambios de diversa índole, algunos de estos cambios se generan de manera gradual y paulatina, otros, son rápidos y profundos (Rico, 2010: 97).

El cambio social, la migración y las crisis económicas son ejemplos de procesos sociales que experimentan la mayor parte de las sociedades, es un proceso de transformación constante que opera en la sociedad, es un fenómeno colectivo que afecta la vida de los individuos, como consecuencia de la modificación del mundo, de sus valores, normas y símbolos, pueden ser progresivos, permanentes o temporales, planeados o imprevistos, también puede ser de beneficio o perjudicial (Martínez, 2009: 167-168).

4. CAMBIO SOCIAL

Es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones de esas estructuras ligadas a las normas, los valores y a los productos de las mismas. Su estudio comprende la determinación de causas o factores que producen el cambio social. El término es relevante en estudios dedicados a historia, economía y política. La idea de progreso y de innovación son conceptos que deben incluirse en este concepto. El cambio social incluye aspectos como el éxito o fracaso de diversos sistemas políticos y fenómenos como la globalización, la democratización, el desarrollo y el crecimiento económico, el cambio consiste en la evolución de las sociedades, desde cambios a gran escala hasta pequeñas alteraciones.

El cambio social es un proceso en el que interviene varios factores. Un factor de cambio es un elemento que modifica las estructuras sociales. Por ejemplo, la instalación de una fábrica en un medio rural, altera el mercado de trabajo, la movilidad de la población y propicia nuevas costumbres. (Martínez y Guerrero: 2010: 168).

Los factores más significativos de cambio social son:

- Factor demográfico.
- Factor tecnológico.
- Factor económico.
- Factor cultural.
- Factor ideológico.

Por parte, están las condiciones o variables, que son los elementos que hacen que se frene o acelere un proceso de cambio, como es el rechazo o aceptación del establecimiento de una fábrica debido a la ausencia de servicios o mano de obra.

Por último, esta los agentes de cambio que son las propias personas, grupos o asociaciones cuyas acciones provocan un gran impacto en la modificación de las estructuras.

5. MIGRACIÓN.

La migración es otro proceso social que implica el desplazamiento de un lugar a otro de un grupo de personas. Este cambio puede ser de lugar geográfico, de ambiente social y cultural y de gran relevancia en la vida económica, social y política de un país. La migración se da en dos sentidos:

5.1. Emigración: Es la salida de un individuo o grupo, de su lugar de origen a otro distinto.

5.2. Inmigración: Llegada de personas o grupos, a un lugar distinto al suyo, para quedarse de manera permanente.

6. CRISIS ECONÓMICA.

Uno más de los procesos sociales, el cual se origina por la desarticulación de uno de los elementos que la hacen moverse normalmente. Dependiendo del enfoque con que se analice se puede explicar el origen de las crisis económicas. Una de las causas, es la deficiente administración de los recursos por parte de los servidores públicos o gobernantes.

Una crisis económica trae con ella cambios sociales, estos pueden ser de dos tipos:

- **Nivel macroeconómico:** afecta la banca, la hacienda pública, la bolsa de valores, el capital y los negocios particulares.
- **Nivel microeconómico:** altera los ingresos familiares y de las personas en lo individual (Tafoya, 2009:168).

7. PRÁCTICA SOCIAL.

Fernando Savater (filósofo español), define la práctica social como “la capacidad de hacer, más que simplemente de ser, es decir, se afirma con mayor amplitud la propia identidad y pertenencia a una cultura, grupo o comunidad –el ser– y la participación –el hacer–, que se transforma en el fin principal de todo el proceso” (Villanueva, 2010: 131).

Así, podemos entender a la práctica social como el conjunto de acciones que comparten un grupo de individuos, el cual da un sentido de pertenencia a ese núcleo social. Este término sirve para denominar al proceso de repetición, uso y valor de las costumbres o expresiones culturales, propias de los grupos sociales que constituyen a la sociedad, las cuales van determinando la dinámica y movilidad de los individuos. Generalmente, las prácticas sociales están relacionadas con el ámbito cultural en el cual está inserto cada grupo. Entre las prácticas más comunes tenemos las siguientes:

7.1. Lengua: El primer contacto social que establece el ser humano con sus semejantes es el lenguaje. La lengua es un hecho social producto de la actividad del hombre. Es un sistema de comunicación oral que se emplea en una comunidad, que se realiza mediante símbolos fonéticos y permite que el hombre exprese sus sentimientos y vivencias. Es común que la lengua tenga variaciones de acuerdo con el contexto sociolingüístico de la que son parte los hombres y mujeres.

7.2. Religión: Se refiere a la búsqueda del significado esencial de las cosas, así como a las prácticas de los seres humanos que se identifican con creencias de que existen seres espirituales que mantienen una estrecha relación con el hombre.

7.3. Historia regional o Microhistoria: Estudio histórico de los procesos sociales que han ocurrido en una localidad específica, con la intención de conocer los componentes diversos que la caracterizan. Las prácticas sociales se transforman con el tiempo, y es ese proceso de transformación el que es rastreado por los historiadores a través del estudio de la historia regional, que consiste en el análisis de los acontecimientos históricos en una zona geográfica y en un periodo determinado.

7.4. Cultura: Conjunto de manifestaciones materiales y simbólicas (arte, historia, lengua, creencias, comportamientos, costumbres y tradiciones) que caracterizan una sociedad en particular. La cultura es un elemento fundamental e indispensable en una sociedad ya que es resultado del proceso de adaptación del hombre al medio. La cultura también hace referencia a la herencia social que se aprende dentro de un grupo y que constituyen las tradiciones culturales. Por eso al estudiar una cultura es necesario tomar en cuenta los factores territorio, tiempo, conductas y costumbres.

7.5. Identidad: Es la característica que permanece en el individuo sin sufrir cambios significativos, a pesar del tiempo; es lo que nos identifica con nuestra cultura, es decir, con nuestra lengua, costumbres, tradiciones e historia y que nos da un sentido de pertenencia. Las prácticas sociales son el referente más importante para la construcción de la identidad colectiva; manifestándose mediante la lengua, religión, tradición y costumbres de un pueblo.

7.6. Costumbre: Es un modo de conducta establecido a base de la repetición constante de las personas que viven en una sociedad determinada. Hace referencia un hábito arraigado en una sociedad por medio de la enseñanza durante la primera etapa de la vida de las personas.

7.7. Tradición: Etimológicamente tradición significa "entregar" La tradición son todas las cosas que se consideran valiosas en una sociedad y se transmiten de generación en generación. Es, una serie de hechos históricos, doctrinas, creencias, prácticas culturales y leyes. Ejemplo de tradición son las historias orales, las costumbres, los valores y las creencias.

8. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

La Constitución Política de Bolivia es el decimoséptimo texto constitucional en la historia republicana. Entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, fecha en la que fue promulgada por el Presidente Evo Morales tras ser aprobada en un referéndum con un 90,24% de participación. La consulta fue celebrada el 25 de enero de 2009 y el voto aprobatorio alcanzó un 61,43% del total, es decir, 2.064.417 votos. El "no", por su parte, alcanzó 1.296.175 sufragios (es decir, un 38,57%). Los votos en blanco sumaron 1,7% y los nulos, un 2,61%.

8.1. Composición.

El texto constitucional se divide en cinco amplias partes:

- a. **Primera Parte:** Bases Fundamentales del Estado, Derechos, Deberes y Garantías.
- b. **Segunda Parte:** Estructura y Organización Funcional del Estado.
- c. **Tercera Parte:** Estructura y Organización Territorial del Estado.
- d. **Cuarta Parte:** Estructura y Organización Económica del Estado.
- e. **Quinta Parte:** Jerarquía Normativa y Reforma de la Constitución.

Cada parte se divide en títulos y éstos en capítulos. Algunos capítulos también están divididos en secciones. En total la constitución cuenta con 411 artículos.

8.2. Análisis de la nueva Constitución Política del Estado.

Esta nueva Constitución redefine la concepción del Estado, así como el concepto de ciudadanía, desde una lógica plurinacional, multicultural y comunitaria. Se combina el desarrollo de los derechos, deberes y garantías liberales con demandas indígenas de corte popular que quedan, de esta manera, enmarcadas en una nueva conformación jurídico-institucional.

8.3. Caracterización del Estado.

La caracterización del Estado como unitario social de derecho plurinacional y comunitario es nueva, el Estado unitario social de derecho con el carácter plurinacional y comunitario e intercultural, ratificando su condición de libre, independiente, soberano y democrático. Se funda en la pluralidad y el pluralismo que se mueve en distintas dimensiones: política, económica, jurídica, cultural y lingüística. Se basa en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos y

naciones indígenas originarios, lo que conlleva reconocer su derecho a la libre determinación.

La caracterización del Estado asume una forma de gobierno democrática y participativa, además de abrirse a múltiples formas de representación, directa, universal y comunitaria. Por otra parte, combina valores culturales de los pueblos y naciones originarias con principios liberales.

El carácter comunitario de la nueva Constitución se basa en el reconocimiento de las instituciones culturales que estructuran los comportamientos y conductas de las comunidades no sólo rurales, sino también urbanas. Hablamos, además, de los ayllus, las tentas, las capitánias, las estructuras estructurantes que codifican las migraciones, los asentamientos migratorios, las fiestas, las ferias, las challas, los ritos y las ceremonias, donde anida el simbolismo colectivo.

8.4. Estructura constitucional.

La estructura del texto constitucional consta de cinco partes: caracterización del Estado, derechos, deberes y garantías; estructura y organización funcional del Estado; estructura y organización territorial del Estado; estructura y organización económica del Estado; y jerarquía normativa y reforma de la constitución, donde se encuentran las disposiciones transitorias.

8.5. Características del Estado, derechos, deberes y garantías.

La primera parte hace al bloque dogmático de la Constitución y las otras partes, exceptuando la última, hacen al bloque orgánico de la Constitución. La caracterización del Estado establece que Bolivia es un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. En los principios, valores y fines del Estado, se dice que la soberanía reside en el pueblo boliviano y se ejerce de forma directa. El Art. 8 combina los principios y valores andinos, amazónicos y chaqueños con principios y valores democráticos, símbolos inmanentes culturales con significaciones trascendentales políticas.

El género es un eje transversal a todo el documento, así como lo plurinacional y comunitario. Esto hace a los nuevos sujetos y subjetividades constitutivas de la nueva forma política. Los sujetos de género, sobre todo el femenino, los sujetos y subjetividades diversas de la pluralidad, los sujetos colectivos emergen como nuevos imaginarios y actores de los nuevos escenarios en el nuevo horizonte político. Esto le da una dinámica molecular al engranaje institucional y a los dispositivos políticos.

La representación se abre a varias formas, directa y participativa, por voto universal y comunitaria de acuerdo a normas y procedimientos propios. Este universo representativo condice con el pluralismo de las formas de representación y con la diversidad de sujetos, sujetos individualizados y colectivos, sujetos femeninos y de las comunidades.

Habla también de las distintas formas de la democracia, representativa, directa y comunitaria. La democracia retorna al devenir de la acción política y a la forma primordial de deliberación: la asamblea.

Los derechos se dividen en los fundamentalísimos, como una adquisición en la evolución de los derechos, además de los fundamentales y las garantías constitucionales. Entre los derechos fundamentalísimos se encuentran el derecho a la vida, al agua y a la alimentación, a la educación, a la salud, al hábitat y a la vivienda, y al acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. Estos derechos no pueden quedar en suspenso por ningún motivo, ni siquiera en un estado de sitio.

8.6. La evolución de los derechos.

Los derechos fundamentales son los civiles, los políticos, los de las naciones y pueblos indígenas originarios, los campesinos, los sociales, los económicos, donde se encuentran el derecho al medio ambiente saludable, protegido y equilibrado, a la salud y a la seguridad social, al trabajo y al empleo, a la propiedad. En los derechos fundamentales se encuentran los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, también los de las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas privadas de libertad, las usuarias y usuarios, las consumidoras y consumidores. La educación está concebida como intercultural y están desarrollados los derechos culturales. Se tiene una sección (IV) dedicada a ciencia, tecnología e investigación. Se tiene un capítulo sobre comunicación social. Los derechos no quedan como declaración, sino que, para que se cumplan indefectiblemente, cuentan con recursos constitucionales.

Entre las garantías tenemos las jurisdiccionales, las acciones de defensa, entre las que se encuentran la acción de libertad, la de amparo constitucional, la de protección de privacidad, la de inconstitucionalidad, la de cumplimiento y la acción popular. Se establecen los estados de excepción y se define la ciudadanía. Como puede observarse, lo declarativo de la Constitución forma parte del constitucionalismo más evolucionado, de las grandes tradiciones liberales, incluyendo el avance del liberalismo comunitario, de las grandes tradiciones sociales, incluyendo todas las conquistas de las clases, sectores y estratos sociales.

Se declara que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad de Estado; el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa,

comunitaria, descolonizadora y de calidad; la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe. Se dice que la lengua se ha creado para hablar con los otros, distintos, de otras lenguas. La incorporación del plurilingüismo enriquece sustantivamente la circulación de los saberes y la formación abierta a las cosmovisiones. Estas nuevas experiencias en ámbitos alternativos formativos se abren a campos de posibilidades constitutivas de nuevas subjetividades y a lecturas a partir de dúctiles y novedosos paradigmas. Ya no se puede sustentar la educación en un único paradigma, el que ha sido dominante, el constructivista, sino que se abren horizontes de *decibilidad* a partir de nuevas máquinas de expresión, horizontes de visibilidad a partir de nuevos *agenciamientos* corporales. Resulta indispensable, entonces, hacer girar los paradigmas inventados alrededor de flexibles y abiertas experiencias educativas.

8.7. Estructura plurinacional y organización funcional del Estado.

La segunda parte de la nueva Constitución Política del Estado hace a la estructura y organización funcional del Estado, es decir, corresponde a la estructura de los órganos del Estado. Podemos decir que esta estructura atañe a la conformación de cuatro órganos: el Órgano Legislativo, el Órgano Ejecutivo, el Órgano Judicial y el Órgano Electoral.

Esto se inicia con la teoría de los límites y el control mutuo de los poderes, evitando la concentración en alguno de ellos. La diferencia con el esquema estatal anterior, relativo a la antigua Constitución Política del Estado, es que, además de aumentar el número de los "poderes" del Estado -en vez de tres ahora son cuatro-, se tiene una composición atravesada por la condición plurinacional y comunitaria.

Otro paso trascendental es avanzar de la democracia representativa a la democracia participativa, constituyendo un "poder" social con la constitucionalización de la participación y el control social. Hablamos de una asamblea plurinacional, bicameral y con representación indígena a través del voto universal. Este órgano o "poder" elige representantes uninominales y plurinominales. La Cámara de Diputados estará conformada por 121 miembros elegidos, basándose en criterios territoriales y poblacionales, en circunscripciones uninominales. Los escaños se asignarán a través de un sistema de mayoría relativa. La Cámara de Representantes Departamentales estará conformada por cuatro representantes por departamento, elegidos por circunscripción plurinominal departamental, asignados mediante sistema de representación proporcional.

Hablamos de un órgano ejecutivo, también plurinacional, siendo el dispositivo político que concentra la voluntad y la acción política de la condición plurinacional y comunitaria del país. El órgano judicial se constituye a partir de la complementariedad de dos formas de justicia, la formal, ordinaria, y la justicia comunitaria que, a pesar de manifestar un carácter práctico, tiene otra formalidad, ceremonialidad y valores. La complementariedad de ambos sistemas propone una articulación dual, enriquece y expande las formas de administración de justicia, estableciendo una comisura en la ligazón de ambos en términos de tribunales que comparten una conformación plurinacional e intercultural. El tribunal constitucional es plurinacional intercultural, garantizando de esta forma la interpretación de ambos sistemas, la conjugación y la conjunción de los mismos. El órgano electoral también tiene una composición plurinacional, es responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales.

8.8. Estructura y organización territorial del Estado.

La estructura y organización territorial del Estado hace al sistema de autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización administrativo y político. Define, por lo tanto, los cambios en la geografía política. Son cuatro las formas de autonomía: departamental, regional, municipal e indígena. Las nuevas formas de autonomía son la departamental, la regional y la indígena, persistiendo, desde la Ley de Participación, la autonomía municipal, que es la herencia en el sistema de autonomías. En esta forma de descentralización administrativa y política, las entidades territoriales autónomas no están subordinadas entre ellas y tendrán igual rango constitucional.

El sistema autonómico requiere ser complejo y compuesto, lo que equivale a reconocer las distintas formas de autonomía posibles. Entre estas posibilidades se halla la autonomía regional, que implica un proceso de descentralización mayor, incorporando formas locales de gestión, que la hacen más operativa y democrática. La lucha contra el centralismo no sólo equivale a descentrarse del Estado central, sino también a descentrarse de otros centros, esta vez departamentales, las capitales de departamento, donde se asientan poderes económicos, clases dominantes, monopolios de circuitos financieros, y se congrega la administración de los latifundios.

La autonomía regional está pensada en la perspectiva de pasar a un nuevo ordenamiento territorial. Esta dimensión autonómica viene conformada por mancomunidades de provincias y de municipios.

El gobierno de cada región estará constituido por una Asamblea Regional con facultad deliberativa, normativo administrativa y fiscalizadora, en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo; en tanto que el gobierno de cada departamento autónomo estará constituido por un Concejo Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa-normativa departamental en el ámbito de sus competencias exclusivas asignadas por la Constitución y un órgano ejecutivo. El gobierno autónomo municipal estará constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa-normativa municipal, en el ámbito de sus competencias exclusivas, y un órgano ejecutivo, en

tanto que la autonomía indígena originaria campesina es la expresión del derecho al autogobierno como ejercicio de la autodeterminación de las naciones y los pueblos indígenas originarios y las comunidades campesinas, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

8.9. Estructura y organización económica del Estado.

La nueva Constitución Política del Estado propone una economía plural. En otras palabras, espacios económicos diferenciales, entrelazados e integrados que se articulan y complementan, que se distinguen por sus efectuaciones, sus prácticas y sus estructuras diferentes, empero se conectan en múltiples intersecciones comerciales, financieras, distributivas, de consumo y productivas. Sus circuitos se cruzan, manteniendo sus espacios diferenciales. Toda esta gama de estrategias económicas, la comunitaria, la estatal, la privada y la cooperativa, serán conjugadas por el Plan de Desarrollo Nacional y monitoreadas por el Estado, institución macro que intervendrá en toda la cadena económica, fortaleciendo la economía comunitaria, ayudando en la economía cooperativa, promocionando la economía estatal y garantizando a la economía privada.

Por otra parte, los espacios de la economía plural se hallan integrados por un espesor ético y cultural, espesor que atraviesa esos espacios incorporando sentidos que van más allá de la economía:

- La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo (Art. 307).
- De los cuatro ejes de la economía plural, el comunitario goza de especial atención debido a su larga historia y al papel que le toca jugar en el condicionamiento y dirección de los comportamientos y conductas de la mayoría de la población. La comunidad sigue siendo el referente más fuerte de los trueques, las ferias, el trabajo colectivo, el ayni, la minka, la complementariedad subyacente entre los distintos pisos ecológicos, la reciprocidad entre las comunidades.
- El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos (Art. 308).
- Otro eje de especial atención es el estatal. Se busca el fortalecimiento del Estado en todos los niveles de la cadena económica, empero el Estado no es más que el administrador de las propiedades de todos los bolivianos. Por tanto, el Estado tiene como tarea "administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos" (Art. 310).

La economía comunitaria y la economía estatal son ejes primordiales de la economía plural, ejes que se promocionan sin desmedro de otros ejes económicos como el privado y el cooperativo. La economía privada forma parte de una realidad económica insoslayable, promueve y gestiona una parte significativa de los espacios económicos.

8.10. Sustentabilidad y pueblos indígenas.

En la cuarta parte de la nueva Constitución Política del Estado, que corresponde a la Estructura y Organización Económica del Estado, en lo que respecta al título segundo, que corresponde a Medio Ambiente, Recursos Naturales, Tierra y Territorio, se establece en lo que comprende al Medio Ambiente lo siguiente:

- Y concluye: El patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales. La ley establecerá los principios y disposiciones para su gestión (Art. 346).

Esto nos lleva a una concepción abierta de los recursos naturales:

- I. Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.
- II. Los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país (Art. 348).

Es indudable que los recursos naturales se encuentran íntimamente ligados al medio ambiente. La forma de explotación de los recursos naturales es determinante en el modo de desarrollo. La sustentabilidad exige que

la explotación de los recursos naturales se dé mediante una adecuación equilibrada entre desarrollo y medio ambiente, entre el desenvolvimiento de las condiciones de producción y la biodiversidad.

La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, convocada por el Estado, que será libre, previa e informada. Se garantiza la participación ciudadana en el proceso de gestión ambiental y se promoverá la conservación de los ecosistemas, de acuerdo con la Constitución y la ley. En las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, la consulta tendrá lugar respetando sus normas y procedimientos propios (Art. 352).

De lo último se colige que la adecuación equilibrada debe darse también con la cultura. Desarrollo sostenible, medio ambiente y cultura forman un triángulo. Llamemos a este triángulo el de la sustentabilidad con identidad, el de la sustentabilidad con participación de los pueblos indígenas originarios.

Hidrocarburos. En lo que respecta a los hidrocarburos se establece que “el Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética” (Art. 360).

Agua. En el capítulo quinto de la parte que corresponde a Estructura y Organización Económica del Estado, en lo que respecta a los recursos hídricos, se establece: I. El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. II. Los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, constituyen recursos finitos, vulnerables, estratégicos y cumplen una función social, cultural y ambiental. Estos recursos no podrán ser objeto de apropiaciones privadas y tanto ellos como sus servicios no serán concesionados (Art. 373). El agua es un recurso estratégico, sobre todo en lo que respecta a la sustentabilidad. No se podría concebir un desarrollo sustentable e integral sin la comprensión de que el agua es un bien común, que forma parte fundamental del equilibrio ecológico y de los ciclos climáticos, es un bien que debe satisfacer a las generaciones contemporáneas y que debe preservarse para las generaciones futuras. Por tanto:

I. El Estado protegerá y garantizará el uso prioritario del agua para la vida. Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social, garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes. La ley establecerá las condiciones y limitaciones de todos los usos.

II. El Estado reconocerá, respetará y protegerá los usos y costumbres de las comunidades, de sus autoridades locales y de las organizaciones indígenas originarias campesinas sobre el derecho, el manejo y la gestión sustentable del agua.

III. Las aguas fósiles, glaciales, humedales, subterráneas, minerales, medicinales y otras son prioritarias para el Estado, que deberá garantizar su conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral; son inalienables, inembargables e imprescriptibles (Art. 374).

Pueblos indígenas originarios. Hablamos además de poblaciones de matrices histórico culturales que conllevan posibilidades civilizatorias alternativas a las de la modernidad capitalista. Hablamos de pautas culturales en equilibrio con el medio ambiente y la biodiversidad. Podemos decir que estas pautas culturales forman parte de la ecología, de la dinámica ecológica y de los círculos y circuitos de los ecosistemas. Pero también podemos decir que la ecología forma parte de los ámbitos culturales, de la circulación de los saberes, de las cosmovisiones integrales, que no separan el saber del oikos, del hogar, de la morada de los habitantes, de todos los seres orgánicos.

Pueblos indígenas, entonces, no sólo como población y ethnos sino también como saberes y prácticas. Son estas técnicas, estas prácticas, estos saberes los que tienen que ser recuperados en la perspectiva de mundos contruidos desde la proliferación de la sustentabilidad. Porque no sólo hay un modelo de la sustentabilidad sino muchos, en juego con los componentes de la biodiversidad. La diferencia con un desarrollo no sustentable se halla en la capacidad destructiva y desequilibrante del desarrollo, del progreso de la evolución moderna, que separan las condiciones naturales de las condiciones históricas, que separan las condiciones ecológicas de las condiciones económicas, abstrayendo las riquezas naturales como recursos explotables indefinidamente, independientemente de los ciclos ecológicos y de los equilibrios medioambientales.

En la nueva Constitución Política del Estado se considera Nación y pueblo indígena originario campesino a toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española [...] en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos gozan de los siguientes derechos:

1. A existir libremente. 2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión. 3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con

validez legal. 4. A la libre determinación y territorialidad. 5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado. 6. A la titulación colectiva de tierras y territorios. 7. A la protección de sus lugares sagrados. 8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios. 9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados. 10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas. 11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo. 12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. 13. Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales. 14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión. 15. A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. 16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios. 17. A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio. 18. A la participación en los órganos e instituciones del Estado (Art. 30).

Como puede observarse, la nueva Constitución Política del Estado comprende a las naciones y pueblos indígenas originarios no sólo como poblaciones, culturas, saberes plenamente reconocidos, sino también desde la perspectiva de los derechos. No solamente se trata de la declaración de derechos colectivos, sino de un capítulo específico dedicado a los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos. Las naciones y pueblos indígenas forman parte de la estructura de los derechos constitucionales, son parte estructurante de la estructura de la nueva Constitución.

GLOSARIO

- A Priori.** Se dice del enunciado cuya fundamentación no necesita de la experiencia, pues es anterior a ella.
- Actividad económica.** Acción mediante la cual el hombre busca producir bienes y servicios escasos para satisfacer sus necesidades; los hechos económicos son el resultado de la actividad económica.
- Acumulación del capital.** Es el proceso mediante el cual una parte de la plusvalía se incorpora al capital para el incremento de la producción.
- Analogía organicista.** Es la comparación de la estructura y funcionamiento de la sociedad con la estructura y funcionamiento de los organismos biológicos.
- Analogía.** Es la afinidad existente entre los objetos en cualquier relación, la cual nos permite transferir el conocimiento adquirido acerca de un objeto hacia otro.
- Anomia.** Situación social caracterizada por el conflicto entre normas y valores sociales contrapuestos, es decir, se entiende como una enfermedad de la sociedad.
- Autoridad.** Del latín *auctoritas*, persona revestida de algún poder de mando, imperio o magistratura.
- Axiología jurídica.** Parte del Derecho que determina los valores que éste debe realizar, la "Idea del Derecho".
- Axiología.** Ciencia de los valores, en especial de los valores morales.
- Base o estructura económica.** Es el conjunto de relaciones de propiedad y de clases, de formas de producción y distribución, la división social del trabajo, las peculiaridades del desarrollo de las fuerzas productivas.
- Burguesía.** Es la clase social propietaria del capital y cuyos ingresos proviene de la explotación de dicho capital.
- Cambio estructural.** Toda modificación en el sistema de relaciones dominantes en el conjunto. Al cambiar se inicia un proceso de transformación acelerada y global que dará origen a una nueva estructura.
- Cambio social.** Variaciones o modificaciones en cualquier aspecto de los procesos, pautas o formas sociales. Expresión amplia que sirve para designar cualquier variedad de movimiento social.
- Categoría.** Es un conjunto de cosas, acciones o relaciones que ocurren con suficiente uniformidad y frecuencia para ser clasificados unitariamente.
- Clase social.** Comprende agrupar a diversos miembros de una sociedad de acuerdo a ciertas características que se consideran relevantes. Para el marxismo se define por la relación de propiedad respecto de los medios de producción. Para el estructural-funcionalismo, se considera la existencia de varios criterios de estratificación que permite orientar a los individuos hacia el desempeño de roles o papeles sociales desiguales.
- Conciencia.** Es la actitud mental reflexiva que capacita al individuo para percatarse de sí mismo y de su ambiente en varios grados de claridad y complejidad.
- Conglomerado social.** Tipo de agrupación humana en la que todos los individuos participan en determinadas circunstancias. Ejemplo: los grupos que se trasladan en transporte público.
- Control social.** Es el conjunto de medios sociales para ordenar y regular el comportamiento humano externo a fin de preservar el orden social existente.
- Delito.** Es el acto u omisión sancionado por las leyes penales.
- Diacrónico.** Es diacronía, del griego *diá*, a través de, y *chronos*, tiempo. Desarrollo o sucesión de hechos a través del tiempo, también del estudio de tales hechos y sus relaciones.
- Dialéctica.** En sentido general es el arte de razonar. En Marx, la dialéctica explica tanto el mundo natural como el social, pues la contradicción no se da sólo en el pensamiento sino en la realidad misma.
- Dialéctica.** Puede entenderse de formas distintas: como método de la división, como lógica, como lógico de lo probable y como síntesis de lo opuesto (esta última concepción es la que corresponde a Hegel) y para el marxismo es el método para desentrañar y explicar el proceso histórico que está conformado por contradicciones (tesis-antítesis, que resuelven un nivel más elevado de la verdad; síntesis).
- Dogmática jurídica.** Parte de las ciencias jurídicas cuyo objetivo es "proveer de normas al juez" o "la investigación metódica del orden jurídico-positivo, con el propósito de hacerlo aplicable".
- Empírico.** Que es un resultado inmediato de la experiencia que sólo se funda en la observación de los hechos de una manera práctica.

Empirismo. Posición filosófica que afirma que todo conocimiento tiene su origen y fundamento en la experiencia.

Epistemología. Rama de la filosofía que se ocupa del estudio del origen, esencia y posibilidad del conocimiento científico.

Estado. Sociedad políticamente organizada por un ordenamiento coercitivo que es el Derecho, ordenamiento jurídico que tiene validez en un territorio determinado y para un grupo de individuos que proceden bajo sus lineamientos del Estado, con un poder ilimitado.

Estructura Social. Forma que toma la organización interna de un grupo determinado. Modelo teórico práctico que no se identifica con las relaciones sociales visibles.

Explotación. Es un fenómeno social que tiene por base el mecanismo mediante el cual un grupo de hombres se apropia de una parte del trabajo de otro grupo diferente.

Familia. Grupo de personas unidas por los lazos de parentesco y que constituye la célula de la sociedad; tiene como funciones principales la crianza, reproducción y educación del género humano. Predominan las relaciones personales y directas cara a cara permanentes y profundas.

Fenómeno social. Hecho provocado por el hombre y de interés social, susceptible de interpretación científica.

Fenómeno. Todo hecho, lo que puede ser captado mediante los sentidos.

Fuerzas productivas. Término introducido por Marx para designar el conjunto de todos los factores que influyen en la productividad del trabajo a un nivel determinado de desarrollo histórico.

Gens. Grupo de personas cuyo parentesco o linaje exógamo proviene de lazos unilaterales paternos.

Gobierno. Del verbo gobernar, del latín gobernarse. Mandar con autoridad o regir una cosa, guiar, dirigir o gobernar la nave. Gobierno es la acción o efecto de gobernar o gobernarse.

Grupo primario. Se llama así a las primeras relaciones que establece el individuo dentro de la sociedad. También es el grupo de pequeña magnitud, en la cual sus miembros establecen relaciones estrechas difíciles de disolverse y de ningún interés por los que se vinculan. Ejemplo: cualquier individuo procede de una familia que le brinda afecto y apoyo; así también en el círculo de amigos y en las pequeñas bandas con las cuales se identifica.

Grupo secundario. Grupo funcional humano que se caracteriza por un número de individuos organizados por su unidad y persistencia como base en contactos indirectos.

Hipótesis. Supuesto. Afirmación sujeta a demostración mediante su comprobación experimental.

Idealismo subjetivo. Su fundamento se halla en la visión individualista frente a la teista del idealismo objetivo, y que nace con la Edad Moderna (el término aparece a finales del siglo XVII).

Ideología. Conjunto coherente y sistemático de ideas, creencias y conceptos que puede poseer o carecer de validez científica y que es peculiar a un grupo social, que a la vez orienta el comportamiento de sus miembros.

Ilustración. Movimiento cultural europeo de los siglos XVII y XVIII, caracterizado por criticar las instituciones tradicionales y por la difusión del saber científico. A todos los pensadores de este movimiento los unificaba la lucha contra el orden feudal y su ideología.

Industrialización. Etapa del desarrollo tecnológico logrado por el empleo de la ciencia aplicada a la producción.

Institución social. Organización social de carácter público o semipúblico que presupone un cuerpo directivo, un establecimiento físico, identidad propia, estructura y normas; además, tiene como función principal satisfacer las necesidades sociales fundamentales y prestar algún servicio socialmente reconocido y autorizado.

Interdisciplinariedad. Cooperación entre diversas ciencias para realizar una investigación sobre un objeto de estudio común.

Legitimidad. Se utiliza para designar la sanción o aceptación favorable, otorgada por aquellos sobre los que se ejerce alguna forma de dominio.

Liberalismo. Sistema político dominante en el siglo XIX que exalta la razón humana y el individualismo y se declara anticlerical. Contribuyó a la instauración de estados constitucionales y democráticos en casi todos los países europeos.

Medios de producción. Son aquellos objetos (instrumentos, máquinas, edificios, tierra, animales de tiro, etc.), resultado de la transformación, adaptación o domesticación humana de la naturaleza y que el hombre utiliza para producir los bienes necesarios para su existencia social.

Metafísica. Utilizamos el término oponiéndolo a positivismo, como la explicación del mundo a partir de la especulación racional sin apoyo en la experiencia.

Método histórico-comparativo. Es aquel que suele aplicarse al estudio de los fenómenos culturales y que parte del establecimiento de elementos básicos y comunes a distintas esferas de la cultura material y del saber, de la comparación entre ellos.

Metodología. Es el estudio lógico y sistemático de los principios que guían la solución de problemas, especialmente los planteados por la investigación científica.

Modo de producción. Complejo sistema de vínculos entre los hombres que actúan en el proceso de producción, intercambio y distribución de los bienes materiales.

Nomotéticas. Ciencias que pretenden enunciar leyes universales y proceden por generalizaciones como el caso de las ciencias naturales.

Orden Social. Se refiere a cierta cualidad, al funcionamiento sin roces en el seno de una sociedad.

Paradigma. Modelo a seguir para la explicación de la realidad.

Plusvalía. Es el mecanismo fundamental con que el capitalista explota al obrero, y consiste en la diferencia entre el valor total de las mercancías producidas y el valor de la fuerza de trabajo.

Poder. Es la posición de llevar a cabo la voluntad de una relación social a pesar de la resistencia que se presente y sin considerar las bases sobre las que descansa.

Polimorfa. Que se pueden tener varias formas sin perder su naturaleza.

Postulado: Proposición indemostrada en el seno de una teoría.

Pragmático. Conocimiento que se adquiere a través de la práctica y la experiencia con fines utilitarios.

Producción. Es el proceso de creación de los bienes materiales necesarios para la existencia y el desarrollo de la sociedad.

Proletariado. Es un grupo de trabajadores privados de medios de producción, que reciben sus ingresos de la venta de su fuerza de trabajo a los dueños del capital y que son explotados por éstos.

Propiedad. Se refiere al conjunto de derechos, obligaciones, privilegios, poderes y restricciones legalmente sancionados que regulan las relaciones entre individuos.

Sincrónico. Del griego *sin* y *chronos* (en el tiempo), coincidencia de hechos o fenómenos en el tiempo, se dice de las cosas o hechos que ocurren en forma simultánea o al mismo tiempo.

Socialización. Es el comportamiento, actitudes, tradiciones e ideas que porta todo individuo; así como las maneras en que se relaciona y participa en una sociedad.

Superestructura. Conjunto de manifestaciones e instituciones que organiza la sociedad y a la cultura en torno de la base económica, con el fin de asegurar la subsistencia de ésta; está constituida por el Estado, la estructura jurídica, las instituciones educativas, religiosas, políticas, etc.

Teleológica. Modo de explicación basado en causas finales. Apelamos a la causa final o definitiva cuando ante una entidad o proceso nos preguntamos para qué.

Teoría General del Derecho. Parte del Derecho cuyo propósito es la "elaboración y construcción de los llamados conceptos jurídicos fundamentales" de un determinado sistema, los que han sido considerados como los materiales con los que un orden jurídico se construye.

Teoría. Conjunto de proposiciones relacionadas lógicamente, sujetas a comprobación en la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, Raúl S.; & MARTÍNEZ, Ana Lilia. **Introducción a las ciencias sociales**. México. 2012.
- ALEXEEV, Sergei. **El Socialismo y el Derecho. El Derecho en la vida de la Sociedad**. Progreso, Moscú, 1989.
- BODIN, Charles. **Principios de la Ciencia Económica**, JUS, México. 2000.
- BRAUNDEL, Fernand. **La Historia y las Ciencias Sociales**. Alianza, México, 1989.
- BRAVO, V. **Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber**. Juan Pablo Editor, México. 1979.
- BUNGE, Mario. **La Ciencia, su Método y su Filosofía**. México, Ediciones Quinto Sol, 1986.
- CAREAGA, G. **Sociología y Estructuralismo**. Revista Mexicana de Ciencia Política, núm. 62, UNAM, octubre – diciembre, 1970.
- CASTAÑÓN, J. **"Sociología"**, en: Introducción a las Ciencias Sociales I. Material de estudio para el Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres, México 1991.
- CEBALLOS Hernández, Reynaldo. **Métodos de Investigación**. Nueva Imagen, México, 1994.
- CHINOY, Ely. **La Sociedad. Una Introducción a la Sociología**. México, EFC Económica. 1985.
- CIELO, Samuel, & ZARAGOZA, Samantha. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Editorial Santillana. México, 2009.
- COLEGIO DE BACHILLERES, SECRETARÍA ACADÉMICA. **Compendio fascicula Introducción a las Ciencias Sociales**. Coordinación De Administración Escolar Y Del Sistema Abierto. México D.F. 2000.
- DUVERGER, Maurice. **Métodos de las Ciencias Sociales**. Edit. Ariel, Colección Demos, España, 1981.
- GALLO, Miguel Angel y Salgueiro, Roberto. **Introducción a las Ciencias Sociales I**. México, Ediciones Quinto Sol, 1993.
- GÓMEZ Jara, Francisco. **Sociología**. Porrúa, México, 1988.
- GUTIÉRREZ Pantoja, Gabriel. **Metodología de las Ciencias Sociales I y Metodología de las Ciencias Sociales II**. Trillas, México, 1986.
- GUTIÉRREZ, Aragón, Raquel. **Introducción a las Ciencias Sociales I**. Segunda Parte, México, Porrúa, 1985.
- HORKHEIMER, Max. **Historia, Metafísica y Escepticismo**. Alianza Edit. España, 1970.
- LANGE, Óscar. **Economía y Política**. FCE, México, 1991.
- LANGE, Oscar. **La Economía de las Ciencias Sociales**. Grijalbo, México, 1964.
- LOWY, M. **Sobre el Método Marxista**. Edit. Grijalbo. México, 1974.
- LOWY, Michael, **Sobre el Método Marxista**. Grijalbo, México, 1979.
- MARTÍNEZ, Héctor; & GUERRERO, Guadalupe. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Editorial CENGAGE. México, 2009.
- MARX, Carlos y ENGELS, Federico. **Obras escogidas**, tomo I, Progreso, Moscú, 1974.
- MARX, Carlos. **Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política**. 3ra edición. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- MERTON, K. Robert. **Teoría y Estructura Sociales**. FCE. México, 1987.
- MERTON, Robert K. **Teoría y Estructura Social**. Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
- MESTA, Martínez, J.E. **Sociología**. Trillas, (Módulo 3), México, 1981.

- PUGA, Cristina. **Hacia la Sociología**. Alhambra, Bachiller, México, 1992.
- RICO, Ernesto. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Editorial MACMILLAN. México, 2010.
- TIMASHEFF, Nichoalas. **La teoría Sociológica**. FCE, México 1979.
- SAMUELSON, Paul A. **Curso de Economía Moderna**. Aguilar, Madrid, 1975.
- SANDLER, Héctor Raúl. **Introducción a los Problemas de la Ciencia Jurídica**. UNAM, México, 1980.
- SOTO Pérez, Ricardo. **Nociones de Derecho Positivo**. Esfinge, México, 1979.
- TAFOYA a, Edgar. **Introducción a las ciencias sociales**. Editorial ST Editorial. México, 2008.
- THOMPSON, Kenneth. **Los Fundamentos de la Sociología**. FCE, México, 1988.
- TIMASHEFF, S. Nicholas. **La Teoría Sociológica**. FCE, México, 1980.
- TORRES. Jesús Alfonso. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Editorial OXFORD. México, 2011.
- TRUJILLO, Marcelino. **Introducción a las Ciencias Sociales, un análisis interdisciplinario con rostro humano**. Enfoque por competencias. Cd. De México: Grupo editorial Esfinge. 2009.
- VILLANUEVA, Francisco. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Editorial Book Mart. México, 2010.
- VILLORO Toranzo, Miguel. **Metodología del Trabajo Jurídico**. Limusa, México, 1988.
- YAJOT, O. **¿Qué es el Materialismo Histórico?** Ediciones de Cultura Popular, México, 1980.

LENGUAJE Y ÉTICA



EL LENGUAJE Y OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

1. HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE LENGUAJE.

Según Hierro el término lenguaje puede usarse para designar sistemas de signos o símbolos que operan como códigos de representación y/o comunicación para algún sistema. También se aplica a la facultad específica humana de comunicarse con sonidos articulados. También es un producto particular (una lengua concreta) y común (la gramática universal) a todas las lenguas; así mismo puede ser un modo de uso de la lengua (lenguaje científico, vulgar...), como el acto individual del uso de la lengua (la actividad lingüística).

La mayor parte de definiciones que se dan sobre el lenguaje son discrepantes, aun así se dan ciertas regularidades y todas recogen de algún modo que:

- a) Es un sistema compuesto por unidades (los signos lingüísticos) cuya organización interna puede describirse estructural o funcionalmente.
- b) Su adquisición y uso posibilita formas específicas de relación y de acción sobre el medio (especialmente el medio social).
- c) El lenguaje se materializa en y da lugar a formas de conducta que permiten interpretarlo como un tipo de comportamiento.

El énfasis en un punto u otro es lo que identifica y diferencia a las disciplinas que estudian el lenguaje. Los componentes definitorios del lenguaje según su ámbito científico son: la **dimensión estructural o formal** para conocer cómo es el sistema lingüístico en sí mismo, la **dimensión funcional** para conocer para qué les sirve a los usuarios el lenguaje y la **dimensión comportamental** para conocer cómo se usa el lenguaje cuando se producen y se comprenden los mensajes comunicativos.

1.1. Dimensión estructural.

Desde una **perspectiva semiótica**, el lenguaje puede interpretarse como un sistema de elementos (señales, signos o símbolos) relevantes para un organismo porque remiten a objetos o aspectos de la realidad diferentes de ellos mismos. En virtud de esta capacidad de representación, los signos lingüísticos adquieren o poseen la capacidad para influir en el comportamiento de los organismos.

La **perspectiva filológica o lingüística** basa el lenguaje como sistema de signos en 3 principios. Puede describirse **semánticamente** (correspondencia entre propiedades o características de signos individuales y combinados y los significados), **sintácticamente** (condiciones de combinación de signos) y de manera **pragmática** (según sus usos aceptables). Esta perspectiva interpreta el lenguaje como un código, como un conjunto estructurado de signos y de condiciones formales de combinación de los signos gracias a cuya aplicación se hace efectiva la capacidad de los signos de representar cosas distintas a sí mismos y de servir como instrumento eficaz de comunicación. La ausencia de un código formal bien definido impediría su consideración de lenguaje estrictamente hablando (de ahí que quepa interpretar la "comunicación gestual" más como un sistema de comunicación que como un "lenguaje" propiamente dicho).

La facultad lingüística indica la capacidad de un organismo vivo para adquirir y usar un código o forma de conocimiento lingüístico en alguna modalidad. En el caso del lenguaje humano esta facultad puede interpretarse como el resultado de capacidades cognitivas o de aprendizaje que son comunes a otras habilidades, (habilidades comunes) y como una habilidad específica que requiere estructuras o funciones específicas de nuestra especie.

1.2. Dimensión funcional.

Desde la **perspectiva filosófica** se señala que la adquisición y desarrollo del lenguaje van ligados desde su origen a actividades como la comunicación, interacción social, expresión de emociones. Así, el lenguaje y sus signos individuales pueden interpretarse, como dice Karl Bühler, como un instrumento funcionalmente ligado a la actividad y que relaciona al emisor con el receptor y con la realidad a la que se refieren los signos. La dimensión funcional desplaza la atención desde el lenguaje al usuario que lo usa en sus intercambios comunicativos y relaciones generales con el medio. Aquí el lenguaje mediador, algo que genera ciertos efectos o que permite obtener ciertos fines. Los signos lingüísticos son

símbolos (representan relaciones o cosas) en su relación con los objetos y los estados de cosas que representan, son síntomas (expresan estados de los emisores) y son señales (dirigidas al receptor para modificar su conducta).

Desde la **perspectiva psicológica** las cuestiones nucleares son las siguientes. Por una parte, el análisis de la naturaleza y génesis de las funciones del lenguaje, y por otro, el estudio de la relación genética entre estructura y función, han permitido profundizar en el estudio de las potencialidades intelectuales y sociales humanas, en el de sus semejanzas y diferencias con otras especies, especialmente las más próximas en la escala filogenética (primates superiores) y en el papel que desempeña el lenguaje en la construcción filológica y ontogenética de estas capacidades.

1.3. Dimensión comportamental.

El lenguaje implica un tipo de *conducta, actividad o comportamiento que realizan ciertos organismos*. Esta conducta es en el emisor codificar y producir, y en el receptor descodificar e interpretar mensajes usando el código de símbolos común y compartido. El lenguaje adopta dos modalidades primarias o básicas: la producción y la comprensión que se realizan de forma simultánea y combinada en la conversación y pueden ser explicadas en tres planos: **neurofisiológicamente** (señala estructuras fisiológicas y neuroanatómicas que participan); de un **plano conductual** (explican los antecedentes situacionales, consecuencias inmediatas o mediadas de la actividad lingüística y los tipos de respuestas) y de un **plano cognitivo** (explicar las representaciones y procesos internos).

El supuesto de que la actividad lingüística implica mecanismos y regularidades cuya explicación no puede reducirse a las descripciones neurofisiológicas, junto al interés por el estudio de las funciones expresivas, cognitivas o sociales a las que el lenguaje sirve de soporte, caracterizan diferencialmente la perspectiva psicológica de la investigación del lenguaje frente a otras perspectivas de estudio.

La interpretación del lenguaje como una forma de conducta nos remite de nuevo al análisis y al estudio del sujeto usuario del lenguaje (el agente que desempeña la actividad lingüística, ahora). Nuestro sujeto de referencia conoce un cierto sistema de signos o símbolos como consecuencia de un dispositivo genético particular y/o de un proceso de aprendizaje en la interacción con otros miembros de su especie, y a través de este sistema, puede completar y desarrollar un cierto repertorio de acciones y respuestas sobre el medio –perspectiva funcional–.

2. CONCEPTO DE LENGUAJE.

A partir de las dimensiones anteriormente descritas (estructural, funcional y comportamental), es menester resaltar la conexión existente entre las mismas y un punto de partida para una caracterización general del concepto de lenguaje. Así el concepto de lenguaje desde el punto de vista de estas tres dimensiones tomadas conjuntamente quedaría restringido a un **sistema de expresión, representación y comunicación que se basan en un sistema de signos y reglas formalmente bien definidas y cuyo uso en un organismo implica una modalidad particular de comportamiento**.

3. OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN.

3.1. La lengua.

Inicialmente, la lengua, a diferencia del lenguaje, no alude a una facultad, ya que se adquiere, se enseña y se aprende. Por tanto, se considera **"como un sistema de elementos fonéticos y morfológicos que se rige por unas reglas, que presenta unos niveles y que se puede diferenciar en el orden estructural o significativo de acuerdo con el conglomerado de hablantes y los territorios que ocupe geográfica y políticamente"**.

Es así como desde una perspectiva biológica, la lengua, a diferencia del lenguaje, sí se adquiere, dependiendo de las condiciones humanas, políticas, étnicas, religiosas y geográficas que han dado lugar a las diversas culturas y a los diversos pueblos que han ocupado los distintos espacios simbólicos y rituales de la extensión ideológica y lingüística del mundo.

Desde otra perspectiva, la lengua es considerada un sistema de signos, los cuales dan lugar a la aprensión y aprehensión de la cultura; de manera que una vez experimentada esta forma de representación del mundo, va adquiriendo unas características propias, específicas y diferenciadas dentro de los diversos grupos humanos e históricos. Sin embargo, estas características no son inamovibles, sino que las lenguas se modifican con el tiempo, según las necesidades adaptativas y las circunstancias de complejidad cultural específicas.

En tal sentido, es posible, en torno al latín, el griego y las lenguas indígenas, de acuerdo con los conglomerados sociales y culturales que se han identificado en las distintas épocas de la humanidad, revisar su condición de lenguas y la manera como han permitido a estos distintos grupos sociales, establecer prácticas lingüísticas de acuerdo con su realidad étnica, cultural, religiosa, política, geográfica y social.

En segunda instancia, la lengua también puede ser definida como el instrumento concreto para pensar de un modo sistemático y creativo la realidad sobre el entorno y sobre las dinámicas culturales, en términos del individuo y su pertenencia a un grupo humano e histórico particular.

Por tanto, la lengua **“es la herramienta que permite interpretar, bajo una visión colectiva, la cultura, los saberes, el conocimiento y la visión de mundo que comparten quienes se agrupan en un territorio y en unas coordenadas espaciales y temporales específicas”** (Buxo, 1993).

Desde otra perspectiva, es preciso señalar que no existen lenguas muertas, como algunos teóricos lo han afirmado erróneamente, sino que existe el caso de algunas lenguas que entraron en desuso por sus características sistemáticas, por sus alcances, o simplemente porque hubo una extinción de sus hablantes y no se dio lugar a la conservación de registros escritos, sino que se fueron consolidando como formas lingüísticas de orden oral, transmitidas de generación en generación, pero que al cumplirse un ciclo de vida, también se cumplió su existencia y funcionalidad como lengua.

Existe el caso también de lenguas que entran en desuso por factores geográficos, bélicos, políticos, raciales y religiosos, ya que entre los grupos de hablantes y a través de la historia de la humanidad, se han presentado limitaciones de expansión e irradiación en el contacto de las lenguas, lo cual ha dado origen a distintas variedades en un mismo espacio geográfico, impidiéndose con esto una posible unificación entre el sistema formal y el uso (Lapesa, 1985).

LENGUAS DEL MUNDO (Pinzón Daza, 2005).			
Idioma.	Número de hablantes.	Países donde el idioma es mayoritario.	Países donde el idioma es minoritario.
1. CHINO MANDARÍN.	# 900.000.000 habitantes.	China, Malasia, Singapur y Taiwán.	Brunei, Camboya, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Laos, Mauricio, Mongolia, Reino Unido, Rusia, Tailandia y Vietnam.
2. HINDI.	# 399.728.000 habitantes.	India.	Alemania, Bangladesh, Belice, Botswana, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Kenia, Nepal, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Uganda, Unido, Yemen y Zambia.
3. ESPAÑOL.	# 343.655.000 habitantes.	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.	> Alemania, Andorra, Antillas Holandesas, Aruba, Australia, Bélgica, Belice, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Gibraltar, Guinea Ecuatorial, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Israel, Jamaica, Marruecos, Noruega, Puerto Rico, República Dominicana, Suecia, Suiza y Trinidad y Tobago.
4. INGLÉS.	# 343.312.000 habitantes.	Australia, Botswana, Camerún, Canadá, Estados Unidos, Gambia, Jamaica, Lesotho, Liberia, Malawi, Mauricio, Namibia, Nigeria, Nueva Zelanda, Papúa-Nueva Guinea, Puerto Rico, Reino Unido, República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Trinidad y Tobago, Uganda, Zambia y Zimbabwe.	Alemania, Andorra, Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Brunei, Cook, Corea del Sur, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Ghana, Gibraltar, Grecia, Granada, Guam, Guyana, Honduras, India, Irlanda, Islas Caimán, Islas Malvinas, Islas Marshall, Islas Vírgenes, Israel, Italia, Japón, Kenia, Kiribati, Líbano, Malasia, Malta, México, Micronesia, Montserrat, Naurú, Niue, Norfolk, Noruega, Pakistán, Palau, Pitcairn, Salomón, Samoa, San Cristóbal-Nevis, San Pedro y Miquelón, Santa Helena, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Suiza, Suriname, Tokelau, Tonga, Turcas y Caicos, Vanuatu y Venezuela.
5. ÁRABE.	# 234.299.000 habitantes.	Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Chad, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Qatar, Siria, Sudán, Túnez y Yemen.	Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bélgica, Belice, Canadá, Chipre, Djibouti, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Gibraltar, Guayana Francesa, Holanda, Irán, Israel, Jamaica, Kenia, Malí, Níger, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, San Pedro y Miquelón, Suriname, Tanzania, Trinidad y Tobago y Turquía.
6. BENGALÍ.	# 206.000.500 habitantes.	Bangladesh e India (Bengala).	Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Malawi, Nepal, Reino Unido y Singapur.

7. PORTUGUÉS.	# 171.760.000 habitantes.	Angola, Brasil, Mozambique y Portugal.	Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Bélgica, Cabo Verde, Canadá, China, España, Estados Unidos, Francia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Jamaica, Luxemburgo, Malawi, Namibia, Omán, Paraguay, Reino Unido, República del Congo, San Vicente y las Granadinas, São Tomé e Príncipe, Sudáfrica, Suiza, Suriname, Timor y Uruguay.
8. RUSO.	# 159.028.000 habitantes.	Armenia, Azerbaiján, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.	Alemania, Bulgaria, Canadá, China, Eslovaquia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Grecia, India, Israel, Letonia, Lituania, Moldova, Mongolia, Noruega, Polonia, República Checa y Uruguay.
9. JAPONÉS.	# 127.000.000 habitantes.	Japón.	Alemania, Argentina, Australia, Belice, Brasil, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Guam, Islas Marianas del Norte, México, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Samoa, Singapur, Tailandia y Taiwán.
10. PENYABI.	# 105.227.000 habitantes.	India y Pakistán (Punjab).	Afganistán, Bangladesh, Canadá, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Fiji, Kenia, Malasia, Mauricio, Reino Unido y Singapur.
11. ALEMÁN.	# 94.200.000 habitantes.	Alemania, Austria, Liechtenstein y Suiza.	Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Luxemburgo, Moldova, Namibia, Paraguay, Polonia, Puerto Rico, República Checa, Rumania, Rusia, Sudáfrica, Tayikistán, Ucrania, Uruguay y Uzbekistán.
12. CHINO WHU.	# 82.000.000 habitantes.	China (Shanghai).	
13. JAVANÉS.	# 81.340.000 habitantes.	Indonesia (Isla de Java).	Holanda, Malasia y Singapur.
14. TEGULÚ.	# 78.070.000 habitantes.	India (Andhra Pradesh, Tamil Nadu).	Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Malasia, Mauricio y Singapur.
15. COREANO.	# 75.830.000 habitantes.	Corea del Norte y Corea del Sur.	Alemania, Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Belice, Brasil, Brunei, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Guam, Islas Marianas del Norte, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Mauritania, Mongolia, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Rusia, Samoa, Singapur, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.
16. MARATI.	# 73.890.000 habitantes.	India (Maharashtra).	Israel y Mauricio.
17. FRANCÉS.	# 70.345.000 habitantes.	Bélgica, Benín, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Costa de Marfil, Francia, Guinea, Haití, Luxemburgo, Malí, Níger, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Senegal, Suiza, Togo y Túnez.	Andorra, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Burundi, Comoras, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Gabón, Guadalupe, Guayana Francesa, Israel, Italia, Líbano, Madagascar, Marruecos, Martinica, Mauricio, Mauritania, Mayotte, Mónaco, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Puerto Rico, Reino Unido, Reunión, Rwanda, San Pedro y Miquelón, Seychelles, Vanuatu y Wallis y Futuna.

18. VIETNAMITA.	# 68.597.000 habitantes.	Camboya y Vietnam.	Alemania, Australia, Canadá, China, Costa de Marfil, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Holanda, Laos, Martinica, Noruega, Nueva Caledonia, Reino Unido, Senegal, Tailandia y Vanuatu.
19. TAMIL.	# 67.895.000 habitantes.	India (Tamil Nadu) y Sri Lanka.	Alemania, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Holanda, Malasia, Mauricio, Qatar, Reino Unido, Reunión, Singapur, Sudáfrica y Tailandia.

3.2. El habla.

El habla es la **concreción de cualquier sistema lingüístico, es decir, de cualquier lengua, ya que es la que permite reconocer la manera como los individuos, pertenecientes a un mismo conglomerado social y cultural, hacen adecuaciones, realizan transformaciones o se permiten ciertos usos que los hacen singulares en su condición de hablantes de una lengua.** El habla, además, tiene que ver con factores sociales, económicos, regionales, situacionales, contextuales, comunicativos e intencionales, que inciden en las prácticas que realizan los sujetos en su cotidianidad.

En casos más concretos, el habla permite diferenciar subgrupos humanos en los distintos espacios de una misma cultura. Es a través del habla que los individuos comparten intereses, motivaciones y un principio de identidad, como en el caso de los jóvenes, o una identificación de orden social, como en el caso de los diversos sectores de la sociedad, en donde se observa un uso de lengua propio de su visión de mundo y de sus posibilidades de acceder a las prácticas laborales y existenciales propias de otros sectores, o de la influencia que ejercen los medios en menor o mayor medida. Todo ello a partir del planteamiento de necesidades, prototipos y esquemas de habla y de conducta en cada grupo, sin importar su preparación académica o su nivel cultural.

Adicionalmente, el habla permite la configuración de grupos humanos específicos, enmarcados o caracterizados por prácticas diferenciadas y diferenciadoras, bien sea a nivel fonético (rasgos de pronunciación o articulación de las palabras), en el plano léxico (tipo de palabras y significado o sentido que adquieren), o en el orden pragmático (el uso de las palabras con fines comunicativos o identitarios singularizantes).

Soberanes Rivas (2013) plantea los siguientes tipos de habla:

- 3.2.1. Argot. Lenguaje formal de los profesionistas en sus diferentes especialidades.
- 3.2.2. Jerga. Lenguaje informal de las personas que desempeñan determinados oficios o actividades.
- 3.2.3. Caló. Lenguaje popular que se basa en modismos. Se usa principalmente en los estratos sociales más bajos.
- 3.2.4. Dialecto. Constituye una variedad regional de la lengua.
- 3.2.5. Norma. Es el conjunto de reglas establecidas por el grupo social de lo que se considera como la expresión más adecuada.

3.3. El idioma.

En cuanto a la noción de idioma, es necesario realizar una aclaración histórica que tiene que ver con la manera como algunas variedades lingüísticas que dieron origen a las lenguas, posteriormente pasaron a ser designadas como idiomas.

Éste es el caso puntual de *dos fenómenos* suficientemente conocidos, como son la configuración lingüística de la península ibérica y el Descubrimiento de América. En la primera situación, bien es sabido que a la península Ibérica llegaron variedades idiomáticas propias de esos pueblos invasores como fueron: los etruscos, los árabes y los vascos, entre otros, y su al analizar su constitución lingüística, resulta necesario hacer referencia a factores geográficos, culturales, religiosos, políticos, bélicos y comerciales, que se dieron como producto de las distintas invasiones y contactos de todo orden con otros pueblos. En el caso del "Descubrimiento de América", cuando ya la península se ha fortalecido territorial, histórica, lingüística, cultural, religiosa, política, legal y económicamente, quiere ampliar sus territorios y fortalecer su economía; es así como se inicia la conquista en América, con la cual se repetirán los sucesos históricos de la península en sus orígenes, aunque guardando las proporciones, ya que se tendrá en mente la necesidad de imponer a los pueblos y variedades lingüísticas existentes, en este caso los sustratos lingüísticos indígenas, una forma lingüística, religiosa, cultural e ideológica de ver el mundo.

En este caso particular, la noción de idioma se entiende en dos planos: uno, el de las variedades presentes en los distintos territorios americanos, a través de las cuales se nombra, expresa y representa la realidad; y el otro, el de la variedad de los conquistadores, mediante la cual se ejerce la fuerza, se impone otra realidad y se construye un sistema de representación

ajeno a las formas existentes, pero útil para las pretensiones de dominación y de evangelización de los oriundos de América quienes, según los españoles, carecían de alma y de entendimiento, y sólo a través de una imposición lingüística y simbólica, iban a poder abandonar su estado de "animalidad".

En conclusión, con los anteriores casos, se muestra cómo el idioma hace parte de la **construcción histórica y lingüística de los pueblos, a partir de factores de orden étnico, territorial y grupal**. Sin embargo, también es preciso aclarar que el concepto de idioma alude a formas más recientes de agrupación geográfica de algunos pueblos que no han alcanzado la categoría de naciones, y por tanto sus configuraciones lingüísticas se quedan en la consideración de idioma; tal es el caso del catalán, el siamés, el provenzal, por tomar solamente algunos ejemplos.

3.4. El dialecto.

Por último, la noción de dialecto puede entenderse desde varias definiciones como: **variante de una lengua mutuamente entendida; sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta delimitación geográfica; variante minoritaria, autóctona, no escrita o sin prestigio**; y finalmente, como una **estructura lingüística simultánea a otra que no alcanza la categoría de lengua** (Pinzón Daza, 2005).

En las anteriores definiciones, es posible identificar las características de orden lingüístico, geográfico, étnico, cultural y de alcances políticos que pueden darse en el estudio del concepto de dialecto.

Adicionalmente, éste puede tratarse desde un punto de vista histórico y otro regional, ya que son estos dos aspectos los que permiten articular el desarrollo y posterior aplicación del término a los estudios lingüísticos y culturales. En consecuencia, al determinar un acercamiento al concepto de dialecto, es necesario realizar un tipo de recorrido que dé cuenta de la manera como los distintos encuentros humanos han dado origen a variedades lingüísticas, conocidas por sus particularidades estructurales y de uso.

LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

1. COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN.

Entendemos por comunicación la transmisión intencional de información. Por lo tanto, para hablar de comunicación hace falta que se cumplan dos requisitos:

- 1° Que haya transmisión de información.
- 2° Que esta transmisión sea intencional.

Los dos ejemplos anteriores constituyen muestras claras de comportamiento comunicativo: en ambos casos hay una transmisión intencional de información: lo que varía son los medios empleados para ello. De esta diferencia se deriva un hecho muy significativo: el lenguaje constituye un medio eficaz para comunicarse, pero para que haya comunicación no es necesario el uso del lenguaje.

Por tanto, la comunicación, es el proceso en el cual se transmite y se recibe información de manera intencional. Esta transmisión se realiza por medio de signos.

2. EL SIGNO LINGÜÍSTICO.

El signo lingüístico es la unidad de trabajo de la ciencia lingüística.

Corresponde a un estímulo acústico de carácter artificial, comunicativo y sistematizado que articula significado (concepto) con significante (sonido abstracto) a fin de producir un ente comunicativo organizado. Como sistema, tiene capacidad para explicarse a sí mismo y para explicar a los demás sistemas de signos.

Así considerado, el lenguaje aparece como un sistema de gran complejidad.

Generalmente, tiene dos elementos de composición:

2.1. Significante.

El gesto, sonido, imagen palabra o cualquier otro estímulo con el que se pretende decir algo a otro. Por ejemplo la cruz roja que anuncia un hospital.

2.2. Significado.

La idea que se pretende transmitir. Por ejemplo, la idea de un hospital sería el significado de una cruz roja.

Entre las dimensiones expuestas por Berlo (2000) se encuentran:

2.2.1. *Significado denotativo.* Actualmente existe entre la gente; pero nosotros podemos abstraerla y generalizar sobre ella para todos los usuarios de un determinado lenguaje. Berlo utiliza como ejemplo el uso de la palabra "pelota", la cual denota o se refiere al objeto pelota. Las relaciones entre dichos vocablos y los correspondientes objetos adquieren sentido.

2.2.2. *Significado estructural.* Está basado en una relación entre unos signos y otros. El dominio del significado estructural es la realidad formal, no la realidad física. Entre los significados estructurales Berlo menciona a) la cantidad –singular o plural– y b) persona –primera, segunda o tercera–. En la expresión "Muchos táranos tienen un ave el significado formal para la "s" en la palabra tárano es más de uno". El significado formal para la palabra "tienen" es, así mismo, "más de uno".

2.2.3. *Significado contextual.* Otorgar significado a una palabra particular. Es un medio que ayuda a definir palabras nuevas al receptor, pero que la fuente siente que debe usar en la comunicación de un determinado tema. Un ejemplo que podríamos utilizar para apoyar lo que es un significado contextual sería el término elocuente, el cual puede representar para algunos versado como para otros hablador. Las experiencias

sociolingüísticas inmersas en el receptor o emisor determinarán el significado contextual que finalmente se le otorgue a un término.

2.2.4. **Significado connotativo.** Es la relación entre un signo y un objeto, pero involucra a las personas más que otros tipos de significados. Berlo lo define como una relación entre un signo, un objeto y una persona. Está orientado hacia las personas. Cuando utilizamos palabras que son altamente connotativas, debemos poner una atención especial para asegurarnos de que el receptor habrá de significar algo mediante ellas, probablemente lo que nosotros intentamos que signifique. Si el término tiene diversas connotaciones podría causar problemas al receptor al momento de tratar de otorgar un significado al vocablo.

2.3. Naturaleza del signo lingüístico.

2.3.1. **Biplánico:** pues está integrado por el **significado** (concepto) y el **significante** (la imagen del sonido). Ambos elementos son indispensables e inexistentes si estuvieran separados.

2.3.2. **Arbitrariedad:** pues la relación entre el **significado** y el **significante** es inmotivada, impuesta. Todo lo que nos rodea posee –dentro de la comunidad lingüística– un nombre que todos terminamos por aceptar; esa aceptación de un significante común a todos por cierto significado se conoce como arbitrariedad y/o convencionalidad.

2.3.3. **Linealidad:** esta característica del signo lingüístico responde a la naturaleza acústica del significante. La secuencia sonora se desenvuelve linealmente en el tiempo, pues los sonidos se articulan uno tras otro. Decimos “casa” en una extensión de tiempo, articulando fónicamente: c–a–s–a.

2.3.4. **Doble articulación:** esta característica del signo lingüístico es un signo articulado, puede dividirse en unidades más pequeñas, es lo que se conoce como la doble articulación del lenguaje humano.

a. Primera articulación: las unidades de la primera articulación son las unidades más pequeñas con significado en que puede dividirse un signo. Las unidades de la primera articulación son los monemas o morfemas.

b. Segunda articulación: las unidades de la segunda articulación, son las unidades más pequeñas sin significación en que puede dividirse un signo. Estas unidades de segunda articulación son los fonemas, que en el español actual son veinticuatro: diecinueve consonánticos y cinco vocálicos.

2.3.5. **Mutabilidad e inmutabilidad:** es una propiedad que está determinada por la manera en la que se pretende abordar la comprensión del signo lingüístico.

a. Mutabilidad: cuando el estudio es de corte **diacrónico**; es decir, que se supervisa la evolución del término a través de tiempo.

b. Inmutabilidad: cuando el estudio es de corte **sincrónico**; es decir, que se analiza las características del signo dentro de un determinado tiempo sin tomar en cuenta su evolución.

3. ELEMENTOS BÁSICOS EN LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN.

3.1. Emisor.

Llamado también codificador. El emisor es quien se preocupa de buscar información (fuente). Organiza la información en un código (codificación). Envía la información hacia su objetivo (transmisión).

Nota: La retroalimentación es el fenómeno por el cual, el propio emisor también se recibe y gracias a ello puede corregir la calidad del mensaje.

3.2. Receptor.

Conocido también como decodificador. Es quien recibe, analiza y procesa el mensaje.

3.3. Canal.

Es el medio físico por donde se difunde el mensaje. Es el soporte concreto del mensaje.

Nota: Aquí, es donde se destaca el ruido como todo aquello que interfiere en la buena marcha del mensaje.

3.4. Mensaje.

Es el conjunto de pensamientos, ideas, opiniones, etc. que el emisor envía al receptor. El mensaje es la información procesada y codificada.

3.5. Código.

Es el conjunto de signos que el emisor utiliza para formular su mensaje. Debe ser conocido por el receptor.

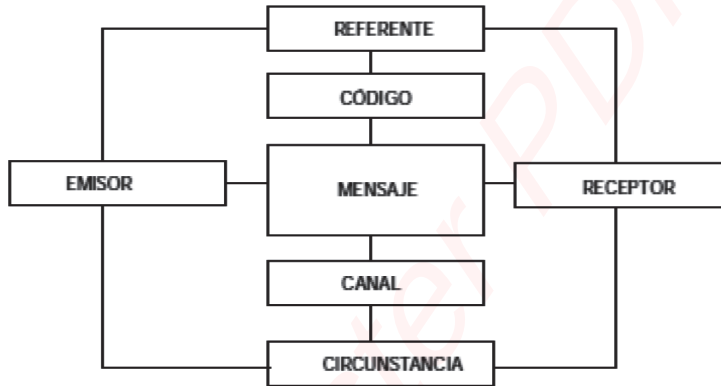
3.6. Circunstancia.

Corresponde al tiempo (o momento) y al espacio (lugar) de la comunicación. Es la situación de la comunicación. Su presencia ayuda a interpretar correctamente el mensaje.

3.7. Realidad o referente.

Aspecto específico de la realidad evocado por el mensaje. El mensaje remite a la realidad tal cual es percibida por el emisor y por el receptor.

CUADRO DEL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN



Asimismo, debe presentar **condiciones necesarias** para que un acto de comunicación se desarrolle con éxito, las mismas deben darse bajo las siguientes circunstancias:

- Que el receptor conozca el sistema de signos empleados por el emisor.
- Que el mensaje esté correctamente construido.
- Que la realidad a la que se refiere el mensaje sea adecuada a los conocimientos del receptor.

UNIDAD III

LA COMUNICACIÓN Y FUNCIONES DEL LENGUAJE

1. DEFINICIÓN.

Se denomina comunicación, de manera general, al **proceso de transmisión de información de un punto a otro**. Es un fenómeno social que se da tanto en las sociedades humanas como en las agrupaciones no humanas.

Sin embargo, cuando se ajusta el concepto de comunicación en el ser humano, se puede definir como comunicación al proceso DE INTERACCIÓN social por el cual un EMISOR se relaciona con un RECEPTOR a través de un MENSAJE que ha sido organizado en un determinado CÓDIGO y enviado por medio de un CANAL físico. Todo esto dentro de una CIRCUNSTANCIA y un REFERENTE determinados.

2. CLASES DE COMUNICACIÓN.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN:	Comunicación NO HUMANA.	Animal.	
		Vegetal.	
	Comunicación HUMANA.	No lingüística.	Gestos, señalares, colores, imágenes...
		Lingüística.	ORAL: charlas... ESCRITA: cartas...

3. TIPOS DE COMUNICACIÓN.

3.1. Por el tipo de código.

3.1.1. Lingüístico: Cuando se usa el lenguaje articulado, sea en el nivel escrito como en el nivel oral.

3.1.2. No Lingüístico: Cuando se usan y gestos, señales, dibujos y cualquier forma que no incluya el lenguaje articulado.

3.2. Por el espacio en el que se encuentran el emisor y el receptor.

3.2.1. Directa: Cuando el emisor y el receptor se encuentran en el mismo espacio y/o tiempo.

3.2.2. Indirecta: Cuando entre el emisor y el receptor existe una barrera de tiempo y/o espacio.

3.3. Por la presencia o ausencia de interacción.

3.3.1. Unilateral: Cuando no existe intercambio de roles entre emisor y receptor. No hay diálogo.

3.3.2. Bilateral: Cuando dos personas interactúan y se intercambian los roles de receptor o emisor.

3.3.3. Multilateral: Cuando más de dos personas interactúan y ponen en discusión sus ideas.

3.4. Por el tipo de receptor.

3.4.1. Privada: Cuando el receptor es conocido o determinado. Generalmente dentro de un ámbito limitado.

3.4.2. Pública o social: Cuando no se conoce al receptor y su cantidad es indeterminada.

4. FORMAS (PRINCIPALES) DE LA COMUNICACIÓN.

4.1. Oral. Aquella en la que nos comunicamos por medio de la palabra sonora.

4.2. Escrita. Cuando se emplean signos escritos.

4.3. Gráfica. Cuando se usan dibujos e imágenes.

4.4. Audiovisual. Comunicación en la que se usan signos sonoros y visuales.

5. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN NO LINGÜÍSTICA.

Es habitual que la comunicación sistemática y la asistemática se den simultáneamente. En paralelo con la comunicación lingüística, que utiliza el código sistemático de la lengua para transmitir información, podemos producir otras señales que complementan o modifican lo dicho por medios verbales. Las variaciones en la voz o en la expresión facial, por ejemplo, son instrumentos eficaces para transmitir un amplio abanico de informaciones. Así, en la comunicación "cara a cara" al mismo tiempo que emitimos mensajes lingüísticos, estamos proporcionando indicios –intencionales, unas veces; espontáneos, otras– que sirven a nuestro interlocutor para interpretar adecuadamente lo que decimos.

La interpretación de un indicio producido intencionalmente no requiere la mediación de un código. Lo que hace falta es que el interlocutor sea capaz de ver la intención comunicativa que hay tras la señal producida. Sin embargo muchas de estas señales han llegado ya a estandarizarse, de modo que se ha establecido un vínculo más o menos estable entre la señal su interpretación.

Estos conjuntos de señales estandarizadas que acompañan a la producción del mensaje lingüístico suelen englobarse bajo la denominación de códigos no verbales (aunque no hay que olvidar que en realidad no constituyen códigos sistemáticos). En virtud del canal utilizado para la comunicación es habitual distinguir varias clases de señales no lingüísticas:

5.1. Señales paralingüísticas.

Son señales de tipo auditivo y comprenden las modificaciones no lingüísticas de la voz, como el tono, el ritmo o la duración. Cuando decimos **No me molesto lo que me dijo, sino el tono en que me lo dijo o Eso lo dijo con retintín**, estamos aludiendo precisamente a la información que transmiten estas señales.

5.2. Señales kinésicas.

Son señales de tipo visual y utilizan las variaciones de la expresión facial, la dirección de la mirada o los gestos. Por ejemplo, un mismo enunciado como **Llevo más de media hora aquí esperándote** puede interpretarse como un reproche más o menos violento según la expresión facial que lo acompañe.

6. LAS FUNCIONES DEL LENGUAJE.

El lenguaje humano cumple una función cognoscitivo–comunicativa. Ésta se expresa mediante los siguientes matices, reconocidos como funciones del lenguaje, las mismas son las siguientes:

6.1. Función representativa o denotativa:

- En esta función predomina la información. Se da mayormente en los mensajes objetivos y lógicos, en los que el emisor transmite el mensaje sin que aparezca en él su opinión personal.
- Se da principalmente en las oraciones enunciativas afirmativas y negativas.
- Se vincula directamente con lo que en comunicación se denomina CONTEXTO o CIRCUNSTANCIA.

Ejemplo:

- "El día de ayer, durante la reunión de trabajo de la Asociación de Protección a los Menores, algunos de sus miembros mostraron su incomodidad, por el aumento -según la cifras estadísticas- del maltrato a los menores en situación de abandono".

6.2. Función expresiva o emotiva:

- Se centra en el emisor, revela la actitud del hablante. La función expresiva pretende de alguna manera expresar sus sentimientos o emociones, su punto de vista.
- Se presenta principalmente en oraciones exclamativas. Se vincula con lo que en comunicación se denomina EMISOR.

Ejemplo:

- ¡Lamento mucho todo lo que te está pasando!
- ¡Me reconforta mucho tu apoyo moral!

6.3. Función apelativa o conativa:

- Orientada hacia el destinatario: el mensaje busca producir un efecto en él.
- Halla su pura expresión gramatical en el vocativo y en el imperativo. La función apelativa aparece cuando la intención del emisor es persuadir al receptor para que actúe de una manera determinada. Se da principalmente en las oraciones y textos de tono imperativo e interrogativo.
- Se vincula con el RECEPTOR.

Ejemplo: (En el siguiente diálogo)

- Responde a todas las preguntas que te voy a hacer.
- Entonces pregunta con la suficiente claridad.
- Responde sin evasivas y estaremos bien.

6.4. Función fática o de contacto:

- Pretende verificar la eficacia del contacto. Son mensajes que sirven para establecer, prolongar, interrumpir o simplemente verificar la funcionalidad del acto comunicativo; es decir para cerciorarse de que el canal de comunicación funciona, para llamar la atención del interlocutor o confirmar si su atención se mantiene.
- Se vincula con el CANAL.

Ejemplo:

- Aló, aló –dijo el joven.
- Bueno, bueno –contestó la mujer del otro lado de la línea.
- Aló, sí, aló.
- Bueno, bueno, a ver sin contestan, bueno -se enojó entonces ella.

6.5. Función metalingüística:

- Orientada hacia el código; se habla del lenguaje con el mismo lenguaje y/o el emisor y receptor quieren confirmar que están haciendo uso del mismo código.
- Esta función aparece nítidamente cuando el lingüista, el analista de la lengua, comunica sobre la estructura y funcionamiento de la lengua.
- Se vincula con el CÓDIGO.

Ejemplo:

- El vocablo "Corpus" se refiere a la fiesta religiosa de Corpus Christi, se escribe siempre con mayúscula: "La procesión del Corpus".

6.6. Función estética o poética:

- Resulta de la orientación del mensaje hacia el mensaje mismo, el mensaje por el mensaje.
- El lenguaje adquiere una función poética en el lenguaje literario, en prosa o en verso, en el que se utiliza una serie de recursos expresivos (imágenes, epítetos, metáforas, etc.). La intencionalidad de la función poética es la de crear una armonía en la forma, un efecto auditivo y plástico.

- Se vincula con el MENSAJE.

Ejemplo:

Si te callas,
consume mi silencio,
que bulla a raudales comparte.

Tú estás ahí...

Te veo en la claridad con tu aurora reposando sobre la duna arenosa
inclemente con mis pasos que me impiden conquistar el imperio de amor que me
prejuzga, me juzga, me sentencia y me encierra.

Tú ya no estás ahí...

(Hernán Ramos Queso. Poema N° 86).

UNIDAD IV

LA GRAMÁTICA Y SUS PARTES

1. INTRODUCCIÓN.

La Gramática es un sistema que permite describir y explicar oraciones y enunciados sin necesidad de contenerlos todos en un inventario.

Los conocimientos gramaticales son necesarios, a veces, para comprender un párrafo extenso y complejo cuando se lee.

También para resolver problemas mientras se escribe y lograr que los textos sean comprendidos por los destinatarios, como por ejemplo: elegir un sustantivo, un signo de puntuación, decidir qué tiempos verbales usar, colocar la preposición adecuada. Muchas de las preguntas que nos hacemos al escribir un texto están relacionadas con estos conocimientos. Para resolver estos problemas y dudas, en este apartado, vamos a abordar conceptos gramaticales fundamentales y ciertas actividades relacionadas con ellos.

1.1. Aspectos fundamentales de la gramática funcional

Cuando hablamos una lengua determinada utilizamos ciertos sonidos que corresponden a esa lengua y no a otra. Incluso dentro del español, nuestra lengua materna, hay ciertos sonidos diferentes entre el español de España, de Argentina o de Bolivia, por ejemplo.

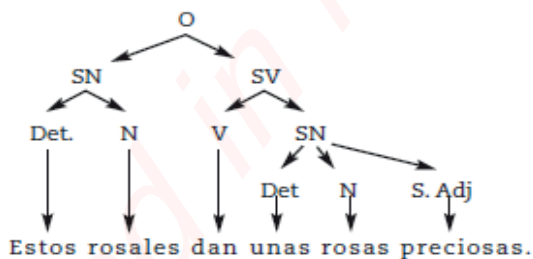
El estudio de los sonidos de cada lengua y sus reglas de combinación son descriptos por la fonología.

1.1.2. Sintagma nominal (SN) que corresponde a la unión de un determinante (Det.) (Artículo la/las, el/los, un/ una/unos/unas) y un sustantivo (Núcleo, N); por ejemplo: La casa; Esa casa; Una casa; Las casas.

1.1.2 Sintagma verbal (S.V.) formado por un verbo (V) y un sintagma nominal (determinante, sustantivo, adjetivo). Por ejemplo: Corrió una maratón interminable; Lavó la ropa sucia.

Más adelante nos extenderemos sobre este tema.

Gráficamente



Todas las palabras que utilizamos tienen un significado, incluso varias palabras pueden tener el mismo significado (sinónimos) pero tener una diferencia en el uso concreto. Esos fenómenos del significado son estudiados por la semántica.

Las palabras que utilizamos están formadas por elementos más pequeños que, combinados, sirven para formarlas. La parte de la gramática que estudia este fenómeno es la morfología (*morfo*: forma; *logía*: ciencia de).

Por ejemplo:

- libr	-o/s
	-era
	-ero
- pan	-ad-ería
	-ad-era

2. DIVISIÓN DE LA GRAMÁTICA.

2.1. Gramática descriptiva.

- Pretende mostrar cómo funciona el sistema lingüístico.
- No establece juicios de valor cuando hay divergencias entre las gramáticas particulares de los hablantes y se interesa tan solo por aquellas pautas de la lengua que hemos llamado constitutivas.
- Reconoce, por tanto, la gramaticalidad o la agramaticalidad de los enunciados y aspira a poder predecir que secuencias lingüísticas serán gramaticales en una lengua dada.
- La misma se divide en:

2.1.1. Morfología: estudio de la forma y función de las palabras = morfema (unidad).

2.1.2. Sintaxis: estudio de la oración y sus partes = sintagma (unidad).

2.1.3. Fonología: estudio de los sonidos ideales del lenguaje verbal = fonema (unidad).

2.1.4. Fonética: estudio de los sonidos articulados del lenguaje verbal = fono (unidad).

2.1.5. Semántica: estudio de los valores significativos de las palabras = sema (unidad).

2.1.6. Etimología: estudio sobre el origen de las palabras.

2.2. Gramática normativa.

Sanciona como buena una de las posibles variedades gramaticales del idioma, precisamente aquella que está de acuerdo con una determinada norma basada en el prestigio social, cultural o geográfico.

2.2.1. Ortografía.

- Normas para la acentuación correcta.
- Normas para la puntuación.
- Normas para el uso correcto de grafías.
- Normas para el uso correcto de mayúsculas.
- Normas para el uso correcto de abreviaturas.
- Normas para el caso de escritura dudosa.

2.2.2. Ortología: pronunciación correcta.

Ambos tipo de gramática obedecen a fines diferentes: la gramática normativa es necesaria por razones sociales, mientras que la gramática descriptiva constituye un campo de investigación. En adelante, cuando hablemos simplemente de gramática nos estaremos refiriendo a la gramática descriptiva, y hablaremos de norma o de normas para referirnos únicamente a la gramática normativa.

UNIDAD V

LA PALABRA Y SU ESTRUCTURA

1. LAS PARTES DE LAS PALABRAS: los morfemas.

La gramática ha operado tradicionalmente con palabras, a las que consideraba la unidad más pequeña con significado. Sin embargo, hoy sabemos que las palabras pueden contener otras unidades más pequeñas que, aunque generalmente no se presentan en el discurso de manera aislada, tienen significado. A estas unidades se las conoce **morfemas** y su estudio corresponde a la morfología. Los morfemas se añaden a una parte fija llamada **raíz**.

1.1. Raíz.

Es la parte invariable, que indica el significado básico de un apalabra.

Ejemplo:

- *vecin*, es la raíz de las palabras vecino, vecindad, vecinal, entre otras. Esta raíz significa "cercano, próximo".

1.2. Morfemas.

Son las partes variables de las palabras, las cuales agregan significado secundario.

Ejemplo:

- En *vecino*, el morfema flexivo **o** indica masculino, singular.

2. CLASES DE MORFEMAS.

Según su significado, distinguimos dos tipos de morfemas: los morfemas léxicos y los morfemas gramaticales.

2.1. Morfemas léxicos.

También llamados **lexemas** o **bases léxicas**, gozan de autonomía semántica, es decir, no necesitan el concurso de ningún otro elemento para tener un significado pleno. Los morfemas léxicos aparecen definidos en el diccionario y son la base de una palabra autónoma con significado independiente.

Ejemplo:

- **mesa**, **cant**-ar, **blanc**-ura.

2.2. Morfemas gramaticales.

No tienen autonomía semántica, sino que se añaden a los lexemas, ya sea para aportar especificaciones de carácter gramatical (género, número, tiempo, persona...), ya sea para modificar su significado o establecer relaciones entre ellos.

Algunos morfemas gramaticales pueden aparecer **libres**, como palabras independientes, o **ligados** (que significa "adjuntados") a otros morfemas léxicos o gramaticales.

Ejemplo:

- La preposición **contra** se comporta como morfema libre en **contra** el enemigo y como morfema ligado en **contradecir**.

Los morfemas gramaticales ligados pueden ser de dos clases:

2.2.1. **Gramaticales flexivos.** Añaden a los lexemas información gramatical sobre el género y el número, en el caso de los sustantivos, los adjetivos los determinativos y los pronombres, y sobre el tiempo, el aspecto, el modo, la persona y el número, en el caso del verbo. Las palabras que creamos con estos morfemas no son en sentido estricto palabras nuevas, sino variantes de otras, por lo que solo estas últimas están en el diccionario. Así, **canta**-**ba**-**s** y **canta**-**re**-**mos** son formas distintas del mismo verbo y solo se diferencian en los respectivos

morfemas flexivos. Los morfemas flexivos de los verbos reciben también el nombre de **desinencias**.

2.2.2. **Gramaticales derivativos**. En cambio, se añaden a los lexemas para crear (esto es, para derivar) nuevas palabras. Los morfemas derivativos tienen un significado léxico que se añade al significado del lexema al que se, unen pero se diferencian de los lexemas en que no pueden constituir una palabra por sí mismos. Como los morfemas derivativos obtenemos unas palabras a partir de otras; por ejemplo, vendible a partir de vender; dormitorio a partir de dormir; productivo a partir de producir; estupendamente a partir de estupendo, etc.

Los morfemas derivativos se conocen también como **afijos**. Según la posición que ocupen respecto del lexema, reciben el nombre de:

a. Prefijos. Son las partículas que se colocan delante de la raíz.

Ejemplo:

- **re**-tomar, **in**-sano, **sub**-terráneo.

b. Sufijos. Son los que se posponen a la raíz. Pueden ser:

c.1. Colectivos: -ada, -aje, -eda, -men.

c.2. Abstractos: -ad, -ancia, -enza, -edad, -ez.

c.3. Gentilicios: -aco, -ano, -ense, -i, -és.

c.4. Aumentativos: -ón, -azo, -ote.

c.5. Diminutivos: -ito, -uelo, -ín, -ezno.

c.6. Oficio: -ador, -ante, -ario, -ista.

c.7. Despectivos: -aco, -astro, -uza, -ejo.

c.8. Adverbiales: -mente.

c.9. Superlativos: -ísimo, -érrimo, -entísimo.

c.10. Verbales: -ar, -er, -ando, -iendo.

c. Infijos. Son aquellos que se incrustan dentro del lexema interrumpiéndolo.

Ejemplo:

- Alvar**ri**to; An**ni**ta; Leonid**di**tas.

d. Interfijo. Carece de significado gramatical. Se inserta entre dos raíces o entre una raíz y un sufijo.

Ejemplo:

- polv**(ar)**eda; aur**(i)**verde.

3.3. Morfemas y alomorfos.

Un mismo morfema puede tener formas diferentes según el contexto en el que se aparezca. A estas variantes se las llama **alomorfos**. Las variaciones pueden afectar a uno o varios sonidos y suelen estar motivados por razones fonéticas.

Tanto los morfemas léxicos como los flexivos y los derivativos pueden tener varios alomorfos. En los ejemplos anteriores veíamos dos casos en que un lexema tiene dos alomorfos, distintos: y fest-, dorm- y durm-. Pero también los morfemas derivativos y flexivos pueden tenerlos.

Por ejemplo; el morfema derivativo **-ble** toma la forma **-bil-** cuando va seguido de otro morfema derivativo: amable/amabilidad (no decimos "amableadad). De forma similar, **ba-** e **-ia-** son alomorfos del morfema flexivo de pretérito imperfecto: el primero se usa en verbos de la 1ra Conjugación (cantá**ba**mos) y el segundo en los de la 2da y la 3ra (Temí**á**mos, salí**á**mos).

En todos los casos, se sabe que son variantes del mismo morfema porque poseen el mismo significado y las mismas propiedades combinatorias.

UNIDAD VI

EL SUSTANTIVO

1. DEFINICIÓN.

1.1. Morfológica. Categoría variable porque posee los accidentes gramaticales de género y número.

1.2. Semántica. Nombra a los seres gramaticales tanto de la realidad o del pensamiento. Aísla un elemento pensándolo como un concepto independiente y le señala características distintivas.

1.3. Sintáctica. Funciona en la oración como núcleo del sujeto, modificador indirecto, aposición, objeto directo, objeto indirecto, etc.

Ejemplo:

- El **joven** de mi **barrio**, el **goleador**, / regaló su **trofeo** a un **niño** en el **estadio**.

Ns Mi Apos. Od Oi
Circ.

1.4. Lexicológica. Es una categoría de inventario abierto porque admite la incorporación de nuevas palabras.

2. RECONOCIMIENTO.

Se comporta como sustantivo la palabra o construcción presentada por artículo u otro modificador (adjetivo). Además, pueden estar precedidos por las contracciones (al y del) o una preposición ocasionalmente.

Ejemplo:

- La **belleza** de **tus manos** acarician **las robustas teclas del piano de Viena**.

Sust. Sust. Sust. Sust. Sust.

3. CLASES DE SUSTANTIVOS.

3.1. Por su extensión.

3.1.1. **Propio:** nombre particular.

Ejemplo:

- Isabel, Amazonas, Ciro Alegría.

3.1.2. **Común:** nombre genérico.

Ejemplo:

- Novia, golpe, jugador.

Subclasificación:

a. Individuales: nombre unitario. Ejemplo: Abeja, cerdo, perros.

b. Colectivos: nombra conjunto.

b.1. **Determinados:** enjambre, piara, jauría.

b.2. **Indeterminados:** grupo, serie, puñado.

3.2. Por su estructura.

3.2.1. **Simples:** una sola raíz.

Ejemplo:

- uñas, sol, punta.

3.2.2. Compuestos: más de una raíz.

Ejemplo:

- cortaúñas, girasol, sacapuntas.

3.2.3. Locuciones sustantivas: mediante una frase nombran un objeto.

Ejemplo:

- uña de gato, Estadio Nacional, Ministerio de Trabajo.

3.3. Por su origen.

3.3.1. Primitivos: Palabra básica. No poseen morfemas derivativos.

Ejemplos.

- Leche, panes, casas, sal, flor.

3.3.2. Derivados: Presentan morfemas derivativo –s.

a. Diminutivos: osezno, lebrato, lobezno.

b. Aumentativos: caserón, portón, mujerón.

c. Despectivos: mujerzuela, poetastro, libraco.

d. Patronímicos: Vásquez, García, Ibáñez.

e. Gentilicios: afgano, habanero, regiomontano.

3.4. Por su naturaleza.

3.4.1. Concreto: seres reales o que podemos representarlos como tales.

a. Materiales: ángel.

b. Visible: estrella, nube.

c. Invisibles: viento, sonido.

d. Imaginarios: unicornio, Don Quijote, duende.

3.4.2. Abstracto: indican conceptos y son dependientes.

a. Cualidades: blancura, belleza, suavidad.

b. Acciones: carrera, discusión, atención.

c. Fenómenos: terremoto, frío, calor, velocidad.

3.5. Por su contabilidad.

3.5.1. Contables: Se puede determinar su cantidad.

Ejemplo:

- árbol, islas, sillas.

3.5.2. Incontables: Su contabilidad es compleja.

Ejemplos:

- agua, vino, arena, plata.

4. NIVELES DE TRABAJO.

4.1. Nivel sintáctico.

El sustantivo desde el punto de vista funcional, presenta las siguientes características:

A. Núcleo del grupo nominal. El sustantivo puede funcionar como núcleo o centro de un grupo nominal:

Ejemplo:

- El **libro** pequeño de Juan que leíste ayer.

B. El sustantivo o el grupo al que pertenece, puede también desempeñar en la oración las funciones de sujeto, complemento directo, complemento indirecto y complemento de régimen:

Ejemplo:

- Me apetece **agua**.

- Di el vaso **a Mario**.

- Prefiero **pan**.

- Hablaron **de política**.

C. Puede cumplir la función de complemento circunstancial dentro de un grupo con o sin preposición:

Ejemplo:

- Lo comía con ansia.

- Te veré el jueves.

D. Puede presentarse con la función de complemento agente de un participio o de otro sustantivo, si va precedido de las preposiciones *por* o *de* y también la del atributo:

d.1. *Complemento agente:* Odiado **por los hombres** / enviado **del rey**.

d.2. *Complemento agente de otro sustantivo* (en el caso de los deverbales, sustantivos provenientes de verbos): La entrega de los rehenes **por los secuestradores**.

d.3. *Predicativo:* Juan es **médico**.

E. El sustantivo puede complementar a otro sustantivo directamente por aposición o mediante una preposición, a un adjetivo o a un adverbio:

e.1. A un sustantivo: Ciudad **dormitorio** (aposición).

La casa **de Juan** (mediante preposición).

e.2. A un adjetivo: Lleno **de satisfacción**.

e.3. A un adverbio: Cerca **de casa**.

4.2. Nivel morfológico.

4.2.1. *Género del sustantivo.* Hay dos clases de sustantivos: masculinos o femeninos: **pared** (es inherentemente femenino); **césped** (es inherentemente masculino).

Pertencen a este grupo los sustantivos que designan seres no animados y algunos que designan seres animados. En este caso, el género se manifiesta mediante la concordancia con determinativos y adjetivos:

Ejemplo:

- la, esta, alguna... **pared** blanca.

- el, ese, mucho **césped** cortado.

Hay sustantivos que pueden ser femeninos o masculinos, de acuerdo con la terminación: *chico/chica*.

4.2.2. *Terminaciones de género.* La mayoría de los sustantivos acabados en -a son femeninos y los acabados en -o masculinos. Existen excepciones: **mapa, pijama** (masculino); **mano** (femenino).

Existen desinencias para el femenino: –esa: **tigre–tigresa**; –isa: **poeta, poetisa**; –ina: **gallo, gallina**; –triz: **actor, actriz**.

En ocasiones, el género y el sexo de los seres animados se diferencia oponiendo palabras: **padre–madre, padrino–madrina**.

Sustantivos comunes en cuanto a género. Estos sustantivos diferencian el género mediante el uso de un artículo o determinativo: **el/la estudiante, el/la telefonista**.

4.2.3. Número del sustantivo. Los sustantivos pueden ser singulares o plurales. El singular no tiene terminación propia. El plural se marca mediante la terminación –s, –es.

- a. Plurales con cambio de acento: régimen–régimenes, espécimen, especímenes, carácter–caracteres.
- b. Los plurales de las palabras extranjeras siguen las reglas de formación de plurales del español. Algunos sustantivos permanecen invariables: *los best–seller, los escáner*. No es aconsejable agregarles –s después de la consonante: * *debuts*.
- c. Los sustantivos latinos que no han adoptado la forma castellana permanecen invariables: *el/los déficit*. Cuando han adoptado la forma castellana, siguen las reglas generales: *currículo–currículos*.
- d. Algunos sustantivos sólo tienen singular: *cenit, caos*.
- e. Algunos sustantivos tienen sólo plural: *viveres, nupcias*.

UNIDAD VI

ADJETIVO, ADVERBIO, PRONOMBRE, PREPOSICIÓN, CONJUNCIÓN E INTERJECCIÓN

1. EL ADJETIVO.

1.1. Características.

Los adjetivos son siempre palabras tónicas. Pertenecen a una clase abierta: pueden aparecer adjetivos nuevos. Conducen con los sustantivos en género y número: *casa bonita* (fem. singular), *casas bonitas* (fem. plural). No aparecen acompañados de determinativos: *mi alegre* salvo si están sustantivados: *el malo*. Los adjetivos que admiten cuantificación se combinan con las formas apocopadas: *tan*, *cuán*, *cuan* y *muy*: *tan bonito*.

1.2. Nivel morfológico.

1.2.1. Género y número. Los adjetivos no tienen ni género ni número, lo toman del sustantivo al que acompañan. Hay dos clases de adjetivos con relación al género:

a. Adjetivos de una sola terminación, llamados invariables en género; son aquellos que tienen una misma forma para los dos géneros:

Ejemplo:

- azul, alegre, breve, común, policial.

b. Adjetivos que tienen dos terminaciones, llamados variables en género; son aquellos que diferencian el género mediante terminaciones:

Ejemplo:

- bonito–bonita, español–española.

c. Adjetivos presentan oposición en número:

Ejemplo:

- común–comunes; breve–breves.

1.3. Nivel semántico.

El adjetivo se ha definido tradicionalmente como una palabra que expresa cualidad:

Ejemplo:

- bueno, malo, inteligente.

Si tenemos en cuenta su **significado**, hay varias clases de adjetivos:

1.3.1. Adjetivos calificativos: expresan una cualidad del sustantivo:

Ejemplo:

- bueno, malo, inteligente, valiente.

1.3.2. Adjetivos de relación o pertenencia:

Ejemplo:

- social, musical, ocular.

1.3.3. Gentilicios: expresan el origen o la procedencia de los nacidos en un pueblo, país, ciudad, etc.:

Ejemplo:

- madrileño, platense, argentino, boliviano.

1.3.4. Cuasi-determinativos: su significado está muy cercano al de los determinativos:

Ejemplo:

- siguiente, último, anterior.

La mayoría de los adjetivos expresan grado:

A) Grado positivo: En este caso el adjetivo aparece sin cuantificar (más, menos) y sin adverbios de grado o sin sufijos (-ísimo, -érrimo), expresa una cualidad sin especificar un grado:

Ejemplo:

- Juan es **bueno**.
- La mesa es **cara**.

B) Grado comparativo: el adjetivo aparece cuantificado mediante los adverbios de cantidad más, menos, tan o mediante la locución *igual de*:

Ejemplo:

- Juan es **más** alto que Pedro.
- La mesa es **menos** cara que la silla.

Hay tres variedades de grado comparativo:

b.1. Comparativo de superioridad: el adjetivo se cuantifica con el adverbio *más*. El segundo término de la comparación se introduce con la conjunción *que*:

Ejemplo:

- Juan es **más** inteligente *que* Luis.

b.2. Comparativo de inferioridad: el adjetivo aparece cuantificado con el adverbio *menos*. El segundo término de la comparación se introduce con la conjunción *que*:

Ejemplo:

- Juan es **menos** amable *que* Luis.

b.3. Comparativo de igualdad: se cuantifica el adjetivo con el adverbio *tan* o con la locución *igual de*. En el primer caso, el elemento que introduce el segundo término de la comparación es *como*, en el segundo caso es la conjunción *que*:

Ejemplo:

- Juan es **tan** listo *como* Luis.
- Juan es **igual** de listo *que* Luis.

Hay algunos adjetivos que no admiten la forma comparativa porque son en sí mismos comparativos. Se llaman comparativos sintéticos: *mejor, menor, peor, inferior, mayor, superior*.

C) Grado superlativo: cuando el adjetivo aparece cuantificado con el adverbio de cantidad *muy* o con los sufijos -ísimo, -érrimo:

Ejemplo:

- muy pobrepobrisimo-paupérrimo.

Hay dos clases de grado superlativo:

c.1. Superlativo absoluto: indica el grado más alto de una escala. Se expresa con los adverbios y sufijos antes mencionados:

Ejemplo:

- Alberto es un chico **muy** listo.
- Laura es inteligent**ísima**.

c.2. Superlativo relativo: compara la cualidad de alguien o de algo con la de un conjunto. Puede expresarse de dos modos:

c.2.1. Mediante una construcción especial: artículo seguido de un adverbio de cantidad (más o menos) más un adjetivo: *el menos atrevido, la más alta ocasión*.

c.2.2. Con el artículo y un comparativo sintético: *el mejor de todos, el peor de mis amigos*.

Hay también superlativos sintéticos que derivan directamente del latín:

Ejemplo:

- bueno-mejor-óptimo.
- malo-peor-pésimo.

Adjetivos que no admiten el grado superlativo. Los superlativos cultos latinos, los sintéticos, son incompatibles con marcas de grado porque poseen en sí mismos el valor superlativo:

Ejemplo:

- muy óptimo–optimísimo (no existe esta palabra).

Otros adjetivos son también incompatibles con marcas de grado porque son en sí mismos comparativos sintéticos:

Ejemplo:

- muy bueno (no muy mejor: error sintáctico).

Sin embargo no es incorrecto decir “muy mayor” referido a la edad, pero sí es incorrecto cuando denota el tamaño. También existen otros adjetivos que se comportan en castellano como positivos, no como comparativos:

Ejemplo:

- inferior–muy inferior.

- posterior–muy posterior.

1.4. Nivel sintáctico.

1.4.1. Funciones del adjetivo. El adjetivo se caracteriza por modificar siempre a un sustantivo, con el cual concuerda en género y número. El adjetivo complementa al sustantivo de dos maneras:

a. Directamente: antepuesto o pospuesto al sustantivo. En este caso, el sustantivo cumple la función de modificador o complemento del sustantivo:

Ejemplo:

- alto porcentaje, porcentaje alto.

b. Indirectamente: a través de un verbo. En este caso, el adjetivo puede realizar la función de predicativo:

Ejemplo:

- Juan está triste.

- Tu hija salió ileosa.

Apócope del adjetivo: el apócope consiste en la eliminación de una vocal o de una sílaba al final de una palabra, esto ocurre sólo con algunos adjetivos:

Ejemplo:

- gran hombre; buen hombre; mal chico.

El adjetivo y los determinativos: si un adjetivo aparece acompañado de un determinativo, en especial del artículo, es que está sustantivado:

Ejemplo:

- Me gusta el rojo y el azul.

- Los buenos tendrán su recompensa.

Todos los adjetivos pueden sustantivarse con el artículo neutro lo, salvo aquellos que significan cualidades sólo aplicables a personas:

Ejemplo:

- lo bueno, lo inteligente, lo pequeño; pero no es correcto: lo ileso*, lo adulto*.

1.5. Posición del adjetivo.

- El adjetivo puede estar antepuesto o pospuesto al sustantivo. Cuando está pospuesto suele delimitar el significado del sustantivo.

- Se lo llama adjetivo especificativo: *Quiero una corbata azul* (no roja ni blanca). A veces el adjetivo va antepuesto y cumple la misma función: *un pequeño detalle, un detalle pequeño*.

- Los adjetivos que siempre aparecen pospuestos al sustantivo son los gentilicios: *pintor español* y los de relación: *viviendas sociales*.

- Cuando los adjetivos se encuentran antepuestos al sustantivo pueden añadir una nota explicativa. Se los llama adjetivos explicativos o epítetos: *la blanca pared, la verde hierba*.

- Dentro de este grupo hay adjetivos explicativos que designan una cualidad inherente al sustantivo: *la blanca nieve, el negro carbón*.

- Pero también se encuentran adjetivos que cambian su significado según su posición con respecto al sustantivo: *un pobre hombre* (desgraciado), *un hombre pobre* (sin dinero). Cuando está antepuesto, se considera un indicador de subjetividad mayor (subjetivema) mientras que cuando se encuentra pospuesto, la evaluación es más objetiva. En estos casos, es necesario tener en cuenta el contexto y la intención del hablante (nivel pragmático) para entender la significación completa de la expresión.
- Adjetivos que se combinan con el verbo ser: hay adjetivos que son compatibles con el verbo ser, son adjetivos de relación y procedencia: *El problema es político* (está político* es incorrecto). Adjetivos con sujetos oracionales: *es necesario, es normal, es seguro*.
- Los adjetivos que sólo se combinan con el verbo estar en general, indican resultado: *Ana está cansada* (no se dice *es cansada**).
- Hay adjetivos que se combinan con los dos verbos pero su significado varía: *es alto/está alto; es calvo/está calvo*.
- Cuando el adjetivo se combina con el verbo ser designa una cualidad inherente a lo designado por el sujeto: *Paula es alegre*. Puede también designar una característica permanente del sujeto: *Pedro es soltero*. Si utilizamos los mismos adjetivos con el verbo estar éstos designan una cualidad adquirida: *Pedro está soltero. Aurora está alegre*.
- Algunos adjetivos cambian su significado cuando se combinan con ser o estar: *ser despierto* (listo), *estar despierto* (no dormido).

2. EL ADVERBIO.

El adverbio es una clase de palabra *invariable* (no tiene desinencias) y con *significado propio* (definible en los diccionarios).

2.1. Nivel sintáctico.

- Puede desempeñar la función de *complemento circunstancial*.

Ejemplo:

- Ana llegó tarde.
- Vivo alegremente.
- Vivo aquí.
- Luis come demasiado.

- Pueden modificar a un adjetivo o a otro adverbio.

Ejemplo:

- Muy linda.
- Muy cerca.
- Bien linda.
- Bien cerca.

- Casos especiales.

1. Algunos adverbios como: *medio, demasiado, puro, bastante*, suelen confundirse con adjetivos. Se trata de adverbios que modifican a un adjetivo, pero que son invariables.

Ejemplo:

- Me siento *medio* cansada. (Es incorrecto: **Media* cansada).
- He comido *medio* pastel. (Adjetivo).
- Lo hizo de *puro* tonta. (Es incorrecto: *Lo hizo de *pura* tonta).
- Descubrimos una fuente de aguas *puras* de manantial. (Adjetivo).
- Las tareas son *demasiado* difíciles. (Es incorrecto: **demasiadas* difíciles).
- Hay *demasiada* gente en el salón. (Adjetivo).
- Estos lápices son *bastante* buenos. (Es incorrecto: **bastantes* buenos).

2. El adverbio *recién* complementa a verbos en forma personal y también a los participios.

Ejemplo:

- Recién ha salido.
- Recién nacido.

2.2. Clasificación semántica.

2.2.1. Adverbios de lugar: aquí, lejos, (a)dentro, ahí, arriba, allí, (a)delante, adonde, cerca, encima, allá, atrás, dónde, donde, detrás.

2.2.2. Adverbios de tiempo: hoy, ya, constantemente, ayer, recién, todavía, aún, cuando, después, enseguida, nunca, recientemente, mañana, luego.

2.2.3. Adverbios de modo: así, bien, mal, la mayoría de los acabados en -mente.

2.2.4. Adverbios de afirmación: sí, bueno (en respuesta afirmativa), también, efectivamente, evidentemente, naturalmente.

2.2.5. Adverbios de negación: no, tampoco, nunca, jamás (negación temporal).

2.2.6. Adverbios de cantidad: apenas, bastante, poco, mucho/muy, tanto/tan, demasiado, casi, más nada (negación de cantidad).

2.3. Locuciones adverbiales.

Corresponde a un conjunto indivisible que funciona como adverbio.

Ejemplo:

- La habitación estaba *a oscuras*.
- *De pronto* se hizo la luz.
- Lo hice *sin ton ni son*.
- *A lo mejor* no se dieron cuenta.
- Es tonto *de veras*.

2.4. Modalizadores.

El adverbio puede actuar como modalizador, es decir, indica la actitud del hablante con respecto a todo el enunciado. Ocupan normalmente la posición inicial. Se pueden clasificar en:

2.4.1. De punto de vista, desde el foco temático.

Ejemplo:

- Desde el punto de vista de la ciencia, la clonación de humanos es posible.
- *Científicamente*, la clonación de humanos es posible.

2.4.2. De actitud. Comenta el grado de verdad del enunciado o lo evalúa.

Ejemplo:

- *Lamentablemente*, Juan no llegará a tiempo.
- *Quizás* haya aprobado mi ingreso a Medicina.
- *Gracias a Dios*, hemos aterrizado sin problemas.

2.4.3. De estilo. Comenta cómo debe interpretarse ese enunciado.

Ejemplo:

- *Francamente*, no sé por qué se enojó tanto.
- *Honestamente*, no quería perjudicarte.
- *Confidencialmente*, te digo quién será mi sucesor.

2.5. Adverbios adjetivales.

Existen adverbios con forma de adjetivo que acompañan a ciertos verbos como decir, hablar, charlar, cantar, cavar, escalar, respirar, alegrar, agradecer.

Ejemplo:

- María habla *claro*. (No debe decirse: *María habla clara).
- Me alegro *infinito* de la noticia de tu casamiento.
- Pisá *firme* porque te vas a caer.
- Hablemos *bajito*.
- La profesora nos recomendó estudiar *detenidamente*. Creo que hilará *fino*.

3. EL PRONOMBRE.

La mayoría de las palabras de nuestra lengua se definen con un criterio sintáctico, atendiendo a las funciones que cumplen

en la oración (núcleo, modificador directo, indirecto, predicativo)

Otro criterio de clasificación es el morfológico, que toma en cuenta las variaciones de forma (masculino/femenino; singular/plural, etc.).

Si se clasifican desde el punto de vista semántico –es decir, teniendo en cuenta su significado– las palabras pueden definirse como:

A. Descriptivas: se refieren a los objetos que nombran, atendiendo a sus notas definitorias. Su significado general puede explicarse en los diccionarios con cierta exactitud.

B. No descriptivas: no caracterizan lo que nombran. Individualizan un objeto pero sin aludir a sus notas definitorias.

C. De significación fija: mantienen el significado o la referencia, cualquiera sea la situación comunicativa en que aparecen.

D. De referencia ocasional: varían la referencia de acuerdo con la situación de comunicación.

El pronombre es una clase de palabra en torno a la cual no todos los especialistas coinciden a la hora de definirlo.

La tradición gramatical española considera al pronombre una clase de palabra independiente, caracterizada desde dos perspectivas:

- Como sustituto del nombre.
- Como categoría transversal a partir de sus rasgos semánticos: carencia de contenido descriptivo y con referencia ocasional.

Según A. Di Tullio, los pronombres constituyen una subclase del sustantivo; se diferencian de los otros tipos de sustantivos por ciertas propiedades flexionales y sintácticas: algunos –los personales– se flexionan en caso y persona, varios tienen género neutro; otros –los relativos– comparten con la conjunción la propiedad de incrustar una cláusula en otra.

Existen además dos funciones semánticas que cumplen la mayor parte de los pronombres: la de remitir a un contexto lingüístico o a la situación para localizar e identificar el referente al que alude el hablante.

3.1. Pronombres y deícticos.

Existen algunas categorías gramaticales que funcionan como deícticos. El pronombre es una de ellas.

Deíctico: (del gr. *deixis*: señalar) Es un término cuya referencia remite al contexto o situación comunicativa. Los deícticos deben ser interpretados necesariamente en relación con una instancia discursiva, ya que su referencia varía sistemáticamente de acuerdo con quienes sean los participantes o el tiempo* y el lugar* de la situación en la que se produce el acto de enunciación (* ver adverbios).

Ejemplo:

- Ahora yo estoy aquí.

Para comprender la significación completa de esta expresión es necesario remitirse al contexto o a la situación comunicativa, a fin de entender quién habla, cuándo y dónde lo hace. La misma expresión en otro contexto puede cambiar su referencia.

Algunos pronombres, en cambio, remiten a una expresión mencionada previamente en el contexto lingüístico.

Ejemplo:

- Juan resolvió todos los problemas pero la maestra no lo felicitó.

El pronombre **lo** sustituye al sustantivo propio **Juan**, que es su antecedente.

La relación existente entre **lo** y **Juan** se denomina **anáfora**. El pronombre también puede remitir no a un **elemento precedente** sino a un elemento que le sigue; en este caso la relación existente se denomina **catáfora**.

Ejemplo:

- Le entregué los trabajos corregidos al preceptor.

Así, tanto las anáforas como las catáforas remiten al contexto lingüístico en el que se insertan: son elementos endofóricos, a diferencia de los deícticos que son exofóricos (como se advierte, remiten a la situación comunicativa).

Los pronombres deícticos son de referencia ocasional en relación con la situación comunicativa y sus participantes.

Ejemplo:

- Imaginar a Pablo y a Inés en la Trattoria un sábado al mediodía:

Pablo: **Aquí nosotros** comemos muy bien, ¿**te** parece?

Inés: **Yo** no comparto **tu** opinión. **Mi** milanesa estaba fría.

Pablo: Sin embargo **ayerme** dijiste que **te** gustaba **este** lugar. Por **eso** vinimos.

Inés: Mira, no debo ser la única **que** cambió de opinión, porque acabo de escuchar que por **allá** atrás **alguien se** quejaba.

Todas las palabras resaltadas son consideradas pronombres y otras son adverbios con función deíctica. Como puede advertirse, es necesario conocer la situación comunicativa o el contexto en que se produce esta conversación para interpretar la referencia de cada uno de los pronombres, si está usado como un sustantivo, un adjetivo o un adverbio. El pronombre no es una categoría absoluta.

3.2. Clasificación de los pronombres.

3.2.1. *Pronombres de primer grupo.* Algunas gramáticas escolares consideran pronombres de primer grupo a aquellos que están relacionados con los roles comunicativos (quién habla, a quién le habla y aquello de lo que se habla). Su referencia es externa: no dependen del texto en que aparece.

a. Pronombres personales: designan a alguna de las tres personas gramaticales, señalando su posición en la comunicación.

Ejemplo:

- **Yo** (el hablante), **tú / vos / usted** (el oyente), **él** (de quien se habla: persona, objeto, situación).

Presentan variaciones de género y número y son funcionalmente sustantivos. Sintácticamente, cumplen las funciones del sustantivo. Sujeto, OD, OI, predicativo, término.

Ejemplo:

Pedro: **Le** hablé a Inés pero **ella** no quiso ir al cine **conmigo**, **me** dijo que tenía que estudiar muchísimo...

Julián: Bueno... **yo** también debería estudiar pero a la noche **te** puedo acompañar. Cuenta **conmigo**.

- * **Le:** Se refiere a Inés, sustantivo y función sintáctica de OI.
- * **Ella:** se refiere a Inés. Sustantivo. Sujeto.
- * **Conmigo:** se refiere a Pedro. Sustantivo. Circunstancial de compañía.
- * **Me:** se refiere a Pedro. Sustantivo. OI.

Los pronombres átonos o clíticos. **Lo, los, la, las, le, y les** de 3ra persona, denotan un referente distinto al sujeto (oblicuos).

- **Se:** pronombre personal átono (reflexivo). Es correferente con el sujeto.

Ejemplo:

- Pedro **la** considera culpable (se supone a Inés).
- Pedro **se** considera culpable (a sí mismo).

* Esta distinción entre oblicuos y reflexivos sólo se manifiesta en la 3ra persona.

FORMAS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES TÓNICOS.

		Singular.			Plural.	
		Masculino	Femenino	Neutro	Masculino	Femenino
1ra PERSONA	Sujeto	Yo			nosotros	nosotras
	Complemento	Mí, conmigo			nosotros	nosotras
2da PERSONA	Sujeto	Tú			ustedes	ustedes
	Complemento	Ti, contigo			ustedes	ustedes
3ra PERSONA	Sujeto	él	Ella	Ello	ellos	ellas
		él	ella	Ello	ellos	ellas
	Complemento	Sí, consigo			Sí, consigo	

	FORMAS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS.				
	Singular.			Plural.	
	Masculino	Femenino	Neutro	Masculino	Femenino
1ra PERSONA.	me			Nos	
2da PERSONA.	te			Les	
3ra PERSONA.	lo	la	Lo	los	las
	Le, se			Les, se	

b. Pronombres posesivos: Los pronombres posesivos denotan posesión o pertenencia en relación con las personas gramaticales.

Ejemplo:

Ana: **Mi** lapicera azul se rompió. ¿Me prestas la **tuya**?

Clara: No, la **mía** me la olvidé en casa. Tengo roja o verde.

Los posesivos átonos: mi/s tu/s su/s siempre preceden al sustantivo y funcionan como adjetivos (MD a nivel sintáctico).

c. Pronombres demostrativos: Los pronombres demostrativos sitúan los objetos en relación con las personas gramaticales. Son funcionalmente sustantivos o adjetivos.

Ejemplo:

María: Alcázame **aquel** libro que está sobre la mesa, a tu derecha.

Ignacio: ¿Cuál, **éste**?

María: Sí, gracias.

* **Aquel:** se refiere a que el libro está lejos de María y cerca de Ignacio. (Adjetivo).

* **Éste:** se refiere al libro que está cerca de Ignacio. (Sustantivo).

3.2.2. Pronombres de segundo grupo. Su referencia no se encuentra en la situación comunicativa sino en el texto en que aparecen.

a. Pronombres relativos: Los pronombres relativos reproducen un sustantivo y encabezan una cláusula (proposición subordinada adjetiva) dentro de la oración principal.

Ejemplo:

- La mujer (**que** enseguida se sentó), llevaba anteojos (**Que:** reproduce a mujer).

Desde el punto de vista del contenido, los pronombres relativos no describen al objeto que designan y tienen referencia ocasional: toman la de su **antecedente** (son anafóricos).

- **Que:** Invariable.

- **Cual:** Con variación en género y número, dada/marcada por el artículo.

- **Cuyo:** Con variación de género y número.

- **Donde, cuando y como:** Invariables.

- **Cuanto:** Con variación en género y número.

- **Quien:** varía en su número.

Particularidades de los pronombres relativos. Excepto **cuyo**, los relativos variables concuerdan con su antecedente.

a.1. Quien: Se refiere a persona.

Ejemplo:

- Los **alumnos (a quienes** dimos permiso) pueden retirarse.

a.2. Cual: Funciona siempre como sustantivo y va precedido de artículo (tal vez esto quede mejor cuando presentamos el relativo), con el que señala su género. Rescata un antecedente lejano.

Ejemplo:

- De pronto apareció un auto viejo y sin techo (el cual avanzaba en nuestra dirección).

No debe usarse en lugar de *que*. Se prefiere el uso de *cual*, *cuales* para las PSA explicativas que se escriben entre comas.

Ejemplo:

- Con varios refranes, los cuales eran muy conocidos, elaboró una respuesta.

También se usa en los casos en que el relativo está precedido por una preposición. En los demás casos debe usarse *que*.

Ejemplo:

- El hombre del cual te hablé no asistirá a la reunión.
- Viajamos en un tren que tuvo una gran demora (y no: *...un tren el cual tuvo...).
- Jugamos en el equipo que ganó el campeonato (y no: *... el equipo el cual ganó...).

a.3. Cuyo: Funciona como un adjetivo y concuerda con el sustantivo siguiente. Tiene valor posesivo.

Ejemplo:

- Los alumnos (**cuyas** notas sean inferiores a siete) deberán rendir examen final. Las notas de los alumnos = **sus notas**.

a.4. Dónde: Se usa con antecedente que indica lugar.

Ejemplo:

- El colegio donde tomo clases de música tiene tres pisos.

a.5. Cuando: Se usa con antecedente que indica tiempo.

Ejemplo:

- Fue en el siglo XV cuando los españoles llegaron por primera vez a América.

a.6. Como: Se usa con antecedente que indica modo.

Ejemplo:

- Nos explicó la manera cómo funciona el artefacto.

a.7. Cuánto: Se suele emplear en correlación con tanto(s) y tanta(s) y agrupado con más y menos.

Ejemplo:

- Cuanto más se tiene tanto más se desea.

b. Pronombres enfáticos: comprenden los pronombres interrogativos y exclamativos. Los pronombres enfáticos, con excepción de *cuyo*, son los relativos tildados y no reproducen antecedente.

Ejemplo:

- ¿**Cómo** te llamas?; ¿**Dónde** pusiste el disco?; ¡**Qué** lío!

Quién: funciona como sustantivo.

Qué: funciona como sustantivo, adjetivo o adverbio.

Cuál: funciona como sustantivo o adjetivo.

Cuánto: funciona como sustantivo, adjetivo o adverbio.

Dónde, cuándo y cómo: funcionan como adverbios de lugar, tiempo y modo, respectivamente.

Ejemplo:

- ¿**Qué** le dijiste? (Sustantivo).
- ¡**Qué** lío! (Adjetivo).
- ¡**Qué** extraña sensación! (Adverbio).
- ¿**Quién** vino? (Sustantivo)..... **Pedro** (eventual respuesta).
- ¿**Cuál** elegiste? (Sustantivo)..... El **saco** azul (eventual respuesta).

- ¿Cuántos vendrán? (Sustantivo).
- ¡Cuánta gente! (Adverbio).
- ¿Dónde lo dejaste? (Adverbio)..... **En el living** (eventual respuesta).

Los **pronombres interrogativos**, en tanto requieren una respuesta de parte del destinatario son **catafóricos**: establecen la categoría y la clase semántica de la eventual respuesta.

c. Pronombres indefinidos. Los textos escolares los definen como “aquellos que dan una idea vaga de su objeto”. Siguiendo a Di Tullio, decimos que son indiscutiblemente pronombres: *uno, cualquiera, alguien, algo, nadie y nada*, estos funcionan como sustantivos.

El resto de las formas (*algún, ningún, todo, varios, cualquier, uno, bastante*, etc.) son determinativos que admiten un núcleo nominal nulo; es decir, pueden aparecer solos en sus formas sustantivas.

Ejemplo:

- No vino ninguno.

A diferencia de los otros pronombres, la función de éstos no es deíctica y/o anafórica por lo que constituyen el grupo más difícil de clasificar dentro de la clase de los pronombres.

- c.1. *Los que se refieren a persona*: nadie, alguien, cualquiera.
- c.2. *Los que se refieren a persona o cosa*: alguno, ninguno, otro, cada, cualquiera.
- c.3. *Los que tienen valor colectivo*: todo, algo, mucho, poco, bastante, demasiado.

Desde el punto de vista sintáctico pueden funcionar como: sustantivos, adjetivos o adverbios.

Ejemplo:

- Sabe todo. Los otros chicos están en el aula.

4. LA PREPOSICIÓN.

Desde el punto de vista **semántico**, la preposición expresa relaciones entre las palabras con distintos significados.

4.1. Nivel morfológico y sintáctico.

Las preposiciones constituyen una clase cerrada de palabras. Las preposiciones españolas son: *a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre y tras*.

- Las preposiciones *cabe* (equivalente a *junto a*) y la preposición *so* (equivalente a *bajo*) se consideran arcaísmos. La preposición *so* integra algunas locuciones:

Ejemplo:

- “Cabe la reja, florecían jazmines y claveles”.
- “Se juzga al delincuente *so* pena de muerte”.

- Las palabras *durante* y *mediante*, son consideradas en algunas gramáticas también como preposiciones, aunque procedan de participios presentes latinos y tengan, por lo tanto, un carácter verbal. El paradigma preposicional puede aumentarse con las palabras *pro* y *vía*. La primera proviene del latín, es un cultismo de uso muy restringido.

Ejemplo:

- “Asociación *pro* derechos humanos”.

La segunda pertenece al lenguaje jurídico, administrativo, institucional o político:

Ejemplo:

- “Esto se consigue *vía* el sindicato”.

Por lo general, son palabras inacentuadas (excepto *según* y *vía*), invariables (no presentan desinencias), no tienen autonomía sintáctica.

Siempre encabezan una frase preposicional que selecciona como complemento una frase nominal. Cumple la función de nexos subordinante: une elementos de la oración a través de relaciones de subordinación o régimen; es decir que la palabra o la construcción unidas al núcleo dependen de él.

Dicho de otro modo, es un nexo subordinante, es decir, marca la dependencia de una palabra respecto de otra.

4.2. Nivel semántico.

Hay preposiciones con significado propio; otras, con significado dependiente del contexto y algunas sin significado.

Las preposiciones con significado propio o inherente pueden ser:

Ejemplo:

- Sin: significa carencia, falta, etc.
- Bajo: designa una relación de inferioridad, de sumisión, etc.

Otras preposiciones cambian su significado por el contexto en que aparecen:

- Con: puede indicar compañía (Vino con su hermana); instrumento (Lo corté con el cuchillo); o modo (Me miró con malos ojos).

Algunas preposiciones, en ciertos casos, constituyen solamente índices funcionales, sin significado léxico alguno. Por ejemplo, la preposición *a* de los OD animados, señala la función de esta frase nominal, pero no integra una frase preposicional con ella. Otro caso puede ser el de la preposición *de* en ejemplos como "el barrio de Tembladerani".

Algunas preposiciones y sus significados/ usos más comunes.

4.2.1. A:

- a. Lugar** (dirección): Fui **a** Buenos Aires.
- b. Tiempo**: Me levanto **a** las 6.30 todos los días.
- c. Objeto directo de persona**: Llamé **a** Juan por teléfono.
- d. Modo**: Andar **a** pie, estar **a** oscuras.

4.2.2. EN:

- a. Lugar**: Vive **en** La Plata.
- b. Tiempo**: Estamos **en** Octubre, **en** 2005.
Hizo el trabajo **en** dos horas (Tardó dos horas en hacer el trabajo).
- c. Medio de transporte**: Viajó **en** avión.

4.2.3. DE:

- a. Origen**: Soy **de** Argentina.
- b. Lugar**: Vengo **de** la playa.
- c. Materia**: Me gustan las camisas **de** seda.
- d. Hora**: Son las tres **de** la tarde.
- e. Pertenencia**: El auto es **de** Juan

4.2.4. DESDE/HASTA:

- a. Tiempo** (origen/meta): Trabaja **desde** las 8 **hasta** las 16.00.
- b. Lugar** (origen/meta): Me llamó **desde** la oficina.
Te acompañó **hasta** la puerta.

4.2.5. POR:

- a. Medio**: **Por** teléfono / **Por** correo.
- b. Tiempo**: Ayer **por** la tarde fuimos a caminar. (Duración)
- c. Lugar**: Me gusta pasear **por** el parque.
- d. Causa**: Suspendieron el partido **por** la lluvia.
- e. Complemento Agente** (voz pasiva): El ladrón fue detenido **por** la policía.

4.2.6. PARA:

- a. Beneficiario**: Este libro es **para** vos.
- b. Finalidad**: Vinimos a la Argentina **para** aprender español.
- c. Tiempo estimado**: **Para** fines de octubre, terminaremos el programa.

4.3. Contracción.

La contracción es la unión de una preposición más un artículo.

a + el = al de + el = del.

Ejemplo:

- Bajan **del** cielo copos de algodón.
- Los ojos **del** niño están llenos de luz.
- Escuchaba **al** profesor con mucha atención.

- Llegó al colegio sin su cartuchera.

Ejemplos de preposiciones en función sintáctica de subordinación:

- Hombre de gris (sustantivo).
- Boca sin dientes (sustantivo).
- Lindo por dentro (adjetivo).
- Lejos de casa (adverbio).
- Venía desde el mar (verbo).
- La seguridad de (que lo sabía) (proposición).
- Entregó una carta a él (pronombre).

4.4. El régimen.

En la oración, algunas palabras exigen estar acompañadas por otras, que complementan su construcción y su significado preciso. Esta exigencia o dependencia se denomina régimen.

4.4.1. Régimen de algunos adjetivos. Algunos adjetivos están modificados por una construcción encabezada por una proposición.

Ejemplo:

- Aficionado a lejano de erudito en.
- Contiguo a sumiso a indiferente a.
- Distinto de cercano a seguro de.
- Igual a /en diferente de temeroso de.

4.4.2. Régimen de algunos adverbios. Algunas construcciones con adverbios:

Formas sin preposición =	Formas con la preposición de.
- Se ubicaron adelante.	= Se ubicaron <i>delante</i> de la puerta.
- Permaneciste adentro.	= Permaneciste <i>dentro</i> del aula.
- Esperábamos afuera.	= Esperábamos <i>fuera</i> del local.
- Lo coloqué abajo.	= Lo coloqué <i>debajo</i> del escritorio.
- Alguien viene atrás.	= Alguien viene <i>detrás</i> de nosotros.

4.4.3. Régimen de los verbos. Algunos verbos tienen régimen preposicional, es decir, exigen determinadas preposiciones.

Ejemplo:

- Contar con que. Contaba con que vendrías.
- Esperar en casa (no *Esperar a casa). Te esperamos en casa a las diez.
- Ir a casa de/a lo de/a ver a (no *ir de). Voy a casa de mi tía.
- Llegar a casa (no *Llegar en casa). Cuando llegue a casa, voy a cenar.
- Quedar en que (no *quedar que). Quedamos en que iríamos juntos.
- Sentarse a la mesa (no *en la mesa). Se sentó a la mesa para almorzar.
- Venir de casa de/de lo de (no *venir de). Vengo de lo de mi abuela.

4.4.4. Frasas o modos prepositivos. Son expresiones integradas por dos o más palabras que sin ser necesariamente preposiciones, se desempeñan como tales. Las más comunes son: Junto a; acerca de; en lugar de; por entre; a causa de; frente a.

Ejemplo:

- El perro *junto a* su cucha ladra a los extraños.
- Se asustó *a causa de* los gritos.

4.4.5. Corrección de algunas construcciones.

1. Es incorrecto usar la preposición *de* con verbos transitivos de habla, pensamiento o temor.

Ejemplo:

- Dice que vendrá. No: *Dice *de* que vendrá.
- Confiesa que es lo justo. No: *Confiesa *de* que es lo justo.

Nota: Ver "Queísmo y Dequeísmo".

2. No deben construirse con posesivos los adverbios de lugar, sino con complemento.

Ejemplo:

- Delante de mí. Y no: *Delante mío.
- Detrás de ti. Y no: *Detrás de ti.
- Cerca de nosotros. Y no: *Cerca nuestro.

El posesivo, que es un adjetivo, no sirve para modificar al adverbio.

3. Ejemplos comunes de mal uso de preposición:

Ejemplo:

- Iremos, de acuerdo con lo conversado. Y no: *Iremos, de acuerdo a lo conversado.
- Desde este punto de vista. Y no: *Bajo este punto de vista.
- Sobre la base de. Y no: *Bajo esta base. *En base a.
- Con respecto a / Respecto de. Y no: *Con respecto de.
- De acuerdo con. Y no: *De acuerdo a.
- Con relación a / En relación con. Y no: *En relación con.
- Por la mañana. Y no: *En la mañana / *A la mañana.

5. CONJUNCIÓN.

La conjunción es una categoría de inventario cerrado, por lo tanto, no admite la incorporación de nuevas palabras.

A. Definición semántica. Carece de significado por sí mismo.

B. Definición morfológica. Es una categoría gramatical invariable, por lo tanto, carece de accidentes gramaticales.

C. Definición sintáctica. Es un nexos coordinante y subordinante.

D. Definición lexicológica. Es una categoría de inventario cerrado, por lo tanto, no admite la incorporación de nuevas palabras.

5.1. Clasificación.

5.1.1. Conjunciones coordinantes. Son aquellas que unen elementos del mismo valor sintáctico.

TIPO.	DEFINICIÓN.	CATÁLOGO.
Copulativas.	Expresan las ideas de unión y sucesión.	Y, e, ni, que.
Disyuntivas.	Dan las ideas de opción y exclusión.	O, u.
Adversativas.	Dan la idea de oposición.	Pero, mas, sino, sin embargo, sino que, no obstante.
Ilativas.	Dan la idea de ilación o consecuencia.	Luego, entonces, conque, así que, por lo tanto, en consecuencia.
Distributivas.	Dan el valor semántico de distribución.	Ora... ora, bienbien, ya...ya
Explicativas	Sirven de nexos entre dos proposiciones, siendo la segunda una explicación de la primera.	Es decir, o sea, esto es.

Ejemplo:

a. Copulativas:

- Marido **y** mujer se dieron el sí.
- Mario **e** Inés se lo contaron.
- No come **ni** deja comer.
- Está llora **que** llora.

b. Disyuntivas:

- ¿Quieres té o café?
- ¿Quieres que te acompañe Javier **u** Óscar?

c. Adversativas:

- Hazlo, **pero** con cuidado.
- Quisiera comprar ese auto, **mas** no tengo dinero.

d. Ilativas (consecutiva coordinada):

- Pienso, **luego** existo.
- Cobraste, **por lo tanto**, págame.

e. Distributivas:

- **Bien** está jugando, **bien** está durmiendo.
- **Ora** práctica álgebra, **ora** repasa lenguaje.

f. Explicativas:

- Siempre te quejas, **o sea**, eres inconforme.
- Obtuviste el segundo lugar; **es decir**, clasificación a la siguiente etapa.

5.2.2. Conjunciones subordinantes. Son aquellas que encabezan proposiciones subordinadas. Cumplen la función de subordinar verbos, generalmente.

TIPO.	DEFINICIÓN.	CATÁLOGO.
Causales.	Indican el valor semántico de causa.	Porque, pues, ya que, puesto que, como.
Condicionales.	Dan el valor semántico de condición.	Si, como si, siempre que, con tal que, en caso de que.
Concesivas.	Aportan la idea de objeción, pero superable.	Aunque, así, a pesar de que, por más que, si bien.
Consecutiva.	Aporta el valor semántico de consecuencia.	Que (precedida por "tanto", "tan", "tal").
Finales.	Insertan la idea de finalidad o propósito.	Para que, a fin de que, con el objeto de que.
Completivas.	Insertan proposiciones subordinadas que funcionan como sujeto u objeto directo.	Que, si.
Comparativas.	Comparan y actúan como subordinantes de nominales.	Que, como.

Ejemplo:

a. Causales:

- Se retiró del partido **porque** estaba lesionado.
- **Ya que** no me tomas en cuenta, prefiero no opinar.

b. Condicionales:

- **Si** hubiéramos hablado, hoy sería diferente.
- **Siempre que** hablemos la verdad, nos llevaremos bien.

c. Concesivas:

- **Aunque** me cueste la vida, sigo buscando tu amor.
- **A pesar de que** se lo advertí, viajó por la noche.

d. Consecutiva:

- Se molestó tanto **que** lo golpeó.

e. Finales:

- **Para que** me oigas, mis palabras se adelgazan a veces.

f. Completiva:

- Quiero **que** me digas la verdad.
- Es necesario **que** trabajes con nosotros.

g. Comparativas:

- Es más alta **que** tu hermana.
- Su piel **como** pétalos de rosas.

6. LA INTERJECCIÓN.

Algunas palabras u oraciones expresan exclamativamente estados de ánimo o llamados de atención. Son las interjecciones. En posición independiente son enunciados.

Interjecciones.	Posibles significados según el contexto.
¡Ah!; ¡Ay!; ¡Oh!	Sorpresa, admiración, pena.
¡Bah!	Desdén, menosprecio, indiferencia.
¡Ajá!	Asentimiento, incredulidad.
¡Eh!; ¿Eh?	Duda.
¡Uf!; ¡Ufa!	Aburrimiento, fastidio.
¡Ojalá!	Deseo
¡Guay!	Intimación, amenaza.
¡Zas!	Sorpresa por algo inesperado. Peligro.

Con frecuencia se emplean sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios con carácter de interjección.

Ejemplo:

- ¡Diablos!; ¡Socorro!; ¡Dios!; ¡Bueno!; ¡Caracoles!; ¡Fuera!; ¡Basta!

ESTRUCTURA SINTÁCTICA

1. LA ORACIÓN.

La oración es una palabra o un conjunto de palabras que tiene un sentido completo, entonación propia e interdependencia sintáctica. Gráficamente se limita por medio del punto, los signos de interrogación o de exclamación o los puntos suspensivos.

Los criterios formales utilizados habitualmente para definir la oración son dos:

- La oración es una unidad bímembre integrado por sujeto y predicado. En otras palabras las dos funciones fundamentales en la oración son las del sujeto y predicado y ambas son desempeñadas por sintagmas. Además que la oración se caracteriza por la presencia de un verbo conjugado.

1.1. El sujeto.

El sujeto es el **sintagma nominal** que nombra a la persona, animal o cosa de quien se dice algo en la oración. Está formado por un conjunto de palabras cuyo elemento principal es un sustantivo o una palabra equivalente. Es claro que se trata de un grupo, pues cuando se altera el orden de los elementos de la oración, las palabras que la conforman permanecen unidas.

Ejemplo:

- **Los niños de primaria** dibujan en sus cuadernos.
- Dibujan en sus cuadernos **los niños de primaria**.
- Dibujan **los niños de primaria** en sus cuadernos.

Como puede observarse, el sujeto de la oración puede situarse al inicio, al medio o al final de esta.

1.1.1. Reconocimiento. Una forma práctica de reconocer el sujeto es preguntar al verbo ¿Quién? O ¿Quiénes?

Ejemplo:

- En la oración *El dueño de la dulcería dará las indicaciones*, se pregunta ¿Quién dará las indicaciones? *El dueño de la dulcería* es la respuesta y, por tanto, es el sujeto de la oración.

Sin embargo un aspecto más importante consiste en que el sujeto debe concordar con el verbo en los accidentes número y persona.

1.1.2. Clases de sujeto.

a. Según su presencia o ausencia.

a.1. *Expreso*. Es el sujeto que se halla presente en la oración, es decir, que es mencionado.

Ejemplo:

- **La puerta de la casa** está cerrada.

a.2. *Tácito*. También se llama sujeto gramatical. Es el sujeto que no se explicita, pero que se sobreentiende por la forma verbal.

Ejemplo:

- Expondrá su conclusión. (Él o ella).

Es posible reconocer el sujeto tácito porque se puede colocar un pronombre que concuerde con el verbo (siempre en número y persona).

b. Según la cantidad de núcleos.

b.1. *Simple.* Es el sujeto que posee solo un núcleo.

Ejemplo:

- El príncipe de ese extraño país saludo a la muchacha.

b.2. *Compuesto.* Es el sujeto que posee dos o más núcleos.

Ejemplo:

- La ventana y la puerta están abiertas.

1.2. Estructura del sujeto.

El sujeto es un sintagma nominal que tiene como núcleo al sustantivo, un pronombre, un infinitivo o una palabra sustantivada. Dicho núcleo puede ir solo o acompañado por otras palabras.

- **Rodolfo** observo un singular espectáculo.

Núcleo que se presenta solo.

- **Rodolfo**, el ingenioso estudiante, observo un singular espectáculo.

Núcleo que se presenta acompañado de otras palabras

1.2.1. Núcleo. Es la palabra más importante del sujeto. Suele ser un sustantivo o una sola palabra que funcione como sustantivo.

PALABRA COMO NÚCLEO DEL SUJETO	
Sustantivo.	El robot caminaba con dificultad.
Pronombre.	Ellos habían descubierto el escondite.
Infinitivo.	Viajar es su pasatiempo favorito.
Palabra sustantiva.	Lo cortés no quita lo valiente (adjetivo). El sí de la operadora alivió al jefe (adverbio).

1.2.2. Modificador directo (MD). Es la palabra que se une directamente al núcleo del sujeto. Este puede ser un determinante, como los artículos o los adjetivos determinativos (posesivos, demostrativos, numerales o indefinidos), que van siempre delante del sustantivo y que sirven para concretar o limitar su significado. También puede ser modificador directo.

Los adjetivos calificativos, que indican como es o como está el núcleo.

	SUJETO				PREDICADO.
Artículo.	Las	cámaras	modernas	de video	no funcionan.
Posesivo.	Sus				
Demostrativo.	Esas				
Numeral.	Dos				
Indefinido.	Algunas				
	Det.	Sustantivo.	Adj. calif.		
	MD	N	MD		

1.2.3. Modificador indirecto (MI). Es la palabra que se une al núcleo mediante una preposición (a, con, de, en, para, hacia, o cualquiera de ellas). El modificador indirecto está formado por una preposición

seguida por un sintagma nominal, en otras palabras, se trata de un sintagma preposicional.

SUJETO				PREDICADO
Las	historias	de	ciencia ficción	me fascinan.
Det.	Sustantivo	Prep.	SN	
MD	N	MI		

1.2. El predicado.

El predicado es lo que se dice del sujeto.

Ejemplo:

- Pablo **canta todos los días**.

El predicado de una oración está formado por un sintagma verbal (SV), es decir, por un conjunto de palabras cuyo elemento principal es una forma verbal conjugada.

Los grupos de palabras que acompañan a dicha forma verbal son complementos que depende de ella y que le añaden detalles.

1.2.1. Clases de predicado. Hay dos clases de predicado:

a. Nominal. Tiene por núcleo un verbo copulativo, es decir, un verbo que actúa como enlace entre el sujeto y una cualidad, un estado o una circunstancia que se dice de ese sujeto. Los verbos copulativos suelen ser, *estar* y *parecer*.

- La niña **es** alta.

Pred. Nom.

- La niña **está** contenta.

Pred. Nom.

- La niña **parece** una rosa.

Pred. Nom.

En este tipo de predicado, la palabra más importante es un adjetivo o un sustantivo, que cumple la función de atributo, pues los verbos copulativos no tienen significado pleno, no expresan acción y por eso no proporcionan información acerca del sujeto.

b. Verbal. Tienen por núcleo un verbo no copulativo.

Pred. Verbal

- Las empresas **encargan** estudios ambientales.

1.2.2. Estructura del predicado. El predicado es un sintagma verbal y, por lo tanto, su núcleo es una forma verbal conjugada. Esta puede ir sola o acompañada por otras palabras llamadas complementos.

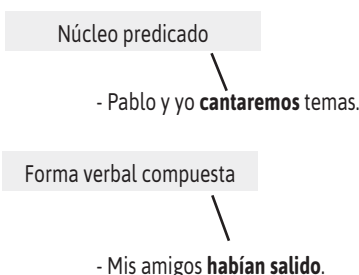
Predicado (Núcleo que se presenta solo).

- El producto **caducó**.

Predicado (Núcleo que se presenta acompañado de otras palabras).

- Los jugadores **escucharon** al entrenador.

a. Núcleo del predicado. El núcleo es la palabra más importante del predicado. Es siempre una forma verbal conjugada, que puede ser simple o compuesta.



Las formas verbales compuestas están formadas por el verbo auxiliar haber y un participio. Los participios son formas verbales no personales terminadas en –ado, –ido (cuando son regulares), –to, –so, –cho (cuando son irregulares).

Ejemplo:

- He partido; ha comido; has descansado; han hecho.

Además, el predicado puede tener como núcleo otras formas verbales compuestas llamadas **perífrasis verbales**.

b. Complementos del predicado. Las oraciones presentan gran variedad de complementos. Las principales clases son las siguientes:

b.1. *Oracionales.* Son aquellos complementos que afectan a toda la oración. Por lo general se trata de circunstanciales.

b.2. *Referidos a uno de los elementos de la oración.* Son aquellos complementos que afectan a un núcleo no verbal (como aquellos que modifican al núcleo del sujeto o al núcleo de cualquier sintagma nominal, sin importar la función que desempeñe), a un verbo (el objeto directo, el objeto indirecto, el complemento circunstancial, el complemento preposicional y el agente) o al verbo y a un sustantivo.

1.3. Los sintagmas.

Los sintagmas son constituyentes formados por una palabras más uno o varios elementos que la modifican o complementan. A la palabra a partir de la cual se crea un sintagma que se denomina **núcleo**. El núcleo es la palabra más importante del sintagma, porque es ella la que impone sus propiedades al conjunto.

Las clases de palabras que pueden ser núcleos son las categorías con significado léxico, es decir, los sustantivos – que forman sintagmas nominales-, los adjetivos – sintagmas adjetivales -, los verbos – sintagmas verbales – y los adverbios –sintagmas adverbiales–.

Ejemplo:



1.3.1. **Núcleo del sintagma.** El núcleo de un sintagma presenta las siguientes características:

- Es la palabra que impone al conjunto sus propiedades formales y semánticas: la propiedad formal más destacada es la distribución, esto es, el conjunto de posiciones que puede ocupar un elemento. En general, el sintagma tiene la misma distribución que su núcleo, es decir puede aparecer en las mismas posiciones en las que se presenta éste; por eso el núcleo del sintagma puede sustituir a todo el grupo y viceversa. En *Parece muy enfadado contigo*, el núcleo del grupo *muy enfadado contigo* es el adjetivo *enfadado*, podemos decir *Parece enfadado*, pero no *Parece muy* ni *Parece contigo*.
- En cuanto a las propiedades semánticas, el núcleo determina el significado básico del sintagma. Este significado básico se ve luego restringido por los complementos y modificadores.
- El núcleo selecciona a los elementos que lo modifican o complementan: de las propiedades del núcleo depende que elementos puedan acompañarlo; por ejemplo, en un sintagma verbal, el tipo de complementos que pueden aparecer depende del tipo de verbo de que se trate; así, *tener* puede ser complementado por un sintagma nominal (tiene dinero), pero *carecer* no (carece dinero).

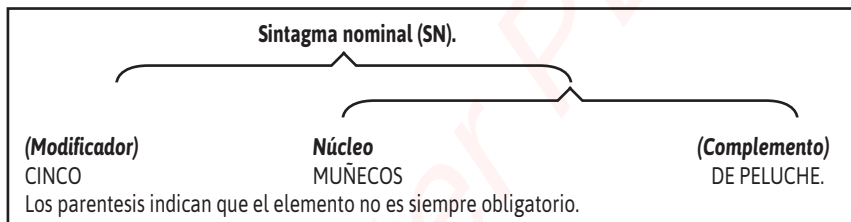
1.3.2. **Complementos y modificadores.** El núcleo del sintagma puede ir acompañado de complementos y modificadores.

Los **complementos** aparecen generalmente detrás del núcleo. Pueden ser obligatorios u opcionales, según estén o no exigidos por él. Por ejemplo, el adjetivo carente necesita obligatoriamente un complemento: la oración **Es una persona carente** deja de ser agramatical si añadimos al adjetivo el complemento de **escrúpulos**; sin embargo, otros adjetivos, como *fácil*, por ejemplo, pueden prescindir de los complementos: *es un problema fácil*.

Los **modificadores** aparecen por lo general adelante del núcleo y afectan al constituyente que forma el núcleo con todos sus complementos.

Mientras que el núcleo es siempre una categoría léxica, es decir, una sola palabra (nombre, verbo, adjetivo, adverbio) los modificadores pueden estar constituidos por una sola palabra (por ejemplo, el artículo el en **el libro**) o por un sintagma (*dos días* después).

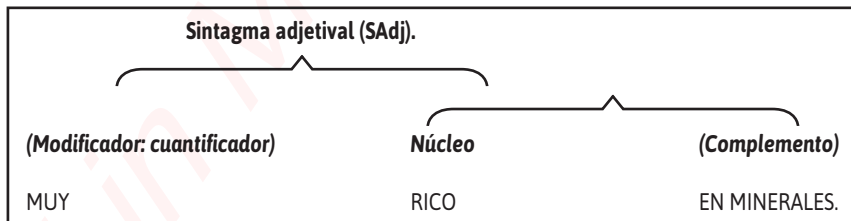
1.3.3. **Sintagma nominal.** El sintagma nominal (SN) tiene como núcleo un sustantivo, que puede llevar uno o más **determinativos** antepuestos en función de modificadores y uno o más **complementos del nombre**. Su estructura es por lo tanto, la siguiente:



Los **determinativos** que actúan como modificadores contribuyen a asignar al sintagma una referencia: *mu*cha suerte, *algunas* personas, *todos los* días.

Los **complementos** restringen o precisan el significado del nombre: un libro *muy interesante*, un coche *rojo*.

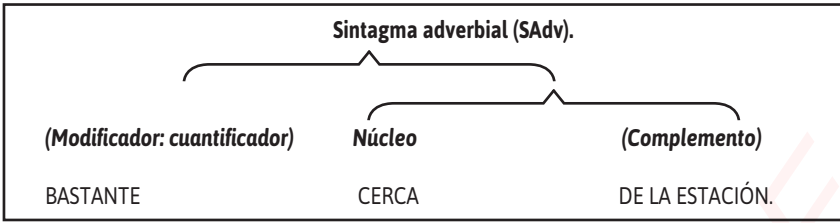
1.3.4. **Sintagma adjetival.** El sintagma adjetival (SAdj) tiene como núcleo un adjetivo, al que pueden acompañar unos **cuantificadores** en función de modificador y unos **complementos del adjetivo**:



Los **cuantificadores** aparecen por lo general delante del adjetivo y suelen ser adverbios o sintagmas adverbiales que expresan el grado, esto es, la intensidad con que se da la cualidad. Se incluyen aquí los adverbios que implican una comparación, como *mas*, *menos*, *tan* y también todos aquellos que indican cantidad, como en *extraordinariamente cauteloso*, *muy cierto*.

El **complemento** puede ser un sintagma preposicional (carente de *escrúpulos*, *fácil de entender*) o el segundo término de las estructuras comparativas (más alto *que tu*; menos difícil *de lo que se piensa*, tan peligroso *como eso*).

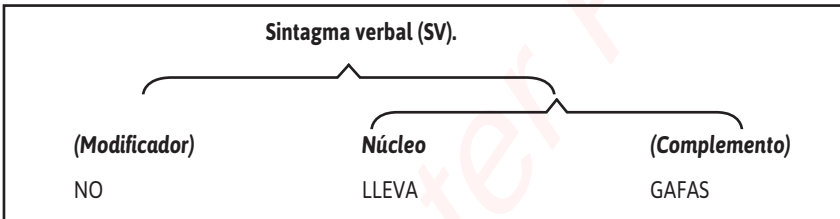
1.3.5. **Sintagma adverbial.** El sintagma adverbial (SAdv) tiene como núcleo un adverbio, al que pueden acompañar unos **cuantificadores** en función de modificador y unos **complementos del adverbio**:



Los cuantificadores se sitúan delante del adverbio y pueden ser sintagmas adverbiales, como en *mu*y rápidamente, *bastante* lejos, *un poco más* arriba o sintagmas nominales que signifiquen una cantidad, como en *dos días* antes, *cuatro horas* después.

El complemento puede ser un sintagma preposicional (debajo *de la mesa*; después *de irte tu*; antes *de que vinieras*) o el segundo término de las estructuras comparativas (mas tarde *de lo que creíamos*; más rápidamente *que tu*).

1.3.6. **Sintagma verbal.** El sintagma verbal (SV) tiene como núcleo un verbo (en forma personal o no personal) al que pueden acompañar en la posición de modificador un adverbio o un sintagma adverbial (*apenas* tengo tiempo) y en la posición de complemento **cualquier tipo de sintagma u oración**, dependiendo del verbo de que se trate:



Algunos verbos exigen obligatoriamente cierto tipo de complementos. Por ejemplo, hay verbos intransitivos, como *carecer* o *depende*r, que exigen un sintagma preposicional; entre los verbos transitivos, algunos pueden prescindir del complemento directo y otros no, pero si lo llevan ha de ser necesariamente un SN o una oración subordinada sustantiva; finalmente, los verbos copulativos pueden tener como complemento cualquier sintagma u oración, pero nunca pueden aparecer sin él.

EL VERBO

1. DEFINICIÓN.

1.1. Morfológica. El verbo es una palabra variable: Esto significa que posee accidentes gramaticales que son los siguientes: número, persona, tiempo y modo.

1.2. Sintáctica. El verbo cumple la función sintáctica de núcleo del predicado.

1.3. Semántica. El verbo es una categoría gramatical encargada de indicar el comportamiento realizado por un sujeto. Existen diferentes clases de verbos: verbos de acción, verbos de estado, verbos de movimiento, verbos de percepción, etc.

1.4. Lexicológica. El verbo es una palabra de inventario abierto: Esto significa que se pueden incorporar nuevos verbos a este inventario.

2. CLASIFICACIONES SINTÁCTICAS DEL VERBO.

2.1. Copulativo/no copulativo.

2.1.1. Verbos copulativos. Ser, estar, parecer, quedar, resultar, permanecer, yacer, semejar, volverse, hacerse.

- Los verbos copulativos tienen como función la unión entre el sujeto y el predicativo.
- Esquema básico: Sujeto + Verbo copulativo + Predicativo.
- El predicativo indica una característica del núcleo del sujeto.
- Si la oración carece de predicativo, el verbo es no copulativo.

Sujeto.	Verbo.	Predicativo.
La vida	es	bella.
Nuestros jugadores	están	muy agotados.
El juez	parece	un hombre justo.
El	es	quién da las órdenes.

2.1.2. Verbos no copulativos o predicativos. Amar, querer, soñar, saltar, jugar, caminar, leer, saber; y miles de verbos más.

- Son los verbos que por sí solos forman predicado.

Sujeto.	Predicado.
Las flores del jardín	florece.

2.2. Transitivo/intransitivo.

2.2.1. Verbos transitivos: Son los que presentan objeto directo.

2.2.2. Verbos intransitivos: Son los que no presentan objeto directo.

	OBJETO DIRECTO.	OBJETO INDIRECTO.
Preguntas.	¿Qué?; ¿A quién?	¿A quién?; ¿Para quién?
Pronombres.	Lo, los, la, las.	Le, les.

Ejemplo:

- El poeta compone unos versos (Verbo transitivo) = El poeta los compone.

N OD

- El médico atiende a los pacientes (Verbo transitivo) = El médico los atiende
N OD
- Su actitud disgustó a los presentes (Verbo intransitivo) = Su actitud les disgustó.
N OI
- El Presidente viajará mañana (verbo intransitivo)
N C.T.

Los pronombres me, te, se, nos, pueden funcionar, ya sea como OD u OI. Si son OD, se los reemplaza por "lo", y se son OI, se los reemplaza por "le".

Ejemplo:

- El organizador del evento me felicitó = Se puede decir "lo felicitó".
- Ella me dio su número telefónico = Se puede decir "le dio su número telefónico"
OI

2.3. Personal/impersonal.

2.3.1. Verbos personales: Son aquellos verbos que poseen sujeto, expreso o tácito.

Ejemplo:

- Por el peso de los años, se cayeron las casas de adobe (cayeron = v. Personal).
PREDICADO SUJETO
- Durante unos minutos, la sal de las lágrimas lo amargaba (amargaba = v. Personal)
PREDICADO SUJETO PREDICADO

2.3.2. Verbos impersonales: Son aquellos verbos que no presentan sujeto.

Ejemplo:

- Hubo muchas dificultades.
PREDICADO
- Lloviznaba en la sierra.
PREDICADO
- Se vive bien aquí.
PREDICADO

3. CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS POR SU ESTRUCTURA.

3.1. Verbos simples. Son aquellos que se encuentran formados por una sola palabra.

Ejemplo:

- Cantamos, perdimos, gozan.

3.2. Perífrasis verbales: Son aquellos que se encuentran conformados por la unión de un verbo auxiliar y un verboide.

3.2.1. Perífrasis verbales con verboide inmediato:

Ejemplo:

- Ha escrito; fue elegido; estuvo hablando.

3.2.2. Perífrasis verbales con verboide mediato:

- Verbo auxiliar + que + verboide = Tengo que escribir, había que hablar.

Verbo auxiliar + a + verboide = Voy a recordar, vuelve a llorar.

Verbo auxiliar + de + verboide = Acaba de llegar, terminó de leer.

3.3. Verbos principales y subordinados.

Los verbos subordinados se encuentran precedidos por un subordinante y están sometidos a un verbo principal.

Los subordinantes más importantes son: que, quien, cual, cuyo, cuanto, donde, cuando, como, mientras, apenas, si, aunque, porque, para que.

Ejemplo:

- Cuando tú vuelvas, te lo diré.

V. sub. V. p

- Quiero que vuelvas temprano.

V. p. V. sub

4. CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DEL VERBO.

4.1. Verbos regulares e irregulares.

Los verbos regulares deben cumplir con dos requisitos obligatoriamente; de lo contrario, el verbo es irregular:

- La raíz debe mantenerse en todos sus sonidos.
- Las desinencias deben ser iguales a las de su verbo modelo.

Ejemplo:

ESCRIBIR	=	VIVIR.
Escrib-o	=	viv-o
Escrib-í	=	viv-í
Escrib-iré	=	viv-iré

* El verbo "escribir" es regular

MEDIR	=	VIVIR.
Mid-o	=	viv-o
Med-í	=	viv-í
Med-iré	=	viv-iré

* El verbo "medir" es irregular.

5. LOS VERBOS Y LOS VERBOIDES.

Diferencias entre verbo y verboides. El verbo se caracteriza por presentar persona, deben estar debidamente conjugados en una de ellas.

Ejemplo:

- **Comprámanos:** Es un verbo porque se puede expresar en una determinada persona "nosotros", es decir, en la primera persona del número plural.
- **Dijiste:** Es un verbo porque se puede expresar en segunda persona "tú", es decir, en la segunda persona del número singular.
- **Leyó:** Es un verbo porque se puede expresar en la tercera persona del número singular "él".

En cambio los verboides, carecen de persona y, por lo tanto, por sí solos no pueden funcionar.

VERBOIDE.	TIPO		EJEMPLOS.	
INFINITIVO. Es el nombre del verbo.	Simple.	Termina en -ar, -er, -ir.	- Amar, comer, vivir.	
	Compuesto.	Unión de "haber" + participio pasivo.	- Haber amado, haber comido, haber vivido.	
GERUNDIO. Indica la acción en proceso.	Simple.	Termina en -ando, -iendo.	- Amando, comiendo, viviendo.	
	Compuesto.	Unión de "habiendo" + participio pasivo	- Habiendo amado, habiendo comido, habiendo vivido.	
PARTICIPIO. Indica una acción realizada o al que realiza la acción.	Pasivo.	Regular.	Termina en -ado, -ido.	- Amado, comido, vivido.
		Irregular.	Termina en -cho, -to, -so.	- Hecho, escrito, impreso.
	Activo.	Termina en -ante, -iente.		- Amante, viviente.

VERBOIDE.	FUNCIÓN.	EJEMPLOS.
INFINITIVO.	Sustantivo.	- El dulce lamentar de los pastores.
	Verbo (cuando va acompañado de un verbo auxiliar).	- Debemos valorar lo nuestro.
GERUNDIO.	Adverbio.	- Camina leyendo una carta.
	Verbo (cuando va acompañado de un verbo auxiliar).	- Estuvo escribiendo un poema.
PARTICIPIO.	Sustantivo.	- Es un buen estudiante.
	Adjetivo.	- Salió con su amado esposo.
	Verbo (cuando va acompañado de un verbo auxiliar).	- Lo ha acompañado por la ciudad.

6. ACCIDENTE DE MODO.

MODO.	SEÑALA.	EJEMPLOS.
Indicativo.	Un hecho real . Acepta además el refuerzo "es cierto que".	- Sé, sabemos.
Subjuntivo.	Un deseo . Acepta además el refuerzo "ojalá".	- Sepa, sepamos.
Potencial.	Una posibilidad . Además en su desinencia se encuentra la secuencia -ría.	- Sabría, sabríamos.
Imperativo.	Un mandato, orden o pedido . Siempre se encuentra en tiempo presente.	- Sepa, sepamos.

6.1. Modo indicativo.

TIEMPO.	CARACTERÍSTICAS.	EJEMPLOS.
Presente (simple).	Indica el momento actual, punto intermedio entre el pasado y el futuro.	- Me <u>gustas</u> cuando <u>callas</u> porque <u>estás</u> como ausente (Neruda).
Pretérito imperfecto (simple).	Indica que la acción se está realizando en el pasado. Lo importante es el aspecto durativo de la acción en el pasado.	- Mientras la <u>miraba</u> , ella <u>hacía</u> feliz mi corazón.
Pretérito indefinido (simple).	Indica que la acción ya se realizó en un tiempo que ya no es del dominio del hablante.	- Yo la <u>quise</u> , y a veces ella también me <u>quiso</u> (Neruda).
Pretérito perfecto (compuesto).	Indica que la acción se acaba de realizar. Es el pasado más cercano al presente.	- Hoy la <u>he visto</u> ..., la <u>he visto</u> , y me <u>ha mirado</u> ... ¡Hoy creo en Dios! (Bécquer).

Pretérito pluscuamperfecto (compuesto).	Indica una acción pasado inmediatamente anterior a otra acción pasada. En el habla coloquial está siendo reemplazado por el pretérito indefinido.	- Luego que <u>hubo comido</u> , salió a la discoteca.
Futuro imperfecto (simple).	Indica una acción que se va a realizar independientemente de otra acción.	- Cuerpo de mujer mía, <u>persistiré</u> en tu gracia (Neruda).
Futuro perfecto (compuesto).	Indica una acción venidera que se da ya por acabada cuando se realice otra acción venidera.	- Ya <u>habré muerto</u> para cuando tú llegues.

6.2. Modo subjuntivo.

6.2.1. Tiempos simples:

a. Presente:

- Expresa una acción irreal que denota, deseo, duda, necesidad.
- Por su aspecto temporal, puede expresar tiempo presente o tiempo futuro; pero nunca tiempo pasado.

Ejemplo:

- Quiero que **vengas** ahora (Presente).
- Espero que **vengas** más tarde (Futuro).

b. Pretérito imperfecto:

- Expresa la acción como no real que trasunta duda, deseo, necesidad.
- En el aspecto temporal, abarca sin restricciones los tres tiempos básicos; en consecuencia se le puede emplear en presente, pasado o futuro.

Ejemplo:

- Esperaba que me **hablaras** ayer (pasado).
- Esperaba que me **hablaras** hoy (presente).
- Esperaba que me **hablaras** mañana (futuro).

c. Futuro imperfecto:

- Es una forma verbal de uso restringido, puede usarse con valor de futuro o presente.

Ejemplo:

- Los que **fueren** responsables deberán pagar sus culpas (futuro).
- Si **fuere** verdad, dímelo (presente).

6.2.2. Tiempos compuestos:

a. Pretérito perfecto:

- Expresa una acción irreal que denota, duda, deseo, necesidad.
- Se forma con el verbo auxiliar "haber".

Ejemplo:

- Espero que nos **haya dicho** la verdad.

b. Pretérito pluscuamperfecto:

- Expresa una acción irreal que denota, duda, deseo, necesidad.
- Se forma con el verbo auxiliar "haber".

Ejemplo:

- Si **hubiera dinero**, te lo compraría.

c. Futuro perfecto:

- a) Expresa una acción irreal que denota duda, deseo, necesidad.
- b) Se forma con el verbo auxiliar "haber".

Ejemplo:

- Si lo **hubiere admitido**, su pena sería menor.

6.3. Modo potencial.

6.3.1. *Tiempo simple:*

a. Futuro imperfecto:

a) Es un tiempo que indica posibilidad, con absoluta independencia de toda referencia temporal.

Ejemplo:

- Dijo que **llamaría** (Puede ser ayer–hoy–mañana).

Dijo = Pretérito indefinido.

Llamaría = futuro.

6.3.2. *Tiempo compuesto:*

a. Futuro perfecto:

- a) Es un tiempo que indica posibilidad, con absoluta independencia de toda referencia temporal.
- b) Se forma con el verbo auxiliar "haber".

Ejemplo:

- Pensó que, cuando regresara de su viaje, ya nos **habríamos casado**.

6.4. Modo imperativo.

1. Es el modo que indica mandato o pedido para la realización de una acción.
2. Por lo tanto, si indica mandato carece de la primera persona del número singular.
3. Las únicas formas imperativas propiamente dichas son las referentes a la segunda persona, porque las demás conjugaciones las toma del tiempo presente del modo subjuntivo.
4. Está este modo íntimamente relacionado con la función apelativa del lenguaje humano.

PERSONA.	CANTAR.	COMER.	VIVIR.
TÚ.	Canta	Come	Vive
ÉL.	Cante	Coma	Viva
NOSTROS.	Cantemos	Comamos	Vivamos
VOSOTROS.	Cantad	Comed	Vivid
ELLOS.	Canten	Coman	Vivan

ÉTICA

1. ÉTICA Y MORAL.

“Ética” deriva de la palabra griega *ethos*. Hay dos significados de “ética” en el lenguaje griego que revelan dos modos de entender y explicar el comportamiento moral de las personas:

a) **Éthos**: significaba “carácter”, “modo de ser”. Este es el sentido que tiene la palabra “ética” en los poemas de Homero (s. IX o IIIV), *Iliada* y *Odisea*.

Según este modo de entender la ética, el comportamiento moral depende del “carácter” o “modo de ser” de las personas. El “carácter” o “modo de ser” está determinado por la herencia (genética o social) y, por tanto, no se puede cambiar. Así, pues, las normas y los valores morales son inmutables.

b) Posteriormente (s. V), *éthos*: significó “uso”, “costumbre”, “hábito”. Con este sentido aparece la palabra “ética” en los escritos de la sofística, de Platón, de Aristóteles... Según esta manera de entender la ética, el comportamiento moral depende de los hábitos o costumbres.

Los hábitos o costumbres son producto del acuerdo social y, por tanto, se pueden modificar mediante nuevos acuerdos sociales. Además como los hábitos o costumbres los aprendemos, necesitamos de la educación moral para adquirir hábitos de “buen” comportamiento.

1.1. Moral.

El término **moral** deriva del latín *mos, moris*. Su significado etimológico era “costumbre”, y también “norma” o “precepto”. De la fusión de ambos sentidos (“costumbre” y “norma”) surge la concepción latina de la moral. La moral, entendida como “buena costumbre” está formada por los diversos **modelos sociales de comportamiento**. Estos modelos funcionan como patrones de buena conducta y sirven para valorar el comportamiento de las personas. Así, “moral” hace referencia a las “formas de vida”; éstas reflejan las ideas compartidas acerca de los valores y del sentido de las cosas.

1.2. Ética y moral.

Si unimos los significados etimológicos de las palabras “ética” y “moral”, podemos decir que la **moral** se refiere tanto a las acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como “buenos” o “malos”. Y que la **ética** es una reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...) orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos).

Así pues, la ética es la reflexión filosófica sobre la moral. Dicho de otro modo, **el objeto de estudio de la ética es la moral**.

2. TAREAS DE LA ÉTICA.

Para reflexionar sobre la moral, la ética hace una investigación filosófica sobre el comportamiento moral de las personas. El punto de partida es, pues, la descripción de la vida cotidiana (**ética descriptiva**). Después procede a criticar y reformular las normas morales vigentes en la vida cotidiana de acuerdo con principios éticos racionales (**ética normativa**). Estos principios también son revisados y cuestionados por una reflexión crítica más profunda (**metaética**). Finalmente, tras esta doble revisión crítica, ofrecerá normas, valores y principios morales concretos para orientar nuestra conducta en la vida cotidiana (**ética aplicada**).

2.1. Ética descriptiva o empírica.

Pretende describir los diversos fenómenos de la vida moral, explicarlos y hacer una teoría general de la conducta humana. Uno de los aspectos que más le interesa es **el proceso de moralización** o de transmisión de normas morales. La investigación sobre este proceso, le ha permitido, a la ética descriptiva, poner de manifiesto que nuestro comportamiento es producto de un proceso de socialización que nos “modela” con las normas, los valores y los principios morales dominantes de nuestra cultura.

Pero, nuestro comportamiento no es sólo un producto de nuestra cultura. Nosotras también decidimos qué “forma de vida” queremos. Y, con nuestro comportamiento moral, también “modelamos” (transformamos) nuestra cultura. Además, la investigación sobre el proceso de moralización le ha permitido, a la ética descriptiva, evidenciar que decidir “no-seguir” algunas de las normas impuestas por el uso y la costumbre supone tener que superar numerosos obstáculos en la vida. Por último, conocer quiénes son los agentes socializadores, qué nos transmiten y para qué, hace que la ética descriptiva nos ayude a decidir qué normas morales merecen ser obedecidas y cuáles ignoradas o substituidas para poder construir nuestra “manera de vivir”.

2.2. Ética normativa.

Pretende establecer principios generales que se autorrecomienden y que fundamenten de forma racional (sin apelar seres sobrenaturales) las normas morales vigentes. Nos proporciona sistemas de reglas prácticas para la “vida buena”. Por ejemplo, la ética de Platón nos dice que “es preferible sufrir la injusticia que cometerla”; el utilitarismo, que debemos comportarnos de tal manera que las consecuencias de nuestros actos proporcionen la mayor felicidad posible al mayor número de personas; la ética de Kant nos dice: “obra sólo según aquella máxima [norma] que puedas querer que se convierta, al mismo tiempo, en ley universal”.

2.3. Ética crítica o metaética.

Es una reflexión crítica sobre éticas normativas. Investiga el lenguaje que utilizamos cuando decimos qué debemos hacer o qué queremos decir cuando decimos que un comportamiento es “bueno”.

2.4. Ética aplicada o ética práctica.

Propone normas morales concretas aplicables a nuestra vida cotidiana. Esas normas se traducen en códigos deontológicos (elaborados por mayorías o por consenso) como los de la práctica médica, los de la creación y utilización de nuevas tecnologías, los de los negocios, los de la política, etc.

3. DIFERENCIA ENTRE ÉTICA Y MORAL

Se diferencia en que la ética es el estudio filosófico y científico de la moral y es teórica mientras que la moral es práctica.

La ética trata sobre la razón y depende de la filosofía y en cambio la moral es el comportamiento en el que consiste nuestra vida.

Etimológicamente “ética” y “moral” tienen el mismo significado. “Moral” viene de latín “mos” que significa hábito o costumbre; y “ética” del griego “ethos” que significa lo mismo.

Sin embargo en la actualidad **han pasado a significar cosas distintas** y hacen referencia a ámbitos o niveles diferentes. La moral tiene que ver con el nivel práctico o de la acción. La ética con el nivel teórico o de la reflexión.

3.1. Moral

Es el conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento. La moral nos hace actuar de una determinada manera y nos permite saber que debemos de hacer en una situación concreta. Es como una especie de brújula que nos orienta, nos dice cuál es el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determina dirección. La brújula nos indica el camino. En la vida hay que intentar no perder el norte.

3.2. Ética.

Es la reflexión teórica sobre la moral. La ética es la encargada de discutir y fundamentar reflexivamente ese conjunto de principios o normas que constituyen nuestra moral.

Como **conclusión**: moral y ética se plantean cuestiones distintas. La moral tiene que ver el nivel práctico de la acción y trata de responder a la pregunta ¿qué debo hacer?; la ética con el nivel teórico de la reflexión y trata de responder a preguntas del tipo ¿qué es la moral? ¿cómo se aplica la reflexión a la vida cotidiana?

Empecemos a hacer ética respondiendo a la primera pregunta: ¿qué es la moral? Para ello definiremos: acciones morales, normas morales, valores morales y dilema moral.

3.3. Diferencia entre ética y moral

El uso de la palabra ética y la palabra moral está sujeto a diversos convencionalismos y que cada autor, época o corriente filosófica las utilizan de diversas maneras. Pero para poder distinguir será necesario nombrar las características de cada una de estas palabras así como sus semejanzas y diferencias.

3.3.1. Características de la moral. La moral es el hecho real que encontramos en todas las sociedades, es un conjunto de normas a saber que se transmiten de generación en generación, evolucionan a lo largo del tiempo y poseen fuertes diferencias con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica, estas normas se utilizan para orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad.

3.3.2. Características de la ética. Es el hecho real que se da en la mentalidad de algunas personas, es un conjunto de normas a saber, principio y razones que un sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta.

3.3.3. Semejanzas y diferencias entre ética y moral. Los puntos en los que confluyen son los siguientes:

- En los dos casos se trata de normas, percepciones, debe ser.
- La moral es un conjunto de normas que una sociedad se encarga de transmitir de generación en generación y la ética es un conjunto de normas que un sujeto ha esclarecido y adoptado en su propia mentalidad.

Ahora los puntos en los que difieren son los siguientes:

- La moral tiene una base social, es un conjunto de normas establecida en el seno de una sociedad y como tal, ejerce una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes. En cambio la ética surge como tal en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección.
- Una segunda diferencia es que la moral es un conjunto de normas que actúan en la conducta desde el exterior o desde el inconsciente. En cambio la ética influye en la conducta de una persona pero desde sí misma conciencia y voluntad.
- Una tercera diferencia es el carácter axiológico de la ética. En las normas morales impera el aspecto prescriptivo, legal, obligatorio, impositivo, coercitivo y punitivo. Es decir en las normas morales destaca la presión del valor captado y apreciado internamente como tal. El fundamento de la norma ética es el valor, no el valor impuesto desde el exterior, sino el descubierto internamente en la reflexión de un sujeto.

Con lo anterior podemos decir existen tres niveles de distinción.

1. El primer nivel está en la **moral**, o sea, en las normas cuyo origen es externo y tienen una acción impositiva en la mentalidad del sujeto.
2. El segundo es la **ética conceptual**, que es el conjunto de normas que tienen un origen interno en la mentalidad de un sujeto, pueden coincidir o no con la moral recibida, pero su característica mayor es su carácter interno, personal, autónomo y fundamentante.
3. El tercer es el de la **ética axiológica** que es un conjunto de normas originadas en una persona a raíz de su reflexión sobre los valores.

4. RELACIÓN DE LA ÉTICA CON OTRAS CIENCIAS.

La ética tiene como objeto de estudio la moral, y ésta tiene que ver con las acciones humanas en la vida social, por tanto, la ética se relaciona con todos los quehaceres humanos que ahora se expresan como productos científicos y tecnológicos, con los cuales, si bien, la ética tiene relaciones con unos, su acercamiento es más estrecho que con otros.

La ética tiene relación más estrecha con unas ciencias que con otras, y como es la ciencia de la moral (normas y estándares de comportamiento y conducta), consecuentemente su mayor o menor relación estará fundada en el grado en que intervengan dichas normas y sus afectaciones:

4.1. Psicología social, antropología, sociología, historia.

- Ciencias que están estrechamente relacionadas con la ética.
- El estudio de cada una de estas ciencias está orientado al presente, al pasado, a los orígenes y a los destinos comunes de las mayorías, pero sobre todo al estudio de la aparición, mantenimiento, reforma y decadencia de las normas morales.
- Sólo habría que voltear la vista a los grandes imperios como el de los sumerios, egipcios, griegos o

romanos para recordar el porqué de su estrepitosa caída, o por qué se dice que quien no conoce la historia, o conociéndola la ignora, está condenado a repetir los mismos errores; es simplemente porque se olvidan las normas morales o porque los estándares de conducta han sido violentados.

4.2. Ciencias biosociales y sociales.

- Estudian la forma de actuar de los humanos en grupo; no obstante su impacto es estrecho y las interrelaciones son más específicas.
- La economía por ejemplo estudia actividades concretas como la producción, la distribución y el consumo, donde existen dos agentes: los oferentes y demandantes; es decir, son actividades y personas muy concretas que desarrollan una actividad, donde desde luego existen normas morales muy puntuales en su actuación.
- Lo mismo sucede con la demografía, bioeconomía y ciencias políticas.

4.3. Tecnología.

- Ciencia aplicada.
- Aquí, desde luego, se aplican las normas morales, pero su cobertura es menor, puesto que sólo se refiere a los desarrolladores de la tecnología y a quienes son usuarios de la misma.
- Veámoslo con un ejemplo, la informática y la robótica que son parte de la tecnología del software, incluyen la aplicación de las normas morales, pero sólo para quienes son desarrolladores de estas tecnologías y a quienes son sus usuarios.
- Su aplicación es eminentemente en la práctica.

4.4. Pensamiento filosófico.

- La ética forma parte de la teoría de los valores y ésta, a su vez, es una de las tres ramas que conforman el pensamiento filosófico, en consecuencia, la ética encuentra una relación cercana con los elementos filosóficos.
- Sin embargo, se ubica en cuarta posición, dado que los efectos de las relaciones o interlocuciones son de menor cobertura y de alcances menores en cuanto al uso o abuso de las normas morales.
- Además, su aplicación es más teórica que práctica.

4.5. Ciencias naturales.

- Se refiere al producto de la investigación básica o científica, donde se utiliza el método hipotético deductivo.
- Es en este tipo de ciencias donde la relación de la ética se encuentra más alejada, incluso se suele advertir a los científicos que escuchen el consejo de Weber, quien afirmaba, *mantengan su trabajo libre de valores y moralmente neutral*.
- Esto se debe a que la ciencia pura, sea formal, natural o social, busca descubrir la verdad y en este camino se dice, *que es inadmisibles la intervención de las normas morales*.

5. PRECEPTOS LEGALES.

5.1. Ley del Ejercicio de la Abogacía (Ley N° 387).

ARTÍCULO 4. (PRINCIPIOS). Son principios del ejercicio de la abogacía los siguientes:

- 1. Independencia.** El ejercicio de la abogacía, en todo momento, se encuentra exento de cualquier presión o influencia externa, ajenos al Derecho y a la Justicia.
- 2. Idoneidad.** El ejercicio de la abogacía debe observar en todo momento capacidad para el desempeño de sus funciones, conducta íntegra y ecuánime.
- 3. Fidelidad.** El ejercicio de la abogacía se rige por la obligación de no defraudar la confianza del patrocinado ni defender intereses en conflicto con los de aquel.
- 4. Lealtad.** Por la que debe defender los intereses de la persona patrocinada, así como ser veraz, sin crear falsas expectativas ni magnificar las dificultades.

5. Libertad de defensa. El ejercicio de la abogacía goza de libertad de preparar y desarrollar la defensa por todos los medios legales permitidos por Ley a favor de la persona patrocinada.

6. Confidencialidad. La abogada o el abogado deben guardar para sí las revelaciones de la persona patrocinada.

7. Dignidad. La abogada o el abogado deben actuar conforme a valores inherentes a la profesión, absteniéndose de todo comportamiento que suponga infracción a la ética o descrédito.

ARTÍCULO 8. (DERECHOS). Las abogadas y los abogados, conforme a la presente Ley, tienen los siguientes derechos.

1. Ejercer la profesión de conformidad al ordenamiento jurídico, la presente Ley.
2. Ser tratados con respeto y consideración en el ejercicio de la profesión.
3. Percibir honorarios profesionales, de acuerdo a la presente Ley.
4. A la inviolabilidad por las opiniones verbales o escritas que emita en el ejercicio profesional, ante las autoridades jurisdiccionales o administrativas.
5. A no ser perseguidas o perseguidos, detenidas o detenidos ni procesadas o procesados judicialmente, salvo el caso de la comisión de un hecho delictivo.
6. A la inviolabilidad de su oficina, así como documentos u objetos que le hayan sido confiados por sus patrocinados, salvo previa y expresa resolución de autoridad competente.
7. Aceptar o rechazar los asuntos sobre los que se solicite su patrocinio, salvo en los casos de designación de abogada o abogado de oficio.
8. A ofertar sus servicios como especialista en una rama determinada para el ejercicio de la profesión en general.
9. A no ser excluido de beneficios, garantías e información técnica o laboral, por el hecho de pertenecer o no a algún Colegio.
10. A fortalecer sus conocimientos continuamente.
11. A que se respeten principios democráticos en los colegios a los que este afiliado.
12. A conformar sociedades civiles, colegios, fundaciones u organizarse en forma libre y voluntaria.
13. A renunciar a la afiliación de un Colegio de Abogados, salvo proceso pendiente.
14. A la afiliación a un Colegio de Abogados.

ARTÍCULO 9. (DEBERES). Las abogadas y los abogados, conforme a la presente Ley, tienen los siguientes deberes:

1. Registrarse y matricularse ante el Ministerio de Justicia.
2. Sujetarse al procedimiento por las infracciones a la ética.
3. Defender con lealtad y eficiencia los intereses de sus patrocinados.
4. Observar en todo momento una conducta íntegra, honesta, ecuaníme, digna y respetuosa del ordenamiento jurídico.
5. Prestar sus servicios de manera personal, salvo impedimento justificado y la aceptación por parte de la persona patrocinada.
6. Denunciar los actos contrarios al ordenamiento jurídico de servidoras y servidores judiciales, fiscales, personal de apoyo, administrativo o de otros profesionales abogados, ante las autoridades competentes.
7. Denunciar el ejercicio ilegal de la abogacía.
8. Facilitar o promover la conciliación u otros medios alternativos de solución de conflictos cuando se encuentren previstos por Ley.
9. Guardar respeto con la persona patrocinada, las partes, las servidoras y los servidores judiciales, fiscales, abogadas o abogados y terceros interesados.

10. Informar a la persona patrocinada sobre los asuntos de su interés, el estado y avance de la causa.
11. Hacer conocer al patrocinado las relaciones de amistad o parentesco con la otra parte o autoridades jurisdiccionales u otra circunstancia, que sea motivo suficiente para que el patrocinado prescinda de sus servicios.
12. Abstenerse de patrocinar una causa que previamente fue encargada a otra u otro profesional, salvo fallecimiento, renuncia de la o el abogado patrocinante o a petición del patrocinado y autorización del juez.
13. Guardar el secreto profesional, excepto en los casos de su propio resguardo, defensa de la verdad o si la persona patrocinada autoriza su revelación de manera expresa u orden judicial.
14. Negarse a patrocinar al contrario sobre la misma causa.
15. Guardar los bienes o documentos que la persona patrocinada le hubiere entregado como emergencia de una causa, así como devolverlos cuando lo solicite.
16. No disponer los bienes dados en guarda por la persona patrocinada bajo ninguna causa o circunstancia, salvo con poder especial y suficiente. No adquirir bienes de la persona patrocinada para sí mismo o parientes ni aun contando con autorización expresa.
17. Las abogadas y los abogados recientemente titulados, prestaran defensa de oficio.
18. Someterse al control del ejercicio profesional, a través del Ministerio de Justicia o de los Colegios de Abogados.
19. Consignar en todo acto profesional el número de matrícula emitido por el Ministerio de Justicia.
20. La abogada y el abogado debe actualizarse permanentemente.

6. DECÁLOGOS DE LA ABOGACÍA.

6.1. El decálogo del abogado, de Eduardo J. Couture (1904–1962).

- 1° ESTUDIA. El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
- 2° PIENSA. El derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
- 3° TRABAJA. La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de la justicia.
- 4° LUCHA. Tu deber es luchar por el Derecho; pero el día que encuentres en conflicto el Derecho con la justicia, lucha por la justicia.
- 5° SÉ LEAL. Leal para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que no es digno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú le dices; y que, en cuanto al Derecho, alguna que otra vez, debe confiar en el que tú le invocas.
- 6° TOLERA. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
- 7° TEN PACIENCIA. El tiempo se veng de las cosas que se hacen sin su colaboración.
- 8° TEN FE. Ten fe en el Derecho como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del Derecho; en la paz, como substitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo ten fe en la libertad, sin la cual no hay Derecho, ni justicia, ni paz.
- 9° OLVIDA. La abogacía es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.
- 10° AMA TU PROFESIÓN. Trata de considerar la abogacía de tal manera que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.

6.2. Decálogo de Ruy Barbosa (1954).

- 1° Legalidad y libertad son las tablas de la ley del abogado. En ellas se encierran para él la síntesis de los mandamientos.
- 2° No desamparar la justicia, ni cortejarla.
- 3° No faltarle en la fidelidad debida, ni negarle el consejo.
- 4° No desertar de la legalidad hacia la violencia, ni cambiar el orden por la anarquía.
- 5° No preferir poderosos a desválidos, ni rehusar el patrocinio de éstos contra aquéllos.
- 6° No servir a la justicia sin independencia, ni torcer la verdad ante el poder.
- 7° No colaborar en persecuciones o atentados, ni patrocinar la iniquidad o la inmoralidad.
- 8° No rehusar la defensa de causas impopulares o peligrosas cuando ellas son justas. Allí donde pueda verificarse, aunque más no sea un adarme de justo derecho, no negar al afligido el consuelo con la imparcialidad de un juez de sentencia.
- 9° No convertir el estrado en mostrador, ni el saber en mercancía.
- 10° No mostrarse sumiso con los grandes, ni arrogante con los miserables. Servir al opulento con altivez, y a los indigentes con caridad. Amar a la patria, amar mucho al prójimo, guardar la fe en Dios, en la verdad y en el bien.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Lenguaje.

- ALCOBA, Santiago. **La expresión oral**. Ariel. Barcelona-España. 2000.
- BOBES NAVES, María del Carmen. **El diálogo**. Gredos. Madrid-España. 1992.
- CASSANY, David. **Describir el escribir**. Paidós. Barcelona-España. 2003.
- CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio. **Hablar con corrección**. Temas de Hoy. Madrid-España. 2006.
- DABOVE, Claudia; DELLARCIPRETE, Rubén; ESCUDIER, María Alejandra; FARÍAS, María Gabriela; NIEMELA, Paula; TEICHMANN, Rosa; y TIBERI, Lila. Manual de Gramática**. Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo". Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Buenos Aires-Argentina. Diciembre 2006.
- GARCÍA DEL TORO, Antonio. **Comunicación y expresión oral y escrita: la dramatización como recurso**. Graó. Barcelona-España. 2004.
- GÓMEZ DE ERICE, María Victoria; ZALBA, Estela; ARENAS, Norma; FARINA, Mabel; PÁRRAGA, Celia; y GANTUS, Viviana. Gramática para todos**. Proyecto pedagógico con modalidad a distancia para la terminalidad de estudios de EGB3 y Educación Polimodal EDITEP. Universidad Nacional de Cuyo -EDIUNC. Mendoza-Argentina. 2005.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. **Análisis morfológico. Teoría y práctica**. SM. Madrid-España. 2007.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. **Análisis sintáctico. Teoría y práctica**. SM. Madrid-España. 2007.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. **Gramática didáctica del español**. SM. Madrid-España. 2007.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. **Hablar y escribir correctamente**. Arco Libros. Madrid-España. 2007.
- MOLINER, María. **Diccionario de uso del español**. Gredos. Madrid-España. 1999.
- PELEGRÍN, Ana. **La aventura de oír**. Anaya. Madrid-España. 2008.
- PINZÓN DAZA, Sandra Liliana. Lenguaje, lengua, habla, idioma y dialecto**. Revista TADEO. LENGUAS DEL MUNDO. Por la ruta de Babel. Edición N° 71. Año 2005.
- QUILIS, Antonio. **Tratado de fonología y fonética españolas**. Gredos. Madrid-España. 1999.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Ortografía de la lengua española**. Espasa. Madrid-España. 2000.
- REYZÁBAL, María Victoria. **La comunicación oral y su didáctica**. La Muralla. Madrid-España. 1993.
- RÍOS HERNÁNDEZ, Iván. EL LENGUAJE: herramienta de reconstrucción del pensamiento**. RAZÓN Y PALABRA. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación.
- RODRÍGUEZ-VIDA, Susana. **Curso práctico de corrección de estilo**. Octaedro. Barcelona-España. 2006.
- SOBERANES RIVAS, Lucía Teresa. Lenguaje, lengua y habla**. Universidad autónoma del Estado de Hidalgo. Preparatoria N° 3. Julio-diciembre 2013.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Nueva Gramática de la Lengua Española MANUAL**. Asociación de Academias de la Lengua Española Espasa Libros, S.L.U. Impreso en Madrid-España. 2010.
- TRILCE. Lengua** 2da Edición. Departamento Pedagógico **TRILCE**. 2006.

2. Ética.

- VARÓ PERAL, Angels. ¿Qué es la Ética?**
- RODRÍGUEZ CAMPOS, Ismael. Las profesiones jurídicas**. Editorial Trillas. México. 2005.
- TORRES HERNÁNDEZ, Zacarías. Introducción a la ética**. Primera Edición Ebook. Instituto Politécnico Nacional - Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. MÉXICO. 2014.
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA**. Ley N° 387 de 9 de julio de 2013. LEY DEL EJERCICIO DE LA ABOGACIA.

HISTORIA POLÍTICA DE BOLIVIA



TIAHUANACO

I. TIAHUANACO: Bases productivas y tecnología.

En este período, que podemos llamar urbano, empieza a definirse la formación de un estado que trasciende los límites de la ciudad. La producción agrícola tiene excedentes que sirven para sostener a la aristocracia dominante: a los sacerdotes y a los guerreros. Aparecen artesanos especializados tanto en cerámica como en metalurgia. Es entonces que nacen otros centros como Ojje, a orillas del lago Titicaca, y Lucurmata cercana a las tierras que se cultivan por medio de «camellones» o zanjas transversales que permiten retener el agua de las lluvias para asegurar el cultivo en tiempo seco, también se crearon pequeñas lagunas artificiales. Los «camellones» reciben el nombre aimara de suka-kollus.

Su subsistencia de Tiahuanaco se basaba en el pastoreo y el cultivo de la patata la cual una vez deshidratada podía conservarse por largo tiempo. Para la obtención de diversos productos se establecieron enclaves en los valles subtropicales y en la costa cerca de la cual existían centros tan importantes como San Pedro de Atacama. La domesticación de la llama les permitió crear caravanas que posibilitaron el transporte de los diferentes productos. Finalmente los tiahuanacotas explotan diferentes metales y mediante la amalgamación del cobre con el estaño obtienen el bronce logrando así una superioridad técnica sobre los otros pueblos que aún no lo conocían.

El período urbano dura hasta el siglo séptimo de nuestra era. Para esta fecha se había iniciado la expansión del estado tiahuanacota que tuvo diversas modalidades, según se realizara en zonas con una cultura propia, muy desarrollada, o en zonas de poca tradición cultural. En el primer caso, como aconteció en la sierra central y en la costa del Perú, se produce un mestizaje cultural que une las características tiahuanacotas a las locales ya existentes; además, hay localidades estrechamente relacionadas con Tiahuanaco, como Huari, cerca de Ayacucho (Perú), ciudad que llegó a ser uno de los centros más poderosos de la expansión tiahuanacoide. Sobre Huari actuaron tanto Tiahuanaco como las influencias costeñas de Nazca; así la difusión tiahuanacoide sobre el área andina se realizó desde dos puntos: Huari al norte, que se expandió sobre las culturas de la costa desde Moche hasta Nazca; y al sur se expandió hasta Cochabamba, llegando a Moquegua y al desierto de Atacama.

En el siglo XIII el colapso de Tiahuanaco fue inevitable y esta cultura desaparece dejando en la región una serie de grupos humanos, muchas veces en pugna entre sí, los que se conocen con el nombre de los "Señoríos Collas"; están formalmente caracterizados por sus enterramientos en forma de chullpas y sus pucarás.

II. POBLACIÓN Y LENGUA.

Respecto a la población, los cálculos más modernos dan para la ciudad de Tiahuanaco, es de veinte mil habitantes, suma muy alta para los cánones de la época. Era una sociedad multiétnica pues junto a la población pukina, que era la dominante, estaban los urus, quienes habilitaban -alrededor de los lagos y ríos, y población proto-aimaras, estos últimos, así como los choquelas se dedicaban al pastoreo. Además, el control de los pisos ecológicos permitía un intercambio no solo de productos sino de culturas entre las poblaciones del valle y las tierras calientes con Tiahuanaco; así parece evidenciarse en la cerámica encontrada en la isla de Pariti donde se representados diferentes grupos étnicos.

Los idiomas utilizados eran el pukina, casi extinto en el siglo XVI y del que solo queda el vocabulario recogido por el franciscano Jerónimo Oré; el uruquilla, hablado por los uru-chipayas y el jaqe o proto-aimara.

III. PERÍODO FORMATIVO.

En este período el sitio de Tiahuanaco estaba ocupado por una pequeña aldea con casas cuyos cimientos eran de

piedra y los muros de adobe. No se han encontrado vestigios de arquitectura religiosa o monumental. Tampoco hay indicios de que existieran clases sociales. Los enterramientos se realizaban directamente en cistas de piedra. Los cuerpos hallados indican que se practicaba la deformación craneana. Su economía se basaba en el cultivo de papa, que para su almacenaje era deshidratada en la forma que hoy se conoce como chuño. Así mismo se cultivaba la oca. Uno de los elementos decisivos fue la domesticación de la llama lo que permitió el pastoreo, se formaban caravanas que sirvieron para el intercambio de productos. La lana fue necesaria para la textiliería y su carne servía de alimento.

Manténían un comercio suplementario a través del intercambio de flechas de obsidiana tan características de la cultura Wankarani. Se traía la sodalita para la manufactura de cuentas que se utilizaban como ornamento; también se traía helio-basalto de las canteras de Querimita. Se conocía el cinabrio, cuyo color rojo era utilizado en los enterramientos. Se trabajaba el cobre incluyendo el vaciado. Así mismo se trabajaba el oro y la plata.

En este período hay dos tipos de cerámica, uno de ellos –que tiene similitud con la cerámica Pucará– es incisa y pintada de color marrón, rojo y blanco sobre fondo castaño claro. Son notables las vasijas globulares decoradas con esta técnica, algunas presentan un felino con el cuerpo de perfil y el rostro humanoide de frente. Otras vasijas tienen forma de aves. El segundo tipo carece de pintura y algunas de sus piezas están modeladas en forma de figura humana.

IV. LA CIUDAD SAGRADA.

En el siglo tercero de nuestra era Tiahuanaco dejó de ser la aldea concentrada de los primeros tiempos para convertirse en la gran urbe ceremonial que tiene dos centros dominantes: el conjunto de Akapana con los edificios que la rodean y el de Puma-punku situado al sudoeste de la Akapana. Ambos muestran la estructura doble de la ciudad de Tiahuanaco, que evidencia la división propia de la sociedad andina, división que pervive hasta la llegada de los españoles y después. Todas las ciudades andinas, incluyendo el Cuzco, se dividen en dos: Anan (los de arriba) y Urin (los de abajo). Todo este conjunto ceremonial señala el inicio del período urbano.

El centro que se halla situado en torno a Akapana comprende los siguientes edificios: el Templete Semisubterráneo, la pirámide Akapana, Kalasasaya, Kantataita, Putuni y Kerikala.

El Templete Semisubterráneo es el edificio ceremonial más temprano; se halla formado por un patio hundido de forma rectangular delimitado por cuatro muros de contención en los que se han empotrado cabezas clavadas que muestran diferentes estilos escultóricos; se supone que representan a los distintos pueblos que estaban sujetos a Tiahuanaco. Al Templete Semisubterráneo se accede por una escalinata situada en el muro sur. Esta edificación tiene similitud con los patios hundidos de Chiripa y Pucará aunque la inclusión de cabezas clavadas determina una notable diferencia. Como antecedente a este tipo de decoración podemos señalar las cabezas clavadas de Chavín de Huantar (Perú), cultura anterior a Tiahuanaco. En todo caso las cabezas clavadas así como los patios hundidos y las estructuras piramidales, son características de la arquitectura temprana.

En el interior del Templete se encontró la llamada “estela barbada” que es antropomorfa: ostenta nariguera en el rostro y tiene los brazos colocados sobre el pecho y vientre; en la parte baja hay dos pumas y a los costados serpientes ascendentes. Está relacionada con una serie de estelas que se encuentran en torno al lago Titicaca y se conocen como estilo “Pajanu” o como “la tradición Yaya-mama”, nombres que derivan del carácter bifronte de estas esculturas. Entre las estelas de este tipo son conocidas la de Santiago de Huata, en Bolivia, y la de Taraco, en el Perú. Estas esculturas tienen dos rostros y a los costados serpientes. Según indica el extirpador José de Arriaga, quien vio una de estas esculturas en el siglo XVII, se las adoraba pidiéndoles lluvia para las sementeras.

También se encontró dentro del Templete Semisubterráneo el «monolito Bennett» (nombre del descubridor) que es una representación humana de más de siete metros de altura; figura que tiene las manos sobre el pecho y sostiene un vaso «kero» en una de ellas. En el cuerpo están tallados símbolos del desarrollo agrario, plantas alucinógenas y camélidos. Al lado del Templete y del Kalasasaya, recinto ceremonial amurallado se levanta la Akapana es una pirámide hecha a mano, tiene 140m. de este a oeste y 180m. de norte a sur, con una altura de 15m. Está orientada a los puntos cardinales y su planta asume una forma escalonada con un patio hundido en su interior. Sobre el lado oriental estaba la escalera principal. La pirámide está formada por siete plataformas sucesivas delimitadas por muros de contención los cuales se componen de pilares asentados por su peso y trabados lateralmente entre los que se levanta una pared de sillar. En el lado oeste había una escalera menor, señalando la puesta del sol. Desde

lo alto de la Akapana pueden verse el Illimani al este y el lago Titicaca al oeste: como las dos grandes «huacas» o sitios sagrados que eran venerados por los tiahuanacotas. A su vez, la pirámide montaña sagrada o «huaca» que prefiguraba las montañas; con los deshielos se conseguía el agua necesaria para las cúspides de la pirámide, estaba conectado a una serie de caídas de agua. Toda la superficie estaba cubierta. Al pie de sacrificios propiciatorios (algunos de ellos de seres humanos).

El Kalasasaya es un edificio que tiene una plataforma y un patio interior al que se accede por una gran escalinata orientada a la salida del sol. El interior del patio estaba empedrado y cuenta con 14 recámaras cuadrangulares dispuestas a los costados, que se supone fueron mausoleos de los señores de Tiahuanaco. Al centro se halla el “monolito Ponce” de tres metros de altura. En la misma plataforma se encuentra el monolito denominado el Fraile (o el Monje), que es importante por mostrar cangrejos marinos en la cintura lo que testifica las relaciones de Tiahuanaco con la costa del Pacífico. La plataforma del Kalasasaya queda limitada en el lado este por un gran muro formado por once pilares monumentales.

Actualmente dentro del Kalasasaya está la “Puerta del Sol”, pieza monolítica que es la más representativa de la cultura Tiahuanaco. Tiene un vano a manera de puerta. El reverso de esta Puerta muestra dos nichos grandes a los costados, y nichos menores a la manera de friso en la parte alta, las jambas de la puerta son escalonadas. El anverso se decora con un friso que tiene una figura central con la cabeza radiada y cetros en las manos, sendas cabezas cortadas cuelgan de los codos. Treinta figuras antropomorfas aladas, dispuestas en tres filas, están a ambos lados del personaje principal; en la fila del medio las figuras tienen cabeza de cóndor. Las interpretaciones con referencia a la “Puerta del Sol” son varias sin que los estudiosos se hayan puesto de acuerdo acerca de su significado ni de la identidad del personaje central, sin embargo, la opinión más aceptada es que se trata del dios creador andino cuyo antiguo nombre es Tunupa. Tunupa era el dios de los fenómenos atmosféricos y geotectónicos y estaba relacionado con el fuego; en cierta manera sus características son similares a las del dios del rayo de los aimaras, llamado Illapa. Con el tiempo Tunupa fue sustituido por Viracocha, y supeditado a él. Viracocha era el nombre que los incas daban al dios creador.

Hacia el lado este del Kalasasaya está el edificio llamado Putuni que fue el palacio o residencia de los señores tiahuanacotas, después convertido en necrópolis. Consta de un patio central al que se accedía por una escalinata policroma situada en el lado este. El patio estaba rodeado de habitaciones.

Junto al Putuni estuvo situado el «Palacio Multicolor», nombre que recibe debido a las pinturas que cubren muros y pisos, todos ellos pintados con tierras minerales: rojo-naranja de cinabrio, (mineral de mercurio), verde de malaquita y azul cobalto. Los diseños se han perdido, pero sí quedan parte de los pigmentos.

Algo más retirado está el Kerikala que también tiene un patio central rodeado de habitaciones, pero es de adobe y mucho más sencillo. También en este sector se encuentra la llamada “Puerta de la Luna”.

En el lado oeste está el conjunto de Kantaita donde hay un bloque tallado en piedra, con la apariencia de una maqueta arquitectónica similar, en su forma, al Kalasasaya.

Las excavaciones hechas por la Universidad de Chicago revelan la existencia de un gran foso que rodeaba todo este conjunto ceremonial separándolo del resto de la ciudad. Dicho foso servía para separar física y psicológicamente la ciudad del centro sagrado y permitía crear una isla artificial que recordaba a la Isla del Sol, donde -según la leyenda- Viracocha creó el Sol. El centro de Tiahuanaco era el símbolo de la cosmogonía andina.

V. PERÍODO EXPANSIVO.

En el siglo VIII de nuestra era, Tiahuanaco se expande políticamente sobre la base de los enclaves preexistentes, tanto en la costa como en los valles mesotermos; así mismo extiende su poderío sobre el altiplano y la sierra. Esta expansión fue posible gracias al dominio del bronce que le permitió una gran superioridad militar.

La expansión se evidencia por la difusión de los símbolos y elementos tiahuanacotas, que aparecen en la cerámica y los textiles de todo el ámbito conquistado. Esta expansión llega hasta el norte de Chile (San Pedro de Atacama) y muestra relaciones con la cultura de la Aguada en la Argentina, deja su huella en los valles de Cochabamba y avanza por el norte hasta la ciudad de Huari, cerca de Ayacucho; allí adquiere modalidades propias.

La ciudad de Huari es un gran foco de expansión Tiahuanacoide sobre las culturas de la costa del Perú. La ciudad propiamente dicha, con sus grandes murallas de piedra cortada, es diferente a Tiahuanaco, con excepción del sitio

de "Cheqo Wasi" cuyas cámaras, realizadas con grandes bloques, recuerdan a la urbe altiplánica. Otro tanto puede decirse de los estratos inferiores con muros de sillar pulimentado.

Las modalidades más conocidas de la cerámica Huari son "Robles Moko", con motivos tiahuanacoides pero de formas globulares y escultóricas, así como los vasos "Pacheco" con grandes figuras similares a las de la Puerta del Sol.

Después del siglo VIII se establece un gran imperio pan-andino que en el norte, a través de Huari, se expande hasta el Pacífico incidiendo sobre las culturas Moche y Nazca; al sur, es a través de Tiahuanaco que llega hasta Chile y el norte de la Argentina.

En el siglo XII el colapso de Tiahuanaco se había producido y en la región donde había sido esta cultura emergen los "señoríos aimaras".

VI. EL COLAPSO DE TIAHUANACO.

Hoy sabemos que uno de los factores determinantes del colapso de Tiahuanaco fueron los cambios climáticos. Hacia el año 950 de nuestra era el régimen de lluvias comenzó a decrecer, llegándose a producir una larga e intensa sequía entre 1250 y 1310 d.C. Este hecho trajo como consecuencia la total escasez de cosechas y la desaparición de los campos de cultivo, incluidos los suka-kollus. Los centros urbanos fueron abandonados y la población se dispersó hacia las aldeas y los asentamientos menores, como se ha evidenciado en Caquiaviri y Machaca donde, en este período, la población se incrementó. A esta situación se suma el arribo al altiplano, y especialmente a la zona del lago Titicaca, de diferentes pueblos de pastores. Estos pueblos según algunos cronistas, como Cieza de León y Guarnan Poma de Avala, procedían del sud-oeste, de las regiones de Coquimbo y Potosí.

Mercado Peñaloza (1586), hablando de los Pacajes, nos dice que unos vinieron de Carangas y otros de Chucuito, lo que explicaría el fenómeno de la dispersión a raíz del colapso de Tiahuanaco y la llegada de oleadas migratorias desde el suroeste. Todos estos grupos humanos se ubicaron en las zonas altas en pequeñas ciudadelas fortificadas y hoy los conocemos con el nombre de "Señoríos Aimaras".

LOS SEÑORÍOS COLLAS, LOS CHARCAS Y LOS PUEBLOS CIRCUNDANTES

I. LOS SEÑORÍOS COLLAS.

Desaparecido el Imperio Tiahuanaco, la región del altiplano quedó fragmentada en varias etnias que se dividían en dos “mitades” antagónicas y complementarias situadas al oeste y al este del altiplano, llamadas Urcusuyo y Omasuyo. En el sector occidental (Urcusuyo) dominaron los pastores y en el sector oriental (Umasuyo) los agricultores y pescadores.

De norte a sur, en lo que hoy es Bolivia y Perú, nos encontraríamos con los siguientes pueblos aimaras que ocupan las riberas del lago Titicaca: los collas con su doble “cabecera” Haroncolla y Paucarcolla; luego están los lupacas, en la orilla occidental, con su capital Chucuito; y, al sur del río Desaguadero están los pacajes con su capital Caquiaviri. Al norte, entre el lago Titicaca y Cuzco, están los canas y los canchis. Vecinos y fuera del área aimara, se encuentran los quiruas, de quienes se sabe muy poco, y los callahuayas que son el paso hacia el antisuyo.

II. CARI Y ZAPANA.

La capital y mayor ciudad del Collao en los últimos años del período prehispánico fue Hatun-Colla, sede de la corte de Zapana, quien gobernaba el Collao. Contra él se levantó Cari, jefe de los lupacas, que tenía su sede en la ciudad de Chucuito. Ambos competían conquistando las pucaras de los pueblos vecinos. Celosos de sus triunfos y deseosos de afianzar su dominio sobre el Collasuyo solicitaron ambos la ayuda de Viracocha Inca.

Cari, que hizo su asiento en Chucuito, había ocupado, con la gente que pudo juntar, las ciudades de llave, Juli, Zepita y Pomata; entró a las islas del Titicaca y, deseoso de hacerse señor de todo el Collao, dio guerra a los canas, vencidos. Púsose celoso Zapana de las victorias de Cari, comenzando tremendas rivalidades entre ambos bandos. Es entonces cuando piden ayuda al Inca, enviando sus respectivas embajadas. Viracocha alentó a los emisarios de Cari y despachó con evasivas a los de Zapana quien indignado, decidió dar batalla a Cari antes de que recibiese la ayuda que le había prometido el Inca. Los ejércitos de ambos jefes collas se encontraron en Paucarcolla en una sangrienta batalla, de la que quedó vencedor Cari, matando a Zapana y a muchos de sus capitanes.

El Inca Viracocha entretanto había llegado a Chucuito donde estaba aguardando a Cari, allí se enteró de la victoria de éste, con gran recelo de su parte. Sin embargo la entrevista entre el nuevo señor del Collao y el Inca fue cordial. Hicieron pacto de mutua ayuda que sellaron bebiendo en el mismo vaso, hecho lo cual el Inca abandonó, el Collao rumbo al Cuzco.

III. LA ENTRADA AL ANTISUYO: Los callahuayas.

Entre los señoríos que ocupaban el oriente del Collasuyo, pero que no formaban parte de los pueblos collas circunlacustres, estaban los callahuayas. La provincia Callahuaya, llamada por los españoles Carabaya (y que hoy queda dividida entre Perú y Bolivia) en tiempo de los incas, pasó a formar parte del Tahuantinsuyo y quedaba en lo que los incas llamaron Antisuyo, que correspondía a las tierras calientes y la selva. Era una región muy rica en oro, y de allí llevaron los incas la primera coca. La cultura callahuaya era muy antigua y conocida por su dominio de la medicina. Los incas llevaron callahuayas a la ciudad del Cuzco, médicos y funcionarios que tenían el privilegio de llevar la litera del inca. Los callahuayas contribuyeron con planchas de oro para decorar el templo del Sol o Coricancha. Nuestro conocimiento sobre los señores callahuayas se remonta a los tiempos del inca cuando

gobernaba esta región Ari Capacquiqui. Durante la conquista española su descendencia se dividía en dos ramas: los Coarete, descendientes del cacique de este nombre, y los Serena. Ambas familias perduraron en el gobierno callahuaya hasta el siglo XVIII. Cerca del señorío callahuaya estaban los chunchos que eran adoradores del «otorongo» o tigre andino; así mismo en el ámbito de los callahuayas se encuentran vestigios de varias ciudades entre las que se encuentra Iscanhuaya.

Hoy sabemos que el Inca Tupac Inca Yupanqui ingresó al Antisuyo atravesando el señorío Callahuaya. Un cofre, tratado a la manera de los keros, registra esta circunstancia. Aunque este cofre es excepcional se halla relacionado con la producción de keros en el Omasuyo. Entre los callahuayas son muy famosos los tejidos cuya decoración tiene reminiscencias precolombinas.

IV. LA CONFEDERACIÓN DEL SUR: LOS CHARCAS.

En el Memorial de 1582, los charcas alegan que la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia) recibió este nombre por la fidelidad y ayuda que prestaron a los españoles durante la conquista. Se trata de un gran reino denominado Charca, situado al norte del actual departamento de Potosí y que se extiende hasta el sur del departamento de Cochabamba. Eran de habla aimara y su estructura social era dual, pues se dividía la tierra en urcusuyo y umasuyo de acuerdo a las grandes áreas del Collasuyo. El "Memorial" habla de cuatro pueblos: charcas, caracaras, chichas y chuis.

Los charcas tenían su capital en Sacaca; estuvieron gobernados por Copatiaraca y fueron conquistados por los incas en tiempo de Tupac Inca Yupanqui. Cuando formaban parte del Tahuantinsuyo incaico, tenían una población de 10.000 tributarios, lo que supone por lo menos 50.000 personas. El radio de acción de los charcas abarcaba una superficie de 30.000 kilómetros cuadrados en la que se incluían: los pueblos de Sacaca, Chayanta, Tiquipaya, Tomata, Moscari, Cochabamba y Santiago de Paso. Era un pueblo guerrero, al igual que los caracaras y los chichas, y, como: ayudaron a los ejércitos del Inca en la conquista de Quito y otras provincias del norte. Los tributarios de los pueblos charcas y chuis se reunían en Sacaca, y los caracaras y chichas en Macha, desde donde de avanzaban hasta Paria, tierra de los soras, para reunidos continuar hacia el Cuzco.

Consara, señor del reino Charca en el momento de la conquista, se hizo amigo de Paullu y de Hernando Pizarro, formando una alianza que facilitó en mucho la conquista del actual territorio de Bolivia; Consara tomó una actitud conciliatoria después de que fue vencida la resistencia contra los españoles; resistencia que fue preparada por los siete pueblos del sur: charcas, caracaras, chichas y chuis unidos con los carangas, soras y quillacas. Al parecer estas federaciones tenían larga tradición, pues parte de estos pueblos junto con los yamparas, resistieron en su momento la invasión incaica en Oroncota.

El cacique Fernando Ayaviri y Velasco, descendiente de Consara, presenta en 1582 un "Memorial" en el que relata la grandeza del reino de su antecesor y el de los otros pueblos aliados. Pide privilegios de nombre para los caciques, y universidad y estudio para sus hijos, la que al fin se funda en Cuzco como "Colegio de Caciques". En Chayanta, tierra de charcas, estaban las famosas minas de estaño que los incas utilizaron para hacer bronce.

El pueblo de los caracara era tan belicoso como el charca y aún más; en su territorio tienen lugar, aún hoy, día las luchas denominadas "tinkus", siendo la más conocida la que se da entre las parcialidades de laimes y jucumanis. Su capital era Macha y su señor, a tiempo de la conquista, Moroco. Entre los pueblos de su jurisdicción están los chaqui, caiza y visisa; este último, "hábitat" de los indios yuras que durante el tiempo de la colonia vivieron del comercio de la sal controlando la producción del Salar Uyuni.

Los chichas limitaban al norte con los carangas lindando por el oeste con los lípez y por el este con los belicosos chiriguano. Su capital era Talina y entre sus pueblos estaban Cotagaita, Vitichi, Suipacha y Tupiza. En su territorio hubo minas de plata cuyo producto, después de la conquista incaica, fue transportado a la capital de los orejones para embellecerla. Recibieron grandes privilegios del inca.

Los chuis era un pueblo guerrero que ocupaba los valles de Cochabamba, y de allí fueron sacados por Huayna Capac y llevados, juntamente con los cotas, como mitimaes a Pocona, frontera con los chiriguano.

Tanto los chichas como los chuis eran guerreros de arco y flecha, armas que no usaron ni los incas ni los collas.

V. LOS CARANGAS.

Al sur de los pueblos circunlacustres como los collas, lupacas y pacajes, estaba la Confederación Charca que conocemos a través de algunos documentos como el Memorial de Charcas (1582), la visita de Pocona (1557) y el repartimiento de Huayna Capac (1556). Estos documentos nos permiten conocer la distribución de las diferentes etnias situadas en el actual Departamento de Oruro, entre el área colla circunlacustre y la Confederación Charca; estos pueblos son los carangas, los soras y los quillazas, los cuales rodean el lago Poopó.

Los carangas ocupan el territorio comprendido entre el occidente del lago Poopó y la Cordillera Occidental. Su cultura material presenta extensas necrópolis o chullpares de adobe, de planta cuadrada y cubierta de falsa bóveda; algunos de los cuales conservan todavía restos de pintura en sus muros exteriores. Los carangas comparten su hábitat con los chipayas y los unís, que son pueblos de diferente origen, los cuales controlan la cuenca lacustre. Algunos estudiosos consideran que la lengua de estos pueblos es el uru-chipaya, en tanto que los Carangas son aimaras.

Los núcleos poblacionales más importantes eran Totorá, Andamarca, Orinoca y Chuquicota; durante la conquista incaica los carangas se fortificaron en Oroncota junto con los indios de Paria y los yamparas. Una vez conquistados Huayna Capac los llevó a trabajar al valle de Cochabamba como mitimaes.

Cuando el inca Tupac Yupanqui padre de Huayna Capac emprendió la conquista del Collasuyo fue detenido por los grupos pacajes en la pucará de Caquingora por lo que buscó un nuevo camino. Tomó la ruta de la costa, pasando detrás de la Cordillera Occidental hasta llegar al lago Chungara (hoy Chile), y de allí subió al altiplano entrando al territorio de los carangas, posiblemente a través del abra que forma el río Lauca, para crear una alianza inca-caranga. En esta región, a ambos lados del río Lauca, hay una serie de chullpares construidos con técnica aimara pero decorados con diseños incaicos lo que indica la relación existente entre ambos pueblos.

VI. SORAS Y QUILLACAS.

La orilla oriental del lago Poopó está ocupada al norte por los Soras y al sur por los Quillacas. Los Soras poseían un extenso territorio que abarcaba la actual provincia de Paria llegando hasta Sipe-Sipe y Tapacarí en Cochabamba. Hay muy pocas referencias sobre sus expresiones culturales.

A los quillacas se los consigna unidos a los asanaques, huriquillas y aracapis. Se establecieron al sur del lago Poopó. Eran un pueblo de pastores y estaban gobernados por la dinastía de los Guarachi; esta familia asentada también en Machaca señala a Quillacas como su lugar de origen, y remonta su dinastía a una antigüedad muy grande, pues se consideran anteriores a la aparición de los incas. Descienden de Apo Guarachi que gobernaba a los quillacas y asanaques, y que fue señor absoluto de todas estas provincias independientes y precedentes al dominio de los "Ingas grandes". Llanquítiti, hijo de Apo Guarachi, intervino en la conquista de Hatun Colla. Durante la colonia la familia Guarachi hizo alianzas matrimoniales con los descendientes de los incas. Actualmente los quillacas tienen enclaves en la tierra caliente de Piosera (Chuquisaca).

VII. LOS YAMPARAS.

Los yamparas, que eran indios de arco y flecha, conformaron un "señorío" dual ubicado en el actual departamento de Chuquisaca, con dos capitales: Yotala y Quilaquila. Durante el virreinato este pueblo estuvo exento de mita minera, y se quedó en la capital donde radicaba su cacique Aymoro. Como comunidad tuvieron importantes posesiones urbanas en la ciudad de Sucre y estaban congregados en la parroquia de San Lázaro, cercana a la Huaca de Tangatanga, adorada por los charcas.

En el Departamento de Chuquisaca, en territorio de los yamparas, hasta la provincia Mizque en Cochabamba, se ha encontrado un tipo de cerámica que se conoce con el nombre de yampara. Tiene formas variadas: jarras globulares, platos cónicos, vasos tipo keru, etc. Esta cerámica tiene dos fases: la más antigua con motivos antropomorfos y zoomorfos estilizados y geometrizarantes. Las figuras son complicadas y asimétricas, se perfilan en negro con reborde blanco o crema sobre fondo rojo. En la fase más moderna, la cerámica yampara es completamente geométrica en su decoración.

Esta cultura, al parecer, es contemporánea de los reinos collas, pero en la región existen diferentes tipos de

cerámica mucho más antiguos como la cerámica denominada "Sauces", o las de "Tupuraya" y "Mojocoya", estas últimas presentan recipientes trípodes, totalmente desconocidos entre los Collas. Estos tipos de cerámica se encuentran esparcidos entre Cochabamba y Chuquisaca.

VIII. EL MITO DE TUNUPA.

La mayor parte de los cronistas relatan el mito de Tunupa, siendo los más puntuales en su descripción: Alonso Ramos Gavilán (1621), Antonio de la Calancha (1638), y Santa Cruz Pachacuti (hacia 1613). La mayor parte de ellos consideran a Tunupa un enviado del dios creador, Viracocha, el cual aparece en Racchi o Cacha (cerca del Cuzco) confundido con Tunupa. Según la tradición allí Tunupa hizo llover fuego sobre el pueblo en castigo de sus malas acciones.

Tunupa aparece luego en Carabuco donde dejó una cruz. Las luchas entre anansayas y urinsayas, acaecidas después de la conquista, hace que se descubra la cruz y se conozca la figura de Tunupa, la cual es identificada por los cristianos con uno de los apóstoles, según unos con San Bartolomé y según otros con el apóstol Santo Tomás. Tunupa prosiguió su predicación en Carabuco, seguido de varios discípulos, el nombre de uno de los cuales es un indio coila llamado Anti. Los habitantes de Carabuco no aceptaron su prédica y luego de flagelarlo lo arrojaron al lago Titicaca. Es aquí que Tunupa se halla relacionado con unas mujeres-peces, o sirenas, llamadas Quesintuu y Umantuu que lo acompañan a la isla del Sol, como se negó a aceptar al Sol como dios, allí lo mataron y atado a una balsa fue arrojado al lago. La balsa llegó a la orilla que se abrió formándose el río Desaguadero, El cuerpo finalmente se sumergió en el lago Poopó. Cerca de allí existe un volcán que recibe el nombre de Tunupa.

Tunupa, según Bertonio, es el más antiguo dios del Collasuyo; es un dios celeste y purificador, relacionado con el fuego y con los movimientos geotectónicos.

IX. LOS URUS.

Son un pueblo muy antiguo cuya cultura se basa en la pesca, que es la fuente principal de su abastecimiento. Culturalmente son anteriores a los pueblos agricultores y ocupan la cuenca fluvial y lacustre del altiplano. Lingüísticamente emparentados con los chipayas, coexisten junto con los aimaras y los incas, y perviven durante la dominación española, habiendo llegado hasta nuestros días. Como actividades complementarias tienen la caza, una alfarería muy rudimentaria y textilera. Su vivienda es de totora, material con el que también construyen balsas. Estas pueden ser tan grandes que parecen islas flotantes.

Durante la colonia ocupaban Tiquina, ocupándose, con sus embarcaciones, del paso del estrecho del mismo nombre; igualmente controlaban el Desaguadero. Fueron famosos los unís ochozumas de Copacabana, los Iruitu de Machaca y los de El Choro en el lago Poopó. Al momento de la conquista hacían un 25% de la población indígena. Estaban asentados en las riberas del río Azángaro, en las orillas del lago Titicaca, en el río Desaguadero, en el lago Poopó y en el lago Coipasa. Además tenían asentamientos en Charamoco (Cochabamba), en la región de los chichas en Potosí y en la costa del Pacífico, entre las actuales ciudades de Arica e Iquique, así como en Cobija. Su mayor concentración se encontraba en Challacollo (Oruro) y en el pueblo de Coata a orillas del lago Titicaca en el Perú. Una parte de los unís de Bolivia se conoce con el nombre de muraros.

Los urus se resistieron tanto a la dominación aimara como a la colonización española. Pese a sus rebeliones y resistencia fueron asimilados por los aimaras, siendo muy pocos los que conservan sus rasgos culturales característicos. Su aimarización comienza a fines del siglo XVIII, habiendo quedado marginados todos aquellos que se resistieron al cambio cultural.

Históricamente se consigna en el año de 1632 el levantamiento de los ochozumas, los cuales fueron reducidos por los aimaras de Chucuito; sus jefes, entre los que se contaba Juan Pachacayo, fueron muertos en el pueblo de Zepita. Durante esta lucha los urus se refugiaron en sus "islas flotantes". En 1658 los ochozumas y los iruitus devastaron la provincia entre Zepita y la región de Pacajes; es posible que en la represión intervinieron los Guarachi, caciques aimaras de Machaca, los cuales conservaban en su residencia una pintura que representaba la batalla contra los urus. En esta ocasión intervino también el corregidor de Pacajes Juan de Medrano. Veinte años después los urus del Desaguadero seguían irreductibles, y en 1688, el corregidor de Paria Juan Toledo de Torres, organizó una expedición contra los urus asentados en el lago Poopó.

En lo religioso hay que relacionarlos con alguna divinidad lacustre, la más importante de cuantas tenemos noticia es el dios Copacabana, del cual dice Calancha que tenía cuerpo de pez y rostro humano, y era adorado en el sitio al cual dio su nombre, con Copacabana se relacionan las dos mujeres peces que propiciaron la muerte de TUNUPA: Quesintuu y Umantuu. Vale la pena indicar que las mujeres chipayas, relacionadas étnicamente con los urus, adornan su cabello con "lauraques" que son idolillos de bronce con rostro humano y cuerpo de pez que seguramente aluden a las divinidades del lago.

X. LOS CHIPAYAS.

En el delta formado por la desembocadura del río Lauca sobre el lago Coipasa viven los chipayas, pueblo lingüísticamente emparentado con los urus. El poblado de Santa Ana de Chipaya está constituido por los ayllu de Taxata y Tuanta que corresponden a la división dual andina de anan y urin, más un ayllu agregado: el de Warta. Los dos principales grupos mencionados se sitúan al este y oeste de la iglesia edificada en tiempos virreinales en un espacio abierto que separaba ambas comunidades. Las casas son de planta circular con su puerta orientada al este; no existen calles a la manera occidental sino que las viviendas se agrupan unidas por paredes curvas muy bajas. Las casas se techan de paja y las puertas son de cactus. Los chipayas mantienen en el campo un tipo de vivienda también de planta circular pero en ellas las paredes avanzan hasta formar una cúpula, de manera que las casas adquieren la apariencia de un cono redondo. Técnicamente esta cúpula es una falsa bóveda.

La economía chipaya actual se basa en el pastoreo y el cultivo de quinua y cañahua. Este pueblo, que originalmente fue de origen lacustre, conserva hasta hoy un interesante sistema de control de las aguas para el riego de sus inhóspitas tierras. Aislados de los aimaras ha mantenido costumbres ancestrales. Las mujeres usan acsu y se peinan con innumerables trenzas, hombres tienen como prenda principal la "ira", camisa tejida de una sola pieza que demuestra la persistencia del antiguo uncu incaico.

Los chipayas se consideran a sí mismos descendientes de los chullpas; son sus herederos culturales pues, abandonando sus hábitos de pueblo pescador, se hicieron pastores y agricultores tomando de los antiguos collas el tipo de construcción.

Según la tradición chipaya, la región vivió en una larga noche hasta que aparecieron unos celajes anunciando la salida del sol. Los habitantes del pueblo de Ajllata se sumergieron en el río Lauca y allí permanecieron alimentándose de plantas acuáticas. Cuando, acostumbrados a la luz del sol, fueron a ver a los chullpas que vivían en cavernas al pie de los cerros, los hallaron muertos, calcinados por el calor.

Los chipayas veneran al volcán Sabaya y al Sajama, rinden culto a diferentes mallcus a quienes ofrecen sacrificios de animales. Los Mallcus más venerados son Kemperani y Esteban. Actualmente también veneran a la Pachamama.

XI. LOS ÚLTIMOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS: ISCANHUAYA.

La cultura Molió desarrolla en los valles formados por las últimas estribaciones de la cordillera oriental, en la actual provincia Muñecas; allí, sobre el río Llica, se encuentra la ciudad de Iscanhuaya, que es el conjunto urbano más importante de la cultura molió. Cronológicamente esta cultura surge después del colapso de Tiahuanaco y es algo anterior a los señoríos collas del altiplano. Se la puede situar cronológicamente entre los años de 1.200 después de Cristo y la invasión incaica.

Levantada en una ladera, ocupa un terreno que va de 4.000 mts. De altura a 1.660, participando por tanto de diversos climas y de una gran variedad de productos, desde la papa, que es un producto de altura, hasta el maíz, propio de climas templados. La ciudad se halla construida sobre un terraplén sujeto por muros de contención sobre éste, y en abanico, hay varios conjuntos consistentes en patios trapezoidales rodeados por unidades habitacionales. Estas constan de una pieza, una pequeña plataforma que la antecede a manera de terraza y un recinto semisubterráneo que servía para almacenamiento. Así, cada familia poseía una habitación, un vestíbulo y una cocina. En algunas habitaciones se han encontrado enterramientos de párvulos. El mayor de estos conjuntos tiene aproximadamente 250 mts. de largo por 180 de ancho. Los muros de piedra cortada, aglutinada con barro muestran huellas de haber estado enlucidos. La techumbre era de paja. Un estanque recoge el agua que se distribuye a las viviendas por medio de canales.

La cerámica consta principalmente de dos tipos: a) vasos kerus, con un largo tubo adherido a uno de sus costados, b) escudillas de paredes divergentes, llamadas pucus modelados de a pares con un pequeño vaso menor junto a ellos. Las piezas son de color rojo con decoración negra rebordeada de blanco; se decoran con motivos geométricos, siendo muy característicos dos triángulos unidos en forma de mariposa.

LA CONQUISTA INCAICA

La conquista del Collasuyo

I. EL ORIGEN DE LOS INCAS: Pacaritambo.

La mayoría de los cronistas sostienen que los incas aparecieron en una población cercana al Cuzco llamada Pacaritambo. De allí salieron cuatro hermanos y cuatro hermanas, los nombres de los primeros eran: Manco Capac, Ayar Auca, Ayar Cache y Ayar Ucho; las mujeres se llamaban: Mama Ocllo, Mama Guaco, Mama Cura y Mama Rúa. La leyenda nos dice cómo Ayar Cache, el más fuerte de todos, avanzaba derribando piedras y aún cerros con su honda, sus hermanos celosos de su fuerza llevaron a Ayar Cache hasta el cerro de Tambo Toco, donde con engaños lo encerraron para siempre.

El segundo de los hermanos, Ayar Ucho, ya en las cercanías del Cuzco, profanó una “huaca”, o recinto sagrado, quedando convertido en piedra. Desde entonces él mismo fue venerado como “huaca” por toda la dinastía incaica. Los dos hermanos restantes Manco Capac, Ayar Auca y las cuatro mujeres, se dirigieron al Cuzco dispuestos a conquistarlo.

Por entonces ya se había concertado que Manco Capac quedase como jefe de todos ellos y que Ayar Auca iría a tomar posesión de las tierras que su hermano le señalase. Mandó Manco a su hermano a tomar posesión del Cuzco; bajó éste al valle y allí quedó convertido en piedra y los incas lo veneraron como “huaca” al igual que a su hermano Ayar Ucho. Manco Capac tuvo un hijo de su hermana Mama Ocllo el cual fue llamado Sinchi Roca, éste llegó al Cuzco siendo algo mayor.

Muchos cronistas cuentan esta leyenda y entre ellos el historiador Cieza de León, quien sin embargo cree que estos cuatro hermanos pertenecían a algún pueblo colla del cual eran curacas y que se vieron obligados a emigrar por disensiones internas o luchas con pueblos vecinos.

1.1. Origen colla de Manco Capac y Mama Ocllo.

Otra leyenda cuenta que Manco Capac y Mama Ocllo nacieron en la Isla del Sol y partieron a fundar un Imperio provistos de una vara de oro. Según el historiador indio Juan Santa Cruz Pachacuti, esta vara había sido entregada por Tunupa y donde esta vara se hundiese a simple presión, allí debían asentar. La pareja se remontó hacia el norte hasta encontrar tierra propicia.

Manco Capac fundó allí su imperio pactando con los alcabizas que eran los antiguos pobladores de la zona. Tanto él como Mama Ocllo, enseñaron a arar, a tejer y a hacer cerámica.

II. LOS PRIMEROS INCAS.

Manco Capac fue el primero en codificar el imperio y establecer la religión oficial. Para lograr su estabilización en las nuevas tierras, casó a su hijo Sinchi Roca con la hija de un curaca del lugar. Este segundo Inca nada añadió territorialmente al reino que le dejaron sus padres, el que se reducía tan sólo a la ciudad del Cuzco. Las innovaciones de Sinchi Roca son de carácter religioso, tratando de conciliar con los antiguos pobladores introduce el culto a las huacas y el sacrificio de la Capac Cocha, que fue practicado por los incas casi hasta la llegada de los españoles. Este sacrificio consistía en enterrar dos niños vivos a fin de mantener propicios a los dioses.

El tercer Inca fue Lloque Yupanqui que se dedicó a embellecer la ciudad y sobre todo el templo de Coricancha. Dividió el Cuzco en dos parcialidades: los Anacuzco y los Urincuzco.

Maita Capac fue hijo de Lloque Yupanqui y de su vida y nacimiento se cuentan hechos extraordinarios. Gracias a

él se asentó el poderío de los incas en el Cuzco después de cruenta batalla entre éstos y los alcabizas, antiguos señores de la ciudad. Maita Capac tomó las tierras y posesiones de los vencidos y repartiéndolas entre los suyos. El quinto Inca fue Capac Yupanqui. De carácter guerrero, es el primer Inca que sale de la ciudad del Cuzco para conquistar nuevos pueblos, sujetó a los de Cuyumarca y Andamarca, a cuatro leguas del Cuzco. También llevó a cabo la conquista del Condesuyo.

Inca Roca es el sexto rey del Perú; según algunos cronistas entre sus hechos más salientes están el de dotar de agua a la ciudad del Cuzco canalizando los ríos Hurinchacan y Hananchacan y el introducir el culto al Sol.

El séptimo Inca Tito Cusi Gualpa, vulgarmente llamado Yaguar Guaca (que quiere decir el que llora sangre), tiene una extraña historia. De pequeño fue a vivir con los hermanos de su madre, la hermosa Mama Micay, de donde lo raptaron los ayarmacas, enemigos de los cuzcos. Estos indios quisieron matar al niño Inca, pero cuenta la tradición que Yaguar Guaca lloraba sangre de temor, viendo esto los admirados ayarmacas revocaron la sentencia y lo pusieron a guardar ganado. Al llegar a su juventud, Yaguar Huaca fue liberado por los antas que lo entregaron al Inca, su padre.

En tiempo de este Inca los descendientes de Zapana, señor del Collao, se habían hecho muy poderosos, y según dice Cieza estaban juntando gente para venir sobre el Cuzco. En vista de esto, Yaguar Guaca se puso de acuerdo con los capitanes del Condesuyo para formar un ejército contra los Collas. Cerraron el pacto realizando una gran fiesta en el Cuzco, y allí los del Condesuyo traicionaron al Inca y lo mataron. A la muerte de este Inca, desorganizándose el imperio y se levantaron muchas provincias de las que los cuzcos habían sujetado.

III. VIRACOCHA Y LOS SEÑORES DEL COLLASUYO.

Elegido por los orejones, subió al trono Viracocha, octavo Inca, que fue un gran guerrero y en los primeros años de su gobierno venció a los Calca y a los de Caitamarca. Retornó al Cuzco después de estas campañas, y allí se encontró con dos embajadas de los collas, que solicitaban su ayuda. Una era la de Zapana, señor del Collao, y otra la de Cari que ansiaba coronarse rey de todo el Collasuyo. Comprometiéndose a Viracocha con Cari, y decidió subir al Collao a ayudarlo. En el camino venció a los canches y a los canas, estos últimos reunidos prestaron pleitesía al Inca sabedores de sus recientes victorias sobre los canches.

Cuando el Inca llegó cerca de Hatuncolla, supo de la victoria del Cari sobre Zapana, y viendo que éste ya no necesitaba de él, tuvo que hacer un pacto amistoso quedando frustrada su tentativa de incorporar el Collao a su imperio, cosa que pensaba hacer aprovechando de las desavenencias entre los dos señores del Collao. La gloria de conquistar el Señorío Colla estaba reservada a su hijo Pachacuti Inca Yupanqui.

De vuelta al Cuzco y sintiéndose ya muy viejo, Viracocha dimitió el mando y fue a pasar sus últimos días a Xaquixaguana dejando el poder a Inca Urcón, su hijo predilecto. Este no pudo contener los ejércitos chancas que venían sobre el Cuzco y es entonces que toma el mando otro hijo de Viracocha: el Inca Yupanqui, ayudado por algunos viejos capitanes, quién salió victorioso de la batalla con los chancas regresando triunfalmente al Cuzco donde fue reconocido como señor, ya que durante el asedio Inca Urcón había abandonado la ciudad.

IV. PACHACUTI INCA YUPANQUI. Noveno inca.

Inca Yupanqui que más tarde tomó el nombre de Pachacuti es sin duda el más grande monarca de los incas. Gracias a sus victorias se extendió notablemente el Imperio y se pudieron consolidar las conquistas de los monarcas anteriores. Hizo grandes reformas en el orden administrativo y religioso, y construyó hermosos y nuevos santuarios.

En cuanto subió al trono, Pachacuti Inca Yupanqui se dedicó a mejorar la ciudad del Cuzco, trazó nuevas calles, repartió solares e hizo los edificios públicos de piedra muy pulida. Como faltaban tierras de cultivo aprovechó los cerros, hizo en ellos escalones de piedra y los relleno de tierra para que los indios pudiesen sembrar en estas andenerías, del mismo modo que hoy se cultiva la coca en la región de los Yungas. Puso muy a la vista y en uno de los cerros cercanos un reloj solar para que rigiese los tiempos de siembra y cosecha. Luego se dedicó a enriquecer el lugar de donde según la tradición salieron sus antepasados; puso marcos de oro a las cuevas de Tambo Toco y enriqueció la Casa del Sol.

4.1. Las rebeliones de los collas.

Cuenta Cieza y otros cronistas que pasado un tiempo de la conquista del Collao, y aprovechando de que el Inca Yupanqui había entrado en la provincia de los Andes, se levantaron todos los pueblos recién conquistados. "Dicen los indios que como la provincia del Collao era tan grande y en ella hubiesen en aquellos tiempos número tan grande de gente y señoríos de los naturales muy poderosos no quisieron sujetarse a los incas diciendo que era poquedad grande de todos ellos siendo libres sus padres sujetarse tantas tierras y tan grandes a un señorío. Y aprovecharon la primera oportunidad para rebelarse ya que "todos aborreciesen el mando que sobre ellos el Inca tenía".

Los primeros en sublevarse fueron los hijos de Chuchi Capac, gran cacique del Collao, que trabajaban cautivos por el Inca en unas construcciones que se estaban haciendo a pocas leguas del Cuzco El Inca mandó a dos de sus capitanes, entre ellos Tupac Ayar Manco, que después de cruentas batallas vencieron a los collas. Los aymaras huyeron hasta Lampa, donde también se habían levantado muchos otros señores del Collasuyo como los Cinches de Hatun-colla, Chucuito, Humalla y Azángaro y nombraron por mallku a un hijo de Chuchi Capac y aprestándose a luchar contra los cuzcos desde sus pucarás.

Comandaban la guerra contra los Collas los hijos del Inca, Tupac Amara y Apu Paucar Usno, los cuales reemprendieron las luchas después de que se ofreció en el Cuzco el sacrificio de la Cápac Cocha (consistente en enterrar algunos niños vivos, a fin de que el Sol y las Huacas les fueran propicios).

Sin embargo el Collasuyo no estaba contento con la dominación incaica, que pese a sus esfuerzos no pudo desarraigar y hacer desaparecer el aymara, como había hecho con las lenguas de otros pueblos conquistados, tampoco pudo imponer del todo su régimen administrativo, pues hoy mismo los indígenas del Collasuyo se agrupan en ayllus, como lo hacían sus abuelos antes de que Pachacuti los conquistara.

Entonces Tupac Amaru y Apu Paucar Usno, pasaron a conquistar a los Charcas mucho más al sur del Titicaca.

4.2. Muerte de Pachacuti y segunda sublevación.

Tras la muerte de Pachacuti Inca Yupanqui hacia 1471, uno de los más grandes reyes del Cuzco le sucede su hijo Tupac Inca Yupanqui, décimo Inca, que organizó sus ejércitos lanzándose a nuevas conquistas.

Mientras tanto sabedoras las provincias del Collasuyo de la muerte de Pachacuti, se levantaron nuevamente, fortificados en cuatro puntos: Llallagua, Asillo, Arapa y Pucará. Indignado Tupac Inca Yupanqui salió personalmente contra los collas. La batalla más cruenta y reñida fue la que se libró en Pucará. El historiador indio Juan de Santa Cruz Pachacuti nos la cuenta con los señoríos: "Al fin el Inca sale del Cuzco con sus 120.000 hombres contra los collas, y llegando el dicho inca asienta su real haciendo cerco a la dicha fortaleza de Llallagua-Pucara. El dicho cerco duró tres años. Los collas daban guerra al inca sin temor ninguno como si la guerra estuviera en su mano, y sucedió muy al contrario de lo que pensaban, porque el Inca espero a que los capitanes collas estuviesen cansados para darles el combate con mayor derramamiento de sangre por ambas partes".

"Y al día siguiente los collas para dar espanto a la gente del inca, comienzan a cantar, colgando 8 tambores en cuatro maderas, todos vestidos de oro, plumerías y plata, y los del Inca mucho niñas una mitad comienza a cantar y la otra mitad combate, por aquel día queda lo mismo sin que ninguno sacase ventaja. Al tercer día el Inca, en persona con los demás capitanes y curacas les da combate desde que sale el sol. Después de una gran matanza venció Tupac Inca Yupanqui, tomando presos a los principales caudillos entre ellos Chucachucay, Pachacuti y Coaquiri". Con esta batalla, termina en nuestra historia el imperio colla, aquel que en tiempo de Chuchi Capac, 200 años antes de que llegaran los españoles, había sido el más importante de la región andina, dominando desde el Cuzco hasta Chichas.

V. TUPAC INCA YUPANQUI.

Tupac Inca Yupanqui que había llevado en su juventud las empresas guerreras del incario, en el momento en que se lo nombra Inca, emprende las conquistas que llevan a la nación de los cuzcos a sus límites máximos. Él consolidó la conquista del Collasuyo, luchando contra los pacajes y penetrando en la altiplanicie del Collao a través de Chile por la región de Carangas. En su ausencia gobernó el Cuzco su hermano Inca Amaru. En su última campaña Tupac Yupanqui conquista Tucumán y luego de sujetar la zona vuelve al Cuzco donde radica y se dispone a organizar la gran nación que tenía bajo su dominio. Unas pocas batallas más, destinadas a sofocar levantamientos locales,

concluyen con la labor guerrera de este gran Inca, se trata de la rebelión, de los de Nazca y los yuncas, y la última rebelión de los collas, levantamientos que son sofocadas por este Inca.

A la muerte de Tupac Inca Yupanqui heredó el imperio su hijo Huayna Capac, onceavo Inca.

VI. GOBIERNO DE HUAYNA CAPAC.

La primera medida que adopta este Inca es la de visitar todo el imperio, pero viendo que era labor demasiado ardua para una sola expedición organiza dos: una con rumbo a las tierras del Collasuyo y otra que partiendo del Cuzco llegase a Quito. Esta fue encomendada a Guaman Achachi quién provisto de gran comitiva partió hacia el norte.

La expedición que salía rumbo al Collao iba encabezada por Huayna Capac en persona, el que llegó hasta Charcas pasando por el Collao. El Inca y su comitiva deteniéndose Tiahuanaco y visitó la Isla del Sol.

Entre las medidas que tomó para mantener la organización del territorio cenevúa Capac estableció que el centro y cabeza del mismo, para la repartición de mitimaes, fuera Cochabamba, pues era valle fértil que a consecuencia de la guerra con los naturales había quedado completamente deshabitado, ya que los cuis, antiguos pobladores de Cochabamba, habían sido trasladados a la fortaleza de Pocona para contener el avance de los guaraníes. Después el Inca retornó al Cuzco sometiendo en el camino a los pueblos collas que se habían levantado con él, tanto en calidad de guerreros como en calidad de yanaconas.

Las tropas del Inca se fueron al Cuzco por el camino real, que era «obra magnífica», según relatan los españoles que lo conocieron. Era una de las grandes rutas que unía el imperio; dos caminos bajaban del Cuzco hacia el sur, uno, que pasando por el Collao llegaba hasta Tucumán que llegaba a Chile.

Durante el gobierno de Huayna Capac los incas llegaron hasta lo que hoy es el norte de Argentina y por el norte arribaron a Quito.

6.1. Muerte de Huayna Capac. Guerras entre Huáscar y Atahualpa.

Después de contener a los chiriguano y terminar las guerras en el territorio del Chinchasuyo, muere el Inca Huayna Capac. Quedó como sucesor Huáscar, aunque algunos autores indican que dividió su imperio entre dos de sus hijos: Atahualpa, que le había acompañado en muchas de sus batallas, y Huáscar, su legítimo heredero. El primero gobernaba sobre la parte norte del Chinchasuyo, con su capital Quito, y el segundo dominaba el Cuzco y el sur del imperio con las provincias de Condesuyo, Andesuyo y Collasuyo.

Llamó Huáscar a su hermano instándole a que fuera al Cuzco a prestarle vasallaje; Atahualpa se negó a hacer esto, por lo que el Inca de Cuzco aprestó sus tropas para ir a darle batalla, enviando a la cabeza de sus tropas a Atoco. Atahualpa reunió sus hombres en Quito y envió un ejército muy numeroso a cuya cabeza iban Quizquiz y Chalcochima, viejos generales de Huayna Capac. Aunque en un principio la suerte se presentaba favorable a las tropas de Atoco, éstas fueron finalmente vencidas. Llegada la noticia al Cuzco hubo muchos días de duelo, y asustado Huáscar del rumbo que tomaban los acontecimientos salió en persona a dirigir la guerra. Se realizó un encuentro entre ambas parcialidades del que salieron victoriosas las tropas del Cuzco; pero cayeron sobre ellas Chalco Chima y Quizquiz cuando imprudentemente se hallaban celebrando la victoria.

El desastre para las tropas del Inca Huáscar fue rotundo; los capitanes de Atahualpa llegaron al Cuzco llevando preso al Inca y a sus principales generales. Allí hicieron que se reconociese; a Atahualpa por señor; luego de lo cual mataron a todo el linaje de Huáscar, sin perdonar la vida de mujeres y niños. Al decir de todos los cronistas se usó de gran crueldad con todos los parientes del Inca y personas que lo habían puesto en el trono; pues tenían orden expresa de: Atahualpa de no dejar a nadie de la sangre de su hermano que más tarde pudiese reclamar su derecho al trono incaico. Huáscar tuvo que presenciar la muerte de las personas allegadas a él y, poco tiempo después, cuando llegaron los españoles, fue ahorcado por orden expresa de su hermano pues estando preso en Cajamarca, Atahualpa dio la orden de matar a Huáscar, esto aceleró su propio proceso pues ya estaba preso en manos de los españoles y éstos buscaban motivos para ejecutarlo. En vista de lo sucedido Atahualpa fue condenado por los españoles a morir; con la pena de garrote, lo que equivale a ser ahorcado. Entre los cargos que se le hacían estaban los de patricidio y regicidio.

VII. LOS INCAS DESPUÉS DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA: Vilcabamba.

Muerto Atahualpa, Francisco Pizarro se entrevistó con Manco Inca, hijo de Huayna Capac, quien fue reconocido por los españoles como heredero del trono con el nombre de Manco II. Este inca se rebeló contra el dominio español y mantuvo sitiada la ciudad del Cuzco sin poder rendirla, por lo que se retiró a la selva de Vilcabamba donde estableció su corte, quedando esta región como un centro de resistencia a la invasión de los conquistadores. Otro hijo de Huayna Capac, Paullo, tuvo estrecha relación con los españoles con quienes colaboró, sobre todo en la conquista del Collasuyo.

Muerto Manco II le sucedió Sayri Tupac quien se bautizó y se quedó a vivir entre los españoles con los que tuvo gran amistad. Sayri Tupac no fue reconocido por los de Vilcabamba quienes nombraron Inca a Tito Cusi, durante cuyo gobierno entró en la zona el fraile Diego Ortiz, gran extirpador de idolatrías que previamente había predicado en Yanacachi, pueblo situado en los yungas de La Paz. Era un hombre muy instruido que nos dejó una «Relación» escrita con la ayuda de un fraile agustino, compañero de fray Diego Ortiz. Desgraciadamente el Inca muere y es entonces que los sacerdotes del Sol culpan a Ortiz de esta muerte por lo que es cruelmente sacrificado, este hecho no extraña pues son los años del gran levantamiento religioso llamado «Taqi Oncoy» que duró varias décadas y que pretendía arrojar a los invasores españoles.

A Tito Cusi le sucede su hermano Tupac Amaru I que fue apresado por Martín García de Loyola y mandado a ejecutar por el Virrey Toledo en la ciudad del Cuzco el año de 1572. Es en esta fecha que cesa la resistencia armada de los indios y se da fin al gobierno de los incas.

VIII. GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DEL IMPERIO INCAICO.

Lo que los conquistadores denominaron imperio incaico se llamaba Tahuantisuyo que significa: «la tierra de los cuatro suyos», pues se componía de cuatro partes: Chinchasuyo, al norte; Cuntisuyo, sobre la costa del Pacífico; Antisuyo en la selva; y Collasuyo en el altiplano. La capital a donde confluían los cuatro suyos era el Cuzco, cuyo nombre significa «ombligo del mundo».

El gobierno del Tahuantisuyo tenía una forma dual que se reflejaba en el Cuzco que estaba dividido en urin y hanan. En lo territorial el Chinchasuyo y el Collasuyo eran hanan y el Antisuyo y el Cuntisuyo eran urin.

La base sobre la que descansaba toda la sociedad andina era el ayllu que estaba formado por diferentes grupos de familia que rendían culto a una misma huaca y poblaban un mismo territorio. Los ayllus reales formados por la descendencia de cada uno de los Incas y se llamaban panacas.

Dentro de las panacas y los ayllus había tres niveles sociales denominados: collana, payan y cayao.

Las autoridades se regulaban según el siguiente sistema: un jefe para cada diez hombres llamado Chunga Curaca, otro cada cincuenta llamado Pisca Pachac. Un jefe para cada quinientos llamado Pisca Pachaca, un mandón llamado Guaranga que tenía bajo sus órdenes 1.000 hombres, y por último un jefe que mandaba sobre 10.000. Sobre cuatro grupos de 10.000 estaba el Huamán. A todos estos jefes se los conocía indistintamente con el nombre de curacas. Estaban distribuidos por el imperio, ocupando generalmente el lugar de los antiguos sinches. Los curacas regionales tenían un supervisor inca denominado Tocoirico.

IX. CLASES SOCIALES.

Las clases sociales del incario eran marcadísimas sin que se pudiera por ningún concepto pasar de una a otra. La cabeza de esta sociedad se componía de aquellos que tenían sangre real, como éstos eran un grupo muy reducido Pachacuti hizo nobles a varios cuzqueños que se distinguieron por sus actos guerreros, creándose lo que se llamó «incas de privilegio». Estas dos castas dentro de la nobleza gozaban de similares ventajas; sus miembros se distinguían por llevar las orejas artificialmente deformadas por esto los españoles los llamaron orejones.

Estaban adscritos a la nobleza los curacas locales que guardaban relaciones con los incas a los cuales pagaban tributo. Sabemos que los lupacas del lago Titicaca, que a la llegada de los españoles estaban gobernados por los curacas Cari y Cusi, jefes de hanan y urin respectivamente, entregaban al Inca seis mil individuos para la guerra y para trabajar en las construcciones del Cuzco.

Cerca del Inca estaba la clase sacerdotal a la cabeza de la cual estaba Villac-Uma, que solía ser un tío o hermano del Inca. Luego venían los guerreros y finalmente el pueblo que trabajaba de la siguiente manera: los puric cultivaban su pedazo de tierra para poder mantener a la familia; junto con los demás indios, en días y tiempo señalado, cultivaban las tierras del Sol y del Inca. Por último, existía el trabajo denominado mita que consistía en servir anualmente y en forma personal al estado en los trabajos que éste requiriera, como en el trabajo de las minas, en la construcción de edificios y caminos, en servir como soldados, hacer de chasquis o mensajeros, etc. Estas obligaciones eran valederas para los hombres desde los 25 hasta los 50 años.

Los artesanos: olleros, cumbicamayos (tejedores), kerocamayos y otros, tenían un régimen especial, aunque generalmente vivían y trabajaban exclusivamente para el Inca y el Sol en recintos cerrados. Es conocido el caso de los olleros (ceramistas) de Qopi, a orillas del lago Titicaca, y el de los tejedores de Millerea, pueblo también situado sobre este lago.

En el imperio incaico no había ni moneda ni impuestos ya que todo el pueblo debía entregar su producción al estado según un sistema de retribución, que relacionaba al estado con el hombre del común. Las obligaciones recaían directamente sobre la clase llamada puric, en otras palabras, hombres adultos que tenían a su cargo la producción agrícola y el cuidado del ganado. Debajo de los puric estaban los yanaconas que eran individuos reducidos a servidumbre, generalmente pertenecientes a pueblos rebeldes que fueron vencidos por los incas, con la obligación de servir al estado, en las minas, las construcciones, etc.

Un factor importantísimo de esta compleja estratigrafía son los mitmas o mitmaes, nombre que reciben los miembros de grupos que son trasladados de un lugar a otro según las exigencias del Estado. El sistema de mitmaes aseguró la unificación cultural del imperio y el efectivo dominio de las autoridades cuzqueñas sobre los pueblos incorporados, ya que los conjuntos humanos perdían la relación con su lugar de origen.

X. EL INCA Y LA NOBLEZA.

El imperio incaico estaba gobernado por el Inca. Su persona estaba divinizada y sus poderes imitados, pues legislaba, administraba, era sumo sacerdote y general de los ejércitos. Como descendientes del Sol era adorado por sus súbditos; nadie podía mirarle a la cara excepto sus mujeres y hermanas, y nadie podía acercársele sino descalzo. Su mujer principal o “coya” tenía semejante al Inca, y era elegida entre sus hermanas, aunque esta regla no se cumplió en todos los casos.

Pese al poder casi omnímodo que tenía el Inca, su gobierno era compartido por la llamada casona del inca», generalmente un hermano que cumplía las funciones de gobierno el Inca estaba ausente con motivo de las frecuentes guerras en las que los cuzqueños se empeñaron. Tal el caso de Inca Amaru que sustituyó en el gobierno del Cuzco a Tupac Inca Yupanqui en las largas ausencias de éste.

Asimismo, la dinastía era dual: pues hay monarcas hanan y monarcas urin. Se considera que los primeros Incas que gobernaron Cuzco eran urin y a partir de Inca Roca gobernaron los hanan. En consecuencia podemos imaginar las dinastías incaicas en dos grupos:

MANCO CAPAC.

Urin Cuzco.	Hanan Cuzco.
Sinchi Roca.	Inca Roca.
Capac Yupanqui.	Yaguar Huaca.
Lloque Yupanqui.	Viracocha.
Mayta Capac.	Pachacutec Inca
Capac Yupanqui.	Tupac Inca Yupanqui.
Amaru Inca.	Huayna Capac.

HUÁSCAR Y ATAHUALLPA.

Cada Inca al morir elegía como heredero al más capaz entre sus hijos; pero el primogénito era la cabeza de la panaca respectiva, y heredaba los bienes personales del Inca, como sus mujeres del palacio en que vivía y todas sus pertenencias. La panaca del Inca difunto resguardaba su .y promovía su culto. Los españoles al llegar al Cuzco encontraron once panacas desde la de Manco Capac hasta la de Huayna Capac.

UNIDAD

IV

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CHARCAS

El espíritu de la nueva cultura

I. CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL PERÚ.

Tras el periodo de la conquista, la Corona vio la necesidad de estructurar una organización política y jurídica en las nuevas tierras ganadas por los conquistadores para España.

Los primeros órganos de manejo jurisdiccional y político de la América española fueron la Casa de Contratación creada por los Reyes Católicos el 20 de enero de 1503 y el Consejo de Indias creado por Carlos I el 14 de septiembre de 1519, cuyos principales centros de poder se asentaron en Sevilla y Cádiz. A principios del siglo XVII se crearon cuatro secretarías dentro del Consejo, una de ellas encargada del Virreinato del Perú. El Virrey (representante directo del Rey) era el jefe civil y militar dentro de su jurisdicción administrativa en América.

Carlos I creó mediante Cédula Real de 15 de octubre de 1522 el Virreinato de Nueva España conquistado por Hernán Cortés. Sin duda, los dos espacios geográficos más importantes del imperio español en América fueron Perú y Nueva España (que incluyó progresivamente, a través de cinco Audiencias, a México, América Central, el Caribe, Venezuela y Filipinas).

El propio Carlos I creó mediante Cédula Real firmada en Barcelona el 20 de noviembre de 1542 el Virreinato de Nueva Castilla, sobre la base de las gobernaciones de Nueva Castilla bajo el mando de Francisco Pizarro, creada el 26 de julio de 1529 (algo más de tres años antes de la conquista del Perú) y la de Nueva Toledo bajo el mando de Diego de Almagro creada el 21 de mayo de 1534, que muy pronto se conocería como Virreinato del Perú. El Virreinato cuya capital era Lima fundada por Pizarro en 1535, abarcaba lo que luego serían Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay. Las únicas excepciones en Sudamérica eran las Guayanas, Venezuela y Brasil.

Su inmensa extensión, aconsejó con el paso de los años su subdivisión por razones de mayor eficiencia administrativa. En la jerarquía virreinal se crearon el Virreinato de Nueva Granada en 1717 (que abarcaba Panamá, Venezuela, Colombia y Ecuador) y el Virreinato del Río de la Plata en 1776 (que abarcaba Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Bolivia) desmembrando el inmenso escenario de la jurisdicción original del Virreinato peruano. En la jerarquía de las Audiencias, el Virreinato del Perú estuvo subdividido en Reales Audiencias y Capitanías (estas últimas llamadas así por tratarse de territorios considerados de guerra). Las Audiencias fueron: Lima (1543), Santa Fe de Bogotá (1549), Charcas (1559), Quito (1563) y Cuzco (1787). Las capitanías fueron: Panamá (1538, creada antes del propio Virreinato), Chile (1563) y Buenos Aires (1661, que funcionó un tiempo como capitanía). Esta organización sufrió variantes a lo largo de los años y se modificó en función de la creación de los nuevos virreinos mencionados, el de Nueva Granada y del Río de la Plata.

II. FUNDACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CHARCAS.

La Audiencia de Charcas (hoy República de Bolivia) era la más alta autoridad jurídica y administrativa en el sur del Virreinato del Perú durante los tres siglos de la colonia.

La Real Audiencia de Charcas fue creada por Cédula Real de 18 de septiembre de 1559 expedida por el rey Felipe II, dada en Valladolid con el nombre original de Audiencia de La Plata de Charcas, siendo virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza y Corregidor de la región el Licenciado Altamirano; sus límites fueron fijados por Cédula Real de 29 de agosto de 1563. Posteriormente el mismo Felipe II le señaló nueva jurisdicción quitándole el distrito y término de la ciudad del Cuzco para hacerla depender de la Audiencia de los Reyes (Lima). Los límites de La

Audiencia de Charcas que incluían en su centro los hoy departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, quedaron definidos por el norte hasta el Collao (Ayaviri y Asillo, hoy en territorio peruano), provincias de Sayabamba y Carabaya; al noroeste las provincias de Moxos y Chunchos (hoy Beni y Pando), al este y sudeste estaban las tierras pobladas por Andrés Manso y Ñufló de Chávez (hoy Santa Cruz, parte de Chuquisaca, Tarija y el Chaco Boreal que abarcaba parte del territorio paraguayo) y las jurisdicciones de Tucumán, Juries y Diaguitas (gran parte del territorio argentino). En el siglo XVII (1617) estos límites fueron reducidos, quitando de la Audiencia de Charcas el gobierno del Río de La Plata. Por el sur, pertenecía a la Audiencia de Charcas la zona del desierto de Atacama hasta la desembocadura del Río Salado. Este último límite se mantuvo hasta la fundación de la República, quedando incorporada esa zona a Bolivia con el nombre de Departamento del Litoral que nos sería arrebatado por Chile en la guerra del Pacífico.

Toda la jurisdicción de esta Audiencia se conoció antes de su creación como Gobernación o Nuevo Reino de Toledo desde los tiempos de Pizarro y Almagro.

La Audiencia de Charcas fue el más alto tribunal de las Indias, con atribuciones políticas, administrativas, judiciales (civil y criminal) e incluso eclesiásticas. Tenía también responsabilidad sobre los indígenas. Encima de su autoridad sólo estaba el Consejo de Indias. Las atribuciones de las Audiencias de Lima y Buenos Aires eran sólo judiciales, salvo el poder específico y general del Virrey. En este caso, la Audiencia tenía el derecho y la obligación de examinar los decretos y reglamentos del Virrey, además de cobrar y repartir el diezmo.

Su estructura de autoridad estaba compuesta por un Presidente y tres oidores, el más joven en el papel de Fiscal. Las prerrogativas civiles y eclesiásticas de las que eran tan grandes que en ocasiones crearon serios conflictos de potestad, especialmente con la iglesia. El Presidente gozaba de varios títulos, entre los cuales constaba el de capitán general de La Plata. En su organización estaban los cabildos integrados por los alcaldes (jueces de primera instancia) que eran la máxima autoridad del Cabildo y los regidores (que eran los verdaderos municipios). El protector de naturales era el funcionario encargado de velar por el cumplimiento de las leyes de protección de los indígenas. Los procuradores representaban a los litigantes ante el Cabildo o la Audiencia. Los escribanos daban autenticidad a las declaraciones de los particulares. Los alguaciles mayores eran encargados de hacer cumplir las ordenanzas de la Audiencia y los alcaldes (un antecedente de la policía de hoy).

El primer Presidente de la Audiencia fue Pedro Ramírez de Quiñones (1561–1576) y el cuerpo de la misma estaba compuesto por los Oidores Juan Matienzo, Diego Ortiz, Pedro López de Haro y Martín Pérez de Recalde. Hay que recordar sin embargo que precedieron a Ramírez Quiñones catorce autoridades, desde Pedro Anzures (1539–1541) que era la máxima autoridad en nombre de Francisco Pizarro, pasando por otros tres gobernadores, dos tenientes de Gobernador y siete corregidores en el periodo entre 1541 y 1561. Pero quien verdaderamente edificó las bases institucionales y la solidez jurídico-político fue el virrey Francisco de Toledo (1569–1581).

III. LOS ESTRATOS SOCIALES.

Al terminar la conquista sólo existía la clase de los vencedores, o sea los hidalgos, soldados' y encomenderos y la de los vencidos, o sea el pueblo indígena. Pronto, por táctica y aun por conveniencia, los españoles reconocieron a las antiguas autoridades incaicas y aimaras dándoles los mismos privilegios que tenían los españoles nobles. Así subsistieron bajo la tutela española los incas principales y los caciques regionales, los mandones etc.; todos ellos eran objeto de atenciones y se les rendía homenaje al igual que a los españoles. Se les concedieron encomiendas de tierras y minas, teniendo derecho a anteponer el don a su nombre.

De la mezcla de razas nació la clase mestiza que desde su comienzo se dedicó a los oficios artesanos, como carpintería, zapatería, platería, herrería, etc. En el siglo XVI no vemos a esta clase ocupar papel alguno; estaba a la expectativa, ocupando puestos inferiores en una sociedad graduación era español peninsular, criollo o español nacido en América, indígenas nobles, mestizos, indios y negros esclavos.

De acuerdo a los cruces raciales se fueron formando varias castas así el hijo de español e india, era mestizo; el de español y negra recibía el nombre de mulato y el de indio y negra, el de etc. El hijo de españoles nacido en América recibía el nombre de criollo.

IV. LA IGLESIA EN LA CONQUISTA DE AMÉRICA.

Uno de los sentidos de la conquista española en América es el misional, exaltado constantemente por los historiadores peninsulares. Desde el segundo viaje de Colón todos los viajes ultramarinos y de tierra adentro fueron acompañados por sacerdotes. Estos traían la misión de conquistar, para la fe cristiana, a los naturales de todas las tierras recién descubiertas.

La labor realizada por los misioneros en los países de América es sumamente interesante: en el campo espiritual lograron la conversión al cristianismo de todos los pueblos aborígenes y, en el aspecto moral, sirvieron como elemento moderador de los excesos que muchas veces cometieron los conquistadores y colonizadores.

Desde el principio se construyeron iglesias y se erigieron parroquias y obispados. El primer obispado de América fue el de San Juan de Puerto Rico que data de 1512. El obispado de Tumbes fue el primero del Perú y el segundo fue el del Cuzco, fundado en 1538.

4.1. Órdenes religiosas en Charcas.

Cuando Almagro penetró en territorio alto peruano en 1535 venía con él el famoso cronista, sacerdote secular, Cristóbal de Molina y con ellos dos mercedarios. Esta expedición funda Paria, Tupiza pasando luego a Chile.

Los establecimientos religiosos tuvieron lugar algo más tarde. Son los dominicos quienes iniciativa de fray Tomás de San Martín, y encabezados por fray Juan Olías penetran en Charcas en 1539. Los mercedarios se establecen más tarde y entre ellos viene Fray Diego de Porres, famoso por haber trabajado en la cristianización de Santa Cruz. Los agustinos entraron a Charcas en 1563 y los jesuitas en 1572.

4.2. Fundación del primer obispado.

El campo de acción de los sacerdotes fue tan amplio que hubo necesidad de ordenar y centrar su actividad mediante la creación de Obispados. Con este motivo se promulgó la Bula de creación del Obispado de La Plata en junio de 1552. La bula la dictó el Papa Julio III a petición de Carlos V. El primer Obispo de La Plata fue fray Tomás de San Martín, Prior del convento dominico de Lima. Entre los más destacados prelados del obispado en el siglo XVI hay que mencionar a Fray Domingo de Santo Tomás, uno de los más ilustres religiosos del siglo. Este virtuoso dominico aprendió la lengua quechua y publicó en Valladolid, en 1560, el primer "Arte y Gramática de la Lengua Quechua o General de los Indios del Perú". El licenciado Fernando de Santillán, de prominente actuación en el ramo administrativo y jurídico, consejero del virrey Toledo, fue electo obispo de La Plata, cargo que no pudo ocupar por su muerte acaecida en 1575. La Diócesis de La Plata tuvo en sus comienzos una jurisdicción muy extensa. Abarcaba todo el territorio de Charcas, incluyendo Chile y el Río de La Plata. Paulatinamente se separaron de La Plata el Obispado de Santiago, fundado en 1563, y el de Tucumán de 1571; aunque permanecieron como diócesis sufragáneas hasta época muy posterior.

LA SOCIEDAD VIRREINAL EN EL BARROCO

I. FUNDACION DE MIZQUE.

En el período del virrey Velasco nace una nueva ciudad. En el ameno valle de la región de Cochabamba al que los soldados de Capac Yupanqui, en mérito a su placidez y dulzura, habían llamado Misqui; ahí los españoles fundaron un fuerte como uno de los pueblos de avanzada de la frontera contra los chiriguano. Con el tiempo, este establecimiento se transformó en Villa. Hecha la petición, y por orden del virrey Velasco, se fundó como tal el año de 1603. La fundación fue encargada al mariscal de la Audiencia de Charcas don Francisco de Alfaro, que la realizó bautizando con el nombre de Mizque que hasta entonces se había llamado Villa de Salinas del río Pisuerga. Mizque fue muy importante durante la colonia pues era asiento del obispado de Santa Cruz y su progreso edilicio y económico superó al de Cochabamba.

II. FUNDACIÓN DE URURO.

Hacia el año de 1605 el cura de Colquamarca, Francisco Medrano, y otros españoles descubrieron minerales ricos en plata en un cerro de la región de los urus al que pusieron de nombre San Cristóbal. A la noticia de la abundancia del codiciado metal se trasladaron a la región muchos españoles para consagrarse a la explotación de las citadas minas. Pronto nació un poblado que estaba bajo la advocación de San Miguel, pues en el día del Arcángel se habían empezado a explotar sistemáticamente las minas.

Acababa de morir el conde de Monterrey, cuando llegaba la solicitud de los vecinos de esta nueva ciudad hasta la Audiencia de Charcas para que se oficializara la fundación de la Villa. Fue encargado el licenciado don Manuel Castro de Padilla quien, trasladándose hasta el asiento de San Miguel y junto al cerro Pie de Gallo, efectuó la fundación definitiva el 1 de noviembre de 1606. Nació así la actual ciudad de Oruro con el nombre de "Real Villa de Don Felipe de Austria" en honor del monarca reinante Felipe III. El primer alcalde de la ciudad fue el descubridor de las minas, el bachiller presbítero Francisco Medrano. Se pobló la Villa rápidamente y hacia 1618 estaba habitada por mil españoles y una gran población indígena. En sus proximidades había, según Vázquez de Espinoza, 20 ingenios destinados a beneficiar el mineral extraído de los cerros circunvecinos. Se agrandó este distrito minero con la inclusión de la ya centenaria población de Paria y la de Berenguela. En un principio se habían señalado indios para la mita de Oruro, pero en 1618 se quitaron para beneficiar al cerro de Potosí; el grueso del trabajo se hizo sobre la base del sistema de «minga» o jornal.

En el aspecto urbano Oruro fue pobre en sus primeros años, por eso casi todas sus casas están techadas con paja; sin embargo, no tenía un año de vida cuando ya contaba con 700 casas. Hacia la mitad del siglo se habían edificado iglesias y conventos, como los de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, La Merced, la Compañía y un hospital para los enfermos a cargo de los Juandedianos. Al igual que Potosí, Oruro tenía oficiales reales encargados de las gestiones económicas para la real hacienda. Esta ciudad progresó mucho durante el siglo XVII, llegando a ser en este tiempo la segunda del Alto Perú; hacia 1680 tenía 80.000 habitantes.

III. FUNDACIÓN DEL OBISPADO DE LA PAZ.

Es de fundamental importancia, en el siglo que estudiamos, el conocimiento de la vida religiosa y todo lo que se relaciona con ella. La iglesia es uno de los factores más importantes de la sociedad «seiscentista», produciendo muchas veces cambios profundos en el vivir cotidiano de las ciudades, y aún en el curso de la historia del país. Esto

nos deja ver los alcances que tuvo para la Audiencia de Charcas la creación del arzobispado y los obispados. La cultura y las artes fueron muchas veces producto del entusiasmo de los Prelados.

El año de 1605, el Papa Paulo V erigió el obispado de Nuestra Señora de La Paz con sede en la iglesia mayor de la Villa de Chuquiabo, transformándola así en catedral. La jurisdicción de la diócesis fue demarcada de acuerdo a orden real por la Audiencia de Charcas, desmembrando gran parte del obispado de La Plata. Abarcaba la diócesis paceña todo el Collao, con los distritos de Chucuito y Paucarcolla y gran parte del territorio de Oruro y Cochabamba. El primer obispo efectivo fue el criollo quiteño fray Domingo de Balderrama Centeno, dominico y arzobispo de Santo Domingo. Él organizó el obispado y cabildo, consagró la iglesia Catedral y realizó la primera visita pastoral. Su gobierno duró 5 años a partir de 1610. Otro prelado importante es Antonia de Castro quien activó la construcción de la Catedral y escribió una Relación sobre visita pastoral. Su periodo duró desde 1619 a 1653.

Entre **los obispos más destacados**, y sin duda el más importante de este siglo, está Juan Queipo del Llano y Valdés, natural de Oviedo, que había ocupado con anterioridad el cargo del fiscal de la inquisición de Lima. Tomó posesión en 1682 y fue trasladado en 1695 al arzobispado de La Plata. A él se debe una incansable labor pastoral que comprende tanto el ramo espiritual como el material. Reajustó la disciplina de la diócesis con continuas visitas en las que le colaboró eficazmente su secretario Galaz de Los Ríos. A Queipo se debe la conclusión de la obra de la catedral el año de 1684 y el adorno que se empezó a hacer en la misma. Este prelado no sólo se ocupó de las iglesias de la ciudad sino que la mayoría de las iglesias barrocas del altiplano le deben su ornamentación y sus pinturas. Contrató gran cantidad de plateros, pintores y maestros de obras que trabajaron en las iglesias paceñas dejándonos muestras de su arte. Fue, sin duda, el más grande mecenas de esta región del Alto Perú.

El último obispo del siglo XVII fue un criollo, al igual que cuatro de sus antecesores. Su nombre eran don Bernardo Carrasco de Saavedra, dominico peruano, natural de Lambayeque.

IV. FUNDACIÓN DEL OBISPADO DE SANTA CRUZ.

Conjuntamente con el obispado de La Paz, y también por Bula de Paulo V, se erigió el obispado de San Lorenzo de la Barranca, llamado a veces Mizque, por haber tenido su sede en esa ciudad. La jurisdicción de este obispado era extensa, pues abarcaba los territorios de Moxos y Chiquitos, la Barranca, Mizque, los yungas de Pocona y el valle de Cliza. El primer obispo fue don Antonio Calderón, anteriormente obispo de Puerto Rico y Panamá. Estableció su sede en Salinas de Mizque, muriendo a la edad de 100 años. Desde entonces los obispos de Santa Cruz establecieron su sede en esa ciudad, casi por dos siglos.

Entre los más importantes prelados de esta centuria se cuenta el paceño fray Bernardino de Cárdenas que gobernó el obispado 19 años desde la Villa de Arani donde tenía su asiento. Allí murió en 1668. En la lista de religiosos dominicos, agustinos y mercedarios que ocuparon la sede de Santa Cruz se cuentan varios criollos como Rivero, Asturizaga, Ríos y Padilla.

V. FUNDACIÓN DEL ARZOBISPADO DE CHARCAS.

Después de la fundación de los dos nuevos obispados, el año de 1609, el obispado de La Plata se erigió en Arzobispado. El número de obispados y de parroquias dentro del territorio de la audiencia, sumamente distantes de los arzobispados de Lima y Cuzco, hicieron sentir en Charcas la necesidad de una autoridad arquiépiscopai, quedando así la diócesis de La Plata como cabeza religiosa de todo el país hasta nuestros días. La Paz, Santa Cruz, Paraguay, Tucumán y Buenos Aires fueron diócesis sufragáneas hasta 1825.

El primer Arzobispo fue el agustino fray Luis de Solís. Le sucedió en la silla del Arzobispado un arequipeño y luego un bogotano; este último fue Fernando Arias de Ugarte, quien realizó el primer Concilio platense en el año de 1629.

Fray Gaspar de Villarroel, quiteño y célebre por sus talentos literarios, fue arzobispo de Charcas entre 1658 y 1665. Años más tarde ocupaba el mismo cargo Melchor de Liñán y Cisneros, futuro virrey del Perú. A él se debe la donación del retablo mayor de la catedral, hoy desaparecido.

Entre los últimos prelados de la arquidiócesis está don Cristóbal de Castilla y Zamora, hombre culto y muy activo, y Juan Queipo del Llano y Valdés, anterior obispo de La Paz.

VI. POTOSÍ EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVII.

El siglo XVII constituye para la historia de Potosí una época de gran agitación, en la que los hechos se suceden marcando en forma intensa la tónica de la vida barroca; vida de claroscuro, en la que junto a grandes esplendores y riquezas aparece la más honda miseria y la muerte acechando constantemente.

En 1611 el virrey conde de Montescalaro realiza, mediante el presidente de la audiencia, Bejarano, el censo de la población de Potosí, que da por resultado: 150.000 habitantes que se distribuyen de la siguiente manera: 66.000 indios, 40.000 españoles peninsulares y extranjeros, 3.000 españoles de Potosí, 35.000 españoles criollos de América y 6.000 negros. Este censo, de importancia sin igual, demuestra que por el número de sus habitantes, Potosí estaba entre las principales ciudades del mundo.

6.1. Potosí hasta 1700.

Por orden del virrey, conde de Lemos, y a pesar de la oposición del corregidor don Luis Antonio de Oviedo, se había sacado en 1672 parte de los indios de la mita del cerro de Potosí, pero este hecho no prosperó más allá.

El año de 1680 entró a gobernar don Pedro Enríquez, quien haciendo una revisión de las cajas reales análoga a la que realizó en La Paz, halló faltas y condenó a muerte a los culpables, aunque éstos lograron el favor del rey.

Los pedidos de supresión de la mita aumentaron y en 1691 el gobernador Enríquez hizo una nueva solicitud al entonces virrey conde de la Monclova, quien, accediendo a ello, despobló casi todo el cerro de indios de mita forzada. A este hecho le atribuyen algunos historiadores el comienzo de la decadencia económica de la Villa, pues habiendo subido el precio de la mano de obra la producción de las minas bajó, iniciándose así el paulatino decaimiento de Potosí. Sin embargo, se hizo justicia, y los abusos y crímenes de que habían sido objeto los indios cesaron, al menos temporalmente. Es por esta medida que se considera al corregidor don Pedro Enríquez como uno de los benefactores de la clase indígena.

Al concluir el siglo falleció el legendario y rico minero de Potosí don Antonio López de Quiroga, cuya fabulosa fortuna ha dado lugar a tantas crónicas y leyendas. Empleó su caudal en beneficio de los pobres y desvalidos, dando lugar al dicho de: «después de Dios, Quirós». Entre sus hechos debemos citar la expedición a los Moxos y Paititi que auspició en 1689 y que no tuvo éxito alguno.

VII. CHUQUISACA HASTA 1650.

La fundación del Arzobispado y la creciente importancia de la audiencia hacen que el XVII sea el siglo de oro de esta ciudad. El presidente del Tribunal de la Audiencia era, desde fines del siglo anterior, el Licenciado Cepeda, emparentado con Santa Teresa de Jesús. En 1606 fue sustituido por don Alonso Maldonado Torres, siendo oidor durante ese tiempo don Francisco de Alfaro, que tan importante papel desempeñó en la conquista del oriente. Este oidor fue nombrado Visitador General por la Audiencia en el Río de La Plata, Tucumán y Paraguay, Alfaro, en el año de 1611, dictó 85 ordenanzas para estas gobernaciones, hecho que demuestra la enorme autoridad y jurisdicción del tribunal chaquino en todo lo que hoy es el territorio de las repúblicas de Argentina y Paraguay. En el orden espiritual sucede otro tanto, pues las misiones del Paraguay, que por entonces eran 14 y contaban con 30.000 indios, dependían a su vez del recién fundado Arzobispado de La Plata.

El año de 1629 se celebra el Concilio Provincial convocado de acuerdo a Real Cédula de 1621. Asistieron a este Concilio Fernando Arias de Ugarte, arzobispo de La Plata, y los obispos de La Paz, Santa Cruz, Paraguay y del Río de La Plata.

VIII. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHUQUISACA.

La Audiencia de Charcas había señalado en varias ocasiones, tanto a los virreyes como al rey de España, la necesidad de fundar un centro de estudios superiores en la ciudad. Repite esta petición el obispo de La Plata el año de 1600, y como anticipo de la solicitada fundación se crea en forma provisional el año de 1591 la cátedra de quechua encargada a los jesuitas. Esta cátedra fue la primera de lengua que se dictó en todo el territorio de la Audiencia.

Una de las mayores conquistas de la edad media fue la creación de las universidades o centros de altos estudios

que proliferaron en Europa a partir del siglo XIII; España no quedó atrás y trajo a Indias esta institución que ya tenía dos siglos de vida en la península. La primera universidad del nuevo mundo fue la de Santo Domingo, fundada en 1538 por los dominicos; la segunda fue la de México fundada en 1551. La de San Marcos de Lima fue fundada por fray Tomás de San Martín dos años más tarde, fundación que fue oficializada por Toledo en 1573. Posteriormente se fundaron las universidades de Quito, Bogotá y la de Córdoba; ésta última en el territorio del Río de La Plata el año de 1613.

Por provisión dada en 1621 por el virrey príncipe de Esquilaque y por Breve del Papa Gregorio XV. Más la confirmación de títulos dados por Felipe IV en 1622, fue fundada la Universidad de Chuquisaca el año de 1624 por el padre Juan de Frías Herrán. La fundación se hizo sobre el que mantenía una escuela gratuita para indígenas. El edificio estaba contiguo a la iglesia de Juan Bautista y el primer rector fue el padre Luis de Santillan. Fue nombrado patrono de estudios San Francisco Xavier y las armas de la universidad eran: un IHS, las armas del patrono, las del rey y las de la ciudad que aparecían en todos los títulos.

Siete fueron las primeras cátedras: dos de teología escolástica, una de moral, una de artes, dos de latín y una de aimara. Los títulos otorgados eran de bachiller, licenciado, maestro y doctor, siendo éste el más alto y preciado de los grados académicos que daba la Universidad. La facultad de Derecho se fundó en 1681, a instancias y dotación del arzobispo Castilla y Zamora. La influencia de la universidad en el territorio del Alto Perú fue notoria, pues a su siembra cultural se debe el que esta región de América haya brillado en el saber durante el período de los virreinos. Las doctrinas que se enseñaban en la universidad de Charcas eran las de la filosofía escolástica tradicional, renovadas por la escolástica española del XVI y XVII, cuyo maestro fue el jesuita Francisco Suárez.

8.1. La universidad y el silogismo altoperuano.

Fue la doctrina de la Universidad de Charcas, la que se conoce con el nombre de silogismo altoperuano, la que inició el pensamiento sobre la independencia de los países cuestionando el de la autoridad del monarca o del Estado. Las ideas precursoras de la independencia no se formaron tan sólo en la Academia Carolina, sino que fueron madurando en las aulas de San Francisco Xavier. Los jesuitas, seguidores de Santo Tomás, enseñaban la doctrina de éste con respecto a la soberanía, según la cual el origen de la autoridad del Estado está en Dios, de quien pasa directamente al pueblo. El pueblo, por medio de cada uno de sus individuos, cede esta autoridad a una persona, que es el jefe del Estado, en este caso, el monarca. De ahí que el Rey es tan sólo el representante de la autoridad que el pueblo voluntariamente le ha cedido.

Siguiendo esta teoría, la escolástica española, encabezada por Suárez, aceptaba la destitución, y aun el regicidio, en caso de que el gobernante tirano se opusiese al cumplimiento de la ley natural. Si comparamos esta actitud intelectual, enseñada en la Universidad de Charcas, con la posición de los reyes franceses que preconizaban el absolutismo del monarca, es decir, que la autoridad venía de Dios directamente al Rey sin intervención del pueblo, veremos que la doctrina jesuita de Charcas estaba mucho más cerca de una democracia que la posición del absolutismo francés de los siglos XVII y XVIII. Así vemos que la doctrina de la independencia tiene su nacimiento en Charcas, y que no fue influida por pensamientos foráneos, sino formada en España e Indias, antes del Gobierno borbónico.

IX. SUBLEVACIÓN DE VEGA Y GALLARDO EN LA PAZ.

La ciudad de La Paz, tranquila durante la primera mitad del siglo, experimenta luego varias alteraciones importantes que han sido consideradas por algunos historiadores como antecedentes de la independencia. Hoy sabemos que no pasaron de ser aspectos culminantes de la lucha de clases producida por el auge que iban tomando los mestizos.

Desde 1650 los corregidores de la ciudad hacían caso omiso de los contrabandos y negociados que con los impuestos realizaban los mestizos y criollos adinerados y de buena posición. El corregidor don Gonzalo de Valladares y Sarmiento, admitió en La Paz la residencia de varios individuos expulsados de los minerales de Laicacota, cerca del pueblo de Puno. La expulsión se debió a que eran «gente suelta, ociosa y sin respeto por la justicia»

En 1629 Valladares fue sustituido por don Cristóbal de Cañedo y Laredo, quien trató de poner en orden a los mestizos facciosos que en bandas habían atacado Laicacota para vengarse de la expulsión, cometiendo robos y depredaciones.

Los mestizos, a cuya cabeza se hallaban Juan de Vega y Antonio Gallardo, apodado el Pilinco, decidieron matar al corregidor y así lo hicieron la tarde del primero de diciembre de 1661. A la noticia de la muerte de las autoridades, la plebe invadió la plaza de armas, saqueó la casa de gobierno, atacando las casas de los principales españoles a quienes dieron muerte. Pasados algunos días de desorden y anarquía, Vega y Gallardo organizaron un ejército de mestizos y con ellos entraron en Zepita y Chucuito, atacando la ciudad de Puno; acción en que ambos fallecieron (18 de diciembre de 1661). Las autoridades de La Paz, encabezadas por el corregidor de Paucarcolla, Pedro Francisco de Erquiño, realizaron el contraataque y persiguieron a los alzados, quienes fueron aprendidos y juzgados a morir en la horca. Así terminaron estos sucesos después de cuatro meses de iniciados. La sublevación abarcó desde el Cuzco hasta Potosí.

Pacificada la rebelión de Vega y Gallardo, el conde de Lemos visitó la ciudad de La Paz a la que concedió varios títulos por su lealtad. Al paso visitó el convento de Copacabana.

En 1664, llegó a La Paz la Orden de los Juandedianos que se hizo cargo del hospital y también se completó la iglesia de San Agustín.

X. CREACIÓN DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.

El año de 1771 el fiscal de la Audiencia de Charcas Tomás Álvarez de Acebedo propone la creación de un nuevo Virreinato con la provincia de Cuyo y las gobernaciones del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán. Apoya su propuesta, alegando la enorme extensión territorial del virreinato Peruano y el alejamiento en que se encontraban con respecto a Lima, ciudades importantes, como Asunción y Buenos Aires. Asimismo indica la dificultad que tenía el Virrey para atender debidamente las cuestiones de límites en la actual frontera brasilero-boliviana. Sobre la base de los mismos puntos Amat apoya favorablemente el proyecto de Álvarez.

Estas son las razones que llevaron a la creación del nuevo virreinato el 8 de agosto de 1776, poco antes de que el virrey Guirior se posesionara de su cargo. Perú y Chile se opusieron a esta medida, aunque inútilmente, pues el Virreinato de La Plata nació formado por las gobernaciones del Paraguay y Tucumán, la Audiencia de Charcas y la provincia de Cuyo, o sea, con lo que hoy son Bolivia, la Argentina, Paraguay, la Banda Oriental y el Estado brasilero de Río Grande.

10.1. Los primeros virreyes del Río de la Plata.

El primer virrey es don Pedro de Zeballos que despliega una política de centralización hacia la nueva capital. Durante su gobierno se soluciona el caso Sacramento y las querellas con Portugal. En 1778 se posesiona el Virreinato Juan José Vértiz, manteniéndose en él hasta 1784. En su tiempo ocurre la gran sublevación de Tupac Amaru y Tupac Catari, esta última en territorio de su jurisdicción. También durante el gobierno de Vértiz se crean las intendencias.

Aunque Buenos Aires actuó activamente en la rebelión indígena de 1780, enviando tropas de refuerzo a Charcas, el problema de la rebelión en territorio boliviano estuvo más relacionado con el Perú, ya que los jefes indígenas de Charcas mantenían relaciones y correspondencia con el Cuzco.

XI. LA REBELIÓN DE TUPAC AMARU (1781).

Vuelto Amat a España, toma el mando del Perú el virrey Guirior, quien ya no gobernó sobre la audiencia de Charcas. Su actitud se distingue por una extrema prudencia y por las sabias medidas que tomó en favor de los naturales; se negó a todas las peticiones que se le hicieran para el empleo de indios mitayos eran Huancavelica. Era enemigo de los repartimientos y del monopolio mercantil de los corregidores. Durante su gobierno se empezaron a sentir los primeros movimientos subversivos; Guirior, comprendiendo la difícil situación, puso su autoridad al lado de los quejosos indígenas, pero no pudo seguir su política pues llegó de España el visitador José Antonio de Areche decidido a aumentar los impuestos. Años más tarde se hizo justicia a la causa de este virrey. En el juicio fue absuelto y desagraviado, y Areche tuvo que pagar 200.000 pesos a la viuda por concepto de indemnización.

Alejado Guirior del Perú por la política del visitador, la situación quedó en manos de éste y del nuevo virrey Jáuregui, quien ni supo ni pudo mantener la política de su antecesor. Areche estaba constantemente sobre los actos de su gobierno y Jáuregui no podía olvidar que a Guirior le había costado el puesto las desavenencias con el impulsivo visitador.

11.1. Levantamientos previos y actitud del clero.

El año de 1780 todo el Bajo y Alto Perú se hallaba levantado; la causa, que dieron los sublevados como razón inmediata, fue el nuevo impuesto de aduana contra el cual se levantaron Arequipa y Cuzco y en Charcas La Paz, Cochabamba y la sede de la Audiencia. El grito de rebelión fue "Viva el Rey y muera el mal gobierno". En La Paz es donde este alzamiento tuvo mayores alcances; a media noche del 12 de marzo de 1780 tocaron arrebatando todas las iglesias de la villa, congregándose dos mil hombres. No pudieron los revoltosos dar con el corregidor ni con los funcionarios de la Real Hacienda, lo que les salvó la vida. Corrían por todas partes pasquines sobre los nuevos impuestos y las autoridades que querían cobrarlos; en ellos por primera vez se va en forma abierta contra el rey en los siguientes términos: "Viva la ley de Dios y la pureza de María y muera el rey de España y se acabe el Perú, pues él es causa de tanta inquietud...".

Junto a las quejas de los indios contra los corregidores se sumaba el descontento por algunos curas que además de dar mal ejemplo, abusaban de los indígenas, exigiendo de ellos contribuciones contra toda ley y justicia. Este mal, que se agudizó a fines del siglo XVIII, era contrarrestado por sacerdotes que compadecidos de la condición de los naturales, predicaban contra los abusos de eran objeto y, en el terreno de los hechos, contribuían directamente a la sublevación. Por esta causa varios sacerdotes fueron apresados y algunos procesados en España; entre los primeros rodemos citar a Antonio Valdés, cura de Tinta y amigo de Tupac Amaru, a José Moruri y a los curas de Zepita, Puno y otros pueblos circundantes.

Es interesante hacer notar también que en años anteriores a la sublevación, había protestado en favor del indio y contra los repartos de los corregidores el obispo del Cuzco, Agustín Gorrochategui y el obispo de La Paz Gregorio Francisco Campos. Estos dos prelados, conjuntamente el gobernador de Potosí, don Ventura Santelices y Venero, hombre austero y de irreprochables costumbres, elevaron sus quejas a las autoridades superiores en defensa del indígena. Santelices elevó su memorial hasta el mismo Consejo de Indias.

11.2. Plan de Tupac Amaru.

José Gabriel Condorcanqui, descendiente de Tupac Amaru (el inca que hizo ajusticiar al virrey Toledo), decidió restablecer el incario; no en un régimen semejante al del antiguo Imperio del Sol, sino en uno que, manteniendo la monarquía de los aborígenes, sustituyera al español. Tenía pensado proclamarse inca o rey y que bajo su autoridad se mantuvieran cuatro virreyes.

El plan de Tupac Amaru no era el de una exclusiva reivindicación de las clases indígenas en contra de todo lo que fuera blanco, pues claramente incluye este «inca», en uno de sus manifiestos, a los criollos o españoles americanos, quienes también soportaban el mal gobierno. Este criterio del jefe indígena no fue compartido por la mayoría de los indios, quienes no hacían distinciones entre los españoles europeos y los americanos, pudiendo verse esto en la contienda al caer indistintamente unos y otros. Tupac Amaru declara guerra sin cuartel a los españoles peninsulares a quienes desea expulsar de todo el continente. En esta lucha social, que ha sido la más grande de América, se proponía la supresión total de la mita y el retorno de las tierras a manos de los indios, sus verdaderos dueños; esto dicho por boca del caudillo altopereano Nicolás Catari. Por otro lado, pese a los atropellos que se cometieron, en ningún momento hubo un pronunciamiento contra la religión católica.

Esta rebelión no se hizo precipitadamente, sino que maduró durante diez años, en los que se establecieron contactos con casi todos los caciques del Perú (sólo 16 no se adhirieron). Antes de decretar el alzamiento general recurrió el presunto inca a todos los medios legales posibles para obtener su cometido: envió a España a un hermano suyo para que expusiera las quejas de los indios al rey y para solicitar remedio a su desesperada situación. Asimismo pedía se respetara la jerarquía de los caciques y todas las prerrogativas que a los americanos había concedido la Corona. También pedía que éstos pudieran gobernarse por sí mismos y que se le reconociese a él como descendiente directo y legítimo de los incas. Poseído de esta idea se proclamó prácticamente Rey y en el bando que publicó se lee:

"Don José 1, por la Gracia de Dios, inca, rey del Perú, de Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y el Continente de los mares del Sur, duque de la Superlativa, señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el Gran Paititi, comisionado y distribuidor de la piedad, por el Erario, sin par, etc."

"Por cuanto es acordado de mi Consejo, en junta prolija, por repetidas ocasiones, ya secretas y ya públicas, que los Reyes de Castilla han tenido usurpada la corona y los dominios de mis gentes cerca de tres siglos, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas y tributos..."

"Por tanto y por los justos clamores que con generalidad han llegado al cielo en el nombre de Dios Todopoderoso, mando que ninguna de las pensiones se obedezca en cosa alguna, ni a los miembros europeos intrusos, y sólo se deberá todo respeto al sacerdocio, pagándole el diezmo, etc."

XII. LA SUBLEVACIÓN DE CHAYANTA.

Aunque los atropellos contra Tomás Catari habían precipitado los acontecimientos, los indios no se decidieron abiertamente por la sublevación, esperando el levantamiento de Tupac Amaru, a fin de obrar conjuntamente, pero los acontecimientos hicieron la situación insostenible, por lo que la rebelión de Chayanta fue un hecho.

Anualmente el corregidor Alós, como era uso entre los de su cargo, recorría su corregimiento haciendo las listas de los que debían servir en las minas. El día de San Bartolomé se reunían todos los indios de la región en Pocoata para cumplir el pago de los impuestos, organizando con este motivo una especie de feria a la que acudían los españoles. Camino a Pocoata Alós fue sorprendido por los indígenas que lo amenazaron; presa del miedo prometió soltar a Catari y rebajar los tributos, sin embargo, días más tarde llegaba a Pocoata acompañado de sesenta hombres a caballo y treinta a pie y sin ningún propósito de cumplir lo prometido. Previendo los sucesos Alós había movilizado las milicias de Aullagas, Pintatora, Chayanta, Sacaca y Toraxo. Frente a estas tropas los indios llegaban en número muy crecido.

Aparentemente la selección de mitayos se llevó a cabo con normalidad, pero cuando el cacique Tomás Acho recordó al corregidor sus promesas, éste lo mató de un pistoletazo. Entonces los indios se lanzaron con hondas, macana y lanzas contra las milicias de Alós, venciendo gracias a su superioridad numérica y tomando preso al corregidor.

La Audiencia, para salvar a Alós, dio libertad a Catari, confirmando en su cargo de cacique. Alós fue promovido de su puesto, pero su sustituto era un hombre de tan duros antecedentes como él, por lo que Catari, bajo la apariencia de acatar a la autoridades, escribía cartas a Tupac Amaru para que apresurara la rebelión.

12.1. Muerte de Tomás Catari.

Cuando Catari, en su nuevo cargo de cacique, recorría la provincia cobrando los tributos para las cajas reales de Potosí con un pequeño séquito, fue apresado por el español Manuel Alvarez de Villarroel, minero de Aullagas, sin conocimiento de Ignacio Flores, presidente de la audiencia, y mucho menos del virrey. En principio parecía ésta una medida tomada arbitrariamente por un particular; pero el mismo presidente de la audiencia pudo constatar que los oidores, amigos y favorecedores de Alós habían dado secretamente orden de que se prendiese a Catari. Lo llevaba Alvarez a La Plata cuando una multitud de indios salió a rescatarlo, encontrándolo en Chataquilla donde, a la vista de la masa indígena, el caudillo fue despeñado el 15 de enero de 1781. Inmediatamente los indios atacaron, matando a muchos españoles, entre ellos al minero Alvarez.

En vista de que el levantamiento de Tupac Amaru era un hecho, los indios siguieron en la revuelta, cometiendo toda clase de violencias en represalia de lo sufrido hasta la fecha.

XIII. JULIÁN APAZA (Tupac Catari).

Nace en el pueblo de Ayo Ayo, provincia de Sicasica. Pertenecía a la masa indígena y toma su nombre, combinando los de los dos más grandes caudillos de la rebelión. Apaza era analfabeto y tenía muy poca preparación. A veces lo han tratado de impostor, alegando que se había elegido jefe en forma arbitraria y con nombre supuesto; sin embargo, el Presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores, por testimonio de la mujer de Tupac Catari, nos dice que el caudillo estuvo dos veces en Tungasuca hablando con Tupac Ámaru. Vale decir que las relaciones del caudillo paceño con las del rebelde del Perú fueron directas y tenían la misma orientación.

Julián Apaza es en su carácter mucho más pertinaz y sus decisiones son siempre más feroces que las de los otros caudillos; asimismo, su ambición era muy grande; Tupac Catari no sólo carece de la prudencia de Tomás Catari, sino que su arrojo lo lleva a realizar uno de los actos bélicos, los importantes de la rebelión: el sitio de la ciudad de La Paz.

Junto a él está la figura de Bonifacio Chuquimamani, hombre letrado que le asesora. Chuquimamani era oficialmente el encargado de redactar cartas y proclamas, y correr a cargo de los Papeles inherentes a la situación.

13.1. El sitio de Sorata.

Andrés Tupac Amaru, después de la ejecución de su tío el inca José Gabriel, conquista toda la provincia de Larecaja, sitiando luego el pueblo de Sorata. Tres meses duró el asedio sin que sitiadores ni sitiados cedieran. Los sorateños fueron intimidados a la rendición, cuando ya estaban extenuados por falta de víveres. La resistencia de los vecinos fue heroica, hasta costándoles la vida. Tupac Amaru ingeniosamente hizo que durante el sitio sus tropas se ocuparan de construir un dique que fue desbordado, arrasando la población y ahogando a la mayor parte de sus habitantes, el 5 de agosto de 1781. Luego de su triunfo, las tropas de Andrés Tupac Amaru, fueron a colaborar en la conquista de la ciudad de La Paz.

13.2. Primer sitio de la ciudad de La Paz.

A principios de marzo de 1781 estalló la rebelión encabezada por Tupac Catari y rápidamente cayeron en sus manos las provincias de Sica Sica, Carangas, Pacajes, Yungas, Omasuyos y Chucuito. Luego de lo cual puso sitio a la ciudad de La Paz, al mando de 40.000 hombres. El primer sitio duró 109 días y en él cayeron 10.000 españoles. Durante este tiempo la población moría de hambre, sin embargo los indios no pudieron apoderarse de la ciudad por la falta de armamentos adecuados. Los sublevados, en las escaramuzas que hacían, apresaron a varios mestizos; éstos, fingiendo simpatía a la causa de Catari, enseñaron a usar armas a los indios; pero la confianza que depositaron en ellos los indígenas, tuvo que pesarles más tarde, pues se traicionaron a los jefes indios que fueron entregados a los españoles. Entre éstos fue descubierto Mariano Murillo como espía de los españoles; al percatarse de ello Tupac Catari le cortó ambos brazos, enviándolo con una carta a don Sebastián de Seguróla, defensor de la ciudad.

El Presidente de la Audiencia, Ignacio Flores, al saber la gravedad del sitio, organizó un ejército para ayudar a La Paz. A la llegada de sus tropas al Alto de La Paz los indígenas se retiraron sin presentar batalla. Flores entró en la ciudad dejando algunos víveres, mientras los indios desde los cerros circundantes seguían acosando. Por motivos difícilmente explicables, el presidente de la audiencia dejó la ciudad, abandonándola a manos de sus sitiadores. Antes de irse puso a la orden de Seguróla un destacamento de 80 soldados veteranos y quedaron los paceños solos con su entereza, bajo el mando de su excelente defensor, Sebastián de Seguróla.

13.3. Segundo sitio de la ciudad de La Paz.

Los indios volvieron a tomar posiciones y, por consejo de Andrés Tupac Amaru, intentaron el mismo golpe que en Sorata, construir un dique para inundar la ciudad, pero, felizmente para sus habitantes, el dique reventó antes de lo previsto sin causar el daño esperado. No tuvieron los sitiadores tiempo de hacer otro ni de madurar un nuevo plan, pues los virreyes de Lima y Buenos Aires se habían puesto de acuerdo y venían con tropas desde ambas partes a defender la ciudad. Jáuregui, virrey del Perú, con la política que habían usado los españoles desde la rebelión de Gonzalo Pizarro, y a la vista de las costas amenazadas por los ingleses, publicó un bando general para todos los rebeldes. El virrey Vértiz no era de esta opinión, pero siguió la misma política; fue un golpe maestro con el que se desmoralizó a los jefes indígenas que empezaron a tratar su rendición.

Así estaba la situación cuando el general Resemín, enviado de Buenos Aires, llegó a Charcas, derrotando a las huestes de Tupac Catari quien tuvo que replegarse en el Santuario de Peñas; en la batalla fue apresada la mujer del caudillo: Bartolina Sisa, colaboradora de Julián Apaza y también jefe activo de la rebelión.

Tupac Catari fue llamado por los españoles para que se presentase a las autoridades, pero éste no cumplió sus promesas al ver que de ningún modo podía obtener la libertad de su mujer. Poco después fue traicionado por Tomás Inca Lupe que lo entregó a los españoles.

13.4. Muerte de Tupac Catari.

El Oidor de la Audiencia de Chile Francisco Tadeo Díez de Medina, comisionado para el efecto, fue inexorable y condenó al caudillo a ser descuartizado en la plaza del pueblo de Peñas y su cabeza enviada a La Paz. Su mujer fue ahorcada.

Como continuadores de la obra de Tupac Catari podemos citar a Dámaso y Nicolás Catari, hermanos de Tomás, que, después de la muerte de éste, siguieron la guerra en Chayanta al mando de 7.000 hombres. Esta tropa fue

desbandada por el ejército que comandaba Paula Sanz, intendente de Potosí. Sin embargo, la amenaza sobre Chuquisaca no cesaba, hasta que Javier Troncoso venció a Damasco Catari, comandando a los indios de Pocoata.

XIV. LA REBELIÓN DE ORURO.

Todas las sublevaciones ocurridas en la ciudad de Oruro tuvieron un carácter especial, pues en ellas los criollos y mestizos se adhieren prontamente a todo levantamiento indígena. Esto preocupó a las autoridades, sobre todo cuando se enteraron de los levantamientos de Tupac Amaru y Tupac Catari, Estos antecedentes eran graves, sobre todo si se tiene en cuenta el estado económico de esta urbe minera, cuya franca decadencia había creado un clima de descontento y hostilidades. Las minas semi abandonadas no podían ya sostener a sus propietarios criollos; los únicos habilitados eran los europeos y éstos no querían prestar a mestizos ni criollos cantidad alguna, encendiéndose más aún el secular odio de clases.

En ocasión de la elección de alcaldes y en vista del amenazante alzamiento indígena, los peninsulares decidieron excluir a los americanos. Bastó esta medida para que el pueblo se levantara; el que dio el grito de alarma fue Sebastián Pagador. El pueblo cometió actos de violencia no dejando vivo a ninguno de los españoles que caía en sus manos, las casas de los europeos fueron quemadas y saqueadas (10 de febrero de 1781). Se presentó Pagador en medio de la revuelta al alcalde Jacinto Rodríguez a quien proclamó su jefe y jefe de los rebeldes. A los criollos se unieron los indios de las minas que estaban acantonados en el cerro Conchupata; bajaron al atardecer, entrando a la ciudad al saqueo. Al día siguiente llegaron los indios de las comarcas más alejadas, apoyando a los rebeldes.

En esta rebelión tomaron parte, unidas, las diferentes clases sociales en que estaban divididos los americanos (indios, mestizos y criollos), pero esta unión no pudo durar, pues los indios acantonados en la ciudad pidieron que se los mantuviese con holgura. Como la situación de la Villa no lo hacía posible, la masa indígena comenzó a saquear las casas de los criollos más acomodados. Los vecinos, ante esto, empezaron a temer a sus peligrosos huéspedes, tratando de buscar la mejor manera de quitárselos de encima. Rodríguez, sacó dinero de las cajas reales y dio un peso fuerte a cada indio para que se fueran satisfechos, pero esto no bastó, sino que las exigencias aumentaron. Entonces Jacinto Rodríguez se vio en la necesidad de pedir ayuda a un cacique amigo, Chungara, quien se comprometió a lograr la retirada de la masa indígena a cambio de que todos los criollos y mestizos que tuvieran haciendas y tierras, las cedieran a las comunidades.

Apremiados los criollos por la constante amenaza de sus compatriotas, quienes no hacían grandes distinguos entre los blancos americanos y europeos, tuvieron que renunciar a gran parte de lo que poseían para comprar la paz de la ciudad. Sebastián Pagador, que tan ferviente había sido para la causa revolucionaria, murió a manos de los indios en uno de los saqueos que estos practicaban en la ciudad.

UNIDAD

VI

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA AUDIENCIA DE CHARCAS Y PRIMEROS LEVANTAMIENTOS

I. LA UNIVERSIDAD DE CHARCAS Y LA ACADEMIA CAROLINA.

En los albores del siglo XIX la ciudad de La Plata, antigua Chuquisaca, estaba habitada por 18.000 almas y era sede de la Real Audiencia y del Arzobispado de Charcas; allí estaba la Universidad de San Francisco Xavier que fuera fundada por los jesuitas en 1624. A fines del siglo XVIII esta Universidad, junto con la de Córdoba, era el más importante centro de enseñanza superior en el Virreinato de La Plata. Se impartían cursos de jurisprudencia, por lo que allí se educaron, no sólo jóvenes procedentes de la audiencia de Charcas, sino muchos rioplatenses. A esto debe añadirse la Academia Carolina para Practicantes Juristas, creada por la Real Audiencia en 1778 en la ciudad de La Plata. Recibe su nombre en honor al rey Carlos III. En esta Academia los estudiantes debatían sobre asuntos de orden filosófico y político, naciendo un criterio muy independiente sobre la soberanía y los derechos del pueblo. Se analizaban los derechos del Rey, la posición de la Iglesia y la organización del Estado en las Indias.

II. LAS CAUSALES DEL LEVANTAMIENTO DE CHUQUISACA.

Entre 1809 y 1811 se producen en América hispana una serie de levantamientos que desembocan en la independencia. Los dos primeros en toda la América española fueron la revolución de Chuquisaca, en mayo de 1809, y el levantamiento de La Paz, en julio del mismo año. Quito se rebela en agosto de 1809 y Buenos Aires en mayo de 1810.

Desde 1797 la Audiencia de Charcas estaba presidida por un militar de avanzada edad: Ramón García de León y Pizarro que durante su gobierno estuvo muy preocupado por los problemas de abastecimiento y las obras municipales. El Tribunal de la Audiencia estaba formado por cinco oidores entre los que destacaban Antonio Boeto, José Agustín de Uzoz y Mozi y el fiscal Miguel López Andreu. Este tribunal, que desde la fundación del Virreinato de Buenos Aires y la creación de las intendencias había perdido poderes, tenía continuas discrepancias con Pizarro, que representaba al virrey, por lo que procuraron limitar su autoridad.

En 1804 llegó a Chuquisaca, como asesor del presidente, un hábil e inteligente jurista: Pedro Vicente Cañete y Domínguez quien tenía una larga carrera administrativa. Sin embargo, sus ideas conservadoras lo distanciaron de la audiencia. Otro tanto ocurrió con el nuevo arzobispo Benito Moxó y Francolí, hombre ilustrado que llevó consigo a Chuquisaca su “museo” personal. El arzobispo se sentía obligado a defender el régimen borbónico y tenía una gran adhesión al virrey de Buenos Aires quien entre 1807 y 1808 tuvo que hacer frente a la invasión de los ingleses. Moxó llegó a ser un hombre querido y popular.

Entre tanto en España se había producido la invasión de Napoleón, la renuncia de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII y, más tarde, en Bayona (Francia), en la entrevista que el monarca español sostuvo con Napoleón y la renuncia al trono en favor del francés. Es entonces que los españoles iniciaron la resistencia, formando una junta de gobierno en Sevilla.

La Audiencia de Charcas decidió no reconocer a la junta de Sevilla y proclamar su fidelidad a Fernando VII. Así mismo decidió “no hacer novedad”, es decir, no dar a conocer el curso de estos acontecimientos.

En estas circunstancias llegó a Charcas, como delegado de la junta, José Manuel de Goyeneche. Su misión consistía en ir a Buenos Aires y Lima pasando por Charcas, con el objeto de conseguir el apoyo de ambos virreinos. Antes de llegar a Buenos Aires fue a Río de Janeiro, donde tomó contacto con la exiliada Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa de Juan VI rey de Portugal. La familia real portuguesa huyó a Brasil en 1807 como resultado

de la evasión de Napoleón a Portugal. Carlota pretendía gobernar sobre las posesiones españolas de América en nombre de su hermano Fernando. De esta manera, la misión de Goyeneche tenía una doble cara: por una parte como emisario de la junta de Sevilla y por otra, actuaba como mensajero de Carlota.

La llegada de Goyeneche a Chuquisaca desencadenó las tensiones existentes entre la Audiencia y el Presidente Pizarro. Goyeneche mostró a la audiencia las credenciales que le había dado la junta de Sevilla, preguntando a la audiencia si ésta reconocía a dicha junta que estaba reconocida por el virrey de Buenos Aires; los oidores dijeron que debían deliberar y dar a conocer su decisión, a lo que Goyeneche amenazó con mandar presos a quienes se opusieran. El Arzobispo aplacó los ánimos y Goyeneche mostró entonces las cartas de Carlota Joaquina, declarándose heredera del trono de España, cartas que ya conocían el Presidente Pizarro y el arzobispo Moxó. Después de esto I Goyeneche se fue a La Paz.

Los oidores quedaron perplejos pues, además del desconcierto existente, se cernía un nuevo peligro: el de las ambiciones portuguesas que siempre habían buscado extenderse desde el Brasil hacia el oeste, poniendo sus miras especialmente sobre Charcas. Es entonces que los oidores señalaron que se había creado un partido "carlotino" formado por Pizarro, Moxó y Goyeneche, quienes parecían partidarios de una anexión al Brasil y por lo tanto los consideraban "traidores a la nación", en tanto que la Audiencia de Charcas permanecía fiel al Rey.

III. CHUQUISACA EL 25 DE MAYO DE 1809.

Estos acontecimientos fueron seguidos muy atentamente por los doctores de Charcas, cuyos objetivos, como se vería más tarde, eran los de independizar estos territorios tanto de España como de la política europea en la que ésta estaba envuelta.

En el claustro de la Universidad (enero de 1809) se produjo un total rechazo a las proposiciones de Carlota Joaquina y se proclamó como único rey a Fernando VII. Esta acta probablemente fue redactada por Manuel Zudáñez. El oidor López Aidue presentó un memorial a la Audiencia, condenando a Pizarro y a Moxó y mostrando su aversión al virrey del Virreinato del Río de La Plata Jacks de Liniers. Se formaron así dos grupos: el Presidente y el arzobispo con su política pro-borbónica y carlotina, por un lado, y por otro la Audiencia, más los doctores de Charcas, que ponían en tela de juicio la ambigua conducta de las autoridades.

Pizarro, viendo que la situación era grave, pidió ayuda a Paula Sanz, intendente de Potosí, indicando que "Todas las señas son que quieren quitarme el mando y erigirse en junta y desconocer la autoridad del Gobierno Superior".

La víspera del 25 de mayo el Presidente de la Audiencia, García León y Pizarro, mandó a arrestar a los oidores y también ordenó el arresto del fiscal Andreu y de los hermanos Manuel y Jaime Zudáñez, miembros del cabildo. Sólo pudo encontrar a Jaime Zudáñez que fue llevado a la cárcel de la Audiencia. La gente se amotinó y recorría las calles gritando "Viva el Rey, que prendan a los señores oidores". Un grupo se dirigió a la casa del arzobispo pidiendo la liberación de Zudáñez que, una vez puesto en libertad, fue llevado en hombros por el pueblo. Moxó decidió huir y Pizarro quedó vigilado en su residencia. Uno de los abogados, Manuel de Lemoine tocó las campanas a rebato desde la torre de San Francisco, con él estaban Michel, Monteagudo y los Zudáñez. Los oidores pidieron la renuncia del presidente quien decidió entregar el mando político y militar. Según el historiador Estanislao Just era la primera vez que se daba el caso de una "audienciaalzada".

Después de su victoria la Audiencia entregó el mando militar a Alvarez de Arenales. Se desconoció al virrey y se mandaron emisarios a las diferentes provincias de Charcas elegidos entre los revolucionarios más radicales. Monteagudo fue a Tupiza y Potosí, Michel a Cochabamba y La Paz, y se puso en contacto con el cura Medina que estaba en Sicasisca. A Cochabamba fue Manuel Zudáñez y Lemoine a Santa Cruz.

IV. MORENO, MONTEAGUDO Y ZUDÁÑEZ.

Entre los jóvenes que llegaban a Charcas estaba Mariano Moreno, natural de Buenos Aires, quien venía con ideas libertarias y desempeñó un papel importante en la revolución de 1810 ocurrida en las Provincias del Río de La Plata. Moreno permaneció en Chuquisaca de 1800 al 1805 y durante este tiempo presentó a la Academia Carolina su Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios referidos especialmente a los yanaconas y los mitayos. Repudiaba el sistema de la mita. Por esos mismos años moría en Charcas Victorian de Villaba, funcionario español que había luchado para que la mita se suprimiera, y cuyas ideas influyeron en Moreno quien fue secretario

del canónigo Matías Terrazas, poseedor de una importante biblioteca y amigo de José Antonio Medina, futuro revolucionario en La Paz.

4.1. Prisión de Jaime Zudáñez.

Bernardo Monteagudo nació en Tucumán el 20 de agosto de 1789. Estudió en las Universidades de Córdoba (Argentina) y Chuquisaca, donde se graduó. Difundió las ideas de la rebelión de Chuquisaca y colaboró con Castelli como auditor de guerra. Intelectual de ideas radicales escribió en el periódico Mártir o Libre; a él se atribuye el Diálogo entre Fernando VII y Atahualpa que circuló en forma anónima y que proclamaba las ideas revolucionarias. A través de sus Memorias (1822) podemos seguir el desarrollo de su pensamiento hacia formas más conservadoras lo que se evidencia cuando llega al Perú acompañando al general San Martín y apoyando su proyecto monárquico. A raíz de una revuelta, Monteagudo fue desterrado al Ecuador donde hizo amistad con Simón Bolívar, junto al libertador entró en Lima, y en esta ciudad murió asesinado el año de 1825.

Finalmente, está Jaime Zudáñez quien nació en Chuquisaca el año de 1772 y murió en Montevideo en 1832, y tuvo una actuación relevante en el levantamiento del 25 de mayo de 1809; era hombre de leyes y defendió el derecho de los naturales. Es autor del Catecismo Político Cristiano que está escrito con la idea de inculcar las nuevas ideas políticas y sociales.

V. LA PAZ EL 16 DE JULIO DE 1809.

En un principio los conspiradores paceños declaran como finalidad el defender los derechos de Fernando VII contra aquellos que querían entregar Charcas a Carlota y, por medio de ella, a la corte de Portugal exiliada en el Brasil. Las acusaciones se dirigieron contra el obispo de la ciudad, Remigio La Santa y Ortega quien procedía de acuerdo con el obispo Moxó y el Presidente Pizarro.

La mayor parte de los conspiradores eran "propietarios de haciendas, entre ellos había varios doctores graduados en Charcas como Mariano Michel (enviado desde Chuquisaca) Juan Basilio Catacora Juan Bautista Sagárnaga y Gregorio García Lanza. Estaba José Antonio Medina que era cura de Sicasica. Entre los revolucionarios había también algunos españoles como Pedro de Indaburo, Saturnino Castro y Sebastián de Figueroa. Todo este grupo reconoció como jefe a Pedro Domingo Murillo.

Los revolucionarios paceños aprovecharon la procesión de la Virgen del Carmen que se realizaba el día 16 de julio de 1809 y, después de la ceremonia religiosa, un grupo detuvo al intendente Tadeo Dávila mientras otro tocaba a rebato desde la catedral y llamaba a cabildo abierto. El levantamiento se realizó al grito de "Viva Fernando VII, Mueran los traidores". Al obispo La Santa se lo obligó a renunciar y permanecer en una hacienda cercana a La Paz. Pedro Domingo Murillo es nombrado jefe militar y Pedro Antonio de Indaburo como segundo. El día 17 se obligó a los españoles a presentarse en la plaza mayor y jurar alianza con los criollos y se quemaron los papeles de la real hacienda.

El día 24 de julio se conformó la Junta Tuitiva, la que empezó a trabajar junto al cabildo que ejercía las funciones de gobierno. Murillo fue nombrado presidente de la junta tuitiva la cual tenía doce vocales además de tres representantes indígenas: uno por Yungas, otro por Omasuyo y otro por Sorata. Por ese entonces ya circulaba en La Paz, en forma anónima, un manifiesto o proclama cuyo texto comienza así: » Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria». Este documento está relacionado con el levantamiento del 16 de julio. Existen de él varias versiones, algunas con la defensa al rey Fernando VII y otras más radicales.

El virrey Abascal ordenó a José Manuel de Goyeneche, Presidente de la Audiencia de Quito, que organice tropas para dominar la sublevación de La Paz. El 30 de septiembre se disolvió la Junta tuitiva y Murillo quedó al mando de la revolución; es entonces que envió emisarios a Goyeneche con el ofrecimiento de rendir la plaza a fin de evitar derramamiento de sangre en la ciudad. En octubre se llegó a un acuerdo comprometiéndose los revolucionarios a reponer las autoridades y entregar las armas.

El cura Medina, Castro y Rodríguez, que eran radicales en sus ideas, no estuvieron de acuerdo con la rendición, por lo que Castro y Figueroa huyeron a Chacaltaya. Entre tanto Murillo fue apresado por Indaburo que había quedado como comandante de las tropas rebeldes y que tampoco estaba de acuerdo con la rendición. Castro retornó a La Paz y dio muerte a Indaburo, pero mantuvo preso a Murillo y se lo llevó con él a los Yungas donde su tropa pensaba resistir.

Los insurrectos al dirigirse a Yungas, encabezados por Castro, trataron de reunirse con Lanza, quien era uno de los últimos sustentadores de la causa patriota después de los sucesos de julio, pero las tropas del general realista Pío Tristán los alcanzó y victimó cerca del río Mosetenes. Goyeneche dispuso que la cabeza de Castro sea exhibida en El Alto y la de Lanza en Coroico. Murillo logró escapar hasta Zongo junto con su hija Tomasa, pero fue traicionado y entregado al ejército realista.

5.1. Goyeneche y el fin de la Revolución de Julio.

El 25 de octubre de 1809 Goyeneche entró en La Paz e inició un juicio a los sublevados. Sus sentencias se dictaron en enero y febrero de 1810. En total 12 rebeldes fueron condenados a la horca, a los demás se los condenó a prisión y destierro. Las sentencias se ejecutaron pese a que algunos realistas prominentes como Jorge Ballivián, padre del futuro Presidente José Ballivián, solicitó clemencia. La tradición indica que Murillo antes de morir dijo: "La tea que dejo encendida nadie la podrá apagar".

El crecido número de acusados y condenados nos muestra la magnitud del levantamiento que se inició viviendo a Fernando VII y que llegó a ser uno de los más radicales. Sus protagonistas, pese a las indecisiones propias de las circunstancias por las que se atravesaba, a la hora de la muerte mantuvieron una dignidad de héroes.

UNIDAD

VII

LOS EJÉRCITOS LIBERTADORES Y LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA

I. LAS IDEAS INDEPENDENTISTAS EN EL VIRREINATO DE LA PLATA.

El año de 1816 el Congreso de Tucumán proclamó la independencia de las provincias del Río de La Plata, tanto del rey de España como de la metrópoli cualquiera que fuera el gobierno que en ella prevaleciera. Era la culminación de un proceso que, nacido en la Universidad de (Vareas, había tenido una etapa revolucionaria de carácter radical, jacobina en muchos casos, la cual iba moderándose.

En el Congreso se discutió el tipo de gobierno a elegirse, algunos se inclinaban por un Estado monárquico; entre ellos estaba Manuel Belgrano, con la variante de que llegó a pensarse en un descendiente de los incas para el futuro monarca. Esta idea fue rebatida por Vicente Pazos Canqui que era partidario de un gobierno republicano, idea que defendió en Buenos Aires desde el periódico La Gaceta en el cual trabajaba. Su opinión tuvo mucho peso pues se trataba de un hombre de origen aymara. Otros pensaron en una monarquía con un Rey europeo a la cabeza, idea que se mantuvo latente durante mucho tiempo. Pero, finalmente, prevaleció la postura abiertamente republicana.

En cuanto a Charcas, cuya separación de las provincias del Río de La Plata se hacía evidente después de las desastrosas campañas de los ejércitos auxiliares, las opiniones fueron dispares. Mariano Moreno, formado al fin y al cabo en Charcas, lo lamentó, no así Rivadavia y su círculo quienes tenían sus miras puestas en el Atlántico.

En la práctica, el año de 1816, buena parte del territorio de Charcas todavía estaba controlada por los realistas aunque se mantenían activas las guerrillas y los ejércitos argentinos hacían los últimos intentos de penetración.

II. LOS EJÉRCITOS LIBERTADORES EN EL NORTE.

Fernando VII, después de aceptar la constitución de 1812 la deroga en 1814, iniciando un gobierno absolutista. La situación en el norte del continente sudamericano, por esos mismos años, era todavía difícil.

En Caracas se había constituido la Junta Suprema conservadora, la cual empezó a actuar en forma autónoma. Esta Junta envió como emisarios a Londres a Simón Bolívar y Andrés Bello. Allí Bolívar conoció a Francisco de Miranda y ambos retornaron a Venezuela en 1810. En 1811 el Congreso creado en Caracas con la participación de Miranda, declaró la independencia de Venezuela, naciendo una precaria República pues el general realista Monteverde, después de abatir a los rebeldes, restableció el antiguo régimen. Miranda cayó preso y Bolívar embarcó para Nueva Granada (Colombia), formando parte allí de las tropas revolucionarias.

Después de larga contienda, Monteverde abandona Caracas y Bolívar la ocupa, siendo nombrado Presidente de la República. El año de 1816 los realistas se apoderan nuevamente de Venezuela y Bolívar huye a Jamaica, de allí pasa a Haití, retomando poco después a Venezuela con mayor ímpetu. Toma el camino de la Angostura y forma allí un gobierno que él mismo preside, al cual titula "República de Colombia". El congreso de Caracas se reunió en 1819 y Bolívar inicia sus campañas.

Después de los triunfos en Boyacá (1819) y Carabobo (1821) los ejércitos Libertadores estaban consolidados en el norte y, es entonces, que Bolívar emprende su gran sueño: la libertad de toda América. Vence la resistencia de Pasto y Popayán (sur de Colombia) y avanza rumbo a Quito, esta vez encomendando las tropas al general Antonio José de Sucre quien vence en Pichincha. Andrés Santa Cruz participó en esta batalla al lado de los patriotas.

El Virreinato del Perú formado después de 1811 por el territorio comprendido entre Potosí y el norte del Perú, era

el único reducto realista y estaba dentro de una tenaza formada por los ejércitos libertadores. El general José de San Martín controlaba el sur y los ejércitos de Bolívar el norte.

III. SIMÓN BOLÍVAR (1783–1830).

Simón Bolívar nació en Caracas el año de 1783. Tuvo por maestro a Simón Rodríguez quien lo inició en la lectura de Rousseau y los enciclopedistas. Hijo de una familia acaudalada realizó sus estudios en España. Pasó a Italia y, acompañado de su maestro, subió al monte Aventino en Roma, jurando allí dar libertad a América. Volvió a su patria, realizando en 1810 un nuevo viaje a Europa acompañado de Andrés Bello, entonces pudo ver el debilitamiento de España a raíz de la invasión napoleónica.

Bolívar tuvo una inteligencia excepcional y una gran clarividencia para prever el futuro de América. En lo personal era un hombre cultivado y seductor. Estuvo casado en su juventud con su prima Teresa de Toro de quien quedó viudo muy joven.

Bolívar, al retornar nuevamente a Venezuela, luchó contra la dominación española dispuesto a cambiar el sistema imperante en toda América. Después de diversos acontecimientos en la lucha entre las fuerzas patriotas y las realistas, Bolívar entró triunfante en Caracas el año de 1813, donde fue proclamado "Libertador". Pero aún le esperaban muchos contratiempos para llamar al congreso de la Angostura a cuya Asamblea presentó un proyecto de Constitución y propuso la unión de Colombia y Venezuela. Este sería el primer paso, que luego fracasó, en el que se ve la idea del Libertador de unir en una gran nación a toda la América Hispánica. Con esta idea Bolívar avanzó hacia el sur con el fin de llegar a Lima que era la sede del Virreinato más poderoso de América del Sur. A su paso por Quito conoció a Manuelita Sáenz que fue el gran amor de su vida.

Estando en Quito concertó una entrevista con el general San Martín en Guayaquil, después de la cual el general argentino se retiró del escenario de la guerra. Esto hizo que Bolívar encontrara el campo expedito para realizar su gran sueño: la unión americana. En estas circunstancias se inicia el proceso de la creación de Bolivia. El Mariscal Sucre comunicó a Bolívar el resultado de la asamblea que tuvo lugar en Chuquisaca, declarando la Audiencia de Charcas un territorio independiente de los dos virreinos, el del Río de La Plata y el del Perú. Bolívar no vio con buenos ojos esta decisión contraria a la idea de una unión americana; sin embargo, con halagos, los altoperuanos supieron doblegar su ánimo y al fin aceptó la realidad, y al mismo tiempo el cargo de Presidente de la nueva República la que llevaría su nombre.

Después de breve estadía en Bolivia, que duró solo unos pocos meses, envió la "Constitución Vitalicia", y encargó a Sucre el gobierno de la nación retornando a Colombia (1827) a la que encontró sumida en una guerra civil a consecuencia de la cual Colombia y Venezuela se separaron (1829). En tanto Perú había abolido la "Constitución Bolivariana" y Bolivia había hecho otro tanto con la "Constitución Vitalicia". La Audiencia de Quito, por su parte, se había constituido en República independiente.

Amargado al ver como se derrumbaba su obra renunció al poder en 1830 y se retiró a Santa Marta, allí le comunicaron el asesinato de su gran amigo y colaborador, el Mariscal Antonio José de Sucre. Bolívar murió en diciembre de 1830.

IV. SITUACIÓN DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS. Absolutistas y liberales.

La Constitución de 1812 de corte liberal fue elaborada en Cádiz en ausencia de Fernando VII, quien todavía se hallaba en Francia, preso por Napoleón. Se habían puesto grandes esperanzas en este Rey, esperanzas que pronto se vieron frustradas, pues al ser repuesto en el trono, el año de 1814, Fernando VII derogó la Constitución convirtiéndose en un Rey con poder absoluto.

La situación en América era grave y se había previsto el envío de 20.000 hombres, pero el levantamiento de Riego en contra del régimen despótico de Fernando impidió que las tropas salieran de España (1808). Riego obligó al Rey a reponer la Constitución de 1812, pero éste pidió ayuda al ejército francés, patrocinado por la Santa Alianza, declarando nuevamente anulada la Constitución.

A raíz de estos acontecimientos los españoles quedaron divididos en liberales, partidarios de la Constitución, y los absolutistas que eran los partidarios de Fernando VII. Esta misma situación se dio en América y en el territorio

del Virreinato del Perú, al cual nuevamente pertenecían a Charcas. Así, el virrey Pezuela y el general Olañeta eran partidarios del Rey y absolutistas, tanto que el virrey La Serna y los generales Canterac y Valdés eran liberales.

V. SAN MARTÍN EN LIMA – GUAYAQUIL.

El año de 1814 el general San Martín tornaba al Río de la Plata después de una estadía en España donde se formó militarmente, había adquirido experiencia en África y participó en la lucha de los españoles contra las tropas de Napó' león. Llegado a su patria fue nombrado responsable del ejército del norte que estaba acantonado entre Tucumán y Salta. Allí, después de evaluar la situación, determinó abandonar el proyecto de llegar a Lima a través del Alto Perú, eligiendo la ruta de los Andes. Atravesó la Cordillera con su ejército y penetró en Chile donde venció a los realistas en las batallas de Chacabuco (1817); y Maipú (1818). Recibió la ayuda de O'Higgins' quien quedó al mando de las tropas patriotas de Chile.

Por mar se trasladó con su ejército hasta el Perú, utilizando para ello la escuadra comandada por el inglés Lord Cochrane. Desembarcó en Pisco con un ejército de 4.500 hombres.

Joaquín de la Pezuela, que era virrey del Perú, estaba en Lima resguardado por el fuerte del Callao que defendía las costas que daban acceso a la capital del virreinato. Esta era la situación cuando la división, entre liberales y absolutistas, ocurrida en las tropas del Rey, originó el derrocamiento de Pezuela. Fue nombrado en su lugar el general José de la Serna que era constitucionalista y liberal. La Serna se retiró a Cuzco y las tropas argentinas entraron pacíficamente a Lima el año de 1821, proclamándose la independencia del Perú el 28 de Julio de ese mismo año.

Bernardo Monteagudo acompañaba a las tropas de San Martín, pero él no era bien visto en Lima dada la gran saña que mostró durante la guerra independentista. Murió asesinado en las calles de Lima.

En 1822 tuvo lugar la entrevista de Guayaquil con Bolívar, después de la cual San Martín retiró. El Perú quedó al mando de Riva Agüero, quien, a raíz de sus disidencias con el Congreso se trasladó a la ciudad de Trujillo pidiendo desde allí la ayuda militar de Bolívar. El Libertador fue recibido con recelo en la capital del antiguo virreinato, aun por el mismo Riva Agüero que realizó negociaciones secretas con La Serna. Es entonces que el general La Fuente junto con Ramón Castilla –futuro Presidente del Perú– tomaron preso a Riva Agüero. En 1823, período anárquico, fue elegido Presidente del Perú el marqués de Torre Tagle.

Bolívar permanecía en el pueblo de Pativilca, esperando el desarrollo de los acontecimientos. La fortaleza del Callao, que ya estaba en manos de los patriotas se sublevó, aumentando el caos, entonces el Congreso llamó a Bolívar y le dio plenos poderes. El Libertador al ver la situación ordenó el repliegue hacia el norte y Lima fue ocupada por los realistas cuyo ejército estaba al mando de Canterac.

Pero algo iba a cambiar la situación que hasta ese momento había sido favorable para los realistas, el general Pedro Antonio de Olañeta se rebeló en el Alto Perú contra la autoridad de La Serna, entonces éste tuvo que dividir su ejército; una parte se destinó a contrarrestar a las fuerzas patriotas comandadas por Bolívar, y la otra fue enviada al sur, bajo el mando de Valdez, a fin de sofocar la rebelión de Olañeta.

VI. LA GUERRA DE INTERMEDIOS. Zepita.

El año de 1823 la situación para los patriotas aún era crítica. Se organizó una campaña con tropas que debían atacar a las fuerzas realistas por los puertos intermedios. Se encomendó esta operación al comandante en jefe del ejército del Perú Andrés Santa Cruz, quien en 1820 a las órdenes de O'Reilly, después de ser derrotado y hecho prisionero por San Martín en Cerro de Pasco cuando aún servía en el ejército del Rey, decidió como lo hicieron muchos oficiales oriundos de estas tierras, elegir el servicio de la patria. Iba como segundo el general Agustín Gamarra. Los efectivos ascendían a 5.000 hombres.

Después de tomar Arica y Tacna el general Santa Cruz se dirigió al Desaguadero y a La Paz, entrando en esta ciudad en agosto de 1823. Recibió la ayuda de Lanza quien comandaba a los guerrilleros de Ayopaya. Gamarra entre tanto tomó Oruro.

Al tener noticia de la invasión patriota las tropas españolas, al mando de Valdez, se dirigieron a su encuentro,

la batalla cuyo resultado fue incierto tuvo lugar en Zepita. A raíz de este hecho Santa Cruz recibió el título de Mariscal de Zepita, pero tuvo que abandonar La Paz y retirarse dado que los refuerzos que esperaba de Pérez de Urduinea, quien debía venir del sur, no llegaron. Oruro también fue abandonado y las tropas comandadas por Santa Cruz partieron rumbo a la costa para volver a Lima. El general Pedro Antonio de Olañeta persiguió a Lanza y sus guerrilleros vencidos en Falsuri.

VII. LAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO. El congreso de Panamá.

Alejado Bolívar de la caótica situación que se había suscitado en Lima, decidió bajar al sur, al encuentro de La Serna, con un ejército de 8.500 hombres. Las fuerzas realistas llegaron a tener en total 16.000 hombres, pero 3.000 estaban con Valdez en el Alto Perú y 4.000 estaban con Olañeta quien se había declarado rebelde ese año de 1824. De este modo antes de Junín ambas tropas, realistas y patriotas, estaban equilibradas.

La batalla tuvo lugar el 6 de agosto de 1824, para entonces, Andrés Santa Cruz formaba parte del Estado Mayor de Bolívar, en tanto que Sucre, Gamarra y Burdett O'Connor comandaban el cuartel general. En el ejército realista estaba como jefe el general José Canterac. En Junín presenció la batalla el general Miller quien en sus "Memorias" relata el desarrollo de la misma que fue favorable a las tropas de Bolívar.

Canterac, después de la derrota, se dirigió a Cuzco a combinar esfuerzos con el virrey La Serna. El total de las tropas realistas intentó cerrar el paso a Sucre que avanzaba hacia el sur, Pero esto no fue posible pues Sucre se posesionó de la pampa de la quinua situada frente a la ciudad de Ayacucho. Comandaban las fuerzas patriotas, junto a Sucre, el general La Mar, Gamarra, O'Connor y Miller, pero no estuvo presente en esta batalla el general Santa Cruz que con el único propósito de mantener la discordia que introdujo entre ellos y que he mantenido hasta el final».

Pedro Antonio de Olañeta se muestra en su vida de campaña como un militar empecinado, del Virrey envía a Jerónimo Valdez para controlar la rebelión, pero ante el avance de las tropas de Bolívar, próximo ya de los campos de Junín, Valdez tuvo que pactar con Olañeta (Convenio de Tarapacá, marzo de 1824) para retornar al lado del virrey La Serna.

Consumadas las batallas de Junín y Ayacucho el general Olañeta mantenía su actitud, y es entonces que envía a su sobrino Casimiro a la costa para conseguir armas, éste desvía su camino y se dirige al Desaguadero a dar encuentro al Mariscal Sucre. Era enero de 1825. El 1 de abril de 1825 muere Pedro Antonio de Olañeta en Tumusla (Potosí), víctima del motín del regimiento Chicheños que estaba comandado por Carlos Medinaceli. Este hecho facilitó la penetración de las tropas colombianas a todo el Alto Perú que se posesionaron del territorio sin disparar un solo tiro.

VIII. INGRESO DE SUCRE AL ALTO PERÚ. Casimiro Olañeta y el Decreto del 9 de febrero.

Casimiro Olañeta llegó al Desaguadero el 3 de febrero de 1825 donde ya estaba el Mariscal Antonio José de Sucre, procedente de Cuzco. Ambos cabalgaron lado a lado rumbo a la ciudad de La Paz donde, el 9 de febrero, se promulgó el decreto en el que se baso la independencia de Bolivia. La parte considerativa del decreto dice:

"1. Que al pasar el Desaguadero el Ejército Libertador ha tenido el solo objeto de redimir las provincias del Alto Perú de la opresión española y dejarla en posesión de sus derechos.

2. Que no correspondiendo al Ejército Libertador intervenir en los negocios domésticos de estos pueblos, es necesario que las provincias organicen su gobierno que provea a su conservación...

3. Que el antiguo virreinato de Buenos Aires, a quien ellos pertenecían a tiempo de la revolución de América...

4. Que este arreglo debe ser el resultado de la deliberación de las provincias y de un convenio entre los congresos del Perú y el que forme el Río de la Plata.

5. Que siendo la mayor parte del ejército Libertador compuesto de tropas colombianas no es otra su incumbencia que libertar al país y dejar al pueblo en la plenitud de su soberanía....

He venido a decretar y decreto..."

Sucre determinaba que una Asamblea deliberaría sobre la suerte de las provincias. La Asamblea debía componerse de diputados elegidos en juntas de parroquias y de provincias.

Las elecciones se realizarían el 12 de marzo de 1825. Los electores debían ser ciudadanos en ejercicio natural o vecinos con un año de residencia y buena reputación. Se elegiría un diputado por cada 25.000 almas, de acuerdo a la siguiente proporción: 14 diputados por La Paz (2 por la ciudad de La Paz, 2 por Yungas, 2 por Caupolicán, 2 por Pacajes, 2 por Sica Sica, 2 por Omasuyos y 2 por Larecaja). 14 por Cochabamba (2 por la ciudad de Cochabamba, 2 por Arque, 2 por Clisa, 2 por Sacaba, 2 por Quillacollo, 2 por Mizque y 2 por La Palca). 14 por Potosí (3 por la ciudad de Potosí, 3 por Chayanta, 3 por Porco, 3 por Chichas, 1 por Lípez y 1 por Atacama). Por Chuquisaca (1 por la ciudad de La Plata, 1 por la ciudad de Oruro, 1 por Carangas, 1 por Paria, 1 por Yamparaéz, 1 por Laguna y 1 por Cinti). 5 por Santa Cruz (1 por la ciudad de Santa Cruz, 1 por Mojos, 1 por Chiquitos, 1 por Cordillera y 1 por Vallegrande). Una vez electos, la asamblea debía reunirse en la ciudad de Oruro el 15 de abril de 1825.

La Asamblea tenía por objeto sancionar un régimen de gobierno provisorio y decidir la suerte y el destino de las provincias, mientras una resolución final legítima y uniforme.

Se sabe que Sucre había enviado desde Puno un borrador del decreto a Simón Bolívar quien lo recibió con desagrado, pues el propiciar la autonomía del Alto Perú era un duro golpe para su proyecto Panamericano. En realidad, el genio propio del Libertador veía el porvenir de América en la unión de lo que fueron las antiguas colonias españolas, en tanto que Sucre tenía una visión, más apegada a la realidad y adecuada a las circunstancias políticas que se vivían ese momento. A través de Casimiro Olañeta, el Mariscal de Ayacucho vio muy claro el deseo la autonomía de los altoperuanos, aspiración muy antigua, pues siempre fueron renuentes a sujeta tanto a Lima como a Buenos Aires.

Sucre, como gran colombiano que era, no veía con buenos ojos el engrandecimiento del Perú país con el que Colombia empezaba a tener grandes dificultades. La autonomía de la Audiencia de Charcas era, sin duda, una carta a favor de Colombia. En el deseo de esta autonomía Sucre coincidió con Casimiro Olañeta, aunque por razones muy diferentes, pues Olañeta pensaba en una nación no sujeta a los intereses foráneos como había ocurrido hasta ese momento. L. Roca, que estudia cuidadosamente la actitud del prócer boliviano, nos dice: "Charca pugnaba por liberarse del triple dominio español, peruano y bonaerense el cual ponía trabas a las aspiraciones de burócratas, terratenientes, militares y comerciantes locales. La preocupación de Olañeta en su condición de jefe natural de esas clases criollas en ascenso, consistía en resolver lo que hoy llamaríamos 'la cuestión nacional'".

Un problema muy debatido por Casimiro Olañeta, tuvo que ver con el decreto del 9 de febrero; sabemos que lo fundamental del texto ya estaba redactado y enviado a Bolívar antes del 3 de febrero, sin embargo, la emisión del citado decreto y su redacción final se hizo cuando Sucre y Olañeta estaban juntos. Ambos tenían interés en que se reúna la Asamblea de los representantes altoperuanos que obrarían "por cuenta propia", aunque sus decisiones quedaban sujetas a la aprobación tanto de Buenos Aires como de Lima.

Que Sucre tomó consejo de Olañeta en aquella ocasión es evidente, pues el 4 de febrero, al día siguiente de la llegada de Olañeta, Sucre escribe a Bolívar desde llave en los siguientes términos: «Me ha dicho el doctor Olañeta que él cree no sólo imposible reunir las provincias Altas a Buenos Aires: que hay una enemistad irreconciliable, o que se quedan independientes o agregadas al Perú; porque el voto de los hombres de juicio está por pertenecer al Perú en cuyo caso quieren la capital en Cuzco, o más cerca de ellos». Es posible que Olañeta al dar esta información pensara en Santa Cruz cuya idea de unión con el Perú es bien conocida, asimismo tendría en cuenta que en ese momento Bolívar gobernaba en el país vecino, razón por la que no menciona una posible separación del Perú, aunque personalmente Olañeta deseaba la autonomía, cosa que demuestra a través de toda su vida.

El 8 de febrero de 1825 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires con la firma de Juan Antonio Alvarez de Arenales expidió un decreto que dejaba en libertad a las provincias del Alto Perú para decidir su suerte. Ratificó esa decisión el 9 de mayo del mismo año.

El 23 de febrero, el Congreso Constituyente del Perú estableció que la liberación del Alto Perú era una empresa peruana y que si las provincias altas decidían su independencia, su nuevo gobierno debía indemnizar al Perú por los costos demandados en emanciparla.

El 16 de mayo de 1825 Bolívar ratificó la decisión de Sucre de convocar a una Asamblea para decidir la suerte de las provincias del Alto Perú, condicionada a una sanción del Congreso del Perú en 1826. Mientras tanto, Sucre quedaba al mando del territorio.

IX. LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA CREACIÓN DE LA REPÚBLICA.

De acuerdo a lo establecido por Sucre se eligieron los representantes para la Asamblea. El 3 de Junio Sucre cambió la sede de la reunión por la siguiente razón: "siendo algunos de ellos (los diputados) de alguna edad les es imposible venir a Oruro, donde el excesivo frío de la presente estación los destruiría". Estableció que la "Asamblea se reuniría en Chuquisaca el 24 de junio. Pero por dificultades del arribo de los representantes, la primera reunión se hizo recién el 10 de julio de 1825. Fue presidida por el chuquisaqueño José Mariano Serrano que se había destacado por Lanza y José Ballivián (Homónimo del Presidente), lo que muestra que con los 16 años de contienda muchas cosas habían cambiado, en su mayoría los grandes idealistas habían muerto y el control político estaba ahora en manos de hombres de letras, muchos de ellos formados aún en el antiguo régimen. Andrés Santa Cruz fue elegido diputado por La Paz pero declinó la nominación, aceptando en cambio el nombramiento como prefecto de Chuquisaca que gobernó precisamente en los días de la creación de la República. Entre los participantes cabe destacar a Casimiro Olañeta y Manuel María Urcullu, éste último fue encargado de redactar las actas. Después del discurso inaugural de Serrano y un mensaje del general Sucre, el cual fue leído, habló Olañeta como el mejor y más convincente orador de su tiempo. Expuso la idea de que era imposible pensar en la unión a las provincias del Río de la Plata. Pidió luego la palabra Gutiérrez, diputado por La Paz, sosteniendo que lo que fue la Audiencia de Charcas debía mantenerse unida al Perú. Esta opinión fue refutada por Moscoso y apoyada, sesiones más adelante, por Olañeta y Serrano que defendieron calurosamente la idea de la independencia total.

La discusión terminó el 28 de julio y en agosto se votó por tres opciones:

1. ¿Se unirían las provincias del Alto Perú a la Argentina o se declaraban separadas, por ser esto más conveniente a sus intereses y felicidad?
2. ¿El Alto Perú quedará unido con la República del Bajo Perú, o también se declarará separado?
3. ¿Los departamentos del Alto Perú se erigirán en Estado soberano e independiente de todas las naciones, tanto del Viejo como del nuevo Mundo?

Prevalció el sentimiento mayoritario por la autonomía, pues la primera proposición no tuvo ningún voto a su favor, la segunda sólo dos y la tercera fue aprobada por la asamblea en pleno.

Se formó una comisión para redactar la «Declaración de Independencia» formada por siete encuentros entre los que estaban Serrano, Olañeta, Urcullu y Mendizábal. Los 48 representantes amaron en forma unánime el texto, una de cuyas partes dice: «Las provincias del Alto Perú firmes y unánimes en tan justa y magnánima resolución, protestan ante la faz de la tierra entera que su voluntad irrevocable es gobernar y ser regidas por la constitución, leyes y autoridades, ellas propias se diesen y creyesen más conducentes a la futura felicidad». El acta se firmó en 1825, en conmemoración de la batalla de Junín. Firmaron el documento para la historia cuarenta y siete diputados: José Mariano Serrano (Charcas) Presidente, José María Mendizábal (La Paz) Vicepresidente, José I. Sanjinés (Potosí) secretario y Angel M. Moscoso (Charcas) secretario. Once por La Paz (incluyendo el Vicepresidente) Miguel F. Aparicio, José M. de Asín, José Alivian, Martín Cardón, Eusebio Gutiérrez, José M. Lanza, y Rafael Monje, Francisco M. Pinelo, José L. C. Sanjinés y Juan M. Velarde. Trece por Cochabamba: Miguel J. Cabrera, Nicolás de Cabrera, Manuel M. Centeno, Dionisio de la Borda, Marcos Escudero, José E. Gareca, Mariano Méndez, Melchor Paz, José M. Pérez, José M. Tames, Pedro Terrazas, Miguel Vargas y Francisco Vidal. José Mariano Serrano. Catorce por Potosí (incluyendo un secretario): Manuel A. Arellano, Manuel Argote, Manuel Cabello, Manuel J. Calderón, Melchor Daza, José M. Enríquez, Manuel M. García, Manuel Martín, J. Manuel Montoya, José A. Pallares, Manuel A. de Tapia, Isidoro Trujillo y Martiniano Vargas. Siete por Charcas (incluyendo el Presidente y un secretario): José M. Dalence, Ambrosio M. Hidalgo, Casimiro Olañeta, Francisco Palazuelos y Manuel M. Urcullu. Dos por Santa Cruz: Vicente Caballero y Antonio V. Seoane.

La creación de Bolivia fue el producto de 16 años de lucha la cual permitió a los nativos y residentes de la Audiencia de Charcas ver como la situación estratégica de su territorio y su gran riqueza eran fundamentales para quienes deseaban construir una América nueva. Pasada la avalancha de españoles, argentinos, peruanos y colombianos, los habitantes de estas tierras recogieron los despojos de la guerra y así se dispusieron a construir su propia patria.

UNIDAD

VIII

LOS GOBIERNOS DE BOLÍVAR Y SUCRE

I. LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

El día 11 de agosto de 1825, después de firmada el Acta de independencia, la Asamblea aprobó una ley de reconocimiento a los generales Bolívar y Sucre. En homenaje al Libertador el nuevo Estado llevó el nombre de «República Bolívar». La ley decía también: "La ciudad capital de la República y su departamento se denominarán en lo sucesivo Sucre" (El 10 de julio de 1826, el Congreso declaró a Chuquisaca capital provisoria de la República, mientras Bolívar designara el sitio donde se iba a edificar la nueva capital con el nombre de Sucre). El poder supremo de la Nación correspondió a Bolívar "por todo el tiempo que resida entre los límites de ella y quiera que exista fuera de estos, tendrá los honores de Protector y Presidente de ella". Se ordenó levantar estatuas ecuestres de Bolívar y Sucre en todas las capitales de departamento y la colocación, sus retratos en tribunales, cabildos y casas de enseñanza. También se decretó una gratificación un millón de pesos al ejército colombiano, pero al no existir fondos para otorgar tal premio motivó tramitar un empréstito que se pagaría con fondos de la República.

II. GOBIERNO DE SIMÓN BOLÍVAR (1825).

S bien es cierto que el paso de Bolívar por la presidencia fue muy sui generis porque fue en realidad un gran viaje dentro del país iniciado en el Desaguadero y concluido en Tacna, con su paso por La Paz, Potosí, La Plata y Cochabamba, las disposiciones dictadas en estos meses y sus decisiones anteriores y posteriores a su paso por Bolivia referidas a nuestra República, pueden perfectamente entenderse como una acción de gobierno y sin ninguna duda se considerar a Bolívar, como lo estableció la Asamblea en la ley antes citada, el primer Presidente de la República.

2.1. La ley del 13 de agosto de 1825. El antecedente de la primera constitución.

El 13 de agosto, la Asamblea dictó una ley sencilla, de apenas tres artículos que adelantaron los principios que se incluyeron en nuestras constituciones desde 1826. La ley decía:

- 1° El Estado del Alto Perú se declara, en su forma de gobierno, representativo republicano.
- 2° Este gobierno es concentrado, general y uno, para toda la República y sus departamentos.
- 3° Él se expedirá por los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, separados y divididos entre sí.

El 17 de agosto se creó la moneda con el nombre de Peso (manteniendo el nombre colonial), dividido en ocho soles (eliminando la denominación anterior de reales)

2.2. Los símbolos patrios. Bandera escudo y escarapela.

El 17 de agosto de 1825, en la administración del Libertador Bolívar, la Asamblea aprobó un decreto que establecía que la bandera nacional era bicolor, verde y punzó (rojo). Se dividía en tres franjas verticales, dos laterales de color verde y la principal al centro de color punzó (del doble de tamaño que las franjas laterales), sobre la que se colocaron cinco óvalos formados por ramas de olivo y laurel y al centro una estrella dorada (representando a los cinco departamentos que conformaban Bolivia cuando se fundó).

El 25 de julio de 1826 en el gobierno del Mariscal Sucre, se aprobó una nueva ley que modificaba la bandera original, disponiendo que se eliminaran los óvalos y las estrellas y se colocara en la parte superior una faja (franja horizontal) amarilla dorada y el escudo de armas en la franja de color punzó. De ese modo, la bandera quedó con una franja amarilla en la parte superior y tres franjas verticales, verde, punzó y verde en la parte inferior, que ocupaban dos tercios del total de la bandera. Sin embargo, no hay testimonio de que esta bandera haya sido utilizada con el diseño mencionado. El 5 de abril de 1831 en el gobierno del Mariscal Santa Cruz se juró lealtad a la

bandera que tenía tres franjas horizontales, la superior amarilla, la central roja (del doble de tamaño) y la inferior verde. En la franja roja el escudo nacional.

El 5 de noviembre de 1851 en el gobierno del Gral. Belzu se aprobó una ley que estableció los colores definitivos de nuestra bandera. Una franja punzó (roja) en la parte superior, una amarilla en el centro y una verde en la parte inferior. Se interpreta el simbolismo de los colores de la siguiente manera: El rojo, la sangre derramada por los bolivianos en defensa de la soberanía patria. El amarillo, las inmensas riquezas naturales con que cuenta Bolivia. El verde, la riqueza vegetal de nuestro territorio.

En el decreto de 17 de agosto de 1825, la Asamblea estableció también como símbolo nacional la escarapela "que han de llevar los ciudadanos de la República", bicolor entre verde y punzó y una estrella de oro en el centro.

El 17 de agosto de 1825 en el gobierno de Bolívar se aprobó el decreto de la Asamblea que establecía que el escudo de Bolivia (la forma era la de un escudo clásico usado por los combatientes para proteger el cuerpo) se dividía en cuatro cuarteles (partes), el superior contenía cinco estrellas de plata sobre campo azul, en el cuartel inferior izquierdo sobre fondo blanco, el árbol del pan (que es la planta de la yuca), en el cuartel inferior derecho sobre fondo verde una alpaca, en el cuartel inferior sobre fondo amarillo el Cerro Rico de Potosí. Encima del escudo dos genios sosteniendo una cinta con la inscripción "República Bolívar" y debajo de la cinta el gorro frigio (símbolo de la libertad).

El 26 de julio de 1826 en el gobierno de Sucre se modificó el escudo aunque la ley no se refiere al escudo sino al "gran sello de la República", estableciendo que tendría forma de óvalo en el que se ve un sol naciente tras el Cerro de Potosí, a la derecha una alpaca, a la izquierda un haz de trigo y una rama del árbol del pan. Alrededor del óvalo, sobre fondo azul, en la parte superior la inscripción "República Boliviana" y en la parte inferior seis estrellas (probablemente en referencia a la creación de un nuevo departamento, Oruro).

Por ley de 5 de noviembre de 1851 en el gobierno de Belzu se estableció que el cóndor de Bolivia sustituía al gorro frigio. Pero es en el decreto de 14 de julio de 1888 dictado en el gobierno de Pacheco, que se definen las modificaciones del escudo que se habían usado desde la época de Belzu. De acuerdo a esa norma el escudo estaba flanqueado por tres banderas nacionales y dos fusiles con bayoneta calada a cada lado. Dos cañones cruzados en cuya parte superior a la izquierda iba el gorro frigio y a la derecha el hacha incásica. El óvalo alrededor del escudo sobre fondo celeste, lleva la inscripción en dorado "Bolivia" en la parte superior y nueve estrellas doradas en la parte inferior. El 10 de noviembre de 1961 en el gobierno de Paz Estenssoro se aumentó una décima estrella representando al Litoral cautivo. El 21 de julio de 2004 en el gobierno de Mesa Gisbert se especificó la presencia del Cerro Mayor y el Cerro Menor de Potosí en cuyo vértice se incluyó la capilla del Sagrado Corazón de Jesús, se sustituyó la alpaca por una llama y se sustituyó el árbol del pan por la palmera janchi coco, endémica de Bolivia.

III. RECONOCIMIENTO PERUANO DE LA INDEPENDENCIA BOLIVIANA.

La Asamblea nombró una comisión para dar encuentro al Libertador presidida por Mendizabal y Olañeta quienes fueron los comisionados para conseguir que Bolívar derogará el decreto de 16 de mayo de 1825 expedido en Arequipa que condicionaba el reconocimiento de la nueva República a una aceptación de esa independencia por parte del Congreso peruano. Bolívar escribió a Santander diciéndole: "Ayer ha llegado una misión del asamblea de Chuquisaca trayendo varios decretos de aquella reunión, y cuyo objeto es pedirme que yo revoque el decreto que di en Arequipa... yo les responderé que el Congreso del Perú es mi soberano en estos negocios... En fin, les diré otras mil cosas para que queden sujetos a las deliberaciones del Congreso del Perú...". Sin embargo los halagos de los enviados bolivianos, especialmente Casimiro Olañeta, convencieron al Libertador pues le habían ofrecido el máximo honor que se puede dar a una persona, que la naciente república lleve su nombre. El 18 de mayo de 1826 el Consejo de Gobierno del Perú, dictó un decreto que en su primer artículo decía: "El Perú reconoce a la República Boliviana como Estado soberano e independiente". Para entonces, la creación de la nueva República ya era un hecho.

IV. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BOLÍVAR.

Bolívar cruzó el Desaguadero el 12 de agosto de 1825 y a partir de ese momento se convirtió en Presidente y Protector de la Nación que llevaba su nombre. Las poblaciones en masa salían a recibirlo. El Libertador se dirigió a

La Paz y de allí a Potosí donde cumplió su promesa de subir al Cerro para enarbolar en él la bandera de la libertad. Así recordaba la promesa hecha en el monte Aventino de Roma de libertar América.

En esta misma ciudad, Bolívar recibió la legación argentina integrada por Alvear y Díaz Vélez, cuyo objetivo era comprometer al Libertador en su lucha contra el Brasil, a lo que éste contestó con evasivas, pese a que las tropas brasileras ya habían invadido la provincia boliviana de Chiquitos, la que se recuperó en el gobierno de Sucre. La otra solicitud era la restitución de Tarija a la Argentina basados en que Tarija había sido adscrita a la intendencia de Salta a fines del siglo XVIII, Bolívar aceptó; sin embargo Tarija, por propia decisión, retornaría poco después a la jurisdicción boliviana.

Entre los actos administrativos de Bolívar está la creación de la contaduría para el manejo de los fondos públicos y se encargó a Simón Rodríguez confeccionar un proyecto educativo. Mediante decreto de 22 de diciembre de 1825 abolió el tributo indígena y prohibió que los originarios fueran obligados a prestar servicios contra su voluntad. Pese a lo positivo de esta disposición tuvo que derogarse en tiempo de Sucre, pues la economía se sustentaba con este tributo. Otra medida fue la abolición de los cacicazgos con lo que la población indígena quedó sin representación. Este principio de gran purismo liberal no asumió que al aplicarse destruía la relación natural en el seno de la sociedad indígena reconocida por la Corona, en la que las oligarquías de poder y nobleza, habían sido respetados. Al quebrarse, se destruyeron los vínculos entre la sociedad criollo–mestiza y la indígena.

Bolívar determinó que el puerto Cobija, el principal puerto de Bolivia, fuera denominado La Mar en homenaje al general de este nombre que gobernó el Perú.

La necesidad de trasladarse a Lima para inaugurar el Congreso, obligó al Libertador mediante Decreto firmado el 29 de diciembre de 1825, a delegar el mando en el Mariscal Sucre (y en ausencia de éste al Mariscal Santa Cruz), responsabilidad que el héroe de Ayacucho aceptó muy a pesar suyo, él se había mantenido alejado de los problemas públicos que pensaba debían ser resueltos por los hombres ilustrados del país.

Bolívar abandonó Chuquisaca el 10 de enero de 1826, trece días después de haber delegado la presidencia y dejó territorio boliviano a fines de ese mes. Considerando que llegó en agosto de ese año tenemos que concluir que estuvo en Bolivia y la gobernó escasamente cuatro meses y diecisiete días. Vale decir que dedicó muy poco tiempo al país que llevaba su nombre.

V. GOBIERNO DE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (1826–1828).

La actividad de Bolívar en Bolivia se redujo a establecer, mediante leyes, las bases legales de la nueva nación, correspondiendo a Sucre la tarea de reactivar la economía y de sostener una política de reformas revolucionarias que significaban un cambio sustancial en todos los estratos de la sociedad. Para lograr este objetivo Sucre necesitaba rodearse de hombres capaces y de su entera confianza, además debían estar acordes ideológicamente con el sistema republicano. También era necesario tener una información lo más exacta posible de la situación, por lo que el general Sucre desde 1825 se había encargado de pedir estadísticas de los ingresos y gastos de las cinco provincias, y se hizo un pedido especial a Santa Cruz sobre su población y la de Moxos y Chiquitos. Además se pidieron sugerencias, así los notables de Oruro dijeron que se necesitaba un Banco Minero del Estado que pudiese financiar la explotación de las minas y comprar el mineral extraído, decían que el comercio se reactivaría si se suprimían los impuestos sobre las ventas; para la agricultura solicitaban el mejoramiento de la tecnología. A fines de 1826 el Gobierno de Sucre pedía una declaración pormenorizada de las finanzas de cada departamento. La información fue útil pero no todo lo completa que se esperaba. Pero, pese a las difíciles y adversas circunstancias, se iniciaron las reformas. Para viabilizar la labor de gobierno se crearon dos ministerios: el de Gobierno y Hacienda ocupado por Facundo Infante, Juan Bernabé Madero y Miguel M. De Aguirre y Velasco y el de Ejército (bautizado luego como Guerra) ocupado por Agustín Jeraldino y José M. Pérez de Urduinea que lo sucedió en la presidencia de la República.

En cuanto a sus colaboradores, Sucre contó en su gabinete y en los cargos de mayor responsabilidad con el apoyo de extranjeros, salvo pocas excepciones, entre las que estaban el general Andrés Santa Cruz que fue nombrado prefecto de Chuquisaca y después de La Paz; Casimiro Olañeta y Miguel Lanza. Sucre quedó muy descontento de la labor administrativa de estos dos últimos. Su hombre de mayor confianza fue el español Infante, quien suprimió la costumbre colonial de poner los cargos públicos a subasta lo que se prestaba a toda clase de abusos, pues las autoridades durante el ejercicio del cargo sólo trataban de cubrir lo que habían pagado por el puesto cobrando un

porcentaje de los impuestos. La elección de Infante fue muy criticada, pero Sucre alegaba que un español recién llegado como él era menos sospechoso de ser realista que muchos americanos. Entre sus destacados gestores estaba el general William Miller, inglés, que llegó a ser prefecto de Potosí. Finalmente fue prefecto de Potosí el coronel colombiano León Galindo que llegó a identificarse totalmente con nuestro país.

La elección que hizo Sucre de sus principales funcionarios le trajo, a la larga, el resentimiento de los nacionales, pues éstos consideraban que se los subestimaba. Este hecho, las radicales reformas en materia religiosa y de enseñanza, y la carga que significaba sostener económicamente a un ejército colombiano de 8.000 hombres, hizo que en 1828 estallara el motín de abril que terminó con el gobierno del Mariscal José Antonio de Sucre; cuando ese momento llegó, se trabajaba febrilmente en las reformas propuestas.

VI. LOS CINCO PRIMEROS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMARON LA REPÚBLICA.

El 23 de enero de 1826 el Presidente Sucre emitió un decreto que establecía la nueva división política constituida por cinco departamentos: Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Chuquisaca comprendía lo que hoy es Oruro, Potosí comprendía el Litoral y Santa Cruz, la región de Moxos (hoy, Beni y parte de Pando) y Chiquitos. El destino de Tarija aún era incierto.

Los cinco departamentos de la nueva República heredaron la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, la cual estaba constituida por las intendencias de La Paz, Potosí (con el Litoral), Chuquisaca, Cochabamba y Santa Cruz. Además de estas cinco intendencias habían dependido de la Audiencia las gobernaciones de Moxos y Chiquitos.

Los departamentos se dividieron en provincias, las provincias se subdividieron en cantones a partir de parroquias con un mínimo de 3.000 habitantes. Los departamentos estaban mandados por un jefe civil denominado prefecto nombrado por el gobierno, las provincias por un gobernador propuestos por el prefecto y los cantones por un corregidor nombrado por los cantones. Los cantones con más de una parroquia tenían alcaldes nombrados por el pueblo y sometidos al corregidor.

6.1. El asunto de la capital.

Al nacer la República, el 11 de agosto de 1825, la Asamblea Fundadora estableció que: *“La ciudad capital de la República y su Departamento, se denominará en lo sucesivo Sucre”*. Si bien es evidente que La Plata (Chuquisaca) había sido la capital de la Audiencia de Charcas, la determinación de la Asamblea dejaba pendiente la decisión sobre la ciudad o el lugar que sería capital del país. Esa decisión nunca se concretó. En el gobierno del Presidente José Miguel de Velasco, mediante Ley se determinó que: *“la ciudad de Chuquisaca es la capital de la República y conforme a Ley de 11 de agosto de 1825, se llamará en adelante ciudad de Sucre”*. La Constitución de 1868 indica: *“El Poder Ejecutivo convocará cada dos años a las Cámaras para su reunión el día 6 de agosto en Sucre, capital de la República. En la Constitución de 2009 se afirma en su artículo «Sucre es la capital de Bolivia”*.

VII. LA PRIMERA CONSTITUCIÓN (1826): “Vitalicia o Bolivariana”.

Bolívar puso gran empeño en la redacción de una Constitución para Bolivia que en su fuero íntimo él deseaba para su aplicación en todas las naciones a las que había libertado. El 25 de mayo de 1826 envió un medular mensaje al país, acompañando el texto de su proyecto de Constitución que fue puesto a consideración por la Asamblea Constituyente convocada por el presidente Sucre e instalada en esa misma fecha. La Constitución ‘Vitalicia o Bolivariana’ fue aprobada con muy pocas modificaciones, el 19 de noviembre de 1826 y promulgada ese mismo día por Sucre. Entre ellas estaba la referida a la religión. De acuerdo a la tradición y a los sentimientos de la mayoría, se adoptó para la República la religión católica con exclusión del culto bíblico para cualquier otra. La Constitución reconocía sin embargo el principio “de que no hay poder humano sobre las convicciones” por lo que se consideraba que en forma privada se podía profesar cualquier credo.

La Constitución proyectada por Bolívar adoptaba el régimen unitario, pero consideraba un Presidente vitalicio a la cabeza del poder ejecutivo, el cual sería nombrado por primera vez por el Congreso Constituyente y tendría facultad para proponer al cuerpo legislativo la persona que desempeñaría el cargo de vicepresidente, éste, a su vez, sucedería al Presidente cuando por muerte u otra circunstancia, el primer mandatario cesare en sus funciones y era en realidad el verdadero jefe de gobierno.

Bolívar dividía el poder legislativo en tres cámaras: tribunos, senadores y censores, cargos que también eran vitalicios y quienes lo desempeñaban debían velar por el cumplimiento de la constitución. Apartándose de la división de tres poderes, el "Libertador" proponía un cuarto poder denominado "poder electoral".

El 9 de diciembre, en conmemoración de la batalla de Ayacucho, se juró la Constitución La Asamblea Constituyente entró en receso el 11 de enero de 1827, determinando que el primer Congreso Legislativo se reuniría el 3 de agosto de 1828; entre tanto Sucre, como Presidente, era el encargado de implantar el régimen constitucional y citar a la Asamblea en caso extraordinario, con lo que se lo revestía de un poder omnímodo que era ejercido bajo la tutela de Bolívar.

VIII. EL MOTÍN DEL 18 DE ABRIL DE 1828. Renuncia de Sucre.

El malestar y descontento de las tropas colombianas ya se expresó desde muy temprano, cuando Domingo Matute se sublevó en Cochabamba (noviembre de 1826); rebelión que fue controlada por la acción del general irlandés Burdett O'Connor. En diciembre de 1827 se sublevó el regimiento de Voltígeros, reclamando la paga y el premio que se les había prometido.

En esos años la situación internacional entró en tensión, el gobierno del general La Mar en el Perú se preparaba para una guerra con Colombia y ante el peligro de una invasión desde Solivia por parte de Antonio José de Sucre, La Mar envió a la frontera un ejército al mando de Agustín Gamarra. En marzo de 1828 Sucre sostuvo una entrevista con Gamarra en el aguadero. Poco después de su regreso a Chuquisaca, el 18 de abril, se produjo un levantamiento en su contra promovido por los aliados de Gamarra. Al enfrentar a los sublevados en el cuartel de San Francisco sufrió un atentado en el que fue seriamente herido en un brazo. Detrás de la acción estaba la intención de anexar Bolivia al Perú. (El orden fue restablecido, pero el Mariscal de Ayacucho consideró como definitivo su alejamiento del poder y renunció a la presidencia de la República. El motín estuvo alentado desde el Perú y algunos políticos bolivianos entre quienes se encontraba Olañeta, participaron en él, hecho explicable por el cansancio de tener el país ocupado por tropas extrañas, los cargos principales en manos de muchos extranjeros y por el peligro de que a Bolivia se la involucrara en un conflicto intercontinental.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

ANDRÉS SANTA CRUZ

La Confederación Perú – Boliviana

I. GOBIERNOS DE ANDRÉS SANTA CRUZ CALAHUMANA (1829–1831/1831–1835/1835–1839).

Tradicionalmente se ha considerado que Andrés Santa Cruz tuvo un largo gobierno de casi diez años. Hay que precisar sin embargo que en realidad fue protagonista de tres gobiernos distintos con continuidad temporal. En 1829 tomó el mando al reconocerse retroactivamente su elección en el Congreso en 1828. Gobernó como Presidente provisional hasta 1831. En ese año el Congreso lo eligió por un periodo de cuatro años. Finalmente, en 1835 fue elegido Presidente por tercera vez por voto popular indirecto a través de las juntas Electorales de Parroquia. Recibió el voto de 382 electores sobre un total de 435, el 96% de los votos.

En 1828 el Mariscal Santa Cruz ocupaba el cargo de ministro plenipotenciario del Perú ante Chile y Argentina, mientras en Bolivia se llevó a cabo la Asamblea tras la cual se presentaron incidentes y serios trastornos después de la salida de Sucre, particularmente el asesinato del Presidente recién posesionado Pedro Blanco. La situación era tan grave que el general José Miguel de Velasco, que ocupaba la presidencia interina de la República, decidió declarar por decreto la disolución de la Asamblea. El nuevo Congreso eligió el 31 de enero de 1829 al Mariscal Santa Cruz como Presidente provisorio “deseado por todos los bolivianos”. El héroe de Zepita regresó al país vía Arequipa y Puno. A su paso fundó una logia que tenía por objeto la unión de Perú y Bolivia, idea que acariciaba desde hacía tiempo. La logia se denominó “Titicaca” y él fue elegido Gran Maestre bajo el nombre simbólico de “Aristides”.

Llegó a La Paz el 19 de mayo de 1829 donde fue recibido y aclamado por el pueblo como el salvador de la patria. El día 24 del mismo mes juró solemnemente al cargo ante el prefecto de La Paz José Ballivián. El problema que se le presentó inmediatamente fue la reorganización de un país seriamente afectado por el desgobierno producido por la salida del Mariscal Sucre y por la invasión del general Gamarra desde el Perú, sumado al desastre económico, una de cuyas causas fue el pago que la Asamblea de 1825 comprometió al ejército colombiano que acompañó al Mariscal Sucre.

El país se presentaba como un gran territorio de más de dos millones y medio de kilómetros cuadrados, apenas ocupados por un millón de habitantes de los cuales más de la mitad eran quechuas aimaras. El déficit del erario era de cuatro millones de pesos. La no aceptación de un ejército extranjero pagado por Bolivia, las ambiciones de algunos caudillos, el grave problema que significó la invasión peruana, el trágico fin del Presidente Blanco y los inútiles esfuerzos del general Velasco, tenían en serio riesgo la suerte del país.

Santa Cruz que traía en su portafolio las ideas básicas de lo que sería su gobierno, puso inmediatamente manos a una obra que en muy corto tiempo transformó al país. Primero nombró a José María de Lara (español de origen) como ministro de Hacienda, Mariano Armaza ministro de Guerra y Mariano Enrique Calvo del Interior y de Relaciones Exteriores. A lo largo de su gobierno también integraron su gabinete José M. de Velasco, Otto F. Braun, José M. del Castillo y Anselmo Quirós en la cartera de Guerra; Casimiro Olañeta y José Ignacio Sanjinés en Interior y RR.EE.; Joaquín Lemoine, José M. Galdiano y Juan García del Río en la cartera de Hacienda.

El Presidente estableció un orden muy riguroso que le daba la capacidad de disolver el Congreso si así lo creía necesario. Favoreció la designación de obispos, que desde el periodo virreinal habían tenido dificultades de permanecer en sus diócesis. Le tocó asistir a la colación canónica de monseñor José María Mendizabal, consagrado en Arequipa y posesionado el 16 de diciembre de 1829.

Preocupado por la educación fundó las universidades de La Paz (1830) y de Cochabamba (1832). Creó colegios de artes y oficios y estableció reglas adecuadas para la educación de niños.

Durante su gobierno se creó la Corte Superior de Cochabamba. En el aspecto ceremonial Santa Cruz fue el primer Presidente que usó como insignia de la presidencia la medalla que devolvió al país el Libertador Bolívar por manda testamentaria y que hasta hoy sirve a los presidentes del país por decreto de 1839.

II. LOS CÓDIGOS “SANTA CRUZ”.

Su obsesión por una buena administración jurídica de la patria lo condujo a nombrar una comisión que en cuatro años dotó a Bolivia del grupo de Códigos que fue el primero propio que aprobó una nación sudamericana. Estos códigos fueron el Civil (1831), Penal (1831), de Procedimientos (1831), Mercantil (1834) y de Minería (1834). Intervinieron en esta tarea: Oroza, Dalence, Loza, Sánchez de Velasco y Torrico entre otros. Al mismo tiempo reglamentó mediante adecuadas ordenanzas al ejército de Bolivia y a la guardia nacional. Con esto Bolivia pasó a ser la república más moderna y ordenada en su derecho y fue ejemplo para otros países. Hasta entonces se habían aplicado los códigos españoles, algunos de ellos ya obsoletos. El tenor de los códigos era moderno y basado en el liberalismo francés, expresado en los códigos napoleónicos, garantizando el liberalismo, la propiedad y el derecho de cada ciudadano.

III. LAS CONSTITUCIONES DE 1831 Y 1834.

La célebre Constitución Bolivariana redactada por el Libertador y promulgada por Antonio José de Sucre, que buscó ser la Constitución modelo para las naciones liberadas por Bolívar, fue sujeta de una gran polémica y no pudo aplicarse en las naciones donde se aprobó. Santa Cruz optó por una modificación que se ajustaba más al modelo constitucional liberal clásico. Fue promulgada en 1831 con 154 artículos. El nuevo texto eliminó la presidencia vitalicia, en cambio incluyó la Posibilidad de reelección indefinida del Presidente. Eliminó el cuarto poder (el electoral), estableciendo la existencia de sólo tres poderes, Ejecutivo, Legislativo (compuesto por dos cámaras) y Judicial. Era atribución del Congreso elegir “el lugar donde debe residir el gobierno”. El voto era directo a través de las juntas electorales de parroquia. Le quitó al Vicepresidente el carácter de “primer ministro” que le asignaba la Constitución anterior, pero permitió que ocupase cualquier cartera ministerial. Rompió la idea de un Estado laico, reponiendo a la religión católica como la oficial del país. Estableció que “nadie ha nacido esclavo en Bolivia a partir del 6 de agosto de 1825” y prohibió la esclavitud en nuestra patria. A los cinco departamentos originales del país añadió los de Tarija y el Litoral. En la parte principista mantuvo los elementos centrales de su predecesora.

En 1834 volvió a modificar la Constitución, pero en esta oportunidad en asuntos más de forma que de fondo, referidos al periodo de reuniones del Congreso que pasó de anual a bienal, estableció la necesidad del pedido de permiso del Presidente al Congreso para ausentarse del país y determina que los juicios en contra del Presidente sólo eran posibles durante su administración.

IV. LA CONFEDERACIÓN PERU-BOLIVIANA.

La idea acariciada por largo tiempo de unir a Perú y Bolivia, fue común a muchos peruanos y bolivianos. El proyecto del general peruano Agustín Gamarra explicitado en su invasión de 1828 y expresado nuevamente en su frustrado intento de invasión en 1841, marca la lógica de un peruano que quería anexar Bolivia al Perú. Santa Cruz, en cambio, expresó en 1829 en Puno con la logia Titicaca la idea de un proceso de unión entre estados. Las reformas y los logros alcanzados en Bolivia por Santa Cruz lo llevaron a poner en marcha en 1835 su proyecto político más importante, la continuidad de territorio y culturas prehispánicas, tanto en el Imperio Tiahuanacu como en el Imperio Incaico que continuó durante el periodo hispánico en el cual la Audiencia de Charcas formaba parte del virreinato peruano. La independencia lograda por Bolivia en 1825 no alteró las ideas que promovieron personajes que ansiaban unir a los dos países. Santa Cruz quiso tener a Bolivia lista con las reformas que movieron al país hacia mejores horizontes en lo político, militar e institucional, con lo que tuvo en 1835 la nación preparada para poder lograr su antigua idea en condiciones ideales.

4.1. El pedido peruano.

La oportunidad que Santa Cruz esperaba para ejecutar su ideal la dio la situación interna del Perú que enfrentaba un momento de grave caos y anarquía. Entre 1829 y 1835 fueron presidentes peruanos José La Mar (1827–1829), Agustín Gamarra (1829–1833), Pedro Blanco Bermúdez (1833–1834) y José Orbegoso (1833–1835). El general Orbegoso, preocupado por la situación política interna de su país, pidió al Presidente de Bolivia que ayude al Perú a poner orden. En ese momento el país estaba bajo el mando de tres gobernantes, el legítimo Presidente Orbegoso dominando el norte, el Gral. Felipe Santiago Salaverry con el control del centro, y el sur en poder de Gamarra.

El 15 de junio de 1835 Bolivia y el gobierno de Orbegoso a nombre del Perú firmaron un Tratado por el cual: *"Habiendo el Perú solicitado con insistencia y repetidas veces el socorro de Bolivia"*, ambos países acordaron: *"El gobierno de Bolivia mandará pasar al Perú inmediatamente un ejército capaz... de restablecer el orden alterado y pacificar completamente aquel territorio"*. Se estableció que Santa Cruz comandaría las tropas bolivianas y que una vez recuperado el orden se convocaría a una Asamblea de los departamentos del sur para decidir su futuro.

Con un ejército bien armado atravesó el río Desaguadero (frontera entre ambas naciones) y comenzó la campaña de pacificación.

4.2. Los triunfos de Yanacocha y Socabaya.

En julio de 1835 en Puno, Santa Cruz anunció que buscaba pacificar el país y eventualmente lograr la constitución de una Confederación entre Bolivia y Perú, sugiriendo la posibilidad de que Perú se dividiera en dos estados, el del norte y el del sur.

Ante este acuerdo y la acción crucista, los caudillos rebeldes Gamarra y Salaverry desconocieron a Orbegoso y declararon la guerra a Santa Cruz, el joven Salaverry proclamado Presidente, le declaró la "guerra a muerte".

El 13 de agosto de 1835 se enfrentaron en los campos de Yanacocha (hoy departamento de Ancash al norte de Lima) el ejército unido (Bolivia y las tropas de Orbegoso) que sumaba casi seis mil hombres y el ejército de Gamarra que con tres mil soldados se ubicó esperando en las alturas de un abra. Tenía cuatro batallones de infantería, un regimiento de caballería, cuatro piezas de artillería y el apoyo de casi diez mil indígenas. Era segundo de la tropa peruana el Gral. Lopera y del ejército boliviano los coroneles José Ballivián y Francisco Anglada. O. Felipe Braun y Trinidad Moran atacaron los dos flancos de los peruanos al mando de sendos regimientos de caballería, rompieron su línea defensiva y destruyeron el centro del ejército de Gamarra que fue derrotado sin atenuantes. Casi mil quinientos cadáveres quedaron en el campo de batalla. Santa Cruz capturó 915 efectivos, 78 oficiales y toda la artillería enemiga. Gamarra emprendió la fuga y hecho prisionero fue desterrado a Costa Rica.

La reacción de Salaverry ante la derrota de Gamarra fue enviar en septiembre de 1835 las corbetas Limeña y Libertad que atacaron Cobija, capturaron a 95 personas y volvieron al puerto del Callao de donde habían salido. Dos de los prisioneros bolivianos fueron fusilados en Pisco.

El primer choque entre las tropas de Salaverry y Santa Cruz se dio en Vitor cerca de Arequipa, donde el peruano cuyas tropas comandaba su lugarteniente Porras, fue derrotado por Trinidad Moran y en el que perdió casi una tercera parte de sus tropas.

En 1836 las tropas del ejército unido tomaron Lima y pocos días después la fortaleza del Callao. El 26 de enero de 1836 en Gramadal el Gral. boliviano Anselmo Quirós derrotó a una columna de Salaverry en Vivanco.

A fines de enero de 1836 se produjeron dos combates, uno a la entrada de Arequipa con Santa Cruz defendiendo la ciudad, que frenó el ataque enemigo y lo obligó a retirarse y el otro en el puente de Uchumayo donde las fuerzas bolivianas fueron doblegadas por las de Salaverry, pero ninguno de los ejércitos había llegado entonces al momento decisivo.

La batalla final se desplegó en los campos de Socabaya (en el departamento de Arica en el Perú) el 7 de febrero de 1836. Los casi 1.900 soldados de Salaverry no pudieron resistir el ataque masivo de los bolivianos, superiores en número en proporción de casi tres a uno, dados por oficiales como José Ballivián, Francisco Burdett, Peralta y Miller. Entre las nueve y las once y media de la mañana se desarrolló el sangriento combate. En un momento de la batalla, el propio Santa Cruz dirigió al 6to batallón para frenar la arremetida de sus enemigos. La CAF final que permitió el triunfo boliviano la encabezó el Gral. Braun con la caballería que rompió las líneas de Salaverry y provocó su desbande definitivo. Quedaron en el campo 600 muertos y 350 heridos, fueron tomados 220 jefes y oficiales y casi 600 soldados más toda su artillería, ejército boliviano perdió 242 hombres y tuvo 188 heridos.

Salaverry intentó huir pero fue detenido cuando estaba próximo a la costa. El 18 de febrero de 1836 fue fusilado, condenado por consejo de guerra integrado por peruanos y un uruguayo.

V. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONFEDERACION.

Santa Cruz quedó como vencedor indiscutible y con todo el territorio peruano bajo control. Inmediatamente decidió llevar a la práctica el sueño de su vida, la confederación de ambos países. Tenía entonces treinta y siete años. Para ello ideó dividir el Perú en dos Estados; uno al norte con capital en Huaura (Junín, Lima, Libertad y Amazonas) y otro al sur con capital en Sicuani (Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno). Bolivia se mantenía como un Estado. Santa Cruz logró reunir un Congreso en cada Estado: el del norte del Perú en Huaura, el del sur del Perú en Sicuani y el de Bolivia en Tapacarí (Cochabamba). En junio de 1836 los tres congresos aprobaron el nacimiento de dos Estados en el Perú y la voluntad de los tres de confederarse y concedieron a Santa Cruz todas las facultades para llevar a cabo la unión que debía efectuarse y ser sancionada por el congreso en Tacna.

El 15 de agosto de 1836 el Mariscal de Zepita volvió a sentarse en el sillón presidencial de Lima que había dejado el 24 de junio de 1827, casi diez años antes. Un grupo de plenipotenciarios ratificó el Pacto fundamental de la Confederación el 28 de octubre de 1836 que Andrés Santa Cruz promulgó en Lima como decreto. Su viejo anhelo quedaba realizado. Finalmente, el 1 de mayo de 1837 se firmó en Tacna el Pacto Fundamental de La Confederación.

Se ha criticado la actuación de Santa Cruz en sentido de haber dado mayor preponderancia al Perú en detrimento de Bolivia cuando fue Presidente del Perú (1826). Entonces no aceptó la propuesta boliviana de canjear la península de Copacabana en el lago Titicaca por el puerto peruano de Arica. Si bien es cierto que desde la óptica boliviana ese fue un grave error histórico, Santa Cruz respondía entonces a los intereses del Perú al ser su primer mandatario. Ya en tiempos de la Confederación al parecer hubo resistencia en Bolivia a la unión con el Perú, expresada en la actitud reticente del Congreso (28 de septiembre de 1837). Se puede señalar sin embargo, que la división del Perú en dos estados era favorable a Bolivia que no fue separada. Los tres Estados confirieron al prócer el título de Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana.

5.1. Las bases jurídico-políticas de la confederación.

Santa Cruz formuló una propuesta que no tenía antecedentes en las experiencias federalistas más significativas, como la norteamericana. La aprobación del acuerdo de Confederación realizado por los congresos locales, establecía que los tres Estados asociados, Bolivia, Nor Perú y Sur Perú, se mantenían como tres estados independientes y soberanos, con sus propios presidentes y estructuras ejecutivas, sus parlamentos y su propio sistema judicial. La Confederación conducida por un Protector, manejaba las relaciones exteriores, las Fuerzas Armadas y las líneas maestras de la economía. El Protector era elegido por un periodo de diez años, y seleccionaba a los senadores que componían la Asamblea Federal, siguiendo los lineamientos de la Constitución de Angostura de 1819 que consideraba el cargo de senador como hereditario. En cambio, los diputados de la Asamblea eran elegidos por seis años. Esta estructura llevó a Santa Cruz, para mantener equilibrios geopolíticos, a promover y crear el Estado Sur Peruano separado del norte que había tenido históricamente su capital en Lima. Ese nuevo Estado tenía su propia bandera, escudo, gobierno e independencia plena, y como tal se asociaba a la confederación.

5.2. Política económica de la confederación.

Sin perder un minuto se empeñó en la difícil tarea de reconstruir al Perú, entonces ya como parte de la Confederación, que se hallaba sumido en una grave crisis. En términos generales aplicó la misma receta que había sido exitosa en Bolivia en el periodo 1829-1835. Declaró a Callao, Arica y Cobija puertos de depósito para contrarrestar el poder de los puertos chilenos. Dictó un decreto que condenaba a la cárcel a los malversadores de fondos públicos y a los deudores al Estado. Promulgó un nuevo reglamento de comercio. Reestructuró la escala salarial de los empleados públicos. Ejerció una severa austeridad presupuestaria que le permitió comenzar a pagar la abultada deuda interna y externa peruana. Aumentó el número de aduanas y cerró las aduanillas interiores. Aumentó la productividad y las exportaciones. Los casos del azúcar y el salitre son ilustrativos. De 120 quintales de azúcar exportados a Inglaterra en 1834, pasó a 14.900 quintales. Aumentó la exportación de salitre de 11.200 qq. En 1830 a 165.369 en 1837. Estableció una sola moneda para los tres estados, unificó los códigos implantando los de Bolivia para toda la Confederación. Creó nuevas escuelas y un colegio práctico de agricultura, horticultura y botánica. Unificó las provincias de Tacna y Tarapacá con el nombre de "La Ley". Comenzó a construir un camino carretero entre Arica y La Paz. Mostró una vez más su extraordinario talento como organizador y administrador.

5.3. El fin de la confederación. Yungay y la caída de Santa Cruz.

Pero los triunfos militares no consolidaron la idea de la Confederación que no sólo tenía enemigos externos, sino también internos. Santa Cruz se había adelantado a su tiempo y no fue comprendido. El descontento en Bolivia y parte del Perú socavaba su fuerza. Mientras en el Estado Surperuano Santa Cruz mantenía un importante respaldo, la situación en el Estado Norperuano era muy crítica. La posición de Orbegoso fue cambiante y pusilánime. Primero se declaró liberado del dominio crucista y aceptó apoyar a Bulnes. Luego afirmó su fidelidad al Protector cuando ya las tropas de Bulnes habían llegado a Lima. La realidad era que Norperú se había desmoronado y carecía de autoridad. Las posiciones contrarias a Santa Cruz en Lima eran dominantes. A esta realidad se sumó la decisión indeclinable de Chile de destruir la Confederación. El Presidente Prieto quien en 1838, después de una serie infructuosa de intentos del ministro plenipotenciario boliviano Casimiro Olañeta, no cesó en su propósito, organizó otro ejército al mando del general Manuel Bulnes que embarcó en Valparaíso con 5.400 hombres a bordo de 26 buques. Parte del ejército lo constituía una fuerza peruana fiel al general Agustín Gamarra que quería reconquistar el poder en su país y que era viejo enemigo de Santa Cruz y de Bolivia. Bulnes desembarcó en Ancón e inicio su penetración a territorio peruano.

Antes del lance decisivo se produjeron enfrentamientos en Portada de Guía, Matucana y Buín, que no sólo no frenaron el avance chileno hasta Yungay, más de 350 km. al norte de Lima en el hoy departamento de Ancash, sino que mostraron la defección en el seno de la Confederación de varias personalidades y de todo el ejército del norte.

Santa Cruz salió con su ejército desde Lima, integrado por casi 6.000 hombres. En el camino se produjeron importantes deserciones y el Protector llegó a la hora fijada con sólo 4.000 combatientes contra casi 6.000 enemigos. Su oficial más importante fue el venezolano Trinidad Moran. La batalla de Yungay se dio el 20 de enero de 1839. Comenzó a las cinco de la mañana y concluyó a las cuatro y media de la tarde. Los ataques chilenos se estrellaron contra la defensa de los confederados al mando de Moran, Quirós y Belzu. Las fuerzas de Bulnes después de violentos combates de infantería y caballería tomaron la loma "Pan de Azúcar", el centro de la defensa confederada. El desarrollo sangriento del enfrentamiento se puede evaluar por los 1.400 soldados muertos del lado de Santa Cruz y 230 del lado de Bulnes. El Protector perdió toda su artillería y 2.500 fusiles. Cayeron prisioneros cien oficiales y 600 soldados además de generales como Pérez de Urduinea y Bermúdez. La derrota fue total.

Santa Cruz se replegó a Lima para rearmarse. No pudo hacerlo, prefirió entonces buscar apoyo en el sur donde residía su mayor fuerza y popularidad. Pero tanto en Perú como en Bolivia se había ya iniciado la sublevación. José Miguel de Velasco, que había acompañado a Santa Cruz como Vicepresidente, comandó el levantamiento que lo hizo Presidente de Bolivia y envió una carta de agradecimiento a Bulnes por haber derrotado al "monstruo" (se refería al Mariscal de Zepita). Santa Cruz no tuvo más remedio que renunciar. El 17 de febrero de 1839 presentó su carta de declinación al protectorado de la Confederación y a la presidencia de Bolivia. Nunca más pisó territorio boliviano. Desde Arequipa se trasladó al Ecuador donde inició un largo vía crucis personal en el exilio. En Perú asumió la presidencia Agustín Gamarra.

La Confederación quiso restablecer por un lado el imperio incaico y por otro el virreinato de Perú, de tal manera que no era algo nuevo, sino una continuidad de una realidad de siglos y marcó sin duda, el más importante esfuerzo realizado en América del Sur por hacer realidad un ideal integracionista. Pero su vida fue efímera, apenas el periodo comprendido entre 1836 y 1839.

UNIDAD

X

1879-1880

LA GUERRA DEL PACÍFICO

I. LOS DERECHOS DE BOLIVIA SOBRE EL LITORAL PACÍFICO.

La legitimidad de los derechos de Bolivia sobre el litoral Pacífico está fuera de toda duda, igual que la legitimidad sobre el conjunto de su territorio, sin embargo la insistencia de algunos historiadores chilenos en pretender demostrar lo contrario obliga a recordar las bases jurídicas del territorio nacional.

La cultura Tiahuanaco, reconocida como la más importante del pasado prehispánico boliviano, cuyo centro se ubica en el actual departamento de La Paz en las proximidades del lago Titicaca, desarrolló en su período expansivo por lo menos siete asentamientos humanos en el valle de Azapa en plena costa del Pacífico. Este acierto ha sido probado por investigaciones arqueológicas y ratificado por el carbono 14.

Es sabido también que el imperio incaico llegó en el sudoeste de sus dominios a copar regiones del norte de Argentina y el norte de Chile (es decir el territorio boliviano usurpado).

Pero la referencia jurídica más importante es la colonial por una razón básica, porque las naciones americanas aceptaron el concepto romano del *uti possidetis juris* que quiere decir "como poseéis (hoy) seguiréis poseyendo en el futuro". Se tomó como punto de partida la delimitación política existente en el año de 1810. La demarcación de entonces fue el punto de partida de las nuevas naciones. En el caso de Bolivia el territorio de la Audiencia de Charcas dependiente entonces del Virreinato del Perú. En el territorio en cuestión la Audiencia de Charcas abarcaba desde el río Loa en el norte (al norte de Tocopilla y al sur de Iquique, entonces territorio peruano) a los 21° y el río Salado en el sur (al sur de Taltal y al norte del valle de Copiapó) entre los grados 26° y 27°. Las leyes IX y XII de la Recopilación de Indias establecen claramente esa jurisdicción de lo que a partir de 1825 fue el Departamento de Potosí.

El 18 de abril de 1548, el pacificador La Gasea que definió los límites entre el Virreinato del Perú (Audiencia de Charcas en esa región) y la capitania de Chile, estableció el paralelo 25° como la demarcación más al norte de Chile. Este mismo criterio fue expresado por don Pedro de Valdivia conquistador de Chile en su carta al emperador Carlos V de 15 de octubre de 1550, en la que menciona textualmente el paralelo 25 como el límite más al norte de su jurisdicción. Queda claro que Chile nunca poseyó territorios más al norte del valle de Copiapó y que esa realidad fue sistemáticamente reconocida en todos los mapas que se publicaron en el mundo hasta 1880. Sobre esa base la soberanía boliviana era indiscutible cuando menos hasta el Pajón en el paralelo 25.

II. EL LITORAL BOLIVIANO EN LA ÉPOCA REPUBLICANA.

Cuando Bolivia nació a la vida independiente, el litoral era uno de los seis partidos de Potosí. El 29 de Enero de 1826 el Mariscal Sucre clarificó la división política de Bolivia. Las intendencias o presidencias fueron convertidas en departamentos. Bolivia quedó dividida en cinco departamentos: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí. Los departamentos fueron divididos en provincias y estas en cantones. Atacama fue una de las provincias dependientes de la prefectura de Potosí, su capital era San Pedro de Atacama.

El 12 de Julio de 1829 el Mariscal Andrés de Santa Cruz mediante decreto transformó Atacama en una provincia independiente con un gobernador que respondía directamente al presidente y con la nueva denominación de provincia Litoral, una jerarquía intermedia superior a una provincia común, pero inferior a un departamento. En 1839 el Presidente José Miguel de Velasco elevó el rango del Litoral a distrito con un prefecto.

Finalmente, el 19 de Enero de 1867 el gobierno de Mariano Melgarejo creó el Departamento del Litoral.

Sobre la base de las provincias que desde siempre tuvo el Litoral con el denominativo genérico de Mejillones (probablemente por ser el punto de mayor riqueza económica de ese territorio) que dio lugar al Departamento Litoral.

Políticamente el Litoral se dividía en dos provincias, La Mar capital Cobija, que era además capital de todo el distrito y Atacama capital San Pedro de Atacama. Los cantones eran San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, Calama, Rosario, Susquez, Conche y Antofagasta (no la actual ciudad portuaria que recién nació en 1867). La decadencia económica de Cobija sumada a los movimientos telúricos que la afectaron, determinó en los hechos (sin mediar documento oficial conocido que así lo estableciera) que desde 1875 la capital del departamento fuera Antofagasta. Allí residía el prefecto.

La población del Litoral tenía al nacer la república alrededor de 3.700 habitantes. En 1855, 5.500 habitantes y en el momento de la guerra alrededor de 15.000 almas. El hecho más dramático es que la gran mayoría de esa población era de origen chileno, lo que determinó una casi nula resistencia civil al despojo de 1879. Las principales poblaciones eran Calama, San Pedro de Atacama y Caracoles dentro del territorio y Cobija, Tocopilla, Mejillones, Antofagasta (el punto más importante de población con 6.000 habitantes) y Taltal.

2.1. El territorio.

La superficie del Departamento del Litoral era de aproximadamente 120.000 km². Dos ríos marcaban sus límites, al norte el Loa (con el Perú) y al sur Salado (con Chile); el Océano Pacífico era el límite al oeste y la cordillera de los Andes al este con límites específicos con el departamento de Potosí (noreste) y frontera con Argentina (sudeste). El denominativo de Atacama que tuvo al principio de la República y que mantuvo como una provincia del departamento se debe al desierto de ese nombre, la tierra más seca del mundo, con ausencia absoluta de lluvias, temperaturas templadas en el día (promedio de 25°) y frías en la noche (promedio de entre 10s y 12). La escasez de agua es uno de sus problemas más graves, los ríos son de poca agua y absolutamente insuficientes para abastecer el terreno. No hay verde en el Paisaje y la costa es rocosa y está frecuentemente cortada por acantilados. El Pacífico es de aguas frías y muy bravas. Es una región propensa a los terremotos y maremotos que han sido una constante a lo largo de la historia.

Las comunicaciones entre Cobija (o puerto La Mar como lo bautizó Bolívar) eran en extremo dificultosas. El transporte entre Potosí y Cobija demandaba entre 25 y 30 días de viaje y a pesar de los incentivos, como la declaratoria de puerto libre que hizo el gobierno de Santa Cruz, no se pudo lograr el desarrollo cobijeño. El puerto natural de Bolivia fue siempre Arica. Los diferentes esfuerzos en varios gobiernos por lograr que Arica formase parte del patrimonio geográfico de Bolivia no prosperaron.

2.2. El guano, el salitre y la plata.

La razón porque una región tan inhóspita como Atacama se convirtió en motivo de confitero fue la evidencia de su riqueza que se reflejaba sobre todo en dos productos, el guano y el salitre. Ambos utilizados para la fertilización de tierras. Así, la tierra más árida del mundo tenía en su seno la potencialidad para fecundar a otras tierras del planeta.

El guano es el excremento de las aves que viven en la zona, pelícanos, los llamados guanay (precisamente porque producen guano) y piqueros. Millones de esas aves generaron durante miles de años los depósitos de guano más grandes del mundo en las islas Chíncha del Perú (el centro mayor de guano del planeta) y en otras islas y morros costeros. En Bolivia el núcleo guanero más grande era el morro de la península de Mejillones. La explotación masiva de guano se hizo durante todo el siglo XIX y Perú recibió grandes ingresos por ese concepto. Europa era la mayor compradora del producto que se transportaba en barcos. En la década de los cuarenta del siglo XIX Perú llegó a exportar más de 100.000 toneladas anuales de guano. En Bolivia la explotación comenzó en 1841 de forma clandestina. Entre 1842 y 1849 diversas empresas produjeron 53.000 toneladas, lo que hace un promedio de 7.500 toneladas anuales, muy por debajo del Perú. Pero fue la potencialidad de ampliar esa explotación la que derivó en contratos con empresarios chilenos, ingleses y estadounidenses, que contribuirían al despojo del territorio nacional.

La evolución geológica de los desiertos de Atacama (Bolivia) y Tarapacá (Perú) transformó masas de agua en inmensos salares. La extrema sequedad del clima contribuyó a ese proceso y a que las diferentes sales de la superficie no fueran disueltas o arrastradas por corrientes subterráneas, permaneciendo en la superficie. La sal más frecuente era el nitrato de sodio conocido vulgarmente como salitre o caliche. En la época colonial la potasa

extraída de las sales se usó para la fabricación de pólvora, pero a partir de 1830 se constató su poder estimulante de la productividad agrícola. Complementario del guano, el salitre tuvo gran demanda como fertilizante agrario consumido por naciones europeas y Estados Unidos. Superficial o enterrado a un par de metros bajo tierra, el salitre fue explotado y exportado intensivamente. Fueron los hermanos Latrille los que encontraron por primera vez salitre en el desierto de Atacama en 1857.

Por si esto fuera poco, hacia 1870 la noticia de la gran riqueza argentífera de la zona de Caracoles (entre Mejillones y San Pedro de Atacama) despertó una verdadera fiebre que en su momento de auge convirtió a Caracoles en una población de más de 10.000 habitantes con una producción de entre 60.000 y 80.000 marcos de plata (1875) contra los 50.000 marcos de plata de todas las otras minas bolivianas incluyendo Potosí.

III. LA HISTORIA DEL CONFLICTO ENTRE 1836 Y 1879.

La decisión visionaria de Andrés Santa Cruz de conformar una confederación entre los Estados de Bolivia y Perú, idea que hizo realidad en octubre de 1836, puso en evidencia las tensiones regionales por una razón muy simple, para Chile una poderosa Confederación de Estados significaba la asfixia. Su pobre territorio, sus escasos recursos naturales, su inferioridad demográfica en relación a la Confederación, terminarían por hacerle perder el dominio sobre el pacífico sur y convertirían a ese estado en extremadamente dependiente de la Confederación. Así lo entendió el chileno Diego Portales que en una célebre carta al general Blanco Encalada que marchaba a combatir a Santa Cruz, le dijo: "Unidos estos dos estados serán siempre más que Chile". "La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América". La presión externa y sobre todo la incomprensión y las traiciones internas, terminaron por hacer fracasar el gran proyecto crucista en la derrota de Yungay de Enero de 1839.

Chile se dio cuenta muy rápido de que una de las líneas de su conducta debía ser crear confusión en torno a los límites con Bolivia. El 31 de octubre de 1842 asumió como propio el morro de Mejillones en el paralelo 23, dos grados más arriba que la frontera real. El 31 de octubre de 1843 el Presidente Bulnes creó la provincia chilena de Atacama que colindaba con el desierto de Atacama de propiedad de Bolivia, con el solo interés de confundir nombres y soberanías. El ministro Olañeta reclamó por esa decisión en Santiago sin éxito. Entre 1846 y 1847 súbditos y empresas chilenos se instalaron en los alrededores de Mejillones y explotaron guano clandestinamente. El bergantín boliviano Sucre los arrestó y expulsó. En 1857 la corbeta chilena Esmeralda se apoderó de Mejillones lo que obligó a una misión de Bolivia presidida por Manuel Macedonio Salinas a exigir un esclarecimiento de límites entre ambas naciones. Las gestiones no prosperaron. En 1860 el ministro boliviano José María Santibañez propuso el arbitraje internacional partiendo del principio de que el límite sur de Bolivia se ubicaba a 259, 31', 36", a la altura del punto geográfico denominado Paposo.

Para 1863 las pretensiones chilenas despertaron la susceptibilidad boliviana al punto que el canciller Rafael Bustillo en el Congreso extraordinario de Oruro de 31 de marzo de ese año obtuvo la autorización del Parlamento para declarar la guerra a Chile en caso de necesidad ante las permanentes agresiones a nuestra soberanía. Chile protestó por esa decisión boliviana. El ministro de RR.EE. de ese país Antonio Tocornal le propuso al embajador Tomás Frías la compra de Mejillones, propuesta que no fue aceptada.

Entre 1863 y 1866 la situación internacional cambió ante la toma de las islas Chíncha del Perú por parte de la armada española. Chile, Perú y Ecuador se unieron en la llamada alianza americana y en 1866 el Presidente Melgarejo se unió a la alianza. Chile envió entonces como embajador en La Paz a Aniceto Vergara Albano. La consecuencia de este acercamiento fue el funesto tratado de 10 de agosto de 1866, por el cual se establecía el límite fronterizo en el paralelo 24, que quedaba entre Paposo (sur) y Antofagasta (norte) y además se decidió que las riquezas existentes entre el paralelo 23 y 25 serían compartidas a mitades por ambas naciones. El dinero sería manejado por la aduana de Mejillones administrada por Bolivia y fiscalizada por Chile. Así Chile accedía nada menos que al 50 % de los beneficios de la mayor riqueza guanera boliviana, la del morro de Mejillones. En 1868 el Congreso de Bolivia ratificó el Tratado.

A la caída de Melgarejo en 1871 el ministro Casimiro Corral firmó un protocolo COR Lindsay por el que se abría la posibilidad de revisión del Tratado de 1866. Las negociaciones del excepcional patricio boliviano Rafael Bustillo en Santiago llevaron a una propuesta chilena, Mejillones para Chile, Caracoles para Bolivia y consolidación del reconocimiento de soberanía boliviana hasta el paralelo 24. La otra opción volvió a ser la compra de Mejillones. Bolivia no aceptó.

Las intenciones expansionistas chilenas cada vez más desembozadas, llevaron a Bolivia y Perú a la firma de un Tratado secreto el 6 de febrero de 1873, mediante el cual ambos países se comprometían a aliarse en caso de un ataque del vecino del sur. Ambos intentaron incluir a la Argentina en el Tratado, pero el esfuerzo no pudo concretarse.

Electo el Presidente Adolfo Ballivián propuso al congreso la autorización para adquirir un empréstito que le permitiera a Bolivia comprar dos barcos blindados, vitales para el control de su costa marítima. Bolivia era el único de los tres países que carecía de fuerza naval. El Congreso le negó el permiso al Presidente.

En 1874 el ministro de R.R.EE. de Bolivia Mariano Baptista y el plenipotenciario Carlos Walker Martínez firmaron un tratado que sería el detonante de la guerra de 1879. Bolivia aceptaba no cobrar impuesto ni gravamen alguno a personas, industrias o capitales chilenos que explotasen las riquezas del litoral boliviano. El 6 de noviembre de 1874 el Congreso ratificó el Tratado.

IV. LA EXPLOTACIÓN DEL GUANO Y EL SALITRE DE BOLIVIA. El impuesto de los 10 centavos y el conflicto.

Si bien la explotación de las riquezas del litoral boliviano comenzó en 1842 (contrato con el brasileño López Gama), fue en la década de los años cincuenta cuando el tema se volvió importante. En 1858 José Avelino Aramayo en representación de intereses ingleses intentó un contrato con Bolivia para la explotación del guano, competía con el francés Arnous de la Viviere en representación del industrial de ese país Lucien Armand. Después de varios años, en 1866 Riviere convenció al gobierno de Melgarejo y firmó un contrato para explotar 1.500.000 toneladas de guano a cambio de 250.000 pesos a repartir en partes iguales por Bolivia y Chile (en virtud del tratado de 1866). Armand quebró y el contrato se rescindió.

En 1868 el estadounidense Enrique Meiggs, representado por el chileno Lorenzo Claro (de nefasta influencia sobre los círculos de poder bolivianos durante la guerra), firmó un documento de préstamo de 4 millones de pesos a Bolivia al 8 % anual, a cambio Bolivia puso como garantía rodó el guano descubierto y por descubrir, le vendió el guano a Meiggs a 6 pesos por tonelada y le cedió el derecho de explotación de toda la riqueza mineral del litoral. Meiggs prestó un millón de su dinero y el saldo con las ganancias guaneras. Afortunadamente, el 10 de octubre de 1871 el contrato fue rescindido, pero con una compensación de 800.000 pesos a Meiggs.

El 30 de enero de 1873 el gobierno de Ballivián comenzó la construcción del primer ferrocarril boliviano desde Mejillones hacia Bolivia, lo hizo mediante contrato con Braun, Watson, Martínez y Meiggs. El bloqueo financiero del grupo de la Salitrera de Antofagasta hizo fracasar el proyecto, sólo se construyeron unos pocos kilómetros y finalmente el ferrocarril fue desmantelado.

Pero la verdadera piedra de toque fue el salitre. En 1866 los chilenos José Santos Ossa y Francisco Puelma obtuvieron una increíble concesión del plenipotenciario boliviano en Santiago Mariano Donato Muñoz, derecho exclusivo de explotación de todo el salitre del litoral boliviano. En 1868 Ossa, Puelma y Antonio de Lama crearon la Sociedad Exploradora del Desierto de Atacama que por 10.000 pesos pagados a Bolivia mantuvo el derecho del 66. En 1869 la compañía aceptó capital mayoritario inglés y pasó a llamarse Melbourne y Clarke. Con un capital de 300.000 pesos empezó a explotar con éxito salitre en el salar de El Carmen. En 1872 ante el éxito logrado se creó la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta con sede en esa ciudad. El primer ferrocarril que funcionó en territorio boliviano fue el construido por dicha compañía que en 1873 unió Antofagasta con el salar del Carmen y en 1876 con el salar de Salinas. Para entonces la compañía explotaba 3.000 quintales diarios de salitre.

El 27 de noviembre de 1873 Belisario Pero en representación de la Compañía de Salitres firmó un contrato con Bolivia mediante el cual a cambio de una patente de 40 bolivianos año por estaca explotada (800 mts. por 800 mts.) obtuvo derecho de explotación por 15 años libre de cualquier otro gravamen, a lo que se sumó el Tratado de 1874 ya citado. Entre 1870 y 1876 varias empresas comenzaron la explotación de salitre a despecho de la injusta exclusividad de la Compañía de Salitres pero sin llegar nunca a competir en poder y eficiencia con ésta.

Cabe aquí recordar que importantes miembros del gobierno de Chile, empezando por el Presidente Pinto, algún ministro de su gabinete y jefes chilenos de la campaña militar del 79 eran accionistas de la Compañía de Salitres, lo que explica la diligencia en decidir la invasión militar de Antofagasta como respuesta a la acción legal boliviana contra la compañía.

El 14 de febrero de 1878, ante la evidencia de la pobreza de la región, las consecuencias del terremoto de 1877 y

la largueza con la que se habían hecho las concesiones, el gobierno de Bolivia decidió imponer un impuesto de 10 centavos por tonelada exportada de salitre a la Compañía. La disposición pasaba por alto el Tratado de 1874 entre Bolivia y Chile y el contrato de 1873 con la Compañía de Salitres, ambos documentos decían expresamente que la explotación de salitre y guano estaban liberadas de cualquier gravamen. La decisión estuvo en suspenso hasta diciembre de ese año. En enero el prefecto antofagastino embargó los bienes de la Compañía y el 12 de febrero de 1879 el gobierno rescindió el contrato, sobre el supuesto de que al extinguirse el compromiso quedaba resuelto el tema del respeto al Tratado de 1874 Chile tomó al vuelo la excusa que le daba la nueva ley y decidió la agresión, había encontrado la razón que esperta para atacar y lo hizo.

V. LA INVASIÓN DE ANTOFAGASTA.

El 8 de febrero el embajador chileno en La Paz, Pedro Nolasco había pedido una respuesta perentoria al gobierno de Bolivia sobre el incremento de impuestos y rescisión del contrato con la compañía salitrera. El ministro de RRE Eulogio Doria Medina recordó el día 12 que el barco de guerra Blanco Encalada estaba apostado frente al puerto de Antofagasta y que en esas condiciones no había diálogo posible. Nolasco optó por dejar La Paz el 23 de febrero (nueve días después de la invasión), rompiéndose las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

El 14 de febrero de 1879 se produjo la invasión. Los habitantes antofagastinos vieron en el horizonte el humo del blindado Cochrane y la corbeta O'Higgins que se sumaban al blindado Blanco Encalada surto en el puerto varios días antes. El prefecto Zapata carecía de un mínimo de efectivos con que encarar una defensa por lo que el desembarco de las tropas chilenas que en número aproximado de 200 tomaron la plaza fue un paseo. Los chilenos obligaron a Zapata, los funcionarios bolivianos y los pocos guardias armados, a abandonar la ciudad. De los 6.000 habitantes de Antofagasta, 5.000 eran chilenos y solo 600 bolivianos, el resto de varias nacionalidades. La población chilena celebró la invasión y el señor Hicks representante de la Compañía de Salitres furibundo antiboliviano fue liberado y recuperados los bienes de la empresa. Chile defendía cumplidamente los intereses del capitalismo inglés. Dos días después, el 16, los chilenos tomaron el centro minero de Caracoles.

La invasión inició unilateralmente el conflicto bélico. Al no existir líneas telegráficas en nuestro territorio, la noticia llegó a Bolivia por la vía de Tacna. El vapor Amazonas llegó al atardecer del 19 de febrero a Tacna con la noticia, el cónsul boliviano Manuel Granier escribió una carta al Presidente y la envió con el chasqui Gregorio Collque (Goyo) que hizo el máximo esfuerzo y cubrió la distancia a La Paz en cinco días. El 25 le entregó la carta a Daza.

Enterado de la invasión chilena, el 26 de febrero el Presidente Daza convocó a los bolivianos a tomar Eduardo Abarca las armas *"para defender la integridad de su territorio, su soberanía y su independencia, atacadas por el vecino desleal y ambicioso"*.

El ataque llegaba en un pésimo momento para Bolivia, una inclemente sequía en 1878 había generado desabastecimiento en los mercados, hambruna, peste y gran mortandad.

VI. ABAROA, CABRERA Y LA HEROICA DEFENSA DE CALAMA.

El 21 de marzo continuó la ofensiva chilena apoyada en la fuerza de su escuadra marítima y se produjo la toma de Cobija y Tocopilla. En Calama dentro del territorio atacameño se organizó la defensa, al mando de Ladislao Cabrera apoyados por el prefecto de Antofagasta Severino Zapata y un contingente de 135 hombres. Los atacantes chilenos que venían de Tocopilla eran 544. Los defensores se parapetaron en BBHH. Varios puntos de las afueras de la población y resistieron valientemente los ataques de la caballería chilena bajo la enérgica conducción de Cabrera. Aunque tenía varios flancos, la agresión se concentró en el puente del Topáter sobre el río Loa. Después de repeler un par de andanadas el grupo en el que estaban Eduardo Abaroa, Juan Patino y Saturnino Burgos intentó un contraataque, pero la superioridad numérica chilena arrasó a los defensores, muchos quedaron muertos otros se retiraron ante la inutilidad de la defensa, pero Eduardo Abaroa herido en la garganta se negó a la retirada y Ladislao Cabrera, enfrentó a un contingente de más de 100 soldados de Chile. Sólo, disparó y mantuvo a raya a los atacantes hasta que se le acabó la munición, estaba ya muy débil por la sangre que manaba a borbotones de su garganta. Los oficiales chilenos le intimaron rendición y el hombre, convertido en un emblema de la nación respondió con la frase que lo llevó a la inmortalidad *¡Qué se rinda su abuela carajo!* Dos disparos le segaron la vida. Las tropas invasoras tomaron el lugar, pero admiradas por el valor del héroe lo enterraron en el cementerio de Calama.\

VII. PERÚ ENTRA EN LA GUERRA.

A fines de febrero Bolivia envió a Serapio Reyes Ortiz a Lima con el objetivo de poner en funcionamiento el tratado secreto de 1873. Era Presidente del Perú Mariano Ignacio Prado. Los peruanos habían olvidado el pacto y el entuerto no era lo más deseable, pero aceptaron el compromiso. Las autoridades chilenas, enteradas de la existencia del pacto desde mucho antes se dieron cuenta de que la entrada del Perú era inminente y de igual modo que agredieron arteramente a Bolivia, el Presidente de Chile Aníbal Pinto pidió autorización a su Congreso declarar la guerra y oficialmente la declaró el 3 de abril de 1879.

Perú cargó los gastos bélicos a Bolivia con el argumento de que se unía a nuestro país para defender los territorios bolivianos tomados por Chile y no su propia heredad. Después de años de negociación se avino a recibir como pago el 50 % de las rentas aduaneras de Bolivia hasta máximo 400.000 pesos.

VIII. LA GUERRA EN EL MAR.

La guerra tenía obviamente como gran escenario el océano Pacífico y allí sólo había dos protagonistas, Chile y Perú, Bolivia no tenía ni una pequeña goleta por decisión de su congreso que había bloqueado el pedido hecho por Ballivián en 1873. Chile poseía dos modernos blindados con planchas de 9 pulgadas de espesor, el Blanco Encalada y el Cochrane, cinco corbetas, Esmeralda, Abitao, Chacabuco, Loa y O'Higgins, dos cañoneras, Covadonga y Magallanes y el transporte Tolten. Perú por su parte tenía dos blindados con más de quince años de uso y sólo planchas de 4 pulgadas de espesor, el Huáscar y el Independencia, dos corbetas, Unión y Pilcomayo, las cañoneras Atahualpa y Manco Capac y los transportes Chalaco, Talismán y limeña. Sus cañoneras estaban en mantenimiento y con problemas técnicos.

A pesar de la inferioridad peruana, dos nombres se consagraron en la historia marítima del continente, El Huáscar y su comandante el almirante Miguel Grau. Entre mayo y octubre de 1879 el pequeño y heroico monitor enloqueció a la armada chilena y dominó el teatro de operaciones con incursiones temerarias y efectivas, la mayor de ellas en la rada de Iquique el 21 de mayo, en la que hundió al Esmeralda después de intenso cañoneo y de cortar la quilla del barco chileno con su espolón. Allí murió intentando abordar valientemente la nave peruana el comandante del Esmeralda Arturo Prat. En ese ataque se perdió el Independencia al intentar alcanzar y hundir a la Covadonga y encallar en los anecifes.

Después de pasearse a sus anchas por el mar, hundir embarcaciones enemigas y bombardear los puertos tomados por Chile, el Huáscar llegó a su hora decisiva. La escuadra chilena decidió alquilarlo. El 8 de octubre de 1879 en punta Angamos (cerca de Mejillones) lo esperaron los blindados Blanco y Cochrane y las tres corbetas Covadonga, O'Higgins y Loa. Se inició el combate y el Cochrane se acercó y bombardeó al monitor peruano. Un proyectil perforó el casco y otro hizo volar en pedazos a Miguel Grau. Otro disparo dejó fuera de combate a 12 marineros. La maniobrabilidad era nula, pues el Huáscar fue rodeado por los barcos chilenos y tenía un hendidó a bordo 144 peruanos fueron tomados prisioneros y el Huáscar, el mítico barco de la guerra, fue trasladado a Valparaíso en medio del júbilo de la población chilena. El impacto emocional de esta derrota fue tremendo en la opinión pública de Perú y Bolivia. Grau y sus hombres dieron con su gesta una gran lección de coraje y responsabilidad militar.

IX. PRINCIPALES ESCENARIOS.

9.1. Pisagua.

Pisagua fue el primer punto del territorio peruano atacado por las tropas chilenas y el primero que contó con la defensa de las tropas aliadas. Su importancia era ser cabeza de puente para la invasión al departamento de Tarapacá y punta de riel del ferrocarril peruano. El 2 de noviembre se produjo el ataque desde el mar con desembarco de tropas. Varios miles de soldados chilenos se enfrentaron a poco más de 1.000 defensores, entre ellos los contingentes bolivianos "Vengadores" y "Aroma". En Pisagua los soldados de la alianza con el agua hasta el pecho bloquearon el desembarco. Desde la costa los disparos no cesaban y frenaron a las lanchas chilenas. Tras varias horas de combate, el enemigo tomó la costa y dominó la población. El general peruano Juan Buendía decidió ordenar la retirada sin tomar la precaución de destruir víveres, puntos de agua (en Dolores a alguna distancia de Pisagua), la vía y la locomotora, que serían de extraordinaria utilidad al invasor. En el campo de salitre de Germania los chilenos que buscaban puestos de agua masacraron a un centenar de soldados perú-bolivianos, no dejando ninguno con vida.

9.2. La retirada de Camarones.

Camarones es el episodio más polémico de la participación boliviana en la guerra del Pacífico. El 30 de abril de 1879 el Presidente Daza al mando de 6.252 efectivos se trasladó a Tacna ante el llamado de su colega el Presidente Prado a la sazón jefe militar de los aliados. Bolivia decidía así desechar su plan original (sugerido por el ministro Julio Méndez) de parapetarse en la altitud de las montañas y esperar al enemigo en territorio propio y conocido por sus tropas donde, se suponía, era invencible. Entre abril y fines de octubre el ejército boliviano se mantuvo inexplicablemente inactivo en Tacna. Finalmente, el 8 de noviembre un contingente de más de 2.000 hombres al mando de Daza se trasladó en tren hasta Arica y desde allí partió el 11 hacia las proximidades de Iquique para reforzar las tropas aliadas que comandaba el Gral. Buendía que debía encarar la defensa de la mencionada población.

La división boliviana salió en pleno día bajo el sol abrasador del desierto con vino en las cantimploras en vez de agua y con un número de odres de agua muy inferior al requerido por la tropa. No es de extrañar que cuatro días después, detenidos en un punto denominado Camarones estuvieran agotados y desmoralizados con varias bajas producidas por las condiciones extremas de clima y falta de agua. Tras una larga reunión del mando entre quienes se encontraban Casto Arguedas, Eliodoro Camacho e Ignacio Zeballos, se decidió la contramarcha y retorno a Arica quedando Daza con un pequeño contingente que poco después emprendió también el retorno. El 16 se inició la vergonzosa retirada. Sean cuales fueren las razones que condujeron a esta decisión (confabulación soterrada pro-chilena en algunos oficiales, venalidad, desesperanza, situación realmente precaria de la tropa), la primera responsabilidad le corresponde al conductor y jefe máximo, el Presidente y general Hilarión Daza y, en menor medida pero igualmente grave, a los miembros del mando que lo acompañaban.

9.3. El desastre de San Francisco.

Prado ordenó a Buendía que atacara sin demora a las tropas chilenas estacionadas en el monte de San Francisco muy próximo a Iquique. El 19 de noviembre, apenas llegadas las tropas aliadas después de penosa marcha a las proximidades del cerro, 6.436 soldados peruanos y 4455 bolivianos enfrentaban a unos 6.500 chilenos parapetados en las alturas y a la vuelta del promontorio. Se produjo una confusión debida a la falta de energía de mando de Buendía. Sonó un disparo y la vanguardia creyó que era la orden de ataque. Se produjo el temerario asalto a la colina y la toma exitosa de un par de puestos chilenos de artillería. Se destacaron entre otros los combatientes del regimiento "Illimani" de Bolivia y "Zepita" del Perú, pero el mando pusilánime no se atrevió a secundar a los atacantes, por el contrario, salvo disparos desde la base del cerro, la mayoría de los combatientes emprendió la retirada. Los heroicos atacantes de la cima fueron diezmados y tuvieron que abandonar los puestos tomados. Fue quizás el mayor desacierto de conducción militar de toda la campaña del desierto de parte de las tropas aliadas. El desbande fue completo. Los chilenos vencieron sin el menor esfuerzo y pudieron tomar Iquique con la mayor tranquilidad.

9.4. El triunfo de Tarapacá.

El 27 de noviembre el saldo del ejército aliado conducido por Buendía (3.046 efectivos) se había detenido a descansar en el pueblo de Tarapacá. Anoticiados los chilenos emprendieron el ataque con 3.900 soldados. El factor sorpresa no funcionó, los atacantes fueron descubiertos, una división aliada que iba rumbo a Arica volvió a reforzar a sus tropas. Se destacaron las acciones de los coroneles peruanos Bolognesi y Cáceres. Conducidas con serenidad e inteligencia, las tropas tuvieron éxito esta vez. Tras furioso combate sobre todo en una quebrada próxima al pueblo, el triunfo aliado fue total. Chile dejó más de 500 muertos, casi 200 heridos y 100 prisioneros, además de un par de piezas de artillería. El ejército aliado perdió 236 soldados y tuvo 261 heridos.

X. LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES DE POSGUERRA. Las duras condiciones chilenas.

El 11 de junio de 1880 se produjo el último intento por mantener la alianza Perú-boliviana sobre la nostalgia de la Confederación del gran prócer Andrés Santa Cruz. El ministro de RR.EE. de Perú Pedro José Calderón y el ministro plenipotenciario de Bolivia Melchor Terrazas, firmaron el protocolo preliminar para la creación de los Estados Unidos Perú-bolivianos que contemplaba la fusión de los departamentos de Tacna y Oruro, Potosí y Tarapacá, dejaba pendiente la capital y determinaba un Presidente elegido por voto directo con cinco años de mandato. Las circunstancias no permitieron que un proyecto así pudiera siquiera considerarse. La decisión de Chile expresada en

1839 de destruir la confederación era clara y se mantenía vigente, más aún ahora que había vencido militarmente y ocupaba territorios de Bolivia y Perú.

En este contexto llegó la primera reunión de paz propiciada por el secretario de estado de EEUU. William Evarts. El 22 de octubre de 1880 se reunieron en la goleta norteamericana Lakawana estacionada en Arica. Eulogio Altamirano, Francisco Vergara y Eusebio Lillo por Chile, Antonio Arenas y Aurelio García por Perú y Crisóstomo Carrillo y Mariano Baptista por Bolivia. Chile habló claro. Quería la cesión de los territorios de Perú y Bolivia ubicados al sur de Camarones, un pago de 20 millones de pesos, devolución de bienes chilenos despojados en Perú y Bolivia, ruptura definitiva de la alianza Perú-boliviana y retención temporal de Moquegua, Tacna y Arica. Por lo bajo los delegados chilenos propusieron a Bolivia cederles Tacna a cambio de la aceptación de las restantes condiciones (basta fines del siglo, los coqueteos chilenos con Bolivia ofreciendo los puertos peruanos fueron permanentes). Eran condiciones posibles, la conferencia fracasó. Chile inició la campaña de Lima y en los hechos la mayoría de las exigencias terminaron por cumplirse por la fuerza.

No se debe olvidar, sin embargo, que en 1879 un sector de las élites chilenas comprendió encerrar a Bolivia tendría consecuencias. El entonces ministro de RR.EE. de Chile Domingo Santa María (que gobernaría su país entre 1881 y 1886) dijo el 26 de noviembre de 1879: *"No olvidemos por un instante que no podemos ahogar a Bolivia. Privada de Antofagasta y de todo el Litoral que antes poseía hasta el Loa, debemos proporcionarle por alguna parte un puerto suyo, una puerta de calle, que le permita entrar al interior sin zozobra, sin pedir venia. No podemos ni debemos matar a Bolivia..."*.

UNIDAD

X

1933-1936

LA GUERRA DEL CHACO

I. 1933-1936: LA GUERRA DEL CHACO. El momento histórico.

Bolivia llegó a la guerra del Chaco después de cincuenta años de aplicación del modelo liberal que logró una admirable para un país que había vivido la inestabilidad política crónica desde 1839 hasta 1880 entre una alternancia de gobiernos precarios y breves y largas dictaduras. El agotamiento de la economía abierta y la democracia restringida tenía que ver no solamente con el lógico desgaste de su aplicación, sino sobre todo con la insuficiencia de construir una nación dándole la espalda a la mayoría. La insistencia en mantener un sistema de discriminación y explotación sobre un sector esencial de la nacionalidad, los quechuas y los aimaras que superaban largamente el 50% del total de la población, fue el ingrediente que terminó por desmoronar un sistema que había funcionado por medio siglo y que había logrado una razonable modernización tecnológica, pero había insistido en una congelación social todavía precapitalista (estructura agraria técnicamente atrasada, concentración latifundista, explotación del colono, el pongueaje).

La crisis estructural que desnudó la guerra del Chaco, no representó sin embargo el final del ciclo oligárquico que en el período posterior al conflicto bélico intentaría mantener el poder, pero está claro que la guerra hirió de muerte una visión de país y abrió definitivamente las puertas para otra realidad, que se construiría dramáticamente en los años posteriores y culminaría en la revolución de 1952.

Los rasgos que el país mostraba al comienzo de la década de los años veinte son prácticamente los mismos que encontramos en 1931, cuando Daniel Salamanca se hace cargo de la presidencia y comienza el drama histórico de la guerra. Podemos resumir esa realidad en una población que se acercaba a los 2,5 millones de habitantes en un territorio de algo menos de 1,5 millones de km², una población mayoritariamente rural (más del 80 % del total) y el eje de su vida urbana y de su vida económica en el área andina. La Paz era la única ciudad que sobrepasaba los 100.000 habitantes (150.000 aprox.), Cochabamba se acercaba a los 50.000 y las otras ciudades importantes, Oruro, Sucre y Potosí fluctuaban entre los 25.000 y 35.000 hab. La única ciudad significativa fuera del área andina era Santa Cruz que también se acercaba a los 30.000 habitantes. La economía giraba en torno a la minería y en particular al estaño que representaba más del 70 % del total de las exportaciones. Uno de los aspectos que mostraba la grave debilidad de nuestra economía, era el hecho de que a pesar de que dos tercios de la población se dedicaban a la agricultura, el país era un importador neto de alimentos, incluyendo productos cuyo origen era andino. En otras palabras, Bolivia no se alimentaba a sí misma.

El factor más grave que afrontó el país cuando comenzó la guerra era la crisis económica, la mayor desde los años de la guerra del Pacífico. Las consecuencias de la gran depresión mundial y el famoso jueves negro de octubre de 1929 en el que se desplomó la bolsa de Nueva York, trajo como consecuencia una contracción brutal de la demanda industrial que afectó no sólo los precios sino la producción de estaño. La crisis hizo mucho más severas las condiciones en las que se llevó adelante el conflicto bélico con el Paraguay.

II. GOBIERNO DE DANIEL SALAMANCA UREY (1931-1934).

Salamanca llegó al poder con el apoyo de todos los partidos tradicionales y con la imagen de un hombre excepcional. El "hombre símbolo" se lo llamó por el respeto que despertaba su sobriedad, honradez y capacidad intelectual.

Pero en menos de un semestre el Presidente se había granjeado la oposición de casi todos los sectores. Su primer frente fue la izquierda. El mandatario comenzó por decir que el problema más grave del país era el comunismo. Esa

afirmación colocaba al estado por primera vez de una manera explícita contra la clase trabajadora. Los vaivenes de Saavedra (leyes favorables a los trabajadores, acciones contra los mineros) o la neutralidad de Siles, pasaron al olvido. El gobierno prohibió una huelga de telegrafistas, se estrelló contra las huelgas de la FOT y llegó a descontar el 15 % de los salarios de los huelguistas. Presentó al congreso un proyecto de ley de defensa social que pretendía otorgar poderes extraordinarios al Presidente para combatir los “excesos” obreros y comunistas. El proyecto no prosperó y quedó simplemente en una idea que, sin embargo, reflejaba la personalidad del primer mandatario.

El segundo frente fueron sus aliados liberales que tenían mayoría en el congreso. Salamanca había prescindido de ese partido en su primer gabinete. Luego tuvo que ceder. Su ministro de hacienda Demetrio Canelas, coherente con las corrientes en boga en ese momento, propuso un plan inflacionario controlado para salir de la crisis económica que comenzaba por abandonar el patrón oro. Al principio la idea fue tan combatida que no pudo aplicarse, pero cuando Inglaterra abandonó el patrón oro, el gobierno la aplicó con la inmediata consecuencia de la subida de precios y el comienzo de la inflación, lo que conllevó protestas políticas y callejeras. La situación tenía que ver con la depresión mundial que hizo crisis en 1929

La producción está en toneladas, la cotización en libras esterlinas por tonelada, el monto exportado en millones de bolivianos y los impuestos en favor del estado en millones de bolivianos.

Esto llevó al gobierno a tomar dos medidas: la primera, la suspensión del pago de la deuda externa decretada en julio de 1931 y el cambio diferenciado y preferencial para la minería, lo que generó protestas. Además se obligó a los exportadores mineros a entregar el 65 % de sus divisas al banco Central Finalmente, el gobierno controló el 100% de las operaciones en oro hechas por ciudadanos bolivianos.

En el ámbito de la legislación, la aprobación del divorcio absoluto fue una segunda medida que generó polémica, pero respondió a la ideología liberal ortodoxa del mandatario y al carácter librepensador de la generación que gobernó el país desde 1900.

Estas medidas que aislaron seriamente al primer mandatario tuvieron su contrapartida en un presupuesto inusualmente alto para el ejército y un plan consciente y decidido de penetración militar en el territorio del Chaco. Salamanca tenía muy claro que Bolivia debía dominar esa región en conflicto. Es célebre su frase “pisar fuerte en el Chaco”. Pensó que una incuestionable presencia militar en la zona le daría ventajas irrefutables en la mesa de la negociación diplomática. En esa línea, un incidente verbal en Washington con el representante paraguayo sirvió de excusa para la ruptura de relaciones con El Paraguay el 12 de julio de 1931. Nadie podía llamarse a engaño sobre las intenciones del Presidente.

III. ELIZARDO PÉREZ Y WARISATA.

En medio de una situación tal de tensión, había tiempo también para la actividad creativa. Surgió así una de las iniciativas más importantes para la educación. La tradicional visión presidente o cuando menos discriminatoria con la educación indígena, tomó un rumbo nuevo con la obra del gran pedagogo Elizardo Pérez, maestro y verdadero apóstol de la educación. Pérez cambió radicalmente las ideas sobre la educación indígena. Dijo que ésta debía nacer de la realidad del campo y de lo más importante de la cultura aimara y quechua. Para aplicar sus ideas creó la escuela de Warisata en el pueblo de ese nombre (cercano a Achacachi en el departamento de La Paz) el 2 de agosto de 1931. Fue una experiencia de educación a educadores, que llevó a la práctica por primera vez la idea de que el indio era sujeto y no objeto educativo, que había que tomar los elementos del pasado prehispánico y hacer de la escuela un núcleo productivo. Warisata cambió la mentalidad general en relación a tema tan crucial y a pesar de su destrucción en 1941 sobrevivió a las medidas de la reforma educativa de 1955.

IV. LOS DERECHOS SOBRE EL TERRITORIO DEL CHACO Y LOS TRATADOS (1879-1913).

Los límites internacionales de Bolivia en 1825 estaban referidos a los de la Audiencia de Charcas y se basaban en los títulos coloniales que heredó la República. Si bien es cierto que en algunos casos estos no eran del todo precisos, la soberanía jurídica de Bolivia sobre el Chaco fue siempre reconocida en la cartografía internacional del siglo XIX y el XX hasta la guerra.

El territorio en litigio era un triángulo muy claramente definido por tres ríos. En el norte muy dentro de territorio boliviano el río Parapetí (en el departamento de Santa Cruz, pasa por Camiri), al oeste el río Pilcomayo, al este

el río Paraguay y en el sur el vértice de ambos ríos que confluyen exactamente en la ciudad de Asunción. En el norte 19° de latitud, al sur 25°, al oeste 64° de longitud y al este 57°. Las pretensiones paraguayas llegaban hasta el Parapetí, pasando por los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. Bolivia reivindicaba el territorio hasta la confluencia del Paraguay y Pilcomayo, es decir una frontera que tocaba a la capital paraguaya.

En los hechos, el centro del Chaco boreal casi no estaba ocupado salvo pequeños fortines de ambos países. Paraguay había establecido varios puertos sobre el río Paraguay con fuerte inversión argentina y aún inglesa que incluía varias líneas férreas. Los más importantes puertos eran Olimpo, Bahía Negra y Casado. Bahía Negra estaba casi a 20° de latitud, más al norte del único puerto boliviano sobre el Paraguay, Puerto Pacheco que fue tomado en 1886 por los paraguayos. Los bolivianos en cambio habían desarrollado su penetración sobre el Pilcomayo, con los puestos de Ballivián, Linares y Magariños, pero sin inversión económica ni presencia de población.

Sobre esta realidad en litigio, desde el nacimiento de ambas repúblicas, se hicieron varios esfuerzos por encontrar una solución. El primero fue en 1879 con el tratado entre Antonio Quijarro por Bolivia y el canciller Decoud por Paraguay que dividió el Chaco en dos partes a la altura del paralelo 22; el parlamento paraguayo no ratificó el tratado. En 1887 Isaac Tamayo por Bolivia firmó el segundo tratado con Domingo Aceval que dividió el territorio en ángulo recto y en tres partes, noroeste para Bolivia, sudeste para Paraguay y centro a definir por arbitraje. Tampoco hubo ratificación paraguaya. En 1894 Telmo Ichaso firmó con el plenipotenciario paraguayo Benítez el acuerdo –que tampoco fue aprobado– en el que se trazaba una perpendicular entre fuerte Olimpo (21°) al noreste y Magariños al sudoeste (23°). Pero el tratado más nefasto que firmó Bolivia fue el suscrito en Buenos Aires por Claudio Pinilla con el canciller paraguayo Adolfo I. Soler, que ponía en entredicho nada menos que las provincias Cordillera y Chiquitos de Santa Cruz y la entonces provincia Azero de Chuquisaca. En 1913 Ricardo Mujía logró la caducidad de este tratado que fue, sin embargo, un caballo de batalla de los paraguayos en las negociaciones ulteriores.

V. LOS MÓVILES DE LA GUERRA.

Hay muchas interpretaciones sobre los verdaderos móviles de la guerra. Veamos las dos más importantes:

1. La tesis más socorrida es la que dice que en realidad fue un conflicto promovido por el imperialismo, que se reflejaba en el enfrentamiento entre la petrolera norteamericana Standard Oil que operaba en Bolivia y la anglo-holandesa Royal Dutch Shell, cuya subsidiaria la Unión Oil Co. iba a operar en el Chaco Boreal. No se puede dudar que la imposibilidad de exportar petróleo boliviano por el río Paraguay, bloqueado por los paraguayos, perjudicaba y aislaba a la Standard. La Argentina pretendía explotar por su cuenta el petróleo que tenía en el norte y la presencia de la Standard en ese país fue hostilizada, negando la autorización para un oleoducto entre Bolivia y Argentina (la Standard construyó clandestinamente un pequeño oleoducto al mencionado país con el que sacó petróleo boliviano). Pero está claro también que en el Chaco boreal no hay petróleo. Todo se hacía sobre presunciones y teóricas reservas que nunca se descubrieron. El petróleo fue sujeto de la guerra no como causa sino como consecuencia del avance paraguayo sobre los pozos bolivianos. La Standard no ayudó a Bolivia en la guerra tal como se podía suponer si la posición del país efectivamente favorecía a sus intereses. Finalmente, el volumen de petróleo producido era francamente insignificante en el contexto de la producción mundial de la Standard. No se justificaba armar un conflicto en aras de intereses más teóricos que reales.

2. El enclaustramiento marítimo de Bolivia obligó al país a mirar al Atlántico y buscar, a través de un puerto y la libre navegación sobre el río Paraguay, una salida al océano. Por eso, el Chaco se convirtió en región estratégica. Inexplicablemente, sin embargo, Bolivia no llevó las operaciones militares al río Paraguay. Durante casi toda la guerra el escenario estuvo volcado sobre el Pilcomayo, salvo cuando esporádicamente Estigarribia lo llevó al río Paraguay.

Un aspecto fundamental en el conflicto y que explica en buena medida el éxito militar de Paraguay es el hecho probado de que Argentina tomó desde el primer momento partido por Paraguay. Los intereses de ese país en el Chaco eran mayores que los de los propios paraguayos, las familias Casado (uno de cuyos miembros era cuñado del Presidente argentino Agustín Justo), Gibson, Zeballos y otras tenían poblaciones propias (puerto Casado) ferrocarriles, miles de hectáreas de explotación forestal (quebracho) y ganado. A lo largo de la guerra la hostilidad argentina y su apoyo a Paraguay tuvieron gran influencia en el desenlace del conflicto.

VI. 1932. SE DESATA LA GUERRA.

Ya hemos visto los acontecimientos producidos en el gobierno de Hernando Siles y la decisión de Salamanca de penetración militar en el Chaco y su ruptura de relaciones con Paraguay. El 15 de junio de 1932 el mayor Oscar Moscoso y su destacamento tomaron el fortín López que controlaba laguna Chuquisaca (Pitiantuta para los paraguayos) descubierta en mayo del 32 por lo bolivianos, pero que ya había sido ocupada en marzo de 1931 por los paraguayos. La laguna era un centro de abastecimiento de agua importante en una región seca. Entre el 15 y 16 de julio, los paraguayos retomaron la laguna desalojando a Moscoso del Fortín Mariscal Santa Cruz a orillas de la laguna, que según Bolivia había estado allí desde hacía varios años. El Presidente Salamanca anunció el 18 de Julio en el balcón del palacio quemado que Bolivia no permitiría el ultraje y ordenó la toma de los fortines paraguayos Toledo, Corrales y Boquerón. Entre el 24 y 31 de julio de 1932 se produjeron las acciones y se tomaron los tres puestos, el Cnel. Emilio Aguirre, que murió pocas horas después del asalto, tomó Boquerón el 31 de julio. La guerra había comenzado.

Uno de los hechos más dramáticos que vivió Bolivia en esos años fue una suerte de guerra interna. Mientras se preparaba para movilizar a miles de soldados al frente, entre 1932 y 1934 se produjeron varios levantamientos campesinos en el altiplano que obligaron a acciones militares de represión. Los levantamientos no sólo fueron promovidos por jefes indios, sino por activistas contrarios a la guerra casi todos ligados al anarquismo y al socialismo. El reclutamiento de soldados en el campo fue traumático y devino en una terrible y muchas veces sangrienta confrontación ulterior. Una paradoja más de una nación que combatió en el frente externo y en el interno.

7.1. Las fases del conflicto y las difíciles relaciones entre Salamanca y el Alto Mando.

La guerra del Chaco puede dividirse en cuatro fases, la primera entre junio y diciembre de 1932 en que el conflicto comienza y ambos ejércitos se preparan para una contienda que sería de largo aliento. Bolivia pasa a la ofensiva. La segunda fase se desarrolla entre diciembre de 1932 y diciembre de 1933 en que Bolivia combate bajo la conducción de Kundt, es el último momento de la ofensiva boliviana. La tercera fase entre diciembre de 1933 y enero de 1935 de plena ofensiva paraguaya. La última entre febrero y julio de 1935 en que se da la exitosa defensa de Villamontes y el acuerdo de tregua.

En Paraguay el Presidente Eusebio Ayala dejó toda la responsabilidad de la guerra al general José Félix Estigarribia, militar de gran capacidad educado en la escuela francesa de Saint Cyr que llevó exitosamente a sus tropas en la contienda y condujo las operaciones sin injerencias. En Bolivia en cambio, el Presidente Salamanca desconfió y miró a menos a su alto mando. La tensa relación entre ambas partes provocó la caída de Salamanca, pero además determinó que el Presidente condujera las operaciones desde el palacio de gobierno de La Paz. Sus órdenes no siempre eran cumplidas y los militares en el frente se sentían despreciados y ultrajados por el mandatario. Así fue que Bolivia tuvo cinco jefes militares a lo largo del conflicto. Filiberto Osorio (1932), José L. Lanza (1932), Hans Kundt (1932–1933) y Enrique Peñaranda (1933–1935). El único que tuvo mando absoluto y sin trabas fue Kundt.

7.2. Manuel Marzana (1889–1980).

Marzana es quizás el mayor héroe boliviano de la guerra del Chaco, simboliza al medio millar de bolivianos que defendieron, muchos de ellos con su vida, el fortín Boquerón. El Gral. Marzana nació en Tarabuco (Chuquisaca) el 7 de junio de 1889, Estudió en Sucre. Ingresó al colegio militar en 1907. En 1914 logró el grado de teniente. Fue edecán del Presidente Gutiérrez Guerra. En 1925 formaba parte del Consejo Supremo de Guerra. Fue parte del tribunal de Justicia Militar entre 1930 y 1931. En el comienzo de la guerra comandó el regimiento Campos 6 de infantería. En 1932, a los 43 años, tomó y defendió Boquerón con el llamado destacamento Marzana. Fue hecho prisionero y estuvo preso en Paraguay hasta 1936. En ese año fue nombrado prefecto de Chuquisaca. En 1937 fue ascendido a coronel. En 1962 el senado lo nombró de modo honorífico general de brigada. Murió a los 90 años en La Paz el 4 de enero de 1980.

7.3. 1932. BOQUERÓN, el escenario de los héroes.

En Boquerón, el ejército de Bolivia escribió una de las páginas más brillantes de su historia, dando muestras de un heroísmo admirable. El destacamento que tras la muerte de Aguirre comandaba Marzana tuvo Boquerón bajo su control entre agosto y septiembre de 1932. El gobierno paraguayo decidió la retoma de los tres fortines como cuestión de honor nacional. La ofensiva paraguaya comenzó el 9 de septiembre. Bolivia planteó la defensa en el

mismo tenor, no se debía ceder el fortín bajo ningún concepto. Ambos países pensaron que este episodio definiría el carácter de la guerra que influiría sobre la moral nacional. Los defensores bolivianos sumaban apenas 448 con 350 fusiles, 40 ametralladoras, 3 cañones y dos antiaéreos. Estigarribia llegó a plantar alrededor de Boquerón una fuerza de entre 9.000 y 11.500 efectivos de acuerdo a fuentes paraguayas. El jefe paraguayo pensó que esa relación de más de 10 a 1 le permitiría un triunfo fácil y rápido. No fue así. Marzana y sus hombres resistieron por 20 días. En la primera jornada los paraguayos se acercaron hasta menos de 50 metros de las trincheras pero fueron repelidos con fuego nutrido. Los batallones bolivianos que salieron a socorrer Boquerón no pudieron llegar a su objetivo, todas las vías estaban cortadas por el enemigo, pero los paraguayos retrocedieron desanimados ante la magnífica defensa, permitiendo el ingreso de un regimiento boliviano al mando de Tomás Manchego. Tres días tardó el ejército paraguayo en rodear completamente el fortín. Marzana había agotado las municiones de los cañones y pidió ahorrar balas y disparar sólo con blanco seguro. El capitán Víctor Ustarez rompió heroicamente el cerco y entró a Boquerón con 58 hombres, reforzando y subiendo la moral del contingente de defensores. Una nueva incursión de Ustarez fuera del fortín para conseguir más refuerzos le costó la vida al héroe.

Los ataques en oleadas sobre el fortín agotaron la defensa. Los víveres se terminaron, el único pozo de agua accesible era atacado por un nido de ametralladoras paraguayas, acercarse era muerte segura, un par de cadáveres de soldados bolivianos flotaba en el pozo. Los pertrechos que lanzaba la aviación boliviana caían casi siempre fuera de las trincheras (la aviación boliviana tuvo un destacado papel en toda la guerra. Fue siempre superior a la paraguaya, contaba con un equipo moderno de aviones Curtiss que dominaron el aire del Chaco). Los soldados eran casi espectros, pero no se rendían. El alto mando pedía lo imposible, resistir quince días más hasta la llegada de refuerzos. No había fuerzas ni para enterrar a los compañeros caídos. El 19 no había balas sino para un combate de diez minutos. Los soldados desesperados empezaron a beber sus propios orines. Marzana decidió pedir una tregua para una capitulación honrosa. Levantó bandera blanca, los paraguayos que estaban a escasos metros de las trincheras creyeron que era rendición y se abalanzaron y tomaron el fortín. En silencioso homenaje, el mando paraguayo vio salir a los héroes que quedaban vivos en harapos, casi sin poder caminar. Centenares de muertos y moribundos yacían allí. Estigarribia creyó siempre enfrentar a por lo menos 1.500 bolivianos; en el mejor momento no habían llegado a 700. Sobrevivieron menos de 450. El Presidente paraguayo dijo "los bolivianos pelearon con tal bravura y coraje...que merecen nuestro respeto". Marzana dijo al volver de tres años de prisión en Paraguay: "No hicimos más que cumplir con nuestro deber".

7.4. Kilómetro 7.

La retirada paraguaya de los fortines Corrales, Toledo y Boquerón abrió una contraofensiva que condujo a una retirada poco afortunada del ejército boliviano, que entre el 19 y 23 de octubre de 1932 fue derrotado en Arce y Alihuatá. El fortín Arce (uno de los más importantes del ejército boliviano) fue abandonado e incendiado.

Las tropas sólo pudieron reorganizarse en Kilómetro 7, llamado así por estar en el kilómetro siete del camino entre Saavedra y Alihuatá con el objetivo de defender Saavedra el fuerte más importante del Ejército boliviano en el frente de batalla. La operación fue comandada por Bernardino Bilbao Rioja y Germán Jordán, quienes plantearon exitosa defensa rompiendo las líneas de ataque paraguayas. La batalla comenzó el 28 de noviembre de 1932 (durante varios meses, tras este episodio, lucharon en la zona más de 20.000 hombres). El contingente paraguayo liderado por el Cnel. Fernández intentó envolver a los bolivianos, pero el ejército nacional se mostró inamovible apoyado en su superioridad de artillería y sus nidos de ametralladoras, que destruyeron a los más de 1.200 atacantes, dejando más de 800 muertos enemigos. El intercambio de artillería fue impresionante y se consideró, hasta la defensa de Villamontes, una de las batallas mayores de América del Sur. Esta notable acción militar detuvo una desbandada que amenazaba con la derrota definitiva de los bolivianos.

7.5. 1932-1933. Kundt a la cabeza. Ofensiva y desangramiento.

Arce y Alihuatá dejaron un sabor amargo en el pueblo que clamó por el cambio del alto mando y el retorno de Hans Kundt. La ciudadanía exigió que el general alemán se haga cargo del comando de las FF.AA. Salamanca, no muy convencido, no tuvo más remedio que llamarlo además cederle todas las prerrogativas militares que había disputado con los jefes bolivianos. El 6 de diciembre de 1932 Kundt se hizo cargo del mando y se trasladó a Villamontes. La filosofía de Kundt era muy sencilla, había que tomar la iniciativa y atacar sin tregua. En el año de su mando Bolivia llegó al punto más al sur del Chaco en una ofensiva permanente. En pocos días recuperó los puestos perdidos de Platanillos y Loa. Entre enero y junio de 1933 atacó Toledo, retomó Alihuatá y campo Jordán (donde murió heroicamente Germán Jordán), retomó luego Arce y Gondra. Fue un avance arrollador que se detuvo dramática y definitivamente en Nanawa. En esas acciones de avance se destacaron la valentía de Germán Busch y los oficiales Rodríguez, Reque Terán, Morales, De la Riva y Barrero.

Kundt hizo erradamente de Nanawa una cuestión vital. Decidió atacar contra la opinión de Salamanca. Los paraguayos prepararon durante seis meses su defensa (ya se había producido un ataque boliviano sin éxito en enero), ubicando 9.000 hombres en las trincheras y el puesto. Bolivia tenía también 9.000 hombres (En Boquerón Paraguay tuvo una relación ventajosa de 11 a 1, en Nanawa la relación era de 1 a 1). El ataque se produjo entre el 4 y 8 de julio de 1933. Bolivia usó por primera vez cuatro tanques y varios lanzallamas. Fue una ofensiva suicida de cuatro días en los que las fuerzas de Bolivia conquistaron algunas trincheras, pero terminaron exhaustas y tuvieron que retroceder y abandonar el intento. 2.000 soldados bolivianos perecieron en ese heroico e inútil ataque, dejando un panorama macabro, una verdadera carnicería. “Los cañones se doblaban de tanto disparar” relató un ex-combatiente boliviano. En Nanawa terminó el impulso ofensivo de Bolivia.

Entre agosto y diciembre de 1933 Estigarribia contraatacó, produciendo la caída de Campo Grande, Alihuatá y Campo Vía (6 al 11 de diciembre de 1933). Campo Vía fue el peor desastre militar boliviano en toda la guerra. El cerco de los paraguayos produjo la caída de dos divisiones enteras, la cuarta y la novena, 7.500 hombres fueron hechos prisioneros con todo y su armamento.

Sólo pudo salvarse un destacamento de 3.000 hombres al mando del Cnel. Enrique Peñaranda que rompió el cerco paraguayo. Fue la caída de Kundt. Salamanca lo relevó del mando y, a pesar de haber decidido que José L. Lanza lo sustituya, el Cnel. Toro en una maniobra hizo que Kundt firmara su última orden, el nombramiento de Peñaranda que había sido ascendido a general por el congreso en mérito a su última acción en Campo Vía. Salamanca no pudo hacer otra cosa que ratificarlo.

7.6. 1934. La incesante ofensiva paraguaya.

A partir de Campo Vía Estigarribia se dio cuenta de que sus posibilidades de hacer retroceder al ejército boliviano eran muy buenas y atacó. Bolivia tenía sus dos mayores centros de operaciones en Muñoz y Ballivián sobre el Pilcomayo.

En el comando boliviano la influencia de los coroneles Ángel Rodríguez y David Toro sobre un Peñaranda más bien indeciso, diluyeron la estructura de autoridad que tuvo varias contradicciones. Con todo, entre marzo y abril, Bolivia logró éxitos parciales en La China, Campo Jurado Conchitas. En Cañada Strongest, siguiendo la táctica paraguaya, el ejército boliviano embolsó la segunda y séptima divisiones paraguayas. Fue el mayor éxito militar boliviano en la guerra. Los vencedores dejaron en el campo más de 500 muertos paraguayos y tomaron prisioneros a 1 400 soldados y oficiales con su armamento.

Pero Estigarribia no se detuvo, logró derrotar a los bolivianos en Cañada, Tarija, tomando otro alto contingente de prisioneros y se dispuso a tomar Ballivián que concentraba 18.000 hombres y la mayor cantidad de reservas y pertrechos de todo el frente de operaciones. En julio Estigarribia no pudo tomar Ballivián. Decidió entonces abrir otro frente, esta vez sobre el río Paraguay con la toma de Picuiba y Carandaití. En septiembre los contraataques bolivianos en algodónal y la Rosa, que estuvieron a punto de tomar entera una división paraguaya, frenaron la ofensiva, pero Estigarribia volvió a presionar sobre Ballivián. A pesar de que Bolivia logró organizar una retirada con orden y destruir Ballivián antes de abandonarlo, los paraguayos tomaron dos divisiones con un saldo de 4000 prisioneros y casi 2000 muertos (noviembre de 1934).

7.7. El “corralito” de Villamontes. Caída de salamanca.

Noviembre de 1934 fue un mes complejo y aciago en Bolivia. Las relaciones entre Salamanca y el alto mando eran entonces pésimas. A pesar de la guerra, se convocó a elecciones para Presidente y éstas se realizaron el 11 de noviembre. El candidato oficial Franz Tamayo (59,2 % de los votos) derrotó a Juan María Zalles. Tamayo Presidente electo, nunca llegaría a posesionarse ante la realidad de los vergonzosos hechos de Villamontes.

La caída de Ballivián colmó al Presidente que destituyó a Peñaranda y posesionó a Lanza, el 26 de noviembre. El 27 el Presidente llegó a Villamontes acompañado de Lanza, el nuevo comandante. Allí lo esperaban Peñaranda, Toro, Busch, Moscoso y otros oficiales que habían decidido desacatar el nombramiento y derrocar al Presidente. Encerrado, desarmado y prácticamente solo en el edificio del comando, el anciano Presidente recibió la intimación para renunciar. No tuvo alternativa. Mientras los soldados combatían denodadamente en el frente, los jefes militares derrocaron en pleno comando de operaciones al Presidente de Bolivia. Salamanca, su hijo y el Oral Lanza fueron embarcados en un avión hacia Santa Cruz. El 28 de noviembre, guardando las formas democráticas, se posesionó José Luis Tejada Sorzano, cuyo objetivo era buscar la paz lo antes posible. Las características de este golpe de estado hicieron que fuera recordado por la historia como el “corralito” de Villamontes.

7.8. Bernardino Bilbao Rioja (1895–1983).

Bilbao es sin ninguna duda otro de los grandes héroes de la guerra. Militar de honor, modesto y organizado fue el gran protagonista de Kilómetro 7 y de la defensa de Villamontes, dos de los mayores éxitos de armas de Bolivia.

Bernardino Bilbao nació en Arampampa (Potosí) el 20 de mayo de 1895. En la carrera militar no sólo estuvo en el ejército, sino que fue de los pioneros de la aviación. Fue miembro de la junta de gobierno de 1930. Combatió en el Chaco y llegó al grado de coronel. Fue uno de los oficiales más destacados en la contienda y estuvo lejos de las intrigas y problemas del alto mando. En 1935 contaba con 40 años. En 1939, tras la muerte de Busch, fue nombrado comandante en jefe del ejército. En ese mismo año fue golpeado en palacio de gobierno y desterrado por el gobierno de Carlos Quintanilla que lo consideraba un potencial enemigo político. Se hizo militante de FSB y fue su candidato presidencial en 1951 y 1966. Murió en La Paz el 13 de mayo de 1983 a los 88 años.

7.9. 1935. La exitosa Defensa de Villamontes.

Entre noviembre de 1934 y enero de 1935 el avance paraguayo fue frenético, a punto que el 14 de enero Estigarribia tomó una banda del río Parapetí, logrando el sueño imposible de tocar el punto más al norte de la aspiración paraguaya sobre el territorio chaqueño. El combate había llegado de manera insospechada a los contrafuertes de la cordillera de los Andes (cordillera del Aguara Güe) donde la ventaja geográfica y el conocimiento del medio fue un factor para destacar la capacidad combativa del soldado boliviano. Igual que Bolivia al comenzar la guerra, los paraguayos estaban demasiado lejos de sus centros de abastecimiento y tenían serios problemas.

A pesar de ello, Estigarribia, tentado por la proximidad de los campos petroleros bolivianos, decidió tomar Villamontes. Para Bolivia la defensa de Villamontes fue realmente de vida o muerte, no sólo por defender su riqueza petrolífera amenazada, sino por el riesgo potencial que se cernía sobre dos centros urbanos importantes, Tarija y Santa Cruz. El Cnel. Bernardino Bilbao Rioja fue encargado de organizar la defensa. Bolivia levantó prácticamente un nuevo ejército (el tercero a lo largo de la guerra); casi 30.000 hombres Bernardino Bilbao Rioja (Anónimo, 1934), defendieron la plaza con artillería pesada y pertrechos bélicos nuevos. Se construyeron trincheras por kilómetros y se organizó una notable red de comunicaciones internas. Bilbao era un militar de primer nivel y lo demostró en su celo organizativo. Paraguay puso 15.000 hombres al frente. El ataque a Villamontes comenzó el 16 de febrero de 1935. Era un intento suicida, la superioridad numérica boliviana, más aún en posición defensiva era abrumadora. Fue una semana infernal, a pesar de haber logrado abrir dos o tres brechas, los paraguayos caían por cientos en sus ataques de oleadas sucesivas, barridos por la artillería y las ametralladoras bolivianas. El 23 de febrero, después de haber dejado miles de hombres muertos en el campo, Estigarribia se dio cuenta de que la ofensiva había fracasado y que había sido derrotado en Villamontes. Bolivia realizó entonces operaciones tímidas de contraofensiva, mientras el agotado ejército paraguayo emprendía una retirada que implicó la cesión del Parapetí. En mayo de 1935, los paraguayos se habían replegado hacia el sur casi 150 kilómetros.

VIII. LA RUTA DIPLOMÁTICA EN LA GUERRA Y LA FIRMA DE LA PAZ.

Al comenzar la guerra Bolivia fue vista internacionalmente como el país agresor y como la nación más poderosa de las dos, por esa percepción Paraguay logró simpatía para su causa. En 1933 una comisión de neutrales pidió el retroceso de Bolivia hasta Ballivián. En la conferencia de paz de diciembre de 1933 se logró un armisticio de algo más de un mes.

En 1934 los representantes bolivianos David Alvestegui, Alberto Ostría, Enrique Einot y Casto Rojas lograron notables éxitos diplomáticos hasta invertir la figura. Paraguay apareció como nación agresora y Bolivia logró la ratificación del libre tránsito de sus productos por las naciones vecinas, salvo claro, Argentina. Se levantó el embargo de armas contra Bolivia y el mantuvo contra Paraguay que se retiró de la Liga de las Naciones. En junio de 1935, bajo la presión del canciller argentino Carlos Saavedra Lamas que estaba claramente a favor de Paraguay, se intensificaron las negociaciones de paz. El 12 de junio de 1935 se firmó el protocolo de paz entre los cancilleres Tomás Elio de Bolivia y Luis Riart de Paraguay. El 14 de junio a las 12 del mediodía terminó la guerra. Entre 1935 y 1938 se realizaron arduas negociaciones para definir los nuevos límites, devolver prisioneros y lograr una salida soberana de Bolivia al río Paraguay (que finalmente se le negó). El 21 de Julio de 1938 se firmó en Buenos Aires el Tratado de Paz, Amistad y límites definitivos entre Bolivia y Paraguay, lo suscribieron Enrique Finot por Bolivia y Cecilio Baez y José Félix Estigarribia por el Paraguay.

La guerra dejó un saldo terrible. Bolivia movilizó tres ejércitos con un total de 200.000 hombres, con un saldo de 50.000 muertos y 20.000 prisioneros. El costo de la guerra fue de 228 millones de dólares, financiados por el banco Central y algunos préstamos de empresarios mineros ya que tenía su crédito internacional suspendido. La consecuencia fue el inicio de un proceso inflacionario. Paraguay movilizó 150.000 soldados, con un saldo de 40.000 muertos y 2.500 prisioneros. El costo de la guerra fue para ese país de 128 millones de dólares.

UNIDAD

XII

1952-1964

LA REVOLUCIÓN NACIONAL

I. 1952-1964. LA REVOLUCIÓN NACIONAL.

Bolivia había llegado en 1952 a un punto de no retorno. Las ideas liberales acuñadas a fines del siglo pasado habían dado de sí todo lo que podían dar. El país había experimentado un modelo con sus virtudes y defectos. La receta estaba agotada.

El diagnóstico de lo que representó el llamado viejo orden lo daba en algún sentido el censo que hizo el gobierno de Urriolagoitia en 1950. El país casi duplicó su población en cincuenta años. De 1,8 millones pasó a 3.01-9.031 habitantes. La población urbana creció, pero Bolivia siguió siendo un país eminentemente rural. Si en 1900 vivían en el campo casi el 90 % de los bolivianos, en 1950 el porcentaje de población rural era de 66 % contra sólo un 33 % de población urbana. Sin duda el fenómeno de crecimiento más importante lo vivió La Paz que pasó de 60.000 habitantes en 1900 a 321.073 en 1950; un aumento de casi seis veces, el mayor que haya tenido la sede de gobierno en toda su historia. En cambio/ las otras ciudades importantes crecieron en una proporción menor. La segunda ciudad era Cochabamba con 80.795 hab. (Cuatro veces más que en 1900), Oruro con 62.975 (tres veces más que en 1900), Potosí con 45.758 (duplicó su población en relación al 900) y Santa Cruz con 42.746 (algo más del doble que en 1900). A pesar de esta dinámica demográfica, faltaban todavía cuatro décadas para que la población urbana supere a la rural. Coherente con esta realidad el 70,5 % de los bolivianos se dedicaba a la agricultura y apenas un 8 % a la industria; de este último porcentaje algo más de la mitad eran mineros.

En la distribución étnica, el censo registró un 63 % de población indígena (quechua-aimara y etnias del oriente), que marcó un incremento en relación al 57 % reconocido en el censo de 1900, en tanto los inmigrantes de primera generación representaban apenas el 1,3 % del total de habitantes del país. La distribución lingüística reflejaba un 36,5 % de lengua materna quechua, un 36 % de lengua materna castellana y un 24,5 % de lengua materna aimara. El 69 % de la población era analfabeta (contra un 80 % de analfabetos en 1900).

A pesar del despertar de los indios en el altiplano y valles, a partir de la creación de sindicatos y de las movilizaciones de 1945, la agricultura (con menos del 2% cultivado del total útil del país) estaba en manos de grandes propietarios (terratenientes) que, especialmente en el altiplano y el valle, controlaban la producción. Desde el punto de vista social el indio dependía totalmente del hacendado, cultivaba una pequeña parcela a cambio del salario y su condición general era realmente lamentable. Hasta 1945 se mantuvo el pongueaje (el Gobierno de Gualberto Villarroel lo abolió), un eufemismo de un sistema de semiesclavitud que obligaba a trabajos no remunerados del colono, generalmente en la ciudad, en favor del propietario de la hacienda.

Las ideas optimistas del siglo pasado no se cumplieron, el latifundio no convirtió a la tierra en un emporio. Mecanizado y productivo, los latifundistas se contentaron con una producción escasa, no invirtieron ni modernizaron la tierra. La mano de obra gratuita o casi gratuita fue un mejor colchón que la inversión capitalista en el agro. El resultado fue una economía de autosubsistencia que no logró cubrir los requerimientos alimentarios de Bolivia, al punto que casi el 20 % de los alimentos se importaban, muchos de ellos originarios del altiplano boliviano.

La minería que era la principal fuente de ingresos estaba manejada por tres grandes empresas, propiedad de los denominados «barones» del estaño: Simón I. Patiño, Mauricio Hoschild y Carlos Víctor Aramayo. Esto suponía que el estado recibía ingresos reducidísimos en proporción a las ganancias de los grandes mineros, además de su dependencia directa de los propietarios de los complejos mineros, las fundiciones y sus intereses. El problema además era que la gran minería estaba en caída en Bolivia, los niveles de producción habían bajado y no se

habían hecho las inversiones necesarias para revertir la tendencia declinante, los costos de producción habían convertido al país en poco competitivo. El hecho de que los barones del estaño compensaran sus costos en sus otros centros de producción esparcidos por el mundo, dejó a Bolivia, si no en situación marginal, sí supeditada a intereses extranacionales.

No existía un sistema adecuado de seguridad social, ni tampoco un código que rigiera las condiciones de trabajo y explotación en las minas y fábricas.

Las comunicaciones viales mínimas mantenían al país desarticulado. A pesar del plan Bo-han el desarrollo del oriente era todavía inviable por el aislamiento físico en relación al resto del país.

La sociedad boliviana carecía de una clase media urbana significativa, marcándose una diferenciación de clases muy aguda. Estrato dominante compuesto por la gran minería, terratenientes y un pequeño núcleo de familias tradicionales y una minúscula burguesía; el otro estrato formado por los campesinos indios, un pequeño sector obrero y minero y grupos marginales de tipo urbano. La burguesía y la clase media eran prácticamente inexistentes.

II. SIGNIFICACIÓN DE LA REVOLUCIÓN DE 1952.

En un contexto de graves contradicciones económicas, sociales y políticas, la Revolución de 1952 marcó la culminación de un proceso que se había desencadenado en la guerra del Chaco cuando todo el país tuvo que enfrentarse a su fracaso y, sobre todo, pudo reconocerse en el propio campo de batalla en su realidad social y en sus limitaciones estructurales. A partir de entonces los grupos nacionalistas, que germinaron durante la administración de Hernando Siles, tomaron conciencia de la realidad nacional y plantearon soluciones nuevas y radicales. Entre 1932 y 1935 se desarrolló una nueva generación, de la que surgieron importantes partidos políticos progresistas y de izquierda. Estos enfrentaron a las fuerzas políticas surgidas en la época conservadora (1880-1930), que tras la guerra mostraban claros signos de agotamiento.

Muchas veces se ha usado en nuestra historia la palabra Revolución para explicar desde un motín cuartelero, hasta un golpe de estado, pasando por un levantamiento masivo violento. Es necesario precisar con claridad que el único momento en el que la palabra Revolución cuadra realmente es en 1952. Las razones son las siguientes: Este proceso representó un desplazamiento de clases a nivel de las decisiones en el seno del gobierno y en el conjunto de la sociedad. La minúscula clase dominante que dirigía el país fue sustituida por una "clase media" (difícilmente definible sociológicamente) que además afectó severamente los intereses de la élite al expropiar las grandes minas y los latifundios. La emergencia campesina en el agro y de trabajadores mineros y fabriles en ciudades y centros mineros a través de organizaciones con poder real, modificó radicalmente los estamentos de poder. Por eso se habla de una Revolución.

La Revolución de 1952 es un hecho fundamental en la historia contemporánea de Bolivia pues cambió el país, al punto que es imposible comprender la Bolivia de hoy sin entender la significación de la Revolución. Por una parte se modificó totalmente la estructura económica. De una economía semifeudal (agricultura) controlada y dependiente de capitales privados de incalculable poder (minería particularmente), se pasó a una economía básicamente controlada por el Estado (más del 70%). Se creó una nueva burguesía que, sin haber logrado estructurarse realmente como clase coherente, intentó industrializar al país. Una gran parte de esa nueva burguesía sin embargo se dedicó a la intermediación financiera y al comercio importador. Se logró una cierta diversificación en la producción económica y una mayor articulación de la geografía nacional. El proceso de desarrollo excepcional del oriente boliviano (Santa Cruz especialmente) es sin duda producto de 1952.

En el campo, la reforma agraria (1953) eliminó el latifundio y determinó el comienzo de un proceso de integración del campesino a la vida nacional. Aunque los errores de aplicación limitaron grandemente los resultados, se cambió la relación de poder entre las clases sociales en el campo.

En lo político se cambiaron las reglas de juego al establecerse el voto universal, que permitió la participación mayoritaria en las elecciones y una nueva composición en la representación social en el parlamento. Obreros y mineros tuvieron una participación directa en las decisiones económicas y políticas del país. Se creó una importante legislación de trabajo y avanzadas leyes sociales.

Finalmente, la cultura recibió un impulso pocas veces visto en épocas anteriores, surgió una fuerte corriente indigenista y nacionalista que desarrolló intenso trabajo en todos los campos. La idea al crear el concepto de

un estado nacional poderoso, fue la de establecer una nación unida por una cultura mestiza y uniformada por el idioma castellano. Esta idea se fue modificando como resultado del acceso a la educación y a las decisiones de sectores del mundo aimara y quechua, que propugnaron un criterio de respeto a la diversidad que se fue acentuando al final de la segunda mitad del siglo.

Si bien el proceso de 1952 quedó trunco y se vio envuelto en errores, limitaciones, corrupción y una negativa influencia de posiciones personales; es indudable que tuvo una importancia esencial para el país.

III. REPERCUSIÓN INTERNACIONAL DE LA REVOLUCIÓN.

En América Latina se han desarrollado entre 1900 y 1960, tres grandes procesos revolucionarios con resultados diferentes y con una importancia también distinta, de acuerdo a la dimensión de cada país: La Revolución mexicana (1910), la Revolución boliviana (1952) y la Revolución cubana (1959).

México ha institucionalizado los cambios producidos en las primeras décadas del siglo, que se llevaron a efecto bajo el principio de «la tierra es para quien la trabaja», instauró una continuidad de partido (el PRI) que gobernó el país por más de 60 años y que entró en una grave crisis al final del siglo. Cuba, que comenzó una revolución progresista democrática, se transformó en una nación socialista en 1962, alineada en la órbita de la Unión Soviética. Esa opción llevó al país a una encrucijada muy seria cuando se desmoronó el socialismo a partir de la caída del muro de Berlín en 1989. Bajo el liderazgo de Castro, Cuba mantuvo su posición socialista intransigente Víctor Paz Estenssoro, como uno de los pocos países que se mantuvieron en esa línea después de 1989, en medio de un aislamiento creciente.

Conviene no olvidar en el contexto latinoamericano el surgimiento del populismo como corriente de gran trascendencia en los años treinta y cuarenta. El peronismo argentino (1940–1955), el gobierno de Getulio Vargas en el Brasil (1930–1945 y 1951–1954), Rómulo Betancourt en Venezuela (1945–1948 y 1959–1964), la particular dictadura de Rojas Pinina en Colombia (1953–1957) y la indudable relación ideológica con el APRA de Haya de la Torre en el Perú, partido que en 1985 llegó al gobierno. Tampoco se debe olvidar el proceso nacionalista y revolucionario de Jacobo Arbenz en Guatemala (1951–1954), quien fue derrocado con indiscutible participación estadounidense.

De este modo se puede ver la ligazón del fenómeno boliviano con el desarrollado contemporáneamente en otras naciones del continente. En muchos aspectos la Revolución boliviana vanguardizó las posiciones radicales con medidas como la destrucción del ejército y la creación de uno nuevo, el control obrero con derecho a veto en las minas, las milicias campesinas y mineras armadas y los ministros obreros en el gobierno.

Bolivia inició, especialmente entre 1952 y 1956, una serie de cambios profundos, pero el proceso no llegó a su plenitud. Su repercusión internacional fue relativa dado el escaso desarrollo del país, su aislamiento y su mediterraneidad. Sin embargo en los primeros años de gobierno del MNR varios intelectuales, economistas y estudiosos progresistas de todo el mundo visitaron el país interesados por la experiencia. En abril de 1953, primer año de la Revolución, se reunió en La Paz un grupo destacado de intelectuales latinoamericanos. Particularmente la reforma agraria ha sido estudiada en sus virtudes y defectos para casos similares que se desarrollaron posteriormente en América Latina.

IV. PRIMER GOBIERNO VÍCTOR PAZ ESTENSSORO (1952–1956).

Hernán Siles presidió la junta revolucionaria que entre el 11 y el 14 de abril gobernó en espera de Víctor Paz Estenssoro. En esos días se mencionó la posibilidad de convocar a elecciones generales en un plazo máximo de cuatro meses, pero la firmeza y lealtad de Siles, ratificaron la decisión partidaria de esperar el retorno del jefe movimientista.

El 15 de abril de 1952 llegaba al aeropuerto de El Alto de La Paz, Víctor Paz Estenssoro tras seis años de exilio en la Argentina y el Uruguay. El masivo recibimiento del que fue objeto, reflejó la expectativa y el entusiasmo que se había creado a nivel popular por lo que haría su gobierno.

Por los propios acontecimientos del 9 de abril y por las propuestas de su programa de gobierno, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) tenía un compromiso que determinó inicialmente el co-gobierno (1952–1956)

entre el partido y la Central Obrera Boliviana (COB) que tenía como líder máximo a Juan Lechín Oquendo. Esa alianza determinó que el poder sindical, en las decisiones más importantes del gobierno, fuera muy amplio.

El primer gobierno de la Revolución Nacional contó en su gabinete, entre otros, a Wálter Guevara Arze (RR.EE.), Federico Alvarez Plata (Economía), Juan Lechín Oquendo (Minas y Petróleo), Nuflo Chávez (Asuntos Campesinos) y José Fellmann (Secretario de Prensa e Informaciones).

Las principales medidas del gobierno de Paz Estenssoro fueron la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el voto universal y la reforma educacional. Estos cuatro puntos fueron el motor que comenzó la transformación de toda la economía y la sociedad boliviana contemporáneas.

Estos cambios trajeron consigo una serie de problemas que afectaron en plazo inmediato al consumidor. Así, se produjo un nivel de inflación elevado como consecuencia de una devaluación permanente del signo monetario. Se produjo también el ocultamiento y la especulación de productos de primera necesidad, cuyo control pasó a manos de miembros del MNR, que aprovecharon para sí la situación de crisis al controlar los «cupos» de alimentos, artefactos domésticos, divisas y el contrabando.

En el campo de obras públicas y comunicaciones se concluyó (1954) el camino asfaltado Cochabamba–Santa Cruz, la obra más importante de la década de los cincuenta pues abrió el desarrollo del departamento de Santa Cruz y lo integró al resto del país. Se realizaron también otras carreteras menores, sobre todo en Santa Cruz, Montero y el sur. Se inauguraron los ferrocarriles Corumbá–Santa Cruz y Santa Cruz–Yacuiba. Se mejoró el sistema de aeropuertos, extendiéndose las rutas internacionales del Lloyd Aéreo Boliviano (LAB).

Durante el primer gobierno de Paz Estenssoro se produjeron dos intentos de derrocar al Presidente. El 6 de enero de 1953 desde dentro del propio MNR (un ala conservadora y anti-comunista dirigida por Luis Peñaloza y Hugo Roberts) y en 1954 desde la oposición liderizada por FSB. Ambos intentos fracasaron. Con el argumento de que las medidas tomadas afectaban a influyentes sectores del país y afectaban fuertes intereses, el gobierno no tuvo contemplaciones con la oposición, particularmente con Falange Socialista Boliviana.

V. JUAN LECHIN (1914–2001).

La presencia de Juan Lechín fue decisiva en la organización de la COB. Lechín nació en Corocoro (La Paz) en 1914, trabajó en Catavi como obrero y en Siglo XX como perforista. Fue sub-prefecto de Uncía (1944). Luchó en la Revolución de 1952. Fue ministro de Minas y Petróleo del gobierno de Paz. Fundador y secretario ejecutivo de la Federación de Mineros (1946-1987, durante 41 años) y de la COB (1952-1987). Se opuso a la política de Siles Zuazo (1956–1960). Fue Vicepresidente de Bolivia (1960–1964). Fundó el PRIN en 1963, renunciando al MNR. Contribuyó al golpe de estado que derrocó al MNR en 1964. Exiliado en 1965, volvió al país en 1970. En 1971 fue elegido Presidente de la Asamblea Popular y ratificado como secretario ejecutivo de la Federación Sindical de Mineros y la COB. En 1971 salió al exilio y retornó en 1978 nuevamente como máximo líder de la COB. Fue candidato presidencial en 1980, cayó preso y fue exiliado tras el golpe militar de julio de 1980. En 1982 retornó como máximo ejecutivo de la COB. Hizo fuerte oposición al gobierno de la UDP (1982–1985). Y la secretaria ejecutiva de la FSTMB y la COB (1987).

VI. CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (COB).

El 17 de abril de 1952, seis días después del triunfo revolucionario se fundó la Central Obrera Boliviana. Era la culminación de un largo, doloroso y heroico proceso de construcción de un movimiento proletario que representara a la totalidad de los trabajadores bolivianos. Desde las etapas embrionarias de principios de siglo hasta esta instancia, se había logrado una conciencia de clase y madurez política que hizo posible la coincidencia entre la Revolución y la creación de este instrumento de lucha que unificó a los sindicatos bolivianos. Entre 1952 y 1958 la COB fue totalmente controlada por el poder hegemónico del MNR. Juan Lechín fue elegido secretario ejecutivo, cargo que desempeñó hasta 1987.

A lo largo de la historia de Bolivia, nunca (ni siquiera en la experiencia de la Asamblea Popular en el gobierno del Gral. Torres) se ha dado una participación tan directa e inmediata de las organizaciones sindicales de los obreros en el gobierno como ocurrió en 1952. En la práctica se trataba de un co-gobierno entre la Central Obrera Boliviana (COB) y el Movimiento Nacionalista Revolucionario cuyas dos cabezas eran Juan Lechín Oquendo y Víctor Paz.

Ya a partir de los postulados de la tesis de Pulacayo (1946) la clase obrera mostraba su impulso y su conciencia revolucionaria en la que se planteaba la necesidad de la toma del poder. La Revolución de 1952 no fue una Revolución proletaria sino policlasista, pero estuvo fiscalizada por la fuerza obrera que inmediatamente tomó su cuota de poder en la conducción del Estado.

Esta situación planteó la presencia de ministros obreros (por ejemplo Juan Lechín o German Butrón) y una especie de dualidad de poderes ya mencionada por el investigador Zavaleta Mercado. La COB tenía poderes de decisión en la elección de muchos cargos importantes y fue factor determinante para la nacionalización de las minas y la reforma agraria. Fiscalizaba, a través del Control Obrero (que era individual y no colectivo) la administración de COMIBOL y otras importantes empresas estatales.

VII. LA REFORMA AGRARIA.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, probablemente la reforma agraria sea la más significativa. Esencialmente porque fue el paso más importante dado en la época republicana por integrar el país y hacerlo una verdadera nación. La reforma significó entre otras cosas la incorporación de casi 2.000.000 de habitantes al mercado nacional como productores y también como consumidores (sobre una población total de 3.000.000). Se eliminó además un sistema de explotación y una estructura económica muy próximos al feudalismo. Antes de la Reforma Agraria los grandes propietarios, particularmente en el altiplano y el valle, controlaban en latifundios más del 95% de las tierras cultivables del país.

El pongueaje se practicaba aún a pesar de su abolición en 1945. Tanto las presiones de sectores campesinos y de la COB como la decisión del gobierno que había creado una comisión para definir el problema de la reforma presidida por el Vicepresidente Hernán Siles, fueron paralelos a la propia acción de campesinos armados que comenzaron a tomar por su cuenta haciendas en el valle cochabambino.

El decreto de la reforma agraria se firmó en Ucureña (Cochabamba) el 2 de agosto de 1953. El principio básico sustentado fue: la tierra es de quien la trabaja. La liquidación total del latifundio en altiplano y valles se hizo definitiva y, aunque con lentitud, se realizaron las entregas de títulos de propiedad a los campesinos.

La consecuencia de la reforma a lo largo de los años fue la creación del minifundio, es decir una pequeña parcela mínimamente productiva, que continúa dividiéndose al pasar por herencia de padres a hijos. Al no haberse planteado mecanismos para una explotación racional y colectiva a nivel de productividad fue muy bajo y no existió una política de cultivos de acuerdo a necesidades y prioridades. Quizás uno de los temas claves para entender sus insuficiencias es que no reflejó la realidad de las tierras de comunidad, ni de las experiencias productivas y el sistema de trabajo colectivo de tradición quechua-aimara. Se pensó en cambio en sistemas cooperativos que tampoco se aplicaron salvo en pequeña escala y un concepto de propiedad privada e individual sobre la tierra. Otro elemento fundamental fue la prohibición de negociar la tierra, ni a través de la venta, ni como garantía para préstamos de ningún tipo, el objetivo fue garantizar que los campesinos no perdieran la tierra, ni fuera posible la re instauración del latifundio.

En ese momento la idea de reconocer territorios indígenas en el oriente simplemente no existía. Las etnias de los llanos estaban olvidadas y no formaban parte real de la sociedad activa del país.

La reforma no conllevó, por inexperiencia y limitaciones económicas, un nivel de mecanización adecuado y tampoco se hizo real el respeto a propiedades grandes mecanizadas y eficientes. En los primeros meses, tras el decreto, se cometieron arbitrariedades y abusos en un espíritu revanchista explicable pero no justificable, que deterioró propiedades y destruyó ganado de raza que debió ser de utilidad en el propio proceso.

El campesino había pasado de ser un colono-siervo, dependiente del patrón, a ser propietario. En la práctica esto implicó una nueva mentalidad y una nueva conciencia, pero no logró totalmente una integración entre campo y ciudad. El proceso de emigración del agro a la ciudad se incrementó considerablemente en las últimas dos décadas del siglo XX como resultado del bajo nivel económico del sector.

Se inició también un proceso de colonización de las tierras bajas, con la idea de un desarrollo productivo alternativo y diversificador. Tierras gratuitas a quienes se asentaran en esas regiones. Se pensó que la fertilidad de los llanos era poco menos que infinita. La realidad demostró que este planteamiento conllevaba problemas ambientales, económicos y de productividad que se fueron descubriendo con los años. A pesar de ello, no se puede

negar que el proceso de colonización significó un importante impulso a la economía nacional y el comienzo de un proceso masivo de migración, que comenzó a revertir severamente la proporción de densidad de población entre los andes y el oriente.

VIII. LA NACIONALIZACIÓN DE LAS MINAS.

El 31 de octubre de 1952 Paz Estenssoro firmó el decreto de nacionalización de las minas en el campo de María Barzola en Catavi (Potosí). Uno de los postulados de la Revolución había sido la eliminación del llamado superestado minero. Entre abril y octubre de 1952 trabajó una comisión para estudiar las medidas a tomarse. Las presiones populares, canalizadas por la COB, definieron algunas dudas. El decreto se firmó contando con el control obrero; una medida política sin precedentes en el continente, que demostraba fehacientemente la importancia capital del poder sindical, cuya fuerza se mostró nítidamente en los doce años de gobierno del MNR.

La nacionalización revertía al Estado todos los bienes (yacimientos e instalaciones) de las tres grandes empresas: Patino, Hoeschild y Aramayo.

Para la administración de las minas del estado se creó la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) que comenzó su gestión con graves desventajas, escaso capital de operación y sobre todo maquinaria ya obsoleta y muchas vetas en franco descenso de producción o simplemente agotadas. La consecuencia lógica fue un altísimo costo de producción que hacía poco competitiva la exportación estañífera boliviana.

Los precios del estaño bajaron considerablemente entre 1951 y 1955 lo que determinó una sensible disminución de la producción que descendió de 26.000 toneladas anuales (1952) a 22.400 toneladas (1956). En el período 1952–1964, la producción pasó de 32.472 toneladas a 24.412. El mejor año fue 1953 con 35.384 y el peor 1958 con 18.013. En 1952 nuestra producción representaba el 18,7 % de la producción mundial, en 1964 producíamos el 16,5 % de la producción mundial.

A estas condiciones desventajosas se sumó el famoso y demagógico «cambio de razón social», mediante el cual se pagó beneficios sociales a todos los obreros de las minas nacionalizadas y luego se los volvió a contratar, lo que significó una erogación excesiva de dinero creándose además inflación. Por este hecho la COMIBOL se descapitalizó por un monto superior a los cien millones de dólares.

Es evidente, sin embargo, que el control de la minería por parte del Estado evitó la desmedida fuga de divisas y permitió recuperar el beneficio íntegro de la producción minera para el país. Lamentablemente no se llevó a efecto la inmediata creación de hornos de fundición que rompiera la dependencia de las fundiciones extranjeras (básicamente de Patino), con la consecuente pérdida del valor agregado al exportar el mineral prácticamente sin procesar.

La euforia de un proceso político inédito y la posibilidad real de parte del sector obrero del control directo de la más importante fuente de la economía nacional, trajo consigo los lógicos desajustes de un cambio estructural tan profundo. La inexperiencia administrativa por una parte y la forzosa aquiescencia a presiones sindicales por otra, determinaron un alto nivel de burocratización, (imputable también el partido gobernante) y un incremento excesivo de trabajadores y funcionarios especialmente en «exterior mina» (se inició en 1952 con 28.900, en 1955 habían ya casi 35.000). De acuerdo a un precepto constitucional se pagó a las empresas afectadas una indemnización de 21.000.000 \$us entre 1953 y 1961, que obviamente salió de la propia producción.

Con todo, la administración directa de las minas permitió que importantes recursos se dedicaran a actividades de diversificación económica, muy especialmente para el desarrollo de la agropecuaria y la agroindustria en los llanos orientales y a la capitalización de YPFB, lo que potenció a la empresa del petróleo haciéndola rentable y exportadora.

La consecuencia fundamental de la nacionalización fue la de haber transformado el funcionamiento del país al trasladarse el control de la economía de manos privadas a manos del Estado (en 1952 las minas equivalían a más del 80% de los ingresos totales de la nación).

IX. EL VOTO UNIVERSAL.

Hasta las elecciones de 1951 (que ganó el MNR) el voto era restringido. No podían votar ni los analfabetos ni las

mujeres (que habían votado por primera vez en los años cuarenta pero sólo en las elecciones municipales). El concepto de ciudadanía estaba restringido además a quienes podían demostrar una renta mínima.

El voto universal fue una consecuencia lógica en el marco de una Revolución de corte policlasista e integradora. Se concedió el derecho a voto (decreto del 21 de julio de 1952) a todos los bolivianos mayores de 21 años (de 18 años siendo casados) cualquiera sea su sexo, instrucción, ocupación o renta. De este modo se dio acceso a la decisión política a más del 70% de la población, marginada hasta entonces del proceso democrático.

Pero esta universalización de un derecho político esencial conllevó además algunas modificaciones estructurales al sistema que había regido antes del 52, más allá del voto mismo. Se eliminó la democracia municipal, que se recuperaría recién en 1937 los alcaldes fueron designados por el ejecutivo centralizando el poder. Se eliminaron las renovaciones parciales del poder legislativo, estableciendo una elección simultánea para Presidente, Vicepresidente senadores y diputados una vez cada cuatro años (la última renovación parcial del Parlamento se produjo en la elección del 3 de junio de 1962) y finalmente se eliminó el diputado uninominal, es decir aquel que representaba a las provincias. Se estableció el voto en "paquete", el votante elegía a la vez al presidente al vice a los senadores y diputados por lista completa. Este sistema estaba vinculado a la idea del MNR de una máxima centralización y control directo del poder sobre la base del modelo mexicano.

El otro ingrediente negativo fue que a la par que la universalización del voto, se sofisticó una maquinaria de fraude ya existente en el período oligárquico que hizo poco creíbles los resultados. El MNR tenía indudable mayoría de respaldo en el país, pero forzaba las cosas para controlar la casi totalidad del Parlamento, dejándole a la oposición apenas un margen mínimo de representación. El modelo mexicano de partido único con sistema de voto abierto se seguía casi al pie de la letra.

9.1. Las primeras elecciones con voto universal.

El 17 de junio de 1956 se realizaron elecciones generales convocadas por el gobierno. Por primera vez en la historia del país se ponía en vigencia el voto universal. De los 204.000 inscritos para las elecciones de 1951 se pasa a 1.119.000 electores con derecho a voto el 56. Se presentaron entonces 4 candidaturas, la de Hernán Siles Zuazo del MNR que ganó las elecciones de una manera abrumadora (786.729 votos, 84%), la de FSB que postuló a Oscar Unzaga de la Vega (130.494 votos, 14%), la del Partido Comunista con Felipe Iñiguez y la de Hugo González de un sector del POR, que consiguieron ambas menos del 2% de los votos. Siles fue elegido Presidente y Nuño Chávez Ortiz Vicepresidente.

Se abría así una confrontación política electoral entre MNR y FSB como principal fuerza opositora, bloqueada por la real Popularidad movimientista y por la máquina de fraude del gobierno. En 1956 el ejecutivo no necesitó manipular la votación pues su popularidad estaba aún en un punto muy alto. La izquierda había perdido todo chance en la medida en que el MNR encarnaba los cambios más radicales que había vivido Bolivia. El sustento electoral básico del MNR era el gran caudal de votantes campesinos que beneficiados por la reforma agraria mantuvieron su lealtad de voto a los movimientistas durante casi toda la segunda mitad del siglo XX.

X. LA REFORMA EDUCATIVA.

En 1953 se creó la Comisión Nacional de Reforma Educacional y en 1955 se dictó el código de Educación que determinó modificaciones sustanciales en la estructura educativa boliviana.

Básicamente se concebían cuatro niveles educativos. La educación regular a través del ciclo pre-escolar, primario, secundario, vocacional, técnico y universitario; la educación de adultos, la educación de rehabilitación y finalmente la educación extra-escolar y de extensión cultural a la comunidad. Se puso mucho énfasis en el sistema escolar campesino con el incremento de núcleos escolares desde primaria hasta normales rurales (siguiendo la experiencia de Elizardo Pérez). Se determinó la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria y finalmente se intentó un programa de alfabetización con medianos resultados.

La reforma tenía que ver con el esfuerzo por masificar la educación y ese fue sin duda el resultado más evidente del cambio revolucionario. La explosión de las escuelas rurales fue muy significativa aunque no hubo una correlación entre número y calidad. En su conjunto, la reforma educativa que modificó el currículo e intentó inyectar un contenido de reforzamiento de la identidad nacional a los procesos educativos, se enfrentó a un sistema de

escuelas normales incapaz de formar maestros de buen nivel. La masificación devino en un bajo rendimiento académico, una inadecuada supervisión y un proceso de sindicalización que, politizado como estaba, no dio preeminencia a los rangos de exigencia académica. Los bajos salarios del magisterio fueron también un talón de Aquiles del sistema, dando como resultado muchos maestros mal pagados y una educación por debajo de los estándares indispensables.

XI. PRIMER GOBIERNO DE HERNÁN SILES ZUAZO (1956–1960).

La reapertura del Congreso abrió la polémica, sobre todo en sectores radicalizados que consideraban que un gobierno de las características del MNR no podía retornar a la práctica de la democracia burguesa y por tanto no debía contar con un parlamento. Los hechos definieron la posición del MNR. La legislatura de 1956 aprobó todos los decretos y leyes de la gestión 1952–1956 y particularmente el famoso código «Davenport» del petróleo.

11.1. El código de seguridad social.

En esta administración se aprobó el código de Seguridad Social de Bolivia, una de las legislaciones más avanzadas en materia de derechos y beneficios para los trabajadores, cuya aplicación en la práctica a lo largo de los años se vio enfrentada a un alto nivel de burocratización y poca eficacia, que terminó por desfondar las cajas, tanto la central de salud como las cajas complementarias que se fueron creando con el paso de los años.

Pero el principio de la seguridad social universal y solidaria y la aprobación del código, fueron sin duda un salto extraordinario a las luchas de los trabajadores por mejorar sus condiciones de vida. Los primeros pasos de los gobiernos de Saavedra y Toro, culminaron en un instrumento que buscaba asegurar a los asalariados bolivianos una cobertura en salud y jubilación indispensables en los tiempos que corrían.

Se aprobó también una Ley de Cooperativas, fundamental pero insuficiente para buscar soluciones de producción en el agro. Faltó una mejor comprensión de los sistemas productivos y de propiedad compartida y colectiva de la tierra en el área andina.

11.2. La estabilización monetaria, ruptura con la COB y renuncia del vicepresidente.

El primer gobierno de la Revolución al realizar cambios de magnitud en la economía del país, había producido desajustes graves en el sistema monetario, provocando una inflación galopante. El boliviano se desvalorizaba diariamente lo que obligó a tomar medidas correctivas inmediatas. El proceso inflacionario en el período 1954–1956 había superado el 900 % anual, que por entonces fue la inflación más alta de la historia del país. El efecto devastador que tuvo la inflación sobre vastas capas urbanas, generó un desencanto muy grande de esos sectores en relación al gobierno, que germinó una sorda y progresiva oposición ciudadana al régimen, cuyo sustento siguió basado en el respaldo de los grandes sectores de población rural.

Siles tuvo que encarar y resolver el problema y lo hizo con valentía y responsabilidad aun a costa de su popularidad. El 15 de diciembre de 1956 se dictó el decreto de estabilización monetaria concebido por especialistas del Fondo Monetario Internacional y los Estados Unidos. Su gestor principal fue George Jackson Eder. Las medidas fueron la estabilización del boliviano al cambio de 7.700 por dólar, eliminación de subvención a los artículos de primera necesidad, eliminación del control de exportaciones e importaciones y la supresión de cambios múltiples.

La medida trajo consecuencias inmediatas. Se organizaron manifestaciones de protesta. La COB se enfrentó frontalmente contra el gobierno. De los ministros obreros sólo Jorge Tamayo Ramos y Abel Ayoroa apoyaron al Presidente. Esto determinó que el ejecutivo declarase terminado el co-gobierno con la COB. El segundo congreso de la Central Obrera, a pesar de los esfuerzos de Lechín, censuró el llamado «Plan Eder» y llamó a la huelga general. Comenzaba a producirse también un enfrentamiento entre izquierda y derecha dentro del propio MNR.

El Presidente tomó una medida sin precedentes en la historia, se declaró en huelga de hambre en defensa del plan de estabilización y sobre todo para evitar la violencia. La medida tuvo un efecto de impacto muy importante, la huelga obrera fracasó. A raíz del fracaso nació la COB paralela (COB de Unidad Revolucionaria), pro-gubernamental y de efímera existencia.

Finalmente, el Vicepresidente Ñufló Chávez Ortiz renunció al cargo en señal de protesta por la actitud anti-obrera del plan y acusó a Eder de enriquecerse con los bonos de la deuda externa, que el plan autorizaba pagar. Chávez apostó a que su renuncia frenara el plan, reforzara al ala izquierda y reforzara su propia figura. Perdió. Siles le

aceptó la renuncia y el plan se aplicó.

XII. LAS ELECCIONES DE 1960.

Las elecciones se realizaron el 5 de mayo de 1960. Por primera vez aparecía el MNR dividido en dos candidaturas, Ja oficial del partido con Paz y Lechín y la del PRA de Guevara. El resultado fue abrumador en favor de Paz Estenssoro (735.619 votos, 76%), luego quedó Guevara (139.713, 14%), la tercera candidatura fue de FSB con Mario Gutiérrez (78.963, 8%); con menos del 2% entre ambas figuraron las candidaturas del POR y el PCB. Guevara no se cansó de decir que esta elección había sido un fraude monumental y publicó incluso un hiriente panfleto en contra de Paz Estenssoro. Paz y Lechín se posesionaron el 6 de agosto de 1960.

Durante el gobierno de Hernán Siles se produjeron varios hechos, algunos ya mencionados que produjeron el inicio de la fractura del MNR que a la larga se tornó en una de las razones de su caída.

El plan de estabilización monetaria originó, como vimos, una ruptura entre dos alas del partido, la eliminación del co-gobierno con la COB y el enfrentamiento entre Siles y Ñuflo Chávez. Siles estaba apoyado por Wálter Guevara, su ministro de Gobierno, y Nuflo confluía al ala izquierda liderizada por Lechín.

La sucesión presidencial determinó la primera división pública del partido. La candidatura de Guevara, que buscaba continuar la línea del gobierno de Siles, fue derrotada en la convención del MNR. A ésta asistió Paz Estenssoro que regresó de Inglaterra donde era embajador como catalizador de la crisis. Paz, jefe del MNR, figura de equilibrio, fue proclamado candidato acompañado por Juan Lechín en una fórmula de unidad. Guevara rompió con el MNR y fundó el PRA (Partido Revolucionario Auténtico) que proclamó su candidatura y fue a la oposición.

Al romperse la regla no escrita de una sucesión alternada de los caudillos movimientistas en la presidencia, se quebró el principio de unidad. El criterio de no reelección que garantizó la estabilidad del PRI mexicano, no se respetó en este caso y esa fue, sin duda, una de las razones del progresivo debilitamiento y ulterior caída del MNR.

XIII. TERCER GOBIERNO PAZ ESTENSSORO 1964. Caída del MNR.

El problema de la sucesión presidencial acabó por desmoronar toda la estructura del partido de gobierno. Víctor Paz Estenssoro decidió ir a la reelección, un grave error político. Inmediatamente varios sectores del MNR declararon su oposición. En 1963 el ala izquierda del partido (dirigida por Lechín y Chávez) creó el Partido Revolucionario de Izquierda Nacional (PRIN). Hernán Siles Zuazo se declaró opositor a ultranza de lo que denominaba como «prorroguismo», igual decisión tomó Wálter Guevara. La convención era un hervidero de alas y facciones. Se proclamó a Paz y al controvertido ex-ministro de gobierno Federico Fortún. La fuerte oposición interna obligó a Paz a eliminar a Fortún y designar a Rene Barrientos, jefe de la «célula militar», reconociendo así la influencia cada vez mayor del ejército en la vida política del país. El 31 de mayo se realizaron las elecciones; era en la práctica una fórmula única. Ganó Paz por mayoría aplastante, 1.114.717 (98%), la oposición se abstuvo en su conjunto.

El 6 de agosto de 1964 se inició el tercer y efímero mandato de Paz. El partido se había quebrado, se habían debilitado los postulados de 1952 y deteriorado las relaciones con sectores obreros, lo que generó una oposición plena de partidos conservadores y partidos de izquierda. Elementos que confluieron hacia una decisión drástica del ejército: volver al gobierno.

La decisión de derrocar al MNR fue tomada por los mandos militares. Barrientos, a la sazón vicepresidente del país, y Ovando comandante de las FF.AA., que hasta el mismo día del golpe juró lealtad al Presidente al que derrocó sin miramientos. El tercer periodo de Paz fue tan breve que apenas alcanzó a ser continuidad del segundo. El golpe se desató apenas tres meses después de jurar el cargo en nerviosa y deslucida ceremonia –dada la agresión física que sufrió ese día Lechín Vicepresidente saliente, quien por ese hecho no pudo asistir al acto– que obligó a Paz y Barrientos a prestar juramento simultáneamente de manera absolutamente inusual.

1978-1982

LA NACIÓN SIN RUMBO

El estigma de la coca

I. 1978-1982 LA NACIÓN SIN RUMBO. EL ESTIGMA DE LA COCA.

Bolivia, igual que el resto de los países latinoamericanos (unos antes que otros) se vio ante la disyuntiva del cambio. La dictadura militar había agotado sus postulados, la sociedad estaba cansada de tres lustros de gobiernos militares de diferente cuño y esperaba ansiosa la apertura total de las compuertas de la democracia. Pero ocurría que el modelo del Estado del 52 parecía mantener todavía su vigor. El capitalismo de Estado había sido seguido al pie de la letra por los militares y probablemente Banzer había sido el Presidente que más empresas estatales creó desde las históricas medidas de 1952. Los militares habían organizado a su vez mecanismos internos que los tenían convencidos que su rol histórico era planificar el Estado, gobernarlo y garantizar su futuro (se tomaban absolutamente en serio aquello de que eran "la institución tutelar de la patria"). Esa lógica tardó varios años en romperse, además de la evidencia de que el poder traía consigo prebendas y ventajas personales que derivaban en una marcada corrupción.

La sociedad civil por su parte seguía debatiéndose en la antinomia que había marcado la dramática ruptura nacional en 1971. Las posiciones de izquierda marxista parecían más vigorosas que nunca, en tanto los defensores de ideas económicas liberales parecían arrinconados y solos en los estamentos empresariales más poderosos que, por ello mismo, ejercían fuerte presión. Las profundas tensiones ideológicas alentadas por una retórica incendiaria de ambos bandos, no contribuían a un clima de diálogo. A este contexto se sumaba la lógica avidez del pueblo por gozar de los derechos del ejercicio de la libertad que habían sido suprimidos por tantos años. Libertad de pensar, expresarse en privado y en público, de asociarse, de apoyar a partidos políticos de toda tendencia y expresarse a través de sus organizaciones sindicales y gremiales. Esta compleja realidad sumada a la falta de práctica política y democrática, abrió las puertas a una etapa dramática y desquiciada como probablemente no se vivió en Bolivia en toda nuestra historia republicana.

La caída del general Banzer abrió el período de mayor inestabilidad política de la historia de Bolivia. Por un lapso de cuatro años (desde el 21 de julio de 1978 hasta el 10 de octubre de 1982), el país se vio sacudido por dislocamientos violentos de su estabilidad y su continuidad política. En ese período contamos nueve gobiernos (ocho presidentes y una junta militar). De ellos siete fueron de facto y sólo dos constitucionales, además cuatro de esos nueve se cuentan entre los diez más breves de toda nuestra historia. Eso implica un promedio de un gobierno cada cinco meses y medio. Nunca antes Bolivia había sido sacudida por tal índice de inestabilidad.

II. GOBIERNO DE PEREDA ASBÚN (1978).

Pereda llegó al poder con escaso sustento político e incluso militar. Fue apoyado por algunas fracciones que habían crecido en el gobierno de Hugo Banzer y en particular por una organización creada para respaldarlo en tiempo electoral, que fue integrada por jóvenes próximos al Banzerismo bajo el denominativo de CUN (Consejo de Unidad Nacional), una de cuyas figuras generacionales más destacadas era Ronald MacLean.

El gobierno intentó cimentar su poder en el compromiso de abrir un período de transición hacia la democracia, que no tenía sentido después de unas elecciones que abrieron las compuertas para una práctica política plena y sobre todo que habían generado una sólida conciencia democrática en el país. La promesa de convocar nuevamente a elecciones en 1980 no satisfizo a nadie

El único hecho relevante de su breve presidencia fue la reunión que sostuvo en septiembre con el Presidente Ernesto Geisel, en la que se ratificó por tercera vez la voluntad boliviana de vender gas al Brasil, incrementando la cifra inicialmente prevista hasta 400 millones de pies cúbicos diarios. Estas conversaciones, que continuaron en gobiernos posteriores, no se llegaron a concretar en hechos sino hasta dieciocho años después.

La tensión política creció en pocas semanas. Los partidos y frentes más importantes (UDP, MNRA y PS-1) expresaron permanentemente su deseo de que la apertura democrática pasara de las palabras a la acción. En noviembre, la UDP anunció una gran concentración en La Paz que el gobierno intentó prohibir. La concentración nunca se realizó; en la fecha prevista (24 de noviembre) se produjo un incruento golpe de estado que desplazó a Pereda sin resistencia alguna por parte de éste o sus seguidores. De ese modo llegaba al gobierno una figura militar casi totalmente desconocida, el general David Padilla Arancibia.

III. GOBIERNO DE DAVID PADILLA ARANCIBIA 1978-1979.

El Presidente Padilla llegó al gobierno apoyado por un grupo de militares institucionalistas que sostenían la tesis de que las FF.AA. estaban profundamente desgastadas por su prolongado ejercicio del gobierno, lo que hacía indispensable un «repliegue» a sus funciones específicas y en consecuencia una apertura democrática plena a través del proceso electoral. Algunos de ellos habían combatido al gobierno Banzer (en 1974 este grupo propició un fracasado golpe de estado). El gabinete casi íntegramente militar reflejó esa composición. Entre sus miembros

destacados se encontraban el Cnl. Gary Prado (Planeamiento), el Cnl. Raúl López Leytón (interior), el Cnl. José Olvis Arias (Educación), el Cnl. Rolando Saravia (Asuntos Campesinos), el contralmirante Oscar Pammo (Industria), el Cnl. Norberto Salomón (Urbanismo) y el Cnl. Simón Sejas (Educación). Paradójicamente, algunos de ellos, como Arias y Saravia, se embarcaron luego en delirantes y frustradas intentonas golpistas. Por su lado, Pammo y Salomón integraron dos años después la terrible dictadura de García Meza.

El primer decreto del nuevo gobierno fue la convocatoria a elecciones para el 1 de junio de 1979. La decisión bajó automáticamente la tensión social y política y permitió al gobierno una administración relativamente normal de los asuntos de Estado.

IV. EL CENTENARIO DEL ENCLAUSTRAMIENTO MARÍTIMO.

El 14 de febrero de 1979 se recordó el primer centenario de la invasión chilena a Antofagasta. El país paralizó actividades por cinco minutos y en memoria del infausto suceso se escucharon campanas y sirenas en todo el territorio. Bolivia llegaba a esta fecha en medio de una aguda crisis política y en la antesala de la peor crisis económica de su historia en tiempo de paz. Su debilidad en relación a Chile (desde el punto de vista de su crecimiento demográfico, poder económico y militar) era mayor que en 1879, y su política internacional para recuperar el mar carecía de la coherencia necesaria. La amarga experiencia del «Abrazo de Charaña» quedaba como lección para el futuro en la búsqueda de reparar una usurpación que hiere la conciencia latinoamericana.

Hay que decir sin embargo, que sostener coherencia diplomática para Chile siempre fue un ejercicio muy sencillo, desde la cómoda posición del país vencedor que usurpó, detentó y se benefició económicamente de los territorios arrebatados, lo único que Chile tuvo que decir a lo largo de cien años es NO. Y lo dijo siempre sin el menor escrúpulo.

V. KARACHIPAMPA Y EL DRAMA DE LAS FUNDICIONES.

Desde la decisión del gobierno Ovando de instalar fundiciones en Bolivia, muchos han sido los proyectos para ampliar el desarrollo de la metalurgia en el país. Los más importantes son Vinto (estaño) y Mutún (hierro) que no llegó a realizarse, La Palca (estaño de baja ley) y Karachipampa (plomo, plata). De éstos el más ambicioso construido fue el de la fundición de plomo-plata de Karachipampa en Potosí. El proyecto, nacido en el gobierno de Banzer, llegó a su etapa de concreción en el gobierno Padilla con la firma del contrato para la construcción de la fundición otorgada a la empresa alemana Klockner y a la empresa belga MECHIN. El costo final de la obra fue de 123 millones de dólares. Inaugurada en enero de 1984 la planta de Karachipampa nunca funcionó.

Insuficiencia de producción de minerales, finalización de la garantía de las empresas constructoras, carencia de capital de inversión para empezar el funcionamiento, entre otras, son las razones de la incongruencia que impidió la productividad de una planta cuya inversión fue multimillonaria y jamás encendió su maquinaria ni fundió una sola tonelada de concentrados.

En el caso de La Palca, construida con tecnología y por técnicos soviéticos, el comienzo de su funcionamiento determinó una grave contaminación en el área próxima (Potosí), que exigió la paralización de labores, reconstrucción de la chimenea y reapertura. Luego de volver a funcionar se produjo una drástica caída del precio del estaño (1985), lo que obligó nuevamente a la paralización y a su posterior desguazamiento.

La experiencia de éste y otros proyectos gigantescos que encaró el estado sin un cálculo sensato de costo-beneficio y sin garantizar eficiencia y funcionamiento racional sin subsidios, condujo a gastos y endeudamiento desmesurados, demostrando que el estado manejado discrecionalmente no se caracterizó precisamente por ser un eficiente administrador de recursos y menos cuando se encargaba directamente de la producción económica del país.

Las luchas campesinas por el reconocimiento de su propiedad sobre la tierra, su dignidad como ciudadanos y sus derechos elementales se desarrollaron a lo largo de casi toda la historia republicana. La reforma agraria de 1953 no sólo significó la recuperación de la tierra, sino la inserción de los indios en la sociedad boliviana. A partir de entonces coparon cada vez más espacios, comenzando por el educativo (educación rural y acceso libre a las universidades). La organización de sindicatos campesinos se incrementó hasta llegar a un punto culminante en 1979 con la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Genaro Flores que era a su vez jefe del partido Movimiento Revolucionario Tupac Katari MRTK y CSUTCB comenzó muy rápidamente a jugar un papel decisivo en la lucha por la recuperación democrática y en contra de las dictaduras militares y permitió a los campesinos un espacio de mayor influencia en el seno de la COB.

VI. LAS ELECCIONES DE 1979. El empantanamiento y la solución Guevara.

El proceso electoral tuvo esta vez un carácter de mayor libertad dada la neutralidad del poder Ejecutivo. El clima electoral tenso se caracterizó por el encono y las acusaciones entre las diversas candidaturas. Además de los nombres centrales de Siles (UDP) y Paz (MNR) se perfilaron dos contendientes de peso, el primero Hugo Banzer que surgía a la vida política después de su larga presidencia con un nuevo partido fundado en enero de 1979, Acción Democrática Nacionalista (ADN) de tendencia conservadora de derecha. El otro candidato era Marcelo Quiroga Santa Cruz del Partido Socialista 1 (PS-1) que había obtenido un pálido resultado en 1978 pero que ahora subía en el favor electoral. El resultado final (1 de julio de 1979) fue el de un virtual empate. Hernán Siles obtuvo 528.696 votos (35.99%) contra 527.184 (35.89%) de Víctor Paz. Banzer logró 218.587, logrando un sorpresivo y notable tercer lugar y Quiroga 70.765, nueve veces más que en 1978. Las acusaciones de fraude contra el MNR surgieron después de la etapa de recuento de votos, en la que se anularon centenares de mesas por cualquier detalle, bajo el amparo de una ley electoral que lo permitía.

El virtual empate entre Siles y Paz, dada la mínima diferencia de 1.512 votos entre el primero y el segundo abrió las puertas para una batalla intransigente en el legislativo. Al no obtener la mayoría absoluta ningún candidato, la decisión final le tocó al Parlamento que, tras siete votaciones entre el 4 y el 5 de agosto, no pudo lograr la mayoría para ningún candidato (a Paz le faltaron cuatro votos que no pudo obtener a pesar de su mayoría congresal). Fueron dos jornadas de alta tensión y con la sombra del golpe rondando sobre los parlamentarios. Las posturas eran tan intransigentes que en las siete votaciones los 25 parlamentarios adenistas votaron en blanco y los 5 del PS-1 anularon sus votos. En esos días era impensable un acercamiento del MNR o UDP a cualquiera de esas dos fuerzas para lograr una solución al entramamiento y un proyecto de gobernabilidad. Esta experiencia traumática que fue saludada por dos sangrientos golpes de estado en meses posteriores, y la que vivió la UDP, condujeron por fin a los políticos a soluciones razonables y de diálogo, inauguradas en 1985 con el pacto por la democracia firmado entre Paz y Banzer.

Finalmente, a propuesta del honorable Tineo de ADN, se decidió designar como Presidente constitucional interino de la República por un año a Wálter Guevara Arze (electo por la coalición del MNR) a la sazón Presidente del Congreso.

VII. GOBIERNO DE WÁLTER GUEVARA ARZE (1979).

La gestión del Dr. Guevara se encuentra entre las más breves de nuestra historia, lo cual le impidió desarrollar un trabajo administrativo importante. Desde el primer momento el Presidente expresó que en un año era imposible establecer medidas económicas y llevar adelante el proceso electoral que le fue encomendado por el Congreso. Esta posición fue interpretada por algunos sectores políticos y parlamentarios como un deseo prorroguista del primer mandatario. A la distancia parece evidente que se hacían necesarios ajustes económicos de fondo en un momento en que la crisis todavía no se había desencadenado. Por otra parte, en una postura que retrata muy bien la época de enconos e inflexibilidad que se vivía, el congreso que lo había designado no apoyó al gobierno y lo dejó huérfano. Por esa razón a Guevara no le quedó más remedio que conformar su gabinete con ministros independientes, lo que le restó fuerza política y capacidad negociadora. En octubre se produjo el primer amago de golpe con un levantamiento en Trinidad que no era más que un globo de ensayo. El Presidente se puso sobre aviso y, advertido de un movimiento subversivo en marcha, decidió a fines de ese mismo mes el relevo de algunos mandos militares claves. Esta decisión precipitó los acontecimientos y provocaron el golpe de estado. Guevara optó por la intransparencia y la inflexibilidad en sus decisiones, a pesar de su dramática debilidad.

La conspiración no tenía solamente origen militar, sus ramificaciones llegaban hasta el Congreso, al seno de las dos agrupaciones más poderosas del momento el MNR y la UDP. Sus consultas con Paz fueron infructuosas y sus apelaciones a Natusch no conmovieron al coronel involucrado en la subversión. En realidad el Presidente no tenía opción alguna y actuó como debía, intentando preservar su autoridad.

VIII. EL JUICIO DE RESPONSABILIDADES AL GOBIERNO DE BANZER.

Nada más comenzar la legislatura de 1979 (la primera después de diez años), el líder del PS-1 Marcelo Quiroga Santa Cruz inició un juicio contra el ex-presidente Banzer tanto por delitos económicos como por violación de libertades esenciales de los bolivianos. En una exposición de casi doce horas Quiroga Santa Cruz ratificó sus brillantes condiciones como parlamentario y estableció una densa acusación contra lo que a su juicio no podía calificarse sino como una dicta-dura. La defensa del acusado insistió en que lo que se pretendía en realidad era juzgar a las Fuerzas Armadas y no a Banzer, generando una gran susceptibilidad militar que le daba argumentos a las FE AA proclives a un nuevo golpe de estado. La interrupción del proceso democrático provocó que el juicio fuese archivado primero y olvidado después. El reiterado éxito electoral de Banzer disminuyó notablemente las posibilidades de reavivar el mencionado juicio de responsabilidades. Años después, además, surgió el juicio de responsabilidades contra García Meza que haría historia, contra un personaje mucho menos defendible que Banzer cuyo gobierno tuvo elementos positivos y cuyos votos lo redimieron de cara a los ciudadanos.

IX. LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA EN LA PAZ.

El rasgo más destacado del gobierno de Guevara fue, sin duda, el relativo a la cuestión marítima. Por primera vez la Asamblea General de la OEA se realizó en nuestro país, a ella como es tradicional asistieron los ministros de Relaciones Exteriores de todas las naciones americanas llegaron a Bolivia incluso el secretario de Estado de los Estados Unidos Cyrus Vance. El objetivo fundamental de Bolivia fue el de conseguir respaldo continental a nuestra reivindicación marítima. Las gestiones del canciller Gustavo Fernández culminaron en la resolución 426 del organismo multilateral que expresaba en su parte más saliente: "Que es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga un acceso soberano y útil al Océano pacífico". Nunca antes la OEA había expresado un criterio de esta naturaleza en relación a la causa boliviana que, en teoría, obligaba a Chile a un cambio de postura y permitía un mayor margen de juego negociador para Bolivia. El éxito, sin embargo, fue empañado por el golpe militar que estalló en la madrugada posterior a la clausura de la Asamblea cuando aún muchos cancilleres se hallaban en La Paz. Esto provocó el espectáculo lamentable de los ministros extranjeros, llegando al aeropuerto escoltados por tanques del ejército. Chile por su parte celebró un golpe que le permitió al representante chileno ante la OEA decir que Bolivia no era un interlocutor válido para tratar ni el tema del mar ni tema alguno.

X. EL GOLPE DE ESTADO DE TODOS SANTOS Y EL FRUSTRADO GOBIERNO NATUSCH (1979).

El Cnl. Natusch protagonizó el tercer gobierno más corto de nuestra historia después del de Pedro Blanco (seis

días) y el de Eusebio Guilarte (diez días). Durante su efímera gestión por supuesto no pudo desarrollar labor alguna.

El golpe de estado del 1 de noviembre fue gestado por sectores militares en alianza con algunos parlamentarios del MNR y del MNRI (partido integrante de la UDP). Las cabezas militares además de Natusch fueron el Gral. Edén Castillo Galarza, el Gral. Luis García Meza, el Cnl. Carlos Mena Burgos, el Gral. Oscar Larraín, el Gral. Jaime Niño de Guzmán y el Contralmirante Wálter Nuñez. Entre los civiles del MNR Guillermo Bedregal y José Fellman Velarde y del MNRI Edil y Willy Sandóval Morón y Abel Ayoroa Argandoña.

El golpe fue una de las mayores expresiones de irracionalidad de nuestra historia, no sólo porque interrumpió brutalmente el proceso democrático, sino porque se hizo a pocas horas de la clausura de la Asamblea de la OEA y dejó un resultado sangriento.

La argumentación para justificarlo fue la supuesta intención prorroguista del Presidente Guevara y la idea de que una propuesta revolucionaria que emparentara al nuevo gobierno con el nacionalismo revolucionario de 1952 iba a lograr respaldo popular. Los golpistas que tuvieron que adelantar el movimiento para evitar la destitución de los cabecillas militares, esperaban que el MNR y el MNRI apoyaran el golpe y forzaran al parlamento a darle el visto bueno. Se especuló mucho sobre la participación de Paz Estenssoro en este movimiento. Nunca se pudo probar, a pesar de que dos de sus más estrechos colaboradores fueron las cabezas civiles más visibles de los golpistas. Paz desaprobó el golpe una vez consumado y algunos de sus parlamentarios como Sánchez de Lozada fueron de los más enérgicos opositores al movimiento subversivo.

La repulsa al golpe fue total. La COB decretó huelga general indefinida. La Confederación de Campesinos (CSUTCB) decretó bloqueo de caminos que se realizó en toda la nación. El congreso se reunió de urgencia y comenzó una larga y tensa negociación que incluyó a la COB y a las Fuerzas Armadas.

Mientras los civiles desarmados que resistían con palos y adoquines. El saldo trágico se acercó al centenar de muertos y quinientos heridos. Mientras tanto, el ministro de Finanzas Feliciano Agapito Monzón tuvo tiempo de ordenar al Banco Central la entrega de 64 millones de pesos de los que nunca más se supo.

Tras 16 días se llegó a un acuerdo. La COB se retiró de las negociaciones y las FFAA aceptaron la renuncia de Natusch a condición de que Guevara no volviera al gobierno (él y su gabinete mantuvieron todos esos días al gobierno legítimo en la clandestinidad). De ese modo el congreso designó a Lidia Gueiler, Presidenta de la cámara de diputados, como Presidenta constitucional interina.

XII. GOBIERNO LIDIA GUEILER TEJADA (1979-1980).

El 16 de noviembre comenzó el gobierno de la señora Gueiler, la primera mujer que accedió a la presidencia del país. La Presidenta tampoco contó con el apoyo del parlamento que la había ungido y que, a pesar de la dramática situación que había experimentado, insistió en dejar librado a su suerte al gobierno que había designado. Esto obligó a Gueiler a apoyarse en la coalición de la que formaba parte (la alianza del MNR) con la que formó gabinete junto a un grupo de independientes. Por primera vez después de siete años un gobierno enfrentó la situación económica. Las medidas, bajo la batuta del ministro de Finanzas Augusto Cuadros Sánchez, fueron la devaluación del peso de 20 a 25 por dólar, el incremento del precio de los carburantes y ajustes a los precios de transporte y algunos alimentos básicos de la canasta familiar. Las medidas fueron respondidas con la huelga de la COB y el bloqueo de caminos de los campesinos. En diciembre la situación social parecía insostenible, pero el ejecutivo capeó el temporal y logró paliar una crisis económica que continuaba su curso ineluctable desde 1977.

12.1. Crisis gobierno-FFAA.

A los pocos días de ascender al mando la Presidenta tuvo que enfrentarse al grupo «duro de las FFAA. encabezado por Luis García Meza quien exigió la destitución del comandante del ejército Gral. Rocha. Tras tres días de acuartelamiento, el gobierno cedió a las presiones. En los hechos fue un mini-golpe que demostró quien detentaba realmente el poder. García Meza, violando las propias leyes militares, volvió a ocupar el cargo de comandante del ejército que había detentado en el golpe de 1979. El nombramiento se produjo el 18 de abril.

En mayo el jefe de seguridad de la guardia presidencial Tte. Cnl. Terrazas intentó agredir a la Presidenta en la propia residencia presidencial. La prepotencia había llegado a oficiales de menor rango que desafiaban así el poder civil que en los hechos estaba secuestrado por las armas de las FFAA a cuyos mandos habían llegado jefes sin el menor pudor y el menor interés por respetar la constitución.

Durante todo el gobierno constitucional el Gral. García Meza amenazó al proceso, a los viejos líderes políticos, a la izquierda y a sus cabezas más prestigiosas como Marcelo Quiroga a quien amenazó públicamente.

12.2. Las elecciones de 1980.

A pesar de todo, las elecciones se realizaron en ambiente de absoluta calma. La Presidenta logró cumplir una de sus máximas aspiraciones, presidir una elección pacífica y transparente. Volvió a ganar Hernán Siles con 507.173 votos (38.74%), el segundo lugar fue otra vez para Víctor Paz con 263.706 votos (20.15%) que perdió la mitad de los votos obtenidos en 1979 en gran medida por la sombra del golpe de noviembre que muchos le atribuían. Banzer logró 220.309 (16.83%), sin variantes en relación al 79, y Quiroga Santa Cruz 113.959 (8.71%), casi el doble de 1979. La proyección del líder socialista era excepcional y su crecimiento electoral superó toda expectativa.

Una vez más el Congreso tenía que decidir el ganador al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta. La realidad era, sin embargo, dramática. El país entero sabía que el golpe de estado llegaría, lo único que quedaba como interrogante era cuando. Los militares se jactaban de su poder y de que interrumpirían el proceso en cualquier momento, lo hacían en privado y en público. El gobierno estaba absolutamente inerte para evitar esa situación y simplemente costaba a durar lo más que le fuera posible. En esas condiciones, el 17 de julio, 18 días después de las elecciones, se produjo el golpe de García Meza.

12.3. El golpe del 17 de julio.

Organizado tan meticulosamente que incluyó la presencia de asesores argentinos incluso en la represión, la tortura y la organización de grupos paramilitares a cargo de Luis Arce, el golpe se desencadenó el jueves 17 de julio con un alzamiento de la división asentada en Trinidad y la inmediata toma de la COB y el palacio de gobierno en La Paz.

La COB fue asaltada por paramilitares que llegaron en ambulancias de la CNSS, interrumpiendo una reunión del Comité de Defensa de la Democracia (CONADE). En esa ocasión fue fríamente asesinado Marcelo Quiroga Santa Cruz, además del dirigente político Carlos Flores y el sindical Justo Vega. Fueron detenidos docenas de jefes políticos y sindicales incluido Juan Lechín. Tras el asalto al palacio de gobierno fueron detenidos casi todos los miembros del gabinete y la Presidenta fue recluida en la residencia presidencial. En la noche de ese día la señora Gueiler, bajo severas presiones, fue obligada a renunciar a la presidencia.

Se estableció el toque de queda (de 9 de la noche a seis de la mañana), la cadena radial y la censura total de prensa. Las minas, que se convirtieron en el último heroico foco de resistencia al golpe, fueron intervenidas y atacadas con un saldo de varios muertos.

XIII. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ (1931-1980).

Quiroga Santa Cruz representó uno de los liderazgos más lúcidos y honestos de la política boliviana de la segunda mitad de siglo. Su excepcional inteligencia y sus notables dotes de orador se combinaron con una particular mística que lo convirtió en uno de los símbolos de la izquierda boliviana.

Nació en Cochabamba en 1931. Originalmente estuvo próximo a FSB, fue en una fórmula de ese partido que accedió al parlamento durante el gobierno de Barrientos. Su interpelación por la masacre de San Juan le costó la cárcel. Fue ministro de Minas y Petróleo del gobierno de Ovando desde donde propuso la nacionalización de la Gulf Oil en 1971 fundó el Partido Socialista Fue exiliado por Banzer. Ejerció la cátedra universitaria en México. A su retorno como jefe del escindido Partido Socialista 1, fue candidato a la presidencia en tres oportunidades (1978-1979 y 1980). Obtuvo un notable cuarto lugar con más de 100.000 votos en 1980. En 1979 inició un juicio de responsabilidades contra el ex-presidente Hugo Banzer.

Ejerció el periodismo en los años sesenta y setenta. Fundó el efímero periódico "El Sol" y la revista "Clarín Internacional", Fue columnista en la prensa mexicana, sus columnas más importantes fueron recopiladas en el libro Hablemos de los que mueren. Incursionó en el cine con un cortometraje El combate (1959). Pero su obra de creación más destacada se dio en la narración. Los deshabitados (1959) es ya un clásico de la literatura moderna de Bolivia.

Con carácter póstumo se publicó su segunda novela Otra vez marzo. Sus escritos políticos más importantes son El saqueo de Bolista (1972) y Marcelo Quiroga Santa Cruz. Tras el asalto a la COB el 17 de julio de 1980, fue herido, torturado y brutalmente asesinado. Su familia nunca pudo recuperar sus restos. Murió a los 49 años de edad.

XIV. GOBIERNO DE LUIS GARCÍA MEZA (1980–1981).

Es sin duda uno de los gobiernos más nefastos que ha tenido el país en su historia. Protagonizado por la violencia y la intolerancia, fue un ejemplo de abuso atrabiliario e irresponsable del poder. Durante este gobierno se hicieron diversos negociados, se cortaron radicalmente las libertades ciudadanas y se estableció un sistema de amedrentamiento y abuso contra la población, en el contexto de derechos políticos y sindicales suspendidos.

El alto mando militar y el gabinete estaban conformados entre otros por: Gral. Waldo Bernal Pereira (Comandante de la Fuerza Aérea), Ramiro Terrazas y Oscar Pammo (sucesivamente comandantes de la Armada), estos cuatro últimos formaron junto al Gral. García Meza la junta de comandantes. Cnl. Luis Arce Gómez (Interior), Gral. Armando Reyes Villa (Defensa), Gral. Oscar Larraín (Planeamiento), Cnl. Ariel Coca (Educación), Fernando Palacios (Informaciones), Cnel. Mario Escobari (Secretario), Mario Rolón Anaya (Relaciones Exteriores), Gral. Celso Torrelio (Interior), Jorge Tamayo Ramos (Finanzas), Cnel. Rolando Cánido (Trabajo), Marcelo Galindo (Secretario) y Enrique Crespo (Informaciones).

Está probado documentalmente que Hugo Banzer y su partido ADN apoyaron al gobierno de García Meza entre julio y abril de 1981 cuando se produjo una ruptura pública de Banzer con García Meza.

14.1. Sublevaciones militares y caída de García M.

A pesar de que al principio casi todas las FEAA apoyaron el golpe de estado, a medida que pasaban los meses el malestar supremo se expresó con intensidad. Los excesos de este gobierno superaron incluso los criterios reas “flexibles” que habían tenido determinados sectores de la Fuerza armada del país en el pasado. Algunas normas básicas de convivencia interna y códigos Cimentales de honor fueron alterados por la dictadura que terminó siendo repudiada por la propia institución que la llevó al poder.

En enero se produjo un motín en el colegio militar de La Paz que exigió y logró la destitución de Luis Arce del ministerio del Interior. En mayo se sublevó el CITE de Cochabamba al mando del Cnl. Emilio Lanza. Tras dos intentos del mismo oficial, la sublevación fue controlada y Lanza exiliado. Poco después se produjo un alzamiento en campo Tita protagonizado por el ex-ministro Carlos Valverde. Allí fue herido en circunstancias no esclarecidas el Gral. Gary Prado que quedó paralizado. En julio los generales Luis Añez y Humberto Cayoja se sublevaron en La Paz, la acción fue controlada a último momento y los cabecillas exiliados.

Finalmente el 3 de agosto se levantaron en Santa Cruz Alberto Natusch y Luis Añez, con el apoyo del ex-presidente Luis Adolfo Siles. Fue el asalto final. La mediación de la Iglesia evitó que los sublevados hicieran gobierno y dio paso a una efímera Junta Militar. García Meza, que en julio había expresado su deseo de mantenerse en el mando y que meses antes dijo que su gobierno abría una nueva época de por lo menos veinte años, no tuvo más remedio que presentar su renuncia a la presidencia en una tensa y desagradable ceremonia en el palacio de gobierno.

XV. LA FLOTACIÓN DEL PESO BOLIVIANO. COMIENZA LA HIPERINFLACIÓN.

En el único intento de tomar una acción correctiva ante el desmoronamiento de la economía, el gobierno decidió una medida monetaria que el país se había negado tradicionalmente a adoptar ante la debilidad del peso. Fue la «flotación» de nuestra moneda en relación al dólar evitando así la devaluación fija y no flexible asumida en 1956, 1972 y 1979. La medida pretendía dejar el peso librado al libre juego de oferta y demanda, pero carecía de un mecanismo elemental que permitiera al Banco Central evitar la caída definitiva de nuestra moneda, pues no se contaba con un respaldo de divisas que desde el banco cubriera un proceso de demanda agudizado por la percepción de la ciudadanía de que el peso carecía de respaldo.

Fue el comienzo del despeñadero. Al tomar la medida en febrero de 1982 el peso comenzó a una paridad de 44 por cada dólar. Se abrió de ese modo el camino de la inflación primero y la hiperinflación después, que estuvieron a punto de llevar al país al desastre al promediar 1985. En ese lapso entre 1982 y 1985 (tres años) nuestra moneda se devaluó más de un millón de veces con relación a la paridad de 25 pesos por dólar existente hasta febrero de 1982.

UNIDAD

XIV

1982-1997

EN LOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA

LA ERA DEL GAS

I. 1982-1997 EN LOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA. La era del gas.

La experiencia democrática, inaugurada el 10 de octubre de 1982, marcó algunos rasgos de gran trascendencia. En primer lugar se puede decir que, tanto por la composición parlamentaria de real pluripartidismo como por el respeto total a las libertades ciudadanas, incluida la libertad plena de expresión y por tanto de discrepancia pública con el poder constituido, se vivió en Bolivia una democracia genuina como no se había experimentado antes (entendiendo por tal la vigencia de la Constitución Política del Estado y el marco del sistema político democrático que ésta representa). Desde 1952 los gobiernos democráticamente elegidos, o coartaron severamente libertades esenciales o llegaron al poder con partidos o dirigentes políticos proscritos. Antes de 1952, aún en gobiernos que respetaban la Constitución, el sistema democrático estaba drásticamente restringido por el voto calificado. Esta realidad supuso en el primer gobierno posterior a 1982 un ejercicio frecuentemente equivocado de la democracia por parte de los protagonistas del proceso; los gobernados por exceso y los gobernantes por insuficiencia. Pero después de esa etapa, explicable tras la larga dictadura, los sujetos democráticos comenzaron a desarrollar una práctica política en el marco de la carta magna, en la que primó el sentido común y la búsqueda de consensos y acuerdos inéditos y sin parangón en América Latina, lo que permitió la gobernabilidad indispensable para el crecimiento y el progreso colectivos. Esto es una demostración de que el país maduró en la democracia.

El desafío más importante fue buscar la institucionalización del sistema democrático y garantizar su permanencia en el tiempo a través de cambios esenciales. En ese camino se reformó la Constitución Política del Estado, se aprobaron modificaciones al sistema judicial, uno de los más cuestionados en el país, se garantizó la limpieza y transparencia de las elecciones a través de modificaciones a la ley electoral sobre todo con la conformación de una corte electoral honesta e idónea. Se modificó el sistema de elección de miembros de la corte suprema de justicia, el contralor general y el fiscal general. Se aprobó la existencia de un tribunal constitucional y un defensor del pueblo. Modernización e institucionalización para fortalecer la democracia fueron las consignas que casi por consenso se lograron aprobar a lo largo de más de un período presidencial, ratificando la continuidad de ideas más allá de los partidos en el gobierno.

Desde el punto de vista del voto, se rompió la hegemonía de un partido; al hacerse cada vez más limpios los procesos electorales el gobierno no pudo manipular las elecciones. Se terminaron los candidatos que ganaban con el 60, 70,80 y hasta 90 % de los votos. El pluripartidismo dio pie a un nuevo desafío que pasó por votaciones con mayoría relativa y no absoluta. El parlamento decidió la elección del Presidente en todas las elecciones desde 1979 hasta 2002. Por primera vez en la historia el Congreso eligió al segundo (1985) y al tercero (1989) y por primera vez los partidos se vieron forzados a hacer alianzas para lograr el voto parlamentario y gobernar en coalición (ocurrió sin interrupción en 1985, 1989, 1993, 1997 y 2002).

El otro rasgo destacado de esta etapa fue que por primera vez en su historia Bolivia vivió la transmisión de mando democrática y pacífica de gobierno a oposición. Esta práctica se inauguró en 1985 cuando Hernán Siles Suazo de la UDP-MNRI transmitió la presidencia a Víctor Paz Estenssoro del MNR. En 1989 Víctor Paz transmitió el mando a Jaime Paz de la coalición ADN-MIR, en 1993 Jaime Paz transmitió el poder a Gonzalo Sánchez de Lozada del MNR y en 1997 Sánchez de Lozada se lo entregó a Banzer de la ADN. Fue una experiencia que demostró también en este aspecto una creciente madurez de la democracia boliviana.

Pero el cambio más significativo se dio en la orientación político económica del país, el fracaso de la UDP hundió el proyecto de Estado nacional y la ideología forjada en 1952 acelerados cambios mundiales a partir de los gobiernos de Reagan en Estados Unidos y Thatcher en el Reino Unido (1979–1988), el desmoronamiento del socialismo a partir de la caída del muro de Berlín (1989), la desaparición de la Unión Soviética y la crisis global del comunismo, aferraron severamente la orientación universal con el surgimiento de la hegemonía de los Estados Unidos y su particular dominio sobre América Latina. La economía liberal se impuso en casi todos los rincones de la tierra y Bolivia no sólo que no fue la excepción, sino que fue una de las primeras naciones del continente en aplicar un plan de ajuste económico que orientaría al para la economía abierta o de mercado (lo comenzó a hacer en 1985 Paz Estenssoro).

El proceso de reducción del Estado, el fin de la economía estatizada y el vuelco hacia un estado regulador y no administrador de los bienes nacionales y sus sistemas productivos, desataron una ola de protestas que, sin embargo, no doblegaron la nueva orientación hacia la modernidad que cuestionaba la esencia misma del Estado del 52. A lo largo de 18 años (1985–2003) este giro afrontó los desafíos de combinar el liberalismo económico con una visión que termine con los indicadores sociales del país que lo ubican entre los cinco más pobres de América Latina (Bolivia pasó en los años noventa de ser el penúltimo país del hemisferio por sus indicadores sociales y de pobreza a ubicarse por encima de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Haití).

El descalabro económico de los ochenta puso a Bolivia en uno de los trances más graves de toda su historia. La recuperación económica después de 1985 fue muy lenta, el país perdió un tercio de su capacidad productiva y retrocedió una década en avances económicos. El decrecimiento del PIB duró casi un lustro pulverizó el poder adquisitivo de los salarios y el nivel de vida cayó por debajo del alcanzado en los años setenta. Las exportaciones cayeron casi en un 40 % y su recuperación apenas permitió en la mitad de los años noventa volver a los volúmenes de 1980. La estructura exportadora varió, dividiendo en tres partes lo que había sido en el pasado resultado de un producto (el estaño) y luego dos (minerales y gas). La caída de los precios de los minerales y el ascenso agro industrial de Santa Cruz y de alguna industria de transformación en La Paz, llevaron a las llamadas exportaciones no tradicionales a ocupar en los años noventa más de un 45% de las exportaciones. Gas y minerales se dividieron el otro 55%.

Nuestra relación bilateral con los Estados Unidos entró en una fase de aguda dependencia y condicionamiento por la producción masiva de coca para el narcotráfico. Las presiones norteamericanas y su injerencia en nuestros asuntos internos llegaron a grados que pueden considerarse sin precedentes. La política externa de Bolivia se “narcotizó”. Bolivia planteó respuestas propias al problema de los cultivos y la necesidad de su erradicación y acuñó el concepto de desarrollo alternativo y responsabilidad compartida, pero en los hechos Estados Unidos fono leyes y acciones en este campo en el que nuestra autonomía quedó seriamente en cuestión.

II. SEGUNDO GOBIERNO SILES ZUAZO. La UDP 1982–1985.

“Los tres triunfos electorales sucesivos de la Unidad Democrática y Popular (UDP) (el de 1978 no reconocido en las cifras oficiales), una coalición que reunía al Movimiento Nacionalista Revolucionario de izquierda (MNRI), Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y Partido Comunista de Bolivia (PCB), generaron una gran esperanza en el país; se puede decir sin temor a error que cuando Hernán Siles llegó al palacio gozaba de un respaldo abrumador de la nación-El gobierno comenzó, sin embargo, debilitado por las diferencias internas que se habían generado en el período del exilio y clandestinidad entre 1980 y 1982, lo que condujo a desinteligencias y tensiones que repercutieron en la administración del poder. La UDP demostró además carecer de un programa serio que permitiera superar una crisis que en 1982 era ya muy grave. Los puntos de vista diferentes sobre cómo encarar la crisis y cómo distribuir las cuotas de poder, terminaron por hacer inviable la coalición que se fracturó totalmente antes de terminar el período.

El Presidente prometió una mejoría económica en los primeros 100 días de gobierno, lo que no pudo cumplir. El MIR dio muy pronto muestras de su falta de madurez, decidiendo retirarse del gobierno (enero de 1983) a sólo tres meses de haber comenzado la gestión. Volvió luego en abril de 1984 y volvió a irse en diciembre de 1984. El PCB, por su parte, dejó el gobierno en octubre de 1984. El primer mandatario tuvo que apelar al término de su gobierno a ministros independientes y a la Democracia Cristiana (PDC), dispuesta a subirse al carro ganador.

El problema principal del ejecutivo fue su debilidad política expresada en su minoría parlamentaria. La oposición liderada por MNR y ADN fue implacable con la UDP y contribuyó a bloquear cualquier salida razonable a la crisis.

La irresponsabilidad de los legisladores puso por encima de los intereses del país, el afán de hacer inviable al gobierno. El senador Oscar Zamora del MNR-FRI logró que el senado pidiera el aumento de los salarios en un 100 %, sabiendo que era un pedido irracional que alimentaba el fuego de la hiperinflación, a la vez que Siles no percibió que, sin un acuerdo con alguna fuerza de oposición (no logrado a pesar de algunos intentos secretos de parte del MNR), su gobierno estaba destinado al desastre. En este contexto, el Presidente tenía razón cuando aceptó a regañadientes el reconocimiento de la elección de 1980 que implicaba minoría de la UDP en el Parlamento. Una eventual elección en 1982 le hubiese dado a Siles una mayoría relativa muy sólida.

La inestabilidad interna se expresó de modo muy claro en los cambios ministeriales. Siles designó siete gabinetes y 80 ministros en menos de tres años de gobierno; el promedio de cambios más alto de toda la historia. Tuvo, sin embargo, ocasión de emprender o concluir importantes obras de infraestructura. En 1983 inauguró el aeropuerto internacional de Viru-Viru en Santa Cruz, la obra aeroportuaria más importante de Bolivia, que se convirtió en el nudo de la aviación del país. También inauguró el tramo carretero asfaltado Chimoré-Yapacaní, parte de la nueva carretera Cochabamba-Santa Cruz. Con esta obra se abrió un período de intensas construcciones de caminos, que no se interrumpió durante los sucesivos gobiernos democráticos.

Entre abril y octubre de 1984 nacieron en Santa Cruz y La Paz los primeros canales de televisión privada, canal 13 de Santa Cruz (luego Red UNO) y los canales 2 (luego Unitel) y 9 de La Paz (luego ATB). Su creación pasó por alto la legislación vigente y su presencia se impuso ante la flagrante debilidad del gobierno de la UDP. La televisión privada cambió dramáticamente el impacto de este medio en la historia boliviana reciente.

III. PAQUETES ECONÓMICOS, DEUDA EXTERNA, DESDOLARIZACIÓN E HIPERINFLACIÓN.

La idea de la UDP era la consolidación del modelo nacional-revolucionario del 52, basado en la economía mixta con fuerte preeminencia estatal y sobre la base de la planificación dirigida, desde el gobierno. Lamentablemente, más allá de esas premisas genéricas, no había un sustento de medidas que combinaran las ideas matrices con la administración de la coyuntura que el país vivía en esos días para solucionar una crisis económica que cayó como un vendaval sobre la naciente democracia por la imprevisión de anteriores administraciones, particularmente la de Banzer, que no afrontó el inicio de la crisis recesiva que se vislumbraba ya en su último año de gestión. El gobierno ensayó seis paquetes económicos para frenar el colapso. Ninguno tuvo éxito dada la imposibilidad de imponer una línea coherente debido a la oposición parlamentaria, las presiones sindicales y sus propias tensiones e incapacidades internas. El ejecutivo creyó erróneamente que la solución venía por medidas graduales de ajuste y lo que es más grave, no se atrevió a sostener la columna vertebral de sus paquetes que terminaban siempre haciendo aguas por las concesiones salariales y de otra índole obtenidas bajo presión por el sindicalismo. El resultado fueron progresivas devaluaciones, infructuoso control de precios, caída de los salarios, especulación, ocultamiento y agio por doquier, hasta una total pérdida de control sobre cualquiera de los indicadores económicos.

En los años ochenta, el peso de la deuda externa sobre los países más pobres fue uno de los dogmas mayores que limitó severamente a nuestras sociedades para el crecimiento. Una parte significativa de nuestros ingresos se iba en el pago de la deuda a las sociedades más desarrolladas. El movimiento internacional contra el pago de la deuda liderada por Fidel Castro no tuvo éxito y el intento de buscar negociación de bloque de los deudores latinoamericanos con banca internacional se rompió antes de nacer. Bolivia suspendió el pago de la deuda por algún tiempo víctima de una iliquidez que le hacía imposible honrar sus obligaciones. Esa realidad cortó toda opción de negociar en serio con el FMI y la banca internacional, lo que trajo como consecuencia no contar con crédito externo, salvo el esencial de tipo alimentario y humanitario.

Por si fuera poco, Ernesto Aranibar ministro de Finanzas, bajo la inspiración de Rolando Morales aplicó la desdolarización de la economía, medida que afectó severamente a los pequeños ahorristas y saneó las pérdidas de muchas empresas privadas subrogándolas al Estado. Al no contar el gobierno con reservas de ninguna naturaleza en el Banco Central, no tuvo posibilidad de respaldar su decisión, consiguiendo resultados inversamente proporcionales a sus objetivos, pues no estimuló el ahorro, lo destruyó. El factor confianza fue decisivo, la gente no creyó que la medida garantizase los ahorros existentes, se retiró masivamente del sistema bancario y adquirió dólares en la calle.

Este panorama condujo a Bolivia a la hiperinflación más grande de su historia, la segunda que vivimos en este siglo y la séptima mayor de la historia mundial.

IV. LA COB ACORRALA AL GOBIERNO.

La Central Obrera Boliviana, dirigida por Juan Lechín Oquendo, basó su lucha en un salarismo a ultranza (salario mínimo con escala móvil) y una oposición radical a la política oficial. Con el marbete de «proimperialista y fondomonetarista», el gobierno se vio pronto acorralado y no pudo aplicar correctivos siempre rechazados por los dirigentes de los trabajadores. A pesar de ello, se ensayaron dos modalidades de administración directa de obreros y campesinos con el gobierno: la Congestión obrera mayoritaria en COMIBOL y CORACA (Corporación Agraria Campesina) manejada por la CSUTCB para la comercialización de productos agrícolas.

En esos años se produjeron más de un millar de huelgas, cuatro de ellas generales, de 4, 7, 9 y 16 días (esta última la más larga de la historia). Se vivieron también extremos, como el paro por 51 días de las actividades del Banco Central. Las cosas llegaron a un punto tal que los dirigentes sindicales (cuya cabeza era Miguel Ángel Quintanilla) del banco enviaron una carta al FMI, indicando que no acatarían ni ejecutarían ninguno de los acuerdos a los que llegase el ministro de Finanzas de Bolivia con esa institución que dependiera de operaciones o gestiones del Banco Central. Se cortó el agua y la luz al palacio de gobierno y la residencia presidencial (en estas medidas irracionales tuvieron mucho que ver los irresponsables dirigentes de los empleados públicos, entre ellos Dante Pino), con lo que las cosas llegaron al desquiciamiento.

La COB, igual que en 1971, no aceptó participar en el gobierno y exigió la aplicación de su plan de emergencia que en esencia radicalizaba el control estatal del comercio exterior, pedía la nacionalización de la banca y la economía en general, además de negarse en redondo al pago de la deuda externa.

El punto culminante fueron las llamadas «Jornadas de Marzo» de 1985. 12.000 mineros tomaron literalmente la sede de gobierno, paralizándola por completo por más de una semana y presionando sin éxito para la renuncia definitiva de Siles. Fue el punto más alto de un sindicalismo que creyó equivocadamente que estaba en los umbrales de la toma del poder. Esta percepción equivocada llevó a los trabajadores a un punto parecido al de 1971, presionar a un gobierno débil pidiéndole lo imposible con lo que contribuyeron a la caída del gobierno (reducción de un año su mandato constitucional) y en este caso a algo más, a la inviabilidad de un modelo que no solo cayó en el agotamiento sino en el descrédito interno y externo, lo que abrió las puertas para una nueva política económica aplicada con ortodoxia y sin gradualismo.

V. EL SECUESTRO DEL PRESIDENTE.

Las cosas llegaron a un punto crítico cuando el 30 de Junio de 1984 un grupo armado (compuesto por policías, militares y civiles) secuestró en La Paz al Presidente Siles y lo mantuvo en su poder por 10 horas en una casa en construcción en el barrio de Miradores de La Paz. Un operativo militar logró dar con el paradero del mandatario y liberarlo sano y salvo después de negociar el asilo de los secuestradores en la embajada de Venezuela. El secuestro fue parte de un intento fallido de golpe de estado, encabezado por el Cnl. de ejército Rolando Saravia, el Cnel. de policía Germán Linares (UMOPAR), el Cnl. de policía. Edgar Prudencio y varios civiles vinculados con el MNR, entre ellos Guillermo Bedregal, Guido Meruvia y Marcelo Galindo y ADN. Este intento que fue precedido en diciembre de 1983 por un motín en el gran cuartel protagonizado por el Cnl. Olvis Arias, reflejaba todavía una lógica heredada de un período de militarismo en el que se mezclaba la idea de tutoría de las FF.AA. sobre el país y la incomprensión en tomo a la lógica democrática que se imponía en Bolivia y el continente. El secuestro del Presidente fue el último ejemplo de la insania de algunos mandos militares y policiales con evidente participación civil para interrumpir el proceso democrático. A pesar de la grave crisis que atravesaba el país en esos días, todos los sectores, desde las COB al Parlamento, pasando por el grueso de las FF.AA., repudiaron el intento de golpe. Los secuestradores uniformados salieron al exilio en Venezuela Y España, pocos años después, algunos de ellos ocuparon importantes cargos en el aparato de seguridad del Estado.

VI. ACORTAMIENTO DEL MANDATO PRESIDENCIAL.

La imposibilidad de resolver la crisis condujo al Dr. Siles a una medida desesperada, la huelga de hambre que cumplió por cuatro días en palacio para intentar sensibilizar a los partidos y a la COB y exigir que le dejen gobernar. La mediación de la Iglesia permitió la suspensión de la medida que no conducía a una solución razonable. El Presidente aceptó en cambio una reunión de todos los partidos políticos con representación parlamentaria para encontrar una salida. Tras arduas negociaciones entre oficialismo y oposición, en el edificio del colegio Inglés

Católico (que simbolizaba la mediación de la iglesia católica), se llegó al acuerdo de pedirle al Presidente que renunciara a un año de mandato constitucional (que debió concluir el 6 de agosto de 1986) y convocar a elecciones para mediados de 1985. El renunciamiento patriótico de Siles Suazo permitió la solución, el mandatario aceptó el pedido e hizo ambas cosas, renunció a un año de su mandato y convocó a elecciones.

VII. EL FIN DE LA UDP.

El costo político de esta gestión fue muy alto para sus protagonistas. El MIR sufrió dos divisiones, la primera en abril de 1984, cuando grupos radicales opuestos a la política económica crearon el MIR Masas bajo la conducción de Walter Delgadillo (que se fusionó años después con el MBL), quien primero aceptó ser ministro de Siles y apenas tres días después renunció al no estar de acuerdo con el paquete económico que los ministros tenían que firmar; la segunda en diciembre de 1984, tras la habilitación inconstitucional de Jaime Paz Zamora como candidato presidencial, que fue parte de la negociación que posibilitó el adelantamiento de elecciones. Esta decisión implicó la renuncia de Paz Zamora a la vicepresidencia en diciembre de 1984 y la ruptura más grave del MIR, al separarse Antonio Aranibar y un importante grupo de dirigentes que crearon el Movimiento Bolivia Libre. Esta ruptura se produjo tras una larga serie de desencuentros y distanciamiento ideológico entre una postura pragmática y otra principista.

El PCB a su vez sufrió una escisión tras su V Congreso (1985), para terminar casi pulverizado tras la caída del muro de Berlín en 1989. El MNRI, finalmente, llegó como único partido de lo que un día fuera la UDP, al final del gobierno de Siles, pero era entonces sólo una sigla sin convocatoria alguna, que no pudo sobrevivir al retiro de su jefe político y tuvo como última actuación publicada candidatura de Roberto Jordán Pando a las elecciones de 1985.

VIII. LAS ELECCIONES DE 1985.

El 14 de Julio de 1985 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales con la participación de 18 candidatos (el número más alto en nuestra historia). Obtuvo el triunfo el Gral. Hugo Banzer Suárez de ADN con el 32,8 %, seguido por Víctor Paz Estenssoro del MNR con el 30,4% (Jaime Paz Zamora del MIR con el 10,2% y Roberto Jordán Pando del MNRI con el 5,5 %, el resultado reflejó el temperamento del país. El voto castigo para el gobierno fue categórico y cayó sobre el candidato del MNRI que apenas pudo alcanzar el 5 % de los votos. La tendencia del electorado dio un giro que marcaba las nuevas tendencias ideológicas tras el hundimiento del estatismo, pasó de posiciones de centro izquierda e izquierda a un centro y centro derecha; con los años el centrismo fue la posición mayoritaria del votante a la que se acercaron también los principales partidos políticos. Fue muy significativo el triunfo de Banzer, apenas siete años después de su gobierno dictatorial, que marcó un giro de su rol en la historia contemporánea del país. A partir de entonces sus aportes a la consolidación democrática fueron significativos.

Por prescripción constitucional, el parlamento tuvo que decidir la elección. Por primera vez en la historia de Bolivia el Congreso eligió al segundo, Víctor Paz Estenssoro por 94 votos contra 51 de Banzer. El fuerte componente antibanzerista de los partidos de izquierda, las heridas todavía muy frescas de la dictadura y la decisión del MIR, contribuyeron al triunfo de Paz E., que se consagró así por cuarta vez como Presidente de Bolivia, acompañado en la vicepresidencia Julio Garrett Ayllón.

IX. "BOLIVIA SE NOS MUERE". El Decreto 21060 y la nueva política económica.

El 29 de Agosto de 1985, Paz pronunció un célebre discurso que se recuerda por su descarnado y veraz diagnóstico de la situación nacional y por una de sus frases de mayor efecto: «Bolivia se nos muere» dijo el mandatario a tiempo de promulgar el decreto 21060 que delineó una nueva era político-económica que cerraba el ciclo del estado que él mismo había contribuido a crear en 1952. En esencia el decreto buscó la estabilización monetaria y la derrota de la hiperinflación que, según el ministro de Planeamiento Gonzalo Sánchez de Lozada, no era la principal tarea sino la única a emprender.

La redacción del decreto fue un trabajo contra reloj que tuvo que encararse en menos de un mes. Participaron en su diseño Sánchez de Lozada, Fernando Romero, Juan Careaga (que originalmente fue asesor del programa de gobierno de Banzer, lo que llevó a los adenistas a pretender una paternidad sobre el 21060), Eduardo Quintanilla y Francisco Muñoz. Participó como asesor, una vez aprobado el decreto, el norteamericano Jeffrey Sachs que ganó prestigio internacional por este apoyo al proyecto estabilizador boliviano.

La medida provocó una huelga general de la COB que duró quince días (uno menos que el récord nacional que soportó Siles Suazo). El Presidente tomó una drástica decisión, decretó el estado de sitio y confinó a más de 150 dirigentes en el norte del país, entre ellos al propio Juan Lechín. Esta medida fue histórica por dos razones, permitió la aplicación del decreto y marcó una nueva etapa de la COB, el fin del liderazgo indiscutido de Lechín y el comienzo de una crisis y debilidad del sindicalismo que no pudo adaptarse a los nuevos vientos políticos y económicos.

El 21060 se puede resumir en seis puntos: 1. Reducción del déficit fiscal con congelamiento de salarios, aumento del precio de la gasolina (YPFB cubrió así más del 50 % de los ingresos del TQN) y reducción de gastos del estado. 2. Cambio real y flexible de la moneda (desapareció el peso y renació el boliviano, con la reducción de seis ceros del viejo peso), creación del «bolsín» controlado por el Banco Central. 3. Libre contratación, racionalización de la burocracia, en la práctica la llamada «relocalización» fue despido masivo de trabajadores. 4. Liberalización total del mercado, libertad de precios y libre oferta y demanda, arancel único de importaciones. 5 Fomento de las exportaciones. 6. Reforma tributaria.

El mecanismo del bolsín fue una de las medidas más ingeniosas y acertada de la estabilización' permitió una combinación entre el libre juego de oferta y demanda de dólares en el mercado subastados en el Banco Central y el control ejercido por éste a través de un respaldo permanente en divisas que fijaba diariamente el precio del dólar. Este sistema sustituyó las traumáticas devaluaciones periódicas y la insuficiencia de la flotación.

La reforma tributaria fue clave en este proceso pues redujo más de 400 impuestos a sólo siete básicos, entre ellos el IVA (impuesto al valor agregado), con lo que logró recuperar ingresos por impuestos que del 1 % del PIB pasaron a casi el 10% en un cuatrienio. La disciplina tributaria y la recuperación de los ingresos por este concepto al erario fueron un paso muy importante para generar en el ciudadano responsabilidad con su país a través del mecanismo de impuestos. Por primera vez en cuarenta años el ejecutivo presentó el presupuesto general de la nación a consideración y aprobación del Congreso, respetando las prescripciones constitucionales en este aspecto.

Estas medidas permitieron importantes acuerdos con el FMI, la reapertura de créditos al país, la firma de convenios de financiamiento y negociación de la deuda en el Club de París y el comienzo de un proceso muy importante, la recompra de la deuda externa a un promedio de entre 8 y 11 centavos por cada dólar que el país había recibido en calidad de préstamo. Pero lo más importante fue el triunfo contundente sobre la hiperinflación que fue desterrada en un tiempo tan corto que se puede considerar un record sudamericano.

Una de las ideas incorrectas sobre el 21060 es que marcó una lógica de desmantelamiento del estado. En realidad el Título V referido a las empresas, planteaba la descentralización de YFFB y COMIBOL, pero en ningún caso su debilitamiento o desmantelamiento. Disolvió en cambio la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y la Empresa Nacional del Transporte (ENTA).

En Febrero de 2006 en una conferencia de prensa, Paz E. predijo que este decreto y la nueva política que representaba, duraría veinte años dadas las características de la economía mundial Tenía razón. La crisis política de 2003 dio lugar al cambio de políticas y la derogación de partes del 21060 se comenzó a hacer en 2006, aunque las líneas macroeconómicas no se tocaron.

X. EL COLAPSO DEL ESTAÑO Y LA MARCHA POR LA VIDA.

El 21060 fue diseñado sobre la idea de un precio promedio de 5,5 dólares por libra fina estaño. En octubre de 1985 el mercado de Londres (el más importante de este mineral) se desplomó, dejando sin cotización al estaño. En 1986 el promedio bordeó los 2,5 dólares por libra fina. Esto obligó a la adopción de medidas radicales. Las pérdidas acumuladas de COMIBOL superaban los 750 millones de dólares en los últimos diez años y el costo de producción en algunas minas quintuplicaba su cotización internacional.

En este contexto, y ante una circunstancia exógena que modificó todas las previsiones, se decidió la relocalización (léase despido) de 23.000 mineros de una planta de 30.000 que tenía COMIBOL, lo que provocó la denominada «Marcha por la vida». Los trabajadores –varios miles– marcharon de Oruro a La Paz para exigir su permanencia en la empresa. Era la medida de despido masivo más radical que había tomado gobierno alguno en toda la historia republicana. El gobierno decretó el segundo estado de sitio (agosto 86) y envió al ejército a detener la marcha en Calamarca (a 60 km. de La Paz). Tras largas horas de tensión y amargura de los trabajadores, se llegó a un acuerdo que evitó un derramamiento de sangre de imprevisible magnitud Los mineros fueron devueltos a Oruro

y el plan del gobierno continuó. Ese episodio marcó el punto de inflexión que determinaba el fin de una era de poder sindical. Pocas semanas antes Juan Lechín había dejado para siempre el liderazgo de la COB y la FSTMB, que había detentado ininterrumpidamente desde 1946. Su renuncia ratificaba el carácter simbólico de este momento.

La consecuencia fue una situación social muy grave: bajo nivel salarial y alto desempleo. Se produjo un incremento muy intenso de la economía informal en las principales ciudades que se vieron inundadas por vendedores callejeros, contrabandistas, lo que las estadísticas definen elegantemente como trabajadores por cuenta propia. Se abrió así una brecha entre la formalidad y la informalidad que fue una de las constantes más graves de la economía boliviana de allí en adelante y uno de los caldos de cultivo para la violencia y las posiciones radicales contrarias al sistema imperante. El otro aspecto fundamental de la relocalización fue el de los procesos masivos de migración del occidente al trópico cochabambino y a las grandes ciudades del eje. El movimiento cocallero alimentado por la experiencia sindical y movilizadora de muchos ex trabajadores mineros, cobró una fuerza que cambiaría la historia del país.

El esfuerzo más significativo del gobierno del MNR para paliar esta dramática realidad, fue la creación del Fondo Social de Emergencia dirigido por Fernando Romero, que ejecutó más de 1.000 proyectos con una inversión de más de 150 millones de dólares, resolviendo de manera parcial el problema de mano de obra, ya que estos proyectos tenían como objetivo precisamente un uso intensivo de mano de obra (empedrado de caminos, alcantarillado, etc.).

XI. EL JUICIO A LUIS GARCÍA MEZA.

Por iniciativa de partidos de izquierda, el MBL y el M1R, y con aceptación de la mayoría del país, el Congreso inició en 1986 un juicio de responsabilidades contra el ex-dictador Luis García Meza y sus colaboradores. El juicio se siguió en la Corte Suprema de Justicia. García Meza compareció inicialmente ante ese tribunal pero se dio a la fuga cuando el congreso ordenó su detención por su supuesta implicación en los robos del diario del «Che». El juicio concluyó en abril de 1993 con la condena, en ausencia de García Meza y Arce Gómez, a 30 años de cárcel sin derecho a indulto. Fueron condenados por ocho grupos de delitos entre los que se destacan: asesinato, genocidio, sedición, alzamiento armado, organización de grupos armados irregulares y delitos económicos. Uno de los gestores fundamentales de este proceso fue el abogado de la parte civil Juan del Granado.

XII. LA CREACIÓN DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

Entre 1950 y 1980 La Paz creció hasta el límite de su capacidad geográfica en el valle de Chuquiago y comenzó a crecer en la planicie altiplánica a partir de la llamada “ceja del Alto” a 4.100 mts. sobre el nivel del mar. Por esa razón esta zona creció en proporción de 9 a 1 con respecto a la llamada “hoyada”. En 1985, un grupo de parlamentarios, con la aquiescencia del Presidente del Congreso Julio Garrett, propusieron y aprobaron la creación de una ciudad jurídicamente separada y distinta de La Paz con el nombre de El Alto. La fecha de fundación de la nueva urbe fue el 6 de marzo de 1985, rompiéndola unidad lógica de la ciudad y abriendo un nudo de problemas al crear la ciudad más pobre y con el mayor crecimiento demográfico del país. Este absurdo jurídico abrió las puertas al enfrentamiento entre La Paz y El Alto por el presupuesto y por la evidencia de que El Alto carecía inicialmente de la capacidad económica y administrativa para superar los problemas de aguda pobreza e insuficiencias básicas para acoger la migración altiplánica que llegaba incesantemente. La mayor migración campesina era de origen aymara, convirtiendo a la ciudad en una marmita cultural del mundo indígena.

El censo de 2001 registró una población de 647.350 habitantes contra 95.455 de 1976. El complejo urbano La Paz-El Alto sumaba en 2001 1.447.304 (incluyendo Achocalla), el más grande del país. Si aceptamos la artificial división, El Alto era la cuarta población de Bolivia en 2001.

RELACIÓN GOBIERNO-OPOSICIÓN, EVO CORALES Y LA COCA

I. RELACIÓN GOBIERNO-OPOSICIÓN. EVO MORALES Y LA COCA.

El Presidente intentó consolidar su relación con el principal líder de la oposición, Evo Morales en un clima de diálogo y búsqueda de solución al problema de la coca, para lo cual Sánchez de Lozada se reunió cinco veces con Morales entre setiembre y noviembre de 2002. Estos encuentros trataron de resolver los límites de la erradicación de hoja ilegal, posibilidad de una pausa en ese proceso, La mejora del desarrollo alternativo con fondos directos en manos de los municipios, la desmilitarización del Chapare, la posibilidad de autorizar un cato de coca por familia en la zona (algo menos de media hectárea) y el posible inventario de la coca legal que redimensionara os 12.00C hectáreas aceptadas por la ley 1008, hacía arriba o hacia abajo.

El contexto de la discusión fue el incremento de un 23 % de la coca ilegal cultivada en £302 y la negativa rotunda de Estados Unidos a la pausa y al cato de coca. Todo ello condujo al fracaso de este esfuerzo genuino de diálogo y marcó la decisión de Morales de pasar a la ofensiva el comienzo del 2003. El 13 de enero Morales decidió sin ningún argumento válido, un bloqueo cocalero de la principal carretera del país (Cochabamba-Santa Cruz) que prolongó hasta el 25 de ese mes. El conflicto que terminó con un saldo de 12 muertos: 5 cocaleros, 4 campesinos, 1 niño, 1 militar y 1 policía, acabó con el esfuerzo de Sánchez de Lozada por recuperar respaldo copular. A partir de ese momento se quebró toda relación entre el mandatario y la población. A Enes de enero, el 71% de los bolivianos desaprobaba la gestión que apenas llevaba cinco meses, nivel de repudio que creció día a día.

II. FEBRERO NEGRO.

El 9 de febrero el Presidente hizo conocer un proyecto de ley de impuestos que establecía j el congelamiento de salarios y un incremento de un 12,5% de impuestos que afectaba apenas al 20% de los contribuyentes de acuerdo a su nivel salarial (solo un 5% de la población económicamente activa). Argumentó que así evitaba un incremento del precio de los hidrocarburos que era mucho más duro para los bolivianos más pobres.

La medida fue aprovechada por un sector de la policía que el 11 de febrero se amotinó (igual que en 2000) con la coartada de reivindicaciones salariales y logísticas internas, que tuvo su foco de sedición en el cuartel del Grupo Especial de Seguridad ubicado a media cuadra de la Plaza Murillo. El cabecilla del motín fue otra vez el mayor David Vargas, quien tomó parte de la plaza, en la mañana del 12 una manifestación del sector trotskista del magisterio culminó en una marcha «estudiantes del colegio Ayacucho que entraron a la plaza y apedrearon la fachada del Palacio de Gobierno con piedras que llevaban en sus mochilas. La guardia de Palacio respondió con gases lacrimógenos para dispersar a los estudiantes. Este hecho dio inicio a una respuesta de los policías amotinados que a su vez dispararon sus gases contra Palacio. Tras inútiles intentos de parlamentar, se desató un enfrentamiento abierto con uso nutrido de armas de fuego entre los amotinados y la guardia presidencial de los Colorados y la policía militar. El saldo fue de 9 policías, 4 militares y 3 civiles muertos. Durante todo el día 12 la ciudad, con una Policía que se negó a patrullar las calles y un Ejército que retrasó su presencia urbana varias horas quedó a merced del vandalismo. Grupos organizados incendiaron el ministerio de Trabajo, el de Desarrollo Sostenible, el Tribunal Militar y las sedes del MNR y el MIR. El hecho más dramático fue el intento de toma e incendio del edificio de la Vicepresidencia que sufrió pérdida total en un par de salones. El equipo de seguridad del Vicepresidente y un heroico grupo de estudiantes de historia de la UMSA salvó la Biblioteca y Archivo del Congreso de un incendio que pudo haber destruido la parte esencial de la memoria histórica del país. Hechos similares aunque menores se vivieron en Oruro y Santa Cruz.

La tardía intervención de las FF.AA. para controlar el orden dejó un saldo de otros 11 muertos y más de medio centenar de heridos, algunos de extrema gravedad. Gran parte de la responsabilidad de esta tragedia que enfrentó en pleno centro del poder político al Ejército y a la Policía, debe imputarse sin duda al destacamento de la Policía y sus cabecillas (muy especialmente David Vargas) que vulneraron la Constitución e incumpliendo su mandato esencial buscaron alterar el orden legalmente constituido. La reacción del Ejército, particularmente el día 13, fue desmesurada y condujo ulteriormente a la apertura de juicios ordinarios contra oficiales de la institución. El saldo trágico de treinta vidas dejó constancia de una crisis estatal dramática.

El Presidente afirmó que algunos de los disparos contra el Palacio buscaban su asesinato. Una ventana blindada del despacho presidencial registró un tiro cuyo destino era el respaldo del sillón de trabajo del mandatario.

Como producto de esta situación se produjo una crisis de gabinete, la renuncia del ministro Sánchez Berzaín a instancias del Vicepresidente (que volvió al gabinete en agosto), se redujo el número de ministros de 18 a 13 y se modificó la Ley del Poder Ejecutivo.

III. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, EL CAMINO A LA RUPTURA.

La inclusión de Mesa Gisbert en la fórmula presidencial, permitió a Sánchez de Lozada contar con una figura independiente de renovación generacional con credibilidad y una misión específica, la lucha contra la corrupción. El Vicepresidente posesionó en agosto del 2002 a Lupe Cajías como Secretaria de Lucha contra la Corrupción. La secretaria emitió en un año dieciséis informes públicos, algunos trascendentales como el del manejo de fondos del terremoto de Aiquile que reabrió el juicio y aceleró sentencias; el de corrupción en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional que obligó a varias renuncias y apertura de procesos, entre otros el de reapertura de juicios de responsabilidades en el congreso al ex prefecto de La Paz Luis Alberto Valle y al ex-ministro de Salud Tonchi Marinkovic.

Se buscó continuar el trabajo de fortalecimiento institucional, iniciado en la gestión vice-presidencial de Luis Ossio, con la aplicación de una profunda reforma judicial. Los intentos del Vicepresidente de evitar el cuoteo político del poder judicial en el Congreso (entre MNR, MIR y NFR), particularmente en el Tribunal Constitucional y sus denuncias contra dos consejeros de la Judicatura, generaron las primeras fricciones con el ejecutivo.

Esta acción desencadenó la espiral final de octubre. En abril de 2006 Quispe declaró al semanario Pulso que él personalmente había organizado la emboscada armada contra la Policía y el Ejército en Warisata. A fines de setiembre la COB entró en una huelga general a la que se sumaron jubilados y campesinos. La Universidad de El Alto generó hechos vandálicos. Para el 11 de octubre la acción coordinada y violenta de varios sectores movilizados dejó la sede de gobierno bloqueada y desabastecida de alimentos y combustibles. Ese día el Presidente aprobó un decreto autorizando la intervención de las FE AA. para garantizar la libre circulación y el abastecimiento de la ciudad. La operación, otra vez liderada por el más duro de los ministros, Sánchez Berzaín, se transformó en una pesadilla. El domingo 12 de octubre murieron en la acción militar 27 civiles y el convoy de cisternas que quiso justificarla apenas cubrió el consumo de gasolina de un par de días. Por esos hechos, el 13 por la mañana se produjo la ruptura de Mesa Gisbert con el mandatario. Ese día enfrentamientos en La Paz, El Alto y Santa Cruz cobraron la vida de 29 personas. El Presidente atrincherado en la casa presidencial de San Jorge, perdió el control de la situación, enervada por las muertes con acciones de violencia callejera organizada. Las banderas de reivindicación que originalmente exigían no exportar el gas, un Referéndum sobre hidrocarburos y una Asamblea Constituyente que había sido una demanda reavivada en el proceso electoral de 2002, se transformó en un clamor nacional que exigía la renuncia del Presidente. Se inició una huelga de hambre masiva con el mismo pedido. El desmoronamiento definitivo se dio cuando el viernes 17 Reyes Villa anunció su retiro del gobierno. A las cinco de la tarde de ese día Sánchez de Lozada, su familia y Sánchez Berzaín, abandonaron la casa presidencial asediada por una multitud enardecida apenas retenida a pocas cuadras. Un helicóptero los trasladó hasta el aeropuerto de El Alto. De allí, volaron a Santa Cruz. A las nueve de la noche, desde una pequeña oficina del aeropuerto de Viru Viru, minutos antes de abordar un avión del LAB con rumbo a Miami, Sánchez de Lozada envió por fax al Parlamento un amargo texto de renuncia redactado por su asesor personal Irving Alcaraz. Un total de 67 vidas perdidas fue el saldo de esos dramáticos días.

Acababa una etapa de la democracia reabierto en 1982 y organizada por el MNR, MIR y ADN en 1985. Los partidos tradicionales agotaron un modelo que poco a poco le fue dando la espalda a la gente y terminó enredado en procesos de exclusión, favoritismo de élites de poder y un cuoteo de los espacios del Estado. La insurgencia

de demandas de cambio, cada día más radicalizadas, condujo a Sánchez de Lozada a un final que empañó su importantísima primera gestión gubernamental.

IV. GOBIERNO CARLOS MESA GISBERT (2003–2005).

Cuando Carlos D. Mesa Gisbert juró el cargo presidencial la noche del 17 de octubre de 2003, todavía se vivía una incertidumbre muy grande en como a sus posibilidades de pacificar el país. En su discurso inaugural estableció la agenda que buscaba solucionar la crisis política, destacó la necesidad de respetar los derechos humanos y la vida como valor fundamental. Se comprometió a convocar un Referendo vinculante sobre el gas, a cambio: la Ley de Hidrocarburos vigente y a convocar a una Asamblea Constituyente. Bolivia estaca frente a una crisis de Estado, no de gobiernos, por ello era necesario un nuevo pacto social. Decidió hacer un gobierno sin partidos políticos con la tarea de luchar contra la corrupción y practicar austeridad, dada la crisis económica heredada. Rápidamente logró la pacificación del país.

Se rodeó de un gabinete y prefectos independientes de gran prestigio y alta calificación profesional. Creó el ministerio de Asuntos Indígenas y las delegaciones presidenciales de Lucha contra la Corrupción, Tierras, Desarrollo Institucional y Asuntos Parlamentarios. Dada su independencia partidaria, gobernó sin parlamentarios y muy pronto con el Legislativo en contra.

Su primera acción internacional fue la exitosa realización de la XIII Cumbre Iberoamericana en Santa Cruz de la Sierra, con presencia de casi veinte jefes de Estado y gobierno, donde Bolivia demostró que a pesar de la terrible crisis estaba de pie y en paz. En diciembre de 2004, en Cusco, firmó junto a sus colegas sudamericanos el acta de creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que nacía en un momento de crisis de la CAN y el Mercosur. En 2008 se consolidó con el denominativo de UNASUR.

Amplió el Diálogo Nacional Bolivia Productiva en el que participaron casi 70.000 personas, desde el nivel local hasta el nacional. Muchas de "las propuestas generadas allí se convirtieron en políticas de Estado.

En la línea de recuperación de la memoria histórica del país, el Presidente apoyó e inauguró la construcción del edificio del Archivo Nacional de la Minería en El Alto. El repositorio más importante de América del Sur referido al tema.

V. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2004. Hacia la Constituyente.

El 20 de febrero de 2004, el Presidente promulgó la reforma a la Constitución que incluyó como mecanismos de deliberación y gobierno del pueblo a la Asamblea Constituyente, la Iniciativa Legislativa Ciudadana y el Referendo. Estableció que también los extranjeros casados con bolivianas adquieren la nacionalidad. Reconoció la doble nacionalidad. Restringió la inmunidad de los parlamentarios. Eliminó el monopolio de los partidos políticos, permitiendo que agrupaciones ciudadanas o indígenas puedan presentar candidatos a las elecciones municipales y nacionales.

VI. EL REFERENDO DEL GAS Y LA LEY DE HIDROCARBUROS.

El tema crucial de este gobierno fue la nueva política de hidrocarburos. Su objetivo era la recuperación de una visión nacionalizadora con dos objetivos, un Referendo popular y una nueva ley. A pesar del bloqueo congresal, el gobierno llevó adelante el Referendo del gas. Fue su obra política más importante. Las cinco preguntas reflejaban su orientación ideológica. La primera proponía la abrogación de la ley de Sánchez de Lozada; la segunda la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado; la tercera, la refundación de YPF pasándole la propiedad de las acciones de los bolivianos en las petroleras capitalizadas; la cuarta, el uso del gas como recurso estratégico para lograr una salida soberana al mar; la quinta, la aprobación de la exportación del gas con un incremento de impuestos y regalías a las petroleras hasta un 50%.

El resultado del referendo realizado el 18 de julio de 2004 fue: Pregunta 1: el Sí obtuvo el 91%. Pregunta 2: el Sí obtuvo el 95%; pregunta 3: el Sí obtuvo el 92%; pregunta 4: el Sí obtuvo el 56%; pregunta 5: el Sí obtuvo el 61%. El contundente triunfo en las cinco preguntas marcó un giro histórico en la política energética, por ello se puede

tipificar como la verdadera tercera nacionalización de los hidrocarburos. Fue el Referendo convocado por Carlos D. Mesa Gisbert el que permitió el decreto de incremento de impuestos de Evo Morales en 2006.

Inmediatamente el gobierno presentó su proyecto de Ley de Hidrocarburos, respetando el mandato del Referendo. Esto generó una confrontación con el Congreso que rechazó su proyecto y aprobó el proyecto presentado por el MAS, el NFR y el MNR. El 6 de mayo de 2005 el Congreso sancionó la nueva Ley por 60 votos, contra 47,3 abstenciones y 20 ausencias. El MAS, que había redactado y promovido la Ley que se sancionó, decidió votar en contra de su propio proyecto. El objetivo era político, la desestabilización del gobierno de Mesa Gisbert. El Presidente explicó en un mensaje que no promulgaría ni vetaría la ley. No la vetó porque coincidía en su espíritu con la línea del Referendo, no la promulgó porque la consideraba políticamente desestabilizadora, inviable para la industrialización, negativa para la producción e injusta en la distribución del IDH. El 17 de mayo el presidente del Senado promulgó la Ley.

Como parte de una necesaria ampliación de mercados, Mesa Gisbert firmó un acuerdo de venta de gas a la Argentina que ampliaba el volumen exportado de 2 a 7 millones de mt³, y firmó también con Néstor Kirchner la carta de intenciones para la construcción del gasoducto del noreste en ese país, que permitiría una ampliación de venta a 20 millones de mt³, haciendo un total de 27 millones de mt³.

VII. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL “CERCA” AL GOBIERNO.

El 31 de julio de 2004, el Presidente por la potestad que le daba la ley –en pleno receso parlamentario– nombró con carácter interino a magistrados de la Corte Suprema, miembros del Consejo de la Judicatura y fiscales. Resolvió así dos problemas. Llenó las vacancias que habían dejado al Poder Judicial en el colapso ante la incapacidad del Congreso de nombrar los cargos requeridos. Garantizó su independencia, rompiendo el control de los partidos en función de gobierno, práctica común en el periodo democrático. Pero, el 11 de noviembre de ese año, el Tribunal Constitucional (TC) falló en contra de esos nombramientos, desconociendo el receso parlamentario que los legitimaba, lo que permitió que MNR, MIR, NFR y MAS logaran acuerdos que no habían sido posibles en dos años y medio, siendo el poder judicial exactamente igual que antes.

En abril de 2005 el TC hizo conocer un “comunicado público” (no una sentencia), que recordaba que para ser válidos, los contratos petroleros debían cumplir el art. 59.5 de la Constitución que determina que todo contrato que comprometa la explotación de recursos naturales debe ser aprobado por el Congreso. Ningún contrato petrolero había cumplido esa prescripción. Inmediatamente, Mesa Gisbert envió al Congreso todos los contratos desde la aprobación de la capitalización, para que éste los aprobara o rechazara, cosa que el Congreso no hizo. El 14 de abril, el MAS presentó una acusación contra Sánchez de Lozada, Quiroga y el propio Presidente, desconociendo el hecho objetivo de la entrega que este hizo al Congreso de todos los contratos mencionados.

VIII. PRIMER GOBIERNO DE EVO MORALES AYMA (2006–2010).

La llegada a la presidencia de Morales representó un importante giro político en la historia del país. El MAS ascendió al gobierno como un heterogéneo conglomerado de productores de coca excedentaria, sectores indigenistas más o menos radicales, nacionalistas revolucionarios, movimientos antiglobalización y viejos marxistas con nuevos discursos heterodoxos sobre la nueva realidad boliviana, particularmente los referidos al comunitarismo social. Esta compleja mezcla reveló sus tensiones internas y contradicciones de discurso a lo largo de la gestión.

De manera simbólica Morales fue “entronizado” el 21 de enero de 2006 en Tiahuanacu como un líder indígena del país. Vistió para la ocasión a la usanza de los jefes del imperio tiahuanacota. En su discurso inaugural de 22 de enero en el Congreso Nacional dijo textualmente: “Bolivia parece una Sudáfrica. Amenazados, condenados al exterminio, estamos acá... para decir basta a la resistencia. De la resistencia de quinientos años a la toma del poder para quinientos años”.

Se cambió la estructura del Poder Ejecutivo con la creación de los ministerios de Autonomías y Descentralización, Culturas, Defensa Legal del Estado y Transparencia y Lucha contra la Corrupción; se repuso el ministerio de Justicia. A lo largo de sus primeros cuatro años de gobierno contó con 45 ministros, de ellos 11 fueron mujeres (ha sido el Presidente que ha contado con mayor número de mujeres ministras en nuestra historia) y 7 indígenas. Las figuras más importantes del gobierno, además del vicepresidente García Linera, fueron David Choquehuanca ministro de

RR.EE., Walker San Miguel de Defensa, Luis Arce de Economía y Finanzas Públicas y Juan Ramón Quintana de la Presidencia.

La primera y más importante tarea que se dio el gobierno fue la realización de la Asamblea Constituyente que había sido convocada en el gobierno de Mesa Gisbert y la aprobación de una Nueva Constitución Política del Estado.

8.1. Elecciones para asambleístas constituyentes y referendo autonómico.

El Presidente a través de su mayoría parlamentaria y tras una difícil negociación con Podemos, aprobó la convocatoria a elecciones para la Asamblea Constituyente. El 2 de julio de 2006 ^A eligieron 255 constituyentes y se realizó el Referendo sobre autonomías.

El MAS obtuvo el 50,72% de los votos; Podemos el 15,32%; UN 7,20%; el MNR representado por dos siglas 6,17%; las agrupaciones ciudadanas CN 3,57%, ASP 2,44%, APB 2,22% V ASI 2,18%. El MAS obtuvo la mayoría absoluta en la Asamblea. Este fue el cuadro de representación: MAS con 137 asambleístas, Podemos con 60, MNR/MNR-FRI con 16, UN con 8, MBL con 8 y varias agrupaciones ciudadanas con 26.

En el Referendo autonómico en el que Morales hizo una activa campaña por el NO, cinco departamentos votaron por el NO: Oruro con el 75,48% de los votos, La Paz 73,44%, Potosí 73,12%, Cochabamba 63,03% y Chuquisaca 62,23%. Cuatro departamentos votaron por el Sí: Beni con el 73,83%, Santa Cruz 71,11%, Tarija 60,80% y Pando 57,69%. Dado que era un Referendo nacional, lo correcto hubiese sido aceptar el No que ganó a nivel nacional. De lo contrario se debieron hacer nueve referendos departamentales. El caso es que se decidió aceptar el resultado por separado para cada departamento. De ese modo, en los cuatro en los que ganó el SÍ comenzó a activarse el proceso hacia las autonomías.

8.2. La Asamblea Constituyente (2006–2008).

El 6 de agosto de 2006, de acuerdo a Ley especial, la Asamblea se instaló en la capital de la República y comenzó a sesionar en el Teatro Gran Mariscal. El gobierno desconoció esa ley (promulgada por Morales) que exigía la aprobación de la Constitución por dos tercios de votos e impuso su aprobación por mayoría absoluta (50% más uno), lo que produjo huelgas de hambre, masivas en varias partes del país reclamando el voto por 2/3, que fueron desactivadas violentamente. A su vez la oposición hizo un bloqueo sistemático del cónclave. El pedido opositor de considerar el retorno de la capitalía plena a Sucre fue rechazado en una sesión irregular de la Asamblea. Para reforzar esta decisión que vulneraba el derecho de incluir cualquier tema para su debate, La Paz organizó el 20 de julio de 2007 bajo la dirección del alcalde Juan del Granado, estrecho aliado de Morales, un gigantesco cabildo en El Alto que congregó a más de un millón de paceños con la consigna: “¡La Sede no se Mueve!”, refiriéndose al hecho de que La Paz es sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo desde su triunfo en la Guerra Federal en 1899. En agosto de 2007 la Asamblea sesionó en pleno por última vez. De ahí en más, la oposición hizo un cerco que impidió el ingreso de los asambleístas al edificio donde se reunía.

Un año y tres meses después de su instalación y sin haber aprobado un solo artículo en sesión plenaria-caso único en la historia de las asambleas constituyentes bolivianas, y probablemente del mundo, el 24 de noviembre de 2007 el oficialismo aprobó en grande el texto constitucional en un edificio militar fuera de Sucre. Lo hizo sin la presencia de la oposición y con la sola lectura del índice de un borrador de texto redactado por un equipo ajeno a los asambleístas. Todo en medio de violenta represión de la policía apoyada por las FFAA contra manifestantes chuquisaqueños, que dejó un saldo de tres muertos y un centenar de heridos, y provocó la renuncia y exilio del prefecto masista de Chuquisaca David Sánchez. Poco después (sin el quórum reglamentario en el Senado), el Congreso, rodeado por miles de manifestantes afines al gobierno cambió la sede de la Asamblea y ésta, reunida en Oruro en diciembre y sin la oposición, aprobó el texto en detalle.

Cuando el Presidente lo presentó ante el país en enero de 2008, se comprobó que había varias diferencias entre lo aprobado en Oruro y lo presentado por el mandatario.

A esas alturas se había producido una ruptura total entre gobierno y oposición que devino en 2008 en uno de los años más violentos de la historia democrática boliviana. Los acontecimientos de septiembre y octubre que generaron la guerra total entre ambas partes, obligaron a una compleja y dura negociación con mediación internacional presidida por la OEA. Vulnerando la Ley de Convocatoria a la Asamblea, oficialismo y oposición llegaron a un acuerdo para modificar casi un centenar de artículos de la Constitución aprobada en Oruro, como condición para viabilizar el Referendo de salida del texto, indispensable para su puesta en vigencia.

8.3. El referendo sobre la Constitución.

El 25 de enero de 2009 se llevó a cabo el Referendo sobre la Constitución. El SI ganó con el 61,4% de los votos, el NO obtuvo el 38,6% y el total de nulos y blancos sumó el 4,31%. La participación de los electores fue del 90%. El Presidente promulgó el nuevo texto en la ciudad de El Alto el 7 de febrero de 2009.

8.4. La nueva Constitución. El Estado Plurinacional, el tema indígena y las autonomías.

El nuevo texto constitucional marcó una ruptura en algunos aspectos esenciales con relación a los quince anteriores promulgados en el periodo 1826–2004.

La nueva Carta Magna tiene 411 artículos, 177 más que los 234 de la Constitución de 1967 (que fue reformada en 1994 y 2004). Está dividida en un preámbulo y cinco partes. La primera, “Bases Fundamentales del Estado, Derechos, Deberes y Garantías”. La segunda, “Estructura y Organización Funcional del Estado”. La tercera, “Estructura y Organización Territorial del Estado”. La cuarta, “Estructura y Organización Económica del Estado” y la quinta “Jerarquía Normativa y Reforma de la Constitución”.

El preámbulo comienza por calificar de funestos los tiempos de la colonia. Deja en el pasado a los estados colonial, republicano y neoliberal, pero no al Estado prehispánico. Es la primera vez que una Constitución niega una parte de su pasado y se afirma en otra.

Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Por primera vez en su historia Bolivia tiene dos banderas oficiales, la rojo, amarillo y verde y la wiphala, bandera cuadrangular compuesta por 49 cuadrados pequeños con los siete colores del arcoiris.

La Constitución establece que la nación está conformada por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y las comunidades afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.

Los dos cambios sustanciales del nuevo texto son la sustitución del nombre del país que pasa de ser República de Bolivia a Estado Plurinacional de Bolivia y la nueva organización territorial en autonomías.

En su artículo 5 reconoce treinta y seis naciones y pueblos indígena originario campesinos y treinta y seis lenguas oficiales además del castellano. Cinco de esas naciones están en el área andina, veintiocho en el área amazónica y tres en el área del Chaco. El pueblo con mayor número de habitantes (datos de 2009) es el quechua con 2,5 millones de habitantes y el más pequeño es el pacawara (noreste del Departamento de Pando), con algo más de 25 habitantes. Los arts. 30 al 32 están dedicados a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Por primera vez establece “por la existencia precolonial de naciones y pueblos indígena originario campesinos” el derecho de estos a la libre determinación, autonomía, autogobierno y a la consolidación de sus entidades territoriales. Los arts. 190 al 192 están dedicados a una nueva jurisdicción del Poder Judicial, la indígena originario campesina, de igual jerarquía que la jurisdicción ordinaria.

En los artículos 269 a 305 establece los siguientes niveles de autonomía: Autonomías departamentales; autonomías regionales que pueden crearse dentro de un Departamento, como es el caso de la región autónoma del Chaco en el departamento de Tarija, creada por Referendo en 2009; autonomías municipales (creadas en la reforma constitucional de 1994) y autonomías indígena originario campesinas. Los gobernadores de los departamentos se eligen por voto popular igual que las asambleas legislativas departamentales.

Si bien el país cambia de nombre, mantiene el espíritu histórico de todas las anteriores constituciones. Su conformación es la de un Estado republicano, reconocido en el artículo 11. Establece que la democracia es directa y participativa, representativa y comunitaria. El Estado se organiza a través de cuatro poderes, el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y añade un cuarto, el poder Electoral.

Establece que el “Estado es independiente de la religión”, rompiendo la tradición constitución anterior que reconocía y sostenía a la religión Católica por encima de las demás. El Congreso Nacional cambia de nombre y pasa a llamarse Asamblea Legislativa Plurinacional y está conformado por dos cámaras, la de senadores con 36 miembros y la de diputados por 130. En ambas cámaras el sistema de voto es proporcional, rompiendo la representación territorial de la cámara alta. En diputados, además de las circunscripciones uninominales, se crean las circunscripciones especiales indígena originario campesinas. La edad mínima para ser elegido asambleísta es de 18 años. El mandato del Presidente y Vicepresidente es de cinco años con posibilidad de una reelección por una

sola vez de manera continua. La edad mínima para optar a ambos cargos es de 30 años. Si la fórmula ganadora no obtiene el 50% más uno de los votos o un mínimo de 40% y una diferencia de 10% con el segundo, se irá a una segunda vuelta por voto popular. Crea la revocatoria de mandato para cualquier autoridad electa y el control social integrado por representantes de movimientos sociales.

Por primera vez desde 1826 se cambió el rol del Vicepresidente. Además de ser cabeza del Poder Legislativo, participa en las reuniones de gabinete, coadyuva con el Presidente en la dirección de la política general del gobierno y en la política exterior, pudiendo desempeñar funciones diplomáticas.

TÉCNICAS DE ESTUDIO



LUGAR Y HORARIO DE ESTUDIOS

Empezaremos diciendo las condiciones ambientales a las que estamos expuestos, están directamente relacionados con nuestro rendimiento académico.

Recordemos por un momento, que cuando vamos a una cafetería, visitamos un parque o viajamos en autobús, vemos muchas personas que tienen un libro en mano, o están estudiando. La pregunta es ¿Consideramos qué es el mejor lugar para estudiar?, la respuesta es sencilla **“Cualquier lugar no es el lugar idóneo para el estudio”**.

El mejor lugar para estudiar es aquel que esté organizado y sea significativo para nosotros, procuremos crear las mejores condiciones como la iluminación, silencio, temperatura, ventilación y estar libre de distractores, aunque sabemos que dista de nuestra realidad, nosotros **“Podemos lograrlo”**.

La organización de los factores externos influirá notablemente en el éxito de nuestro rendimiento.

1. EL MEDIO AMBIENTE PARA EL TRABAJO INTELECTUAL.

Cuando nos referimos al medio ambiente, estamos hablando del lugar donde pasamos la mayor parte de tiempo, realizando actividades intelectuales conexas con la asistencia a la universidad.

Partamos del hecho de que nuestra actitud obedece en gran parte a las circunstancias externas del medio, es decir que el sentido y la orientación de las percepciones son un determinante, para nuestros pensamientos y acciones, es decir **“Mi orden externo es mi orden interno”**.

2. EL LUGAR DE ESTUDIOS.

El lugar de estudios puede ser nuestra biblioteca, escritorio, cuarto de estudio, etc.

Veamos cuáles son las condiciones más adecuadas para mantener un buen lugar de estudios:

- a) Contemos con un lugar fijo para realizar nuestras actividades intelectuales, es decir es recomendable que estudiemos en un mismo lugar y no dar vueltas por todo lugar.
- b) Evitemos ruidos molestos, con el espacio suficiente para disponer de una mesa, una silla y un estante, sin distracciones auditivas, visuales y con la iluminación adecuada (luz blanca).
- c) El orden (colocación de las cosas de acuerdo a la naturaleza y función que posea cada una) debe de ser la característica principal del lugar de estudios.

El orden cumple dos objetivos: Guardar las cosas bien y guardarlas razonablemente para que se puedan encontrar en el momento oportuno y así utilizarlas adecuadamente.

- d) La limpieza del lugar de estudios es otro aspecto importante, de esta forma obtenemos ventajas para nuestra salud y buena imagen hacia los demás.

El lugar de estudio tiene que ser lo más cómodo posible de forma que sea fácil concentrarse en el trabajo que se está llevando a cabo en aquellos momentos. Hay muchos aspectos que hay que tener en cuenta en el momento de escoger el lugar de estudio así como el material que se necesita. **El espacio de estudio tiene que ser fijo**, si se convierte en un hábito el proceso de concentración será más rápido. El ideal es que sea siempre el mismo y sólo lo usamos por este fin. Si cambiamos a menudo de lugar de estudio podemos encontrar nuevos elementos distorsionadores y continuamente tendremos que colocar el material de estudio en el nuevo lugar.

Hay que escoger la **habitación más libre de distracciones y de bullicios, tiene que ser la habitación más silenciosa de la casa**, a ser posible la habitación del estudiante. Es necesario que la habitación esté en silencio, la música propicia la abstracción, sólo será adecuada cuando no haya ruidos externos que dificulten la concentración, entonces es recomendable música clásica o tranquila. (La música con composiciones vocales inducen seguir la letra y a quedarse absorto).

Y sobre todo no es compatible estudiar con mirar la televisión, puesto que es un distractor tanto visual como auditivo. Si el estudiante necesita utilizar un espacio general, donde hay otros miembros de la familia, le corresponde a ésta obrar en consecuencia: nada de televisión, radio, música, ni charlas en voz alta,...

2.1. Iluminación, temperatura y ventilación adecuada.

En cuanto a la iluminación, tomemos en consideración que:

- La iluminación más aconsejable es la natural, pero como no siempre podemos disponer de ella y no tiene la calidad necesaria, a veces necesitamos utilizar la luz artificial.
- Lo ideal es que podemos combinar la iluminación general de nuestra habitación con iluminación local de una lámpara de mesa de unos 60 W, como mínimo, que ilumine directamente lo que estamos haciendo.
- Recordemos que una iluminación adecuada favorece la percepción visual.
- Evitemos estudiar con cualquier luz y en lugares oscuros de la casa.

Como hemos dicho anteriormente, **la iluminación** de la habitación tiene que ser preferentemente natural, cuando no es posible puede ser artificial procediendo del lado contrario a la mano con la que se escribe para evitar sombras. El resto de la habitación tiene que tener una luz tenue.

2.2. En cuanto a la temperatura y ventilación.

Enfatizamos que la ventilación y la temperatura son esenciales para conseguir su mayor productividad y buen rendimiento académico.

Recordemos que el aire de la habitación debe de ser renovado periódicamente, aproximadamente cada 6 horas.

Si existe un ambiente donde no circula el aire y se hace cálido, es probable que nos provoque somnolencia, fatiga e impedirá que el cerebro trabaje al máximo de eficacia, dificultando nuestro aprendizaje.

Si en nuestro ambiente de estudios, existe una excesiva circulación de aire, nos provocarán enfriamiento, enfermedades respiratorias, fatiga, mayor esfuerzo y distracción.

Por lo tanto es importante mantener un ambiente ventilado y donde el aire sea renovado constantemente.

2.3. La temperatura.

La habitación tiene que ser entre 18 y 22 grados aproximadamente, que no haga ni calor ni frío y que sea homogénea en toda la habitación, puesto que el calor produce sueño y angustia y el frío invita a la actividad física y produce inquietud y nerviosismo. Así mismo, la habitación necesita ventilarse, los ambientes cerrados y mal ventilados disminuyen la eficacia mental, el rendimiento del cerebro es muy sensible al nivel de oxígeno.

2.4. El mobiliario.

Generalmente la mesa, sillas y estantería constituyen los muebles necesarios para iniciar la actividad intelectual.

En cuanto a la mesa de estudios, tomemos en consideración que ésta debe de ser cómoda, para poder organizar el material con el vamos a estudiar. La altura ideal de la mesa debe de estar en relación con la altura de la silla. Evitemos usar sillones demasiado cómodos, pues terminarán produciéndonos adormecimiento.

En cuanto a la estantería; cerca de la mesa de trabajo debemos de tener la estantería de libros, donde debemos de reunir libros, cuadernos, apuntes, diccionarios que utilizamos a diario. No debemos de tener libros distribuidos por toda la casa, ello hará que perdamos tiempo y concentración, siempre que los necesite y tenga que desplazarse de un lugar a otro.

2.5. Su postura.

Con respecto a la postura, la mejor forma para que estudien es estando sentados, en una silla junto a una mesa proporcionada, con la **espalda** recta y apoyada en el respaldo de la silla, las **piernas** formando ángulo recto y sin cruzar, los **pies** apoyados en el suelo, los **antebrazos encima de la mesa** y la **cabeza** y parte alta de la espalda ligeramente inclinadas hacia adelante, y las **manos** apoyadas en la mesa y sujetando el papel.

El mantener una buena postura no solo favorecerá nuestro aprendizaje, sino que evitará lesiones en la columna.

La distancia entre los ojos y los textos que revisan y/o leen, debe de ser de 30 cms, manteniéndose perpendicular a la visual.

No es recomendable que estudiemos paseando y/o comiendo, nos resultaría difícil concentrarnos y lograr los objetivos esperados.

Muy bien, ahora se tienen algunas recomendaciones para permanecer un tiempo prudente sentado:

- Siéntate a estudiar y pon encima de la mesa un reloj a la vista.
- Fíjate en la hora de comienzo de estudio y a partir de ahí dedica 45 min. a tu tarea.
- Una vez aprovechados los 45 min., descansa 15 min.
- Vuelve a sentarte otros 45 min., agota tu tiempo y olvídate otros 15 min.
- Repite este programa tantas veces como sea necesario para completar tu horario.

3. EL HORARIO DE ESTUDIOS.

La organización de nuestro tiempo significa que tenemos que adaptarnos al trabajo que realizamos como a nuestras características propias, sin embargo la mayoría de nosotros realizamos nuestras actividades sin guiarnos de un horario, tales es así que la hora no es igual para todos, para algunas puede ser muy corta y para otras una eternidad.

Es distinto estar y compartir una hora con amigos que estudiando.

Lo recomendable es estudiar a media tarde, de 6 o 7 a 10, puede dar buenos resultados, pues el cuerpo ya ha realizado el ejercicio físico necesario y también se ha liberado de la somnolencia producida por la comida.

Si estudiamos de noche tenemos la ventaja de que el nivel de ruidos interferentes y de interrupciones familiares es menor, por lo que la concentración es mayor si se vence el sueño.

Recordemos que una adecuada dosificación y administración de nuestro tiempo hace posible distribuir equilibradamente la jornada diaria y semanal para completar todo el trabajo universitario, ello facilitará nuestra concentración al crear el hábito de estudiar determinadas materias en un instante y lugar determinado, permitiéndonos aprovechar el tiempo libre para nuestra recreación.

Cuando elaboremos nuestro horario de estudios y planifiquemos nuestro tiempo debemos de considerar los periodos libres dedicados al descanso, desarrollo personal, obligaciones familiares y sociales.

El saber cómo organizar nuestro tiempo nos permitirá tener una percepción positiva de nosotros mismos lo cual será indispensable para nuestra formación. Por ejemplo, tenemos el siguiente cuadro de referencia.

Actividades	Tiempo estimado
Desayuno	30 minutos
Movilizarme a la universidad	45 minutos
Clases de universidad	5 horas
Almuerzo	1 hora
Descanso	1 hora
Clases de ingles	45 minutos
Retorno a casa	45 minutos
Conversar con amigos	60 minutos
Ver televisión	60 minutos
Cenar	45 minutos
Lectura	25 minutos
Total	13 horas

Observaremos que en el horario que hemos propuesto, hay tiempo para todo, en este caso ésta persona da más tiempo a actividades de ocio, más no de tipo intelectual.

Entonces la pregunta es: **¿Cuánto tiempo ha de reservar una persona para estudiar?**, algunos autores recomiendan que se debe dejar al estudio 3 horas diarias, sin embargo ésta cifra está en función a las tareas, exámenes que tiene planificado para esa semana. En el caso que tengamos varios exámenes o entrega de trabajos, es probable que el incremento de horas de estudio sea mayor que si solo tenemos que asistir a clases, es probable que contemos con mayor cantidad de tiempo para invertir en la lectura y estudio de los cursos.

En el siguiente cuadro, se tiene una propuesta de distribución de las actividades a lo largo del día y de toda la semana.

Actividades	NÚMERO DE HORAS								
	Ej.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
Dormir	8								
Clases	6								
Comidas	2								
Desplazamientos	2								
Esporcimientos e imprevistos	3								
Estudio	3								

¿Cómo hacerlo?

1) Aquí le sugerimos la distribución de tiempo entre las diversas actividades.

- a. Planifique sus actividades personales y rellene todos los días de la semana.
- b. Procure dedicar al estudio entorno a las tres horas diarias. Su programación no debe de ser rígida, pueden existir variaciones de un día a otro.
- c. De lunes a viernes el horario es más fácil de cumplir, salvo imprevistos. Los fines de semana estime el tiempo que asistirá a sus tutorías presenciales.
- d. La programación diaria ha de ser flexible, un día puede permitirse no estudiar o dedicar menos tiempo, pero la programación semanal debe de corregir ese desajuste y conseguir entre las 15 y 21 horas semanales de estudio.

2) Distribución de las sesiones de estudio y de los descansos.

Si el tiempo que hemos de dedicar al estudio como promedio, es de tres horas al día, ¿Cómo debemos de distribuirlo? No realicemos saltos, es decir no planifiquemos o dosifiquemos tiempo en la mañana, tarde o noche, nos resultará muy difícil concentrar la atención y perderemos mucho tiempo preparando materiales.

Tampoco estudiemos tres horas seguidas sin descansar, pues es probable que podamos padecer de fatiga mental.

Planifiquemos el tiempo de estudio dejando una cantidad de tiempo prudencial para el descanso, así ofreceremos tiempo a las neuronas para que se recuperen y puedan reemprender el estudio manteniendo la capacidad de concentración y rendimiento.

Si no descansamos, es posible que nos fatiguemos y acumulemos mucho material, ello producirá más interferencia y será más difícil fortalecer la información almacenada en la memoria largo plazo.

En una jornada normal de estudio de tres horas, descansemos 5 minutos, después de la primera sesión de 55 minutos; descansemos 10 minutos después de la segunda sesión de 50 minutos y hagamos una tercera sesión de estudio de 45 minutos, después de la cual descansaremos 15 minutos.

SESIÓN DE ESTUDIO	TIEMPO	
	Estudio	Descanso
Primera	55 de minutos	5 minutos
Segunda	50 minutos	10 minutos
Tercera	45 minutos	15 minutos

Total 180 = 150 +30

Si después del descanso de la tercera sesión de estudio, necesitamos estudiar durante 60 o 90 minutos más, podemos hacerlo sin problemas.

Si necesitamos estudiar durante otras tres horas más, entonces el tercer descanso ha de ser de 30', en lugar de 15' y luego volveremos de nuevo al ciclo inicial, pero añadiendo 2 o 3 minutos más el tiempo de descanso que corresponda tras cada nueva hora de estudio. No debemos planificar descansos mayores de 40' porque se producirá una disminución de la concentración y costará más motivarnos para comenzar a estudiar de nuevo.

Hay que intentar también que el **horario de estudio sea fijo y razonable**. Este horario debería ser consensuado con la familia. Hay que prestar un especial cuidado con el cumplimiento de los horarios los fines de semana: a ser posible, los viernes son laborables y los sábados y domingos para el ocio. También se puede cambiar la tarde del viernes por la mañana del sábado, pero intentar por todos los medios no llegar a la última hora del domingo.

UNIDAD II

FACTORES PERSONALES DEL ESTUDIANTE

1. ESTADO NUTRICIONAL Y FÍSICO DEL ESTUDIANTE.

1.1. La alimentación.

Su alimentación y estado nutricional constituyen uno de los factores internos más importantes en nuestro aprendizaje y rendimiento académico.

La alimentación adecuada es aquella que cumple con las necesidades específicas de la persona de acuerdo a su edad, promueve que conservemos o alcancemos el peso esperado de acuerdo a nuestra talla y previene el desarrollo de enfermedades que se presentan por deficiencia o por exceso de nutrientes.

Debemos de buscar una alimentación sana, adecuada y rica en nutrientes, Los estudios nos señalan que la gran mayoría de personas salen de sus casas en la mañana sin comer, en estas horas, el cerebro no puede utilizar el combustible de los alimentos consumidos el día anterior y si, a continuación del ayuno nocturno, no se desayuna, los niveles de azúcar sanguíneo sufrirán un continuo descenso. Cuando estos niveles se hagan casi letales para el cerebro, el aprendizaje se hace difícil, es probable que se aburran, se agoten y no aprenden nada, bajando notablemente su rendimiento intelectual.

Debemos de evitar un desayuno lleno de azúcares o harinas, ya que después de ingerir azucares (pan, galletas, mermelada, jugo de naranja, refrescos, avena, café o té con azúcar, dulces) nuestro cuerpo producirá una violenta elevación del azúcar sanguíneo, que estimula la producción de insulina y producirá una abrupta baja de azúcar, unas dos horas después de haber terminado de desayunar, ello provocaría que nuestro rendimiento vaya en deterioro en forma significativa, nuestro cerebro se ve obligado durante las mañanas a poner en marcha los sistemas de emergencia que destruirán los músculos para convertirlos en glucosa, el 80% del cerebro se dedica a poner en marcha estos sistemas de supervivencia y sólo 20% se dedica a poner atención, concentrarse, resolver problemas y memorizar.

Como podemos observar esto acarrea una fatiga o agotamiento mental durante cada mañana y por supuesto aunque no perdamos la inteligencia, sí estaría por debajo de su propia capacidad.

1.2. Importancia del desayuno.

En las horas matutinas se encuentran elevadas las hormonas que convierten proteínas en energía, por ello un desayuno rico en proteínas, permite que el cerebro las convierta en glucosa nueva cada vez que el azúcar sanguíneo muestre un pequeño desnivel.

Las proteínas de alta categoría pescado, pollo, leche, queso, etc., cuando se consumen en la mañana, se van convirtiendo en azúcar y proporcionan estabilidad de los niveles de glucosa sanguínea a lo largo del día: éstos son primordiales para el funcionamiento cerebral, sobre todo en las áreas del aprendizaje y de la memoria. Esto permite un excelente rendimiento escolar, evitando, además, la fatiga mental.

Agregando al menos 40 gramos de proteínas al desayuno, la glucosa sanguínea se mantendrá estable por unas catorce horas, el cerebro no tendrá que ocuparse más por activar los sistemas de supervivencia y podrá dedicarse por entero a las labores intelectuales. En esas condiciones no nos volveremos más inteligentes, pero si estaremos en el máximo de nuestra capacidad mental e intelectual. De esta manera podremos aprovechar al máximo el rendimiento intelectual.

Una buena alimentación debe ser rica en proteínas, vitaminas y en especial las A, B, C y D. Asimismo debemos de consumir alimentos que contengan sales minerales como el calcio y fósforo.

Tengamos cuidado con la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas ya que aminora el rendimiento físico e intelectual. El consumo de la cafeína debe de ser en pequeñas dosis, de lo contrario dificulta el sueño, incrementa la irritabilidad de la persona y dificulta la concentración en el estudio y el rendimiento de la memoria.

Así mismo, la ingesta de medicamentos, puede mejorar indirectamente el rendimiento intelectual al contribuir a la cura de una enfermedad, por ello el uso de cualquier medicamento ha de ser prescrito por el médico, después de analizar y conocer la problemática que presenta.

1.3. El ejercicio y sueño.

a. *Con respecto al ejercicio*, sabemos que el estudio y en general las labores de tipo intelectual reducen la actividad física en pequeños desplazamientos entre lugares lejanos y cercanos. El traslado en grandes distancias, que sería una de las pocas posibilidades de realizar un poco de ejercicio, es evitado por razones de tiempo y comodidad. Los riesgos son presentar en el futuro, atrofia muscular y una decadencia general del cuerpo. Camine una hora al día y practique o realice algún deporte.

b. *Con respecto al sueño*, podemos señalar, que el sueño es el mejor condicionador que tiene el organismo. Lo libera del cansancio, lo desintoxica y junto con la reconstrucción de energías produce también el descanso de la mente.

Ocho horas son el promedio de tiempo necesario para el sueño de una persona. Si presentara dificultades al dormir o sus horas de sueño no son completadas, es probable que sufra de dolores de cabeza, de trastornos digestivos, fatiga, malestar general e irritabilidad. Así mismo puede presentar dificultades al escribir, leer, fijar la atención, se presentarán olvidos y en general bajo rendimiento académico.

2. FACTORES INTERNOS.

Los factores que vamos a mencionar son fundamentales para el éxito en el estudio, incluso por encima de las aptitudes intelectuales. Estos son:

2.1. Relajación.

La concentración exige tranquilidad de ánimo; por ello debes aprender a relajarte para comenzar el estudio en una actitud de "concentración relajada", que es el estado ideal para rendir al máximo durante el mismo.

2.2. Atención y concentración.

La atención y concentración son fundamentales para aprovechar las horas de estudio y las explicaciones dadas por el profesor en clase. Para (Pág. 10) muchos de ustedes, esto es un verdadero problema. La necesidad de estar atento y de concentrarse en el estudio, es algo básico. Existen muchos elementos que influyen en la atención:

- La motivación y el interés con que estudiemos.
- Las preocupaciones.
- La fatiga.
- Los factores ambientales de tu entorno.
- La monotonía.
- Las características de la materia.
- La coexistencia con objetivos secundarios.

La concentración es la atención en su grado máximo. Consiste en centrar tanto la atención en una tarea que el resto de las circunstancias del entorno quedan ignoradas e incluso anuladas. Para rendir en los estudios, a nivel apreciable, se requiere concentración. Algunas recomendaciones que te pueden ser útiles para incrementar tu nivel de concentración son:

- Adopta actitudes para combatir a los distractores internos y/o externos que disminuyen tu grado de atención y te alejan del estudio.
- Planifica tus horas de estudio y descanso.
- Mantén el adecuado grado de tensión psicofísica.
- Procura que la habitación de estudio tenga las condiciones adecuadas, y aleja de tu vista todo cuanto pueda distraerte.
- Usa, si es posible, siempre la misma habitación y los mismos horarios de estudio.

- Recompensa tu concentración en el estudio otorgándote un premio durante los descansos.

2.3. Motivación.

La motivación es uno de los principales factores que explican el éxito en los estudios. La motivación al estudio está constituida por aquellos factores que te otorgan la energía necesaria para comenzar a estudiar y la fuerza de voluntad para mantenerte en el estudio hasta conseguir los fines pretendidos. ¿Cómo podemos mantener la motivación en el estudio?

- Buscar objetivos. Marcate pequeños objetivos que mantengan tu interés a lo largo del estudio.
- Emplear técnicas activas de estudio: subrayado, esquema, resumen, entre otras.
- Hacer del estudio un hábito.
- Hacer un gráfico de los objetivos cumplidos y concederte pequeños premios cuando consigas objetivos planificados.
- Desarrollar la curiosidad. Se atiende mejor a aquellos temas que más interesan y que esto se traduce en una mayor facilidad para entenderlos.
- Evitar los distractores.
- Tener autoconfianza.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ESTRATEGIAS Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

Sabemos que la mayoría de nosotros realizamos nuestras tareas sin someternos a un horario. Está comprobado que si planificamos las actividades, en este caso, nuestra actividad intelectual dentro de la universidad, el rendimiento académico incrementará y la probabilidad de culminar nuestros estudios universitarios es alta.

El planificar nuestro tiempo y estudios nos permite:

- a) Ahorrar tiempo y energías.
- b) Crear un hábito.
- c) Al terminar nuestro horario, sentiremos satisfacción por haber cumplido nuestro trabajo.
- d) Será más productivo.

1.1. Elementos a considerar en la planificación y organización de actividades.

Antes de proceder a elaborar el horario de estudio, debemos de analizar y conocer algunos datos, con el fin de que la planificación de actividades sea realista y esté fundamentado en circunstancias concretas.

1.2. Número de materias y dificultad de las mismas.

El número de horas que podemos dedicar semanalmente a estudiar en un ciclo dependerá entre otras variables del número de asignaturas entre las cuales hayamos de repartir las horas semanales disponibles.

No dividiremos equitativamente el número de horas entre el número de asignaturas sino que tendremos en cuenta la importancia de las asignaturas, el grado de dificultad, el nivel de exigencia del docente, el número de trabajos encargados y dificultad de los mismos.

Veamos:

- De acuerdo con el número de horas de clase por asignatura y grado de dificultad de cada una de ellas podemos hacer una estimación aproximada del número de horas semanales que iremos a dedicar al estudio por cada asignatura.

Observemos este ejemplo:

- Veamos el horario de un alumno que estudia Ingeniería de Sistemas. Estime usted la cantidad de horas que podría emplear este estudiante.

ASIGNATURAS	Horas semanales de clase	% de dificultad	Horas semanales de estudio
Matemática y física	2	30	
Química	4	30	
Programación estructurada	4	50	
Lenguaje de Programación I	2	70	
Sistemas Operativos	4	70	
Bases de Datos	4	50	
Diseño de algoritmos	4	60	
Métodos numéricos	2	25	

2. TIPO DE PLANES.

2.1. Planes a largo plazo.

El plan a largo plazo puede abarcar el ciclo completo del estudiante, el conjunto de los temas de las asignaturas, proyectos de investigación.

Para realizar planes a largo plazo de un ciclo académico, debemos de conocer los temarios de todas las asignaturas, las actividades a realizar, fechas de entrega, fecha de exámenes y todo lo que concierne al desarrollo general de las asignaturas.

Podemos plasmar el plan a largo plazo en la medida que contemos con toda la información de cada asignatura. Podemos ir elaborando una ficha para cada asignatura en la que a lo largo de los meses distribuyamos, por ejemplo, temas que vamos a estudiar, temas que vamos a repasar, fechas de entrega de trabajo, días de exámenes, entre otros.

Veamos el siguiente cuadro:

Asignatura Matemática	MESES			
	Abril	Mayo	Junio	Julio
Temas a estudiar	1 2	III unidad 5 a 7 PM. Todos los días	IV unidad Sábados 8 a 12 AM	Todo la signatura 6 a 9 PM. Todos los días
Temas a repasar	1 2	I, II y III Unidad	IV Unidad	Todas las unidades
Exámenes	Oral y escrito	Del 15 a 24	22 a 30 de Junio	15 al 30 de Julio
Recuperaciones		29 de mayo	2 de Julio	5 de Agosto
Trabajos a entregar		01 de Julio	12 de julio	15 de Agosto.

2.2. Plan a medio plazo.

Estos planes suelen abarcar una evaluación de todo el ciclo y sirven para tener una visión de todas las asignaturas. Estos planes tienen la ventaja sobre los anteriores de que son más flexibles y realistas de cualquier imprevisto, como un trabajo extra, un supuesto inesperado, etc. Se introduce y se estructura el plan, de acuerdo con la situación académica real del alumno.

Veamos:

EVALUACIÓN				
Asignaturas	Fecha del examen	Día de la recuperación	Fecha de entrega del trabajo	Temas a estudiar
Filosofía				
Física				
Arte				

2.3. Plan a corto plazo.

Para elaborar el plan a corto plazo debemos de comenzar conociendo el número de horas que esa semana puede dedicar al estudio, de acuerdo a las necesidades académicas y de esparcimiento.

Procuremos que en las semanas normales, sin exámenes, el total de horas dedicadas al estudio, oscile entre 15 y 21 horas y dejemos un día libre para relajarnos y disipar nuestra mente.

Una vez conocidas las horas, procedamos a distribuir las entre las distintas asignaturas según su importancia y grado de dificultad.

Consideremos que debemos de repasar y leer los temas antes de asistir a clase y dentro de las 48 horas siguientes debemos de repasar los apuntes hechos en clase.

Todo lo expuesto lo podemos planificar con la siguiente ficha semanal:

Estudio		Repasos	Trabajo	Total de horas
Lunes	Física			
Martes	Matemáticas			
Miércoles	Lengua			
Jueves	Historia del Arte			
Viernes	Danza			
Sábado	Teatro de Títeres			
Domingo	Psicología			

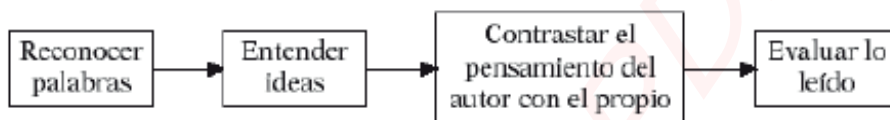
UNIDAD IV

LA LECTURA Y SUS CARACTERÍSTICAS

1. LA LECTURA.

La lectura supone la práctica más importante para el estudio. Es el paso previo, la forma general de entrar en contacto con un tema, a menos que los medios audiovisuales suplieran esa función.

A grandes rasgos la lectura puede ser definida como un proceso en el cual se distinguen los siguientes momentos:



Estas dos últimas fases indicadas, *Contrastar el texto con el propio pensamiento* y *Evaluar lo leído*, hacen referencia fundamentalmente a la lectura crítica. En el nivel universitario en el que nos movemos, este tipo de lectura crítica adquiere un peso específico para conseguir un aprendizaje significativo, pues implica establecer una relación de lo conocido (conocimientos previos) con la nueva información que se nos expone.

A continuación se describen, dos aspectos fundamentales relacionados con la lectura.

1.1. La comprensión lectora.

Un método clásico para ayudarnos a lograr una mejor comprensión lectora es el SQ3R (en inglés: *Survey, Question, Read, Repite, Review*). Veamos brevemente en qué consiste cada fase:

- Examinar (Survey):** lograr una visión general del conjunto. El examen debe ser rápido, sin detenernos en detalles, buscando los planteamientos e ideas generales.
- Preguntar (Question):** saber qué es lo que se espera del texto. Las preguntas favorecen el aprendizaje, ya que convierten lo que leemos en algo con un significado especial para nosotros.
- Leer (Read):** de forma activa, facilitando de esta manera tanto la comprensión del tema como el recuerdo. Esto significa fijarse en los términos importantes, en los términos nuevos, en lo subrayado, etc. Es necesario leer todo: texto, citas, recuadros, gráficos, ilustraciones, etc.
- Repetir (Repite):** un 50% de la lectura se olvida nada más concluirla. Repetir con las propias palabras el material leído ayuda a la retención.
- Repasar (Review):** hay que comprobar que se ha entendido y asimilado todo el material que interesa. Es necesario releer y aprovechar las notas, esquemas o resúmenes que se tengan.

Además de ello, queremos resaltar la importancia que tiene la lectura crítica: Es algo que te puede ayudar, entre otras cosas, a entenderlo y a recordarlo. *Lee un texto, saca tus conclusiones y contrástalas con lo que piensas.* Es algo que te puede ayudar, entre otras cosas, a entenderlo y a recordarlo.

1.2. La velocidad lectora.

A modo de orientación, vamos a proponer un ejercicio para reflexionar sobre un tema que tal vez no nos hayamos planteado nunca: ¿cuál es mi velocidad lectora?

Lee a continuación el texto que aparece en el recuadro, controlando el momento en que empiezas y acabas:

(Texto de JOESTEIN GAARDER, *El misterio del solitario*).

Como de costumbre, me desperté de mi viejo, aunque no tardó mucho en empezar a despertarse.

Decidí comprobar si era verdad que todas las mañanas se despertaba con un estallido, como había dicho el día anterior.

Llegué a pensar que a lo mejor tenía razón, porque en el momento de abrir los ojos, tenía cara de asombro. Igual podría haberse despertado en un lugar muy diferente. En la India, por ejemplo, o en un pequeño planeta de otra galaxia.

–Eres un ser vivo– le dije. En este momento te encuentras en Delfos, un lugar de la Tierra, que en un planeta vivo que ahora gira alrededor de la Vía Láctea. En dar una vuelta alrededor de una estrella, el planeta tarda 365 días.

Clavó su mirada en mí como si tuviera que acostumbrar sus ojos al cambio del País de los Sueños a la dura realidad exterior.

–Te agradezco la información– dijo. Todo lo que acabas de decir, me lo digo todos los días antes de levantarme.

Se incorporó diciendo:

–Sería bueno que me susurraras esas palabras al oído cada mañana, Hans Thomas. Llegaría antes al baño.

Cerramos el equipaje rápidamente, desayunamos, y enseguida estuvimos de nuevo en el coche. Cuando pasamos por el recinto de los templos, mi viejo dijo:

–Es increíble lo ingenuos que eran.

–¿Por creer en el oráculo?

No contestó inmediatamente. Tuve miedo de que dudara de la palabra del oráculo sobre el encuentro de mamá en Atenas.

–Por eso también– dijo finalmente. Pero piensa en todos esos dioses, Apolo y Asclepio, Ateneo y Zeus, Poseidón y Dionisos. Durante cientos y cientos de años construyeron costosos templos de mármol para ellos. Por regla general, tuvieron que recorrer distancias arrastrando pesados bloques de mármol.

No entendía muy bien qué estaba diciendo, pero sin embargo pregunté:

–¿Cómo puedes estar seguro de que estos dioses no existían? Puede que hayan desaparecido, o que se hayan buscado a otro pueblo ingenuo; pero durante algún tiempo anduvieron sobre esta tierra.

Mi viejo me miró a través del espejo.

–¿Eso crees Hans Thomas?

–No estoy seguro– contesté. Pero de alguna manera estuvieron en el mundo mientras la gente creía en ellos. Porque se ve lo que se cree. Y hasta que la gente comenzó a dudar de ellos, no envejecieron o se desgastaron.

- ¿Cuánto tiempo has tardado en leerlo?

Considerando que las palabras leídas son 392, realiza el siguiente cálculo:

El resulta obtenido indica la cantidad aproximada de palabras que lees en un minuto. Compara ahora tu velocidad lectora con el baremo que se presenta a continuación:

392/60 o seg. = palabras por minuto ____

BAREMO DE VELOCIDAD LECTORA.	
Nivel	Palabras/minuto
Excelente	260
Bueno	220 – 259
Normal	190 – 219
Insuficiente	170 – 189
Muy deficiente	0 – 169

Es evidente que nuestra velocidad lectora variará dependiendo de la dificultad del texto. lo realmente importante es haber logrado la comprensión del texto pese a la dificultad que entrañan el vocabulario y la estructura gramatical de este segundo ejemplo. De nada sirve tener una velocidad lectora muy alta si no se obtienen las ideas principales o, por lo menos, si tras la lectura no reparamos en aquellas lagunas que deberán ser solucionadas para poder llegar a la completa comprensión del texto.

Manteniendo la idea de que lo principal es la comprensión, no podemos, en cambio, olvidar del todo la velocidad. La cuestión es sencilla: si somos demasiado lentos leyendo, probablemente no tengamos el tiempo suficiente para estudiarnos esos tochos que nos entran en las distintas asignaturas que cursamos.

Veamos un ejemplo:

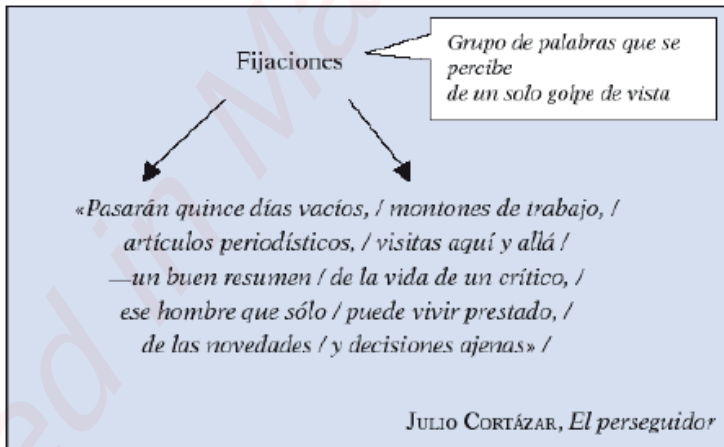
- Una Unidad Didáctica del Curso de Acceso tiene 300 páginas. Suponiendo un número medio de 350 palabras/página, (por lo tanto, 105.000 palabras en total), ¿cuánto tiempo se tardaría simplemente en hacer una primera lectura del texto según los distintos niveles de velocidad lectora?

Nivel	Palabras/minuto	Tiempo invertido (aprox.)
Excelente	260	6 h. 45'
Bueno	220 – 259	8h.
Normal	190 – 219	9 h. 15'
Insuficiente	170 – 189	10 h. 15'

Por tanto, velocidades inferiores a las consideradas como nivel normal, deberán ser mejoradas en la medida de lo posible. Para ello, existen métodos como los siguientes:

1.2.1. **Métodos cuyo objetivo es reducir las fijaciones.** Si pensamos cómo aprendimos a leer, posiblemente muchos de nosotros recordemos aquella lectura silábica en la que al unir consonantes y vocales, por ejemplo, iban resultando sílabas que, unidas entre sí, formaban palabras. Con el tiempo y la práctica, dejamos ya de lado el que la «ele» con la «a» dijera «la», y pudimos aligerar la marcha. Llegados ya a un nivel, la lectura se realiza a través de fijaciones, que vienen a ser los movimientos de los ojos mientras leemos. Al leer efectuamos una serie de saltos sobre las líneas de textos. En cada salto abarcamos un número de palabras o incluso una frase entera si es breve.

Veamos:



Si algún compañero nos puede observar cuando leemos, podrá indicarnos el número de veces que saltamos con la vista de un grupo de palabras a otro. Si realizamos demasiadas fijaciones por línea nuestra lectura será más lenta.

Para evitar un número excesivo de fijaciones algunos de estos consejos pueden resultar de utilidad:

- Procurar concentrarse en un único renglón cada vez. Para ello podemos servirnos de una postal que vaya tapando gradualmente todos los renglones que van por debajo del texto que estamos leyendo. El objetivo es tratar de evitar interferencias con otras líneas posteriores.

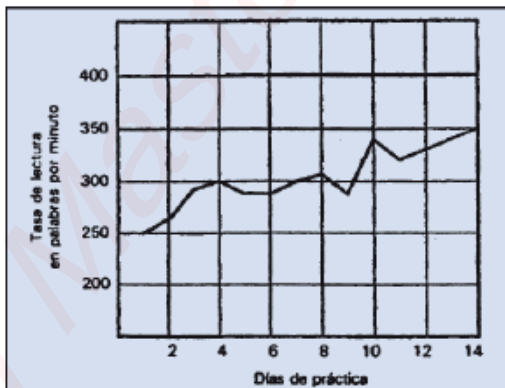
- Forzar la vista con la intención de captar una amplitud mayor de palabras.
- Fijar la primera y última palabra de cada frase.
- Evitar regresiones, es decir, la vuelta a otros renglones previos.

Sin embargo, es posible que una preocupación excesiva por el control visual revierta de forma negativa en la comprensión del texto. Para ello, sugerimos otras formas de mejora de la velocidad, tal como exponemos a continuación.

1.2.2. Otros métodos. Más que métodos, consejos:

- Evitar mover los labios y otros órganos vocales (leer tan deprisa que estos movimientos sean imposibles).
- Practicar la lectura al menos 15 ó 20 minutos diarios durante tres o cuatro semanas.
- Comenzar por artículos cortos de fácil comprensión.
- Hacer una gráfica de rapidez lectora cada día y comparar los resultados que se van obteniendo.

Para ello, por ejemplo, cuenta el número de palabras que hay en tres líneas. Divide ese número entre 3 y obtendrás el número medio de palabras por renglón. Multiplicando el resultado por el número de renglones del texto obtendrás el número aproximado de palabras totales. Controla el tiempo empleado en la lectura y aplica la fórmula que ya conoces para el cálculo de la velocidad. Representa los resultados en una gráfica. Mediante esta práctica se estima que la velocidad de la lectura puede ser incrementada en un 50% en textos fáciles. Sin embargo, esta estimación es relativa: dependiendo del nivel de velocidad lectora inicial, la progresión irá creciendo de forma diferente. En líneas generales, el incremento será mucho mayor si partimos de niveles bajos.



- En la medida de lo posible, procura ver películas subtituladas. La rapidez con que pasan los subtítulos te irá obligando a leer con un determinado ritmo que, por lo general, equivale a un nivel de velocidad aceptable.

2. LECTURA COMPRESIVA.

Ya hemos comentado anteriormente que comprender es entender el significado de algo. Es decir, entender tanto las ideas principales como las ideas secundarias de un texto. Veamos a continuación como se desarrolla ese proceso y los factores que influyen en él.

La **comprensión lectora** se define como el proceso por medio del cual un lector construye, a partir de su conocimiento previo, nuevos significados al interactuar con el texto. Esto es el fundamento de la comprensión: la interacción del lector con el texto.

Dicho proceso, se desarrolla de forma distinta en cada lector, ya que cada individuo desarrolla esquemas diferentes y utiliza distintas habilidades y destrezas al momento de enfrentarse a un texto.

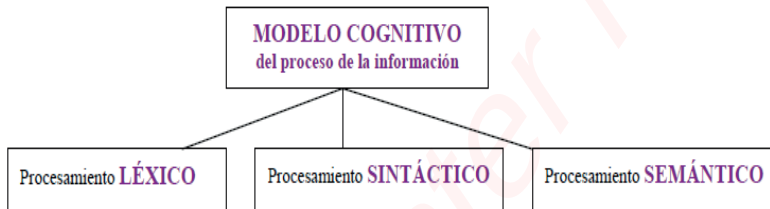
En toda esta tarea es importante la experiencia previa, pues serán determinantes en la cantidad de esquemas que posea el individuo. Si la experiencia es limitada, también lo serán los esquemas. En el caso que el lector no posea un esquema en relación con algún tema o concepto, puede formarse uno nuevo de acuerdo a la información proporcionada. De esta manera, a medida que el lector elabora nuevos conocimientos y los relaciona con la información que ha almacenado, los esquemas se amplían.

Mientras más sea el conocimiento previo del lector, más probabilidades tiene de entender las palabras relevantes, realizar las inferencias correctas durante la lectura y elaborar correctamente los modelos de significado.

Es importante señalar que el proceso de comprensión es continuo y constante, puesto que siempre se incorporará nueva información.

Aunque los medios de la comunicación y la información han experimentado una auténtica revolución en el mundo actual, al final, por muy sofisticado que sea el vehículo tecnológico a través del que nos llega la información, ésta se materializa en un documento escrito (aunque sea en el monitor del ordenador) que debemos leer. Así pues, la lectura seguirá siendo la herramienta fundamental para adquirir conocimientos y desarrollar el proceso de aprendizaje. Es el instrumento más elemental que tienen los seres humanos para adquirir conocimientos, para comprender el mundo, reflexionar y expresar nuestros sentimientos.

El proceso lector supone diversos niveles de procesamiento de la información, cada uno de los cuales debe ser explicado individualmente y en su interacción con los demás para producir ese resultado final que hemos llamado significado global del texto.



La lectura ha sido estudiada desde diferentes enfoques o paradigmas nosotros nos vamos a fijar aquí en el paradigma planteado por la teoría de procesamiento de la información *que no solo determina cuáles son las operaciones que intervienen en la lectura, sino que además precisa con bastante detalle el funcionamiento de estas operaciones. Para el modelo cognitivo, el sistema de lectura está formado por varios módulos separables que, aunque funcionan de forma interactiva, son relativamente autónomos, ya que cada uno de ellos se encarga de realizar una función específica. En este sentido, la lectura solo es posible cuando funcionan adecuadamente determinadas operaciones mentales o, dicho de otro modo, se han desarrollado las habilidades cognitivas oportunas.

2.1. Procesamiento léxico.

Este proceso nos lleva al reconocimiento de las palabras escritas. Estas pueden ser de tres clases:

- a. Pseudopalabras: legibles pero sin significado: como "cadtisa", "chetupa".
- b. Palabras irregulares: con origen en otro idioma, que conserva grafía y pronunciación de origen: como cuando aludimos a los personajes "shakespeareanos" o al "software" informático.
- c. Palabras regulares: existentes en nuestro léxico idiomático, respetan las reglas de conversión grafema-fonema: "mano", "niño".

Disponemos de dos vías para acceder al significado de las palabras escritas. Por la **ruta fonológica** podemos leer las palabras tanto conocidas como desconocidas, las palabras regulares y la pseudopalabras, pero no las irregulares. Por la **ruta visual** podemos leer todas las palabras conocidas, tanto regulares como irregulares, pero no las desconocidas ni las pseudopalabras. Ambas rutas funcionan conjuntamente pero el resultado final viene determinado prioritariamente por una de ellas.

La lectura de palabras por aplicación de las reglas de conversión grafema a fonema es muy útil porque permite la lectura de cualquier palabra, pero es lenta y dificulta los procesos superiores de comprensión.

Suele ser un error considerar la vía lexical (visual) equiparable a la lectura con significado y la fonológica equiparable a la lectura mecánica. Las dos vías son medios para llegar al significado y conllevan normalmente el

acceso al mismo; son igualmente necesarias para una lectura eficaz y ambas se utilizan simultáneamente en el análisis de cualquier símbolo; si bien, la ruta visual es lógicamente más rápida.

2.2. Procesamiento sintáctico.

Aunque el reconocimiento de las palabras, o procesamiento léxico, es un componente necesario para llegar a entender el mensaje presente en un texto escrito, no es suficiente. Las palabras aisladas no transmiten ninguna información nueva, sino que es de la relación entre ellas de donde surge el mensaje. En consecuencia, una vez que han sido reconocidas las palabras de una oración, la persona lectora tiene que determinar cómo están relacionadas entre sí dichas palabras. Es decir tiene que segmentar cada oración en sus constituyentes y especificar las relaciones existentes entre ellos con objeto de construir una estructura que posibilite la extracción del significado.

Así, por ejemplo, ante frases como “el perro asustó al gato” o “al gato lo asustó el perro” hay que establecer que su estructura es del tipo sujeto-verbo-objeto y adjudicar el papel de sujeto y objeto de forma correcta o, de lo contrario, el mensaje será difícil de comprender o se entenderá de forma equivocada. La falta de comprensión lectora o acceso a los procesos superiores se produce por deficiencias sintácticas o semánticas, especialmente cuando se trata de alumnado procedente de ambientes desfavorecidos, acostumbrados a frases de estructuras muy simples y dotadas de unos esquemas de conocimiento muy pobres.

A algunas personas suele costarles el procesamiento de palabras funcionales (nexos, determinantes y similares) ya que no tienen representación semántica. Es importante el papel que tienen estas palabras en la comprensión, ya que su cometido es relacionar ideas o servir de nexo entre las oraciones. Asimismo, algunos problemas de comprensión provienen de la dificultad de entender relaciones entre ciertos elementos mostrativos (demostrativos o posesivos) o reproductores (pronombres personales) y las palabras a las que aluden.

Los signos de puntuación indican las pausas y entonación del discurso equivalente del lenguaje hablado. En los textos escritos, los signos de puntuación facilitan la segmentación del mensaje en sus constituyentes. La observación de la entonación y pausas cuando se realiza una lectura en voz alta constituye una buena estrategia para la valoración del desarrollo del procesamiento sintáctico.

2.3. Procesamiento semántico.

La comprensión lectora es un producto interactivo del propio texto, de los esquemas del lector y del contexto lingüístico y extralingüístico. Una vez que las palabras han sido reconocidas (procesamiento léxico) y relacionadas entre sí (procesamiento sintáctico), el siguiente y último de los procesos que intervienen en la lectura comprensiva es el procesamiento semántico, es decir, realizar inferencias y extraer el significado del texto para integrarlo en los esquemas cognitivos del lector.

2.4. Microprocesos y macroprocesos.

La naturaleza de los procesos señalados no es equiparable: se categorizan como:

- a. **Microprocesos:** aquellos más directamente relacionados con el acceso al léxico y el procesamiento sintáctico.
- b. **Macroprocesos:** las operaciones de alto nivel asociadas a la comprensión del texto o procesamiento semántico.

Factores que influyen en las destrezas lectoras del estudiante.	
MICROPROCESOS.	- Velocidad lectora. - Exactitud lectora. - Procesamiento sintáctico. - Modelo lector.
MACROPROCESOS.	- Comprensión lectora. - Eficacia lectora. - Identificación de la idea principal.

3. CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE LECTURA.

3.1. Por etapas.

- a. **Primera lectura rápida:** para tener una idea global del tema. Podrás identificar la estructura del texto con títulos y subtítulos en los que está dividido. También es importante tener en cuenta las palabras

que son destacadas en negrita o en otro tipo de letra, porque el autor quiere decir algo importante y necesita remarcar de algún modo. Fijar la atención en las palabras destacadas ayudan a la comprensión.

b. Segunda lectura: releer, lentamente, considerando párrafo por párrafo, buscando las ideas principales, identificando los conceptos nuevos.

3.2. Por el material de lectura.

a. Ligera (periódicos, revistas...), profunda (estudio...).

b. De entretenimiento (revistas, novelas).

c. De consulta y repaso (Diccionarios, libro de consulta).

d. Comprensión de estudio (apuntes, libro de texto).

e. De análisis (Principios, definiciones, problemas).

f. Prelectura, para captar las ideas principales y el esquema de conjunto.

g. Lectura comprensiva: subrayado, consulta del diccionario, distinción entre ideas principales y secundarias. Debe ser una lectura activa.

3.3. Por la intencionalidad.

a. Lectura de EXPLORACIÓN. Se lee por encima el texto sin intentar comprenderlo en profundidad (hojeo), para conocer el contenido de un texto y despertar el interés.

b. Lectura de BÚSQUEDA DE DATOS. Se buscan datos concretos o fechas sin necesidad de leerlo todo, para localizar datos en el texto.

c. Lectura ÁGIL. Se lee el texto completo, es una lectura rápida (hojeo) para acercarse por primera vez al contenido profundo del texto.

d. Lectura DETALLADA. Se lee el texto muy atentamente, se usa el diccionario para comprender en toda su extensión el texto. Esta lectura es inferencial, crítica e intertextual.

4. RECOMENDACIONES PARA LEER MEJOR.

Entrenarse a fondo. Lo mismo que a jugar al fútbol se aprende jugando; a leer se aprende leyendo.

- **Leer todos los días**, hay que ser constantes. No se puede pretender jugar bien un partido llevando medio año sin haber tocado un balón. Poco a poco se va lejos. Pero no debemos olvidar: hay que ser constantes; quien la sigue, la consigue. Leer cada uno a su ritmo e intentar aumentar la velocidad lectora, ya que esta nos favorecerá la comprensión lectora. Aunque por otro lado, mejor es leer despacio, que leer y no enterarse.

"El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho" (Miguel de Cervantes).

- **Ampliar el vocabulario**. Aprender palabras nuevas. Coleccionar palabras. Pocas cosas son tan hermosas como descubrir el significado de una nueva palabra. Usar el diccionario. Comprarse uno, si no se tiene. Se debe poner en un sitio en el que se tenga muy a mano; consultar cualquier palabra nueva que le llegue a uno. Es divertido, y se aprende mucho. Hoy en día se utiliza cada vez más las consultas a través del ordenador lo cual es válido siempre que se tenga confianza en la fiabilidad de la fuente.

- **Lectura activa**: Leer con un lápiz en la mano Subrayar las ideas más importantes del texto, lo que más guste, lo que no se entienda muy bien...Cuanto más se pintarrajee en el libro, tanto mejor.

Hacer resúmenes de lo leído. Mentales o escritos, que igual da. Pero resumir las ideas fundamentales del texto de trecho en trecho; al principio de párrafo en párrafo. Por lo general, cada párrafo expresa una idea.

- **Intentar averiguar la estructura**, el armazón del texto, el esqueleto, donde el autor va pegando las palabras. A este esqueleto del escrito es lo que llamamos en fino "esquema". Ya se sabe que para hacer una casa, lo primero es hacer la estructura; pues para escribir igual: lo primero es hacer un esquema de lo que vamos a decir. Si se llega a descubrir el esquema del texto que se lee, es que uno se enterado de toda la película.

USO DE DICCIONARIO Y FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CONCEPTO.

Un **diccionario** es una obra de consulta de palabras o términos que se encuentran ordenados alfabéticamente. De dichas palabras o términos se proporciona su significado, definición, etimología, ortografía y, en el caso de algunas lenguas, fija su pronunciación, separación silábica y forma gramatical. La información que proporciona varía según el tipo de diccionario del que se trate.

Se encuentran por lo general en la forma de un libro impreso, pero también en versión electrónica a través de un programa de ordenador e consulta por Internet. El diccionario y las fichas bibliográficas constituyen dos herramientas útiles para incrementar su vocabulario, aclarar dudas, analizar y sintetizar información.

Existen varios tipos de diccionarios, según su función y su uso:

a. De la lengua: En ellos se explica brevemente el significado de las palabras de una lengua determinada. Para la lengua española quizá el referente más común sea el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE), elaborado conjuntamente por las veintidós Academias de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

b. Etimológicos: Son los diccionarios en los que se facilita información sobre el origen de las palabras de una determinada lengua.

c. De sinónimos y antónimos: En estos diccionarios se relacionan palabras de significado similar y opuesto, para facilitar la elección de éstas al redactar textos.

d. De idiomas: Son los diccionarios en que se indican las palabras equivalentes en otro idioma o en otros idiomas.

e. Especializados: Se trata de diccionarios que están dedicados a palabras o términos que pertenecen a un campo o técnica determinados como, por ejemplo, la informática, la jardinería, la ingeniería, la computación, la genética, la heráldica, el lenguaje SMS, pesos y medidas o abreviaturas, etc.

f. Inversos o de rimas: Son diccionarios de la lengua con la particularidad de que están ordenados alfabéticamente según las últimas letras de cada palabra, en vez de las primeras. Su uso principal es buscar palabras que rimen con otra, para la redacción de poesías y versos.

g. De gramática: En estos diccionarios no se ordenan palabras, sino estructuras gramaticales. Su uso principal es para personas que están aprendiendo un idioma extranjero, ya que les permite buscar estructuras gramaticales de un texto y consultar en ellos su significado y construcción.

h. De uso práctico: Recogen acepciones en las palabras que no son reconocidas por el órgano competente (como la Real Academia Española) pero que, sin embargo, siguen usándose ampliamente en la sociedad.

i. De dudas: Recogen palabras y frases cuyo significado se ha desvirtuado y no significan en la sociedad lo que un diccionario de la lengua indica. Estos diccionarios ayudan a un redactor o escritor a usar los términos correctos, sin dejarse llevar por el significado popular. A diferencia del diccionario de uso práctico anterior, su objetivo no es dar a conocer el uso vulgar de una palabra, sino advertir de éste, y proponer alternativas adecuadas para fines específicos.

No debe confundirse un diccionario con una enciclopedia. El primero facilita una información breve sobre el significado de una palabra. Por el contrario, la persona que consulta una enciclopedia espera encontrar una amplia información acerca de un concepto o tema, a fin de conocer con suficiente detalle todo lo relativo a éste.

2. USO DEL DICCIONARIO.

Empezaremos señalando que el diccionario es un libro por orden alfabético que contienen y define las palabras de uno o más idiomas o de las de una ciencia o materia determinada. El diccionario interioriza al lector en la evolución de nuestro idioma. El objetivo primordial es que la persona que lo consulte encuentre en su idioma, un moderno medio de comunicación, una fuente de interés y reflexión.

El diccionario es imprescindible para el progreso ortográfico y la comprensión de significados y para usarlos se requiere tener un dominio del alfabeto.

¿Cómo utilizarlo?

- Conviene utilizar el diccionario en el estudio de cualquier asignatura.
- Cuando lea un texto se subrayan las palabras desconocidas, luego busque sus significados en el diccionario, para posteriormente formar una oración aplicando aquella palabra de forma cómo cada uno lo entendió.
- El diccionario es una excelente manera de ampliar nuestro vocabulario.
- Una adecuada utilización aporta mayor comprensión, más facilidad en el estudio y mejora la ortografía.

En el diccionario podemos encontrar:

- Definición de palabras,
- Origen de la palabra,
- Palabras de igual significado y diferente escritura (Sinónimos),
- Palabras que significan lo contrario a la palabra expresada (Antónimos),
- Palabras de igual escritura, pero diferente significado (Homónimos),
- Palabras semejantes por su etimología, su forma o su sonido (parónimos),
- Refranes,
- Uso gramatical de las palabras,
- Ortografía correcta de la escritura,
- Resúmenes históricos, geográficos y literarios,
- Biografías, obras celebres y ciencia,
- Gráficos, ilustraciones y mapas.

3. IMPORTANCIA DEL VOCABULARIO.

"Somos lo que son las palabras que conocemos y usamos" (Stahl, 2005).

El vocabulario desempeña un papel crítico en la vida de las personas y en sus posibilidades futuras. Un amplio y rico vocabulario es el sello distintivo de una persona formada. Además, un rico repertorio de vocabulario está fuertemente relacionado, en particular, con la comprensión lectora; y, en general, con el rendimiento escolar.

La importancia del vocabulario está avalada por una gran cantidad de datos empíricos (M.F. Graves, 2009):

- El conocimiento del vocabulario en preescolar y primer curso es un claro predictor de la comprensión lectora tanto en primaria como en secundaria.
- La dificultad del vocabulario influye en la legibilidad de los textos.
- El vocabulario que usamos influye poderosamente en lo que los demás piensan sobre nuestra competencia.
- La enseñanza del vocabulario mejora la comprensión lectora.
- Un vocabulario limitado puede explicar el fracaso escolar de muchos alumnos.

3.1. Ideas previas necesarias para abordar la enseñanza y el aprendizaje del vocabulario.

Hay profundas diferencias en el conocimiento del vocabulario entre los aprendices de diferentes grupos de habilidad o procedencia socioeconómica desde los primeros meses de vida hasta la educación secundaria (Beck, McKeown y Kucan, 2009):

- Los alumnos de 1º de primaria de nivel socioeconómico alto conocían el doble de vocablos que los de nivel bajo.
- Los alumnos de final de la enseñanza secundaria con alto rendimiento conocían cuatro veces más palabras que sus compañeros de bajo rendimiento.
- Los alumnos de 3º primaria con alto rendimiento tenían el mismo nivel de vocabulario que los de rendimiento más bajo al final de la enseñanza secundaria.

Lo más escalofriante: es muy difícil mejorar esas diferencias. ¿Pone el currículo escolar el énfasis debido en la adquisición del vocabulario? Una gran prioridad del sistema educativo debe ser proporcionar una enseñanza efectiva del vocabulario.

El vocabulario es decisivo para el aprendizaje de las cuatro habilidades lingüísticas básicas (hablar, escuchar, leer y escribir).

Una idea central en la enseñanza del vocabulario es que tenemos que partir de que cada alumno tiene cuatro vocabularios:

- El formado por las palabras que puede comprender cuando las escucha,
- El correspondiente a las palabras que puede leer,
- El de las palabras que puede usar en su expresión oral,
- El de los vocablos que usa en su expresión escrita.

El vocabulario del lenguaje escrito es mucho más amplio y variado que el del lenguaje oral. La densidad léxica del texto escrito es mayor que la del texto oral. Por eso, **la lectura es una mejor fuente para aprender el vocabulario que la comunicación oral.**

El vocabulario es un aprendizaje que nunca finaliza. La ampliación y perfeccionamiento del vocabulario es algo que dura toda nuestra vida.

El vocabulario adopta dos formas: el vocabulario receptivo (el que podemos reconocer y comprender) y el vocabulario productivo (el que utilizamos cuando escribimos o hablamos). El vocabulario receptivo es más extenso que el vocabulario productivo. Esta realidad es especialmente importante en la etapa inicial del aprendizaje lector: si los vocablos que se intenta que lean los alumnos pertenecen ya a su vocabulario oral, todo fluirá. En caso contrario, habrá dificultades de decodificación. Las palabras más raras están en el lenguaje escrito. Y si el soporte de la comprensión lectora es el lenguaje oral, habrá que prestar atención preferente a la selección de textos.

4. ELABORACIÓN DE FICHAS BIBLIOGRÁFICAS¹.

Una vez localizados y leídos los documentos, se ha de proceder a tomar nota de los mismos. Para recoger y sistematizar la información es muy útil, elaborar fichas. Existen las siguientes:

4.1. Modelo de ficha textual.

Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*, pág. 66. Tema: Derecho y realidad social.

«En cuanto al examen de la realidad social en el cual deben operar las normas jurídicas, es innecesario destacar su trascendencia para el conocimiento más preciso del derecho, y resulta indiscutible el auxilio que representan los estudios sociológicos, tanto generales, pero particularmente los de carácter jurídico, para el entendimiento del mismo derecho, en mayor grado en nuestra época. En esta, los cambios sociales influyen decididamente en el campo jurídico, y tanto es así que resulta difícil en ocasiones una delimitación precisa de los territorios de la ciencia del derecho y de la sociología jurídica, como lo demuestra el extenso estudio que sobre este problema elaboró el tratadista argentino Carlos Cossio.»

¹ WITKER, Jorge (1986) *COMO ELABORAR UNA TESIS EN DERECHO. Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador del Derecho*. Editorial CIVITAS, S. A. Madrid – España. Págs. 74–78.

4.2. Modelo de ficha de Resumen.

Fix-Zamúdio, Héctor, *Ensayos sobre Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*, pág. 66. Tema: Derecho y realidad social.

(Resumen).

Las relaciones entre el orden jurídico y el contexto social son dialéctica e inseparable de tal suerte que el jurista debe en todo momento auxiliarse en la sociología jurídica que registra los cambios sociales en el momento actual. Esta simbiosis es tan evidente en algunas teorías como la egológica de Carlos Cossio en que es difícil separar e identificar la ciencia del derecho de la sociología jurídica.

4.3. Modelo de ficha de comentario.

Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*, pág. 66. Tema: Derecho y realidad social.

(Comentario).

Privilegiar el contexto social cuando se analiza el orden jurídico en nuestros países latinoamericanos, supone un marco ideológico progresista que rechaza las concepciones formalistas del derecho que alejan a los juristas de la problemática socio-política y lo inscriben directamente en el ámbito del cambio social. Tanto el autor como Carlos Cossio destacan la inserción del derecho en el ámbito de las Ciencias Sociales. Será que ambos rechazan la tesis que el derecho es solo una ciencia formal.

4.4. Modelo de ficha de síntesis.

Tamayo y Salmorán, Rolando, *El Derecho y la Ciencia del Derecho*, pág. 143. Tema: Derecho y realidad social.

(Síntesis).

Para este autor la metodología jurídica es parte de la lógica (Filosofía en general) que tiene por misión describir el fenómeno jurídico, pero no explicarlo. Esta descripción es una reflexión de segundo orden que se ocupa del estudio *a posteriori* de los procedimientos científicos. El autor rechaza la «idea trivial» de vincular la metodología así entendida, con las diversas técnicas jurídicas (legislativas, de enseñanza e investigación del derecho).

4.5. Modelo de ficha mixta.

Ruiz Miguel, Alfonso, *Contribución a la Teoría del Derecho en Norberto Bobbio*. Tema: Derecho y realidad social.

«Parece fuera de toda duda que el interés por el problema de la función del derecho ha de ligarse a la expansión de la sociología del Derecho incluso en esos bastiones del formalismo que han sido siempre las facultades de derecho en casi todos los países del continente europeo. No es casual que la "función del Derecho en la Sociedad Moderna" haya sido el tema elegido por el "Jahrbuch" citado para su primer volumen. No creo que sea preciso insistir sobre el estrechísimo nexo existente entre teoría estructural del Derecho y punto de vista jurídico por un lado y entre teoría funcional del Derecho y punto de vista sociológico por otro; baste pensar en la expulsión del punto de vista sociológico de la teoría pura del Derecho de Kelsen, que es la quinta esencia del formalismo jurídico, y en la importancia que han tenido las investigaciones antropológicas, en cuanto a investigaciones globales sobre sociedades menos complejas, que las sociedades modernas, para volver a dar crédito al problema de la función o de las funciones del Derecho.»

(Comentario).

La antigua polémica sobre los aspectos internos (dogmática jurídica) y los aspectos externos (sociológica jurídica) respecto a la naturaleza del derecho, Bobbio la rescata en función de una dicotomía que nos parece más comprensiva y científica. Es decir, cuando el derecho es analizado según su estructura, la dogmática jurídica y el formalismo en general tienen su fundamento lógico. En cambio, cuando el jurista acentúa más la función que el Derecho cumple en la vida social, la óptica de los sociólogos,

materialistas y realistas del derecho, obtienen legitimación para sus fundamentos explicatorios del fenómeno jurídico.

4.6. Modelo de ficha de trabajo de campo.

Visita al Registro de la Propiedad de..., 12–10–85. Tema: Derecho Civil (Derechos reales).

La visita efectuada al Registro de la Propiedad de... permitió conocer la organización y el funcionamiento de una oficina de este tipo, pudiéndose apreciar, al analizar la aplicación práctica del procedimiento de inscripción registra, las siguientes peculiaridades...

4.7. Ficha de información legal.

Instrumento de Ratificación del Convenio entre España y el Reino de Marruecos sobre indemnizaciones de las tierras recuperadas por el Estado marroquí en el marco del Dahir, de 2 de marzo de 1973. Hecho en Madrid, el 8 de noviembre de 1979.

El Instrumento se publica acompañado del Convenio, que consta de seis artículos.

Aparece en la página 32.055, Sección I, Disposiciones Generales, del «Boletín Oficial del Estado», Gaceta de Madrid, número 244, del 11 de octubre de 1955.

4.8. Modelo de ficha jurisprudencial.

Sobreprecio en el alquiler de viviendas de protección oficial: multa y devolución obligada de cantidades indebidamente cobradas.

Uno de los instrumentos utilizados para el mantenimiento de este régimen especial de viviendas, en evitación de prácticas abusivas que lo desnaturalicen y lo perviertan, es el de tipificar una serie de actos a los que se considera no solo no permitidos, sino sancionables, siendo uno de ellos y pudiera decirse el principal, el percibir sobreprecio o prima en el arrendamiento o venta de estas viviendas. Tribunal Supremo (Sala 4ª de lo Contencioso-Administrativo). Sentencia de 4 de julio de 1977, que resuelve el recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Vivienda, de 8 de septiembre de 1971.

UNIDAD VI

ESTILOS DE APRENDIZAJE

Es importante conocer y definir nuestro estilo de aprendizaje. De esa forma vamos a definir la forma en que la información es procesada.

Algunas características de los estilos de aprendizaje: son relativamente estables, aunque pueden cambiar; pueden ser diferentes en situaciones diferentes; son susceptibles de mejorarse; y cuando a las personas se les enseña según su propio estilo de aprendizaje, aprenden con más efectividad.

Recordemos que **Kolb** nos dice que en la práctica, la mayoría de nosotros tendemos a especializarnos en una o dos de cuatro fases, por lo que se pueden diferenciar cuatro tipos de alumnos, dependiendo de la fase en la que prefieran trabajar: Tenemos los alumnos con características de tipo:

- **Divergentes**, se basan en experiencias concretas y observación reflexiva, observan el todo en lugar de las partes. Son emocionales y se relacionan con las personas. Este estilo es característico de las personas dedicadas a las humanidades. Son influidos por sus compañeros.
- **Convergentes**, utilizan experimentación activa. Son deductivos y se interesan en la aplicación práctica de las ideas. Generalmente se centran en encontrar una sola respuesta correcta a sus preguntas o problemas. Se caracterizan por trabajar en las ciencias físicas.
- **Asimiladores**, usan la observación reflexiva. Se basan en modelos teóricos abstractos.
- **Acomodadores**, son adaptables, intuitivos y aprenden por ensayo y error.

Honey y Mumford, en base a la teoría de Kolb, describieron 4 de estilos de aprendizaje. Los mismos describen los siguientes:

a. Activos. Los estudiantes activos se involucran totalmente y sin prejuicios en las experiencias nuevas. Disfrutan el momento presente y se dejan llevar por los acontecimientos. Suelen ser de entusiastas ante lo nuevo y tienden a actuar primero y pensar después en las consecuencias. Llenan sus días de actividades y tan pronto disminuye el encanto de una de ellas se lanzan a la siguiente. Les aburre ocuparse de planes a largo plazo y consolidar los proyectos, les gusta trabajar rodeados de gente, pero siendo el centro de las actividades.

b. Reflexivos. Los estudiantes reflexivos tienden a adoptar la postura de un observador que analiza sus experiencias desde muchas perspectivas distintas. Recogen datos y los analizan detalladamente antes de llegar a una conclusión. Para ellos lo más importante es esa recogida de datos y su análisis concienzudo, así que procuran posponer las conclusiones todo lo que pueden. Son precavidos y analizan todas las implicaciones de cualquier acción antes de ponerse en movimiento. En las reuniones observan y escuchan antes de hablar, procurando pasar desapercibidos.

c. Teóricos. Los estudiantes teóricos adaptan e integran las observaciones que realizan en teorías complejas y bien fundamentadas lógicamente. Piensan de forma secuencial y paso a paso, integrando hechos dispares en teorías coherentes. Les gusta analizar y sintetizar la información y su sistema de valores premia la lógica y la racionalidad. Se sienten incómodos con los juicios subjetivos, las técnicas de pensamiento lateral y las actividades faltas de lógica clara.

d. Pragmáticos. A los estudiantes pragmáticos les gusta probar ideas, teorías y técnicas nuevas, y comprobar si funcionan en la práctica. Les gusta buscar ideas y ponerlas en práctica inmediatamente, les aburren e impacientan las largas discusiones discutiendo la misma idea de forma interminable. Son básicamente gente práctica, apegada a la realidad, a la que le gusta tomar decisiones y resolver problemas. Los problemas son un desafío y siempre están buscando una manera mejor de hacer las cosas.

PREPARACIÓN DE EXÁMENES

Sabemos y entendemos que los exámenes son la prueba de fuego del estudiante, sirven para saber si estamos o no aptos para el dominio de concepto.

Los exámenes tienen su técnica. Para realizarlos con éxito, debe de preparar con tiempo la asignatura, estar en buenas condiciones físicas y emocionales, como adoptar actitudes adecuadas durante su desarrollo.

La proximidad a un examen, a muchos nos llevan a hacer cosas excepcionales, como por ejemplo no dormir, no comer, por la ansiedad natural que representa la evaluación. Vamos a revisar los tres momentos de la evaluación: *antes, durante y después.*

1. ANTES DE LA EVALUACIÓN.

- La preparación del examen debemos de realizarlo el primer día de iniciada la asignatura, más no estudiemos un día o dos días antes del examen.
- Antes de preparar una prueba es aconsejable que nos sentemos en nuestro escritorio y pensemos: ¿Qué debo de hacer? y ¿De cuánto tiempo dispongo y cuánto necesito?
- Realicemos repases periódicos.
- Repasemos en base a resúmenes y esquemas.
- El mismo día no debemos de estudiar, solo revisar el material.

2. DURANTE EL EXAMEN.

- Es importante mantener la calma, nada más que sentarnos, relajarnos y realizar 10 respiraciones profundas y lentas, podremos apreciar que en la medida que vaya pasando el tiempo, disminuye el nivel de ansiedad.
- Sigamos las instrucciones que dé el profesor antes de iniciar el examen. Leamos atentamente las instrucciones impresas en la hoja del examen y no demos nada por supuesto. Si no entendemos algo, levantemos la mano y preguntemos al profesor.
- Una vez que hayamos leído las instrucciones, distribuyamos el tiempo que disponemos entre las preguntas, según su importancia y reservemos unos minutos para revisar el examen una vez que lo hayamos terminado.
- Comencemos a responder por la pregunta que mejor conozcamos.
- Procuremos destacar con claridad las ideas y cuidemos su redacción.
- No respondamos telegráficamente a las preguntas, sólo en el caso que no se nos pide un esquema sino el desarrollo.
- La presentación del examen debe de ser aceptable, la letra debe de ser legible y cuidemos de nuestra ortografía.

3. DESPUÉS DEL EXAMEN.

- Unos días después del examen el profesor le devolverá el examen corregido, no nos conformemos con mirar solamente la nota, leamos y escuchemos los comentarios del profesor, que suelen centrarse en los fallos más habituales de la clase y en la forma correcta como se debía haber respondido a las preguntas del examen.

- Si nos han quedado dudas sobre la valoración de alguna pregunta, consultemos al profesor, haciendo gala de la mayor educación posible y escuchemos con atención sus explicaciones y sugerencias.

4. TIPOS DE EXÁMENES.

A lo largo de la vida universitaria, tendremos que someterse a exámenes de características muy diferentes. Tenemos:

a. Los exámenes escritos tipo ensayo, en la que se nos pide que desarrollemos uno o varios temas, que comparemos y/o comentemos.

b. Las pruebas objetivas, las cuales miden la capacidad de síntesis y de discernimiento, eliminan la subjetividad del docente en la corrección, pero miden con menor profundidad los conocimientos. Entre estas contamos con:

- Pruebas de enlazar.
- Pruebas de verdadero falso.
- Pruebas de completar.
- Pruebas de elección múltiple.

c. Los exámenes orales.

TÉCNICAS DE TRABAJO

1. EL SUBRAYADO Y LAS ANOTACIONES AL MARGEN.

Tanto el subrayado como las notas al margen nos ayudan a destacar lo relevante de la información que vamos leyendo y, más adelante, nos servirán para estructurarla y sintetizarla. El subrayado nos facilita también realizar con mayor agilidad posteriores lecturas. Por su parte, las anotaciones sirven para hacer obvios aspectos que están implícitos en el contenido, pero que a veces no son explícitas en el texto.

1.1. Técnica del subrayado.

a. Lectura rápida del texto: nos permite tener una visión global del contenido del texto. El objetivo es comprenderlo de forma genérica, sin detenernos en detalles particulares.

b. Lectura párrafo a párrafo: subrayaremos las palabras clave que representan las ideas principales y las ideas secundarias, así como los detalles de interés. Antes de subrayar es imprescindible una comprensión total del contenido del párrafo o página. Se puede diferenciar el tipo de subrayado según la importancia de los aspectos a destacar, utilizando para ello distintos colores, distintos trazos, etc.

Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
<u>Idea principal</u>	<u>Trazo rojo</u> : idea principal	<u>Idea principal</u>
<u>Idea secundaria</u>	<u>Trazo azul</u> : idea secundaria	<u>Idea secundaria</u>
<u>Detalle</u>		<u>Detalle</u>

Si no tienes experiencia en el subrayado es mejor que al principio utilices el mismo trazo. Cuando consigas tener más práctica, puedes utilizar las diferentes formas indicadas.

c. En caso necesario, junto a cada párrafo se harán **anotaciones al margen**, en forma de palabra clave, para explicitar aspectos que aunque no se dicen abiertamente en el texto, nos van a resultar útiles para la organización de la información en los esquemas. Algunas de las palabras claves más utilizadas para estructurar un texto son:

Palabras clave	
• INTRODUCCIÓN	• CAUSAS
• DEFINICIÓN	• CONSECUENCIA
• CARACTERÍSTICA	• EFECTO
• RESUMEN	• ELEMENTO
• FASE	• FUNCIONES
• DESARROLLO	• ORIGEN
• CLASES	• TIPO

d. Podemos utilizar también otro tipo de **signos, flechas o símbolos** que nos ayuden a precisar, destacar o relacionar unos contenidos con otros.

e. Cuando por su importancia sea necesario subrayar varias líneas seguidas, es más práctico situarlas entre **corchetes o paréntesis**. Aunque no hay normas sobre la cantidad de palabras a subrayar, no obstante hay que tratar de no convertir el texto en algo confuso. Debemos **evitar sobrecargar el texto excesivamente con subrayados, anotaciones y símbolos**, que después más que ayudarnos nos dificulten la tarea de síntesis.

1.1.1. Ventajas de esta técnica.

- Desarrolla nuestra capacidad de análisis y observación.
- Facilita la comprensión y la estructuración de ideas.
- Nos obliga a plantearnos qué es lo principal y qué es lo secundario.
- El estudio se hace más activo; nos obliga a fijar más la atención.
- Facilita el repaso y la relectura rápida del texto.

1.1.2. Errores más comunes en el subrayado.

- Subrayar antes de haber realizado una lectura completa. Suele conllevar un subrayado en el que no se aprecie la diferenciación de ideas principales y secundarias.
- Subrayar en exceso, no solamente las palabras clave. Esto no nos ayuda, puesto que a la hora de hacer una síntesis tenemos nuevamente que leer todo lo subrayado y hacer entonces el análisis que no hicimos anteriormente. Por tanto, no es conveniente abusar del subrayado; debemos limitarnos a las palabras clave o, como mucho, frases clave.

2. TÉCNICAS DE SÍNTESIS.

Sintetizar el material de estudio constituye una técnica clave de estudio dirigida a conseguir los siguientes objetivos:

- Aclarar la estructura del tema entresacando lo esencial y lo importante.
- Ordenar jerárquicamente las ideas.
- Acotar la extensión del texto que se debe estudiar.
- Facilitar el repaso.
- Determinar con antelación qué es lo que se habrá que poner en el examen y qué es lo que se puede omitir.
- Facilitar el estudio activo.

A continuación presentamos distintos tipos de técnicas de síntesis, cada una de ellas con unas características particulares y orientadas a distintos tipos de estudio. Se trata de conocerlas y saber en qué pueden ayudarnos. Al final, tú decides si las utilizas, si las combinas o si prescindes de ellas. En cualquier caso, habrán de adaptarse al estilo propio de estudio si realmente pretendemos que nos sean de utilidad.

3. RESUMEN.

Hacer un resumen consiste en sintetizar la información de la forma más breve posible, utilizando un lenguaje propio. Interesa destacar en él:

- La idea principal del texto.
- Las partes que tiene.
- El tema de cada parte.
- Las opiniones del autor.
- La opinión propia.

Las características de un buen resumen son:

- **Brevedad:** para lo cual, mejor no repetir.
- **Claridad:** distinguir cada una de las ideas de las demás.
- **Jerarquía:** lo prioritario debe destacar sobre lo secundario.
- **Integridad:** no confundir «entresacar» lo importante, con recortar el tema.

4. ESQUEMA.

Un esquema supone la representación jerárquica de un texto, de la forma más concisa posible, destacando las ideas principales y secundarias, así como su estructura lógica (subordinación entre lo principal y lo secundario).

Las características de un buen esquema son:

- **Brevedad:** presentar lo importante.
- **Estructura:** conseguir que se refleje a primera vista la estructura interna de todo el tema, así como las relaciones que hay entre sus partes.
- **Simbolismo:** emplear, flechas, puntos, recuadros, llaves, dibujos alegóricos, palabras claves, etc., que permitan expresar de forma gráfica el contenido.

Cada uno podrá utilizar números, letras o signos (*, _) para estructurar su esquema. Lo importante es cumplir las características antes indicadas.

5. CUADRO COMPARATIVO.

El cuadro comparativo es una estrategia que permite identificar semejanzas y diferencias de dos o más objetos o hechos. Una cuestión importantes es que, luego de hacer el cuadro comparativo, es conveniente enunciar la conclusión a la que se llegó.

El cuadro comparativo se realiza de la siguiente manera:

- Se identifica los elementos que se desea comparar.
- Se marcan los parámetros a comparar.
- Se identifican y escriben las características de cada objeto o evento.
- Se enuncian afirmaciones donde se mencionen las semejanzas y diferencias más relevantes de los elementos comparados.

El cuadro comparativo se utiliza de para los siguientes fines:

- Permite desarrollar la habilidad de comparar, lo que constituye la base para la emisión de juicios de valor.
- Facilita el procesamiento de datos, lo cual antecede a la habilidad de clasificar y categorizar información.
- Ayuda a organizar el pensamiento.

Como ejemplo, proponemos el siguiente cuadro que recoge un tema de repaso de matemáticas: la combinatoria.

N.º de elementos: (m), tomados de n en n	Elementos ↑	Orden ↑	Repetición	Tipo	Ejemplo
$m \uparrow n$	Sí	Sí	No	$V_{n,r}$	$V_{4,2} = 4 \cdot 3$
$m \uparrow n$	Sí	Sí	Sí	$VR_{n,r}$	$VR_{4,3} = 4^3$
$m = n$	No	Sí	No	P_m	$P_4 = 4!$
$m \uparrow n$	No	Sí	Sí	P	$P_5^{2,2} = 5! / (2! \cdot 2!)$
$m \uparrow n$	Sí	No	No	$C_{n,r}$	$C_{5,2} = 5! / (2! \cdot 3!)$

6. MAPA MENTAL.

Un mapa mental podría definirse como una herramienta gráfica que nos da acceso al infinito potencial de nuestra mente. La clave de su eficacia radica en que funciona de forma análoga a nuestra mente: utilizando imágenes y asociaciones. Podemos decir que emula una función natural del cerebro: el pensamiento irradiante.

Además de su estructura ramificada en la que las ideas secundarias son irradiadas desde una idea central, todos los mapas mentales tienen en común el uso de estos elementos:

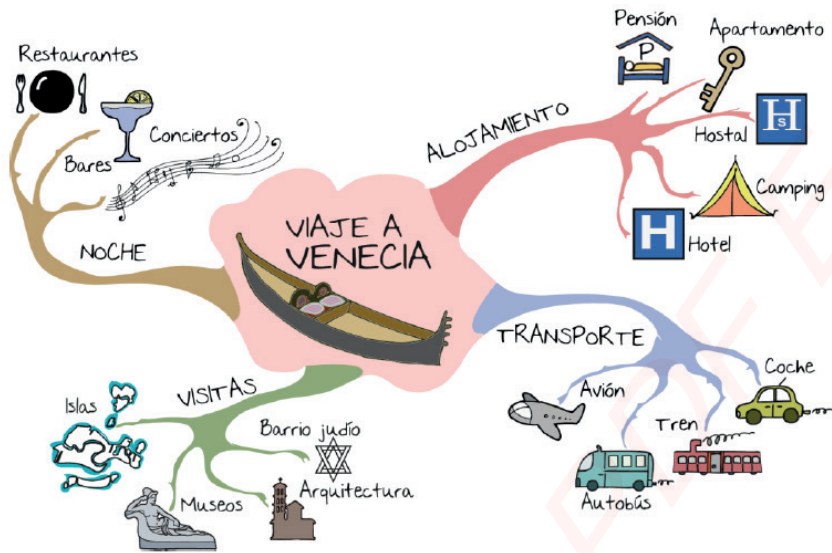
- Palabras enlazadas.
- Colores.
- Imágenes, ya sean éstas símbolos, fotografías o dibujos ya que éstas fomentan el recuerdo y la evocación de nuevas ideas.
- Además, en un mapa mental siempre se intenta expresar cada idea o tema mediante una sola palabra o, si no es factible, en el menor número posible de ellas.

Entre los beneficios de la elaboración de los mapas mentales, podemos citar:

- En primer lugar, te proporcionan una visión global de un área o tema determinado.
- Facilitan una mejor orientación al definir cuál es tu situación respecto a un problema o tarea y en qué dirección quieres ir y qué decisiones debes tomar.
- Permiten agrupar grandes cantidades de información en un sencillo esquema.
- Son fáciles de consultar y de recordar.

Para su elaboración, se recomiendan las siguientes siete reglas básicas para desarrollar con éxito un mapa mental.

- **Primera regla:** Empieza en el CENTRO de la hoja en blanco. De esta forma las ideas podrán moverse en todas las direcciones.
- **Segunda regla:** Dibuja en ese centro una imagen que simbolice la idea principal. Así, establecerás un núcleo de atención. Porque ya conoces el dicho: una imagen vale más que mil palabras.
- **Tercera regla:** Utiliza muchos colores. Los colores despiertan tu creatividad. Aportan vitalidad y energía positiva.
- **Cuarta regla:** Partiendo de la idea central traza ramas de distintos colores hacia el exterior con las palabras clave e ideas más importantes. Haz las líneas más finas a medida que te vayas alejando del centro. De esta forma crearás una estructura ordenada de ideas asociadas.
- **Quinta regla:** Traza líneas curvas en lugar de rectas. Las líneas curvas son menos aburridas y despiertan mayor interés.
- **Sexta regla:** Trata de utilizar una o dos palabras clave por cada línea. Es más fácil recordar una palabra que una frase. Además, cada una de estas palabras clave puede seguir generando por sí misma nuevas ramificaciones.
- **Séptima regla:** Utiliza todas las imágenes que puedas. Cuantas más uses más elocuente será tu mapa. Recuerda lo que decíamos en la segunda regla, si una imagen vale más que mil palabras, imagina todo lo que puedes transmitir con diez imágenes.



7. MAPAS CONCEPTUALES.

Tienen como objetivo representar relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones. Está considerado como una de las herramientas principales para facilitar el aprendizaje significativo: integrar los conceptos en una estructura organizativa de la información, caracterizada por la jerarquía.

El mapa conceptual (Novak y Godwin, 1999) es una representación gráfica de conceptos y sus relaciones. Los conceptos guardan entre sí un orden jerárquico y están unidos por líneas identificadas por palabras (de enlace) que establecen la relación que hay entre ellas.

Se caracteriza por partir de un concepto principal (de mayor grado de inclusión), del cual se derivan ramas que indican las relaciones entre los conceptos.

La elaboración de un mapa conceptual implica:

- El primer paso es leer y comprender el texto.
- Se localizan y se subrayan las ideas, palabras o conceptos más importantes (es decir, las palabras clave). Se recomiendan 10 como máximo.
- Se determina la jerarquización de dichas palabras clave: a) Se identifica el concepto más general o inclusivo; b) Se ordenan los conceptos por su grado de subordinación a partir del concepto general o inclusivo.
- Se establecen las relaciones entre las palabras clave. Para ello, es conveniente utilizar líneas para unir los conceptos (relacionar los conceptos que se aprendieron y los conceptos ya conocidos).
- Es recomendable unir los conceptos con líneas que incluyan palabras que no son conceptos para facilitar la identificación de las relaciones.
- Distinguir entre los objetos o acontecimientos concretos y los más generales que incluyan estos acontecimientos u objetos.
- Se utiliza correctamente la simbología: a) Ideas o conceptos; b) Conectores; c) Flechas (se pueden usar para acentuar la direccionalidad de las relaciones).
- En los mapas conceptuales, los conceptos se ordenan de izquierda (conceptos particulares) a derecho.

Para evaluar un mapa conceptual tendremos que analizar los siguientes elementos de acuerdo con los criterios

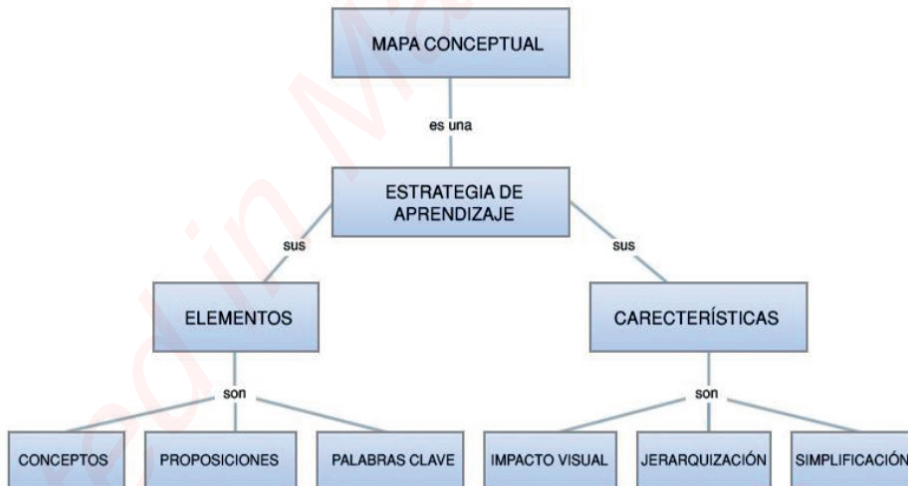
que se explican a continuación:

- **Proposiciones:** la relación entre dos conceptos debe indicarse mediante la línea que los une y la palabra de enlace correspondiente.
- **Jerarquía:** cada uno de los conceptos subordinados debe ser más específico que el concepto que hay dibujado sobre él.
- **Conexiones cruzadas:** deben señalarse enlaces si existen relaciones significativas entre elementos pertenecientes a distintas jerarquías conceptuales.
- **Ejemplos:** habrán de hacer referencia a acontecimientos u objetos que sean concreciones válidas de lo que designa el término conceptual.

El mapa conceptual tiene diferentes utilidades, las mismas se describen a continuación:

- Identificar conceptos o ideas clave de un texto y establecer relaciones entre ellos.
- Interpretar, comprender e inferir la lectura realizada.
- Promover un pensamiento lógico.
- Establecer relaciones de subordinación e interrelación.
- Insertar nuevos conocimientos en la propia estructura del pensamiento.
- Indagar conocimientos previos.
- Aclarar concepciones erróneas.
- Identificar el grado de comprensión en torno a un tema.
- Organizar el pensamiento.
- Llevar a cabo un estudio eficaz.
- Visualizar la estructura y organización del pensamiento.

Véase el siguiente ejemplo, propuesto por Ontoria (1994):



8. CUADRO SINÓPTICO.

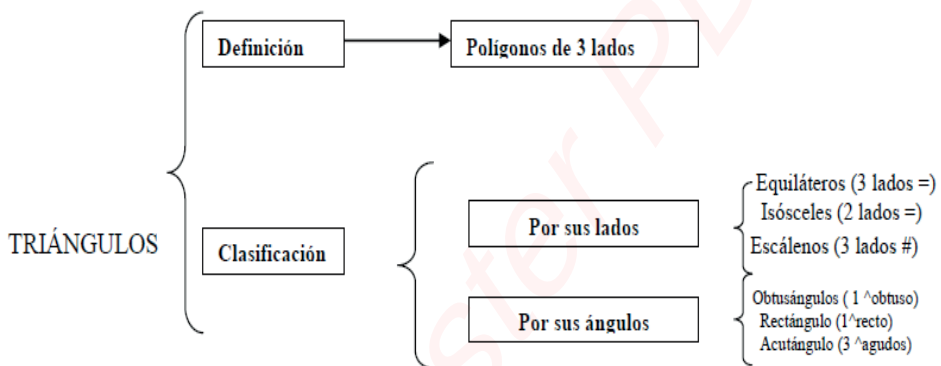
El cuadro sinóptico es un organizador gráfico muy utilizado, ya que permite organizar y clasificar información. Se caracteriza por organizar conceptos de lo general a lo particular, y de izquierda a derecha, en orden jerárquico, para clasificar la información se utilizan llaves.

La realización de un cuadro sinóptico, puede requerir de los siguientes pasos:

- Se identifica los conceptos generales o inclusivos.
- Se derivan los conceptos secundarios o subordinados.
- Se categorizan los conceptos estableciendo relaciones de jerarquía.
- Se utilizan llaves para señalar las relaciones.

La utilización del cuadro sinóptico, puede ser la siguiente:

- Establecer relaciones entre conceptos.
- Desarrollar la habilidad para clasificar y establecer jerarquías.
- Organizar el pensamiento.
- Facilitar la comprensión de un tema.



UNIDAD IX

ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS

Para que nosotros desarrollemos el pensamiento metacognitivo deberíamos identificar la naturaleza de nuestros pensamientos y, en lo referido a la lectura, lo que pensamos sobre ella y sobre nuestras habilidades para abordarla. El procedimiento didáctico para obtener información y fomentar la metacognición consiste en formularnos preguntas. Aplicado a la metacomprensión plantearemos cuestiones tales como:

- ¿Qué hacer para comprender la lectura?
- ¿Cómo nos damos cuenta de que no entendemos una parte del texto?
- ¿Por qué nos resulta difícil comprender un texto como éste?

Las destrezas metacognitivas que debemos entrenar se organizan de acuerdo con la siguiente secuencia:

1. HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN.

Son todas aquellas que se consideran previas al inicio formal del acto lector. Nos preparan para afrontar la lectura con una "herramienta" o técnicas facilitadoras de la comprensión lectora.

A continuación señalaremos las siguientes estrategias:

1.1. Las Ideas Previas.

Consiste en relacionar la información nueva con los conocimientos previos que se poseen acerca del texto que vamos a dar lectura. Antes de iniciar la lectura debemos activar nuestra propia información sobre el título, el contenido, las características generales, etc., de modo que activemos las ideas o conocimientos que podamos poseer sobre ello, e iniciar la lectura con la activación de nuestros esquemas mentales sobre el contenido que vamos a leer, basándonos en experiencias lectoras anteriores.

Otro punto importante que complementa las habilidades de planificación, es el planteamiento de objetivos para la lectura.

1.2. Objetivos de la lectura.

Antes de iniciar la lectura es deseable que nos propongamos unos determinados objetivos: ¿Para qué voy a leer este texto? Se puede leer para contestar a unas preguntas, para pasar un rato distraído, para averiguar unos datos, para aprender determinados contenidos, etc. Pretendemos conseguir con esto la motivación suficiente para leer.

De otro lado, también tomaremos como punto importante a ser incluido en éste tipo de habilidades, la planificación de estrategias de comprensión de la lectura.

1.3. Planificación de estrategias de comprensión.

En esta fase inicial, debemos plantearnos qué estrategias emplearemos (cognitivas y no cognitivas) para asegurarnos la comprensión adecuada de la lectura, como por ejemplo, utilizar el parafraseo, la formulación de hipótesis, la relectura, etc.

A continuación, un ejemplo práctico sobre las Habilidades de Planificación. Para ello aplicaremos éstas habilidades en la siguiente lectura:

"El imperio de los Incas".

Con la lectura propuesta aplicaremos cada fase del proceso de Planificación.

• **Ideas Previas:** Activemos algunas ideas previas con respecto al tema de "El imperio de los Incas", a través del planteamiento de las siguientes preguntas:

¿Qué información tengo sobre los territorios que conformaron el Imperio de los Incas?

¿Cómo era elegido el Inca para gobernar el Imperio?

¿Cómo era la organización política del Imperio?

Estas y otras preguntas nos ayudarán a activar algunos conocimientos previos, **antes** de iniciar la lectura del texto.

• **Objetivos de la lectura:** En ésta parte nos propondremos algunos objetivos que nos hemos trazado con la lectura del tema. Nos plantearemos los siguientes:

- Mi primer objetivo es aplicar las habilidades de planificación que estoy estudiando.
- Mi segundo objetivo será recordar mis conocimientos sobre el tema.
- Etc.

• **Planificación de estrategias de comprensión:** Aquí debemos plantearnos cómo conseguiremos la comprensión de la lectura. Estableceremos las estrategias que nos ayudarán al análisis del mismo.

Ejemplo:

- Aplicaré la técnica de la Lectura parafraseada y recurrente.
- Extraeré las ideas principales de cada párrafo.
- Imaginaré el contenido del texto.
- Etc.

Enseguida comenzaremos a efectuar la lectura del texto.

“El Imperio de los Incas”

El imperio de los Incas o Tahuantinsuyo se fundó aproximadamente en el siglo XII de la Era Cristiana.

Catorce Incas lo gobernaron sucesivamente y lo fueron engrandeciendo hasta convertirlo en una de las más grandes culturas de la América Precolombina.

En su momento de máximo desarrollo el Imperio llegó a comprender aproximadamente 1700,000 Kilómetros cuadrados. Es decir, era más grande que nuestro Perú actual. En su enorme territorio vivían 11 a 12 millones de habitantes. Como ves, era una población tan numerosa como la de nuestros días.

Para su mejor gobierno el Imperio fue dividido en cuatro regiones o suyos. El conjunto de estos suyos formaba el Tahuantinsuyo. El Tahuantinsuyo estaba muy bien organizado y gobernado. El Inca era la máxima autoridad, pues mandaba a todos. En cada provincia mandaba el Gobernador Incaico, quien cuidaba que se cumplieren allí las leyes del Imperio.

2. HABILIDADES DE SUPERVISIÓN.

Consistentes en controlar el proceso lector a través de estrategias que previamente habremos establecido en la fase anterior.

Para conseguir ello, necesitaremos realizar las siguientes estrategias:

2.1. Reflexionar sobre los objetivos.

Se puede realizar mediante la formulación de preguntas tales como: “¿Estoy consiguiendo lo que me proponía?”.

2.2. Detectar aspectos importantes.

Durante el transcurso de la lectura podemos hacer breves pausas para preguntarnos si lo que acabamos de leer es importante o no lo es tanto, con el propósito de realizar una lectura recurrente para afianzar su comprensión.

2.3. Identificar las causas de la no comprensión.

En aconsejable que aprendamos a formularnos preguntas tales como: ¿Por qué no comprendo esto?, ¿será porque leo muy de prisa?, ¿será porque no presto suficiente atención?

A continuación seguiremos realizando el ejercicio práctico, con el ejemplo de la lectura del “Imperio de los Incas”. Desarrollaremos nuevamente la lectura del mismo. (Nos remitimos a la lectura y la leemos nuevamente).

Luego:

• **Reflexionamos sobre los Objetivos:** Nos planteamos las siguientes preguntas, durante la lectura del texto:

¿Estoy consiguiendo aplicar las habilidades metacognitivas a ésta lectura?

¿Estoy logrando incorporar mayor información del tema?

• **Detectaremos aspectos importantes del tema:** Conforme vamos avanzando la lectura del texto, debemos realizarnos las siguientes preguntas:

¿Lo que acabo de leer en el primer párrafo, me proporciona información novedosa del tema?

¿He comprendido la información que me ofrece el tercer párrafo?

¿Cuáles son las ideas centrales del texto en cada párrafo?

• **Identificaremos las causas de la no comprensión del tema:** Mientras sigamos con la lectura del texto, nos formularemos preguntas para identificar las posibles dificultades para la comprensión del texto.

¿Por qué no comprendo el cuarto párrafo?

¿Estaré un poco distraído, pensando en otras cosas?

¿Lo estaré leyendo muy de prisa?

Todos estos puntos anteriormente señalados en las Habilidades de Supervisión, nos ayudarán en el mismo proceso lector. Sin embargo, no podemos dejar de lado, nuestras habilidades para conocer cuánto hemos comprendido el tema. En el siguiente punto se señalarán las Habilidades de Evaluación.

3. HABILIDADES DE EVALUACIÓN.

Finalmente, al término del proceso lector, deberemos establecer actuaciones evaluadoras de la lectura (autoevaluaciones), a través de la formulación de preguntas tales como: ¿Qué es lo que hemos comprendido?, ¿Dónde hemos tenido dificultades?, ¿cómo lo hemos podido comprender?, ¿qué nos ha ayudado a comprender?

Aplicando lo aprendido:

Aplicando estas preguntas, al ejercicio que hemos realizando, con la lectura de "El Imperio de los Incas", comprobaremos lo que efectivamente hemos comprendido del tema, en qué aspectos hemos tenido las mayores dificultades para entender cada párrafo, y qué estrategias hemos utilizado para llegar a una real comprensión y análisis del tema propuesto.

A continuación presentaremos un cuestionario que nos ayudará a detectar nuestras Habilidades Metacognitivas para la comprensión de la lectura. Lo revisaremos y lo autoaplicaremos, a fin de que podamos descubrir las Habilidades que están presentes en nuestro quehacer lector, así como el tipo de habilidades que necesitamos potenciar, para lograr un adecuado proceso metacognitivo.

4. OTRAS HABILIDADES.

Existen algunas estrategias de pensamiento que pueden ser aplicadas a la lectura. Se basan en la existencia de atributos semejantes en seres o cosas diferentes.

4.1. Enlace con experiencias previas. Evocación que haces de información acumulada asociada al tema.

4.2. Transferencia ante nuevos aprendizajes. Es la aplicación de métodos o conceptos afianzados previamente, en el proceso de aprendizaje de nuevos conceptos.

4.3. Inferencia. Es la anticipación que hacemos de lo que vendrá cuando leemos, es decir es una especie de adivinanza a partir de datos acumulados. Cuando anticipamos lo que vendrá en la lectura disminuimos el nivel de incertidumbre.

4.4. Análisis. Es considerar los aspectos que son indispensables para definir un objeto.

4.5. Reflexión. Es la revisión o consideración que hacemos sobre el objeto de estudio y que nos lleva a establecer algunas conclusiones.

4.6. Síntesis. Es caracterizar los objetos de estudio de acuerdo a sus rasgos esenciales o imprescindibles.

5. LA ATENCIÓN.

No estamos atentos. Excepto que un perro nos muestre los dientes y gruña terroríficamente, no solemos atender con los cinco sentidos. Lo peor es que no nos damos cuenta, nuestra "desatención" nos pasa desapercibida.

La flojera en la atención tiene consecuencias: nuestros recuerdos son débiles y caprichosos. La memoria no nos ayuda porque ni siquiera creamos circuitos neuronales suficientemente estables. Todo ello tiene un remedio, tan sencillo como difícil: prestar atención con todos los sentidos. "Observar con atención equivale a recordar con claridad".

Es posible desarrollar la capacidad de atención. Para ello se pueden poner en práctica diferentes técnicas:

5.1. Relajación.

La relajación se refiere a una capacidad innata del cuerpo para alcanzar un estado especial que se caracteriza por: una reducción del ritmo respiratorio, del ritmo cardíaco, de la presión arterial y de la velocidad del metabolismo, además de que modifica las ondas cerebrales y rompe el "ciclo de la preocupación" o ansiedad. La relajación es un estado que se adquiere con la práctica. Según Herber Benson, una relajación básica consiste en:

- Elegir una posición cómoda. Espalda derecha, acostado o sentado, sin dormirse.
- Cerrar los ojos.
- Relajar los músculos. Mentalmente liberar la tensión del cuerpo.
- Concentrarse en la respiración. Observar como entra y sale el aire del cuerpo.
- Durante 5 ó 15 minutos, repetir en silencio una palabra o frase mientras expulsa el aire.
- Mantener una actitud pasiva. Si vienen imágenes o pensamientos no los frene, más bien déjelos pasar.
- Incorporarse lentamente al finalizar.

5.2. Imaginación y visualización.

La imaginación es una capacidad que tiene nuestra mente de representar de forma consciente imágenes de cosas o situaciones, reales o fantasiosas, que pueden ser voluntarias o involuntarias. La imaginación produce efectos sobre nuestro cuerpo, el simple hecho de imaginar algo nos puede relajar o generar ansiedad. Por su parte, según Jennifer Day, la visualización es el uso consciente de la imaginación, aplicada activamente en la vida diaria con el propósito de alcanzar objetivos, superar obstáculos, ampliar el conocimiento de uno mismo y mejorar la calidad de vida. Es recomendable activar todos los sentidos durante una visualización, ya que esto favorece el desarrollo de la atención.

Para poner en práctica la visualización puedes utilizar grabaciones donde una voz te guíe a imaginar situaciones, o tú mismo puedes grabar una rutina de situaciones que ideas visualizar. La visualización aumenta sus beneficios si se combina con la relajación.

5.3. Ejercicio del punto negro.

Recorta un círculo de dos centímetro de diámetro de una cartulina negra opaca. Colócale por la parte posterior una cinta adhesiva. Siéntate en el piso con las piernas cruzadas frente a una pared preferiblemente blanca (o de color claro), evitando objetos alrededor que puedan perturbar tu campo de visión. Pega el círculo en la pared a nivel del llamado tercer ojo (en el medio de las dos cejas), a una distancia de dos cuartas entre tu cabeza y la pared. Por un periodo de entre 5 y 15 minutos, por lo menos una vez al día, mira fijamente el círculo evitando cerrar los ojos. Cuando se cansen tus ojos, ciérralos, déjalos descansar y vuelve a intentarlo, hasta terminado el tiempo que te hayas establecido para el ejercicio. La idea es que aprendas a poner tu mente en blanco, en ese momento el círculo desaparece de la pared. En un comienzo observarás colores, una figura parecida a un sol, varios círculos, etc., hasta que se desaparezca. Lleva tiempo, pero inténtalo, es bastante productivo.

5.4. Ejercicios de atención selectiva.

Escoge una música, preferiblemente instrumental. Prestar atención de forma selectiva a los diferentes instrumentos que en ella aparecen. Elige uno de ellos e intenta seguirlo durante toda la canción. Cada vez que repitas el ejercicio utiliza un instrumento diferente.

5.5. Anotar los pensamientos.

Un modo de relajar la mente consiste en estar informado de todas las demandas que a ella le llegan. Toma un trozo de papel y escribe en él todo lo que tienes en la mente. También puedes tener hojas pegadas en la pared de la cocina, en el espejo del baño, en el carro o en cualquier lugar que frecuentes, y cuando venga una idea a tu mente de algo que debes hacer, anótala. No interesa si se trata de cuestiones de poca importancia, escribe todas las cosas que tienes que hacer y los problemas que tienes que resolver, empleando un estilo telegráfico, una o dos palabras para todo el pensamiento. Escribir todo lo que está en la mente tiene el efecto psicológico de eliminar el bloqueo mental. En el momento que todo lo que ocupa a tu mente está escrito fuera de ella, pierdes la sensación de olvido y la preocupación desaparece. En ese momento puedes tomar decisiones, establecer prioridades y liberar tu atención para que te dediques a las situaciones prioritarias, aquellas que tienen que ver con tu presente inmediato. Te recomiendo que lleves una agenda de actividades diarias, semanales y mensuales, para que logres transformar tus preocupaciones en ocupaciones o actividades organizadas.

5.6. Ejercitar tus sentidos.

Para comenzar, elige un lugar totalmente familiar para ti (tu cuarto, tu casa), tápate los ojos con un trozo de tela y explora el ambiente. Desactiva tu visión y activa el resto de tus sentidos. Examina todos los objetos con los que te tropieces y trata de identificarlo, utiliza para ello tu tacto, tu olfato, tu audición y tu sentido del gusto. A medida que actives el uso de todos tus sentidos en tu vida cotidiana, podrás prestar mejor atención. Con el tiempo, intenta repetir el ejercicio en un parque o cualquier lugar nuevo, si es necesario pídele a alguna persona que te cuide o que te guíe.

“¿Recuerdas lo que dijo?”. “No”, contesta la mayoría, pero era muy interesante. Solemos recordar nuestras sensaciones y emociones con mayor prolijidad; las ideas –sobre todo si son complejas– se van con quien las enuncia. Este aparente capricho de la memoria resulta de escuchar sin atender “a-fondo”; quedamos expuestos a los detalles que captan nuestra atención inconsciente. Lo más abstracto se pierde.

Por ejemplo, los estudios realizados sobre la memoria han permitido conocer que los seres humanos tendemos a recordar mejor: lo primero y lo último de un material; lo raro, siempre que no sea muy difícil, lo que aprendemos en un estado de ánimo similar y lo relacionado con acontecimientos emocionalmente significativos (recuerdos vívidos según D. Papalia).

6. LA MEMORIA.

Uno de los temas que más interés tiene en las técnicas de estudio, es la memoria. Es evidente que en todo proceso de estudio la memoria es uno de los elementos fundamentales. Pero lo importante es entender la memoria correctamente.

Nuestra memoria es como un gran armario o archivador. Encontraremos mejor las cosas si las tenemos ordenadas de una forma lógica. Ubicar la información en el lugar correspondiente implica agilizar el proceso de selección y recuperación del material.

La memoria y el proceso memorístico está formado por tres fases: registrar, retener y recordar.

Fase 1. Registrar. En esta fase adquirimos el contacto con los elementos que posteriormente memorizaremos. Sería la primera lectura. Para tener más claros los conceptos que se leen, es recomendable utilizar el subrayado, los esquemas, los resúmenes o fichas. Pero es fundamental, al leer y escribir, hacerlo de una forma ordenada, lógica y comprendiendo la lectura. No te pongas a estudiar un tema de matemáticas que se fundamenta en uno anterior que no has leído, o no intentes estudiar qué elementos conforman el núcleo de una célula si no has estudiado anteriormente lo que es una célula.

Fase 2. Retener. Cuanta más atención prestemos a lo que intentemos memorizar, más fácil nos será retenerlo. La atención es una premisa básica dentro del proceso de la memorización.

Por esta razón, el interés y la motivación ante lo que estamos leyendo y pretendemos memorizar es algo básico. Igualmente, es fundamental la concentración, se recomienda aislarse de ruidos, olores, gente que pasa por la habitación, de la televisión e incluso en ciertas ocasiones de la música. No es recomendable estudiar con música cuya letra conozcamos, esto nos distraerá. Tampoco es bueno estudiar con la radio y por supuesto la televisión es nefasta. Si quieres estudiar con música, hazlo con clásica o instrumental, que no sea rock o heavy, más bien jazz, new age, etc. Para retener las cosas hay que releer los textos solo con lo subrayado (ideas principales), releer las fichas o anotaciones y, por

supuesto, releer los temas.

Fase 3. Rememorar. Para recordar aquello que hemos memorizado, es fundamental la manera de haberlo retenido (ordenado, con lógica, con notas, subrayados, esquemas) y también el interés que hayamos puesto en ello. A veces intentamos recordar algo que sabemos que hemos estudiado, pero como no lo hicimos de la manera correcta y con la lógica necesaria, nos es imposible rememorallo. Insisto mucho en la lógica, el orden y la intención. Son las piezas claves de la memoria.

Dentro del tema de la memoria, tenemos la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo (esta segunda es la que a todos nos interesa). En un principio cuando empezamos a estudiar, la información pasa a la memoria a corto plazo, pero lo que tenemos que pretender es “enviarla” a la memoria a largo plazo, que es la que pervive y la que necesitamos a la hora de los exámenes o pruebas.

Para que la información pase a la memoria a largo plazo es necesaria la repetición, la concentración, el orden, la lógica y sobre todo el interés por esos contenidos que queremos memorizar. Lo que sí es evidente es que se recuerda mejor lo que previamente hemos escrito o clasificado. Por eso insisto tanto en lo del subrayado, los resúmenes, los esquemas y las fichas.

Un tema de 30 páginas de historia se puede resumir en una ficha señalando en ella solo los apartados o puntos claves del tema y luego, al simplemente mirar esa ficha, si ya lo hemos estudiado, la mente irá soltando todos los contenidos de esos apartados ella sola. Por esta razón, cuando en un examen nos pregunten sobre la segunda guerra mundial, podremos recordar lo estudiado ya que nuestra mente ya tiene esa información procesada y memorizada y solo necesita el resumen de ese material para soltar toda la información.

6.1. Tipos de memoria.

A continuación vamos a ver dos clasificaciones, que se complementan, de los tipos de memoria.

6.1.1. De acuerdo al tiempo de retención. Atendiendo al tiempo que somos capaces de retener la información memorizada, podemos hacer la siguiente clasificación:

a. Memoria a CORTO plazo Cuando nos dicen los dígitos de un número de teléfono. Cuando a un camarero le piden los cafés, etc. Nos permite retener ciertos datos durante unos pocos segundos.

Muchas veces recurrimos a la repetición mental de los datos para retenerlos hasta que podamos escribirlos, ya que el escucharlos nos ayuda a mantener los vivos.

b. Memoria a MEDIO plazo Cuando la información se retiene uno o dos días. Por ejemplo, cuando hace falta comprar leche, te acuerdas de esto hasta que la compras. Y luego, se olvida. Esto es así porque es información significativa, pero sólo durante un corto periodo de tiempo. Ocurre lo mismo cuando algunas personas estudian algo para un examen, y después del examen lo olvidan por completo. Teniendo en cuenta que necesitamos lo aprendido en una evaluación y en un curso para el siguiente, estudiar así hace que el estudio sea cada vez más difícil y el éxito en los exámenes más inalcanzable. *(Podemos decir que esto es un fracaso para el sistema escolar y para cualquier profesor/a, que lo que pretenden es que el alumnado adquiera ciertas habilidades y capacidades con las que defenderte en la vida... pero si se olvida enseguida lo que se aprende, ¡no ha conseguido lo que pretendía, con todo su esfuerzo!, se ha invertido mucho esfuerzo, para luego perderlo...).*

c. Memoria a LARGO plazo Cuando es retenida meses o años, y sólo requiere de pequeños estímulos para mantenerla nítida en nuestro recuerdo. A modo de ejemplo puede valernos: el nombre de la ciudad donde nacimos, la imagen de la cara de un hermano o la voz de nuestro padre.

Son datos de gran importancia personal, y la mente los guarda en un lugar especial del subconsciente. De modo que la memoria va por libre, ya que reside en el subconsciente, por lo que es difícil de controlar de manera consciente. No obstante, estudiando su funcionamiento y con la práctica y entrenamiento podremos llegar a dominarla... Ramón Campayo se atreve a decir que “en un 99,9 % de las ocasiones.”

6.1.2. De acuerdo al tipo de estímulos recibidos. Las personas tenemos distintos **tipos de memoria**; algunas tenemos una memoria principalmente:

a. AUDITIVA, es decir, registran preferentemente **lo que oyen**.

- b. **VISUAL**, retienen detalles relacionados con **figuras, colores, lugares, personas**, etc.
- c. **CONCEPTUAL**, de **datos y guarismos**, o de **cuestiones y relaciones abstractas**.
- d. **MOTORA**, es la memoria vinculada a las **habilidades motoras** como **manejar un automóvil, tocar el piano, jugar al golf**, etc.

Podemos establecer, a partir de estudios científicos que:

- En un **83 %** los recuerdos tienen origen visual.
- En un **11 %** los recuerdos tienen origen auditivo.
- En un **1 %** los recuerdos tienen origen táctil.
- En un **3 %** los recuerdos tienen origen gustativo-olfativo.

Una manera de influir en la memoria es experimentar todo lo posible aquello que queremos recordar. De modo que, una vez más, cuantos más sentidos pongamos, más memorizaremos. Y cuanto más participemos, más nos impactará, mejor lo entenderemos, y por tanto mejor lo memorizaremos. Es por esto que debemos “practicar” todas aquellas asignaturas que tengan una parte práctica (valga la redundancia): matemáticas, física y química, etc. Es muy importante que hagamos los ejercicios y los problemas, para participar de manera activa en el proceso de aprendizaje y no ser un mero espectador de las explicaciones de los profesores.

6.2. ¿Cómo aprovechar los distintos tipos de memoria?

A las personas con predominancia de:

- **Memoria visual**: Les ayuda mucho resumir el material de estudio en un esquema breve y claro, y sólo con ideas principales, realizar Mapas Mentales coloridos y con muchas imágenes.
- **Memoria auditiva**: Les ayuda mucho repetir en voz alta.
- **Memoria motora**: Una forma de usar la memoria motora consiste en refrescar los recuerdos a base de repetir un movimiento.

El propio hecho de **escribir** un resumen, **diseñar** un cuadro sinóptico o **dibujar** en un Mapa Mental, al **hacer intervenir los músculos**, también colabora con la **memoria motora**.

Hay que distinguir entre aprendizaje y memorización. Se puede memorizar algo sin haber entendido nada. Para aprender hay que poder entender y razonar lo que ha sido memorizado, y además se ha de tener una clara consciencia de esos datos. A la comprensión de los datos que la mente es capaz de retener o de asimilar es lo que llamamos aprendizaje. Un estudiante sólo aprende cuando es capaz de razonar y de comprender lo que está memorizando.

6.2.1. Datos secuenciales y datos aislados. Es posible aprender si trabaja con datos secuenciales, es decir, que tienen sentido lógico. Por ejemplo, si nos cuentan la historia de Caperucita Roja, la entenderemos porque contiene una secuencia de datos lógica. Y esto sucede aunque no sea una historia real. Por ejemplo, el lobo se come a la abuelita antes de que Caperucita llegue a casa de la abuelita, y no antes, etc.

No obstante, existen otro tipo de datos, que podemos llamar datos aislados. Son datos que no tienen ningún sentido lógico.

Así, la capital de Estonia es Tallín, y no hay un sentido lógico entre estos dos nombres. Éstos datos son los más difíciles de memorizar para cualquier persona que no sepa cómo hacerlo, ya que quedan en la memoria a corto plazo.

La mayor parte de la gente trata de pasar estos datos a la memoria a medio plazo utilizando la repetición. Más adelante veremos unas técnicas que nos favorecerán el recuerdo sin tanta repetición.

Únicamente usaremos la repetición para la memorización de datos secuenciales. Y esto es así porque para memorizar una película o la historia de Caperucita, no hay nada mejor que verla un par de veces. Pero de un solo tirón, y no estar parándola continuamente con el mando del vídeo. En muchas ocasiones un estudiante lee repetidas veces un mismo texto una y otra vez, volviendo incesantemente hacia atrás. ¿No sería muy desagradable ver así una película?

TÉCNICAS DE MEMORIZACIÓN.		
NOMBRE	¿PARA QUÉ SIRVE?	¿CÓMO SE HACE?
Técnica de CLASIFICACIÓN.	Para organizar los elementos de un tema determinado.	Se organizan los elementos por grupos según las semejanzas que compartan.
Técnica del ACRÓSTICO.	Para recordar listas de elementos.	Se forma una palabra empleando la primera letra o sílaba de las palabras que queremos memorizar.
Técnica de la MEMORIA.	Para retener los conceptos de modo fácil.	Se inventa una historia en que aparezcan encadenados los elementos que haya que memorizar.

6.3. Técnicas de memorización.

6.3.1. *Técnica de CLASIFICACIÓN.* Se trata de formar grupos con las palabras que deseamos recordar. Parece que nuestro cerebro trabaja mejor de esta manera, distribuyendo el esfuerzo.

Ejemplo 1: Supongamos que necesitamos memorizar estas palabras claves de un tema que estamos estudiando: **melón, catedral, lápiz, iglesia, sandía, bolígrafo, ermita** (están sin clasificar).

Hagamos ahora una clasificación de las mismas:

- **Frutas: melón, sandía.**
- **Templos: catedral, iglesia, ermita.**
- **Material: lápiz, bolígrafo.**

Trata de memorizar esta lista fijándote en la clasificación durante 20 segundos:

Ejemplo 2: Supongamos que necesitamos memorizar estas palabras claves de un tema que estamos estudiando: **mesa, perro, pino, abeto, chopo armario, gato, silla, canario, olmo**

Hagamos ahora una clasificación de las mismas:

- **Muebles: mesa, silla, armario.**
- **Animales: perro, gato, canario.**
- **Árboles: pino, abeto, olmo, chopo.**

6.3.2. *Técnica del ACRÓSTICO.* Consiste en formar una palabra o una frase con las iniciales o las primeras sílabas de las palabras que tienes que memorizar. Es un método útil para recordar listas cortas.

Lo curioso es que para muchas personas la simple formación de palabras los ayuda, pero otros necesitan armar frases coherentes o raras, implementar imágenes mentales o números lo cual genera técnicas de lo más variadas, muchas de ellas verdaderamente increíbles y muy ingeniosas.

Veamos su **funcionamiento**: tomemos la siguiente **lista** de objetos:

Ejemplo 1: Tomate, mantequilla, leche, galletas y café.

Con sus primeras sílabas formaremos la palabra **“tomanlegaca”**.

Memorizaremos únicamente esta palabra, que al recordarla nos ayudará a recordar toda la lista de objetos.

Ejemplo 2: La primera línea de la tabla periódica de los elementos químicos:

LITIO-BERILIO-BORO-CARBONO-NITRÓGENO-OXÍGENO-FLUOR-NEÓN.

Para memorizar esta serie, un buen método sería confeccionar la siguiente frase: **“La BBC no funciona”**.

L de Litio (La), la B de Berilio y Boro, la C de Carbono (BBC), la N de Nitrógeno y la O de Oxígeno (no), la F de Fluor y la N de Neón (funciona).

Ahora bien, también se propone el siguiente acróstico sobre la técnica de estudio del “repaso”:

- **Realice** sus estudios con bastante concentración y ponle atención.
- **Estudie** constructivamente y haz que sea de aventura bella que te lleve a querer.
- **Pregúntate** a ti mismo y activa tus conocimientos previos.
- **Asocia** a medida que lees y encuentra respuestas a tus preguntas planteadas.
- **Subraya** las ideas principales y secundarias para comprender y memorizar.
- **Organiza** tu información en mapas, acrósticos, cuadros, esquemas, etc.

6.3.3. **Técnica de la MEMORIA** (llamado también **del relato o Historieta**). Consiste en **crear una historia con todos los elementos que se pretende memorizar**.

Este método puede ser adecuado cuando hay que memorizar elementos que no son fáciles de visualizar (por ejemplo, conceptos abstractos: justicia, igualdad...).

También puede servir cuando hay que memorizar reglas o definiciones (por ejemplo: “todo número multiplicado por cero es cero”) haciendo que uno de los personajes del relato la diga en un momento determinado. Este método es más apropiado para personas con mayor facilidad para la memoria verbal que para la visual.

Veamos cómo **funciona**. Recuerda que el fundamento es unir la imagen con la acción y la emoción.

Ejemplo 1: Imaginemos que hay que memorizar esta lista: **Carpeta, bolígrafo, calculadora, diccionario, libro**

Podemos crear la siguiente **historia**:

“La carpeta llamó a su amigo el bolígrafo y se fueron a comprar pilas para la calculadora, pero en una esquina se chocaron con un diccionario que iba corriendo buscando un libro”.

Ejemplo 2: Imaginemos que hay que memorizar esta lista: **Río – Montaña – Butragueño – Comenta – Sed – Mundo – Viento – Comida – Sueño – Demostración – Novela – Alumno**.

La imaginación es libre, pero una posible historieta podría ser:

El alumno comenta que hizo una demostración de cómo hacer una novela contando un sueño en el que Butragueño fue a dar una vuelta al mundo dejándose llevar por el viento y tropezó con una montaña. Tuvo sed después de la comida y por suerte, encontró un río.

Ejemplo 3: Imaginemos que hay que memorizar esta lista: **Casa, pan, incendio, siniestro, piscina, nieto, iglesia**.

Podemos crear la siguiente **historia**:

“Fui a comprar el pan como todos los días, sin pensar que me dejé la comida en el fuego. Así que mi casa se incendió provocando un siniestro. Ni con el agua de la piscina pudieron apagarlo. Lo que más me dolía era que mi nieto no iba a poder disfrutar más en mi casa. Ya solo me quedaba ir a rezar a la iglesia”.

Ejemplo 4: Esta es muy conocida y es para recordar los grandes maestros de la tragedia griega (Eurípides, Sófocles y Esquilo). “Eurípides no me Sófocles que te Esquilo”.

Ejemplo 5: Sirve para retener los números romanos (L=50, C=100, D=500, M=1000).

- “LoCa De Mamá”.

6.3.4. **Técnica de la CADENA**. Consiste en concatenar aquellas palabras que dentro de un resumen o de un esquema recogen el significado fundamental y que se encuentran lógicamente relacionadas. La técnica de la cadena facilita su memorización. Es parecida a la técnica de la historia.

Se procede de la siguiente manera:

- Los elementos estarán interactuando dos a dos: el primero con el segundo, el segundo con

el tercero, el tercero con el cuarto...

- Se reducen las palabras o conceptos que queremos memorizar a imágenes. Todos los conceptos se pueden reducir a imágenes (por muy abstractas que parezcan) porque siempre hay algo en ellos que puede servir para evocar una imagen.

- Las imágenes deben ser:

- Concretas,

- Diferenciadas y claras,

- Humorísticas y cómicas: porque lo ridículo, simpático y chocante se recuerda mejor.

- (NO se trata de ser un artista, sino de identificar aquello que representamos).

- Se forman imágenes correspondientes a la 1ª y 2ª palabra, y con ellas se forma una imagen compuesta en la que se juntan las dos.

- Se unen de la misma manera las imágenes de la segunda y la tercera palabra, y así sucesivamente.

- Se puede conducir la serie uniendo la imagen de la primera con la de la última palabra.

Ejemplo 1: Vamos a realizar un ejercicio de la cadena con las siguientes palabras: **perro mono cigarro verde.**

La cadena resultante puede ser:

- Un PERRO al que se ha subido un MONO encima. El mono se está fumando un CIGARRO de color VERDE.

Ejemplo 2: Vamos a memorizar la siguiente lista. Carpeta, bolígrafo, calculadora, diccionario, libro.

Este sería un posible resultado:

- Ayer vi una carrera muy original una carpeta cargaba con un bolígrafo. El bolígrafo iba manejando una calculadora. La calculadora se reía de un diccionario. Y el diccionario se lamentaba que iba a perder la carrera porque sobre sus lomos iba montado un gran libro.

Hay que tratar de visualizar estas escenas con el mayor detalle posible.

Es un método muy eficaz para memorizar una lista de datos no demasiado extensa (máximo unos 10 elementos).

Con este método detectaremos inmediatamente si hemos olvidado algún objeto de la lista ya que a la cadena le faltará un eslabón.

6.3.5. Técnica de los lugares= el método de los loci (sitios) Éste es un método para favorecer el desarrollo de la memoria que data del tiempo de los griegos, quinientos años antes de la era cristiana.

El poeta **Simónides**, que asistía a un banquete que terminó en tragedia merced al derrumbe del techo de la habitación, fue requerido para que identificara a las personas fallecidas en la catástrofe.

Lo logró gracias a que pudo rememorar los lugares que ocupaban cada uno de los comensales y a establecer relaciones entre lo que veía y lo que recordaba. A partir de entonces se estableció la posibilidad de que la evocación de los sitios, los **LOCI**, podía constituir un recurso para favorecer la memoria si se los ligaba a la imaginación visual.

Consiste en asociar cada uno de los elementos que se desean memorizar con lugares muy habituales como pueden ser:

- La ubicación de las **habitaciones de la casa** (Se entra en casa, a la derecha la cocina, a continuación un aseo de invitados, le sigue el cuarto de mi hermana, el cuarto de mis padres y después su cuarto de baño. Volviendo por el pasillo, al otro lado el cuarto de mi hermano mayor, a continuación mi cuarto, luego el cuarto de baño de los hermanos, la sala de estar y en último lugar el comedor).

- Un recorrido que nos es familiar (por ejemplo, el recorrido que hacemos todos los días desde casa al colegio).
- Otro recorrido puede ser las tiendas de la calle en la que vivo, o los pueblos por los que paso camino de la playa, etc.

Tienen que ser recorridos perfectamente conocidos, tienen que seguir un orden predeterminado (no vale alterarlo) y a ser posibles que sean recorridos ampliables por si hay que memorizar una lista más extensa.

Este método **funciona asociando a cada uno de estos lugares uno de los elementos de la lista** que se pretende memorizar. Hay que tratar de **visualizar el lugar y el elemento que se memoriza** de forma muy precisa, interactuando, con imágenes muy claras.

Uno puede tener establecidos recorridos diferentes, de distinta longitud (según la extensión de la lista a memorizar) o utilizar un recorrido diferente con cada asignatura.

Ejemplo 1: Veamos cómo funciona y para ello utilizaremos esta lista de objetos: **carpeta, bolígrafo, calculadora, diccionario y libro.**

Generamos las siguientes asociaciones:

- 1. Cocina:** quiero entrar pero no puedo abrir la puerta, consigo abrirla un poco y veo que el suelo está lleno de **carpetas**.
 - 2. Aseo de invitados:** abro la puerta y siento un golpe en la cabeza; alguien ha colocado un **bolígrafo** sobre la puerta que ha caído y me ha golpeado.
 - 3. Cuarto de mi hermana:** le voy a dejar un **libro** pero veo que la puerta no tiene picaporte sino un panel con dígitos, parecido a una **calculadora**, en el que tengo que teclear una contraseña, etc.
- A la hora de recordar hay que seguir el recorriendo**, entrando en cada una de las habitaciones de la casa, y nos vendrán inmediatamente a la mente las asociaciones que habíamos realizado.

Ejemplo 2: Para recordar estas palabras: **coñac, pan de molde, aceite y aceituna;** utilizaremos el recorrido que hacemos todos los días desde el colegio hasta casa.

Cuando vuelva a casa del colegio pasaré por el bar donde compraré coñac. Sigo hacia adelante hasta llegar al Mercadona donde compraré **aceite y pan de molde**. Y luego tomaré la calle de la **Aceituna**.

MÉTODOS DE ESTUDIO

Es habitual que muchos estudiantes, profesores/as y padres se pregunten cómo ha podido suspender el alumno/a si ha dedicado muchas horas al estudio. Y es que lo fundamental no es sólo el tiempo.

Si el estudio no va acompañado de un método y unas técnicas de aprendizaje adecuadas que le permitan comprender y retener lo aprendido, es muy difícil que el estudiante sea capaz de reflejar en un examen o responder en clase a los contenidos que se le exigen.

A continuación presentamos algunos métodos que pueden ayudar a los alumnos a superar con éxito sus estudios, nos vamos a fijar principalmente en 4 de estos métodos: EPL2R, Morder, DRTA y el 2L2R2S.

Estudiar, sí, pero estudiar con método. Comprender y asimilar los contenidos de la materia que se tiene que estudiar es esencial para que el tiempo dedicado al estudio se traduzca en aprendizaje, pero, ¿cómo se consigue? Esta misma pregunta se la han formulado a lo largo de los años muchos pedagogos y especialistas en el aprendizaje, llevándoles a desarrollar diversas estrategias, métodos o técnicas que aportan diferentes metodologías de estudio, que correctamente aplicadas pueden facilitar en gran medida el trabajo de los alumnos.

Adoptar una técnica efectiva para estudiar es fundamental para alcanzar el éxito.

1. MÉTODO ROBINSON: EPL2R.

EPL2R hace referencia a las primeras letras de las cinco etapas que componen el método Robinson: Explorar, Preguntar, Leer, Recitar y Repasar.

Esta es una de las técnicas de comprensión lectora más utilizada en Estados Unidos, permite disminuir el tiempo de estudio y aumentar la habilidad para comprender la información. Consta de las siguientes fases:

1.1. Explorar. El primer paso de este método consiste en realizar una lectura general del texto que debemos estudiar para obtener una visión global. En esta lectura es muy importante atender a todos los detalles que ofrecen pistas para comprender la lectura, tales como los títulos, los subtítulos, el uso de negrita, las ilustraciones o los gráficos.

1.2. Preguntar. En esta segunda fase el estudiante debe adoptar una actitud crítica hacia lo que ha leído, formulándose aquellas preguntas fundamentales sobre el texto que son las que se tendrían que saber contestar después de la lectura, de modo que con ellas se obtengan las claves más importantes que hay que aprender.

1.3. Leer. Es la hora de leer nuevamente el texto de una forma más detenida, intentado encontrar las respuestas a las preguntas formuladas anteriormente, de modo que se convierta en una lectura comprensiva del texto. En esta segunda lectura es conveniente aplicar algunas técnicas de estudio como el subrayado.

1.4. Recitar. Repetir lo que se ha aprendido hasta ahora con las propias palabras, de manera que podamos comprobar que se ha entendido todo el contenido.

1.5. Revisar. Esta parte consiste en hacer un repaso de todo lo leído, un paso imprescindible para poder retener lo aprendido. Se debe realizar todas las veces que sea necesario, hasta estar completamente seguro de que se han asimilado todos los contenidos.

2. MÉTODO MURDER.

Este método, que debe su nombre a las siglas en inglés de los pasos que incluye, comprende dos tipos de estrategias que se combinan entre sí. Por una parte las cognitivas, que se utilizan para adquirir los conocimientos y almacenarlos, y por otra las estrategias de motivación, que permiten crear y mantener un ambiente adecuado para el estudio que facilite concentrarse al estudiante.

2.1. Disposición. Se refiere al ánimo del estudiante al afrontar el estudio, sin una buena disposición ante el estudio

será imposible tener éxito.

2.2. Comprensión. El estudiante debe comprender en primer lugar qué es lo que tiene que aprender para posteriormente comprender lo aprendido.

2.3. Recordar. Consiste en aplicar técnicas nemotécnicas que le permitan lograr un recuerdo integral de la información; parafrasear, formarse imágenes mentales o realizar síntesis son algunas de estas técnicas.

2.4. Detallar. Utilizando técnicas como el esquema o el resumen, el estudiante debe detallar la información contenida en el material de estudio.

2.5. Expandir. Elaborar y responder preguntas con base en lo aprendido para extender las ideas más importantes o relevantes.

2.6. Revisar. Revisar el proceso y el resultado del trabajo realizado es el paso final, en él el estudiante debe detectar las dificultades que se ha encontrado para modificar la estrategia en caso de que sea necesario, de modo que logre una correcta adquisición de los conocimientos.

- **Mood (M):** Tener disposición y sentirse con ánimo para realizar la tarea.
- **Understand (U):** Comprender cuáles son los requerimientos de la tarea a llevar a cabo.
- **Recall (R):** Tratar de recordar la información importante o relevante.
- **Detail (D):** Detallar la información contenida en el material de estudio.
- **Expand (E):** Expandir o extender las ideas importantes o relevantes.
- **Review (R):** Revisar el proceso y el producto del trabajo realizado.

3. MÉTODO ECHEGARAY: 2L2S2R.

A través de una secuencia de acciones específicas, este método permite al estudiante retener y comprender lo estudiado de una forma sistemática.

3.1. Lectura rápida. Realizar una primera lectura del texto para determinar sus contenidos y las partes en las que se estructura.

3.2. Lectura lenta. Consiste en una segunda lectura comprensiva del texto, tratando de interpretar cada párrafo y comprender las ideas principales.

3.3. Subrayado. Buscar y resaltar lo más importante del contenido de manera que resulte fácil volver sobre ello.

3.4. Síntesis. Realizar un esquema de los subrayado anteriormente, y sobre éste, redactar un resumen plasmando los contenidos fundamentales.

3.5. Recitar. Recitar en voz alta lo aprendido, de modo que se fijen los contenidos y se detecten los puntos más difíciles, hasta lograr memorizarlos.

3.6. Repasar. Realizar un repaso de lo aprendido de manera periódica, no sólo al terminar el proceso, sino también pasados unos días.

4. MÉTODO DRTA.

Son las siglas de Directed Reading Thinking Activity (actividad dirigida de lectura y razonamiento), un método de comprensión lectora para realizar en grupo con varios estudiantes, de modo que el profesor actúe de guía en todo el proceso. Consta de tres fases, la primera de ellas es la predicción, a partir de una primera lectura de únicamente el título y el primer párrafo, el estudiante debe predecir y formular el contenido del resto del texto, seguidamente se leen algunos párrafos más, y se confirma si las predicciones hechas por los estudiantes eran o no correctas, permitiéndole corregir y formular nuevas predicciones. Este proceso se repite hasta concluir el texto completo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **CAAMAÑO SILVIA, Carlos. *Técnicas de Estudio***. Centro de aprendizaje campos sur. Universidad de Chile. CeACS.
- **D'ORAZIO Q., Ana Karina. *Técnicas de estudio***. Centro de Investigaciones Psicológicas.
- **RUÍZ, Nancy. *Técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje para el estudiante universitario***. Gabinete psicopedagógico de la Facultad de Ciencias Forestales–Universidad Nacional de Santiago del Estero. 2016.
- **SEBASTIÁN, Araceli; BALLESTEROS, Belén & SÁNCHEZ GARCÍA, Mari Fé. *Técnicas de estudio***. Universidad Nacional de Educación a Distancia – Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).
- **WITKER, Jorge (1986) *COMO ELABORAR UNA TESIS EN DERECHO. Pautas metodológicas y técnicas para el estudiante o investigador del Derecho***. Editorial CIVITAS, S. A. Madrid–España.
- **DIPUTACIÓN FORAL DE GIPÚZKOA**. Curso básico de mapas mentales.
- **DUED**. Libro “Técnicas de estudio”. Módulo de Inducción.
- **SERVICIO DE INSPECCIÓN SEVILLA**. Técnicas de Trabajo Intelectual.

PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS



PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS

1. LA AUTONOMÍA EN LOS ORÍGENES DE LAS UNIVERSIDADES MEDIEVALES: Bolonia y París.

En la ciudad de Bolonia, Italia, hacia el año 1050 comenzó a desarrollarse un grupo importante de juristas que atrajo al lugar a un número importante de estudiantes de diversas regiones de Europa¹.

Entre estudiantes y maestros no mediaba ninguna organización, más que el arreglo particular entre unos y otros.

Sin embargo, a los estudiantes no les resultaba fácil vivir como extranjeros en Bolonia, pues no tenían los mismos derechos que los habitantes boloñeses. De hecho, el gobierno de la ciudad, llamado Comuna, favorecía siempre a sus conciudadanos en contra de los jóvenes escolares. Por tanto y con frecuencia éstos eran víctimas de abusos cometidos por los boloñeses.

Les aumentaban los precios del alquiler de las casas y de los alimentos sin justificación o les confiscaban sus pocos bienes para saldar deudas de sus compatriotas.

En los pleitos que se originaban entre estudiantes y ciudadanos, los primeros se encontraban indefensos, pues las leyes boloñesas privilegiaban a los lugareños y los extranjeros carecían de derechos. Para los jóvenes estudiantes el único recurso era ponerse de acuerdo y mudarse en bloque de la ciudad; procuraban, también, llevarse consigo a los profesores, a quienes pagaban por sus enseñanzas. Esta fue la primera forma de las huelgas estudiantiles.

El objetivo era hacer ver a los boloñeses el peso económico de los estudiantes, como comunidad de consumidores. La Comuna lo comprendió, pero en lugar de pactar con los estudiantes trató, por su parte, de arraigar a los profesores, ofreciéndoles salarios fijos si no abandonaban Bolonia. No tenía sentido abandonar la ciudad sin sus profesores, y no podían aceptar las leyes injustas de la ciudad. Su libertad se veía amenazada. Por tanto, decidieron formar una asociación, un gremio, para pedir el reconocimiento y el apoyo de una autoridad superior a la Comuna: el emperador, a la sazón, Federico Barbarroja. Éste les brindó el amparo de las leyes imperiales y garantizó su protección ante la ciudad de Bolonia. En este acuerdo está el origen de una de las primeras universidades de Europa.

El gremio de estudiantes logró una cierta autonomía frente a la Comuna y a los habitantes de la ciudad, gracias a su asociación y a la protección del emperador. La búsqueda de autonomía y protección está así ligada al origen de la universidad de Bolonia.

En París, por las mismas fechas, comenzaron a multiplicarse los maestros de filosofía, disciplina que fue asumiendo el nombre de "artes". El obispado de París encontraba en los alumnos de aquellos profesores a jóvenes calificados que podían incorporarse en la carrera eclesiástica. Por tanto, un funcionario de la catedral, el maestrescuela, decidió intervenir en las relaciones particulares entre maestros y alumnos, y se dio a la tarea de examinar y certificar a los profesores, otorgándoles una licencia para la enseñanza, llamada *licentia docendi*. Esta licencia garantizaba a los escolares que su profesor podía formarlos adecuadamente para iniciar o proseguir una carrera clerical. Acudir a un profesor con licencia era asegurarse un futuro después de los estudios.

Los profesores, para atraer alumnos, buscaban obtener la *licentia docendi*, por lo que el maestrescuela, al darse cuenta de que su licencia era muy solicitada, comenzó a abusar de este poder. El futuro de los profesores se veía amenazado por los abusos del maestrescuela, quien se había adjudicado un poder de certificación. Por tanto, los maestros decidieron formar una asociación con capacidad de admitir a aquellos que consideraban sus colegas, a pesar de que no tuvieran la *licentia docendi*. Era una especie de huelga de los maestros frente al maestrescuela de la catedral.

¹ La obra clásica para conocer el origen de las universidades de Bolonia y París durante la Edad Media es la de Hastings Rashdall (1895), reeditada y anotada por F. M. Powicke y A. B. Emden (1958). Un planteamiento del problema hecho desde México, en Lorenzo Luna (1987).

Pero no fue suficiente, porque su asociación se limitaba a la ciudad de París. Entonces, decidieron buscar, como los estudiantes extranjeros de Bolonia, el apoyo de una autoridad superior, en este caso el papa, cabeza de toda la cristiandad.

El pontífice apoyó al gremio de maestros y pidió moderación al maestrescuela parisino. Nació así la universidad de París, también con la búsqueda de la autonomía como una de sus premisas. El gremio o universidad de maestros logró cierta autonomía en el ejercicio de su enseñanza, gracias a su capacidad de organización y al apoyo del papado.

2. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA ÉPOCA MODERNA

Desde el siglo XV comenzó a acentuarse el poder de los reyes y a disminuir el de otros actores medievales, como el emperador, el papa o los gobiernos de las ciudades. Los monarcas lograron hacer que sus súbditos les reconocieran como autoridades supremas dentro del reino².

El crecimiento del poder real conllevaba un aumento en el aparato de gobierno, para lo cual se necesitaba personal altamente calificado. Los reyes voltearon hacia las universidades, donde se formaban los especialistas en derecho, filosofía, teología y medicina (véase Pavón, en prensa).

Las universidades vivieron este proceso de una forma compleja. Por una parte, crecieron gracias a que los monarcas decidieron pagar nuevas cátedras o contribuir en la construcción de nuevos edificios. También porque numerosos jóvenes querían estudiar para encontrar una colocación en la administración de los reinos.

Pero así como los reyes aumentaban sus aportaciones a las universidades y buscaban en ellas a sus cuadros dirigentes, también buscaban controlarlas, para que el dinero destinado se ejerciera correctamente y para que la formación de los jóvenes fuera útil al gobierno del reino.

Las universidades sufrieron la intervención real como una lesión de la autonomía. Recibían dinero y nuevos alumnos, pero no eran libres de gastarlo como mejor decidieran ni sus enseñanzas podían obviar los intereses reales.

Fue una época de crecimiento material, pero de limitaciones académicas. Numerosas universidades se estancaron intelectualmente. Un buen ejemplo fue el de las universidades españolas, que se multiplicaron en el siglo XVI, atendiendo a miles de alumnos, pero que también desarrollaron una enseñanza que privilegiaba la autoridad y desdeñaba la creatividad (véase Pavón, Hidalgo y Ramírez, 2007).

3. LA RENOVACIÓN DE LA AUTONOMÍA. Berlín y las universidades del siglo XIX

La gran renovación de las universidades se desarrolló en Berlín. Wilhelm von Humboldt tuvo la oportunidad de llevar a cabo los ideales de numerosos intelectuales contemporáneos suyos, como Fichte o Herder³. Humboldt creó una universidad basada en un renovado concepto de la ciencia y la autonomía.

En efecto, la primera premisa era que la ciencia estaba en continuo e ilimitado crecimiento, que los maestros no detentaban conocimientos definitivos, sino que también aprendían si investigaban y que sólo tenían un poco más de experiencia que sus alumnos. El salón de clase con sus lecciones magistrales dio paso al seminario y al laboratorio, donde la inteligencia y la creatividad podían imponerse a la autoridad del maestro.

Este método requería para su éxito de plena libertad de trabajo y de pensamiento, pero también de condiciones materiales para que profesores y alumnos pudieran dedicarse de tiempo completo al estudio. Así, el Estado debía garantizar a las universidades plena autonomía académica y un total apoyo económico.

En Berlín y en el siglo XIX nació el moderno concepto de autonomía universitaria.

2 Para el caso de la Universidad de Salamanca, este proceso comenzó a ser estudiado por Lorenzo Luna (1989), y fue continuado por Clara Ramírez (2001–2002).

3 Guillermo de Humboldt (1983). Desde México se ha trabajado un resumen y más bibliografía sobre la historia de la universidad alemana en 1810 en Renate Marsiske (1996).

4. PRIMER LEVANTAMIENTO EN LA ARGENTINA Y SUS REPERCUSIONES.

A raíz de los antecedentes europeos en América se dará un movimiento de la Reforma Universitaria que se inicia en Córdoba, Argentina en 1918 “Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y los que es peor aún el lugar en donde todas las formas de tiranizar e desestabilizar el espíritu hallaron la cátedra que lo que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático”.

La Argentina del gobierno de Irigoyen representaba el acceso de la clase al poder en el año 1916. En ese ambiente social, y obedeciendo a esa nueva realidad económica, que transformaba paulatinamente la vieja Argentina pastoril y ganadera se plantea dos años después, la Reforma Universitaria. Movidos con el afán de eliminar a la oligarquía de cuantas posiciones conservaban el Gobierno radical no vaciló en apoyar el movimiento estudiantil iniciado en la Universidad de Córdoba en 1918.

Sin ese trasfondo económico-social, que requería premiosamente una orientación acorde a sus necesidades, de seguro que la Reforma se hubiera mostrado como sueño inalcanzable. La Universidad argentina había permanecido hasta ese entonces poseída del espíritu monástico⁴ y dogmático⁵ que le legara la Colonia. La ideología positivista adoptada a fines del siglo pasado, no varió en absoluto su alma conventual y retraída.

Los reformistas postularon en principio que el gobierno universitario fuera compartido por profesores, estudiantes y egresados, y exigieron la docencia libre, la modificación total de los métodos de enseñanza y la proyección social de la Universidad.

5. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA.

La reforma universitaria en América Latina no se puede entender, sin la significación de José Vasconcellos, Alfredo Palacios, José Ingenieros, Gabriel del Mazo, José Carlos Mariátegui, Víctor Raúl Haya de la Torre, Julio Antonio Mella y varios otros, que coincidieron en época y en sus demandas, pues al margen, de incentivar las transformaciones en las Universidades; tenían ideas políticas que buscaban la liberación de sus países, apuntaba hacia las verdaderas causas del atraso económico y social del Continente. Los estudiantes difundieron el problema de fondo de la cuestión social.

De esta manera denunciaban la injerencia del imperialismo mundial, que para ellos, era “el motor de nuestra fragmentación continental de nuestras guerras fratricidas, y promotor de nuestras dictaduras”, afirma Del Mazo en su “Reforma universitaria”. Con el tiempo, esa inquietud juvenil hallaría su cauce en distintas confesiones políticas. Julio Antonio Mella⁶, el heroico jefe de la juventud cubana, murió asesinado por esbirros del Gobierno de Machado cuando militaba ya en la Tercera Internacional⁷. En la Argentina, unos viraron al socialista reformista, al radicalismo y otros al comunismo. El Perú dio origen a la “Alianza Popular Revolucionaria Americana”, más conocida por su sigla APRA⁸, que nació al calor de las luchas estudiantiles del año 20. Universitarios como Haya de la Torre, Samuel Seoane, Luis Alberto Sánchez, Edwin Elmore, constituyeron el estado mayor de la nueva tendencia cuyo fundamento teórico se asienta que siendo para el marxismo-leninismo el fenómeno imperialista la última etapa del capitalismo en los países industriales, resulta la primera en los países coloniales y dependientes como los de América Latina. Dos afirmaciones centrales del marxismo ortodoxo. El APRA definió su programa en cinco

4 De monasterio, pues la educación estaba a cargo de los clérigos y bajo sus principios.

5 un dogma es una verdad revelada definida por la Iglesia. La entiende como una verdad perteneciente al campo de la fe o de la moral, revelada por Dios y transmitida desde los Apóstoles a través de la Escritura o de la Tradicición, y propuesta por la Iglesia para su aceptación por parte de los fieles.

6 Destacado revolucionario y fundador del Partido Comunista de Cuba. Un gran erudito y luchador. Contemporáneo.

7 una organización comunista internacional, fundada en marzo de 1919, por iniciativa de Lenin y el Partido Comunista de Rusia (Bolchevique), que agrupaba a los partidos comunistas de los distintos países, y cuyo objetivo era luchar por la supresión del sistema capitalista, el establecimiento de la Dictadura del Proletariado y de la República Internacional de los Soviets, la completa abolición de las clases y la realización del socialismo, como primer paso a la sociedad comunista, como fijaba en sus primeros estatutos.

8 Está dentro de los partidos políticos más antiguos de América.

puntos básicos⁹. Su planteo del “Espacio tiempo histórico”, busca adecuar la concepción marxista a la realidad indo americana, reivindica para sí el instrumento del marxismo “congelado”, o dogmático, que es característico de la corriente stalinista.

El Congreso Internacional de Estudiantes de México, de 1921 propugno: 1°. La participación de los estudiantes en el gobierno de las Universidades; la implantación de la docencia libre y la asistencia libre. Los estudiantes de Chile declararon su adhesión a los siguientes principios: la autonomía de la universidad entendida como institución de los alumnos, profesores y diplomados; reforma del sistema docente mediante el establecimiento de la docencia libre y por consiguiente de la asistencia libre de los alumnos a las cátedras, de suerte que en caso de enseñar dos maestros una misma materia, la preferencia del alumno consagre libremente la excelencia del mejor; revisión de los métodos y del contenido de los estudios; extensión universitaria, actuada como medio de vinculación efectiva de la Universidad con vida social. Los estudiantes de Cuba concentraron en 1923 sus reivindicaciones en esta fórmula: a) una verdadera democracia universitaria; b) una verdadera renovación pedagógica y científica; c) una verdadera popularización de la enseñanza. Los estudiantes de Colombia reclamaron en su programa de 1924, la organización de la Universidad sobre las bases de la independencia, de participación de los estudiantes en su Gobierno y de nuevos métodos de trabajo. “Que al lado de la cátedra funcione el seminario, se abran cursos especiales, se creen revistas. Que al lado del maestro titular haya profesores agregados y que la carrera del magisterio exista sobre bases que aseguren su porvenir y den acceso a cuantos sean dignos de tener una silla en la Universidad”. Los estudiantes de vanguardia de la Universidad de Lima, leales a los principios proclamados en 1919 y 1923, sostuvieron en 1926 las siguientes plataformas: defensa de la autonomía de las universidades; participación de los estudiantes en la dirección y orientación de sus respectivas universidades o escuelas especiales; derecho de voto de honor de los estudiantes en provisión de las cátedras; incorporación a la universidad de los valores extra-universitarios; socialización de la cultura: universidades populares, etc.”

Los estudiantes de La Plata, establecen el año 1925 que, 1°. “El problema educacional no es sino una de las fases del problema social; por ello no puede ser solucionado aisladamente. La cultura de toda sociedad es la expresión ideológica de los intereses de la clase dominante”.

5.1. Dificultades de la autonomía.

Con esta pequeña historia de la autonomía universitaria en América Latina en la época de la reforma quise mostrar lo siguiente:

1. El problema de la autonomía universitaria es en sí muy complejo; es el problema de las relaciones entre una corporación y las instancias de decisión externas a ella.
2. El problema de la autonomía de las universidades no termina cuando se les otorga el estatus autonómico, sino que esto apenas crea una base jurídica desde donde partir. Es tarea de los miembros de la comunidad crear una institución autónoma.
3. La idea de la necesidad de dar autonomía a la universidad aparece con más insistencia en América Latina desde finales del siglo XIX y principios del XX.
4. Los movimientos estudiantiles de la época de la reforma son los “parteros” de la autonomía universitaria.
5. La autonomía no nace como un concepto acabado ni tiene una interpretación unívoca; su configuración es producto de situaciones y productos particulares.
6. A partir del movimiento de reforma universitaria y sus logros (1918), por la importancia de lo acontecido en la Universidad de Córdoba, entran las universidades latinoamericanas al siglo XX a un proceso de modernización, y dejan atrás la pesada carga de instituciones coloniales eclesiásticas.
7. La autonomía universitaria es una configuración original que da forma a la universidad latinoamericana de hoy, y es una institución auténticamente latinoamericana.

⁹ *Acción contra el imperialismo yanqui; por la unidad política de América Latina; por la nacionalización de las tierras e industrias; por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidos.*

HISTORIA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA

1. EL PROCESO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA.

Ya en el periodo republicano surgen voces provenientes de la élite intelectual, reclamando por la necesidad de una autonomía de la educación superior en relación al Estado y la iglesia, fruto de esas acciones son las convenciones estudiantiles de 1902 en Potosí, o el de Sucre en 1909, cuyas conclusiones exigían la “libertad de enseñanza” para la educación universitaria.

Con todo la I Convención Nacional de Estudiantes de Bolivia puede considerarse como el inicio del movimiento reformista universitario por ser la primera vez en que los estudiantes logran romper las ataduras ideológicas del liberalismo y plantean un programa crítico al orden sociopolítico y, además, de ruptura respecto al Estado Liberal.

Los acontecimientos que darán origen a la reforma Universitaria nos remiten a la I Convención Nacional de Estudiantes de Bolivia, realizada en agosto de 1928 en Cochabamba, el fondo histórico en el que se mueve el congreso y la posterior reforma está dado por el pensamiento y la acción de los movimientos reformistas latinoamericanos que surgen a partir del manifiesto de Córdoba en 1918.

Pero al mismo tiempo, la reforma universitaria boliviana no es una mera extensión del movimiento cordobés, sino que posee su propia historia y su propia lógica de desarrollo que la configurara de formas distintas y en ocasiones antagónicas. La reforma boliviana es asimilada a través de la experiencia peruana, cuya característica es diferente al movimiento argentino por su plataforma rica en contenido social, manifestándose su influencia en la conformación de los primeros núcleos marxistas en el país, las cuales van mezcladas con las ideas reformistas inaugurándose la tesis de “indivisibilidad universitaria del ámbito social” (Komadina, 1992).

El 27 de mayo de 1929 los estudiantes paceños lanzan un manifiesto que resume el ideario reformista de ese entonces: “El problema de la reforma universitaria y educacional, que es uno de los problemas básicos de Bolivia, tiene todos los caracteres de un movimiento revolucionario. Revolucionario en el sentido de subvertir el orden actual de nuestras universidades. De lucha enconada por librarlas de la política y de los intereses creados”.

Una clara postura anti-oligárquica fue la característica central del evento, contrariamente a algunos elementos que permitían la coexistencia con algunas ideas-fuerza del liberalismo como resultado de la participación del Estado en la organización de la Convención. El programa de principios confeccionado demuestra una combinación de varios elementos ideológicos de boga en la época: el marxismo, el liberalismo, el anarquismo y del nacionalismo emergente (Komadina, 1992); todo el discurso reformista se articulaba en torno a la idea de Autonomía y el “poder universitario” como poder del Estado; es decir, la construcción de un poder autónomo del Estado.

La influencia de la clase trabajadora llega al estudiantado y este hace suya el discurso anti-oligárquico “La universidad –dice su declaración- constituye el sitio privilegiado para la burguesía y la pequeña burguesía. Queremos que sus puertas se habrán de par en par para todos los ciudadanos que tengan deseos de mejoramiento y el estudio. Nuestro postulado en este orden es: Popularización de la cultura. Extensión universitaria. Rendimiento útil para el medio que la sostiene. Las universidades no deben vivir al margen de los problemas nacionales e internacionales. La universidad debe constituirse en defensora de las libertades, en atajo a los despotismos, en campana de alerta a los peligros del imperialismo yanqui”.

En 1930 nos encontramos con un ilustrativo manifiesto de los “intelectuales jóvenes” dirigido a los obreros del taller, del campo y de las minas, entre los firmantes se encuentran a José Tamayo, Enrique Baldovino, Antonio

Díaz Villamil¹, Augusto Guzmán², José Antonio Arce, Augusto Céspedes³ entre otros, el manifiesto comienza proclamando la “equidad y justicia social” y recuerda a los universitarios y trabajadores intelectuales su misión de timonear la organización del país, de dar al pueblo ideas directrices para su conducta diaria.

En 1935 en el capítulo segundo de la declaración de principios de la Célula Socialista Revolucionaria, que aglutinaba a varios estudiantes universitarios, declaraban el fracaso de los regímenes tradicionales en materia educativa; se les acusa por haber creado una clase aristocrática omnipotente y por haber agravado progresivamente la pobreza de las masas trabajadoras, sosteniendo una minería oligárquica que se apropia de la fuerza pública, de las fuentes de riqueza y de los grandes medios de producción expropiados al Estado. Esta declaración de los universitarios socialistas señala como enemigo número uno del progreso y la liberación del pueblo a la gran minería y denuncian sus características de superestado. Los universitarios a partir de la reforma se convirtieron en los directores ideológicos y políticos de los núcleos obreros y socialistas aunque es justo reconocer como lo hace José Aguirre Gainsborg que el contenido de la reforma no es socialista, sino democrático.

Es muy importante ver a la Reforma como producto social de la interacción de dos proyectos: la del movimiento estudiantil y de las estrategias educativas Estatales; dadas las características de la configuración del proceso reformista de la educación superior en todas sus etapas, en particular en el proceso boliviano, no es posible realizar un análisis unilateral.

La Junta asumió el poder el 29 de junio de 1930, se promulgó el Estatuto de Gobierno que en su Artículo 23 hablaba específicamente de las universidades, refiriéndose al Régimen Autónomo, donde estas debían regirse por los Estatutos sometidos a la aprobación del Gobierno o de una Comisión Especial designada para tal efecto.

Posteriormente y con el propósito de efectivizar la Autonomía Universitaria, la Junta Militar mediante Decreto de 25 de julio de 1930, puso en vigencia el Estatuto sobre Educación Superior Pública que culminó con el Referéndum de 1930, acto plebiscitario al cual sometió diversas reformas de la Constitución Política del Estado, entre ellas la Reforma No. 8, sobre la Autonomía Universitaria que fue aprobada por votación.

La Federación de Estudiantes plantea a la Junta Militar sus reivindicaciones de acuerdo al congreso de Estudiantes de 1928, cuyos puntos fundamentales son la autonomía universitaria y la autonomía educacional; la Junta Militar, asesorada por el educador Daniel Sánchez Bustamante, accede al pedido de los estudiantes. El 13 de enero de 1931 la junta militar encabezada por el Gral. Carlos Blanco Galindo que depuso a Siles, y a la cual colaboraron en la conspiración varias direcciones universitarias, puso a consideración de la ciudadanía calificada para el voto, nueve *Enmiendas Constitucionales*, **la enmienda número ocho reconocía el régimen autónomo de las universidades públicas, y facultaba a las universidades a nombrar a sus rectores y funcionarios, expedir títulos, administrar sus rentas y donaciones, la elaboración de presupuestos, entre otras atribuciones.** El resultado se plasmó en el veredicto del cerca del 0.6% de la población boliviana y pone fin al primer acto de la Reforma Universitaria Boliviana.

El gobierno de la Junta Militar, presidido por el Cnl. David Toro mediante Decreto de 1 de julio de 1936, fijó la descentralización tributaria para que cada universidad contara con recursos propios provenientes de impuestos municipales y departamentales; con lo que se consagró la autonomía económica de las universidades.

De esta manera se instituían la Autonomía y el Cogobierno docente-estudiantil, en la Universidad Nacional.

En términos generales, el Estatuto Universitario de 1932, mediante sus 94 artículos y XII capítulos, se ocupa de sentar las bases de la organización de la Universidad Autónoma, sus finalidades que están principalmente dirigidas a la capacitación profesional, cultural y científica de los estudiantes y a contribuir, a través de estos elementos formados, al desarrollo nacional.

En 1938, la 4. Convención Nacional de Estudiantes reunida en Sucre, reafirma la posición que debe ocupar la Universidad “como un servicio público descentralizado con suficiente autonomía técnica, económica y administrativa y, organización interna ampliamente democrática”. (Gabriel del Mazo. “Estudiantes y Gobierno Universitario”. Librería “El Ateneo”. Buenos Aires 1956).

1 De nacimiento paceño, novelista e historiador. Impulsor del intelectualismo boliviano.

2 Fue docente de varias Universidades bolivianas. Participó en la guerra del Chaco y escribió una obra cumbre “Prisionero de Guerra”.

3 Fundador del Partido Movimiento Nacionalista Revolucionario.

En el mes de Julio de 1941, se produce una conferencia preliminar de Rectores en Oruro, que convocó a un Congreso Oficial de Rectores en Sucre (Octubre 1941), en el que se establece que la elección de rectores se efectúa por el voto de los profesores “regulares” e igual número de delegados estudiantiles. Se introducen mejoras sociales como los comedores universitarios, atención médica y becas para estudiantes sin recursos.

Los acontecimientos posteriores se desenvuelven sin caracteres especiales, hasta la revolución del 21 de Julio de 1946, que terminó con la Presidencia del Coronel Gualberto Villarroel⁴ en circunstancias trágicas. Revolución en la cual los universitarios de La Paz jugaron un papel determinante, siendo por ello condecorada la Universidad Mayor de San Andrés con la Gran Cruz del Orden del Cóndor de los Andes, por el Presidente Interino Tomás Monje Gutiérrez. Esta intervención producida en circunstancias de presión anímica generalizada entre sectores del magisterio y grupos estudiantiles, ha sido motivo de interpretaciones encontradas entre las corrientes de opinión de los tiempos posteriores. Hay el criterio de que esta actuación de los universitarios constituyó un grave error histórico, que la posteridad se ha encargado de enjuiciar severamente.

2. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN BOLIVIA.

En Cochabamba, en el año 1928, se realiza el Primer Congreso de Estudiantes Bolivianos y se organiza la Federación Universitaria Boliviana, organización que representa a los estudiantes universitarios del país, con una postura política fuertemente anti-imperialista, que plantea la Reforma Universitaria en nuestro país. La lucha desencadenada por los estudiantes y docentes autonomistas lograría que en el año 1930, a través del decreto de la Junta de Gobierno, se apruebe la Autonomía Universitaria. Salinas explica que:

Los términos del Estatuto de la Educación Pública, establecido el 25 de Julio de 1930 y la Reforma Constitucional promulgada mediante el Decreto Ley de 27 de Noviembre de 1930, determinan que las universidades: “nombrarán sus rectores, profesores y funcionarios”, a diferencia de las designaciones vigentes hasta entonces, hechas por el propio gobierno, a través del Ministerio de Educación, del cual dependían las universidades. Asimismo, dan por constituidos los Consejos Universitarios formados por los decanos y por la mitad de delegados alumnos con real número de profesores concejales. De esta manera se instituían la Autonomía y el Cogobierno docente–estudiantil, en la Universidad Nacional (en Mercado, 2004: s/n).

La Autonomía conquistada en 1930 comprendía al sistema universitario boliviano como una totalidad, que se organizaba por distritos universitarios e incorporaba al régimen autónómico a las Escuelas Normales y de Bellas Artes, planteando la integralidad de la formación superior en el país.

En su IV Conferencia Nacional, realizada el 30 diciembre de 1938, la Federación Universitaria Boliviana establece que lucha por una Universidad considerada como un servicio público descentralizado con suficiente autonomía técnica, económica y administrativa, organización interna ampliamente democrática (FUB, 1949: 309). De esta manera, se detalla la concepción institucional de la autonomía universitaria. Los estudiantes universitarios bolivianos, sin embargo, no sólo luchaban por el respeto de la autonomía universitaria sino que comprendían que “sólo en una sociedad nueva será posibles la enseñanza nueva y la universidad nueva” (FUB, 1949: 309). La Federación Universitaria, en su documento, explica que la educación se halla sujeta a las condiciones económicas y sociales, por tanto responde a los intereses de clase de quienes gobiernan el país. Al respecto, en cuanto a las reformas hasta ese momento conquistadas, resuelve que:

La FUB sostiene como necesarias todas las reivindicaciones obtenidas dentro de la enseñanza y la Universidad, reconociéndoles el carácter democrático burgués (eliminación de los resabios escolásticos y medioevales) históricamente compatibles con el estado actual de nuestra evolución económico-política, pero insuficientes para el nuevo sentido social de las generaciones universitarias actuales, cuya aspiración sólo puede ser la educación socialista en un Estado socialista (FUB, 1949: 309).

Los universitarios bolivianos consideran que las luchas universitarias se dan en el contexto de la lucha de clases –que se intensifican a raíz de las crisis capitalistas y frente a las cuales las clases dominantes ejercen posturas aún más reaccionarias, destinadas a mantenerse en el poder– y, por tanto, las reivindicaciones universitarias forman parte de las reivindicaciones de las clases explotadas y naciones oprimidas a nivel mundial en su lucha contra el capitalismo y el imperialismo. Ante la reacción y la opresión ejercida desde las clases dominantes a través del Estado en momentos de crisis capitalista, los sectores intelectuales progresistas tienden a tomar posturas radicales exigiendo transformaciones profundas.

⁴ Fue torturado y colgado en la Plaza Murillo por una gran multitud encabezada por la oligarquía.

3. LOS ATAQUES A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE LA “REVOLUCIÓN NACIONAL”.

El 9 de abril de 1952, milicias de campesinos, obreros y estudiantes derrocan al Ejército Nacional. Ante el vacío de poder, asume el gobierno Victor Paz Estensoro, dando lugar al gobierno de la “Revolución Nacional”. El gobierno del MNR bajo presión popular dicta medidas “progresistas” como la Reforma Educativa, la Nacionalización de las Minas, el Voto Universal y la Reforma Agraria. Aprovechando la amplia base social de la que gozaba, el gobierno lanza acusaciones a la Universidad Pública en forma de amenazas de intervención directa a la Universidad.

El gobierno acusaba, de manera demagógica, que la Universidad no lograba garantizar el acceso a la educación superior a las grandes masas empobrecidas, que se enfocaba en la formación de profesionales liberales y no así de técnicos que el país necesitaba, que las Universidades se habían convertido en bastiones de la reacción, que no era compatible una Universidad autónoma con la concepción de escuela única.

Arturo Urquidi, en su texto *Reflexiones sobre la Autonomía Universitaria*, responde a estas acusaciones, demostrando la vigencia de la Autonomía Universitaria. En cuanto al acceso a la educación superior explica de manera objetiva que esta situación no es más que el reflejo de la situación actual en la sociedad boliviana, una sociedad de clases, en la que aún persistía un analfabetismo tremendo. Explica también que la eliminación de la Autonomía no garantizaría la mayor democratización de la educación superior sino, al contrario, la limitará más aún, ya que se debe comprender a ésta no sólo de manera cuantitativa sino también de manera cualitativa.

Manteniendo un gran nivel de explicación objetiva de la realidad, Urquidi demuestra además la relación entre la falta de industrias nacionales y las aún pocas carreras de formación técnicas especializadas en la Universidad Boliviana.

Esto porque al no existir un mercado laboral para los profesionales en ramas técnicas también existe poco interés de estudio en estas carreras.

Finalmente, señala que desde la aprobación de la Autonomía Universitaria es que las Universidades Bolivianas se diversifican, pasando de ser centros de formación de profesionales liberales a centros de investigación y formación ligados a la producción.

El miedo de las autoridades estatales a propósito de la amplia libertad de pensamiento que permite la Universidad Boliviana ha llevado a los gobiernos de turno a tildar a las universidades ya sea como centros de la reacción o como criaderos de comunistas, terroristas, etc. La libertad de cátedra y el mismo fuero universitario permiten que exista la necesaria lucha de ideas en el contexto de la educación superior, para así aportar a partir de un análisis profundo de las causas de nuestro atraso y los mecanismos para lograr un desarrollo nacional independiente.

Ante los intentos de intervención del MNR (Paz Estensoro y Barrientos) las Universidades se pronuncian. La Universidad Tomás Frías de Potosí conforma, junto a docentes, estudiantes y administrativos, el Comité de Defensa de la Autonomía Universitaria. En su manifiesto, caracteriza como el enemigo principal de la autonomía al “imperialismo yanqui”, llama a la unidad con los trabajadores por la defensa de la autonomía y rechaza la creación de universidades privadas (CDAU, 1968: 392–393). La Confederación Universitaria Boliviana (CUB) lanza su manifiesto en 1968 llamando a la “defensa intransigente de la autonomía universitaria, como conquista popular. Respeto a la dignidad universitaria e inviolabilidad de los recintos universitarios” (CUB, 1968: 401). La Federación Universitaria Local de la Universidad Mayor de San Simón señala que:

El movimiento estudiantil por la Autonomía Universitaria en toda América Latina y en Bolivia concretaba su acción –es cierto que ya ligada al problema social general – sobre todo en la consecución de una libertad de conducción de las Universidades con referencias al Gobierno Central (1968: 418).

Ante estos ataques a los movimientos populares independientes por parte del gobierno del MNR y de Barrientos urge la necesidad de la independencia ideológica y la libertad de cátedra dentro de la Universidad, en ese sentido, la autonomía debe ser comprendida de manera integral: económica, administrativa y académica. “La Universidad Autónoma es víctima del imperialismo que busca mediante créditos del Banco Inter-americano de Desarrollo imponer programas de estudio apolíticos y, a cambio de recursos económicos, eliminar el fuerte contenido ideológico de la Universidad” (Arnez, 1968: 173–85).

4. LA REVOLUCIÓN UNIVERSITARIA DE 1970.

Al estallar los focos guerrilleros en Ñancahuazú y Teoponte, el movimiento universitario boliviano no quedó indiferente, pues decenas de dirigentes universitarios provenientes de las filas de la Juventud Comunista de Bolivia y la Juventud Democrática Cristiana Revolucionaria (que habría de convertirse después en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria) fueron a integrarse a las filas de los combatientes. Los debates que surgen en aulas y

asambleas universitarias, cargadas de contenido ideológico y convicción revolucionaria, identifican una vez más el papel protagónico que debe jugar la Universidad bajo la dirección política de la clase obrera. Al respecto, Aguirre opina que “no se trata de disputar la hegemonía a la clase obrera, sino de reconocer que el estudiantado es capaz de integrarse como elemento de vanguardia del combate a una lucha orientada por los intereses de los trabajadores” (1968: 34). En ese contexto, en 1970 estalla la llamada Revolución Universitaria:

El movimiento de reforma universitaria de 1970 planteó con toda claridad el valor de la autonomía universitaria, no como una categoría de validez universal y permanente, por encima del tiempo y las transformaciones... La autonomía es tal frente al Estado burgués pero no frente a la clase revolucionaria: la clase obrera. La autonomía no podrá sobrevivir bajo la dictadura del proletariado...

Se instituyó el veto estudiantil como veto político contra quienes participaron activamente en la política anti-obrera y fascista de Barrientos, se implantó el co-gobierno paritario a todo nivel conformándose direcciones colegiadas docente-estudiantiles ... el Consejo Universitario estaba supeditado a la Asamblea General que podía desconocer y enmendar los actos de éste, lo mismo ocurría con la estructura administrativa de la universidad, se descentralizó administrativa y académicamente la universidad... se instituyó el voto universal para la elección de las autoridades en forma directa (Velarde, 1986: 15-18).

Durante el gobierno del General Juan José Torres, en los ambientes de la Universidad Mayor de San Andrés, empieza a sesionar la Asamblea Popular, expresión de las organizaciones sindicales y políticas del país que pretende asumir la dirección del proceso democrático. Urquidí señala que “a partir de la Autonomía, las Universidades se han convertido en los focos inductores más activos de las ideas que han revolucionado la conciencia pública y han creado condiciones para las transformaciones que hoy se operan en el país” (1968: 14). En ese sentido, la Universidad Boliviana trasciende la función de sólo formar profesionales sin asumir alguna postura respecto del devenir histórico del país y encara un rol de orientación y aglutinación de las fuerzas sociales de avanzada en torno a un proyecto de desarrollo nacional independiente.

La Universidad logra este papel protagónico al hacer un análisis de los orígenes del atraso y la dependencia en nuestro país, tomando una postura anti-imperialista y democrática. La investigación y producción intelectual de la Universidad es comprendida, a diferencia de instituciones de enseñanza superior en otros países, como un aporte al desarrollo nacional, no así para intereses personales o empresariales. Por lo que, en 1971, frente al Golpe de Estado dirigido por Hugo Banzer, los estudiantes universitarios desde la Universidad se alzan luchando en defensa de la democracia.

Durante las dictaduras militares las casas superiores de estudios fueron objetos de la represión estatal, siendo cerradas en muchas ocasiones durante varios meses para así apaciguar los ánimos por lucha democrática que florecían entre estudiantes y docentes, quienes luego re-tomarían las casas de estudio expulsando a los interventores militares. Las organizaciones de tendencias ideológicas de izquierda, sobre todo marxistas, generaban debates intensos acerca de qué hacer en ese momento histórico, y defendían fervientemente la autonomía frente a las autoridades interventoras.

Otra muestra evidente de la ligazón de la Universidad Boliviana con las luchas populares se expresó en las alianzas obrero-estudiantiles, que se manifestaron a través del siglo XX en los momentos decisivos de nuestro país, donde los universitarios acuden al llamado de las organizaciones obreras y populares para defender la democracia, luchar contra las dictaduras y los gobiernos de orientación neo-liberal. En ese sentido, las páginas más álgidas de la historia boliviana la escriben los universitarios, junto a los trabajadores de la ciudad y el campo.

5. LA UNIVERSIDAD BAJO LA DICTADURA MILITAR.

Precisamente por esta actitud de plena identificación de las universidades con los movimientos populares y con la defensa de las libertades democráticas, así como por la denodada lucha por mantener indeclinable su autonomía, fue víctima de la represión más encarnizada y sangrienta, en los luctuosos acontecimientos del golpe de estado del General Banzer en agosto de 1971. La Universidad fue escenario de las masacres de profesores y estudiantes, victimados en los atrios de los edificios universitarios de La Paz y Santa Cruz, por fuerzas motorizadas del Ejército. Se tuvo que lamentar la pérdida de numerosas vidas, entre las cuales figuraban meritorios profesores como el padre dominico Lefevbre, decano de la Facultad de Sociología de la UMSA.

La persecución, encarcelamiento, exilio de centenares de docentes, estudiantes y administrativos, y la desaparición de muchos de ellos, constituye uno de los capítulos más sombríos de la historia de Bolivia y de la Universidad Nacional.

Ya en el ejercicio del poder, el General Banzer ordena la clausura de las universidades por medio del Decreto Ley 09873 de Septiembre de 1971, que además crea la Comisión Nacional de Reforma Universitaria, con el propósito de "realizar el estudio evaluativo de la Universidad Boliviana, para su reestructuración integral..." La Comisión estaba constituida por el Ministro de Educación, Dr. Augusto Mendizábal Moya como presidente, que fue sustituido después por el Dr. Mario Méndez Elías, que le sucedió en el cargo de Ministro. La Vicepresidencia le fue encomendada al Dr. Jorge Siles Salinas. Los demás miembros encargados de diferentes subcomisiones, eran el ingeniero Miguel Tejada Velasco, el Dr. Luis Felipe Hartmann, Dr. Teodosio Imaña Castro, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla y Licenciado Jorge Soria Galvarro.

Esta Comisión redactó el Proyecto de la Ley Fundamental de la Educación, que fue entregada al Poder Ejecutivo de la Nación, creándose el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), cuyos cinco miembros fueron: el Dr. Luis Felipe Hartmann, Ing. Eduardo Fricke Guzmán, Dr. Mario Landivar Iturricha, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla e Ing. Miguel Tejada Velasco. Posteriormente, al ser designado el Dr. Luis Felipe Hartmann Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, fue incorporado el Coronel José Antonio Zelaya. (Ver "Compilación de Leyes Sobre Autonomía Universitaria". Editorial Universitaria. UMSS. 1981).

La instauración de un nuevo régimen universitario, bajo la férula de la dictadura banzerista, fue jubilosamente proclamada por sus áulicos. Rolón Anaya, anuncia que "de los escombros de una universidad mutilada surgió otra reforma", que "retomando una tradición descuidada en la anarquía pseudoautonomista, se propuso introducir grandes cambios, en un programa de modernización y tecnificación..." (M. Rolón Anaya. "La Crisis Universitaria". Ed. Universitaria. Oruro 1975).

Para ello era indispensable poner la Universidad bajo el mando de la dictadura, a través de organismos de control conformados por elementos de confianza del gobierno, que se encargaran de redactar las leyes de una otra universidad sojuzgada, bajo el nombre de la "Ley Fundamental de la Universidad Boliviana", promulgada el 2 de Junio de 1972 y de la "Nueva Ley Fundamental de la Universidad Boliviana", que tuvo vigencia a partir del 17 de Octubre de 1975. Esta última consta de 190 artículos, XII títulos y 52 capítulos y no difiere básicamente de la anterior. Ambas juntas no pudieron ser aplicadas, a pesar de todo, durante los siete años que la Universidad estuvo bajo el dominio de la intervención. El Consejo Ejecutivo Nacional de Educación Superior (CNES), constituido por decreto del gobierno militar, redactó el documento básico de la Universidad intervenida, presentándolo como el instrumento de la transformación radical de la Universidad.

Paradójicamente se declaraba al nuevo sistema universitario como autonomista y respetuoso del cogobierno. Se habló de "Autonomía integrada y cogestionaria", para designar esta nueva interpretación de principios tradicionalmente consignados en la Constitución y las leyes. Se rebajó la participación estudiantil en los consejos universitarios y facultativos. Se limitó el reconocimiento de las organizaciones estudiantiles, restringiendo su participación hasta niveles mínimos. Se prohibieron los movimientos de protesta de profesores y alumnos; se impuso la designación de autoridades desde las esferas de gobierno; se suspendieron las elecciones de rectores y decanos; se designaron docentes sin cumplir con los requisitos del concurso de méritos y exámenes de competencia. Se autorizó al gobierno a intervenir las universidades en cualquier circunstancia, bajo el título de la "no extraterritorialidad" de las universidades.

En el orden educativo, las innovaciones introducidas fueron la asignación de creditaje en la valoración de las materias y la semestralización de los periodos académicos, entre las que más confusión crearon, pues se trataba de innovaciones copiadas al pie de la letra de los sistemas brasileros y norteamericanos, sin tomar en cuenta que para aplicarlas debía contarse con una organización con medios educativos bien montados; laboratorios, bibliotecas, equipos de enseñanza, de los cuales carecía nuestra universidad. Se estableció la departamentalización de las cátedras, sistema que aún perdura en el presente.

En el orden económico, se gastaron grandes sumas para mostrar la preocupación del gobierno por la nueva universidad, presupuestos que fueron invertidos en los aspectos exteriores y publicitarios, antes que en la ampliación de los ambientes de estudio y la dotación de equipos y materiales de enseñanza.

Hartmann, que ocupó el rectorado desde 1972 hasta 1974, renuncia alegando que lo hace para defender la autonomía en contra del CNES, jefaturizado por Tejada Velasco, cuando en realidad se produce divergencias entre los banzeristas de la cúpula gubernamental. (Ver "Presencia". 22 de Marzo 1974).

Le sucede el Vicerrector Mario Aguilar Zenteno, cuya impopularidad es tan manifiesta, que prácticamente se le obligó a renunciar en favor del Coronel Zelada, quien a su vez, en vista de la resistencia de la Universidad a aceptar un rector militar, declinó la designación al cargo, dejando otra vez expedita la ascensión de Aguilar Zenteno al rectorado.

Pero el repudio a este personaje, era de tal magnitud dentro de la Universidad, que así sojuzgada como ella se encontraba, reunió a sus elementos en un movimiento de rechazo unánime que precipitó su retirada, replegándose

al CNES, como miembro de su Consejo directivo, desde donde continuó echando los al régimen universitario cenecista. “Nuestra ley”, declara ufanamente en un artículo publicado en “Presencia” de La Paz, el 26 de Julio de 1977, refiriéndose a la Ley de la Reforma Universitaria, “es estudiada en cuanto reunión universitaria se realiza en el extranjero”, y concluye con estas frases altisonantes: “La Reforma, el CNES y la Universidad Boliviana, han dejado rastros profundos, irreversibles, en las cosas y en el espíritu nacional y universitario que el devenir del tiempo y la historia, sabrán juzgar y comentar con relieve”.

Nos preguntamos, ahora que han transcurrido más de diez años de tan extrañas expresiones: ¿Qué ha quedado en el “devenir del tiempo y la historia”, de tales engendros, cuya sola evocación nos causa una sensación infinita de vergüenza?

El Dr. Jorge Siles Salinas es designado, posteriormente en el cargo de Rector de la UMSA, por el CNES (1974–75) y le sucede el Ing. Rolando Sahonero Numbela, cuya gestión anodina, es acusada de pagos ilegales, como la designación de una persona particular para “resguardo personal” del Rector, autorizada por Resolución Rectoral N° 1333 del 24–6–76, el viaje a España con recursos de la Universidad, compra de armas, etc. Mientras tanto, los sueldos que se señalan los miembros del CNES establecen una diferencia de veinte a uno, con relación a los de los docentes. (Manifiesto del Frente de Masas Universitario del MIR. 17 de Mayo de 1978. Diario “Presencia”).

Consignamos como una curiosidad digna de ser anotada, la firma de un acuerdo suscrito entre la Universidad y un gobierno europeo, por una suma de tal importancia, que estamos seguros que la situación de las universidades tendrá que haber mejorado de un modo sustancial, gracias al apoyo ofrecido. Sin embargo, nunca se supo cuál fue el destino que tuvo este convenio y si los fondos fueron realmente utilizados, o por el contrario se desaprovechó tan favorable coyuntura, con grave perjuicio para la Universidad.

En Junio de 1977, se firma un crédito por 5.000.000 de dólares con Alemania Oriental, para equipar los laboratorios de la Universidad. Mario Rolón Anaya, como presidente del CNES y Reynaldo Urquiza, como Director del Departamento Administrativo Financiero, suscriben el documento juntamente con el Embajador alemán oriental Gerhard Witten. (“Presencia”. 25 de Junio 1977).

La lucha de los universitarios por la reconquista de la Autonomía fue ardua, a tal punto, que la presión popular consiguió que el gobierno del General David Padilla Arancibia, mediante el Decreto Supremo N° 15711 del 11 de Agosto de 1978, pusiera en vigencia la Constitución Política del Estado del año 1967, abrogando todas las disposiciones que vulneraban la Autonomía Universitaria, consagrada por las leyes de la Nación, devolviendo a las universidades los derechos que le habían sido cercenados.

El 2 de Octubre de ese mismo año (1978), el gobierno del General Juan Pereda Asbún, declara en nota enviada al Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, que es su deseo institucionalizar la Universidad Boliviana, ateniéndose a los preceptos de la Constitución Política del Estado, establecidos por el Artículo 185 del título IV.

El 24 de Diciembre de 1978, la Junta Militar de Gobierno, ratificó la vigencia de la Constitución y, por tanto, el respeto a la Autonomía. El V Congreso de Universidades constituye la Asociación de Universidades Bolivianas (AUB), en sus reuniones de Cochabamba, sujetándose a las disposiciones del Artículo 235 de la Constitución Política, declarando sin vigencia los Decretos Leyes Nos. 10298 y 12972, que, entre otras cosas, había creado el CNES. Se reconoce la vigencia de los organismos nacionales a través de los Congresos de Universidades, la Conferencia Nacional de Rectores y Dirigentes Universitarios y el Consejo de la Asociación de Universidades Bolivianas. Entran en vigencia los Consejos Universitarios y Facultativos.

El Proyecto del Estatuto Orgánico que fue aprobado, ha sido preparado por el Dr. Remberto Monasterio C., como presidente de la Comisión de Estatutos, el doctor Oscar Varas como vicepresidente y el Dr. Agustín Ameller G., como secretario.

Como disposición final del Congreso, se crea el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) como el organismo central al que se encomienda la coordinación, planificación, programación y relación “de las actividades académicas, administrativas y financieras de la educación superior”. Este Comité está conformado por un Secretario Ejecutivo, tres secretarios titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso de Universidades. La duración de sus funciones es por tres años, pudiendo ser reelegidos.

Los principios sustentados establecen la inviolabilidad de los recintos y predios universitarios, así como el desconocimiento de cualquier gobierno universitario impuesto por la violencia, la amenaza o la coacción, externa o interna.

Esta etapa de vigencia de la Democracia en el país y de la Autonomía en las Universidades, tuvo desgraciadamente una corta duración. El 17 de Julio de 1980, se produce el golpe militar del General Luis García Meza. Pero ya se habían presentado algunas señales premonitorias dentro de la Universidad. El 24 de Febrero de 1980, se publica

en "El Diario" de La Paz, una protesta contra el Rector Hugo Mansilla, por introducir el gobierno de la "ex tremia izquierda infantilista". Firman el documento una lista de profesores y administrativos exonerados encabezados por Luis Felipe Hartmann, declarando entre otras cosas: "Que la decisión de rescatar la UMSA de la desintegración a la que se la conduce es imprescriptible".

La confabulación de estos elementos comprometidos con los regímenes antiautonomistas, con los trajines conspirativos de García Meza era evidente. Meses después cuando se produjo el golpe, fueron ellos que volvieron nuevamente a intervenir la UMSA, en nombre de la Revolución Restauradora.

De esta manera fue interrumpido el proceso democrático que vivía la nación y fueron ocupadas por la fuerza nuevamente las universidades, suspendiendo la Autonomía. Se reprodujo la per-ecución de sus rectores, catedráticos y alumnos. Se practicaron detenciones, torturas y vejámenes. Se exilió a un contingente apreciable de gentes y se estableció un régimen vertical de gobierno universitario, con la imposición de "Rectores militares". (Ver Documentos del VI Congreso Nacional de Universidades. Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. 1984).

El "Estatuto Transitorio de la Universidad Boliviana", fue redactado por una comisión en la que intervienen connotados personajes de la férula oficial. Este instrumento del nuevo gobierno militar, contiene disposiciones mucho más restrictivas que las Leyes Fundamentales del General Banzer.

El antiguo CNES, recibe ahora el denominativo de CONUB o Confederación Nacional de las Universidades Bolivianas, figurando otra vez el Dr. Luis Felipe Hartmann como Presidente, el Licenciado Oscar Arzabe y el Ingeniero Gastón Mejía, entre otros de sus miembros. Este máximo organismo, posee facultades omnímodas. Puede cerrar las universidades, facultades o carreras y retirar rectores y vicerrectores. Desconoce en absoluto cualquier participación estudiantil en los organismos de conducción de las universidades; prohíbe las organizaciones de docentes y estudiantes. Se imponen políticas académicas que parten del propio gobierno.

6. MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN.

El descontento con las autoridades universitarias del gobierno de García Meza se hace cada vez más patente en todos los círculos de opinión y los pronunciamientos de docentes y estudiantes autonomistas separados por sus convicciones democráticas del seno de las universidades, se van haciendo más frecuentes. Se reorganizan las fuerzas universitarias en la clandestinidad. Se constituye el gobierno de la Universidad Mayor de San Andrés a través de la conformación de un Consejo Universitario, que se reúne secretamente bajo la presidencia del Licenciado Ramón Rada, para determinar una serie de acciones de protesta que culminan con masivas huelgas de hambre de profesores, alumnos y administrativos en las iglesias de la ciudad.

Mientras tanto se van produciendo cambios en la política nacional con el reemplazo del gobierno del General García Meza, por el General Celso Torrelio.

La IX Conferencia de Rectores y Dirigentes Universitarios, reunida ocultamente en La Paz el 16 de Abril de 1982, desconoce a las autoridades universitarias de todo el país y repone en sus cargos a los antiguos rectores y decanos, que ejercían antes del golpe militar de García Meza. En algunos casos, las asambleas docente-estudiantiles eligieron a los nuevos decanos de facultad.

El éxito de las medidas de presión, representadas por las huelgas de hambre, consigue la devolución de los predios universitarios a las autoridades autonomistas, registrándose, sin embargo, resistencias por algunos personeros intervencionistas, como la protagonizada por el Rector de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, y el de la Universidad José Ballivián del Beni, que se niegan a entregar sus cargos.

La X Conferencia Universitaria, reunida el mes de Junio de 1982 y la XI, que tiene lugar el 29 del mismo mes en La Paz, consolidan el retomo de la Autonomía y el Cogobierno en todas las universidades del país.

Desde esa fecha al presente (1989), la vida universitaria se ha mantenido en los ámbitos de la Ley y el Derecho, resguardando los principios de una autonomía estrictamente ceñida a los enunciados de la Carta Magna. Con la consolidación de la democracia en el país, la vigencia de la Autonomía Universitaria se encuentra amparada por regímenes constitucionales, cuya permanencia en el poder parece estar asegurada en el futuro.

La expulsión y suspensión de los derechos universitarios por varios años, de docentes y estudiantes disidentes con la posición de las autoridades universitarias, durante la gestión del Rector Guido Capra, marca un evidente retroceso en el respeto por las ideas expresadas en los debates universitarios y un rechazo irracional de la actitud crítica de importantes sectores de opinión.

La Universidad por su propia esencia, debe admitir en su seno todas las corrientes de pensamiento, así sean

contrarias a las que sustentan los círculos gobernantes. Negar la disidencia es negar el principio de universalidad, que es el sostén fundamental de toda sociedad universitaria, en su expresión más acendrada.

7. LA AUTONOMÍA Y EL MODELO NEOLIBERAL

Tras la derrota del movimiento popular boliviano en la Marcha por la Vida, en 1985, son aplicados los lineamientos económicos neo-liberales. La relocalización (masacre blanca) y el desmembramiento del aparato productivo en el país son recibidos con una resistencia férrea por parte de trabajadores y universitarios. Para los grupos gobernante era necesario someter a sus intereses de clase al movimiento universitario. Muchos años antes, la Federación Universitaria Local de la UMSS ya advertía que “hay otra manera sutil de dividir a los universitarios y de anularlos después, propagando constantemente que su papel esta sólo en estudiar y prepararse en una profesión” (1968: 442).

En esa dirección, grupos de docentes reaccionarios plantean abiertamente que la Universidad no es un lugar para hacer política sino para formarse como profesionales, y que los debates de carácter ideológico no tenían lugar dentro de una institución de formación académica. Entonces, se hacía necesaria una modificación de los documentos fundamentales de la Universidad para institucionalizar la des-politización e imponer una visión tecnocrática proyectada desde los organismos de financiamiento internacional.

La Universidad Mayor de San Andrés, bajo la rectoría de Guido Capra, convoca al Primer Congreso Interno para cumplir con este objetivo en el año 1988.

Este Congreso, que fue recibido con una amplia resistencia por los sectores democráticos, progresistas y revolucionarios, arremetió contra todas las conquistas fundamentales de la universidad autónoma.

Sus planteamientos fueron un anticipo de la Reforma Educativa del Banco Mundial que plantea la elitización de la educación superior. Para destruir la universidad pública gratuita tenían que anular al movimiento estudiantil que, cuando actuó bajo la influencia de la lucha política de los explotados, pudo alinear a la universidad en la trinchera de la lucha revolucionaria del proletariado (URUS, 2015: 2).

Las autoridades nacionales y universitarias, al servicio del Banco Mundial y sus programas de reformas estructurales, buscaban provocar un divorcio entre el movimiento universitario y el movimiento popular en el país, alejando la Universidad de las reivindicaciones históricas de la clase obrera.

La autonomía no puede seguir siendo garantía de aislamiento de los problemas de la realidad nacional y del quehacer académico de las otras universidades del sistema, así como tampoco puede continuar siendo patente de la indiferencia frente a la lucha del pueblo boliviano por la justicia social. La autonomía universitaria, en el presente periodo histórico, es principio democrático e instrumento de lucha en el empeño de adecuar las estructuras académicas a los objetivos históricos de la liberación nacional y el socialismo (TUPA-FUT, 1988: 16).

Las Reformas a la institucionalidad posibilitaron la transformación de las mallas curriculares, eliminando materias con contenido crítico, planteadas sobre todo desde la teoría marxista. Al derrumbarse el bloque soviético, entre 1989 y 1991, se acelera el proceso de censurar materias como Formación Social Boliviana, Economía Política, Materialismo Histórico y otros con contenidos marxistas, bajo el argumento posmoderno del fin de la historia y del fin de las ideologías. De esta manera, se elimina sistemáticamente la científicidad, sobre todo en carreras sociales, imponiendo visiones posmodernas en la academia.

Las acreditaciones posteriores (MERCOSUR, CEUB) promovidas desde el gobierno central, al obligar a una revisión de los contenidos curriculares como parte de la auto-evaluación, tienen como objetivo eliminar los pocos rasgos marxistas y materialistas que quedan en las carreras sociales.

Es necesario recuperar las materias científicas como Economía Política (reemplazada por contenidos tecnocráticos), Lógica Dialéctica (eliminada para educar en el pragmatismo y el sentido común), Materialismo Histórico (reemplazada por “introducción a la sociología”) y así en todos los ámbitos académicos. Es necesario imponer un control estudiantil colectivo en la dirección Administrativa Financiera (DAF) (LORCI & Pan y Rosas, 2015).

Desde la gestión 1998 existe un acuerdo (Resolución HCU 102/1998) en la UMSA entre la Policía Nacional y la Universidad, que señala que se contrata a efectivos policiales para tareas de “seguridad”, violando el principio de autonomía universitaria. Acuerdo refrendado por posteriores gestiones rectorales.

8. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA ACTUALIDAD.

La Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional señala que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. Según la CPE la autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo de acuerdo al Estatuto Orgánico que cuenta cada universidad para la gestión y la administración interna.

Pero además, la autonomía les da potestad a las universidades públicas para la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales en función de los principios, fines y objetivos de la universidad boliviana y del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, máxima instancia de representación ante el Gobierno nacional.

Es importante señalar que la autonomía consiste en el derecho que tienen las universidades públicas de percibir libremente los recursos que subvenciona el Estado como prioridad a la educación superior, garantizando la formación de profesionales al servicio del país, asimismo, avala el derecho a participar de las rentas nacionales, departamentales y municipales, pero además de los impuestos especiales como obligación de Estado.

Por tanto, la Autonomía Universitaria no puede estar perseguida ni amenazada bajo ningún pretexto, ni por éste ni por otro Gobierno que se considera democrático y respetuoso de la Constitución Política del Estado, que reconoce y admite la libre administración de las subvenciones que entrega el Gobierno para la gestión y la administración universitaria.

El Gobierno, en función de poder, tiene la obligación de revisar las distintas leyes que afectan la Autonomía Universitaria, entre otras, la Ley Financiera, la Ley de Educación Avelino Siñani, la Ley del Órgano Electoral, el Proyecto de Ley del Servidor Público y el Proyecto de Ley del Seguro Social, que son contrarias a las disposiciones de la Constitución Política del Estado.

La Autonomía Universitaria no puede ser motivo para que el Gobierno asuma la decisión de restarle valor a la formación académica que desarrolla en beneficio del país. Las universidades públicas cumplen una función social, por encargo de la misma ciudadanía que contribuye sus impuestos, para proporcionarle responsabilidad y compromiso por encima de intereses políticos y partidarios.

Precisamente en esa actitud, los universitarios, sus docentes y administrativos asumen la defensa intransigente de este principio, que después de 82 años de vigencia no puede ser vulnerado por respeto a la Constitución y a la vida democrática que vive el país.

9. LOS ATAQUES DEL GOBIERNO DEL MAS A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

El actual gobierno ha dejado muy en claro su postura frente a la Autonomía Universitaria. En sus discursos e intervenciones, el Presidente Morales ha indicado que la autonomía no sirve, que hay que “relanzar la autonomía, para el bien del pueblo”, que existen quienes abusan de la autonomía y que él es feliz de no haber ido a la Universidad. El abierto desprecio del primer mandatario por la autonomía universitaria se complementa con una actuación muy favorable a los intereses de las Universidades Privadas, brindándoles facilidades en la titulación en provisión nacional y realizando un sinnúmero de eventos, cumbres y actos públicos en predios de éstas. Claro que esta relación es recíproca, ya que el gobierno actual recibe de sus aliados privados cientos de becas anuales para repartir en las organizaciones sociales oficialistas.

El gobierno, a través de los Decretos 1321, 1322 y 1323, aprobados el 12 de agosto de 2012, asigna recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para las Universidades Autónomas. Del IDH se distribuye el 5% para extensión universitaria, deporte y cultura; el 2% para inversión o gasto corriente y el 8% para gastos de operación y funcionamiento de desconcentración académica. El mismo hecho de que desde el gobierno central los fondos entregados a la Universidad sean condicionados y pre-destinados atenta contra el principio de la autonomía económica y administrativa.

El gobierno actual ha vuelto a demostrar su hostilidad con la Autonomía Universitaria en el Encuentro Plurinacional de Juventudes afines al gobierno, convocado el 21 de septiembre de 2013 en El Alto. En ese evento, los militantes de la Juventud masista expresaron públicamente sus deseos de eliminar la autonomía universitaria.

Por otro lado, las violaciones flagrantes a la autonomía de los predios universitarios se han convertido en un rasgo característico del gobierno masista.

Son incontables las veces en las que las fuerzas policiales han pisoteado la autonomía universitaria para defender los intereses del oficialismo dentro de la Universidad. Un ejemplo manifiesto de esta situación se presentó en las elecciones fracasadas de la Federación Universitaria Local de la UMSA, en las que tras una rebeldía estudiantil

en la que se procedió a destrozár ánforas los efectivos de la Policía Boliviana ingresaron a predios universitarios gasificando y desalojando a los estudiantes.

En Cochabamba sucedió lo mismo a raíz de la Resolución HCU 01/2015, que aprobaba la vergonzosa titularización de docentes sin exámenes. Esta situación desató una amplia lucha por la defensa de la calidad académica y por el respeto a las normativas universitaria. En este conflicto fueron varias las ocasiones en las que la Policía violó la autonomía universitaria, como los intentos de entrar violentamente a la Facultad de Agronomía, que fueron detenidos por los vecinos. Al igual que esos, se produjeron otros intentos de ingresar a la fuerza, donde siempre quedaban universitarios heridos. Por ejemplo, en la madrugada del 30 de julio de 2015, cuando los uniformados intervinieron el campus central de la Universidad Mayor de San Simón, un dirigente universitario resultó seriamente herido por el impacto de una granada de gas.

UNIDAD



LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

1. EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, es el organismo ejecutivo de coordinación, planificación y de programación de las actividades que realiza la Universidad Boliviana, su labor está enmarcada de acuerdo a las decisiones de los Congresos y Conferencias Nacionales de Universidades y a las gestiones encomendadas por las Casas de Estudios Superiores; además cumple funciones de representación especialmente ante los poderes del Estado. Se encarga de la elaboración, edición y publicación de libros, documentos, folletos, estadísticas, inventarios, gacetas, boletines, artículos y otros documentos, de directa relación con temas referentes a la educación superior y al accionar universitario.

Artículo 1. Estatuto Orgánico.

La Universidad Pública Boliviana es un sistema de educación superior constituido por las Universidades Públicas Autónomas e iguales en jerarquía:

	INSTITUCIÓN	SIGLA	FECHA	AÑO
1	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier	UMRPSFX	27 de marzo.	1624
2	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA	30 de noviembre.	1830
3	Universidad Mayor de San Simón	UMSS	5 de noviembre.	1832
4	Universidad Autónoma Tomás Frías	UATF	15 de octubre.	1892
5	Universidad Técnica de Oruro.	UTO	15 de octubre.	1892
6	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.	UAGRM	15 de diciembre.	1879
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.	UAJMS	6 de junio.	1946
8	Universidad Autónoma del Beni Mcal. José Ballivián.	UABJB	18 de noviembre.	1967
9	Universidad Nacional de Siglo XX.	UNSXX	1 de agosto.	1985
10	Universidad Amazónica de Pando.	UAP	3 de diciembre.	1993
11	Universidad Pública de El Alto.	UPEA	5 de septiembre.	2000
12	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.	CEUB	16 de diciembre.	1978

Artículo 2.

La base de su organización democrática descansa en la decisión soberana de docentes y estudiantes de la Universidad Pública Boliviana, expresada mediante el voto universal y la representación paritaria.

Artículo 3.

Forman parte del Sistema de la Universidad Pública Boliviana aquellas Casas de Estudios Superiores de Nivel Universitario que, habiendo sido creadas por disposiciones legales superiores y, siendo de carácter público, pero de Gobierno no Autónomo, se rigen por estatutos especiales. Su participación en el Sistema se centra en actividades relacionadas con el ámbito académico.

2. MISIÓN.

“La Universidad Boliviana desarrolla sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Universitario cuya misión es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social”.

3. PRINCIPIOS.

Son principios básicos de la Universidad Boliviana:

- a) La Autonomía e igualdad jerárquica de las Universidades Públicas que la integran, debiendo entenderse por autonomía, conforme al Art. 92 de la Constitución Política del Estado, la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales por cada Universidad en función de los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana a la cabeza del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- b) La Autonomía económica consiste en el derecho de administrar libremente sus recursos, a participar porcentualmente en las rentas nacionales, departamentales, municipales y en impuestos especiales, creados o por crearse, así como a las subvenciones que el Estado tiene la obligación de proporcionar y a recibir oportunamente de parte del Gobierno, los recursos recaudados en favor; aprobar y ejecutar su presupuesto, negociar empréstitos y suscribir convenios.
- c) El Fuero Universitario como garantía de la independencia ideológica de docentes y estudiantes y la libre confrontación de ideas. Toda discriminación social, política, religiosa y étnica, es contraria al espíritu de la Universidad Pública Boliviana.
- d) La libertad académica, que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica.
- e) La libertad de cátedra que asegura a cada profesor la máxima independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.
- f) La libertad de investigación que garantiza el derecho de cualquier miembro de la comunidad universitaria a investigar, así como recibir de la Universidad el apoyo suficiente para ejercer dicha labor sin otras limitaciones que las económicas.
- g) La libertad de estudio que implica el derecho de los estudiantes a integrarse a los departamentos, especialidades, disciplinas, cursos y paralelos de su preferencia y a participar en forma activa y crítica en el proceso de su propia formación intelectual y científica; respetando su formación ideológica e identidad cultural, tanto en el pre- grado como en el postgrado.
- h) El Co-Gobierno Paritario Docente-Estudiantil, que consiste en la participación de docentes y estudiantes en todos sus niveles de programación y decisión de las actividades y políticas universitarias.
- i) La inviolabilidad de los recintos y predios universitarios y la independencia ideológica de docentes y estudiantes.
- j) La violación de la Autonomía de una Universidad, se considera como violación de todo el Sistema.
- k) La enseñanza universitaria debe ser nacional y científica por su contenido, y democrática por su forma, pues sólo un ambiente democrático puede fomentar la cultura al servicio del pueblo.
- l) La interdisciplinariedad garantiza la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la interrelación continua de investigadores y docentes de las diversas áreas del conocimiento orientada a una producción científica globalizadora y no únicamente sectorial y de una docencia que permita una visión integral del saber humano.
- m) La relación con el entorno exige la apertura a las diversas manifestaciones culturales, en un permanente diálogo con los agentes sociales para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.
- n) La integridad ética que se manifiesta a través del desenvolvimiento de sus Autoridades en conformidad con los principios morales al servicio del bien común.

Artículo 6.- La Universidad Pública Boliviana en la realización de su política educativa es plurinacional, científica, democrática, popular y anti-imperialista y transparente, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la sociedad.

Es plurinacional, porque parte de la realidad socio-económica y cultural auténticamente boliviana y se pone

al servicio de ella, sin apartarse del contexto latinoamericano y mundial en procura de su desarrollo económico, soberano e integral.

Es científica, porque utiliza los adelantos de la ciencia y la tecnología alcanzados por la humanidad, adecuándolos a nuestra realidad, por encima de toda concepción metafísica, dogmática; y sobre todo, porque liga constantemente la teoría con la práctica, con claro sentido crítico-dialéctico, desarrollando sin restricciones las tareas de la investigación a todo nivel.

Es democrática, porque sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por el sistema económico social vigente, garantizando la libre participación de todos los sectores de nuestra población, así como de todas las ideologías, respetando la pluriculturalidad propia de cada región, en la medida en que estas no atenten contra el principio de la Autonomía Universitaria y el Co-Gobierno Paritario Docente-Estudiantil.

Es popular, porque tiende a integrarse a las amplias masas obreras, campesinas y capas medias de nuestro pueblo por todos los mecanismos con que cuenta la Universidad en un proceso dinámico de integración.

Es anti-imperialista, porque recoge los ideales emancipatorios de nuestro pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, defendiendo por encima de todo la Soberanía Nacional.

Es transparente porque la administración de sus recursos económicos está sujeta a la fiscalización del co-gobierno paritario docente estudiantil.

Artículo 7. Ningún gobierno universitario impuesto por la violencia, la amenaza y la coacción externa o interna, o que altere o desconozca el régimen autónomo institucional y democrático de la Universidad, será reconocido por la Universidad Pública Boliviana.

4. FINES.

Son fines de la Universidad Pública Boliviana:

- a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de libre determinación nacional.
- b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.
- c) Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad, para su transformación; respetando los saberes y conocimientos pluriculturales.
- d) Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional y social.
- e) Organizar y mantener Institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

Son objetivos de la Universidad Pública Boliviana:

- a) Planificar y coordinar las actividades académicas de investigación científicas-técnicas y de interacción social para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país.
- b) Contribuir a la elaboración de planes y mejoramiento universitario económico y promoción social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad política y cultural del país.
- c) Crear las condiciones para la investigación y el análisis científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia libertad académica.
- d) Propender a la formación científica y humanística del profesional, con un profundo sentido social e histórico.
- e) Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional-popular en todas sus manifestaciones.
- f) Defender los recursos humanos y naturales del país.
- g) Promover el perfeccionamiento pedagógico, científico y profesional del docente universitario.
- h) Contribuir a la planificación y a la formulación de políticas para la integración del sistema educativo

nacional.

- i) Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la interacción social, como medio de identificar la universidad con el pueblo.
- k) Fortalecer los vínculos de las Universidades Públicas Bolivianas con las de América Latina y con todas las universidades y centros culturales del mundo.
- l) Generar ingresos propios, captar recursos y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las Universidades del Sistema, respetando el carácter fiscal y gratuito de la Universidad Boliviana.

5. ÓRGANOS NACIONALES DE GOBIERNO.

Los Órganos Nacionales de Gobierno de la Universidad Pública Boliviana son: a) El Congreso Nacional de Universidades, b) La Conferencia Nacional de Universidades.

5.1. Congreso nacional de universidades.

El Congreso Nacional de Universidades constituye el Órgano Superior de Gobierno y la máxima Autoridad de la Universidad Pública Boliviana y se reunirá ordinariamente cada cuatro años y extraordinariamente a solicitud de cinco o más Universidades. Será presidido por el Rector de la Universidad sede¹.

El CEUB, como organismo central del sistema de la Universidad Boliviana, participará con todos sus Secretarios Nacionales.

Son atribuciones del Congreso Nacional de Universidades Públicas:

- a) Definir las políticas y estrategias de la Universidad Pública Boliviana.
- b) Establecer la organización del sistema de la educación superior universitaria del país y aprobar su sistema curricular.
- c) Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Universitario en el marco de la misión, los principios, fines y objetivos de la Universidad Pública Boliviana. El Plan Nacional debe contener objetivos y políticas de desarrollo universitario de corto, mediano y largo plazo, en lo que se refiere a la formación profesional, la investigación científica y la interacción social.
- d) Interpretar y modificar el Estatuto Orgánico de la Universidad Pública Boliviana, el Reglamento de la Docencia y el Reglamento Estudiantil, en casos necesarios.
- e) Dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de la creación de nuevas Universidades Públicas y Privadas.
- f) Fijar las políticas económicas y financieras de la Universidad Pública Boliviana.
- g) Señalar sede y fecha para el próximo Congreso Ordinario.
- h) Elegir a los Secretarios Nacionales del CEUB.

¹ Las delegaciones de las Universidades estarán constituidas, por los siguientes delegados titulares con derecho a voz y voto: a) El Rector y un Vicerrector, o los representantes oficiales designados por el Honorable Consejo Universitario. b) Dos representantes del Comité Ejecutivo de la Federación Universitaria Local. c) El Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria de Docentes. d) Cinco delegados docentes de base elegidos democráticamente, en el marco de sus estatutos. e) Seis delegados estudiantiles elegidos mediante sufragio universal, directo y secreto. De éstos, cuatro deben ser elegidos por mayoría y dos por minoría. f) Cuatro delegados de la Confederación Universitaria Boliviana, elegidos en el marco de Estatuto Orgánico de la CUB. g) Cuatro delegados de la Confederación Universitaria de Docentes, elegidos en el marco de su Estatuto Orgánico. Además, cada Universidad podrá acreditar delegados adscritos en un número no mayor al de los delegados titulares, y un asesor por cada comisión que trabaje en el Congreso. La Delegación de cada Universidad será aprobada por resolución expresa de su Honorable Consejo Universitario. Art. 13

Las Confederaciones Nacionales de Maestros Urbanos y Rurales podrán acreditar un delegado en calidad de observador cada una. Podrán concurrir al Congreso en calidad de invitados fraternales, delegados de la COB, FSTMB, CSUTCB, CIDOB, CPB, Academia de Ciencias y otras organizaciones sindicales y profesionales, así como también un delegado de cada consejo social universitario y otros invitados de honor. Asimismo, podrán ser invitados representantes de las instituciones públicas para participar en puntos concretos del temario.

- i) Recibir, considerar y aprobar o rechazar el informe de labores del CEUB.
- j) Admitir nuevas universidades, al sistema.

5.2. Conferencia Nacional de Universidades.

La Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima de la Universidad. Se reunirá ordinariamente cuatro veces por año y extraordinariamente cuando cinco delegados titulares lo soliciten².

La Conferencia se reunirá en las sedes de las Universidades, por orden de antigüedad. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría y será presidida por el Rector de la Universidad sede.

Son atribuciones de la Conferencia:

- a) Evaluar la aplicación de las políticas y estrategias educativas de la Universidad Pública Boliviana.
- b) Evaluar periódicamente la ejecución del Plan Universitario Nacional.
- c) Aprobar la creación o supresión de: Institutos, Carreras y Facultades, de acuerdo con las necesidades del desarrollo económico, social y regional del país, de conformidad a reglamento.
- d) Analizar y estudiar problemas de interés general para las Universidades.
- e) Encomendar su representación al CEUB para la gestión ante los poderes del Estado de asuntos que interesen a las Universidades.
- f) Encomendar al CEUB la elaboración de proyectos para la investigación científica y la interacción social.
- g) Estudiar y coadyuvar a la solución de los problemas que se susciten en las Universidades.
- h) Conocer y aprobar el informe anual de labores del CEUB.
- i) Aprobar el presupuesto consolidado del Sistema y del CEUB.
- j) Fijar una escala de remuneración básica para todas las Universidades.
- k) Aprobar las medidas que se consideren oportunas para incrementar el patrimonio y los recursos económicos de las Universidades.
- l) Aprobar normas generales para el intercambio de docentes, estudiantes y postgraduados, entre las Universidades del sistema y del exterior.
- m) Conocer, considerar y aprobar o modificar las Resoluciones, dictámenes y recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento.
- n) Convocar a Congresos ordinarios y extraordinarios y aprobar su respectiva agenda.
- ñ) Aprobar la incorporación provisional de nuevas universidades al sistema.
- o) Aprobar los Reglamentos para la aplicación del presente Estatuto Orgánico.

5.3. Resoluciones del congreso y la conferencia.

La reforma del Estatuto se hará en el Congreso por dos tercios de votos.

Artículo 24.- El Congreso y la Conferencia adoptarán Resoluciones por mayoría absoluta en los siguientes casos:

- a) Todos los asuntos de carácter económico y especialmente la distribución de cualquier recurso que,

² La Conferencia Nacional de Universidades está conformada por los siguientes miembros con derecho a voz y voto: a) El Rector o Vicerrector que preside la delegación de su universidad. b) El Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria de Docentes. c) Dos miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Universitaria Local. d) Dos miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana. e) Dos delegados de la Confederación Universitaria de Docentes. f) El CEUB participará con sus Secretarios Nacionales con derecho a voz. g) La Federación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Boliviana acreditará un representante con derecho a voz, permitiéndose el derecho a voto en los asuntos inherentes a su sector. Cada delegación podrá acreditar un máximo de dos asesores por estamento. La Conferencia no admitirá ningún delegado adscrito. Art. 20

con carácter general, pudiera crearse en favor de las Universidades.

- b) La aprobación de planes y programas de la Universidad Pública Boliviana, coordinación y planificación de las actividades universitarias.
- c) La creación y supresión de Institutos, Carreras y Facultades.
- d) La elección de los Secretarios Nacionales del CEUB.

Los demás asuntos que se traten en el Congreso o en la Conferencia serán resueltos por simple mayoría de votos de los miembros presentes y votantes.

Las Resoluciones del Congreso y la Conferencia tienen carácter imperativo y obligatorio para todo el Sistema Universitario, no pudiendo ninguna Universidad substraerse a su cumplimiento.

Las autoridades que incumplan dichas disposiciones, serán pasibles a proceso universitario que pueda derivar en suspensión de sus funciones.

6. COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Pública Boliviana, es el organismo nacional que:

- a) Representa al Sistema de la Universidad Pública Boliviana.
- b) Programa, coordina y ejecuta las Resoluciones de los Congresos y Conferencias y realiza las gestiones que le encomiendan las Universidades del Sistema.
- c) Realiza la planificación administrativa del Sistema Universitario.
- d) Efectúa el seguimiento de la Reforma universitaria.
- e) Evalúa el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Son atribuciones del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana:

- a) Coordinar relaciones institucionales con las distintas entidades públicas y privadas del país, especialmente con los poderes del Estado, así como con los organismos internacionales, a nombre y en representación de la Universidad Pública Boliviana.
- b) Fomentar las relaciones que tiendan a establecer acuerdos de carácter nacional e internacional entre Universidades.
- c) Mantener relaciones con las instituciones internacionales de educación superior.
- d) Convocar a Conferencias Nacionales ordinarias y extraordinarias de las Universidades de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto y previa consulta a ellas.
- e) Elaborar y presentar al Congreso Nacional de Universidades y a la Conferencia, planes, programas y proyectos de educación superior.
- f) Realizar la planificación administrativa de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Universitario, mediante un esquema ordenado temporal y temáticamente de cada uno de los pasos y procedimientos para el logro de los objetivos definidos por el Congreso.
- g) Planificar su propia gestión administrativa y participar en el proceso global de planificación universitaria.
- h) Coordinar las actividades académicas, de investigación, interacción social y administración de las universidades, en función de la política de Educación Superior definida por el Congreso y la Conferencia buscando la optimización en el uso de los recursos.
- i) Coordinar la elaboración y ejecución de proyectos comunes de las Universidades del Sistema.
- j) Coordinar las actividades académicas de las universidades que se efectúen con otras entidades públicas y/o privadas y sociales, de acuerdo a las necesidades regionales y nacionales.
- k) Convocar a los representantes institucionales de las universidades a reuniones consultivas sobre temas específicos, y en los casos pertinentes con representación de co-gobierno docente-estudiantil.

- l) Ejecutar las resoluciones de Congreso y Conferencias en el plano nacional.
- m) Promover la difusión de la producción científica de las Universidades del Sistema, y mantener una red de información de toda la producción académica.
- n) Gestionar ante los poderes públicos los recursos nacionales y otros de las universidades.
- o) Coadyuvar para que la organización y funcionamiento de las universidades se ajuste a las normas establecidas por el presente Estatuto y a las Resoluciones dictadas por el Congreso y la Conferencia Nacional de Universidades.
- p) Analizar la situación económica de las universidades y realizar gestiones para crear recursos y elevar sus ingresos.
- q) Estudiar y analizar los mecanismos y procedimientos que faciliten una eficaz coordinación con los ciclos inferiores de enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, para instituir el Sistema Integrado de la Educación en todos sus niveles.
- r) Elaborar su presupuesto para su aprobación por la Conferencia Nacional de Universidades.
- s) Elaborar su Reglamento Interno el mismo que será aprobado por la Conferencia. s) Designar a su personal técnico y administrativo.
- t) Presentar informe de sus labores a los Congresos y Conferencias Ordinarias, para su aprobación o rechazo.
- u) Realizar gestiones a solicitud de los Rectores o Dirigentes de la CUB y CUD, las FUDes y las FULes.
- v) Coordinar los procesos de Evaluación Externa por pares académicos y la Acreditación de sus gremios afiliados.
- w) Organizar y administrar el Registro Nacional de Pares Académicos x) Publicar la Gaceta Universitaria.

Para ser elegido miembro del Comité Ejecutivo de la Universidad Pública Boliviana se requiere:

Artículo 29.

- a) Ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio.
- b) Poseer grado académico de Doctor, Magíster, Licenciado o sus equivalentes.
- c) Tener por lo menos cinco años de antigüedad en calidad de docente titular en cualquiera de las Universidades del Sistema y estar en ejercicio de la cátedra en el momento de ser elegido o en función de autoridad universitaria.
- d) No haber ejercido cargos de autoridad durante los períodos de intervención a la Universidad.

Los Secretarios Nacionales del CEUB no representan a ninguna Universidad en particular, sino al conjunto de las mismas. El período de funciones de cada Secretario Nacional es de cuatro años y podrá ser reelecto por una sola vez en forma continua.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, estará constituido por Un Secretario Ejecutivo Nacional, un Secretario Nacional de Desarrollo Institucional, un Secretario Nacional Académico, un Secretario Nacional de Postgrado y Educación Continua, un Secretario Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología, un Secretario Nacional de Relaciónamiento Internacional, un Secretario Nacional de Evaluación y Acreditación, un Secretario Nacional Administrativo y Financiero, un Secretario Nacional de Extensión Universitaria y Participación Social.

7. DE LAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA.

Las Universidades Públicas que integran el Sistema, son iguales en jerarquía, basan su régimen institucional en la autonomía plena garantizada por la Constitución Política del Estado y su fundamento democrático tiene su esencia en el co-gobierno paritario docente-estudiantil.

Bajo estos principios inalienables, cada Universidad del Sistema norma su vida orgánica e institucional sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

El Sistema Universitario reconoce como Universidades asociadas a aquellas que, sin ser universidades públicas tienen postulados que no contradicen los principios, fines y objetivos de la Universidad Pública Boliviana, y aceptan

la tuición académica del sistema de universidades autónomas.

8. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Asamblea General Docente–Estudiantil Paritaria es la expresión soberana de las universidades y se reunirá en situaciones de extrema gravedad cuando la autonomía universitaria y las libertades democráticas se encuentren en peligro, la misma será reglamentada en cada universidad atendiendo a sus características particulares.

Artículo 80. Los órganos de gobierno de las universidades son:

- a) El Congreso Institucional interno.
- b) El Honorable Consejo Universitario. Ambos conformados e integrados paritariamente.

Los Honorables Consejos Universitarios estarán conformados por autoridades universitarias y delegados de las organizaciones docentes, haciendo entre ambos paridad con los representantes estudiantiles.

El Sindicato de Trabajadores Universitarios de cada Universidad, acreditará un delegado titular con derecho a voz en todos los temas y con derecho a voto en los que conciernen directamente a su sector.

Las más altas autoridades ejecutivas y de representación de las Universidades del Sistema son el Rector y Vicerrector.

9. NIVELES DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

La Universidad Pública Boliviana es una Institución de educación superior que desarrolla procesos académicos en los niveles de grado o tercer nivel y postgrado o cuarto nivel.

9.1. Grados académicos, diplomas y títulos.

Las Universidades del Sistema, de acuerdo a su estructura institucional y educativa, con sujeción a los reglamentos correspondientes, otorgan los siguientes grados académicos:

- a) Técnico Universitario Medio.
- b) Técnico Universitario Superior.
- c) Bachiller Universitario en Ciencias o Artes.
- d) Licenciado.
- e) Diplomado.
- f) Especialidad.
- g) Maestría.
- h) Doctorado.

Las Universidades Autónomas otorgan títulos profesionales en provisión nacional a los graduados en sus respectivas Casas de Estudios Superiores, conforme al precepto constitucional.

Artículo 86. Ninguna Universidad del Sistema convalidará diplomas académicos de institutos, escuelas y centros extra–universitarios, tanto nacionales como extranjeros, respetándose los convenios internacionales suscritos con otros países.

10. RÉGIMEN DOCENTE–ESTUDIANTIL.

10.1. Docencia universitaria.

Es docente universitario aquel profesional con grado académico y título en provisión nacional que esté dedicado a las tareas en enseñanza universitaria, dentro de los principios, fines y objetivos de la Universidad Autónoma. El docente de una universidad lo es de todas, en su correspondiente cátedra y especialidad.

Artículo 107. Es deber del personal docente de la Universidad la tarea de enseñar e investigar, orientar la formación profesional de los estudiantes, así como prestar servicios a la comunidad.

Se garantiza y reconoce la libre asociación de los docentes.

En la docencia universitaria se reconocen las siguientes categorías: a) Docentes ordinarios. b) Docentes extraordinarios. c) Docentes honoríficos.

Los docentes ordinarios son aquellos que cumplieron los requisitos reglamentarios de concursos de méritos y exámenes de competencia y/u oposición.

Los docentes extraordinarios son: a) Docentes interinos. b) Docentes invitados.

Los docentes honoríficos son: a) Docentes eméritos. b) Docentes honorarios.

10.2. Estudiantes.

Es estudiante toda persona que habiendo aprobado las pruebas y requisitos exigidos en el sistema de admisión estudiantil correspondiente, se matricula en los registros de una Universidad, llenando los requisitos exigidos para seguir estudios con sujeción al sistema curricular vigente.

Artículo 120. Son estudiantes regulares los que estando inscritos cumplen los deberes y ejercen los derechos que les señalan el Estatuto y los Reglamentos de cada Universidad.

Los estudiantes regulares deben cumplir obligatoriamente los requisitos relativos a matrícula, evaluación, exámenes, trabajos y otros establecidos para seguir las Carreras Universitarias y obtener los correspondientes grados o títulos que otorga la Universidad Pública Boliviana.

Además de la condición de estudiante regular, se reconoce la condición de estudiante libre que es la del estudiante que se inscribe a algunas asignaturas y recibe un tratamiento de evaluación distinto a los regulares, de acuerdo a los Reglamentos de cada Universidad.

Los estudiantes participan del co-gobierno paritario docente-estudiantil y las correspondientes responsabilidades en los diferentes niveles de la Universidad Pública Boliviana.

El Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Pública Boliviana regula todos los demás aspectos del régimen estudiantil no contemplados en este capítulo.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (UPEA)

1. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO.

La Universidad Pública de El Alto fue creada por Ley N° 2115 de 5 de septiembre de 2000 y modificada por Ley N° 2556 de 12 de noviembre de 2003.

2. VISIÓN.

La UPEA es una institución que se proyecta al desarrollo de sus actividades académicos-productivas, científicas, tecnológicas de interacción social contemporánea, para priorizar la investigación científica en todos los campos de conocimiento relacionando la teoría con la práctica para transformar la estructura económica, social, cultural y política vigente en favor de las naciones originarias y clases populares.

3. MISIÓN.

Formar profesionales integrales altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento científico-tecnológico, con conciencia crítica y reflexiva; capaz de crear, adaptar y transformar la realidad en que vive; desarrollar la investigación productiva para fomentar el desarrollo local, regional y nacional para que responda al encargo social y las necesidades de las nacionalidades de manera eficiente y oportuna hacia la transformación revolucionaria de la sociedad.

4. PRINCIPIOS.

Los principios fundamentales de la Universidad Pública de El Alto son:

1. La Autonomía Universitaria.
2. El co-gobierno paritario Docente Estudiantil y el fuero Universitario.
3. La igualdad de jerarquía institucional en el sistema de la Universidad Boliviana.
4. La democracia universitaria.
5. La planificación, coordinación interinstitucional y con la sociedad.
6. La libertad de pensamiento, de expresión y asociación.
7. El carácter científico, tecnológico y productivo.
8. La inviolabilidad de los recintos universitarios.
9. El carácter multinacional, plurilingüe y anticolonial.
10. El carácter democrático, popular, anti-racista, antidiscriminatorio y anti imperialista.
11. El carácter fiscal y gratuito.
12. El carácter ético e integral.

13. La cátedra libre y cátedra paralela.
14. La libertad de estudio e investigación.

5. DEMOCRACIA UNIVERSITARIA.

1. Todo docente y estudiante tiene derecho a ser elegido y elegir libremente a sus representantes, previo cumplimiento de la normativa vigente.
2. El gobierno igualitario docente–estudiantil en todos los niveles de decisión.
3. El carácter público de las acciones de gobierno universitario y su sometimiento a la fiscalización y decisión de la comunidad universitaria.
4. El acatamiento de todos los miembros de la comunidad universitaria al Estatuto y Reglamentos Universitarios, y a sus órganos de Gobierno dentro de la jerarquía establecida.
5. Buscar el consenso y/o el acatamiento de minorías a la voluntad de las mayorías, respetando las normas establecidas.
6. Mandato imperativo: las autoridades y representantes responden de sus acciones ante sus mandantes (bases) y se subordinan a la voluntad, estos, conforme reglamento.
7. Revocatoria del mandato a todas las autoridades que no cumplan con sus funciones, atribuciones y las determinaciones de la comunidad universitaria.
8. El rechazo a toda forma de discriminación y maltrato por parte de autoridades, docentes, estudiantes y administrativos.
9. El rechazo a toda forma de dictadura y organización de camarillas y el prevendalismo en todos los niveles de la universidad, tanto docentes, estudiantes y administrativos.

6. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO (UPEA).

El nacimiento de la UPEA es el resultado de la decisión de juventud y sociedad alteña que busca dotarse de una institución superior acorde a sus necesidades y realidades.

La UPEA es una imborrable e histórica conquista social alteña y boliviana en medio de la dificultad y crisis que enfrenta la educación superior en Bolivia.

La UPEA se identifica plenamente con la sociedad alteña y de las naciones originarias de Bolivia y quiere ser la portavoz de sus necesidades y generar propuestas de solución para sus problemas.

La Universidad Pública de El Alto es parte inseparable de la historia de Bolivia. Nació en medio de una crónica restricción estatal (por sucesivos gobiernos nacionales) en la subvención a las universidades públicas pese a que disposiciones constitucionales establecen lo contrario.

6.1. Hitos históricos.

Los principales hitos en la historia de la UPEA son:

- **1989.** Tras la firma de convenios entre institucionales sociales de El Alto y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) esta casa de estudios creó, a medias, una “Facultad Técnica” con tres carreras técnicas pero no a nivel licenciatura.

- **Abril de 2000.** Ante la convocatoria del Comité Interinstitucional Pro Universidad Autónoma de El Alto (presidida por el Obispado de El Alto) se inscribieron más de 10.000 bachilleres y 300 profesionales para docencia ad honorem. Esta convocatoria convirtió al Sindicato de la Prensa de El Alto en una improvisada y efervescente oficina de inscripciones de preuniversitarios y docentes universitarios que concluyó en la multitudinaria marcha del 1ro de mayo de ese año hasta nuestros predios del Campus Universitario de Villa esperanza. Al día siguiente comenzó a constituirse el primer Consejo Universitario Provisional (gobierno universitario) constituido por delegados (un estudiante y un docente) de las nueve áreas o facultades) encabezados por el presidente del Consejo y el ejecutivo de la Federación Universitaria Local (FUL).

- **Septiembre de 2000.** Tras más de una veintena de marchas de dirigentes de base de organizaciones como juntas vecinales, padres de familia, trabajadores, universitarios y docentes, finalmente el Congreso aprobó la Ley 2115 (5-9-2000) aunque esta fue redactada a ocultas de los representantes de la Universidad y aprobada "por consigna".

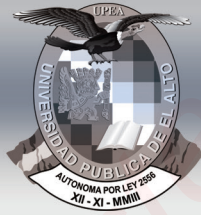
- **La "implementación".** La Ley 2115 del 5 de mayo del 2000, determina que la UPEA tendrá autonomía dentro de 5 años y que mientras tanto estará a cargo de un "Consejo de Desarrollo Institucional" de la que forman parte el Ministerio de Educación y otros organismos gubernamentales, contradiciendo a la Constitución Política del Estado. El primer rector fue el representante del Ministerio de Educación, por entonces a cargo de Tito Hoz de Vila. Otros responsables de este engaño son el ex ministro Walter Guiteras y el entonces senador Reynaldo Venegas.

- **Institucionalización.** Pese ello la UPEA comenzó a institucionalizarse y tras los gruesos y comprobados errores cometidos por el gobierno y por representantes del CDI se re-instauró el Consejo Universitario que desde mediados del año 2002 es otra vez la cabeza del gobierno de la UPEA en camino a su ingreso al sistema de la Universidad Boliviana. El Consejo está presidido por el Ing. Edwin Callejas; la FUL está encabezada por el Univ. Florencio Mamani. Por otro lado, para marzo de 2003 fueron convocadas las primeras elecciones para rector y vicerrector a la se registraron cuatro fórmulas: 1) Alberto Valdivia (Ingeniero) y Grima Velasco (Ingeniera); 2) René Centellas (Ingeniero) y Consuelo Terrazas (Bioquímica); 3) Frente Autonomista Universitario, Jorge Echazú (Abogado) y Rodolfo Gutiérrez (Educador), 4) Frente "Poder Andino" con Juan Domingo Roldán (Ingeniero agrónomo) y Edgar Ramos Andrade (Comunicador social).

- **Nueva ley y Autonomía.** La Ley 2556 de 12 de noviembre de 2003 fue puesta en vigencia la Ley que garantiza la autonomía universitaria, reclamada por cuatro años por estudiantes y docentes de la UPEA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAPTISTA GUMUCIO, Mariano. *La Universidad y su historia*. La Paz, UMSA. 1999.
- FERNÁNDEZ, Roberto. Periódico “La Razón - La Paz”, 20 de octubre de 1848, pp. 9–10.
- GUERRA MERCADO, Juan. *AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: apuntes para una revisión histórica*. Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS. La Paz 2004.
- HASTIE FALKINER, Nathanael James. *LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA: ¿al servicio de las transformaciones sociales?* University Autonomy: at the service of social transformations? TEMAS SOCIALES N° 37.
- MARSISKE, Renate (2010) *LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Una visión histórica y latinoamericana*. Perfiles Educativos, vol. XXXII, 2010, pp. 9–26. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13229958003>
- MAZO, Gabriel. *Estudiantes y Gobierno Universitario*. Librería “El Ateneo”. Buenos Aires 1956.
- MORALES, Luis Fernando. *Autonomía Universitaria* Universidad Mayor de San Andrés. La Paz – Bolivia 2004.
- PAVÓN ROMERO, Armando y RAMÍREZ, Clara Inés (2010) *La autonomía universitaria, una historia de siglos*. Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, issue–unam/Universia, vol. 1, núm. 1, pp. 157–161. <http://ries.universia.net>
- TABOADA, Néstor. *La reforma Universitaria, Proceso y estructura*, Cochabamba, Runaway. 1991.
- ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA. UMSA–La Paz. 2004.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET. *La reforma de la universidad pública de Bolivia*, Santa Fe, Andrés Bello. 1998.
- “Revolución y Universidad en Bolivia” Capítulo II sección 9 y 10.



Carrera de Derecho

